



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“TLAXCALA: FORMACIÓN, POLÍTICA, TERRITORIAL E IDENTIDAD  
VINCULADA CON EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA  
MEXICANIDAD”

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

ROGELIO DE JESÚS CUAHUTLE HERNÁNDEZ

DIRECTOR:

MTRO. RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Todo tiene su tiempo y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora

Eclesiastés 3:1

La culminación de este trabajo ha sido posible con el apoyo y respaldo de personas y lugares que formaron y forman parte importante de mi vida, dejando una huella imborrable que pernoctará por siempre en mi personalidad y vida profesional.

A mi madre, Gloria Hernández Villalpando, ejemplo de lucha, resistencia, carácter, fortaleza, firmeza, disciplina y valor para que nunca desistiera ante la vida.

A mi padre, José Adán (Rogelio) Cuahutle Rugerio, por su absoluta bondad hacia el prójimo, convencido que todas y todos los seres humanos merecen que les brindemos nuestra confianza.

A mi abuelo, Carlos Hernández Delgadillo, ejemplo y legado de vitalidad, trabajo, responsabilidad, constancia y compromiso con lo que más se ama, “la labor del campo”.

A mi hermana, Diana Yurishi Cuahutle Hernández, por su atención, cariño y cuidados en todo momento, desde mi llegada como integrante de esta familia.

A mis sobrinos Ulises y Gael (†) quienes han sido como mis hermanos pequeños. Ulises, todo el éxito del mundo, Gael, sé que desde el cielo en compañía del Ser Supremo nos mandas tu bendición.

A Concepción Bueno Bretón (†) ejemplo de fortaleza, carácter, firmeza y valentía en beneficio de las personas más vulnerables; principalmente las del centro histórico de la ciudad de México, ejerciendo la función política con disciplina y rectitud.

A la Profa. María Cristina Caramón Arana, por su invaluable apoyo mediante la Programación Neurolingüística (PNL), permitiendo conocer sobre mi personalidad y cómo hacer frente a los retos de la vida.

A Roberto Lozano Camargo, por sus consejos y orientaciones que me permitieron seguir adelante en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), llegando a buen puerto en la conclusión de mis estudios de licenciatura.

Al Prof. Enrique Gutiérrez Márquez y la Profa. María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol, por permitirme colaborar con ustedes y brindarme grandes oportunidades que ampliaron mis horizontes en el conocimiento de las Ciencias Sociales.

A la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Mpio.de Chiautempan, Tlaxcala, a pesar de mis discrepancias, orgullosamente posee características plasmadas en las estrofas del himno del estado:

Del esfuerzo fecundo que florece

En el logro del pan con dignidad

Y el arrojo del joven Xicohténcatl

Y la fuerza indomable en Tlahuicole

Son la herencia que alienta en nuestra raza

Nuestro heroico afán de libertad.

A la comunidad de Santa María Huexoculco, Mpio. Chalco, Edo. México, quienes me infunden el orgullo que en mis venas, además de poseer sangre tlaxcalteca, también está la mexiquense; principalmente la del antiguo pueblo de los chalcas.

A la gente de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que siempre definió y confirmó en mi vida, el gran valor del México pluricultural. A todas y todos mis conocidos de ese extraordinario y maravilloso lugar, les envío mi cariño y un fuerte abrazo.

Mi eterno agradecimiento al Prof. Renato Hernández Loustalot Laclette, director de esta tesis, por su disposición, tiempo, compromiso, consejos y paciencia, para que este documento se realizara con el mayor profesionalismo, implicando el compromiso de ser estudiante de Ciencia Política.

Al Prof. Luis Alberto de la Garza Becerra, integrante del sínodo, que desde la asignatura de taller de titulación, mostró gran interés por conocer mi proyecto, recomendando fuentes y canalizando con especialistas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), sin ello, hubiese sido complicado la elaboración de este trabajo.

Agradezco a los Profesores María de Luz Socorro Migueles Tenorio, Gerardo Cruz Reyes y Juan Macías Guzmán, su tiempo, comentarios y aportaciones para el fortalecimiento de este trabajo, mismo que será de importancia para mi constante aprendizaje como científico social.

Agradezco y abrazo con cariño a mi querida Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que desde niño, soñé con ser parte de sus estudiantes; primero en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo (CCH-V), posteriormente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), forjando en mí, la convicción por fortalecer y preservar el nacionalismo, la educación pública, gratuita, laica y de calidad para los mexicanos. Asimismo, doy gracias a la UNAM por permitirme conocer a compañeras y compañeros valiosos que me tendieron su mano y estuvieron pendientes en los momentos más complicados de mi vida, a Cristóbal Mauricio Jimenez Santos, Aarón Alberto Espinoza Alonso, Rafael Adrián Romero Escalante, Ana Dolores Cruz Camargo, Francisco Yared Gutiérrez Cruz, Bryan Jorge Rodríguez Villavicencio, Jorge López González, Carlos Alberto Jiménez Sánchez, Susana Guadalupe Alarcón Vázquez, Dana Yanahensi Solis García, Ana Ivette Huerta Aguilar, Jorge Alán Ruíz Guerrero, Aranzazú Belmont Flores, Laura Selene Álvarez Susano, Meztlitunalli Enríquez Fuentes, Celia Estefanía Gómez Gil y Alejandra Jimena Hernández Trejo.

A ustedes y a muchas personas más, infinitas gracias.

Los abrazo desde mi corazón.

Por ahora y para siempre.

Venceremos.

## **HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**

Coro

Como el sol que corona el Matlalcuéyetl  
Con un halo de luz casi divino,  
Es Tlaxcala el futuro esplendoroso  
Que te forja invencible nuestra fe.

Tu pasado de gestas prodigiosas  
Que ilumina imponente tu destino  
Es la fuerza que impulsa vigorosa  
El anhelo creador de nuestro ser.

Estrofa I

Las indígenas tribus te fundaron  
Y su raza en la nuestra se volcó,  
Y fue el choque brutal con el hispano  
El crisol que tu espíritu forjó.

Fuiste cuna sin par del mestizaje  
Que en la patria naciente floreció,  
¡Tú fundiste el acero y el plumaje!  
¡Fuiste tú la raíz de la nación!

Coro

Como el sol que corona el Matlalcuéyetl  
Con un halo de luz casi divino,  
Es Tlaxcala el futuro esplendoroso  
Que te forja invencible nuestra fe.

Tu pasado de gestas prodigiosas  
Que ilumina imponente tu destino  
Es la fuerza que impulsa vigorosa  
El anhelo creador de nuestro ser.

## Estrofa II

Hoy las armas que esgrimen nuestra lucha  
Son las armas de paz y de amistad,  
Del esfuerzo fecundo que florece  
En el logro del pan con dignidad.

Y el arrojo del joven Xicoténcatl  
Y la fuerza indomable en Tlahuicole  
Son la herencia que alienta en nuestra raza,  
Nuestro heroico afán de libertad.

## Coro

Como el sol que corona el Matlalcuéyatl  
Con un halo de luz casi divino,  
Es Tlaxcala el futuro esplendoroso  
Que te forja invencible nuestra fe.

Tu pasado de gestas prodigiosas  
Que ilumina imponente tu destino  
Es la fuerza que impulsa vigorosa  
El anhelo creador de nuestro ser.

## Estrofa III

¡Sea en su gloria, guerreros tlaxcaltecas,  
Nuestro esfuerzo y trabajo, y nuestra fe!

Compositor y música: Carlos Cea Díaz

## **VIDA SAGRADA**

### **Letra**

Pasión por el poder en un conflicto de ambición desenfrenada

Jamás desvanecer en la pobreza aunque al final no quede nada

La tierra pide a gritos una transformación y el oro ahora es negro se sube la tensión

Vida sagrada, vida sagrada

El poder de la pasión pasa factura a una riqueza descarriada

Secreto de un dolor que va por dentro en la distancia olvidada

La tierra pide a gritos una transformación

El oro ahora es negro se sube la tensión

Vida sagrada

Donde perder el miedo

Donde se esconde Dios

Donde encontrar los sueños

Si el dolor los juzgó

Cómo seguir hablando de amor

Cuando la guerra es por el control

Y la vida es sagrada, sagrada

Por ahora y para siempre...

La vida es Sagrada

Saber perseverar cuando el camino se hace largo y no se acaba

Buscar en las raíces la respuesta a esta historia indescifrada

La tierra pide a gritos una transformación

Y el oro ahora es negro se sube la tensión

Vida, vida sagrada

Donde perder el miedo



Donde se esconde Dios  
Donde encontrar los sueños  
Si el dolor los juzgó  
Cómo seguir hablando de amor  
Cuando la guerra es por el control  
Y la vida es sagrada, sagrada  
Donde perder el miedo  
Donde se esconde Dios  
Donde encontrar los sueños  
Si el dolor los juzgó  
Cómo seguir hablando de amor  
Cuando la guerra es por el control  
Y la vida es sagrada, sagrada  
Latinoamérica unida...  
Un solo corazón, un solo sentimiento  
Porque la vida es sagrada  
Compositor: Juan Fernando Fonseca

## **POR AHORA Y PARA SIEMPRE**

### **Letra**

Por ahora y para siempre

Le darás luz a mi vida

Niña linda y consentida

Como duele verte herida

Por ahora y para siempre

Ves adentro tierra mía

Eres fuerza entre mis venas

Lo serás todos mis días

¡Ay! que te quiero tanto

¡Ay! me duele tu llanto

¡Ay! te adoro mi llano

No podrás negar que me extrañas

Yo siempre lo hago

¡Ay! hoy te quiero tanto

¡Ay! vamos de la mano

¡Ay! es de todos hacer camino

Suena el arpa y me tiembla el piso

Los ojos se me aguan

Y a pesar que el tiempo ande lento

Te sigo esperando

No me olvides nunca mi vida que

Que yo en ti descanso

Contigo volaron mis sueños al viento

Y hoy te los regalo

En la casa de mis abuelos

Yo aprendí a volar con tus cantos

¡Ay! que te quiero tanto

¡Ay! me duele tu llanto

¡Ay! te adoro mi llano

No podrás negar que me extrañas

Yo siempre lo hago

¡Ay! que te quiero tanto

¡Ay! vamos de la mano

¡Ay! es de todos hacer camino

Suena el arpa y me tiembla el piso

Los ojos se me aguan

Los ojos se me aguan

Por ahora y para siempre...

Compositor: Juan Fernando Fonseca

## ¿CÓMO SERÁ LA PATRIA?

### Letra

¿Cómo será la patria que construimos?

Con este sacrificio y esta esperanza.

¿Cómo será la vida sin el martirio?

De ver a la pobreza acechando el alma;

¿Cómo será la patria cuando los niños?

Jueguen con la guitarra de la alegría.

Debemos consagrarnos toda la vida,

Para que no anochezca a mitad del día;

¿Cómo será la patria sin las hogueras?

Donde se calcinaron huella y camino.

¿Cómo será la patria sin los puñales

que en el pasado hirieron hasta el destino?;

¿Cómo será la patria sin la violencia?

¿Cómo será la patria sin los traidores?

¿Cómo será la vida sin la tristeza?

Que nos causaron sátrapas y opresores;

"Mi sueño, desde la humildad de mi patria morena,

es ver un país sin miseria, sin niños en la calle; una patria sin opulencia,  
pero digna y feliz; una patria amiga, repartida entre todos y todas.

Ahora, con el corazón les repito: Jamás defraudaré a mis compatriotas.

Y consagraré todo mi esfuerzo, con la ayuda de Dios y bajo las sombras libertarias  
de Bolívar y Alfaro, a luchar por mi país. Por esa patria justa, altiva y soberana  
que todos soñamos y que todos merecemos"

Esa será la patria mi compañero,

Patria de nuestros hijos, luz de lealtad.

Patria tierra sagrada en cada sendero,

Donde nunca faltemos a la verdad;

Esa será la patria, país canela,

Y en el sur de justicia y de igualdad.

Nunca nos faltará la fe de Manuela,

Con flores de esperanza y de dignidad;

Esa será la patria que conquistemos,  
Patria de mi ternura y mis dolores.  
Nunca más la mísera, nunca el olvido.  
Nunca más la agonía y en tus tricolores;

Patria de dignidad y luz combatiente,  
patria de juventud con alas al viento,  
Patria por siempre libre e independiente.  
Patria, revolución y renacimiento.  
Patria, revolución y renacimiento.

Patria, tierra sagrada.

Compositores: Galo y Miguel Mora

## **CONTENIDO**

<b>CONTENIDO</b> .....	12
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	14
<b>MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	16
<b>CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO SOBRE IDENTIDAD Y MEXICANIDAD</b>	
1.1 DEFINICIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO IDENTIDAD.....	20
1.2 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD INDIVIDUAL.....	22
1.3 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD COLECTIVA.....	23
1.4 LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES SOCIALES.....	24
1.5 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD POLÍTICA.....	26
1.6 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	27
1.7 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL.....	30
1.8 ELEMENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA NACIÓN Y NACIONALISMO.....	35
1.9 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD DE UN ESTADO.....	37
1.10 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD MEXICANA.....	40
PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO I.....	45
<b>CAPÍTULO II TLAXCALA: EL PROCESO DE FORMACIÓN IDENTITARIA, APUNTES PARA LA OBSERVACIÓN DEL NACIONALISMO MEXICANO</b>	
2.1 LAS IDENTIDADES POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA	
LA IDENTIDAD POLÍTICA.....	47
LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	56
LA IDENTIDAD CULTURAL.....	62
2.2 LA IDENTIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA CONQUISTA	
LA IDENTIDAD POLÍTICA.....	69
LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	92
LA IDENTIDAD CULTURAL.....	98
2.3 LA IDENTIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA COLONIA	
LA IDENTIDAD POLÍTICA.....	103
LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	135
LA IDENTIDAD CULTURAL.....	159
2.4 LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN TLAXCALA.....	187

2.5 TLAXCALA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSTITUYENTE DE CÁDIZ.....	196
2.6 LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN TLAXCALA...203	
2.7 TLAXCALA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE.....	230
2.8 TLAXCALA Y SU DIVISIÓN TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS FEDERALISTAS Y CENTRALISTA.....	257
2.9 TLAXCALA Y SU ADHESIÓN AL PLAN DE AYUTLA.....	278
PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO II.....	287
<b>CAPÍTULO III TLAXCALA Y LA DEFENSA DE SU IDENTIDAD POLÍTICA</b>	
3.1 TLAXCALA EN EL CONSTITUYENTE DE 1857.....	293
3.2 LA TESIS DE LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA TLAXCALTECA.....	297
3.3 DESARROLLO DE TESIS DE LA IDENTIDAD DE TLAXCALA	
RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA.....	316
RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	317
RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.....	318
CONTRIBUCIÓN DE TLAXCALA A LA MEXICANIDAD.....	319
PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO III.....	322
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>323</b>
ANEXOS	
CUADRO 1.....	328
CUADRO 2.....	330
CUADRO 3.....	332
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>334</b>
<b>FUENTES DE INTERNET.....</b>	<b>340</b>
<b>PERIÓDICOS Y REVISTAS.....</b>	<b>347</b>
<b>VIDEOS EXTRAÍDOS DE LA INTERNET.....</b>	<b>347</b>
<b>MAPAS EXTRAÍDOS.....</b>	<b>349</b>
<b>IMÁGENES EXTRAÍDAS.....</b>	<b>351</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La historia la escriben los vencedores<sup>1</sup>

El estado de Tlaxcala como integrante de la República Mexicana posee una aportación importante para el desarrollo identitario de la nación, su historia es poco difundida y desconocida para muchos mexicanos de otras regiones.

Para conocer la formación y estructuración del sistema político en la identidad nacional, es importante referirnos a Tlaxcala, exponiendo conceptos que explican su preservación, otorgando a los estados mestizaje, historia e identidad. En el trabajo nos enfocaremos en los recursos utilizados para que Tlaxcala conservara su soberanía.

En la obtención del propósito, tomaremos como recurso el método histórico que habrá de apoyar la comprensión sobre el origen de Tlaxcala, y como fue originándose su estructura política, social, religiosa y cultural, misma que ha sido denominada por el ideario tlaxcalteca como “La cuna de la nación”.

Este trabajo analiza las acciones desconocidas, posiblemente aclarando con precisión causas y razones que definen los elementos políticos, sociales, culturales y religiosos de Tlaxcala que la historia oficial ha omitido. Los puntos de vista que se muestran en el trabajo provienen principalmente de fuentes escritas y medios electrónicos que conllevan a inducir y deducir el concepto clave que da una característica general a Tlaxcala.

Para dar idea de la presencia de Tlaxcala en las coyunturas de México, es necesario remontarse a orígenes, analizando desde el punto de vista histórico, por qué se buscó relegar y negar como parte de la identidad política, religiosa y cultural de México.

El objetivo de la investigación es abrir un panorama explicativo más amplio sobre Tlaxcala en su proceso de construcción como estado de la república, conocer sus acciones políticas y jurídicas, que definieron su identidad cultural a lo largo de distintas épocas con la finalidad de defender su identidad y soberanía.

El trabajo pretende responder cuatro grandes preguntas; ¿cuál fué el proceso político y jurídico que tuvo que seguir Tlaxcala para ser reconocido como estado libre y soberano?, ¿cómo fué el proceso de construcción de identidad de la población de tlaxcala y/o de los grupos de poder en su interior? y ¿cuál fué la coyuntura política que detonó el

---

<sup>1</sup> Frase de George Orwell, Véase en: “La historia la escriben los vencedores”, *Curistoria, curiosidades y anécdotas de la historia*, disponible en: <https://www.curistoria.com/2012/09/la-historia-la-escriben-los-vencedores.html> (fecha de consulta: 06 de marzo de 2018).



reconocimiento de Tlaxcala en entidad federativa? ¿Cómo contribuye Tlaxcala a construir la mexicanidad?

La hipótesis de trabajo manejada, es que a lo largo de los distintos periodos históricos de México las decisiones políticas tomadas en Tlaxcala, han estado orientadas a la preservación de la integridad territorial e identidad cultural, contribuyendo de manera importante a la construcción de la propia mexicanidad.

La investigación ha sido dividida en tres partes: El primer capítulo define los conceptos teóricos que dan base a toda la estructura de este trabajo de investigación en términos de las distintas identidades reconocibles en una sociedad. El proceso general es la identidad tlaxcalteca, vinculada con lo individual, colectivo, social, político, cultural y religioso. Asimismo, se revisan las nociones sobre nación y nacionalismo, explicando sus características y su contribución a la mexicanidad.

El segundo capítulo se divide en dos partes: primero, muestra las características políticas, religiosas y culturales de Tlaxcala desde una visión histórico-comparada, abarcando la época prehispánica, la conquista y colonia. La segunda parte revisa las circunstancias y medios para que Tlaxcala se integrara al proceso federalista como “estado libre y soberano”, incorporando su identidad y procesos como parte de la formación de México como nación; sea bajo el proyecto liberal o conservador.

En el tercer capítulo, se narra cómo Tlaxcala logró erigirse en estado de la república y ver cuáles fueron los recursos para lograrlo.

A lo largo del texto, se exploran las claves para el desarrollo de la identidad de los tlaxcaltecas, comprendiendo su vigencia y características que la mantienen viva. La conclusión habrá de dibujar una perspectiva identitaria que permite una visión más amplia y no estigmatizada de Tlaxcala como estado soberano.

## **MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

La primera expectativa para desarrollar en el trabajo fue explorar el “Mito de la traición” por parte de Tlaxcala, considerando que no ha sido suficientemente analizado y debatido, generando un prejuicio sobre la identidad tlaxcalteca. Comencé a indagar y delimitar una posible temporalidad, aceptando que era muy subjetivo hablar propiamente del “mito de la traición”, concluyendo que sería más viable abordar el proceso cultural como una defensa de la identidad política y territorial tlaxcalteca, partiendo en la observación de la formación de Tlaxcala como estado, vinculado con la construcción de la mexicanidad.

Para hablar de procesos políticos por medio de la historia, es importante en sus actores (gobernantes y gobernados) , permitir reinterpretar el conocimiento, acceso y preservación del poder como parte de un proceso identitario que se establece consultando datos y sucesos ofrecidos por las fuentes históricas.

La historia, aplicada al análisis político, permite vincular el arte de gobernar, balanceando qué puede y debe realizarse para mantener el poder sin perder la autonomía e independencia en la adversidad. Además, revisando la historia, se deduce que el desarrollo de la vida política de un pueblo puede presentar avances, desvíos o retrocesos que sumen o resten valor a la identidad de una comunidad.

Para hacer un análisis como el que se propone, es pertinente consultar el trabajo de Charles Tilly titulado *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, estudia los procesos de continuidad y cambio estructural que vincula la ciencia política e historia, logrando un análisis en los procesos sociales amplios. Para el caso, Tilly hace referencia a cuatro niveles: a) histórico mundial, b) sistémico mundial, c) macrohistórico, d) microhistórico.<sup>2</sup>

En el nivel histórico mundial, se analizan coyunturas y propiedades especiales de una época, relacionando los procesos y acontecimientos en común a nivel mundial, puntualizando la actuación de ciertos grupos dominantes e interdependientes, con sus conexiones y variaciones en el interior de las estructuras sociales más amplias. Dichas interacciones reflejan las corrientes que pugnan por imponer sus intereses en el mundo.

En el nivel macrohistórico, se exploran formas alternativas de vinculación entre grandes estructuras y procesos.

---

<sup>2</sup> Tilly, Charles y Balbas, Ana, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 82.

En el nivel microhistórico, se encuentran presentes las interacciones de los individuos con los procesos y grupos, posibilitando explicar la experiencia personal con el curso de la historia, a fin de lograr coherencia en las estructuras y jerarquías.

Para el desarrollo del trabajo, utilizaremos como recurso metodológico los niveles macrohistórico y microhistórico; ya que la investigación posee relación entre los procesos políticos de consolidación del estado mexicano y las dinámicas locales en Tlaxcala, partiendo de la actuación de liderazgos individuales en el proceso de defensa territorial y reconocimiento de Tlaxcala en estado de la república.

Si entendemos el proceso de reconocer a Tlaxcala como estado de la república, se expresa un sistema de intereses y asociaciones regionales que se identifican desde los grandes señoríos indígenas que tuvieron como fin, la preservación de su soberanía e identidad cultural, definiendo el análisis en grandes procesos políticos constitucionales, alianzas pragmáticas gestadas entre los grupos de poder, gobernantes, sacerdotes y demás intereses en las distintas etapas de la historia de Tlaxcala.

Por otra parte, la interacción entre macroprocesos y microprocesos permite esbozar los elementos clave de una identidad tlaxcalteca que ha sido reconocida en distintas épocas, identificándose en la política, tradición, religión y cultura, consolidándose (al menos en sus inicios) en la coyuntura política del constituyente de 1857.

No se omite señalar, que aunque esta tesis es descriptiva, se optó en no utilizar los niveles histórico mundial y sistémico mundial, que implicaría abarcar demasiados temas que no se podrían abordar por su extensión, orillando a desatender los objetivos de esta investigación.

El contexto histórico de la nación mexicana ha divulgado mitos por parte del grupo gobernante, redactando su historia oficial desde el México independiente a mediados del siglo XIX, continuando con el el México porfirista y posrevolucionario, calificando a sus personajes en buenos y malos, definiendo a qué personajes reconocer y cuáles no, con una descripción narrativa carente de reflexión y análisis en el proceso y desarrollo del Estado mexicano.

Los mitos históricos en política, pueden utilizarse para adquirir y conservar el poder, engrandeciendo a un personaje histórico o varios que legitimen un proyecto de nación, cultura y gobierno, para así contar con el respaldo de los gobernados<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Dentro de los ejemplos se encuentra Hugo Rafael Chávez Frías (†) en Venezuela, quien conmemoraba a Simón Bolívar para instaurar y legitimar su proyecto denominado “La revolución bolivariana” o Andrés Manuel López Obrador, que a través de Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Benito Pablo Juárez García, Francisco Ignacio Madero González y Lázaro Cárdenas del Río crea, instaura y fortalece en México “La cuarta transformación”.

En el caso de Tlaxcala, si reflexionamos la práctica política mediante la historia, se exponen pactos y negociaciones de su élite indígena, que pudiera presentarse como hechos aislados en las distintas etapas históricas de México; sin embargo, su actuar desde el punto de vista micro histórico y político, impactó en pro o en contra de uno de los grupos de poder que ejerció el control político de México en el transcurso de su historia para formarse como nación independiente. Dichas prácticas implementadas por Tlaxcala, serán expuestas a lo largo del presente trabajo.

Por su parte, Héctor Aguilar Camín considera que la historia afianza o inventa una identidad que reconquista la certeza de un sentido colectivo o personal, dirimiendo las legitimidades del poder e imponiendo la versión de los vencedores, corrigiendo la de los vencidos<sup>4</sup>. Es necesario decir, que el desarrollo, escritura e imposición de la historia oficial de México, partió de personas que plasmaron personajes, mitos y escenarios conforme a la coyuntura y pensamiento político de la época. Dichas personas se vincularon con los gobiernos en turno, en algunos casos, con un pensamiento y proyecto ajeno a las necesidades del país.

Los escritos de autores vinculados con el poder político en México narran una versión de los acontecimientos, minimizando lo discrepante, conllevando a validar lo expresado por la élite intelectual. En este sentido, Aguilar Camín comenta:

La calidad reflexiva y crítica de estos productos de la historiografía profesional, es en sí misma una respuesta práctica a la pregunta de para qué la historia en el México de hoy, y parece responder a la pregunta fundamental que se formula la sociedad mexicana sobre su más urgente pasado (...) Esas obras son el fruto de las destrezas intelectuales de una minoría, de un sector ilustrado, pero responden con claridad a las necesidades de conocimiento de una sociedad en transición y, como se apunta más adelante, al horizonte ideológico vigente entre los sectores mayoritarios del país. Ninguna de esas obras es ajena al impulso de repensar un pasado cuyas versiones anteriores parecen del todo insuficientes; impera en ellas el ánimo crítico de despojarse de lo aprendido para encontrar vertientes explicativas a la satisfacción de las dudas vigentes, el ánimo posible sólo en el contexto de una crisis de conciencia, la compulsión de decir: "No fue así como han dicho, porque si así hubiera sido nuestro presente sería distinto."<sup>5</sup>

Para garantizar la legitimidad de un proyecto de gobierno, se vincula con la historia política del país, generando una narrativa oficialista, asemejándose con el marco político de la coyuntura, estructurando o reformando el poder del Estado, acompañado por un pensamiento e ideología que se propondrá, que las acciones políticas se fortalezcan y

---

<sup>4</sup> Cfr, Aguilar Camín, Héctor, "Historia para hoy", en Pereyra, Carlos (coord.), *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 2007, p. 147

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 158.

tengan el respaldo ciudadano, valorándose en el marco de la historia, los motivos, decisiones y coyunturas en un proceso político y social más amplio.

Parte del objetivo de esta tesis, es abrir una posible vía, para la reinterpretación histórica de la práctica política tlaxcalteca y en su caso la eliminación de estigmas y prejuicios que han pesado sobre Tlaxcala.

Durante el desarrollo de este trabajo, se hace referencia a trabajos de historiadores locales, exponiendo con sus argumentos y consideraciones, otra narrativa de lo que consiste el origen, desarrollo y preservación de la historia, política e identidad tlaxcalteca. Es importante señalar, que muchas de las consideraciones desaparecen de la narrativa de la historia oficial, por lo que es frecuente que historiadores reconocidos a nivel nacional, no hagan un balance sistemático y de contexto en las aportaciones de Tlaxcala para el establecimiento del Estado mexicano.

## **CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO SOBRE IDENTIDAD Y MEXICANIDAD**

### **RESUMEN:**

*En el capítulo se describe el término identidad y sus componentes, vinculándolo con la política, cultura y religión. Asimismo, se describe el concepto de nación, nacionalismo y Estado para hacer referencia a la construcción de la mexicanidad.*

### **1.1 DEFINICIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO IDENTIDAD**

El término identidad proviene del latín *ídem* que significa “el mismo”. Sobre esto, la Real Academia Española lo apunta como el:

Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a las demás.<sup>6</sup>

En la identidad, se plasman características propias de un individuo o lugar, que reconoce y en su conjunto crean una colectividad con la que se identifican. El eje central de la identidad se encuentra en las características de un colectivo y su punto de partida está en los reconocimientos de la conciencia. En ese sentido José Manuel Valenzuela Arce en su texto “identidad y subjetividad y actores sociales”, señala que:

La lógica que define la confirmación de la conciencia de nosotros se define a partir del reconocimiento de intereses comunes (...)<sup>7</sup>

Por lo anteriormente apuntado, es posible advertir que la identidad en una comunidad se identifica en el reconocimiento entre el individuo y lo que nos hace comunes y/o diferentes, es hablar de representación conocida y/o compartida con los actores sociales, que se componen de identidades colectivas que forman una franja de identidad de individuos con una red de pertenencias sociales que definen rasgos y características de una persona o un ente colectivo.

A través de la identidad se tiene la posibilidad de comprenderse a sí mismo y al otro, existe porque todo cambia. La identidad distingue a las demás de su misma especie, reconocida en contextos de interacción y comunicación, requiriendo intersubjetividad lingüística que moviliza a la primera y segunda persona. Para Gilberto Giménez:

La identidad es el lado subjetivo de la cultura considerada bajo el ángulo de su función distintiva.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> s. a., “Identidad, Definición”, *Real Academia Española*, Madrid, disponible en: <https://dle.rae.es/identidad> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2015).

<sup>7</sup> Valenzuela Arce, José Manuel, “Introducción”, en: Loaeza Valenzuela, Laura (coord.), *Identidades, subjetividades, y actores sociales*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México (CIICH-UNAM), 2010, p. 10.

<sup>8</sup> Giménez, Gilberto, *Identidades sociales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Mexiquense de Cultura (CONACULTA/ IMC), 2009, p. 27.

La cultura es un recurso en la vida de un grupo humano; ya sea, en forma singular o diferente, posee técnicas, instituciones, conocimiento, leyes, creencias, costumbres, moral y arte. Además, la cultura es una configuración de comportamientos con elementos hechos y ejecutados por miembros de una sociedad dada.

La identidad se atribuye a una unidad distinguible, esta supone la presencia de elementos, marcas, características y rasgos distintivos que definen especificidad, unicidad o la no sustitución de la unidad considerada.

Talcott Parsons habla que la identidad está asociada a procesos psicológicos que el individuo experimenta a partir de diferenciaciones y reconocimientos diversos ubicados desde la realidad social. Por otro lado, los procesos identitarios son necesariamente sociales manteniendo la capacidad de observación y reflexión de sí mismo. En este sentido, Manuel Castells, define la identidad:

...como el proceso de construcción del significado del individuo en base a atributos culturales (...) <sup>9</sup>

La identidad tiene múltiples debates. Para Norbert Elías y otros autores, hay relación directa entre individualidad y colectivo en el concepto identitario; es decir, vínculos entre personas y grupos de pertenencia asociada a la semejanza, comunidad, unidad y permanencia. Es decir, desde las ciencias sociales consiste en reconocer vínculos, sea pasado o presente afines a los constructos, comunidad, unidad y permanencia.

La identidad es el prerrequisito de interacción humana, el ser humano se convierte en actor social, permitiendo a los actores ordenar preferencias y alternativas para la acción, porque ayuda a comprender los conflictos sociales para descubrir el porqué de las situaciones que se viven en el presente y que pueden transformarse en el futuro.

De acuerdo con Jon Juaristi el término identidad es de gran interés para el Estado; ya que la identidad es parte del quehacer de leyes; sean políticas o religiosas, teniendo un desempeño en la conducta de cada miembro de la comunidad que deberá ser cumplida por gobernantes y gobernados, sea por nacionalidad, religión o lengua, porque el choque de identidades puede causar conflictos, por ejemplo, liberales contra conservadores, socialistas contra capitalistas, laicos contra clérigos, etc. Es decir:

La nueva política de identidades consiste en reivindicar el poder basándose en etiquetas; si existen ideas sobre el cambio político o social, suelen estar relacionados con una

---

<sup>9</sup> Castells, Manuel, *The power of identity*, Massachusetts, Blackwell Publishers, vol. II, 1997, p. 6, en s.a., "Capítulo I Marco Teórico: Identidad social", Puebla, disponible en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/trujillo\\_g\\_da/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/trujillo_g_da/capitulo1.pdf) (fecha de consulta: 19 de julio de 2015).

visión nostálgica e idealizada del pasado, se suele afirmar que la nueva oleada de política de identidades no es más que un retroceso al pasado...<sup>10</sup>

Para Josetxo Beriain, la identidad no es un concepto inmóvil, sus reconocimientos pueden variar, la persona es la misma durante toda la trayectoria vital y la identidad se construye en una estructura compleja; sea individual y colectiva. Según Beriain las principales funciones de la identidad se definen de esta manera:

**1)** La identidad como sentimiento de ser el único, de ser la misma persona a través del tiempo y del espacio, de ser responsable de las diferencias experiencias vividas y de estar, al mismo tiempo, anclado en las realidades sociales, constituye la base de la estabilidad y continuidad del ser humano. **2)** La identidad como necesidad de ser distinto a los demás en los diferentes niveles de comparación: a nivel intergrupala (identidad colectiva) y a nivel grupal (identidad individual). **3)** La identidad como respeto y la autoestima que necesitan. Una identidad colectiva, respetada en el plano intergrupala, es importante para la autoestima de las personas (...). **4)** La identidad como interpretación de la estructura social y del lugar que ocupa cada persona en ella. En esta función, la identidad colectiva adquiere una gran relevancia: permite a las personas acceder a diferentes perspectivas, asociadas a los diferentes grupos de pertenencia. **5)** La identidad como sentimiento y conciencia de las personas como agentes de cambio. La persona gracias a su identidad colectiva puede apoyarse en personas y grupos que comparten su proyecto de vida. Al mismo tiempo, la identidad individual permite a las personas mantener su libertad y su autonomía frente a las obligaciones y restricciones que imponen los grupos a los individuos.<sup>11</sup>

Por otra parte, la identidad también viene a formar parte del quehacer social, formando un estilo de vida en lo público e individual, cuyas relaciones sociales dan características que la diferencian frente a las demás, ejemplo, el comportamiento, diálogo, valores y socialización de unos con otros, cuyas características se adecuan por el tiempo y acontecimientos que se presentan.

La identidad también permite entender la realidad que es multifacética, relacionándose con el mundo social que remite al aspecto de individuos o grupos; es decir, la identidad es guía para la definición individual y colectiva, orientándose en acciones, movimientos, tradiciones, creencias y opiniones.

## **1.2 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD INDIVIDUAL**

Hablar de la identidad individual es definirse por la pluralidad de pertenencias sociales. La pertenencia social implica la inclusión de pertenencia individual del que se experimenta el sentimiento de lealtad. La identidad requiere reconocimiento social, para que la identidad pueda ser social y pública.

---

<sup>10</sup> Juaristi, Jon, "Identidad política y política de identidades", *Letras Libres*, España, núm. 38, febrero de 2002, disponible en: <http://www.lettraslibres.com/revista/convivio/identidad-politica-y-politica-de-identidades> (fecha de consulta: 23 de marzo de 2015).

<sup>11</sup> Beriain, Josetxo, "Las Identidades Sangrientas: Chivo Expiatorio- Mártir, Héroe Nacional y Suicida-Bomba", en Bermejo, Diego (coord.), *La identidad en sociedades plurales*, Barcelona, Antrophos/Universidad de la Rioja, 2011, pp. 256-257.



La identidad individual configura el sentimiento de ser único, ser la misma persona a través del tiempo y espacio, ser responsables de la construcción de imaginarios políticos a la afirmación de la sociedad como espacio público. La identidad individual o la identidad del yo, es resultado de procesos de trabajo y lucha que está entrelazada con la individualidad y la moral, se tiene que saber ¿quién eres?, orientado en el espacio moral y sustentado en una racionalidad.

La identidad individual participa de la identidad humana de modo central y determinante; ya que esta es temporal, afectivo, reflexivo y volitivo, se responde: ¿qué soy?, ¿quién soy? y ¿por qué soy? integra las experiencias vividas en grupos, tiempos, lugares y contextos culturales. La identidad individual también refuerza el sentimiento y conciencia de las personas como agentes de cambio. Esta identidad se ancla de identidades colectivas permitiendo mantener la libertad y autonomía frente a obligaciones y restricciones de los individuos.

Por otra parte, la identidad individual puede presentarse por un proceso de autorrealización del sujeto autónomo, efectuada en soledad y libertad del cual hay un proceso lingüísticamente mediado por la socialización. La identidad individual e identidad colectiva son conocidos por individuo y grupo, se respetan porque existe la comunicación basada en la libertad.

El proceso de identidad individual se relaciona con el proceso de identidad humana, caracterizada por interacciones que se realizan sobre sí mismo, las acciones y hechos del ser humano pueden basarse en sentimientos, afecto, reflexión y voluntad, definiendo la concepción del “yo mismo” y su comportamiento en la identidad individual, colectiva y social.

### **1.3 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD COLECTIVA**

Para la formación de la identidad colectiva, primero se establece la identidad individual, con ello es posible reconocer desde lo social una agrupación con los mismos intereses o características sin que éstas sean solo materiales. La identidad colectiva se define como:

...el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Herrero, José “Identidad colectiva y grupos étnicos”, s/ lugar de edición, p. 1, disponible en: <http://www.capacitar.sil.org/antropologia/identidad.pdf> (fecha de consulta: 25 de junio de 2015).

Esta se remite a una problemática de raíces u orígenes enlazadas en tradición y memoria, esta identidad se reencuentra en un espacio pasado y definido a través de la memoria colectiva caracterizada como:

...la construcción de acontecimientos, ellos están sujetos a la historicidad del momento y a la particularidad de hombres que la aprehenden. En esa medida es importante que la memoria trascienda el límite de la tradición paralizante.<sup>13</sup>

Por otra parte, se habla también que la memoria colectiva la cual se define como:

...<< un conjunto de representaciones compartidas del pasado basadas en una identidad común a los miembros de un grupo >> (Licata & Klein 2005: 243).<sup>14</sup>

La memoria colectiva es parte de la identidad de un grupo social y esta no puede preservarse más que recreando materialmente los acontecimientos y símbolos para la continuidad y conservación social. Además, esta se materializa en instituciones políticas y sociales que buscan generar una comunidad.

La identidad colectiva es compartida por la comunidad y con ello se saben las costumbres, calendario cívico, mitos, símbolos, instituciones, religiosidad, gastronomía, etc. Dicha identidad se convierte en la figura que destaca sobre el fondo de la identidad individual. Asimismo, la identidad colectiva adquiere más fuerza relacionándose con categorías como: pueblo, gremio, escuela, tribu y familia como elementos sociales.

La identidad colectiva es la construcción de enfrentarse uno contra otro, reforzándose ante diferencias que pueden construirse por manipulaciones ideológicas, sean por el pueblo, raza y nación representadas por ideas y concepciones colectivas de grupo. Para la construcción de la colectividad se debe ayudar y reconocer la participación en actos en beneficio del grupo integrado.

#### 1.4 LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES SOCIALES

Las identidades sociales pueden ser entendidas como discursos personales respecto a lo que asimila, iguala y lo que diferencia. Los discursos personales utilizan rasgos

---

<sup>13</sup> Herrera, Stalin " identidad; movimientos indígenas; Ecuador", *El proceso de construcción de la identidad política del movimiento indígena ecuatoriano.*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2003, p. 8, disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3365.dir/herrera.pdf> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2015).

<sup>14</sup> ...<<un ensemble de représentations partagées du passé basées sur une identité commune aux membres d'un groupe>> (Licata & Klein 2005: 243) en Licata, Laurent et al., "Mémoire des conflits, conflits de mémoires: une approche psychosociale et philosophique de rôle de la mémoire collective dans les processus de réconciliation intergroupe", Bruselas, Universidad Libre de Bruselas, disponible en: <http://www.ulb.ac.be/psycho/psysoc/Papers/licata,%20Klein%20%20G%20%20E9ly%20-%20M%20%20E9moire%20des%20conflits,%20Ocnflits%20de%20m%20%20E9moires.pdf> (fecha de consulta : 26 de marzo de 2015).

convencionales adquiridos por la experiencia y socialización en el grupo de pertenencia adaptado a las variaciones del tiempo.

Los discursos personales de las identidades sociales se entienden como procesos de identificación social que interactúan entre el individuo y el entorno que lo rodea. En tal concepto, las identidades sociales son umbrales de diferenciación y/o exclusión, definidas en significados, adscripción y pertenencia inscritas en contextos sociohistórico y sociocultural. Por ello:

...las identidades sociales solo cobran sentido dentro de un contexto de luchas pasadas o presentes: se trata, siempre según (Pierre) Bourdieu, de un caso especial de la lucha simbólica por las clasificaciones sociales, ya sea a nivel de vida cotidiana- en el discurso común-, ya sea a nivel colectivo y en forma organizada, como ocurre en los movimientos de reivindicación regional, étnica, de género, de clase o de grupo. O dicho en términos ligeramente hegelianos: las identidades sociales se configuran siempre dentro de un contexto de luchas por el reconocimiento social.<sup>15</sup>

Las identidades sociales son condensadores de acciones colectivas y visión del mundo, con dimensiones simbólicas y culturales que abarcan la complejidad del universo cultural. Además, hacen referencia a la identificación y diferenciación que median entre individuo y colectivo frente a grupos sociales que poseen adscripción y diferenciación en condiciones étnicas, género y religión. Estas adscripciones son sistematizadas en forma real o inventada por la colectividad y asumidas por el individuo.

Las identidades sociales tienen mayor acercamiento en algunos lugares, teniendo rol de interacción; sin embargo, en ciertos casos hay reservas para acercarse. Dentro de las identidades sociales cada una tiene sus actores (individuales o colectivos) Por ello:

Cada identidad en un Estado tiene componentes y definición social, sean positivo y negativo. El primero bajo principios, ventajas y reconocimiento, siendo los ajenos quienes le estudian, analizan y comparan, determinando si pueden adecuarse a ese modo de vida. En segundo lugar, las identidades sociales pueden ser negativas, rechazándose y excluyéndose de otras consideradas superiores y civilizadas. El rechazo conlleva a la frustración y pugna, por querer igualarse a las llamadas culturas civilizadas; sin embargo, no necesariamente se adecuan al contexto que vive la localidad.

La búsqueda por definir una identidad social en política, religión, sociedad y cultura tiene el fin de unificar y mantener la estructura del Estado; pero, cuando no se logra, surge la fractura. Por lo tanto, si dicho objetivo se incumple, cada una de las identidades sociales se dispersan y optan por reforzarse con ajenos (si es necesario) para que los reconozcan.

---

<sup>15</sup> Giménez, Gilberto, *op. cit.*, pp. 56-57.

La búsqueda por igualarse a identidades ajenas vulnera la convivencia política, social, económica y cultural, sobre todo, si el Estado- nación posee una diversidad cultural, dificultando la homogeneización, provocando ingobernabilidad y anarquía, complicando la pacificación en los grupos sociales e identidades que acompañan.

### 1.5 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD POLÍTICA

La vida política<sup>16</sup> parte de la unión de ciudadanos que habitan un mismo sitio buscando un objetivo en común. El propósito es la gobernabilidad a través de la virtud, ética y moral que supuestamente debe poseer quien encabeza el funcionamiento del Estado.

Sobre la identidad política Rossana Almada expresa:

...el trasfondo contra el cual nuestras opiniones y aspiraciones a propósito de lo que es mejor para la sociedad (...) está construida con elementos que han servido de materia prima para la construcción de otras identidades: personales y grupales; nacionales, regionales, de género, de edad, de profesión, de actividades religiosas y lingüísticas.<sup>17</sup>

Por lo anterior, el ejercicio de la identidad política es conforme al tipo de gobierno; sea monarquía, democracia o aristocracia; estos pueden ejercerse en beneficio o perjuicio de la comunidad política. Si se corrompe la vida política a un modelo privativo, es dañado el bienestar comunal y principalmente de quien la encabeza. La vigencia del Estado es por la identidad política regida en la cultura y conocimiento de lo político, clarificando las acciones del sujeto político en la comunidad.

Por otra parte, la cultura política produce efectos sobre el mundo sociopolítico; sea por discursos, ideas, proyectos y símbolos que traducen, construyen o polemizan el contexto sociopolítico, articulados con recursos ideológicos, históricos y culturales, transcurrida en esferas disímiles por normas, actitudes, creencias y expectativas que objetivan el control de la población.

En las identidades políticas, el individuo no aparece como realidad espontánea; más bien como variedad de reacciones y comportamientos diferentes. Para John Rawls en *Teoría de la justicia*, la identidad política parte de rasgos comunes inscritos en la naturaleza del yo, racionalizando el Estado como fuerte y estable:

---

<sup>16</sup> "Queda entonces claro que para saber y hacer política se necesita, indispensablemente, contar con una vida política. No hay política sin político, el zoon politikón o animal político de los antiguos, definido en contraposición al animal de poder, quien busca esencialmente su propio beneficio y sólo por accidente el de los gobernados. Ser político constituye entonces un magisterio, una dignidad.", en Marcos, Patricio, *La vida política en occidente pasado, presente y futuro*, México, Senado de la República/Miguel Ángel Porrúa, 2012, p. 8.

<sup>17</sup> Almada, Rossana, "Cultura, identidad política y multiculturalidad en Todos Santos, BCS", *Espiral*, Guadalajara, Jalisco, vol. 11, núm. 32, enero- abril de 2005, disponible en: <http://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/1581/1382> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2015).

...la concepción rawlsiana de la identidad política, cuyo propósito es mostrar que su pretendida neutralidad está pensada a partir de un modelo de Estado fuerte, relativamente homogéneo y poco permeable a verdaderos conflictos políticos, sociales y culturales.<sup>18</sup>

Para Rawls los rasgos de la identidad política se basan en un acuerdo colectivo de individuos racionales, sociedad ordenada e individuos que colaboran bajo el reflejo de planes racionales que los unen heterogéneamente como principio de la vida política.

## 1.6 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA

La identidad religiosa imparcialmente tiene injerencia en la vida de cualquier lugar, sigue principios para la paz bajo el mundo espiritual. Una religión no posee la misma presencia en todos los sitios; regularmente las personas se integran a estas por convicciones morales y éticas; pero también sucede por las condiciones presentadas en cada lugar.

Para Diego Rosales Meana:

La identidad religiosa, como cualquier otra identidad, es aquella que define nuestros horizontes morales. Incluso, puede decirse que lo religioso no es necesariamente exclusivo de una identidad y que, generalmente, la religión ocupará solamente un lugar más o menos preponderante, según sea el caso, en la identidad de cada persona.<sup>19</sup>

De esta forma, lo religioso tiene diferente manera de expresarse:

Lo específicamente religioso, si bien es extremadamente complejo de definir y delimitar, en términos generales, es un fenómeno según el cual ciertos individuos o comunidades de personas creen en la existencia de un ser superior o algún modo de trascendencia.<sup>20</sup>

De igual modo:

...la religión también ofrece al individuo que se asume como religioso una serie de creencias que le dotan de una identidad.<sup>21</sup>

La religión tiene como base los fundamentos de la fe, cómo se interpreta por los grupos religiosos y su forma de comportarse, obedecer y venerar a dios o divinidades. La diversidad de creencias ha generado pluralidad de ideas y juicios sobre el origen de la vida, la divinidad y sus componentes; no obstante, los debates y discusiones sobre el tema seguirán manteniéndose vigentes sin llegar a una conclusión definitiva.

---

<sup>18</sup> Mizrahi, Esteban, "Liberalismo político e identidad política", *Revista de filosofía*, Buenos Aires, Año. XXXV, núm. 103, disponible en: [https://www.academia.edu/12416562/Identidad\\_pol%C3%ADtica\\_en\\_el\\_Liberalismo\\_Pol%C3%ADtico\\_de\\_John\\_Rawls?from=cover\\_page](https://www.academia.edu/12416562/Identidad_pol%C3%ADtica_en_el_Liberalismo_Pol%C3%ADtico_de_John_Rawls?from=cover_page) ( fecha de consulta: 23 de marzo de 2015).

<sup>19</sup> Rosales Meana, Diego, "La identidad personal y religiosa en el espacio público, Un comentario desde la obra de Charles Taylor", *Estudios* 101, México, vol. X, 2012, disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Diego-Rosales-Meana/publication/330332791\\_La\\_identidad\\_personal\\_y\\_religiosa\\_en\\_el\\_espacio\\_publico\\_un\\_comentario\\_desde\\_la\\_obra\\_de\\_Charles\\_Taylor/links/5fce646545851568d1496b76/La-identidad-personal-y-religiosa-en-el-espacio-publico-un-comentario-desde-la-obra-de-Charles-Taylor.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Diego-Rosales-Meana/publication/330332791_La_identidad_personal_y_religiosa_en_el_espacio_publico_un_comentario_desde_la_obra_de_Charles_Taylor/links/5fce646545851568d1496b76/La-identidad-personal-y-religiosa-en-el-espacio-publico-un-comentario-desde-la-obra-de-Charles-Taylor.pdf) (fecha de consulta: 11 de abril de 2016).

<sup>20</sup> *Ídem*.

<sup>21</sup> *Ídem*.

Con relación a la existencia de dios:

Un argumento conocido en todas las religiones teístas tradicionales es que la complejidad de nuestro mundo y, en particular, de la vida humana, extraordinariamente compleja, puede explicarse por completo, pero sólo si se supone la creación por una inteligencia sobrenatural, omnisciente y omnipotente.<sup>22</sup>

Diversos grupos mantendrán su posicionamiento respecto a la sociedad, valores, creencias o forma de interpretar las leyes emanadas de dios; llámese *La Biblia* o *El Corán*, por tan solo dar ejemplos. Además, el pensamiento religioso y su ejercicio incluye el quehacer colectivo, porque:

La religión es, la mayoría de las veces, tanto un factor de identidad extrínseco como intrínseco. Es extrínseco por muchas razones: en muchos casos, es transmitida por los padres; genera un lenguaje y desarrolla un vocabulario propio; incluye costumbres y tradiciones, modos de vestir y de construir, entre muchos otros. Es intrínseco, también, porque toda esta serie de factores generan en el individuo una perspectiva del mundo y del bien, un criterio de lo que es importante y de lo que vale la pena ser vivido<sup>23</sup>

Además:

...la identidad religiosa es un factor intrínseco en la medida en que está en manos del sujeto denegar eso que le ha sido entregado por la tradición, la historia o la familia y, en caso de aceptarlo, lo hará según su propio estilo y su propia personalidad"<sup>24</sup>

Por otra parte, el reconocimiento cultural de la religión implica:

El reconocimiento de las identidades culturales entre ellas las religiosas, será mucho más que garantizar el derecho a su ejercicio, sino permitir que se expresen bajo sus propios términos, por supuesto, siempre respondiendo, a que se preserve el principio de no dañar a terceros.<sup>25</sup>

El reconocer cada religión se basa en respetar la forma de ejercer la devoción, evitando la intolerancia a planteamientos que marcan la convivencia y sanación espiritual.

Por otra parte, recordemos que los conflictos religiosos se presentan a lo largo de la historia, generando intolerancia y coerción por imponer un dogma como verdad, provocando el gravamen a sangre y fuego por erradicar una identidad que no corresponde al sentimiento de los discrepantes:

...la historia de las guerras y la persecución a causa de la religión demuestra que decidir a qué dioses adorar es una cuestión de importancia particular y trascendental para miles de millones de personas; estas personas han demostrado que están dispuestas a matar a otros que adoran a diferentes dioses o a los mismos dioses de diferentes maneras e, igualmente, a morir antes que abandonar la manera en que adoran a sus dioses.<sup>26</sup>

Las guerras religiosas provocan imposición o defensa del dogma que les caracteriza, mostrando la diferencia y creencia moral que practican. Por su parte,

---

<sup>22</sup> Dworkin, Ronald, *Religión sin dios*, trad. de Víctor Altamirano, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2014, p. 58.

<sup>23</sup> Rosales Mena, Diego, *op. cit.*, (fecha de consulta: 11 de abril de 2016).

<sup>24</sup> *Ídem*.

<sup>25</sup> *Ídem*.

<sup>26</sup> Dworkin, Ronald, *op. cit.*, p. 71.

establecer una religión que tiene el rechazo y resistencia de la gente, la historia muestra que su implementación se ha realizado generalmente por maltrato físico y psicológico:

La ciencia de muchas religiones teístas declara que un dios puede destruir poblaciones enteras y enviar arrojado por la furia personas al infierno y lo hará si se le desobedece. Por un tiempo fue una creencia extendida que ese poder divino era una razón para forzar a las personas a venerar dentro de una secta específica; difícilmente es una razón a favor de la libertad que permite a las personas adorar de maneras que harían enojar a ese dios.<sup>27</sup>

Las religiones teístas aún ejercen control de conciencias, los creyentes son vulnerables a las palabras de ciertos jerarcas que fanatizan la devoción, implicando amor a dios y vivir conforme a sus mandatos. En alusión al cambio de creencias religiosas, uno de los símbolos de la evangelización española fue “La cruz”. Para la evangelización fue importante decirles a los nativos que:

Podemos pensar, por ejemplo, que el sacrificio del hijo de dios en la cruz nos da la responsabilidad de gratitud para honrar los principios por los que murió; o que al dios que nos creó le debemos la misma deferencia (sic) que, a un padre, sólo que nuestra deferencia (sic) hacia ese dios debe ser ilimitada y abundante.<sup>28</sup>

Sobre el origen de la creación, las religiones refieren que su propósito es continuar los mandatos del creador, ser fieles seguidores y testigos de su causa, garantizando ir al paraíso después de la muerte:

...la creencia en un dios puede dar forma de manera drástica a la vida de una persona; que lo haga y la manera en que esto suceda depende del carácter del dios supuesto y de la profundidad del compromiso con él.<sup>29</sup>

La profunda devoción a un dios o varios se realiza conforme a la fe; sin embargo, los considerados ministros del omnipotente, utilizan la creencia y fe arbitrariamente, creando sombras que impiden encontrar camino a la vida espiritual, Los clérigos:

Preparan pesadas cargas, muy difíciles de llevar, y las echan sobre las espaldas de la gente, pero ellos ni siquiera levantan un dedo para moverlas.<sup>30</sup>

Todo lo hacen para ser vistos por los hombres. Miren esas largas citas de la Ley que llevan en la frente y los largos flecos de su manto.<sup>31</sup>

Les gusta ocupar los primeros lugares en los banquetes y los asientos reservados en las sinagogas.<sup>32</sup>

Les agrada que los saluden en las plazas y que la gente los llame maestro.<sup>33</sup>

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>30</sup> (Mateo 23: 5 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

<sup>31</sup> (Mateo 23: 6 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

<sup>32</sup> (Mateo 23:7 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

<sup>33</sup> (Mateo 23:4 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

*La Biblia* en Mateo 23 del “Nuevo Testamento” menciona a los sacerdotes (fariseos) quienes se encuentran en la banalidad y cejados de pecado, enseñan la ley; pero no la aplican como se los dijo Jesús de Nazareth:

En cada dominio aceptamos convicciones sentidas e inevitables, antes que medios independientes de verificación, como el árbitro final de aquello en que podemos creer responsablemente. Este tipo de fe no es solo una aceptación pasiva de la verdad conceptual de que no podemos justificar nuestra ciencia, nuestra lógica o nuestros valores sin apelar a la ciencia, a la lógica o a los valores; es una afirmación positiva de la realidad de estos mundos y de nuestra confianza en que, a pesar de que todos nuestros juicios estén equivocados, tenemos derecho a pensar que son correctos si reflexionamos sobre ellos con suficiente responsabilidad.<sup>34</sup>

De acuerdo con los postulados liberales, el respeto a las creencias religiosas parte de la tolerancia equitativa e igualitaria:

...la libertad y del ejercicio de las creencias religiosas tiene que ver con el funcionamiento de una sociedad como el medio en el cual se desenvuelven y se realizan los individuos creyentes necesitan de un contexto social que les permita ejercer su actividad como agentes racionales y creyentes.<sup>35</sup>

Para el racionalismo todo componente de la naturaleza debe tener explicación lógica, que permita individualmente sobrevivir y desarrollarse. A esto se formula la interrogante ¿La religión es fruto de la luz de la verdad o es sombra que no deja ver la luz de la felicidad para ser libres de pensamiento y razonamiento? Esto seguirá debatiéndose conforme a las consideraciones, visión del mundo y proceso de vida que se presente.

## 1.7 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Hablar de identidad cultural es la forma de pertenecer a un grupo social con rasgos particulares en costumbres, tradiciones, valores, etc. En este sentido, Olga Lucía Molano describe que:

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias (...) Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural en su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad. (González Varas, 2000:43)<sup>36</sup>

La identidad cultural parte de elementos que le diferencian de otros lugares en valores y creencias para comunicarse e integrarse con la sociedad que interactúa. Esto se realiza por comportamientos, ritos y ceremonias colectivas.

En alusión a la cultura Andrés Casolco Hernández expresa:

---

<sup>34</sup> Ronald Dworkin, *op. cit.*, p. 23.

<sup>35</sup> Rosales Meana, Diego, *op. cit.*, (fecha de consulta: 11 de abril de 2016).

<sup>36</sup> Molano, Olga Lucía, “Identidad Cultural, Un concepto que evoluciona”, *Revista Opera*, Bogotá, núm. 7, mayo de 2007, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf> (fecha de consulta: 14 de abril de 2016).



La cultura juega un papel fundamental para el hombre, dado que es su herramienta básica para el desarrollo tanto del individuo como de la colectividad dentro del ámbito social.<sup>37</sup>

La cultura es la base general de la identidad en el individuo y la colectividad, reconociéndose en el origen del ser humano y sus asentamientos en diversas partes del mundo. Sin embargo:

La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.<sup>38</sup>

En alusión a la memoria, se transmite por la cultura <sup>39</sup> de padres a hijos, otorgando características que los distingue como parte la sociedad que se convive y habita. Asimismo, hay que expresar que la construcción de la cultura es colectiva, entretejiéndose con el transcurso del tiempo. En este sentido, Blanca Estela Aranda Juárez en “La cultura desde su relación con la diferencia (diversidad) y con la identidad” al citar a J. G. Herder define la cultura en tres aspectos:

**a) Diferencia.** En un primer momento abre paso a la idea de diferencia, en la medida en que establece que desde el comienzo la humanidad se encuentra con una diversidad cultural que está diseminada a lo largo y ancho de la geografía y en donde se desecha la concepción de cultura única, homogénea y hegemónica. Esta idea de diferencia cultural nos constrañe a reconocer el hecho de que las culturas son diversas y sobre todo aquellas que se encuentran a mayor distancia entre sí. Además, al referirse a ellas, se insiste en la idea de que ninguna es ni mejor ni peor, solo son diferentes, pero, por si fuera poco, lo que de aquí se desprende es que tampoco se pueden comparar entre sí pues hay un alto grado de inconmensurabilidad entre ellas (Winch, 1994: 16)

**b) Identidad.** En segundo lugar, este giro en el significado de cultura permite hablar de identidad cultural en tanto que los miembros de la comunidad defienden sus tradiciones, creencias, usos y costumbres, cual si de una persona se tratara. Cada pueblo, cada comunidad, cada nación, desde su nacimiento, se ha conformado con sus características esenciales, sus elementos más genuinos, con los que también crece su gente, dándole su sentido de identidad, pertenencia y adhesión al grupo (...)

**c) Autonomía.** Apoyados en las dos premisas anteriores, se infiere que cada pueblo desarrolla su cultura en momentos distintos, sin que tenga que caminar por el sendero impuesto por la idea de progreso, conforme lo que ha dictado la cultura o etapa de la historia es superior a otra, pues cada una de ellas tiene valor en sí misma. Por lo que cada cultura es capaz de marcar su propio telos- fin-, así como también es lo

---

<sup>37</sup> Casolco Hernández, Sergio Andrés, *Cultura, identidad y nacionalismo: Claves por la lucha del reconocimiento*, Tesis que para obtener la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Universidad Nacional Autónoma de México (FCPyS- UNAM), 2012, p. 12.

<sup>38</sup> *Ídem*.

<sup>39</sup> “Pero el término cultura surge con los romanos. En latín el término colose utilizó para referir un “andar habitualmente en el campo”; de ahí pasó a *cultus*, con los significados de “habitar” y “cultivar”. Posteriormente el término latino *cultor* se aplicó para designar al que adora o venera algo, con clara alusión a la acción de “venerar” a los dioses protectores, aunque también se conservó el sentido de cuidar, habitar y proteger. Posteriormente se aplicó en el sentido de “cultivar las virtudes y las artes” (*Diccionario de la Lengua Española*, 2002: 713-714),” transcrito en: Aranda Juárez, Blanca Estela, “La Cultura desde su relación con la diferencia (Diversidad) y con la Identidad”, en Labastida, Jaime y Aréchiga, Violeta (coords.), *Identidad y Diferencia*, México, AFM/ Siglo XXI, 2010, p. 441.

suficientemente madura como para desarrollarse de manera autónoma en cualquier campo: económico, político, jurídico, educativo.<sup>40</sup>

Con estos elementos se expresa, que la cultura implica procesos políticos, históricos, religiosos y sociales, partiendo del origen del ser humano hasta nuestros días. Por otro lado, la cultura se preserva mediante la memoria colectiva, significado vital para el transcurso y desarrollo de un lugar.

El hecho de pertenecer a un sitio implica aceptar y participar en la vida y necesidades del territorio. Por otro lado, en los sitios externos, observar, escuchar y percibir la forma de vida y expresión cultural, supone que deberían aceptarse las diferencias y similitudes; pero pueden generarse enfrentamientos para imponer puntos de vista contrarios a los establecidos. Para Max Weber:

La cultura (...) no aparece de forma directa sino en la tradición, la cual a su vez no es necesariamente compartida por todos los participantes de lo social, ni es relevante para ejecutar los tipos de acción, excepto la acción tradicional y su forma de dominación. La coherencia interna de la cultura puede argumentarse a partir de la coherencia de la acción tradicional: en tanto *coherente como acción*, se observaría la coherencia interna de la cultura. En el caso de la dominación tradicional, esto se puede observar en la amenaza de resistencia de los súbditos.

Sin embargo, el acento para el vínculo social se encuentra puesto en la acción misma que en la tradición, por tanto el conjunto de acciones tradicionales no ha de ser necesariamente coherentes, ni tampoco la cultura interpretada necesariamente como tradición, donde la tradición solo se remite a una costumbre. En este sentido, también es posible diferenciar el concepto de acción social de la cultura en términos de tradición, aunque necesariamente se debe vincular a la facultad normativa a la sociedad, particularmente en términos de dominación (...)

La segunda característica antropológica de la cultura puede observarse con mayor claridad en Weber. La tradición orienta solo un tipo de acción, aunque la acción misma en la realidad no distinga necesariamente una orientación única, aunque si una orientación dominante -razón, tradición, afecto, etc. En otras palabras, toda emergencia de lo social como acción orientada tiene algún grado de tradicionalidad, aunque no se oriente por ella. En este sentido, la tradición puede encontrarse compartida por todos los participantes de la acción, aunque en distintos grados como componente de la acción. Al ser interpretada la tradición como cultura -en términos de costumbre- los participantes de la acción pueden proponerse como *memorizadores* de la cultura, la cual es expresada socialmente sólo en forma de acción orientada tradicionalmente. Si bien no podemos recoger directamente la característica weberiana de diferenciación de estructura social y cultura, pues su teoría de la sociedad se enfoca en las acciones del individuo, podemos recoger la propuesta donde los individuos pueden memorizar cultura y reinterpretarla en el programa de la observación sistemática de la sociedad.<sup>41</sup>

La identidad cultural comienza con rasgos que la definen en la vida comunal, ligándose a costumbres y tradiciones; aunque no se descarta que puedan confrontarse

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 445- 446.

<sup>41</sup> Raglianti Herzog, Felipe, *Elementos para un concepto de cultura en Teoría de Sistemas Sociales, La cultura como producto de la coevolución entre sistemas psíquicos y sociales*, Tesis que para obtener el título profesional de Sociólogo, Chile, Departamento de ciencias Sociales, Escuela de Sociología- Universidad Alberto Hurtado, La Universidad Jesuita de Chile, 2005, p. 12., disponible en: <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/24023/SOCRaglianti.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20en%20Weber%20no,y%20su%20forma%20de%20dominaci%C3%B3n>.

por la pretensión de imponer otra que pueda vulnerar la convivencia social, generando intolerancia. Por lo tanto, valorar la identidad cultural parte de:

...una forma de valorar lo mejor del pasado y cultivarlo, con la intención de que se integre en el proceso educativo, como parte constitutiva de la configuración de su cosmovisión.<sup>42</sup>

Así también, la cultura parte de:

...un proceso de humanización, caracterizado por el esfuerzo colectivo por proteger la vida humana, por apaciguar la lucha por la existencia humana manteniéndola dentro de límites gobernables, por estabilizar una organización productiva de la sociedad, por desarrollar las facultades intelectuales del hombre, y por reducir y sublimar las agresiones, la violencia y la miseria (Marcuse, 1981: 90)<sup>43</sup>

Con este argumento, la identidad cultural forma parte de la vida política, teniendo como objeto establecer la vida en comunidad, conservándose por la memoria colectiva en un ambiente de convivencia y tolerancia. Dentro de la convivencia humana, la identidad cultural debe ser compartida, permitiendo la conceptualización individual y el medio que le rodea. Además, cada persona en un lugar determinado:

...tiene sus formas particulares de obtener conocimientos acerca de la realidad y sus propios parámetros de evaluación cognoscitiva, moral y estética.<sup>44</sup>

No hay que olvidar que cada asentamiento cuenta con características epistémicas, éticas, lingüísticas que les diferencia de las demás con su representación, posibilitando el interactuar con otras culturas que pueden fusionarse conforme el contexto presentado. En este sentido hay que expresar la posibilidad de hablar de diversidad cultural:

...de un hecho social que pone en evidencia el que en una misma sociedad coexistan diferentes culturas con sus propios marcos conceptuales y con sus particulares formas de recortar el mundo. Los diferentes grupos culturales han puesto en evidencia la existencia de grupos minoritarios que, en algún momento de la historia disfrutaron de un autogobierno, pero que también por razones históricas fueron incorporados a una sociedad más amplia, la cual impuso su visión cultural de manera hegemónica.<sup>45</sup>

La conservación de la identidad cultural se vincula con factores relacionados por la necesidad de los pueblos y el camino para mantenerla. Por lo tanto:

...la cultura tiene varias dimensiones y funciones sociales, que generan:

- un modo de vivir,
- cohesión social,
- creación de riqueza y empleo,
- equilibrio territorial.<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> Marcuse, Hebert, *Ensayo sobre política y cultura*, en López García, Francisco Manuel, "Lengua y proxemia. Manifestaciones y función formativa en la cultura", en Labastida, Jaime y Aréchiga, Violeta, *op. cit.*, p. 454.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 448.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 447.

<sup>46</sup> s.a., "Teoría de la identidad social", *Identidad*, disponible en: [http://www.amdel.cl/archivos/6\\_Identidad%20Territorial%201.pdf](http://www.amdel.cl/archivos/6_Identidad%20Territorial%201.pdf) (fecha de consulta: 14 de abril de 2016).

Para lograr estos puntos, debe establecerse la colectividad, promoviendo un quehacer social y político que lo mantenga vivo; ya que estos aspectos son necesarios para la permanencia de la identidad.

Si se rechaza la identidad cultural, niega orígenes y procesos que la definieron, fragilizan al individuo y generalidad, vulnerando la política, sociedad y cultural que:

...negando la vida, la cultura se precipita en la más honda crisis.<sup>47</sup>

Es necesario conocer el pasado y realizar un análisis puntual de lo acontecido, acercarse e interactuar con la historia para entender nuestras características. Por otro lado, el siglo XIX tuvo grupos que alegaban que la cultura no valdría considerar de carácter universal porque:

...el hombre lo que busca siempre es persistir en el ser, mantenerse en el mundo como expresión de una voluntad lo trasciende.<sup>48</sup>

El ser humano es fuente de origen, permanencia y erradicación de cultura; sin eso, los medios de expresión incumplirían su labor de nacer, analizar y conservar:

...todo lo que el hombre hace para ayudar a la conservación del ser propio tiene que ver con la concepción panteísta que nos habla entonces de la manera en que habrá de entenderse la dirección divina: como el orden fijo e inmutable de la naturaleza, como la concatenación de las cosas naturales que lleva a los individuos a la conciencia plena de su realidad circundante.<sup>49</sup>

Hay que tomar en cuenta que la cultura ha sido expuesta desde la filosofía y teología, siendo que la naturaleza y dios se veneran como origen de la vida y la concepción del bien y mal. Por lo tanto, los devotos y fieles a sus ideas, prejuicios e intuición creen que son fundamentales para la sobrevivencia espiritual. Además, los procesos culturales e identitarios se observan en territorio, naturaleza, política y economía. En tal concepto:

...la sobrevivencia de la identidad y la cultura es necesario partir por su reconocimiento propio y de lo que hace diferente a los demás que lo lleve a la necesidad de definir su propia identidad, donde mantenga su distinción de los otros.<sup>50</sup>

La identidad cultural se define y permanece cuando sus comunidades, pueblos y naciones acepten sus orígenes, hacer lo contrario, implica inferioridad, contradicción y frustración que debe atenderse para ser conscientes y conocedores de acontecimientos pasados, presentes y corregirlos para formular y responder las interrogantes ¿Quiénes somos? ¿Por qué somos? ¿Con estas características y situaciones a dónde seguiremos?

---

<sup>47</sup> Corona Fernández, Javier, "La crítica de la cultura y la reflexión en torno al poder", en Labastida, Jaime y Aréchiga, Violeta, *op. cit.*, p. 468.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 466.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 467.

<sup>50</sup> Molano, Olga Lucía, *op. cit.*, (fecha de consulta: 14 de abril de 2016).

Estas interrogantes se responderán en forma diferente y deberán analizarse para responderlas, evitando la mayor discrepancia que podría vulnerar, utilizando los recursos provenientes de lugares externos.

## 1.8 ELEMENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA NACIÓN Y NACIONALISMO

Fernando Vizcaíno Guerra en *Nación y nacionalismo en las Cortes de Cádiz* refiere que la nación tiene sentido cuando es reconocida políticamente y es transformada como recurso del nacionalismo. Asimismo, la nación es definida como:

...una determinación jurídica, académica, política, económica; en buena medida, es el resultado de la acción de los sujetos, particularmente de las elites que tienen la capacidad de imponer y difundir sus ideas. En este sentido, debe entenderse menos como el resultado de la acción social y política de los grupos dominantes, para lo cual, la exaltación de la nación y de sus elementos (el nacionalismo) es fundamental.<sup>51</sup>

La idea de nación es fundamento para la identidad política, social, económica y cultural, dirigiéndose en los procesos de la vida en sociedad. Por otra parte, la nación es resultado del esfuerzo de diversos grupos que lucharon y formaron una ideología con características particulares, estableciendo mecanismos de respeto y obediencia a las instituciones instauradas por un pacto social.

La creación y vigencia de la identidad nacional debe ser parte del colectivo social, fortaleciendo esa identidad y defenderla si hubiese pretensión ajena por vulnerarla.

Por otro lado, el término nación se originó en la Revolución francesa a través del discurso político que confundiría la definición de Estado y nación.

Para el argentino Rodrigo Borja:

...la nación tiene varios elementos: unidad étnica, cultural y religiosa; comunidad de lenguaje y de costumbres; comunidad de historia, sentimiento de nacionalidad compartido por todos sus miembros y adhesión de ellos a los "puntos sagrados" que cada comunidad tiene.<sup>52</sup>

La nación es una unidad étnica, religiosa, cultural y lingüística que interactúa constantemente. Por otro lado, los términos nación y Estado<sup>53</sup> son distintos. Borja establece que:

---

<sup>51</sup> Vizcaíno Guerra, Fernando, *Nación y nacionalismo en las Cortes de Cádiz*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), 2010, pp. 19-20.

<sup>52</sup> Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Tomo II H- Z, México, FCE, 1997, p. 971.

<sup>53</sup> "La inmensa mayoría de los Estados tienen carácter plurinacional. No son muchos los que se han constituido sobre una sola nación. Durante las deliberaciones del Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz, reunido en Guatemala del 22 al 25 de agosto de 1995, escuché decir al profesor noruego Johan Galtung que existen aproximadamente 2000 naciones y solamente 200 Estados, por lo que el fenómeno general es el de la multinacionalidad de la mayor parte de ellos. Según su opinión, sólo hay alrededor de 20 Estados nacionales.", transcrito en: Borja, Rodrigo, *op. cit.*, pp. 971-972.

El primero es un concepto eminentemente étnico y antropológico, que se refiere a un grupo humano unido por vínculos naturales existentes desde muy remotos tiempos. El segundo es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación.<sup>54</sup>

La nación parte de un conjunto de individuos que establecen una forma de vida por medio de los recursos que dispone para sobrevivir, estableciéndose la comunidad humana, posteriormente la forma de vida delimitará el territorio que tendrá como características la etnia, cultura, lengua e historia, forjando la comunidad histórica, siendo legada a generaciones siguientes a través de símbolos y obras que forjarán el orgullo nacional.

Por lo descrito anteriormente, se establece una identidad nacional que da a la formación del Estado mediante normas jurídicas que marcan las reglas de convivencia entre los individuos en una comunidad, es decir, se marcan los lineamientos jurídico-políticos que buscan mantener la paz, gobernabilidad y los preceptos para la defensa de la soberanía y que muchas veces son implementados funcionalmente por instituciones como la iglesia en substitución de atribuciones del Estado.

La nación es fundamental en la construcción de identidades colectivas, mientras que el Estado nace de la sociedad en grupos comunes a un pasado que los une a través de la historia. Por su parte, la idea de nación remite a conceptos étnicos y religiosos que complican delimitarla. Por lo tanto, se dice que:

La pertenencia a una nación no está limitada por pertenencia a una etnia determinada mediante apertura y multiplicidad de relaciones culturales que se gestan al mestizaje cultural ni limitaciones étnicas dando origen al *superethos* para conseguir homologación etno-cultural en la sociedad y el Estado.<sup>55</sup>

Para Sergio Andres Casolco Hernández, respecto al *superethos*:

...se refiere a una identidad que va más allá de las limitantes étnicas y que permite la formación de identidades más grandes.<sup>56</sup>

Es decir, *el superethos* es la formación de la identidad colectiva, en ella los grupos étnicos se reúnen e identifican bajo la inferencia de unicidad, imaginación común y homogeneidad.

La noción moderna de nación se basa en la multidimensionalidad basada en identificar y diferenciar los grupos que establecen normas, valores y el entramado para comprender y asimilar el mundo, puede ser promotora de una religión o ideología de Estado contenida en símbolos, ritos y exaltaciones que dan culto a la patria, héroes y mártires, vinculados con la doctrina religiosa nutrida en el dogmatismo.

---

<sup>54</sup> *Ídem.*

<sup>55</sup> Casolco Hernández, Sergio Andrés, *op. cit.*, p. 12.

<sup>56</sup> *Ídem.*

Para definir los nacionalismos, David Orozco señala que:

son (...) una “**ideología política**” basada en el principio de que **cada nación tiene derecho a formar su propio Estado** para realizar los objetivos o aspiraciones sociales, económicas y culturales de un pueblo, sobre todo el logro de un estado independiente. Esta ideología se caracteriza ante todo por el **sentimiento de comunidad de una nación**, derivado de unos orígenes, religión, lengua e intereses comunes.<sup>57</sup>

El nacionalismo propone aspiraciones de bienestar para los ciudadanos, homogeneizando a cada uno de sus miembros. Dicha labor tiene el fin de implantar aspiraciones de un grupo que pretende conservarse en el poder, como ejemplo: la historia oficial de México avalada por el nacionalismo revolucionario del siglo XX.

El nacionalismo se convirtió en el modelo hegemónico de la cultura dominante en los Estados nacionales, sirve de base ideológica y cultural para los Estados y tiene como finalidad ejercer dominio sobre la sociedad.<sup>58</sup>

El nacionalismo es componente de la identidad que permanece y se transforma, entendiéndose como una hegemonía de la cosmovisión que quiere mantenerse en el ente individual, social y colectivo, que puede resultar equívoco e impreciso; aunque indudablemente necesita ser factor de unidad, seguridad y legitimación del Estado. Es un medio que genera lazos de adscripción, contenida en una identificación que fomenta la dinámica, reforzando las aspiraciones humanas que buscan:

...crear un Estado nacional que fuera la condición indispensable para realizar las aspiraciones sociales, económicas y culturales de un pueblo. Se inició como un sano sentimiento de comunidad derivado de unos orígenes, elementos e intereses comunes: la historia, la religión, el sistema de valores, la lengua, las costumbres, la contigüidad espacial, la memoria colectiva.<sup>59</sup>

Con ello se pretende que el nacionalismo garantice los propósitos comunes que la identifiquen y comprometan, manteniendo y defendiendo su legado histórico y cultural dentro de la memoria colectiva en cada uno de sus habitantes.

Finalmente los nacionalismos, deben establecer congruencia entre identidad nacional y realidad política, manteniendo la gobernabilidad y apego a las normas jurídicas, sociales y culturales, acompañándose con respeto y tolerancia, evitando vulnerar la convivencia entre los sectores representativos de la sociedad nacional.

## 1.9 LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD DE UN ESTADO

Para Luis Alfonso Dorantes Tamayo en *Filosofía del Derecho*, se pregunta ¿el Estado es una creación fantasmagórica o solamente ficción del Derecho? Sobre el concepto Rodrigo Borja dice:

---

<sup>57</sup> Orozco, David, “Definición de nacionalismo”, *Concepto Definición*, disponible en: <http://conceptodefinicion.de/nacionalismo/> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2015).

<sup>58</sup> Casolco Hernández, Sergio Andrés, *op. cit.*, p. 111.

<sup>59</sup> Borja, Rodrigo, *op. cit.*, p. 975.

...no es una institución inmóvil ni inmutable. Está en permanente transformación. Dado que es un producto histórico de la sociedad cuando ha llegado al desarrollo determinado. El Estado es una categoría histórica que ni existió siempre ni puede aspirar a una vida eterna. Su nacimiento está ligado a un periodo determinado de la historia (...) <sup>60</sup>

El Estado es la organización o asociación<sup>61</sup> de individuos que conforman una comunidad soberana y política, cuenta con elementos jurídicos que rigen y establecen el bienestar en la comunidad.

Haciendo revisión a la Teoría clásica del Estado, este se compone de tres elementos: territorio, población y gobierno, estructura que cuenta con la soberanía que busca evitar la intromisión externa en las decisiones. Dorantes Tamayo define los componentes del Estado de la siguiente forma:

¿Qué es el territorio de un Estado? Es la porción de superficie terrestre, delimitada en forma artificial y eventual, en la que vive determinado número de personas que se hallan sometidas a un mismo régimen jurídico.<sup>62</sup>

El Estado se encuentra regido por un organismo distribuido en varias funciones, por lo que Dorantes Tamayo refiere que:

Un elemento indispensable para la existencia de un organismo estatal es la población (...) No importa que esta población esté compuesta de individuos de distintas razas, religiones y aun de distintas nacionalidades. Lo importante es que vivan en un mismo territorio y bajo un mismo régimen jurídico.<sup>63</sup>

Para que se garantice la funcionalidad del Estado, debe regirse política y jurídicamente mediante un sistema. Estos componentes se unifican en una estructura llamada gobierno. Por tanto, es importante la siguiente pregunta y su respuesta:

¿Qué es el gobierno? Un organismo intermediario establecido entre los sujetos y el soberano para la correspondencia mutua, encargado de la ejecución de las leyes y el mantenimiento de la libertad civil y política.<sup>64</sup>

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 550.

<sup>61</sup> Según Maclever una asociación "denota a un grupo de personas o miembros que están asociados y organizados en unidad de deseo por un fin común, mientras que el término institución no hace referencia directamente a las personas, pero si a la forma de ordenamiento en el que las actividades se relacionan y se dirigen [...] Instituciones pueden, sin embargo, ser establecidas por la comunidad, así como también por las asociaciones, y podemos incluir costumbres en previa clase." De esta forma Maclever concibe al Estado como una asociación de voluntades que buscan un mismo destino o alcanzar una misma meta. Y más adelante agrega que "conforme el Estado fue emergiendo la lógica del poder extendió la institución más allá de la asociación [...] Para completar la transformación está el ideal del bien común que las crea.", Maclever, R. M, *The Modern State*, Londres., Oxford University Press, 1926, pp. 5-8, transcrito en: Sergio Andrés Casolco Hernández, *op. cit.*, p. 23.

<sup>62</sup> Dorantes Tamayo, Luis Alfonso, *Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2009, p. 36.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>64</sup> "Un corps intermédiaire établi entre les sujets et le souverain pour leur mutuelle correspondance, chargé de l'exécution des lois et du maintien de la liberté tant civile que politique." transcrito en: Rousseau, Jean- Jacques, *Du contrat ou principes du droit politique*, Paris, Garnier Frères, 1954, livre I, chap. I, p. 273., en Dorantes Tamayo, Luis Alfonso, *op. cit.*, p. 40.



El fundamento del Estado se define por un pacto que instauro el poder soberano, garantizando seguridad, estabilidad y gobernabilidad. Por medio de este aparato, el gobernante aplica los principios constitucionales o la ley correspondiente para evitar la transgresión de sus componentes que generarían la fragilidad política.

Por otra parte, la delimitación de cada Estado se realiza por un convenio, usualmente constitucional que defina sus áreas limítrofes, evitando disputas y conflictos armados que vulneren la paz y estabilidad entre un Estado y otro. La gobernabilidad y seguridad de la comunidad política es indispensable para que sus habitantes tengan participación; pero si fuese atentada por una fuerza externa, deberá ser defendida.

En este sentido, Ikram Antaki refiere que el Estado:

Para garantizar la estabilidad de sus mecanismos, en el tiempo y en el espacio, el poder debe de disponer de una estructura estable, leyes, organizaciones, y limitar las modalidades de resistencia de los ciudadanos. Se trata de extender las redes del poder a través del campo social y de interiorizar, en el corazón de los gobernados, sus obligaciones.<sup>65</sup>

La necesidad de instituir el Estado es fundamental para regular y mantener la participación de los ciudadanos, garantizando la paz y estabilidad; ya que la desestabilización política y jurídica provoca la anarquía, regresando al “estado de naturaleza” que habló en *El Leviatán* Thomas Hobbes:

El orden de la naturaleza encarna la violencia y la barbarie, y el Estado representa los instrumentos destinados a poner fin a esta violencia natural. Cuando los hombres viven según el estado de naturaleza, sus fuerzas se enfrentan y la muerte reina; de ahí la creación del Estado, que nace de la violencia y de la necesidad de domar a la barbarie primera.<sup>66</sup>

Por lo tanto, el Estado debe dar seguridad a la comunidad política mediante normatividades que frenen actos inapropiados que rompan el pacto social. A su vez, la identidad del Estado en el marco occidental se define en función de la estructura soberana entre gobierno y ciudadanos, respetando las instituciones políticas y jurídicas. Por lo tanto, el Estado forja las relaciones de poder entre ciudadanos y clase gobernante:

Dícese que un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres conviven y pactan, cada uno, que a un cierto hombre o asamblea de hombres se le otorgará por mayoría, el derecho de representar a la persona de todos (es decir, de ser su representante).<sup>67</sup>

El Estado pacta el establecimiento de instituciones con preceptos que se delegan a una persona o varias. De esta forma, los ciudadanos son representados en el interior y exterior de la nación, cuyo propósito es ser reconocidos por los extranjeros, concretando

---

<sup>65</sup> Antaki, Ikram, *El manual del ciudadano contemporáneo*, México, Booket, 2011, 9ª. Reimpresión, p. 79.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 80.

<sup>67</sup> Hobbes, Thomas, *El Leviatán O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, 14ª. reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2006, p. 142.

acuerdos para interactuar con nacionales y extranjeros en la preservación de la paz y apoyo mutuo entre Estados.

Por su parte Thomas Hobbes considera que el objetivo del Estado:

...consiste en mantener la paz, en el interior, y defenderlo contra la invasión extranjera, advertiremos que es preciso un gran conocimiento de la condición del género humano, de los derechos del gobierno, y de la naturaleza de la equidad, de la ley, de la justicia y del honor, que no pueden alcanzarse sin su estudio; así como de sus vecinos y de las inclinaciones y designios de todas las naciones que de algún modo pueden perjudicarla.<sup>68</sup>

Un factor primordial que caracteriza al Estado es la defensa de su territorio, defendiendo su integridad y soberanía. Si el Estado se desintegra, provoca conflictos que hacen retroceder el sistema político, que para resolverlo es importante un nuevo pacto que establezca el orden y preserve el bienestar general.

Es importante comentar que cada órgano del Estado tiene sus facultades que permiten que el sistema tenga gobernabilidad, garantizando autonomía y soberanía; sin embargo, para definir la identidad del Estado hay que analizar exhaustivamente las características de sus componentes; porque sus particularidades se vinculan con la cultura y sus coyunturas.

Para reconocer la identidad del Estado, se consideran las circunstancias que pueden provocar la fusión del sistema político, vulnerando o fortaleciendo los grupos de poder asentados en determinado territorio. Por lo tanto, la conformación del Estado e identidad del mismo puede comenzar por un pacto civil o pragmáticamente por un grupo que pretenda controlar el gobierno y su soberanía.

#### **1.10 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD MEXICANA**

Para describir la identidad mexicana y especificar la mexicanidad, es importante decir que esto es complejo de puntualizar. En los antiguos asentamientos indígenas, la política, religión y cultura poseen similitudes y diferencias; sin embargo, fusionándose con los caracteres hispanos y los correspondientes a los nativos mesoamericanos, podemos hablar de un inicio de la mexicanidad, siendo estructurada en cada etapa histórico-política de la nación mexicana.

Una forma de considerar la identidad mexicana, puede ser desde el reconocimiento de la fusión de lo mesoamericano e hispano, esto ha creado una cultura subjetiva que vuelve única a la mexicanidad. La cultura es al mexicano su forma de distinguirse en el mundo, es aquello que le otorga unicidad.

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 214.

Han sido varios los esfuerzos por definir la identidad mexicana, algunos desde la visión utópica de los valores que representan a los mexicanos como el nacionalismo, machismo, valentía, resistencia o desde el sentimiento de inferioridad derivado de la conquista. Otros esfuerzos se han centrado en los valores culturales positivos como la lealtad, honestidad, sencillez, autenticidad, humildad, vinculados a las expresiones culturales del México rural.

Por otra parte, también se ha definido al mexicano desde valores culturales negativos como el albur, la pereza, machismo, bigamia y otros comportamientos de confrontación, que en palabras de Samuel Ramos hace referencia al “pelado”<sup>69</sup>.

Si reconocemos que la identidad es una suma de valores que pueden ser culturales, económicos, políticos, sociales y religiosos, entonces estos deben tener características de universalidad, trascendencia y perdurar en el tiempo para que se instalen desde una aproximación cultural en la subjetividad de quienes se reconocen como mexicanos.

Los valores tienen un componente transaccional que le brindan al mexicano la autoadscripción a la mexicanidad, a partir de símbolos, pensamientos y comportamientos que los identifican con lo mexicano. Para Julia Isabel Flores Dávila en “*Sentimientos y resentimientos de la nación*”, la mexicanidad es definida como:

...una subjetividad cuya vertiente más honda fluye en el pensamiento filosófico y cultural.<sup>70</sup>

En la corriente filosófica, definir lo mexicano consistiría en preguntarnos qué características y símbolos nos unen en general, sin tener que conflictuarse en la pluriculturalidad que tenemos reconocida en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su primer párrafo dice:

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.<sup>71</sup>

Estas características descritas en el artículo constitucional vienen siendo resultado de la filosofía y cultura que fue estructurando históricamente la mexicanidad. En este

---

<sup>69</sup> Véase en: Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Colección Austral, 37 reimpresión, 2001, pp. 52- 57.

<sup>70</sup> Flores Dávila, Julia Isabel, *Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta Nacional de Identidad y Valores*, México, IJ- UNAM, 2015, p. 42.

<sup>71</sup> Art. 3o., *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada, comparada y tematizada*, México, Gallardo Ediciones (Edición conmemorativa 100 años), 2020, pp. 15-16.

sentido, los dos términos han formado una estructura de pensamiento que ha moldeado la historia y los valores culturales de cada habitante de la nación mexicana:

Una influyente corriente del pensamiento la constituyó *la filosofía de lo mexicano*, que en palabras de Abelardo Villegas “consiste en tratar de fijar la situación de México y su cultura dentro del panorama y la cultura universales”. La filosofía mexicana se presenta con la característica de pensar en función de la realidad propia, de hacer consciente y someter a reflexión la situación y cultura de México y los mexicanos dentro del panorama y la cultura universal (...) “La historia se volvió maniquea, los valores unívocos eran casi inalcanzables” subrayaron las diferentes formas socioculturales de los diversos grupos étnicos del país. No bastaba con ser mexicano, había necesidad de ser como deben de ser los mexicanos.

Antonio Caso, uno de los pensadores más destacados de esa corriente, afirmaba que “existe una profunda relación entre el defecto característico de los indios y el vicio fundamental del español. Parece que, al mezclarse, las dos razas cambiaron sólo sus malas prendas y reservaron sus buenos atributos (Caso, 1985: 2006). En cambio, para Vasconcelos “corresponde una raza emotiva como la nuestra sentar los principios de una interpretación del mundo de acuerdo con nuestras emociones. Ahora bien, las emociones se manifiestan no en el imperativo categórico, ni en la razón, sino en el juicio estético, en la lógica particular de las emociones y la belleza” (Villegas, 1970:70). Y señalaba que los días de los blancos puros, los vencedores de hoy están tan contados como lo estuvieron sus antecesores. Al cumplir su destino de mecanizar al mundo, ellos mismos han puesto, sin saberlo, las bases de un período nuevo, el periodo de la fusión y la mezcla de todos los pueblos” (Villegas, 1970: 93). Por eso consideraba que el fin último de la historia consiste en la síntesis de la totalidad de los pueblos y las culturas que constituirá la plenitud de la historia.<sup>72</sup>

Ahora bien, en términos de cultura en México, es posible identificar un desconocimiento y menosprecio de las costumbres y tradiciones que caracterizan a las diversas regiones del país y un reconocimiento solo de ciertos aspectos muy localizados. Siguiendo la alusión con la cultura, Samuel Ramos en *El perfil del hombre y la cultura en México* expresa:

Se tiene o se tendrá la cultura que determine la vocación de la raza, la fatalidad histórica. Nosotros trataremos de definir el perfil de la cultura que puede aparecer en México dada una cierta constitución orgánica de la sociedad y del hombre, producto de una historia peculiar.

No podemos proseguir practicando un europeísmo falso; pero es preciso huir también de otra ilusión peligrosa, que es la de un mexicano igualmente falso. Tal mexicanismo es el que, animado de un resentimiento contra todo lo extranjero, pretende rehacer toda nuestra vida sobre distintas bases a las que se ha tenido hasta ahora, como si fuera posible en un momento anular toda la historia. Se intenta aislar a México de todo contacto con el mundo exterior, para librar a su originalidad de toda mezcla extraña. Así como el <<europeísmo>> se fundó en el ideal de una cultura que puede subsistir separada de la vida, así <<el nacionalismo>> se funda en la creencia de un México que ya existe con su fisonomía nacional definida, y al que sólo es preciso sacar a la luz del día, cómo se desentierra un ídolo<sup>73</sup>.

México osciló en los principios del colonialismo europeo por 300 años, posteriormente fue conducido hacia los postulados del liberalismo.

Durante gran parte de su historia, en México se buscó mantener y fortalecer la política y cultura absolutista, respaldados por los países católicos, considerando que el

<sup>72</sup> Flores Davila Julia Isabel, *op. cit.*, pp 42-43.

<sup>73</sup> Ramos, Samuel, *op.cit.*, p. 90.

máximo representante cultural al clero católico; tan es así, que el catolicismo ha sido importante en cada etapa histórico-política del país.

Dentro del estudio de la mexicanidad, existen y han existido intelectuales que han dado su visión de lo que es el mexicano y la mexicanidad, ejemplos de ello Samuel Ramos y su libro *“El perfil del hombre y la cultura en México”* y Octavio Paz con *“El laberinto de la soledad”*, de estos trabajos se puede destacar que hay una herencia que se mezcló con lo español y lo indígena, que dio un proceso de mestizaje, que actualmente seguimos conservando, pero que muchas veces se ha buscado erradicar.

La razón tiene que ver con la negación del pasado indígena, que una vez establecida la independencia, se consideró que no debía ser parte de los antecedentes de la formación de la nación mexicana. En segundo lugar, dentro de la memoria de los llamados mexicanos (criollos y mestizos), se acrecentó la sugestión de los nuevos grupos políticos, que para lograr la civilización de la nación independiente era preciso cambiar la forma y estructura de gobierno y la forma de pensar y actuar del antiguo virreinato de la Nueva España.

El planteamiento de cambio fue propuesto por la logia yorkina, postulaba el principio del liberalismo anglosajón, por su parte la logia escocesa, proponía cambiar la forma y estructura de gobierno con la monarquía, para igualarse a la vida de las naciones de Europa. Ambos planteamientos llevarían a un conflicto armado e identitario que se definiría hasta el México posrevolucionario. En este caso, para Julia Isabel Flores Dávila:

...si seguimos siendo dependientes de una cultura que no es la nuestra. La comparación con modelos extranjeros provoca sentimientos de inferioridad, provocando entonces la imitación de lo extraño, lo cual nos difumina al escondernos detrás de la imagen, forma de ser fabricada y falsa.<sup>74</sup>

A pesar del desprecio que varios mexicanos tienen sobre su identidad cultural, diversas naciones tienen un profundo respeto por México. En este sentido, hay extranjeros que han optado por vivir y convivir dentro de la sociedad mexicana a la que muchos perciben en forma positiva.

La mexicanidad en el extranjero ha tenido pleno reconocimiento, tal es el caso de la gastronomía como el mole poblano, los chiles en nogada, el pozole, las tortillas y el pulque, pero también, la música de mariachi tiene su apogeo no solo el mexicano, también en el extranjero. El hecho de ver a un mariachi en Nueva York, París o Londres, nos hace trasladarnos a México y recordarlo.

---

<sup>74</sup> Flores Davila Julia Isabel, *op. cit.*, p. 43.

Todo lo ya referido en el anterior párrafo, debemos ser conscientes que forma parte de la vida de los mexicanos gracias al mestizaje; ya la gastronomía, la música y la vestimenta, contó con la aportación de las culturas indígenas y la identidad no solo de España, sino además de reinos europeos como: Inglaterra, Holanda o Francia entre otras, y que hoy en plena globalización tecnológica sigue transformándose.

Es necesario que el mexicano y la mexicanidad tengan un verdadero proceso de valoración y que esta sea realmente conocida por todos los mexicano, porque aún hay desconocimiento del por qué México se conforma de la manera en que la vemos, debemos ser conscientes, que ser una nación pluricultural es una característica, que no todas las naciones del mundo poseen, y que a través de ella, se puede realizar un estudio social, antropológico, filosófico y político, y que su identidad debe ser estudiado de manera cuidadosa, ya que no será fácil de estudiarla en forma recta, porque puede presentar variaciones ante las coyunturas que se presenten, ya que el proceso de vida general en los diversos pueblos y naciones cambia paulatinamente.

Por su parte, el liberalismo pretendió establecer las garantías y bienestar individual, concibiendo los hechos y acontecimientos bajo los postulados del racionalismo, desarrollo material, laicidad y división del poder político; siendo que algunos puntos eran inadecuados para la vida general mexicana, reformando características valores y símbolos del mestizaje mesoamericano e hispano.

A pesar de la disputa de ambas corrientes de pensamiento por ejercer el control político de México que a su vez se tradujo en varias constituciones de orientación ideológica distinta, es posible decir que ambas corrientes de pensamiento legaron postulados para la vida general de la nación mexicana que configuran su identidad actual.



1.- México, Nación multicultural.

## PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO I

Capítulo	Principales aportaciones
MARCO TEÓRICO SOBRE IDENTIDAD Y MEXICANIDAD	<p>Las identidades pueden ser definidas por procesos psicológicos que diferencian y reconocen la realidad social. Poseen rasgos propios de carácter individual y colectivo, así como atributos culturales que la integran o relegan la forma de la vida social. Las identidades moldean la vida pública e individual, son multifacéticas, relacionándose con el mundo social que remite a individuos y grupos, enmarcados dentro de procesos, quienes están vinculados a prácticas políticas, tradiciones, creencias y opiniones.</p> <p>La identidad individual define la pluralidad de pertenencias sociales, mediante la pertenencia individual y el sentimiento de lealtad colectivo, existiendo un reconocimiento en lo social y público que ha permaneciendo a través del tiempo y espacio, que es resultado de trabajo y lucha de agente de cambio, obteniendo libertad, autonomía, obligaciones y restricciones dentro de las identidades colectivas que interactúa sobre sí mismo en hechos y acciones basándose en sentimientos, afecto, reflexión y voluntad, generando comportamiento en las identidades individuales, colectivas y sociales.</p> <p>Las identidades colectivas son el estado de conciencia compartido de una comunidad que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas y que participan en actos que benefician al grupo integrado, para reforzarse ante diferencias que pueden constituirse por manipulaciones ideológicas.</p> <p>En las identidades sociales hay acciones colectivas y percepciones del mundo con dimensiones simbólicas y culturales que forman parte del universo. Las identidades sociales son discursos personales que asimilan, igualan y/o diferencian, encontrándose procesos de identificación social que interactúan entre el individuo y la sociedad que lo rodea, generando umbrales de diferenciación y/o exclusión en contextos sociohistoricos y socioculturales.</p> <p>La identidad política es la unión de ciudadanos que pugnan por un objetivo en común, la gobernabilidad, esta identidad es establecida por un acuerdo colectivo de individuos que buscan una sociedad ordenada e individuos racionales que se unen homogéneamente como principio para la vida política.</p> <p>La identidad religiosa es la base donde individuos y comunidades otorgan su creencia y devoción en un ser o seres de carácter superior o trascendente. Esta identidad es intrínseca a la cultura local y forma de vida de la comunidad, ya que es delegada por tradición, historia o familia, que al aceptarse define su moral para establecer la paz bajo los principios espirituales.</p> <p>La identidad cultural se basa en la pertenencia a un grupo social con rasgos, costumbres, tradiciones y valores propios, siendo producto de la colectividad que otorga lengua, ritos, ceremonias, comportamientos colectivos, valores y creencias que se preservan por medio de la memoria colectiva, presentando parámetros cognoscitivos, morales y estéticos.</p> <p>La noción de nación consiste en un fundamento político, social, económico y cultural, formado por el esfuerzo de grupos que establecieron ideología y características particulares de un pueblo,</p>

	<p>basándose en una unidad étnica, religiosa, cultural y lingüística, misma que forma identidades colectivas.</p> <p>El nacionalismo es el establecimiento de lazos de adscripción con origen, elementos e intereses que constituyen una identidad política a través de un modelo ideológico dominante (<i>statu quo</i>) que rige el ente individual, social y colectivo, que debe ser congruente con la identidad nacional y realidad política. Para que el nacionalismo sea viable, debe establecer congruencia entre identidad nacional y realidad política.</p> <p>La identidad mexicana y la mexicanidad es compleja de puntualizar; puede partir de la fusión de los elementos mesoamericanos e hispanos que se fueron estructurando en cada etapa histórica política de México creando una subjetividad homogénea para poder explicar qué es lo mexicano. Se ha buscado definir concretamente la identidad mexicana, recurriendo a sus valores, cultura e idiosincrasia, no están claros todos los elementos que definen la mexicanidad, pero puede señalarse que es un fenómeno cultural de lo mexicano, que permite que esta sea reconocida y adscrita ante los ojos del mundo.</p> <p>Históricamente, la identidad mexicana se ha relacionado u homogeneizado con los mexicas como único representante de la mexicanidad; sin embargo se olvidan que otros grupos mesoamericanos fueron pequeñas naciones que poseían lengua, costumbres, prácticas, ritos y ceremonias que tenían semejanzas y diferencias.</p>
--	---



## **CAPÍTULO II TLAXCALA: EL PROCESO DE FORMACIÓN IDENTITARIA, APUNTES PARA LA OBSERVACIÓN DEL NACIONALISMO MEXICANO**

### **RESUMEN:**

*Se describen los orígenes de Tlaxcala, en su proceso de **formación política, religiosa y cultural**, revisando a historiadores tlaxcaltecas, exponiendo causas y circunstancias que definen su identidad. Además, **se muestra quién y por qué sostiene “el mito de la traición”** durante el proceso de formación del México independiente aludiendo a los medios por los que Tlaxcala pugnó por conservarse como territorio autónomo sin injerencias externas.*

### **2.1 LAS IDENTIDADES POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA**

#### **LA IDENTIDAD POLÍTICA**

Ricardo Rendón Garcini en su libro *Breve historia de Tlaxcala* describe que:

La primera presencia humana en Tlaxcala se remonta 12 mil años atrás, cuando el medio ambiente que la alberga era distinto al de hoy en día (...)<sup>75</sup>

Los primeros mesoamericanos fueron asentándose en el golfo, pacífico y altiplano, por el crecimiento de las poblaciones, fue consolidándose la agricultura y comercio, siendo el modelo teocrático<sup>76</sup> la forma de gobierno. Durante los primeros siglos de nuestra era, la estructura política de Tlaxcala tuvo similitud con Teotihuacán y Cholula, la segunda representó un peligro para su poder. Por lo tanto, Tlaxcala fortificó su territorio:

...ese mismo periodo llegaron a la región otros grupos étnicos, con lo que se desataron luchas, movimientos migratorios internos y cierto caos sociopolítico.<sup>77</sup>

Entre los siglos VII al IX d. c., los olmecas- xicalancas afianzaron su poder, teniendo a Cacaxtla como su ciudad principal, posteriormente fueron desplazados por los tolteca- chichimecas o teochichimecas quienes después serían llamados tlaxcaltecas.

---

<sup>75</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, México, Fondo de Cultura Económica / Colegio de México (FCE/COLMEX), 2005, 2ª. Reimpresión, p. 21.

<sup>76</sup>Un gobierno teocrático militar es aquel que se rige por principios religiosos y bélicos, referido al mundo prehispánico, las grandes ciudades mesoamericanas, practicaban un tipo de gobierno ejercido con fundamento en sus ideas religiosas y expansionistas, su principal gobernante debía ser sacerdote y fundamentaba su poder en la religión y en el ejército, comandados por guerreros leales, que conociera y siguiera los preceptos religiosos activos en dicha ciudad y que asesorara de sus altos mandos militares para cumplir proyectos de protección, expansión, dominio, orden en su territorio de influencia , etc., transcrito en: s.a. “Caudillismos teocracias guerreras y teocracias militaristas , Apuntes de Derecho”, *Docsity*, disponible en: <https://www.docsity.com/es/caudillismos-teocracias-guerreras-y-teocracias-militaristas/586422/> (fecha de consulta: 23 de abril de 2020).

<sup>77</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 23.



2.- Zona Arqueológica de Cacaxtla y Xochitlácatl.



3. Mural del Templo de Venus y Templo Rojo.

### Respecto al origen de los teochichimecas:

...una de las siete naciones o tribus nahuatlacas provenientes de la legendaria región de *Chicomoztoc*, que después de un largo y mítico peregrinar durante varios siglos llegó por fin- hacia el siglo IX- a las inmediaciones del valle de México, donde decidieron establecerse... Cuenta la tradición que los tlaxcaltecas o teochichimecas fueron guiados en su caminar por su dios tutelar *Camaxtli*, hasta que hacia el año 1208 se establecieron temporalmente en un lugar llamado *Poyahutlán*- en unos llanos situados junto a la laguna entre Texcoco y Chimalhuacán-, con autorización del rey tezcocano (sic).<sup>78</sup>

El peregrinar teochichimeca tuvo como propósito llegar a la tierra prometida, siendo *Camaxtli*, quién señaló el lugar en el que habrían de asentarse. El primer sitio ocupado por los teochichimecas fue el valle de México; sin embargo, el lugar era dominado por Texcoco. Al crecer la población teochichimeca, pretenden adjudicarse el lugar; pero fue imposible, los texcocanos contaban con el apoyo de otros pueblos.

Lucina Toulet Abasolo en *Tlaxcala en la conquista de México, El mito de la traición*, refiere que en el año de 1350, los teochichimecas agradecieron a Texcoco haberles permitido habitar temporalmente en sus dominios:

Se dividieron, después de su salida en dos grupos: los primeros se dirigieron hacia Tulancingo y Huahuchinango y los otros por el rumbo de Chalco, hacia Amecameca; rodearon las faldas del volcán Popocatepetl y pasaron por Tetela, Atlixco, Coatepec y llegaron por fin a Huexotzinco y Cholula, y de allí a Tlaxcala, lugar donde decidieron establecerse.<sup>79</sup>

Sobre la división, Francisco Xavier Clavijero narra que los teochichimecas que llegaron a poblar Tlaxcala:

...hicieron grandes fiestas y solemnidades a *Camaxtli*, quien les indicó que ésta era la tierra que debían poblar y en donde tenían ya que permanecer siempre.<sup>80</sup>

<sup>78</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la conquista de México, El mito de la traición*, Tlaxcala, México, Colegio Historia de Tlaxcala (CHTLX), 2ª. ed., 2010, p. 26.

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>80</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1982, 7ª ed., p. 61, en Toulet Abasolo, Lucina, *op. cit.*, p. 28.

Los teochichimecas para lograr establecerse, combatieron contra los olmecas-xicalancas, arrebatando el control y fortaleciendo su poder poblacional, político y militar. Una vez que lo concretaron, los teochichimecas que ahora nombraremos tlaxcaltecas, hicieron frente a los pueblos vecinos que pugnaban por dominarlos.



4. Camaxtli señalando a los teochichimecas la tierra prometida

Sobre los nahuas, Guadalupe Pieza Martínez en su tesis *Tlaxcala en la conquista de México- Tenochtitlán* narra que éstos grupos:

...por su misma raíz cultural tenían también características comunes. Tal era el caso de los *calpullis*, estructura básica de organización social, productiva, religiosa y política, en esta (...) sus integrantes colaboraban estrechamente entre sí y se protegían mutuamente. El gobierno de la comunidad estaba en manos de un *calpullic*, elegido entre familias determinadas (...) Había así mismos *calpullis* de personas dedicadas a oficios de alta especialización, como orfebrería, tallado de piedras finas, medicina o comercio, junto a la agricultura (...) <sup>81</sup>

Los *calpullis* tenían encomiendas de tipo económico y gobierno (como una institución familiar), en educación se contó con el *Telpochtlatō*; persona encargada en el funcionamiento, procuración y aprendizaje de la familia sobre moral y ética, para que cumplieran con sus tareas dentro de la comunidad.

Los mesoamericanos tenían similitud en gobierno y religión; solo Tlaxcala estaba confederado en un *Tlatoque* o Senado que definía las prioridades generales; sin embargo, cada señorío resolvía sus asuntos particulares. En alusión a la organización política del México prehispánico, el historiador jurídico Juan Manuel Gonzalez Raya expresa:

Al parecer, la organización política del México prehispánico presenta diferentes matices, hartos difíciles de analizar, debido principalmente a los diversos señoríos, así como por sus estrechos intercambios entre sí, pero sobre todo, por las diferencias políticas y lazos de dependencia entre los diferentes pueblos.

En el idioma náhuatl, como en la realidad política de aquel tiempo, no existe un término que corresponda al concepto de estado nacional. La idea de nación como grupo étnico, pero sin suponer ningún tipo de organización política, se expresa simplemente con la palabra *tlaca*, "gente". La idea de un tipo de gente organizada en un territorio se designa con *altepetl*, pueblo o ciudad, literalmente "agua y cerro". El concepto de estado se puede

---

<sup>81</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *Tlaxcala en la conquista de México- Tenochtitlán 1519- 1521 (Análisis sociohistórico)*, Tesis que para obtener la Licenciatura en Sociología, México, FCPyS- UNAM, 1999, p. 47.

expresar con la palabra *tlatocayotl*, de suma importancia por cierto, ya que “deriva de *tlatoani*, rey”, que se entiende por lo tanto, como realeza, reino o señorío y que se aplica a unidades de distinta naturaleza. Lo anterior nos da como resultado, una perfecta distinción de niveles de organización o grados de poderío. Pudiendo decirse a su vez, *huey altepetl*, *huey tlatoani*, *huey tlatocayotl*, “gran ciudad” o capital, “gran rey”, “gran reino”.<sup>82</sup>

Para Gonzalez Raya, el *altepetl*, era una política básica; se traduce generalmente como pueblo o como señorío. También se ha usado la expresión ciudad-estado, que implica una comparación con la polis de la antigua Grecia. El *altepetl* era generalmente parte de entidades políticas más complejas con distintos niveles de organización político- territorial (...)

“El *altepetl* se encontraba conformado por diversos *calpules* o barrios, constituidos como unidades territoriales o administrativas. Estos *calpules* estaban definidos territorialmente en el centro urbano, y las dependencias rurales comprendían gentes de distintos barrios de la ciudad. Dichos *calpules*, tenían multitud de funciones en la organización social.

Sin embargo, como afirma el historiador Pedro Carrasco; el problema de fondo es en relación a que el *calpolli* se podía aplicar a las distintas partes en que se subdividía la sociedad en sus distintos niveles de organización territorial. Es como si en el México moderno usáramos una misma palabra para designar estado, distrito, municipio, pueblo y barrio. Ya que los textos nahuas usan la palabra *calpolli* como sinónimo de *altepetl* (pueblo), en sus diversas acepciones”.<sup>83</sup>

Con este contexto, es fácil entender que el poder político en Tlaxcala no fue individual, se caracterizó por ser micro y macro político, el primero refiere a que dentro del territorio se estableció una confederación y que sus demarcaciones poseían problemas y necesidades que eran resueltas por sus autoridades y habitantes locales; mientras en lo segundo, fue visto por los otros *altepetls* y Hernán Cortés como un territorio que deliberaba sus resoluciones generales por asamblea, participando cada gobernante del señorío.



5. Extracto del códice Huamantla.

---

<sup>82</sup> González Raya, Juan Manuel, *La instauración del federalismo en México “Surgimiento de una nación”*, Tesis que para obtener la Especialidad en Derecho Constitucional, México, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México (FD- UNAM), 2007, p. 5.

<sup>83</sup> Carrasco, Pedro, “Cultura y sociedad en el México antiguo”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia General de México*, México, COLMEX, 1ª. ed., 2000, p. 178- 181., en González Raya, Juan Manuel, *op. cit.*, p. 6.

Por su parte, los otomíes fueron otro grupo que se concentraron y habitaron la zona oriente de Tlaxcala, conformando actualmente Huamantla y San Juan Ixtenco, siendo su modo de vida:

...sencilla, estando a la cabeza los caciques o señores de los barrios y los sacerdotes, y por debajo de éstos en la escala social, estaba la gente del pueblo, cuyas actividades estaban orientadas... a la guerra, agricultura y explotación de los bosques.<sup>84</sup>

Los otomíes ejercieron actividades de guerra, agricultura y religión, resolviendo con el *tlatoque* su apoyo militar contra los ataques de pueblos enemigos. Sobre las estructuras territoriales, Ricardo Rendón Garcini dice que en el siglo XII, Tlaxcala contaba con la presencia de tres grupos culturales:

En su región central, a orillas del río Zahuapan, precisamente donde se presentaron los asentamientos más antiguos por ser la zona más fértil, se encontraban entonces poco más de 200 poblamientos, aunque sólo una veintena de éstos eran pueblos grandes o ciudades con categoría de señoríos, y de los cuales dependían los demás como tributarios (...) Entre los muchos señoríos del centro destacaban cuatro por su mayor poder: Tepectipac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuiztlán. La región del norte y parte del noroeste estaba habitada por grupos otomíes, a los que se ha denominado genéricamente como cultura Tlaxco, agrupados en tres principales señoríos: Atlangatepec, Tliliuhquitepec y Tecocac. Estos mantenían buenas relaciones con los pueblos del centro y les ayudaban a resguardar las fronteras por esa zona de Tlaxcala; posteriormente serían sus aliados en las luchas contra los mexicas. El tercer grupo cultural se asentaba en la región noroeste, lo que hoy forma el municipio de Calpulalpan. Estaba muy ligado a la cultura de la cuenca central de México, que en el último periodo prehispánico será la azteca, y en abierta rivalidad con los señoríos vecinos del norte y centro de Tlaxcala, de los cuales los separaba un corredor libre de asentamientos humanos, una especie de tierra de nadie. Al sur y suroeste, fuera de los actuales límites del estado, quedaban los poderosos señoríos de Huexotzinco y Cholula, enemigos mortales de los tlaxcaltecas.<sup>85</sup>

Dentro de los grupos que habitaban Tlaxcala, hubo mayor población en el centro-sur, integrado por Tepectipac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuiztlán, mientras, los señoríos del norte y noroeste pactaron con el primero la defensa del territorio; sin embargo, el noroeste se negó a cumplir, respaldando e identificándose con el valle de México.

---

<sup>84</sup> Códice de Huamantla, se desconoce la coyuntura por la que fue elaborado, pero ello permite, conocer la presencia de los indígenas otomíes en la región huamantleca y cómo esta influyó una vez establecida la presencia española... *Manuscrito de los siglos XVI y XVII que se conserva en la Sala de Testimonios Pictográficos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y en la Biblioteca Estatal de Berlín. Lo publica el Gobierno del estado de Tlaxcala bajo el mandato del Lic. José Antonio Álvarez Lima. Estudio iconográfico, cartográfico e histórico de la Dra. Carmen Aguilera. Coordinación de programas especiales del Gobierno del estado Dr. Sabino Yano Bretón, México, 1993*, transcrito en: Toulet Abasolo, Lucina, *Breve historia de Huamantla*, Tlaxcala, México, CHTLX, 2008, p. 5.

<sup>85</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 24-25.



6. Asamblea del *Tlatoque* de la República de *Tlaxcallan*.



MAPA I

Francisco Xavier Clavijero en sus escritos narra que Tlaxcala no era extenso, sus fronteras estaban bien fortificadas y organizadas:

...había un inmenso gentío y grandes poblaciones, y que tenían fortalecida la raya del estado por la parte poniente con fosos y por la parte oriente con una muralla de dos leguas.<sup>86</sup>

Lucina Toulet Abasolo narra que llegados los cronistas y frailes como Bernardino de Sahagún y Bartolomé de las Casas quedaron impresionados por la belleza y

<sup>86</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *op. cit.*, p. 131, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 35.

organización político- social que fungía en Tlaxcala, otorgándole la denominación de ciudad; sin embargo, la historiadora detalla que la narración no es sobre la ciudad colonial; sino sobre la República de *Tlaxcallan*:

La ciudad de Tlaxcala era admirable y cabecera de provincia, la cual tiene 28 poblaciones grandes, sujetas a esta ciudad y señorío, porque como Venecia había en ella sobre 150,000 vecinos. La ciudad era populosísima y repartida en cuatro barrios: una parte, la más antigua, se llamaba Tepectipac, que quiere decir encima de la sierra; este señorío, fue fundado por Culhuatecuhtli; en el año 1325. El mismo señor estableció también un segundo asentamiento poblacional cerca del río Zahuapan, en Ocotelulco (barrio del ocote), que fue gobernado por su hermano Teyohualminqui.<sup>87</sup>

El primer *tlatoque* establecido fue **Tepectipac**, ubicado sobre el cerro *Cuautzi*; sitio estratégico para la defensa del territorio, ahí se ubicaba el templo a *Camaxtli*. La población de **Ocotelulco** fue la más grande y poblada, se relata que Bartolomé de las Casas, llegó a compararla con Granada; **Tizatlán**, adquirió ese nombre, por la tiza encontrada en el lugar. Finalmente, **Quiahuiztlán** fue territorio cedido por Tepectipac por la migración de los nahuas.



7. Glifos toponímicos de los 4 señoríos.

La organización política de Tlaxcala consistió que:

Cada cabecera o señorío era gobernado por diferentes dinastías de señores, que heredaban el poder a través de la línea de los varones, como se acostumbraba en todas las sociedades prehispánicas. Cuando el señor no tenía hijos, podía quedar en el cargo un hermano, un sobrino u otro familiar (...) A la llegada de Cortés, se encontraban como gobernantes en ellas: Maxixcatzin en Ocotelulco, Xicoténcatl en Tizatlán, Tlahuexolotzin en Tepectipac y Citlalpopocatzin en Quiahuiztlán.<sup>88</sup>

Haciendo mención sobre la sucesión de mando, Crisanto Cuéllar Abaroa señaló que los señoríos se transmitían el poder; pero en Quiahuiztlán era designado por elección:

Es significativo el que solo en esta cabecera sus gobernantes hayan sido designados por la comunidad (...) Sin embargo, esta modalidad de gobierno (en su caso), constituyó una excepcional ínsula en la organización política de los pueblos mesoamericanos.<sup>89</sup>

<sup>87</sup> Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, s/ editor, 1947, 6ª. ed., pp. 83, 106., en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 36.

<sup>88</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, pp. 37-38.

<sup>89</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *op. cit.*, p. 56.

El sistema de gobierno tlaxcalteca mostró orden y disciplina, una política republicana y no centralista, decisiones tomadas en asamblea, discutiendo y resolviendo asuntos generales, fortaleciéndose política y territorialmente en su lucha por contrarrestar las pretensiones de otros reinos por querer someterlos:

...esta bonanza se veía amenazada periódicamente por los ataques que Tlaxcala recibía de parte de Huexotzinco, su poderoso vecino del suroeste que conservaba la hegemonía entre los pueblos del Atoyac y que recibía el apoyo de los señoríos de la cuenca de México.<sup>90</sup>

Los tlaxcaltecas resistieron ataques de Moctezuma I (Ihuicamina), principalmente cuando se les bloqueó el tránsito para vender, comprar e intercambiar mercancía con otros reinos. Además, el *tlatoani* arrebató a Tlaxcala tributarios, escaseando el cacao, sal, oro, pigmentos, piedras preciosas, pieles de animales y plumas de quetzal, inexistentes en Tlaxcala. Esta situación, fortaleció la confederación, sobreviviendo con los escasos recursos con los que contaba.



MAPA II

<sup>90</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 26.



Toulet Abasolo confirma que:

La pequeña república de Tlaxcala se mantenía siempre invicta, como una isla, en medio de los territorios del imperio, pero siempre cercada y careciendo de muchas cosas, como el algodón para confeccionar sus vestidos; oro y plata para hacer sus joyas; plumería, que en ese tiempo era muy importante, sobre todo por los usos ceremoniales o rituales; cacao para preparar sus bebidas y sal para los alimentos.<sup>91</sup>

La enemistad mexicana con Tlaxcala perjudicó su extensión territorial, sin posibilidad de contar con un tributario, que los abasteciera de víveres. teniendo que seguir. Además, tuvo que hacer frente a los ataques militares orquestados por mexicas y cholultecas. De igual manera en materia de combate, los tlaxcaltecas realizaron con los mexicas encuentros militares que se denominaría como “las guerras floridas”, siendo efectuadas en las “tierras de nadie”; sitios despoblados que no se realizaba actividad alguna.

Los combates se concretaban con antelación al levantarse las cosechas y almacenar granos. De esta manera, los hombres estaban libres para la guerra. En esas batallas, se abstienen de conquistar territorios, arrebatar botines o matar enemigos, únicamente obtenían prisioneros para que fuesen sacrificados a sus dioses.



8. Las guerras floridas.

Para Tlaxcala lo dispuesto por los mexicas fue sorpresivo, exigiendo una explicación, por lo que Tenochtitlán contestó:

El gran señor de México era el señor universal de todo el mundo, que todos los nacidos eran sus vasallos, que a todos los había de reducir para que le reconocieran por señor, y que los que no reconociesen por tal y le dieran la obediencia, les habría de destruir sus ciudades hasta sus cimientos y poblarlas de nuevas gentes. Que procurasen tenerlo por señor y sujetársele pagando tributo como lo hacían todas las demás provincias y reinos.<sup>92</sup>

Durante el mandato de Moctezuma I, éste desató su furia por no lograr someter a los tlaxcaltecas, por lo que en diversas ocasiones, pretendió convencer a los otomíes de romper su pacto con el *tlatoque*; sin embargo, su respuesta fue que:

---

<sup>91</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 40.

<sup>92</sup> Muñoz Camargo, Diego, *op. cit.*, p. 122., en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 41.

...preferían morir antes que traicionar a sus amigos de Tlaxcala.<sup>93</sup>

Tlaxcala resistió ataques y acosos de sus contrarios, incrementó su odio y resentimiento a ellos y a los *altépetl* que los apoyaban en combatirlos, siendo que sus gobernantes, eran designados por orden proveniente de Tenochtitlán, controlando su política, economía y milicia, para expandir su poderío.

## LA IDENTIDAD RELIGIOSA

La República de *Tlaxcallan* fue profundamente religiosa sin importar su clase social:

...el arte, las ciencias, el comercio, el cultivo de la tierra, la política y la guerra. Perpetuaron de sus antepasados chichimecas el panteón divino, al que se sumaron deidades de los olmecas, toltecas, aztecas y otros grupos indígenas. Asimismo, los astros, montañas y fenómenos naturales recibieron su veneración.<sup>94</sup>

La religión en Tlaxcala fue de profunda devoción, manifestándose en el arte, la guerra y ofrendas en sitios naturales, aplacando el enojo de las deidades por si hubo falta:

El destino de los tlaxcaltecas estaba regido por los designios de los dioses y por los astros. Poseían un profundo conocimiento de la astronomía. Se guiaban por el Sol al que llamaban *Tonacatecuhli* y por la Luna (*Tonacacihuatl*) (...) a los cometas los llamaron *Cittalpopoca*. A las estrellas las denominaron *cittallis*. Cuando había eclipses pensaban que la Luna y el Sol estaban disgustados; esto se deriva de la práctica de los indígenas de mezclar la astronomía con la religión. (Cuéllar, op. cit., 62). Asociaban a los eclipses y cometas con calamidades. Los cerros de su territorio eran sus observatorios naturales.<sup>95</sup>

El propósito de Tlaxcala con sus dioses era honrarlos, venerarlos y agradecer las congratulaciones recibidas. Asimismo, contar con la fuerza para preservar su autonomía, soberanía e identidad, siendo de esta de extrema importancia para los tlaxcaltecas:

En la Antigua República la vida estaba íntimamente relacionada con su cosmovisión. Todo lo relativo a la natura (sic) no era enemigo, al contrario; al hombre se le concebía como parte del orden cósmico, que aspiraba a una integración permanente, a la cual solo accedía mediante una relación armónica con lo que le rodeaba.<sup>96</sup>

Bartolomé de las Casas en *Los indios de México y Nueva España* narra el culto a *Camaxtli*, realizada de cuatro en cuatro años con el nombre *Teuxiviti*; "año de dios". De las Casas señala que la celebración consistía en una penitencia extraña y dolorosísima:

...el año de esta famosa fiesta, levantábase (sic) el más viejo de los sacerdotes y de mayor autoridad y predicaba exhortando a todos los otros y diciendo: "Hijos míos, ya es llegado el año de nuestro dios y señor; esforzaos a servir e hacer penitencia, y el que se hallare flaco y sin espíritu, sálgase de aquí en cinco días y si saliere a los diez y dejare la penitencia, este tal será tenido por malo y no digno de la casa de y de la compañía de los que le sirven, y será privado y tomarle han cuanto en su casa tiene."<sup>97</sup>

<sup>93</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 42.

<sup>94</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *op. cit.*, p. 68.

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>97</sup> De las Casas, Fray Bartolomé, *Los indios de México y Nueva España, Antología*, México, Porrúa (Sepan Cuántos no. 57), 2004, 9ª. ed., pp. 117-118.

El culto a *Camaxtli* se realizaba con absoluto respeto, considerándola la diosa reguladora de la vida y fuente de preservación que:

...allegado el quinto día levantábase (sic) el mismo viejo, que llamaba Achcahutli (que en nuestra lengua significa hermano mayor), y decía: ¿Están aquí todos? Y respondían Sí, o falta uno, o dos, que pocas veces faltaban. Luego iban todos a una gran sierra que está de allí cuatro leguas, de gran subida de cuesta la mitad del camino, y un poco antes de lo alto quedabanse todos orando, y el viejo subía en lo sumo, donde había un templo de la diosa que llamaban *Matlalcueye*, y allí ofrecía ciertas piedras de linaje de esmeraldas, que ellos tenían por muy preciosas, llamadas en su lengua *chalchivittl*. El cual vocablo creo que es nombre general de todas piedras preciosas. Ofrecía también plumas verdes que llamaban *quecalli*, las cuales tienen por toda la tierra en mucho. Hacia también ofrenda de papel y lo mismo incienso (sic) de lo que se ha dicho que hay en aquella tierra. Ofrecía no fervientísimas oraciones suplicando con aquellas oblaciones (sic) al señor *Camaxtle*, que era el dios principal de Tlascalca (sic), y a la diosa *Matlalcueye*, que les diese fuerzas y esfuerzo para comenzar el tiempo de su ayuno y acabarlo con salud, hecha verdadera penitencia. Cumplida su oración descendíase a donde quedaron los otros y allí volvíanse a la ciudad todos juntos.<sup>98</sup>

En el culto a *Camaxtli*, el ceremonial consistía en llevar palos y colocarlos en su templo, siendo labrados por carpinteros que rezaban y ayunaban cinco días, sacando navajas para perforar las lenguas. Una vez puesto el sol, los sacerdotes realizaban cantares tristes a las navajas para el sacrificio:

Estos palos que metían y sacaban por las lenguas, eran tan gordos como el dedo pulgar de la mano, y otros como el dedo pulgar del pie y otros tanto gruesos cuanto los dos dedos de la mano pulgar, y el con que señalamos, podían abrazar. Este tormento padecía y era una preparación para la cuaresma en que entraban y hacíanlo de noche que comenzaban su ayuno.<sup>99</sup>

De las Casas narra que la celebración a *Camaxtli* mediante la penitencia era larga y dolorosa, consistía de ciento sesenta días, ayuno de ochenta días y de veinte en veinte, cuatro veces sacaban otras varas cumpliendo los ochenta días:

En todos los templos era imprescindible tener fuego encendido permanentemente. Quemaban copal o tabaco molido para venerar a sus dioses. Para curar a sus enfermos y heridos invocaban, entre otras deidades a *Taltecuin*, *Matlalcueitl*, *Xochiquetzalli* y a *Toci* (madre de los dioses o corazón de la tierra).<sup>100</sup>

En los adoratorios las esencias eran importantes para la purificación, los palos se colocaban en el patio del templo, señalando el ayuno para el dios *Maxtle*, siendo de ochenta días antes de empezar la pascua, ofreciéndose a *Camaxtli* la colocación de diez a doce varas en seis brazas. En la Pascua realizada a *Camaxtli*, participaban señores, vasallos y plebeyos, todos importaban para homenajear a sus dioses:

Practicaban el sacrificio humano con fines rituales para venerar a *Camaxtli*, *Tláloc*, *Tezcatlipoca* y *Mixcóatl*. A cambio pedían obtener lluvias, protección en las guerras y abundantes cosechas. La sangre y el corazón los obtenían de niños, mujeres y hombres, quienes participaban voluntariamente o por haber sido elegidos por los dioses a través de los sacerdotes.<sup>101</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>100</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *op. cit.*; p. 69.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 70.

Se dice que el sacrificio humano fue un rito importante para Tlaxcala buscando congratular a los dioses para ser consagrados en la preservación de la vida y el valor para enfrentarse a los acontecimientos que se presenten.



9. Chalchiuhtlicue y sus elementos.

Además de *Camaxtli* como principal divinidad, se encontró *Matlalcuéyetl*. Para Francisco Xavier Clavijero en *Historia antigua de México*, *Matlalcuéyetl* o *Chalchiuhcueye*, divinidad del agua y adscrita Tláloc:

...era conocida con varios nombres muy expresivos que significaban, unos los diversos efectos que producen las aguas y, otros los diferentes visos y colores que hacen en su movimiento. Los tlaxcaltecas la llamaban *Matlalcueye*, que es decir la vestida de faldellín azul, y el mismo nombre daban, como ya hemos dicho, altísimo monte de Tlaxcala, en cuya cumbre subían los tlaxcaltecas a hacer oración y sacrificios. Esta misma es sin duda la diosa del agua, a la cual llama Torquemada Xochiquetzal, y Boturini Macuiloxóchiquetzalli (Clavijero, *Historia antigua de México*, 1987: 154)<sup>102</sup>

De acuerdo con investigaciones de Ismael Arturo Montero, para los nativos las divinidades fueron parte de la comunidad, presentando las acciones de *Matlacuéyetl* a través del río Zahuapan. Además, los dioses fueron humanizados y se relacionaron con elementos y componentes de la naturaleza. En este sentido, Ismael Arturo Montero narra:

...el cuerpo humano constituye la materia prima de lo simbólico otorgándole al paisaje una importancia primordial. Se entabla entonces una relación emocional con la naturaleza en una pareidolia que también se aplica para el volcán Iztaccihuatl que asemeja una mujer recostada.<sup>103</sup>

Ante la cosmovisión de humanizar a la naturaleza e integrar como origen del cuerpo humano, *Matlalcuéyetl* para Tlaxcala es el vínculo de lo terrenal con lo sagrado:

...la mayoría de los habitantes pasaban su vida en un ambiente geográfico limitado, los rasgos orográficos dominantes del paisaje adoptaron con facilidad relaciones absolutas

<sup>102</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, 8ª ed., p. 55., en Montero García, Ismael Arturo, *Matlacuéye, El volcán del alma tlaxcalteca*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Porrúa Print, 2012, p. 55, disponible en: [https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye.\\_El\\_volc%C3%A1n\\_del\\_alma\\_tlaxcalteca](https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye._El_volc%C3%A1n_del_alma_tlaxcalteca) (fecha de consulta: 09 de marzo de 2019).

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 49.

asociadas al pensamiento religioso de modo que la geografía adquirió una calidad absolutamente espiritual, los montes fueron humanizados y luego deificados.<sup>104</sup>

La adoración a *Matlacuétl* hizo que Tlaxcala realizará peregrinaciones en honor a Tláloc, contando con un templo en el volcán, haciendo sacrificios para su veneración:

...fue en el tiempo de su gentilidad de grandísima veneración y en ella adoraban a la diosa *Chalchihuitlycuc*, aunque los tlaxcaltecas la llamaron *Matlalcueye*, que quiere decir vestida o ceñida de un faldellín, o nahuas azules, de color de la flor de matlalín; tiene dos leguas de subida y está cercada la montaña, aunque muy herboso; y en lo alto hace a manera de cabeza pelada o peñascosa, y llámase de esta manera porque la montaña que la ciñe y rodea hace vistos azules de lejos a los que la miran, y los más de los años toma nieve, la cual en pocas sierras de esta Nueva España se causa por ser muy templada. Esta sierra redonda bojea más de quince leguas; por esta causa y por armarse en ella todos los aguaceros que riegan a *Tlaxcalla* y sus comarcas la tuvieron por lugar sagrado, ya *Chalchihuitlycuc* o *Matlalcueye* por diosa de ella, y por la misma razón tenían aquí los indios grande adoración e idolatría; a la cual venía gente de sus alrededores a pedir agua; cuando alguna vez les faltaba, ofreciendo grandes ofrendas y sacrificios. Llamaron a esta diosa *Matlalcueye*, que quiere decir encamizada de azul, y así la denominan del color de ella, por esto decían a ésta y al dios Tláloc señores del agua; pero en Tetzcuco y México era muy honrado Tláloc y en *Tlaxcalla*, *Matlalcueye*. (Torquemada, *Monarquía indiana*, capítulo XXIII, libro VI).<sup>105</sup>

Para Ismael Arturo Montero, considerar a *Matlacuétl* como divinidad es apreciar un perfil en su cumbre, que citando a Stanislaw Iwaniszewski dice:

...la designación masculino/femenino es perceptible en otras montañas del Altiplano, y si bien es cierto que el nombre permite definir el género, hay más elementos intrínsecos en la silueta que lo determinan, pues los cerros masculinos tienen una forma cónica o trapezoidal, como el Popocatepetl y el Pico de Orizaba, mientras que los femeninos presentan formas extendidas, alargadas y redondeadas. Por lo tanto, el estatus de géneros se basa en una dicotomía simbólica definida por valores de oposición y niveles de reducción que delimitan el estatus y delinear los rangos de la montaña.<sup>106</sup>

Al humanizar cerros, montañas y volcanes conecta lo divino con lo terrenal, realizando rituales para contar con la benevolencia en las poblaciones que le profesaban culto. En este sentido, se cita un pasaje bíblico de Génesis 3: 19 que dice: “de polvo eres y en polvo te convertirás”.

---

<sup>104</sup> *Ídem*.

<sup>105</sup> De Torquemada, Fray Juan, *Monarquía indiana*, México, UNAM, 1977, capítulo XXIII, Libro VI., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, pp. 49- 50.

<sup>106</sup> Iwaniszewski, Stanislaw “Y las montañas tienen género. Apuntes para el análisis de los sitios rituales en la Iztaccíhuatl y el Popocatepetl”, en Broda, Johanna *et al.* (coords.), *La montaña en el paisaje ritual*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Puebla (IIH- UNAM/CONACULTA/INAH/UAP), 2001, pp. 113- 147., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 54.



10. Humanización del peñasco del volcán *Matlalcuéyetl*.

Considerar a *Matlalcuéyetl* como figura humana, creó leyendas sobre cómo ésta y las montañas vecinas tuvieron sus experiencias humanas, vinculadas con el amor y cuáles fueron sus consecuencias negativas como parte de las pasiones y necesidades humanas. En este sentido, Ernesto Licona, Alejandra Gámez y Rosalba Ramírez en *San Miguel Canoa: Pueblo Urbano. Diagnóstico Sociocultural* narran que:

Según dicen que la Malinche, cuando era humana, y la Iztaccíhuatl también, se pelearon por un indio. Tiempo después la Iztaccíhuatl se encontró con el Popocatepetl, y también se pelearon, pero éste prefirió a la Iztaccíhuatl, que al contrario de la Malinche no tenía muchos animales, entonces la Iztaccíhuatl en venganza le quitó un pecho a su rival, por eso la Malinche tiene una montaña al lado. Entonces regresó con Toño (cerro Cuatlapanga). Una vez estaba la Malinche en el campo, entonces sintió en su pecho algo, y era un pajarito chiquito de color rojo, pero no era un pájaro, era don Toño (cerro Cuatlapanga) que quería estar con ella, entonces la Malinche se quería casar con él, pero como él tiene muchos piojos, dijo ella “yo no me puedo casar contigo porque tienes muchos animales que se van a comer a mis piojos” la Malinche molesta cortó su cabeza y se quedó junto a ella. Cuentan que la Malinche era la enamorada del Pico de Orizaba por la traición de ambos, que mandó una tormenta de rayos, uno le cortó la cabeza al Popocatepetl- por ello el volcán no termina en punta-; otros dicen se dirigió hacia la Malinche que estaba orinando, al ser tocada por el rayo se quedó en este lugar.<sup>107</sup>

En sus investigaciones, Montero García, encuentra que la identificación de *Matlalcuéyetl* con poblaciones cercanas como San Miguel Canoa, Puebla, se vincula con las mujeres que conservan su larga cabellera. Así también como, el uso de faldas, aretes y collares que se relacionan con el género femenino de la montaña.

Asimismo, Montero cita un ensayo de Nicolás Castro Meza titulado “El territorio simbólico de los nahuas de San Isidro Buensuceso, Tlaxcala” habla que la población humaniza a la Malinche como una mujer de absoluta belleza y feminidad, atrayendo a los hombres que recorren la montaña.

<sup>107</sup> Licona, Ernesto *et al.*, *San Miguel Canoa. Diagnóstico Sociocultural*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), 2012, p. 113., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 151.



11. Volcán *Matlalcuéyetl* y el cerro de Cuatlapanga.

En este sentido, Castro encontró que las poblaciones mencionan a varias mujeres:

Para los habitantes de San Isidro Buensuceso existen lugares con encantamiento, principalmente en la parte alta de la Malinche, pues “hay mujeres que se llevan a los hombres o muchachos”, lo cual es explicado por la antigua creencia, consignada en los cronistas del siglo XVI, de que en la montaña existían las diosas del monte, creencia que ha persistido y que se muestra en el siguiente testimonio: “Cuando atizaba el Temascal la señora Josefina le preguntó a uno de sus hijos: ¿por qué trajeron unas hojas de pirú?, él contestó que no quisieron ir más lejos porque había unas señoras que no conocían, ¡y qué tal si estaban encantadas! Y se los llevaban para siempre.”<sup>108</sup>

Dentro de la cosmovisión de las culturas de la República de *Tlaxcallan* (nahuas y otomíes) se identificaban con *Matlalcuéyetl* porque:

...es como si las mujeres llevaran consigo un trozo de la montaña, la bordan en sus atuendos, se adornan con sus flores, beben de su agua, cocinan con su leña; ellas se saben protegidas por la Malinche, saben que la belleza de su silueta se consagra con su propia figura.<sup>109</sup>

El sentido de considerar a *Matlalcuéyetl* como advocación de *Chalchiuhtlicue* y protectora de Tlaxcala, Montero señala que el volcán es madre de los otomíes:

Se dice en un principio que antes la montaña de la Malinche era más extensa, la más ancha del mundo o del globo terráqueo, se derrumbó al separarse los continentes, se volvió a derrumbar cuando los volcanes nacieron, y quedó cómo está hora, y de ella obtenemos muchas cosas, por eso los otomíes la consideramos nuestra madre.<sup>110</sup>

Por su parte, para las poblaciones de origen náhuatl:

Malinche, nuestra madre, nos merece mucho respeto, ya que las nubes que aparecen en ella, seguro que es lluvia que va caer para cosechar nuestro campo, es ella la que nos

---

<sup>108</sup> Castro Meza, Nicolás, “El territorio simbólico de los nahuas de San Isidro Buensuceso, Tlaxcala”, en. Barabas, Alicia M. (coord.), *Diálogo con el territorio. Procesiones, santuarios y peregrinaciones, Etnografía de los pueblos indígenas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2006, t. IV, p. 200., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, pp. 150- 151.

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>110</sup> Ramos Mora, Juan “La cultura de la Malinche”, p. 43., en Melgarejo, Osvaldo y Jiménez, Raúl (coords.), *Dos regiones nahuas de México*, Tlaxcala, México, Centro Universitario para Estudios de la Familia- Universidad Autónoma de Tlaxcala (CUEF-UATX), 1995, pp. 37- 43., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 151.

protege y nos da de comer, por eso, en ella, hay muchos lugares benditos por Dios, y eso no tan sólo lo decimos nosotros, sino nuestros antepasados, nuestros abuelitos.<sup>111</sup>

Tanto para nahuas y otomíes, *Matlalcuéyetl* representa divinidad y vitalidad, uniendo lo sagrado y terrenal mediante el agua que consagra a los seres vivos, siendo venerado con ofrendas, ritos y creación manual de bordados, tallados y tejidos, que exponen la naturaleza que los dioses otorgan.

## LA IDENTIDAD CULTURAL

La identidad cultural de Tlaxcala se manifestó por la paz, religión y respeto entre pobladores, enseñada por la familia que forjaba el bien comunal:

La autoridad del padre y de la madre eran incuestionables. A los hijos se les exigía obediencia absoluta. Desde temprana edad las niñas y los niños eran adiestrados para realizar tareas domésticas y laborales del campo. Asimismo, de capital importancia era su formación educativa y religiosa (...)<sup>112</sup>

El respeto a los padres era importante para conservar la identidad, fomentando valores para que los niños conocieran sus obligaciones en beneficio comunal. Guadalupe Pieza Martínez destaca que uno de los centros educativos para las familias fue el *calpulli*:

...las familias operaban también como unidades económicas, ya que existía dentro de éstas la división de labores productivas entre hombres y mujeres, en la que asimismo participaban las niñas y niños desde muy temprana edad.<sup>113</sup>

El propósito por el que los infantes participaban en las tareas comunitarias era para su respeto propio y para los demás, ejecutándose las faenas conforme a su clase social; pero en la guerra, todos los hombres defendían a Tlaxcala de amenazas externas.



12. Calpulli.

Dentro de la familia tlaxcalteca:

...existía la división de labores entre hombres y mujeres, en la que asimismo participaban las niñas y niños desde muy temprana edad. Había una intensa convivencia

<sup>111</sup> González, Javier, "La virgen del monte de San Bartolomé Cuahuixtlac, territorial e identidad", en: Barabas, Alicia M. (coord.) *op. cit.*, p. 150., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 151.

<sup>112</sup> Pieza Martínez, Guadalupe *op. cit.*, p. 47.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 50.



a causa del trabajo, los rituales religiosos y la distribución del espacio doméstico. De igual manera, en esta estructura social se reproducía la cultura indígena.<sup>114</sup>

La vida colectiva fue prioritaria para Tlaxcala, regida por espacios como la política, economía y sociedad. Del mismo modo, los acontecimientos de gran relevancia como el nacimiento de los niños era una ocasión compartida en la comunidad:

De acuerdo con la estructura patriarcal. Los nacimientos de los niños eran celebrados con más solemnidad que los del sexo opuesto (...) las fiestas de los primeros llegaban a durar hasta cincuenta días, periodo que requería la madre para abandonar el lecho.<sup>115</sup>

El nacimiento de los varones se festejaba más que el de las mujeres, los primeros serían cabezas de familia y fieles adherentes de la autonomía, identidad y soberanía de *Tlaxcallan*. Durante la celebración por el nacimiento del varón o mujer:

...lavaban al o la protagonista y le convocaban a tener una conducta intachable. El apelativo impuesto se relacionaba con algún fenómeno natural ocurrido el día del nacimiento, o con el nombre de algún animal o flor.<sup>116</sup>

La educación emitida por los padres era fundamental para la formación de los infantes, siendo importante el saludar y hablar correctamente; de lo contrario se castigaba:

A través de la tradición oral heredaban a sus hijas e hijos enseñanzas mediante adagios, proverbios, preguntas bajo forma de adivinanzas, fábulas y cuentos. Generalmente el tema de su poética se refería a gestas bélicas, acontecimientos heroicos de sus dioses, gobernantes y guerreros, así como a la fundación de sus poblaciones.<sup>117</sup>

Los acontecimientos políticos, históricos, mitos y leyendas se mantuvieron vigentes en la memoria colectiva, reflejando su lucha para mantener su soberanía que se encontraba constantemente acosada. Además, las anécdotas, relatos e historias se mantuvieron con el pasar de los años. Dentro de los relatos e historias que permanecen dentro de la memoria colectiva de los tlaxcaltecas está Tlahuicole.



13. Sacrificio de Tlahuicole.



14. Moctezuma Xocoyotzin.

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>115</sup> *Ídem*.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 64.

Durante el imperio de Moctezuma II (Xocoyotzin), el guerrero otomí Tlahuicole, cuyo nombre “el de la divisa de barro” fue capturado en un combate de “las guerras floridas”. Francisco Xavier Clavijero en *Historia Antigua de México* narra que la macana con la que peleaba el guerrero era muy pesada, difícilmente podía levantarla un guerrero de fuerza normal.

Sobre la captura de Tlahuicole, Lucina Toulet Abasolo relata:

En una acción de guerra que tuvieron contra los huexotzincas, Tlahuicole cayó en un lugar pantanoso y fue hecho prisionero<sup>118</sup>. Sus enemigos lo encerraron en una jaula de madera y lo llevaron a Tenochtitlán para presentarlo ante Moctezuma, quien, sabedor de las hazañas realizadas por el gran guerrero tlaxcalteca y apreciando su valor y fuerza, en vez de darle la muerte, le otorgó la libertad para que pudiera regresar a su patria. Tlahuicole rechazó el favor del emperador mexica (...) Moctezuma II lo retuvo en la corte de México tratando de ganarse su voluntad y servirse de él. Por ese tiempo surgió la guerra contra el reino tarasco de Michoacán y el rey Moctezuma mandó su ejército, bajo las órdenes del general Tlahuicole, a Tlaximaloyan, que era el límite entre los reinos de Michoacán y México; esta guerra duró seis meses.

El general tlaxcalteca desempeñó con gran valor el cargo y no defraudó la confianza que le tuvo Moctezuma II (...)

A su regreso, el emperador mexica le agradeció los servicios prestados y le dio otra vez como premio su libertad. Sin embargo, Tlahuicole la rechazó de nuevo.

Entonces le ofreció un cargo muy importante dentro del ejército, el de Tlacatécatl o general. El gran guerrero de Tlaxcala, añorando su patria y sabiendo que no podía regresar a ella, rechazó este cargo, diciendo a Moctezuma que deseaba morir sacrificado (...)

Moctezuma condescendió finalmente a los deseos del general y señaló el día y la hora en que se llevaría a cabo el sacrificio (...) lo ataron al *temalácatl* o piedra grande y redonda, y salieron a combatirlo varios hombres fuertes y esforzados (...)

Finalmente recibió un fuerte golpe que lo hizo caer sin sentido; así lo llevaron (...) a la presencia del dios Huitzilopochtli para abrirle el pecho y extraerle el corazón, haciendo después rodar su cuerpo por las escaleras del Templo Mayor de México (...)<sup>119</sup>

Tlahuicole representa lealtad para con los tlaxcaltecas, si hubiese regresado con el perdón del enemigo, hubiese significado cobardía, deshonor, vergüenza y traición por haber servido al adversario, es por ello que, prefirió morir en combate, haciéndole ver a los mexicas que Tlaxcala nunca se sometería y su principal guerrero moría con dignidad.

---

<sup>118</sup> Xelhuantzi Ramirez, Guillermo Alberto, *Saldrá el Sol entre los Peñascos (Época Prehispánica)*, Novela histórica de Tlaxcala, vol. 1, México, Gobierno del estado de Tlaxcala/ Universidad Iberoamericana Golfo Centro, 2001, p. 253, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, pp. 46.

<sup>119</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, pp. 46- 48.



15. Fuente en honor a Tlahuicole en la ciudad de Tlaxcala.

Ahora bien, respecto a Toci “La abuela de los dioses, textiles, temazcal, salud y corazón de la tierra”.

En la Antigua República de Tlaxcala los hombres tenían con la tierra una relación profunda, sagrada. Significaba la vida, su territorio común, herencia de sus mayores, el lugar donde reposan sus difuntos. Así la tierra formaba parte medular de su cosmovisión, puesto que tenía una dimensión sacra, no sólo productiva. Era el símbolo real de su existencia, su origen, el rostro y la palabra viva heredada de sus antepasados.<sup>120</sup>

Por lo tanto, la tierra considerada fuente-vida y consagrada por los dioses, conecta el mundo terrenal (vida horizontal) y divino (vida vertical). Así también, es importante destacar que uno de los recursos consagrados para los tlaxcaltecas era el maíz; comestible que originó el nombre de *Tlaxcallan* o Tlaxcala <sup>121</sup>.



16. Glifo toponímico de Tlaxcallan.

Sobre el origen de la palabra *Tlaxcallan* o Tlaxcala, La *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México* expone que:

El punto final de la peregrinación tlaxcalteca fue la sierra de Tepectipac y el sitio escogido para la fundación del señorío se llamó *Texcallac*, que en opinión de Don Diego Muñoz Camargo significa “despeñadero”, descubriendo de esta manera el lugar que los había conducido el dios Camaxtli. Por corrupción fonética, *Texcallac* fue cambiado a

<sup>120</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *op. cit.*, p. 72.

<sup>121</sup> Lugar de las tortillas. *Tlaxcal-lan*. De *tlaxcalli*, tortillas y, en general, sustento, *-lan* por- *tlan*, en función locativa. Tlax., en: Montemayor, Carlos (coord.), *Diccionario del Náhuatl en el español de México*, México, Gobierno del Distrito Federal/ UNAM, 2007, p. 245.

Tlaxcala, lo que modificó su significado de “despeñadero” a “lugar de tortillas”, pues en opinión de los lingüistas, la palabra Tlaxcala proviene del náhuatl “*tlaxcalli*” que quiere decir tortilla, pero que al modificar la terminación “lli” por “lla”, el sustantivo pasa de singular a plural, significando lugar de tortillas. Incluso, el glifo que simboliza la palabra Tlaxcala consiste en dos cerros de los que emergen dos manos haciendo una tortilla.<sup>122</sup>

Una de las principales actividades que los tlaxcaltecas realizaban fue el comercio o trueque de bordados, tejidos, pigmentos u otras cosas provenientes de Tlaxcala por algodón, ámbar, jade, obsidiana, oro, sal y plumas de quetzal en poblaciones de Chiapas, Tabasco, Veracruz e incluso Centroamérica.

Por su parte, Tlaxcala tuvo en Ocotelulco su principal centro comercial. Durante su estancia en Tlaxcala, Hernán Cortés redactó un informe al rey Carlos V diciendo:

Hay en esta ciudad un mercado en el que casi cotidianamente todos los días hay en el de treinta mil animas arriba, vendiendo y comprando...hay todas cuantas cosas, así de mantenimiento como de vestido y calzado, que ellos tratan y puede haber. Hay joyerías de oro y plata y piedras y de otras joyas de plumaje, también concertado...Hay mucha loza de muchas maneras y muy buena (...) venden mucha leña y carbón y hierbas de comer y medicinales. Hay casas donde lavan las cabezas como barberos y las rapan; hay baños. Finalmente, que entre ellos hay manera de buena orden y policía, y es gente de razón y concierto. (Cortés, 1983: 41).<sup>123</sup>

Los tlaxcaltecas llamaron a los centros comerciales *Tianquiztli*; dando origen a la palabra “tianguis”; lugar que:

...intercambiaban y compraban productos tanto los más altos dignatarios como los macehuales, incluidos los integrantes de los estratos intermedios. Además, en el mercado mismo se recaudaban los tributos de los comerciantes que en el vendían. Tal acopio era administrado por el Tecutlatlo Maxixcatzin.<sup>124</sup>

El *Tianquiztli* era el centro comercial con mayor afluencia, acudían de todas las clases sociales, siendo una importante fuente de recursos que abastecía un gran número de comerciantes que pagaban tributo.

---

<sup>122</sup> s.a., “Tlaxcala, Toponimia”, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, México, 2019, disponible en: <https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/monografias/m2019/tlaxcala.html> (fecha de consulta: 09 de febrero de 2019).

<sup>123</sup> Pieza Martínez, Guadalupe, *op. cit.*, p. 53.

<sup>124</sup> *Ídem*.



17. Vendedoras en el mercado de Ocotelulco.

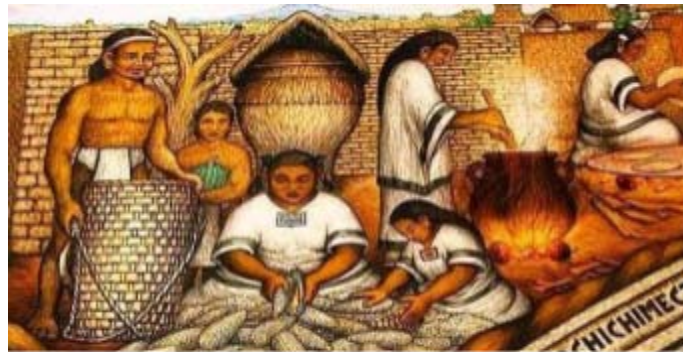
El pago de tributo a los comerciantes era necesario y estratégico:

Estas aportaciones hacían posible mantener la independencia de una nación en constantes guerras. Mediante el tributo se sostenía a un ejército que debió ser numeroso y fuerte, el cual requería una alimentación adecuada y disponer de vestimenta y armamentos necesarios.<sup>125</sup>

El pago de tributo permitía acumular víveres y recursos para resistir acosos, ataques y combates de los enemigos provenientes de Tenochtitlán, Cholula y Huexotzinco. En este sentido, Guadalupe Pieza Martínez describe:

...(para obtener excedentes) en un terreno relativamente reducido (...) el territorio tlaxcalteca estaba sembrado por todas partes y que no desperdiciaban espacio alguno, lo que ilustra la optimización de sus recursos.<sup>126</sup>

La siembra de terrenos fue vital para resistir el bloqueo de Tenochtitlán, principalmente por la escasez de comida. Por lo tanto, se sustituyeron provisiones que actualmente forman parte de la gastronomía y quehacer doméstico de los tlaxcaltecas, ejemplo: los gusanos de maguey, tequesquite e ixtle.



18. Vendedoras en el mercado de Ocotelulco.

Hay que señalar que los tlaxcaltecas gustaban por realizar actividades lúdicas que incrementaran su intelecto y masa muscular: respecto a lo segundo

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>126</sup> *Ídem*.

La educación física (impartida tanto en el Calmécac como en el Telpochcalli) era vital en la formación de los niños. Mediante está aprendían a usar el escudo o chimalli; la *macuahuitl* y a usar certeramente la honda. De igual manera, fortalecían sus músculos; aprendían a resistir el frío y el hambre. Tal acondicionamiento era imprescindible para poder guerrear en múltiples ocasiones y tener mayores posibilidades de supervivencia.<sup>127</sup>

Para los padres de familia, la educación de sus hijos era una responsabilidad ininterrumpida; enseñándoles normas, valores, lengua y deberes para el desarrollo, beneficio y estabilidad de su comunidad; salvaguardando normas y valores preservados en las comunas y todo el territorio tlaxcalteca.

Para Guadalupe Pieza, la cultura en Tlaxcala:

Tiene especial significación que el cultivo de las artes se haya enfatizado para honrar a sus dioses. La religión regía todas las actividades de los teochichimecas. Así, la sacralidad impregna a la cultura y ésta mediante la educación y el lenguaje, dictaba y transmitía las reglas de conducta que debían asumir todos los integrantes de la sociedad tlaxcalteca.<sup>128</sup>

La religión fue con gran devoción a *Camaxtli*, realizándose esculturas de piedra que la representaban, inspiradas en la cosmovisión y vínculo con la naturaleza. Respecto al vínculo entre la religión y la cultura:

...se distinguieron por cultivar también otras artes como la música, danza, teatro, oratoria y pintura. El *huéhuetl* y el *teponaxtli* (tambores) eran sus principales instrumentos. Con estos alentaban a los guerreros en las batallas, de igual manera amenizaban las ceremonias religiosas y sociales. Solían usar flautas de barro, silbatos, caracoles, sonajas y raspadores, con los que acompañaban sus bailes. Cabe señalar que la creación artística se relacionaba estrechamente con la religión.<sup>129</sup>

En la cultura tlaxcalteca, los dioses eran tallados y pintados en piedra, códices, lienzos y cerámica, exponiéndose cráneos, alacranes, serpientes, plantas, montañas, volcanes, cerros y fenómenos naturales conforme a lo que se presentaba o predecía.



19. Diosa Toci.

Además, la lengua náhuatl y otomí forman parte de la lingüística nativa de Tlaxcala, transmitida de padres a hijos y así sucesivamente. Por medio del lenguaje y la

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 65.

oralidad, se crearon mitos y leyendas sobre sus dioses, interiorizando en el saber comunitario.

El cronista e historiador, Diego Muñoz Camargo, destaca que los tlaxcaltecas eran excelentes oradores, poseían una gran memoria que asombraba a las personas que se expresaban de manera sublime como miembros de la clase política, religiosa o embajadores de alto nombre.

## 2.2 LA IDENTIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA CONQUISTA

### LA IDENTIDAD POLÍTICA

Hernán Cortés, capitán de la Corona de España, desembarcó en Veracruz en abril de 1519. En ese lugar dialogó con los pobladores de Cempoala, siendo advertidos que si se proponía llegar a Tenochtitlán debían transitar por Tlaxcala.



20. Súbdito del imperio mexica observa la llegada de los hispanos a las costas de Veracruz.

Los tlaxcaltecas al enterarse de la llegada de Cortés a sus fronteras, creyeron que éste junto con los cempoaltecas establecieron un acuerdo con Moctezuma II para vencerlos, generando un combate con los extranjeros y nativos que le acompañaban; sin embargo, los tlaxcaltecas fueron derrotados.



21. Representación de la profecía de la llegada del Dios Blanco.

Los gobernantes de Tlaxcala al ser notificados de la derrota, recordaron las profecías sobre la llegada de un “dios blanco”, por lo que, las autoridades y habitantes se sorprendieron y preocuparon:

...los tlaxcaltecas deliberaban sobre qué hacer con esos hombres blancos y barbados; que a ciencia cierta no sabían si eran mortales o dioses.<sup>130</sup>

El armamento blindado y los animales que montaban supuestamente aterró e hizo vencer a la milicia tlaxcalteca:

En contra de lo que pudiera pensarse y comúnmente se cree, sabemos que los tlaxcaltecas no se aliaron a los ejércitos españoles de primera intención, sino hasta después de haber librado con ellos duros combates, con pérdida de muchas vidas y después de una larga deliberación sostenida por las autoridades de Tlaxcala.<sup>131</sup>

La historia oficial ha hecho creer que Tlaxcala se alió de inmediato con Hernán Cortés; pero no fue así. Lucina Toulet Abasolo narra que los guerreros enfrentaron batallas con los hispanos, pensando que sería cumplida la profecía del retorno de Quetzalcóatl. Cortés, al saber de la mala relación entre Tlaxcala y Tenochtitlán, consideró importante convencerlos para aliarse y erradicar el acoso mexica.

---

<sup>130</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 52.

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 53.





22. Ejército tlaxcalteca comandado por Xicohtécatl Axayacatzin.

Las feroces batallas que el ejército tlaxcalteca enfrentó contra Cortés, fueron comandadas por Xicohtécatl Axayacatzin (el joven),<sup>132</sup> hijo del cacique de Tizatlán, cuyo nombre era el mismo; pero nombrado como *hue hue* “el viejo”.



23. Xicohtécatl huehue (el viejo).

En los enfrentamientos:

Una táctica que tenían los tlaxcaltecas en las batallas era que a cualquier indio herido o muerto se le retiraba inmediatamente del campo de batalla, de tal suerte que para el enemigo resultaba muy difícil calcular el daño real que hacía.<sup>133</sup>

Durante los combates que los tlaxcaltecas enfrentaron, debían poseer excelente condición física para resistir los ataques de sus oponentes.

<sup>132</sup> Algunas de las actividades de Xicotécatl Axayacatzin (Xicotécatl el mozo) en las batallas iniciales contra Cortés han sido mencionadas anteriormente. En muchos sentidos, fue el más interesante de los líderes tlaxcaltecas de 1519, porque favoreció la continuación de la hostilidad contra los españoles después de la alianza hispano-tlaxcalteca. Su famoso padre tenía más de noventa esposas, y de los muchos hijos Axayacatzin Xicotécatl (nacido alrededor de 1484) fue considerado el legítimo heredero. Debido a la edad y la debilidad de su padre, había heredado el liderazgo de cabecera en Tizatlán algunos años antes de 1519, en Gibson, Charles, *Tlaxcala in the sixteenth century*, trad. de Agustín Bárcena, México, FCE, 1991, p. 25.

<sup>133</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 55.

Daniel Díaz, en su artículo: “Los motivos de los tlaxcaltecas: ¿Fue una traición la alianza de la nación tlaxcalteca con Hernán Cortés?” de la revista *Relatos e Historias en México*, narra que:

En los llanos de las faldas del Tzompantepec los hambrientos españoles comieron tunas. Ahí combatieron primero contra unos guerreros otomíes que los atacaron con tal valor y fuerza que hirieron a algunos y mataron a dos caballos con sus espadas de madera con filo de obsidiana. Poco después Cortés y los suyos combatieron contra guerreros otomíes y tlaxcaltecas al mando de Xicoténcatl el joven. Y ocurrió algo que puede parecer extraño para nosotros: antes de la batalla, los tlaxcaltecas enviaron a los españoles guajolotes, tortillas, tamales y fruta; luego esperaron a que terminaran de comer para iniciar el combate. En las crónicas se afirma que les ofrecieron comida a los españoles, sus aliados y sus bestias, para que no se fuera a decir que tomaron ventaja. También por la tarde, después de las batallas, los tlaxcaltecas daban alimentos y agua a sus adversarios.<sup>134</sup>

La acción de Tlaxcala en otorgar víveres a sus oponentes, fue porque sus guerreros se proponían pelear en igualdad de condiciones, evitando sacar ventaja de la fragilidad del adversario; ya que podría contradecir sus principios de hombres de guerra.



24. *Tlaxcallan* entregando provisiones a Cortés como símbolo de paz.

Los combates entre tlaxcaltecas y españoles fueron de constante resistencia, ganadas en su mayoría por las tropas de Cortés, provocando en Xicohténcatl Axayacatzin fuertes disgustos. Por lo tanto, se consultó a adivinos y agoreros que le dijeron:

...aquellos extranjeros rubios eran hijos del sol y por ello eran invencibles durante el día, pero que llegando la noche les faltaban las fuerzas para defenderse.<sup>135</sup>

Lucina Toulet Abasolo, narra que para confirmar lo dicho, Xicohténcatl envió espías al campamento hispano; pero fueron descubiertos. Por lo tanto, Cortés ordenó cortarles las manos, enviando como mensaje a Tlaxcala, de que no se rendirían:

El valeroso y arrogante capitán Xicoténcatl el Joven, conociendo las precarias condiciones en que se encontraban los españoles y manifestando que no pretendía

<sup>134</sup> Díaz, Daniel, “Los motivos de los tlaxcaltecas: ¿Fue una traición la alianza de la nación tlaxcalteca con Hernán Cortés?”, *Relatos e Historias en México*, México, año VIII, núm. 87, noviembre de 2015, p. 48.

<sup>135</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 60.

vencerlos por hambre sino por las armas, les envió antes del combate 300 pavos y 200 cestos de tamales, para que restauraran sus fuerzas y estuvieran listos para la batalla.<sup>136</sup>

Las batallas para ambos ejércitos fueron difíciles, pelearon con valor y continuaron hasta que uno cedió. A pesar de la resistencia tlaxcalteca y española, Toulet Abasolo afirma que la batalla decisiva fue cuando:

La victoria de los de Tlaxcala en este combate era algo seguro, de no haberse presentado la discordia y las rencillas entre ellos. El hijo del capitán Chichimecatecuhtli, que comandaba un cuerpo de tropas de su padre, tuvo un altercado con Xicoténcatl, y fue tan grande su indignación y enojo que, para vengarse de él, retiró del campo de batalla de sus 10 mil hombres, y además consiguió también se retiraran los 10 mil guerreros del partido de Tlehuexolotzi y convenció para que no entraran en acción en ayuda de los tlaxcaltecas a un contingente importante de soldados de Huexotzinco.<sup>137</sup>

La confrontación entre ambos guerreros causó el triunfo de Cortés y sus tropas; si no hubiese sido así, posiblemente los acontecimientos hubiesen sido otros. Durante las discusiones en el *tlatoque*, Maxixcatzin, gobernante de Ocotelulco, consideró necesario entrevistarse con los forasteros; mientras Xicohténcatl (el joven) rechazó la propuesta.

El guerrero estaba seguro de que los extraños podían ser derrotados; pero, los señoríos aceptaron parlamentar, comisionando al joven Xicohténcatl a presentar la oferta.



25. Xicohténcatl Axayacatzin (el joven).

Una vez presentado el salvoconducto, Cortés aceptó y junto con sus tropas entraron a *Tlaxcallan* el 23 de septiembre de 1519:

En ese encuentro sobresale la diplomacia humanística de Cortés. Puede entenderse que se presentó como vasallo del rey Carlos I, expresando en su discurso a los *tlahtoque* de *Tlaxcallan* lo conveniente de su alianza y de su conversión al verdadero dios cristiano. Inteligentemente, Cortés había dado un paso importante hacia la conquista espiritual de Tlaxcala, porque militarmente ya había triunfado.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>138</sup> Sánchez Sánchez, Jaime et al., *Los Colonizadores Tlaxcaltecas al Norte de la Nueva España en 1591*, Tlaxcala, México, CHTLX, 2014, p. 38.

Una vez que Cortés entró a Tlaxcala, se entrevistó con el *tlaoque*, buscando ganarse su adhesión e iniciar la evangelización católica, recurriendo a un pacto que fuera inquebrantable. En el desarrollo de la entrevista, Cortés se presentó en nombre del Rey de España, argumentando que el monarca era sabedor de su situación, ofreciendo su liberación ante el acoso padecido por los mexicas y pueblos aliados.



26. Cortés es recibido por los gobernantes de la República de Tlaxcallan.

Gibson refiere que el objetivo de la conquista fue la españolización en América:

...iniciaron un programa de integración religiosa, política y social, que solo pudieron realizar en parte. La sociedad mexicana del siglo XVI consistió en diferentes épocas y en diferentes grados de un ejército renacentista, una iglesia misionera, una burocracia política, una ciudadanía española agresiva y una vasta población no europea con impulsos y tensiones sociales independientes.<sup>139</sup>

Para Hernán Cortés la conquista tuvo dos objetivos; someter y desaparecer el poderío mexica mediante acuerdos políticos, militares y religiosos con los nativos contrarios a Tenochtitlan, así como la conversión mesoamericana al catolicismo. Ambos puntos serían aceptados por Tlaxcala, para lograr erradicar el poderío y acoso mexica.

---

<sup>139</sup> *The Spaniards initiated a program of religious, political, and social integration, which they were able to realize only in part. Sixteenth-century Mexican society consisted at various times and in different degrees of a Renaissance army, a missionary church a political bureaucracy, an aggressive Spanish citizenry, and a vast non-European population with independent social impulses and tensions.*, traducido en: Gibson, Charles, *op. cit.*; p. VII.



27. Bautizo de los señores de Tlaxcala, en Juan Manuel Yllanes del Huerto, Lienzo de Tlaxcala, Lámina 008. Siglo XVIII.

Al dialogar Cortés con el *Tlatoque* de Tlaxcala se percató que:

...era una provincia popular e independiente, cuyo jefe más poderoso era Maxixcatzin. Cortés no hizo ningún comentario acerca de las cuatro cabeceras ni de su Consejo de gobierno. Sus tratos con el gobierno provincial se llevaron a cabo por lo que puede deducirse en sus informes con Maxixcatzin y ocasionalmente con éste y Xicoténcatl, aunque en sus escritos nunca asoció a estos líderes con ninguna de las cabeceras. El Conquistador Anónimo describió a Tlaxcala como un señorío gobernado por "varios señores" uno de los cuales era considerado en cierto sentido como el principal.<sup>140</sup>

A pesar que Tlaxcala era una zona independiente y no daba tributo a Tenochtitlán, Cortés observó que el territorio estaba cercado por sus enemigos, con limitantes de recursos para sobrevivir. Esa situación fue aprovechada por el hispano para obtener la confianza y apoyo de los tlaxcaltecas en la obtención de sus intenciones:

Los españoles sabían que los tlaxcaltecas eran pobres; ellos mismos se lo habían dicho al capitán de los conquistadores, pues no vestían con ropa de algodón ni con plumas, mucho traían adornos de prestigiosas piedras verdes, muy valiosas para los mesoamericanos. ¿Pensaría la tropa: si así comen los pobres, como será la comida de los ricos y por tanto sus tesoros?<sup>141</sup>

Hernán Cortés prometió que si Tlaxcala se unía al pacto, abogarían por ellos ante la corte del rey, siendo preservada su soberanía; sin embargo para conseguirlo, habrían de aceptar el catolicismo como único y verdadero culto. Una vez hecho el acuerdo, el conquistador, tropas y aliados emprendieron su camino a Tenochtitlán.

Dentro de la disciplina militar, los tlaxcaltecas obedecían:

...a su celo por la seguridad de su pueblo. Es preciso señalar en este punto que *Tlaxcallan* no era un Estado militarizado y estaba regido por un gobierno civil. Esa situación demuestra que a pesar del empeño del gran Axayacatzin de acabar con los

<sup>140</sup> *In the view of Cortés, Tlaxcala was a populous independent province, whose most powerful chief was Maxixcatzin. Cortés did not comment on four cabeceras or on a government by council of four. His own dealings with the provincial government were conducted, so far as may be inferred from his reports, always with Maxixcatzin and occasionally with Maxixcatzin and Xicoténcatl together, although in his writing he never associated these leaders with any of the cabeceras. The Anonymous Conqueror described Tlaxcala as a señoría governed by "various lords," one of whom was regarded in certain sense as principal.*, traducido en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 12.

<sup>141</sup> Díaz, Daniel, *op. cit.*, pp. 50, 52.

españoles por su cuenta o en combinación con los mexicas, cedió y acató la orden de los *tlahtoque* de *Tlaxcallan*.<sup>142</sup>

Los gobernantes de Tlaxcala no eran activos en el ejército; aunque, el hijo del cacique de Tizatlán fue parte de la milicia. Para Xicohténcatl Axayacatzin, la presencia de Cortés era de absoluto peligro, considerando, que el militar español los traicionaría y sometería.

Ante la iniciativa de seguir la marcha a Tenochtitlán, los señoríos recomendaron a Cortés irse por Huexotzinco; pero los emisarios de Moctezuma que llegaron a Tlaxcala, le insistieron pasar por Cholula, provocando la desconfianza del *tlahtoque*, Cortés accedió y los señoríos le dijeron:

...pues que así quieres creer a los mexicanos y no a nosotros que somos tus amigos, ya te hemos dicho muchas veces que te cuides de los de Cholula y del poder de México. Para que te podamos ayudar mejor tenemos aparejados 10 mil hombres de guerra para que vayan en tu compañía.<sup>143</sup>

Los principales trataron de hacer reconsiderar a Cortés de no ir por la ruta propuesta por los emisarios mexicas; sin embargo, el hispano agradeció la advertencia; pero la decisión estaba tomada. A pesar de ello, fueron incluidos 6 mil guerreros tlaxcaltecas para la campaña.

El 12 de octubre de 1519, Cortés junto con tropas y aliados llegaron a Cholula, los primeros días fueron muy bien recibidos, posteriormente españoles y aliados observaron comportamientos extraños en los cholultecas. Sobre la situación, cempoaltecas y tlaxcaltecas informaron a Cortés que en templos del lugar se realizaban ritos, pidiendo a los dioses capacidad para vencer a los forasteros y aliados.



28. Masacre de Cholula.

<sup>142</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op.cit.*, p. 42.

<sup>143</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992, p. 141, Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 106.

Sobre este suceso cabe formular la siguiente pregunta ¿Cómo se enteraron los tlaxcaltecas y cempoaltecas que los cholultecas pretendían emboscar a los españoles y aliados? Lucina Toulet Abasolo en sus investigaciones narra:

Doña Marina fue avisada de los planes de traición por una vieja cholulteca que al verla bonita y rica la quería para nuera, y le dijo que escapara porque los iban a matar a todos y que veinte de ellos los pensaban tomar para sacrificarlos ante sus ídolos.<sup>144</sup>

Una vez que Cortés se enteró del plan, pidió a sus anfitriones congregarse en uno de los templos y exclamó:

Fuera mejor que nos dieran guerra, como esforzados y buenos guerreros en los campos, como lo habían hecho sus vecinos los tlaxcaltecas.<sup>145</sup>

Cortés no toleró la pretendida emboscada, inició con el apoyo de tlaxcaltecas y otros aliados un brutal enfrentamiento, provocando que los pobladores se dispersaran o murieran en la batalla:

Sin que se mencione fecha de partida, don Hernando abandonó Cholula rumbo a la gran Tenochtitlán vía Huexotzinco para cruzar entre los volcanes, admitiendo que llevaba consigo más de cuatro mil indios de las provincias de “*Tascaltecal* y *Guasucingo* y *Churutecal* y *Cempoal*” (sic).<sup>146</sup>

Para que Hernan Cortés pudiese llevar a cabo su principal objetivo en Tenochtitlán, Bernal Díaz del Castillo declaró que:

...Cortés declinó la compañía del numeroso contingente tlaxcalteca, que retornó a su terruño, solicitando únicamente mil hombres para cargar y mover la artillería<sup>147</sup>, pues consideraba peligroso presentarse en la capital mexicana con gente de guerra, sobre todo tratándose de sus enemigos tradicionales, y por tal disminuyó su compañía de estos nativos.<sup>148</sup>

Para la entrada a Tenochtitlán, Cortés redujo el número de tropas; indispensable para presentarse con Moctezuma como persona de paz y conciliación; ya que, conviviendo y dialogando con los pueblos por los que transitó, analizó la conformación política, religiosa, social y militar, definiendo cuál sería su interacción con los mexicanos.

---

<sup>144</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 108.

<sup>145</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *op. cit.*, p. 145, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 148.

<sup>146</sup> Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1979, p. 48, en Sánchez Sánchez, Jaime, *et. al., op. cit.*, p. 44.

<sup>147</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *op. cit.*, p. 142, Sánchez Sánchez, Jaime, *et. al., op. cit.*, p. 44.

<sup>148</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et. al., op. cit.*, pp. 44-45.



29. Encuentro entre Cortés y Moctezuma



30. Ascanio Pignatelli (generación decimosexta de Cortés) y Federico Acosta (décimo cuarta de Moctezuma).

Una vez que Cortés llegó a Tenochtitlán, fue recibido por Moctezuma, quién lo alojó en el palacio de Axayácatl. En su estadía, fue notificado que Pánfilo de Narváez desembarcó en Veracruz por órdenes del gobernador de Cuba para combatirlo. Dicha situación, hizo que Cortés saliera de Tenochtitlan, dejando a Pedro de Alvarado como encargado del ejército que habría de quedarse en la ciudad:

Este prolongado periodo, así como el buen recibimiento que Moctezuma II había dado a Cortés, hizo temer a los tlaxcaltecas que tal vez los mexicanos no serían conquistados como era su deseo, e incluso que llegaría a entablarse una alianza entre estos últimos y los españoles. Entonces según parece, los tlaxcaltecas presionaron a Cortés para que aprendiera a Moctezuma, y luego, aprovechando que el capitán español había salido de Tenochtitlán a Veracruz para vencer a Pánfilo de Narváez, supuestamente incitaron a Pedro de Alvarado para que realizara una gran matanza de nobles mexicas en el Templo Mayor. Cuando Cortés regresó la sublevación indígena era incontrolable (...)<sup>149</sup>

De acuerdo con Rendón Garcini, la preocupación de los tlaxcaltecas por un posible pacto entre españoles y mexicas, hizo que se incitara a Alvarado a comenzar una masacre. Por su parte, Toulet Abasolo refiere que las versiones del suceso han variado, sin llegar a un consenso entre los investigadores:

Algunos historiadores suponen que por ambición de los españoles de despojar de sus joyas a los nobles aztecas; otros afirman que por temor a ser atacados decidieron ellos tomar la delantera, porque el que se anticipa lleva ventaja, o << el que acomete,

<sup>149</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 33.



vence>>; otros piensan que posiblemente por intrigas, los tlaxcaltecas hicieron creer a los españoles que serían atacados por los aztecas con ocasión de fiesta. Lo cierto fue que el bello y cruel Tonatiuh, Pedro de Alvarado, tomó una determinación tan sangrienta como temeraria, que costaría a la postre muchas vidas.<sup>150</sup>

Una vez que Cortés venció a Narváez, fue avisado sobre la rebelión mexicana en contra de los hispanos y aliados que permanecían allí. A su regreso a Tenochtitlán, Cortés solicitó a Moctezuma II garantías para que él y su ejército salieran de la ciudad.



31. Asesinato de Moctezuma.

La situación orilló, que el *tlatoani* hablara en las azoteas de las casas reales con su gente :

...les dirigió a sus súbditos palabras amorosas, exhortándolos a dejar a dejar la guerra y permitir que los teules (españoles) salieran de su ciudad, pero el pueblo le contestó que lamentaba su mala fortuna, que ya tenía elegido a otro rey (Cuitláhuac) y empezaron a lanzar de nuevo contra el cuartel una lluvia de piedras, una de las cuales le pegó en la cabeza al desafortunado monarca, quién murió a los 53 años de edad y después de 17 de reinado. Los mexicas, al saber la noticia de la muerte de su rey, se enfurecieron más todavía.<sup>151</sup>

La muerte de Moctezuma ha contado con versiones contradictorias. De acuerdo con Mariana Gaxiola en su artículo “¿Fueron los mexicas o los españoles los que asesinaron al *tlatoani*?” expone dos versiones:

La primera versión es la de los españoles, quienes aseguran que fueron los mexicas los que hartos de la guerra, mataron a su gobernante. Por el otro lado, está la versión de cronistas de ascendencia mexicana que aseveran que los españoles dieron muerte a Moctezuma para finalmente hacer caer a Tenochtitlán.

Fernando Alvarado Tezozómoc narra en su obra *Crónica Mexicáyotl* que el “al rey Moctezuma Xocoyotl, hijo de Axayacatzin, lo mataron los españoles”. En un texto más elaborado, Francisco de San Antón Chimalpahin escribe que “en el mes de Tecuilhuitontli, los españoles dieron muerte al *Moteuhcmatzin* (sic), haciéndolo estrangular y después de eso huyeron aprovechando las sombras de la noche.”

Cabe mencionar, que en el Códice Moctezuma se pueden apreciar imágenes donde aparece el emperador con una soga enrollada en el cuello, mientras se asoma por la azotea del palacio para calmar a la multitud. Esta escena podría avalar lo que los

<sup>150</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 128.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 134.

cronistas de linaje mexica cuentan, y tomar por verdad que fueron los españoles quienes asesinaron al tlatoani.

No obstante, Hernán Cortés afirma en su Segunda Carta de Relación que Moctezuma pidió salir por la azotea del palacio para hablar con su gente y prometerles que la guerra pronto se acabaría. Cortés le cumplió su petición, pero en cuanto salió de la fortaleza, los indígenas le lanzaron una piedra tan grande que en los siguientes tres días murió.

Por su parte, Bernal Díaz del Castillo replica el relato de la azotea de Moctezuma. Pero este español elabora en cuanto al discurso amoroso que Moctezuma le ofreció a los suyos. En cuanto comenzó a hablar, los mexicas callaron y no tiraron piedras ni flechas. Cuatro indígenas pudieron llegar a donde estaba el tlatoani, y le dijeron que habían nombrado a su pariente Cuitláhuac como señor de Tenochtitlán. Después de esto, el pueblo empezó a tirar piedras, tres de las cuales hirieron a Moctezuma y lo mataron.<sup>152</sup>

En cuanto a lo referido, Mariana Gaxiola expone que diversos investigadores coinciden en que los españoles asesinaron al *tlatoani*; mientras que la argumentación de Eduardo Matos Moctezuma se basa en tres aspectos:

**La primera** es la obra pictórica del códice que confirma el estrangulamiento del emperador. **La segunda** es el hecho de que, como Bernal Díaz del Castillo narra, el pueblo respetaba al tlatoani y calló cuando salió a dar su esperanzador discurso. Y **la tercera** es que los mexicas habían decidido nombrar a otro como señor de Tenochtitlán, lo cual convertía a Moctezuma en alguien irrelevante para los españoles. Por este motivo, los conquistadores prefirieron matarlo que conservarlo como presa. Así, la teoría de los cronistas indígenas, aunque más breve, se toma mucho más contundente. Y sugiere que en efecto, los extraños que llegaron en barcos hasta el Valle de México fueron los que acabaron con el emperador más querido de Tenochtitlán.<sup>153</sup>

Por estas hipótesis, es factible que Moctezuma II haya sido asesinado para someter a Tenochtitlán; aunque hay posibilidad que los jerarcas mexicas al ver a Moctezuma vulnerable, optaron por asesinarlo, nombrando un nuevo líder que venciera a los españoles y aliados.



32. Estrangulamiento a Moctezuma II por parte de los españoles.

---

<sup>152</sup> Gaxiola, Mariana, “¿Fueron los mexicas o los españoles los que asesinaron al tlatoani?”, *MXCITY GUÍA INSIDER*, (*Arte y Cultura*), México, disponible en: <https://mxcity.mx/2017/11/quien-provoco-la-muerte-moctezuma/> (fecha de consulta: 01 de agosto de 2019).

<sup>153</sup> *Ibidem*, s. p.

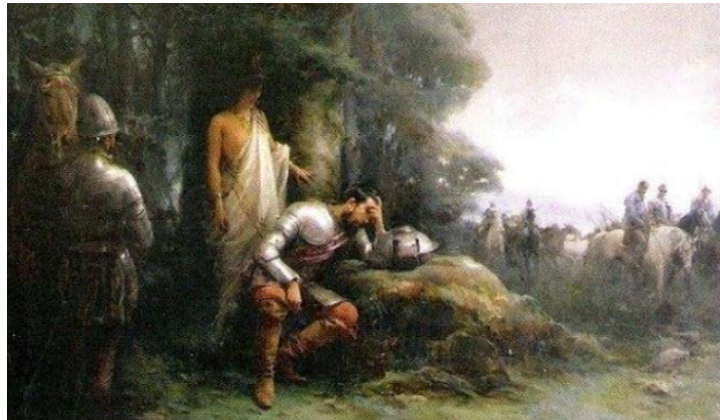
Una vez que Moctezuma murió y ascendió Cuitláhuac, el 30 de junio de 1520, Cortés, tropas y aliados salieron discretamente de Tenochtitlán; pero no previeron que:

...una mujer que vendía comida para los forasteros y caminantes, al darse cuenta de la retirada, empezó a gritar a grandes voces:

¡Mexicanos!, ¿qué hacéis, hombres descuidados?<sup>154</sup>.

A los gritos de la vieja los centinelas dieron la señal de alarma y el sacerdote que estaba en vela en el Templo Mayor tocó el tambor sagrado que despertó a la ciudad. Los templos menores también tocaron tambores y bocinas, y los jefes guerreros hicieron tocar el caracol, cuyo sonido rompió el silencio de la noche, y de pronto todo el ejército mexica se precipitó sobre las Cortés, con tan gran alboroto, ira y furia y en tan breve tiempo que pareció que el mundo se acababa.<sup>155</sup>

El ataque sufrido dejó gran cantidad de muertos, existen versiones que Cortés al observar la masacre, comenzó a llorar, el suceso fue denominado como “La noche triste”. Una vez derrotados, los sobrevivientes retornaron a Tlaxcala para redefinir estrategia.



33. La noche triste.

Una vez que Cortés y los sobrevivientes regresaron a Tlaxcala, fueron recibidos por Xicohténcatl (el viejo) y Maxixcatzin, quienes ordenaron que los hispanos y aliados fueran asistidos y curados por los médicos tlaxcaltecas, requiriendo varios días para ello:

“Cortés había empeorado de la herida de la cabeza y de la mano izquierda, perdiendo dos dedos de ésta. Cuatro soldados murieron y varios quedaron cojos, mancos o estropeados a resultas de las heridas”.<sup>156</sup>

Una vez que Cortés y sus soldados se recuperaron, se realizó la estrategia para sitiar Tenochtitlán con la ayuda de Tlaxcala y otros pueblos adherentes.

Por su parte, Cuitláhuac mandó emisarios a Tlaxcala, ofreciendo a los señoríos una alianza para vencer a los españoles; sin embargo, los señoríos deliberaron no establecer ningún acuerdo con Tenochtitlán:

<sup>154</sup> Véase en Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los Siglos*, México, Cumbre S.A., 23ª edición., 1998, vol. II, p. 418, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 139.

<sup>155</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 139.

<sup>156</sup> Riva Palacio, Vicente, *op. cit.*, p. 425, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 150.

...habían hecho la promesa a los tlaxcaltecas a cambio de su ayuda en gente, armas y comida- darles Cholula con sus pueblos, así como compartir con ellos todo lo que se conquistara y ganara, quedando sus sucesores siempre libres de tributo.<sup>157</sup>

A pesar del ofrecimiento, Tlaxcala lo rechazó, mantuvo su respaldo a Cortés, quién recibió armas, municiones y refuerzos provenientes de Veracruz, quienes al transitar por la zona de Tepeaca, fueron atacados por sus lugareños; ya que eran sabedores de la derrota sufrida contra Cortés en Tenochtitlán. Ante lo ocurrido, el capitán hispano se dirigió al lugar.

Durante su estancia en Tepeaca, Cortés fue notificado que emisarios de Cuitláhuac estaban en Tlaxcala ofreciendo a sus gobernantes:

...regalos en ropa, algodón, objetos plumarios y sal, pidiendo a los tlaxcaltecas su alianza para combatir a aquellos <<extranjeros crueles y soberbios, cuya sed insaciable de oro los hacia violar los más sacrosantos fueros de la amistad>>.<sup>158</sup>

Ante la fragilidad que el imperio mexica estaba enfrentando, Cuitláhuac fue consciente que Tlaxcala era importante para derrotar a los españoles; pero la hostilización y bloqueo ejercido tiempo atrás, provocó en los tlaxcaltecas la oportunidad para deshacerse de un enemigo que tantos padecimientos le había provocado.

Por su parte, el guerrero Xicohtécatl al conocer la postura del *tlatoque*, sobre el ofrecimiento enviado por Cuitláhuac:

...trató de persuadirlos sobre la conveniencia de establecer la alianza que proponían los mexicas, manifestando que era mejor que se conservaran las costumbres antiguas de su nación que tomar otras nuevas y diferentes, como eran las traídas por los españoles.<sup>159</sup>

Xicohtécatl siempre desconfió de las intenciones Cortés, siendo que éste lo sabía, esperando el momento adecuado para eliminar al tlaxcalteca. Sin embargo, la oferta de Cuitláhuac a los señoríos de Tlaxcala trató de ser ocultada; pero los españoles lo supieron. Por este hecho, Hernán Cortés dijo a Maxixcatzin:

Aunque derramemos la sangre por ti y muchas veces pongamos la vida al tablero, no te pagaremos la menor parte de lo que te debemos; y pues yo no puedo con iguales obras corresponder a las tuyas, quedo contento con hacer lo que debo y es en mí que con las palabras más claras y eficaces que puedo te muestro el amor grande que acerca de ti está en mi corazón prometiéndote, como espero en mi Dios , que dándome prósperos sucesos en la vuelta a México, serás el mayor señor que habrá en este nuevo mundo, ya que loado (sic) Dios estamos mejores de salud y no vemos la hora que andar a las manos con los mexicanos, capitales enemigos vuestros y nuestros.<sup>160</sup>

---

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>158</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *op. cit.*, p. 371, en Toulet Abasolo, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 156.

<sup>159</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 157.

<sup>160</sup> Sempat Assadourian, Carlos y Martínez Baracs, Andrea, *Tlaxcala, Textos de su historia*. S. XVI, México, vol. 6, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ CONACULTA, 1991, pp. 92-93., en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 158.

Cortés garantizó a Tlaxcala, solicitar al rey de España que los aliados fueran bien correspondidos. Posteriormente se aprobó la solicitud de mandos militares, para que los tlaxcaltecas apoyaran en las expediciones a otras regiones de Mesoamérica.



34. La viruela negra (*cocoliztli*) epidemia desconocida que afectó a la población indígena.

Por otra parte, Lucina Toulet Abasolo señala que un soldado africano que integró el ejército de Pánfilo de Narváez y luego al de Cortés, padecía de viruela, contagiando a Maxixcatzin quien pereció. Ante el deceso, Cortés lo lamentó, mencionando que el hispano llegó a considerarlo como un padre y gran mediador:

A instancias de los tlaxcaltecas y en nombre del rey Carlos V de España, dio Cortés el señorío vacante de Ocotelulco a un hijo del difunto, quién contaba con solo 12 años de edad, y que al ser bautizado se le llamó Juan Maxixcatzin, armándolo caballero según las costumbres castellanas.<sup>161</sup>

Ante la muerte del señor de Ocotelulco, su hijo Juan lo relevó, refrendó el apoyo a Cortés para la caída del imperio mexica. En este sentido, importaba aliarse con los pueblos del valle de México que rodeaban a Tenochtitlán, para sitiar entre todos, obligando a sus habitantes a rendirse.

Para efectuar la estrategia, se trabajó con madera para formar bergantines que serían trasladados al lago del valle de México.

---

<sup>161</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 160.



35. construcción de bergantines.

Una vez terminados los bergantines se probaron en el río Zahuapan, luego se desmontaron para trasladarlos al valle de México e iniciar el cerco a Tenochtitlán.



36. Río Zahuapan.

En diciembre de 1520, Cortés, tropas y aliados partieron con rumbo a Tenochtitlán, expresando a 660 hombres las siguientes palabras:

Vamos a la conquista (sic) de México, empresa la más gloriosa que se nos puede ofrecer en toda nuestra vida. Vamos a castigar el orgullo, la perfidia y la crueldad de nuestros enemigos, a acrecentar los dominios de nuestro soberano y a abrir paso al Evangelio y las puertas del cielo a millones de almas, y a ganar una gloria inmortal a nuestro nombre. Yo no veo dificultad en la empresa que no pueda vencer nuestro valor. Es fuerte la ciudad de Tenochtitlán, pero no tanto que sea capaz de resistir un ataque por agua y por tierra como el que vamos a darle. Dios es nuestro jefe en esta expedición, sigámosle y no le desobliguemos con nuestra desconfianza y cobardía.<sup>162</sup>

El cerco a Tenochtitlán pretendió someter y anexar a los mexicas como nuevos súbditos de España, siendo la oportunidad para Cortés de un futuro político y militar que le otorgaría riquezas, lujos y prerrogativas.

---

<sup>162</sup> Clavijero, *op. cit.*, (1982), p. 379, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 164.



37. Sitio de la ciudad de Tenochtitlán por Hernán Cortés.

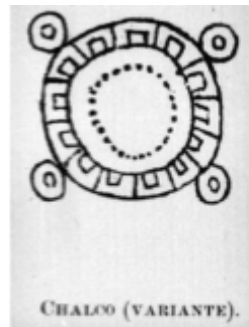
Hernán Cortés en su marcha a Tenochtitlán llegó a Texcoco, fue recibido por Ixtlilxóchitl, quién lo hospedó junto con las tropas españolas y aliados. Por su parte, Coanacotzin, rey de Texcoco, huyó a Tenochtitlán temeroso de ser asesinado. La situación benefició a los conquistadores, considerándola:

Como ventaja adicional, al ocupar su ejército Texcoco, se rompía la triple alianza de Anáhuac, lo cual vendría a debilitar el poderío de los mexicas.<sup>163</sup>

El apoyo y fortalecimiento de los conquistadores a la adhesión de tlaxcaltecas, cempoaltecas y otros, hizo que los texcocanos se unieran a Cortés para ajustar cuentas con los mexicas; ya que Moctezuma II había nombrado a Cacamatzín (hijo de Chalchiuhnenetzin, hermana de Moctezuma) como rey de Texcoco.



38. Glifo toponímico de Texcoco.



39. Glifo toponímico de Chalco.

Durante la estancia de Cortés en Texcoco, se entrevistó con líderes de Huexotla, Coatlinchan y otros lugares sometidos a Tenochtitlán. Además, tuvo encuentros con emisarios de Chalco e Iztapalapa, quienes le brindaron su apoyo.

En diciembre de 1520, Cuitláhuac muere de viruela, propagándose la epidemia en toda Tenochtitlán. La situación orilló a que Cuauhtémoc fuese nombrado nuevo *tlatoani*:

<sup>163</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 166.

...joven de escasos 25 años <<gentil hombre y muy esforzado>>, tenía, como sus antecesores, una doble función o cargo: sacerdotal, con la que acataría la voluntad de los dioses, y guerrera: pelearía por su pueblo hasta el último momento, como efectivamente lo hizo. Al igual que Cuitláhuac, su antecesor inmediato, Cuauhtémoc, escogió para – en calidad de prometida, como el anterior había hecho –, a *Tecuichpoch* (copo de algodón), niña de escasos diez años, hija del difunto rey Moctezuma y de Teotlachco, quien murió también en la Noche Triste.<sup>164</sup>

Al enterarse Cuauhtémoc de la traición de los chalcas, ordenó a su ejército reprimirlos. Por lo tanto, Chalco solicitó a Cortés tropas para defenderse, enviando una guarnición que ayudó a combatir al ejército mexica, logrando vencerlos:

Los chalcas, una vez conseguida la victoria del ejército hispano- tlaxcalteca, salieron a recibirlos con muestras de grande regocijo. El señor de Chalco había fallecido poco tiempo antes, dejando el poder antes de morir a sus dos hijos, con la recomendación de que cultivaran la amistad de los españoles y consideraran a Cortés como a un padre.<sup>165</sup>

Toulet Abasolo narra que los hijos del extinto gobernante se unieron a Cortés, fueron recibidos en Texcoco, los abrazó y otorgó protección, dividiendo el reino en dos partes; a uno le otorgó el territorio de Chalco y sitios aledaños; mientras al otro le dio los poblados de Ayotzinco, Chimalhuacán y Tlalmanalco.



40. Lámina. 5 del Lienzo de Tlaxcala, entrada de los españoles a Chalco.

El gran éxito político y militar de Cortés para derrotar a los mexicas fue:

...que se reconciliaran los de Tlaxcala con los de Chalco, pues como éstos eran antes del partido de los mexicas, estaban enemistados. A partir de entonces hicieron las paces y siempre se favorecieron.<sup>166</sup>

Para Cortés, haber reconciliado a Tlaxcala y Chalco significó un triunfo que fragiliza la defensa del imperio mexica; aunque el *tlatoani* contaba aún con los xochimilcas. Además, la reconciliación de pueblos adversos mostró a Cortés como hábil interlocutor, negociador y militar. En este sentido, Sun Tzu en *El arte de la guerra* dice:

Tu Mu: "... Li Ching, el Duque de Wei, dijo: Las cualidades indispensables de un general son, ante todo, la clarividencia, el arte de hacer reinar la armonía en el seno de su

<sup>164</sup> *Ibidem*, pp. 160-161.

<sup>165</sup> Cortés, Hernán, *Carta de Relación*, México, Porrúa, 16 a. edición, p. 113., en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 171.

<sup>166</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, pp. 173-174.



ejército, una estrategia cuidada respaldada por planes de largo alcance, el sentido de la oportunidad y la facultad de percibir los factores humanos.<sup>167</sup>

El ejército conquistador tuvo en Texcoco su punto de operación contra Tenochtitlán, recibiendo emisarios de Mexcalzingo, Nautla y Tuxpan, quienes se unieron a España para poner fin al despotismo mexica, haciendo ver que no sólo Tlaxcala pactó con Cortés, también otros sitios estaban deseosos de erradicar la tiranía de su opresor.

Dentro de la historia oficial no hay una minuciosa referencia sobre otros reinos que participaron en el acontecimiento, enfocándose en Tlaxcala como el único territorio que participó junto a los españoles; sin embargo, para el historiador tlaxcalteca Sergio Ramos Galicia:

En relación con la alianza, todo mundo debería saber, que bajo este compromiso de colaboración hispano-tlaxcalteca se ocultaba el descontento de los pueblos sometidos por los mexicas, ya que el pago de los pesados tributos y otros abusos, se volvían cada vez más una carga insoportable de aguantar. Y estos hechos los olvidan, frecuentemente, en aras de mostrar su ignorancia, aquellos que nos calumnian.

¿Cuáles eran las consignas de la rebelión indígena que se preparaba? Éstas eran muy claras: la libertad de comercio y la lucha por la independencia y soberanía de los pueblos tributarios. Por parte de los españoles se trataba de la conquista de nuevos territorios para extender los dominios del monarca español, el saqueo de los tesoros que poseían los indios, la pacificación, colonización y evangelización de los territorios conquistados, así como el saqueo de los tesoros que dicen que guardaba Motecuhzoma.<sup>168</sup>

La versión de la historia oficial no puntualiza el asentamiento de diferentes naciones mesoamericanas, generando equivocadamente considerar que México estaba conformado como la nación que hoy conocemos. Si hubiese sido así, ¿Qué sentido hubiese tenido la alianza con los españoles, si se atenta contra toda una supuesta nación? Si el propósito era liberarse del poder del *tlatoani* ¿No hubiese sido viable la unión de todos los pueblos para derrocar al *tlatoani* sin recurrir a externos?

Retomando la adhesión y reconciliación de pueblos indígenas para validar el proyecto de Cortés en guerra y política citando a Sun Tzu:

. “Aquel cuyas tropas estén unidas en torno a un objetivo común, será el vencedor”.<sup>169</sup>

Los mexicas contaban con los *tlahuicas*, asentados en el actual estado de Morelos, cuyos combates fueron de riesgo, agravios y maltrechos, siendo Gonzalo de Sandoval quien atacó Cuaunahuac (hoy Cuernavaca) sitiando Xochimilco y vulnerando la defensa de Tenochtitlán.

Por su parte, los xochimilcas buscaron fortificarse en tierra y canales que funcionaban como fosos, debilitando los ataques de los conquistadores. Por lo tanto,

---

<sup>167</sup> Sun Tzu, *El arte de la guerra*, trad. de Fernando Montes de Santiago, México, Colofón, 2008, p. 31.

<sup>168</sup> Ramos Galicia, Sergio, *La calumnia que quiso ser historia*, Tlaxcala, Tlax., Promographics, 2018, pp. 21, 46.

<sup>169</sup> Sun Tzu, *op. cit.*, p. 27.

Cortés envió un emisario a Tlaxcala pidiendo a Xicohténcatl (el viejo) el envío de más tropas. La petición se concedió, enviando tropa al mando de Xicohténcatl Axayacatzin, quien abandonó el contingente:

En cuando Cortés se dio cuenta de la desaparición del Capitán, mandó a cinco principales de Texcoco y dos de Tlaxcala para que alcanzaran por el camino a Xicoténcatl y lo convencieran para que volviera, diciéndole que “mirase que si su padre don Lorenzo de Vargas no estuviera viejo y ciego vendría sobre México, y que todos en Tlaxcala fueron y son muy leales servidores de su majestad, que no quiera él infamarlos con lo que ahora hace”<sup>170</sup>, y además le envió hacer muchas promesas, diciendo que le daría oro y mantas si regresaba.<sup>171</sup>

Para Cortés, el guerrero Xicohténcatl era un peligro en la consolidación de su objetivo; ya que el tlaxcalteca se percató que el hispano deseaba apoderarse de Tenochtitlán para sus ambiciones personales y convertirse en el nuevo tirano que sometería a todos los reinos nativos.



41. Estatua de Xicohténcatl Axayacatzin en el centro de la ciudad de Tlaxcala.

Por tal motivo, Xicohténcatl pretendió regresar a Tlaxcala:

...quería tomar el poder, cosa que quizás le hubiera resultado fácil de conseguir, puesto que Maxixcatzin estaba muerto, *Chichimecatecle* se encontraba en la guerra contra los mexicas y Xicoténcatl el Viejo, como su padre que era, probablemente se pondría de su parte.<sup>172</sup>

Sobre Xicohténcatl (el joven), Toulet Abasolo considera que de haber llegado a Tlaxcala, quizá hubiese convencido al *tlatoque* de negarle más tropas a Cortés, derogando el pacto que en un inicio el guerrero consideró quebrantado:

...a pesar de que Pedro de Alvarado intercedió y rogó mucho por su amigo tlaxcalteca, en secreto mandó Cortés a un alguacil, cuatro de a caballo y cinco indios principales de Texcoco para que le dieran alcance y lo ahorcaran, manifestando que:<sup>173</sup>

---

<sup>170</sup> Díaz del Castillo, Bernal, op. cit., p. 332, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 199.

<sup>171</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 199.

<sup>172</sup> *Ídem.*

<sup>173</sup> *Ídem.*

En este cacique no hay enmienda, sino que siempre nos ha de ser traidor y malo y de malos consejos.<sup>174</sup>

Cortés notificó al *tlatoque* su decisión de ejecutar a Xicohtécatl, siendo aprobado por los señoríos, entre ellos el padre del ejecutado; mientras tanto, Cuauhtémoc utilizó todos recursos disponibles para defender a Tenochtitlán, incluso si era necesario, poner en vela a españoles y aliados para disminuir su fuerza física.



42. Ejecución de Xicohtécatl Axayacatzin.

Ante el avance del ejército conquistador, los xochimilcas se pusieron a las órdenes de Cortés. Por lo tanto, los nuevos adherentes expresaron:

...le dimos 2 mil canoas en la laguna cargadas de bastimentos, con 12 mil hombres de guerra (...) Como los tlaxcaltecas estaban ya cansados (...) el verdadero favor, después de Dios, lo dio Xochimilco.<sup>175</sup>

Los ejércitos de hispanos y aliados:

...se entregaban al robo y a la destrucción de las ciudades <<enemigas>>; resultaba mejor aliarse a ellos para evitar que fueran destruidas sus propiedades y personas.<sup>176</sup>

Por la constante derrota mexicana, se llegó a rumorear a los nuevos aliados que la empresa fracasaría. Lucina Toulet narra que los mexicanos enviaron supuestamente las cabezas cortadas de Cortés y miembros de su tropa, aludiendo que los conquistadores serían vencidos en la fiesta de *Hueytecuhlihuítl* (Dios de la guerra).

---

<sup>174</sup> Sempat Assadourian, Carlos y Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 110, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 199.

<sup>175</sup> Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, COLMEX, 3ª. ed., 1981, p. 113., en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 216.

<sup>176</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 221.



43. "Huey tecuilhuitl. Códice Florentino, lib. II, f, 51r. Digitalización: Raíces."

Al ser convencidos diversos aliados, optaron por retirarse y dejar a los españoles, solos, únicamente los tlaxcaltecas se mantuvieron hasta el final:

La fidelidad que mostraron los tlaxcaltecas es aún más meritoria, porque después de ver a sus amigos españoles heridos y maltrechos, muchos desaparecidos o muertos y refugiados en sus reales, recordaban que Xicoténcatl el Joven, antes de ser ahorcado en las cercanías de Texcoco, les dijo a los tlaxcaltecas que por medio de sus adivinaciones sabía que no quedaría ninguno de ellos con vida. Pese a todo esto resolvieron mantenerse firmes y fieles a una alianza que a través de sus caciques habían hecho con Cortés y sus capitanes.<sup>177</sup>

El día anunciado no ocurrió, Texcoco mandó víveres y refuerzos a los españoles y tlaxcaltecas. Cholula y Huexotzinco hicieron lo mismo, por lo que el ejército conquistador se fortaleció, ofreció la paz al *tlatoani*, quién se negó a responder. Sobre la situación Sun Tzu expresa:

Li Ch'uan "En los Anales de la Primavera y del otoño se lee: La guerra es semejante al fuego; los que no quieren deponer las armas, perecen por las armas."<sup>178</sup>

En agosto de 1521, Cortés ofreció nuevamente la paz, Cuauhtémoc se negó. Posteriormente el *tlatoani* al verse abandonado optó por rendirse, considerando que prolongar la defensa era inútil.

---

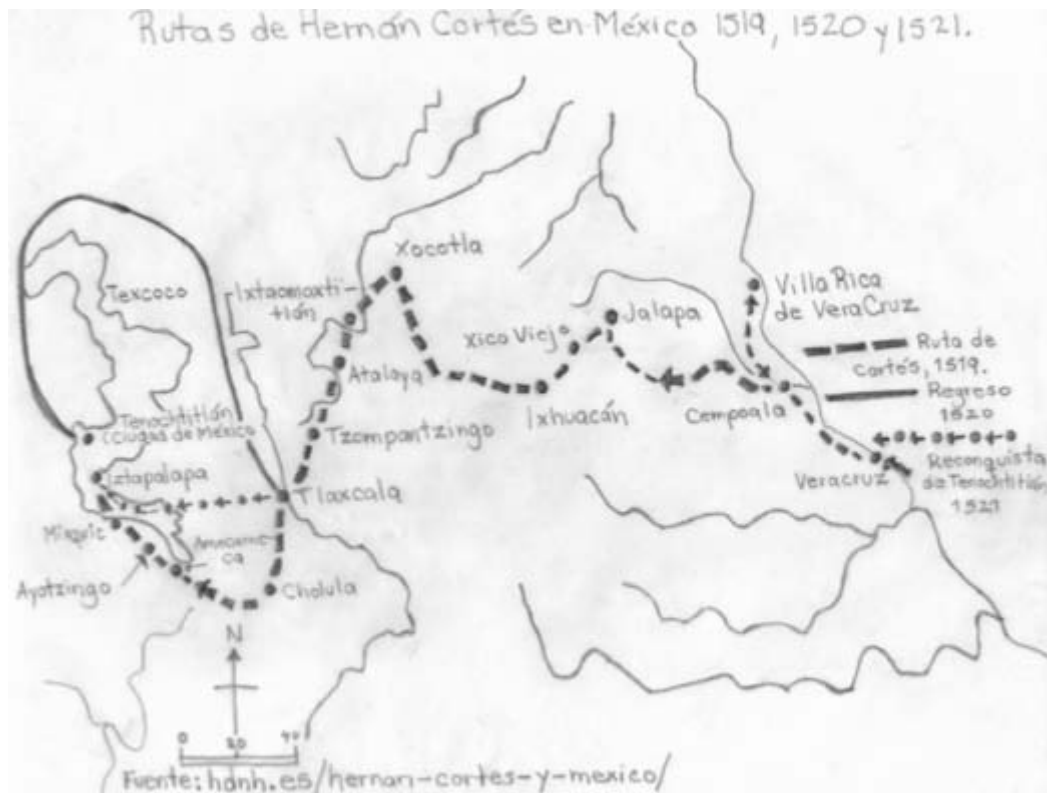
<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>178</sup> Sun Tzu, *op. cit.*, p. 16.



44. Rendición de Cuauhtémoc ante Hernán Cortés

La caída del imperio mexica dio nacimiento a un nuevo sistema político, biológico, cultural, económico y social, cambiando radicalmente la cosmovisión mesoamericana; aunque Tlaxcala mantuvo sus aportes y heredó elementos identitarios que se conservan ahí y en varias partes de la República Mexicana.



MAPA III

## LA IDENTIDAD RELIGIOSA

La conversión al catolicismo durante la conquista, incluyó aspectos políticos y militares. Una vez que los tlaxcaltecas establecieron la paz con los españoles, el *tlatoque* se entrevistó con ellos, estableciendo un pacto que incluía la evangelización.

Lucina Toulet Abasolo narra que los españoles cuando entraron a Tlaxcala, fueron recibidos por Xicohtécatl (el viejo). Además, como prueba de amistad, les fueron obsequiadas 300 mujeres:

Cortés se excusó de admitirlas, alegando que según la religión que ellos profesaban sólo se podía tener una mujer. Sin embargo, <<para que no se sintiesen desairados, recibió a algunas de ellas en calidad de damas de doña Marina>>. <sup>179</sup>

Al presentarse Cortés con el *tlatoque*, expresó que buscaba apoyo para someter a Moctezuma II, conociendo de los acosos que Tlaxcala enfrentaba por los mexicas y sus pueblos tributarios:

Después de que Cortés y su gente fueron recibidos en Tlaxcala en septiembre de 1519, tras grandes fiestas y muestras de entusiasmo por parte de los señores de Tlaxcala...el conquistador dedicó las dos semanas posteriores a su llegada a hablar con los señores sobre los beneficios del cristianismo y los poderes terrenales; a la vez que criticó las prácticas religiosas indígenas, sobre todo la del sacrificio humano. <sup>180</sup>

Para iniciar la evangelización, Cortés pidió a los señoríos ser leales a dios y aceptar a Jesús de Nazareth como su hijo y salvador. Este acontecimiento, selló entre Tlaxcala y España un pacto contra Moctezuma, iniciando el proceso para derrocar al imperio que los hostilizaba. En su carácter de intérpretes, Jerónimo de Aguilar y Malintzin (Doña Marina) expusieron los argumentos de Cortés ante los tlaxcaltecas para convertirlos al catolicismo. El capitán expresó:

Dejaron sus ídolos para creer y adorar al Dios verdadero, con lo que, además de tener salud y bienestar temporales, todas sus cosas les saldrían prósperamente, y al morir sus almas irían al cielo a gozar de una gloria perdurable; y que en cambio, si continuaban haciendo sacrificios a sus ídolos, que son diablos, estos se los llevarían a los infiernos para arder en llamas vivas. <sup>181</sup>

El culto a los dioses prehispánicos sería uno de los objetivos que los frailes buscaron erradicar. Esta labor causó ejecuciones y reprimendas para imponer el nuevo culto que los nativos rechazaban.

---

<sup>179</sup> Clavijero, Francisco, Xavier, *op. cit.*, (1982), p. 322, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 92.

<sup>180</sup> Sánchez Góngora, Ernestina de la Luz, *La alianza entre tlaxcaltecas y españoles en la conquista, desde la perspectiva de Diego Muñoz Camargo en su obra Historia de Tlaxcala*, Tesis que para obtener la Licenciatura en Historia, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México (FES-Acatlán- UNAM), 2008, p. 31.

<sup>181</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *op. cit.*, (1992), p. 132, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 93.



45. Bautismo de los cuatro señorios de Tlaxcallan, Catedral de Nuestra Señora de la Asunción.

El inicio del catolicismo en Tlaxcala, también se simbolizó mediante el bautismo de los señorios y la imagen de la virgen María como patrona de *Tlaxcallan* y emblema para vencer a los mexicas:

En esta construcción, al mismo conquistador extremeño se le identificaba como a un nuevo Moisés que liberaba a los naturales de la idolatría y los conducía por el camino de la verdad para que pudieran ser llevados a buen término, conforme el plan de salvación a través del bautismo.<sup>182</sup>

Años más tarde, la conversión católica, tanto en Tlaxcala como México, trajo sucesos que marcaron su desarrollo, siendo consolidados el 15 de octubre de 2017, haciendo referencia más adelante.



46. Estandarte de Cortés, virgen de la Inmaculada Concepción.

El símbolo principal usado por Cortés para la conversión de Tlaxcala al catolicismo fue “La virgen María”. En este sentido, las crónicas de Diego Muñoz Camargo dicen:

---

<sup>182</sup> Fallena Montaña, Rosa Denise, *La imagen de María: simbolización de conquista y fundación en los valles de Puebla-Tlaxcala: la conquistadora de Puebla, la Virgen de la Asunción de Tlaxcala y Nuestra Señora de los Remedios de Cholula*, Tesis que para obtener el Doctorado en Historia del Arte, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (FFyL-UNAM), 2014, p. 5.

...se les mostró la imagen de nuestra señora con su hijo precioso en brazos, y se les dio a entender cómo aquella imagen es figura como la de nuestra Señora, que se dice Santa María, que está en los altos cielo, y es madre de Nuestro Señor que es aquel niño Jesús que tiene en los brazos y que lo concibió por gracia del Espíritu Santo.<sup>183</sup>

La virgen María se volvió insignia no solo político- militar; también religiosa. Para los señoríos aceptar la imagen mariana, el bautismo y la cruz constataba la adhesión al nuevo culto; aunque en su momento carecía de comprensión. Sobre la imagen de María:

...hay que recordar que Hernán Cortés le gustaba dejar el estandarte en los pueblos ya sometidos, aunque le preocupaba la posible profanación de la virgen y la cruz.<sup>184</sup>

Ante la posible profanación, los frailes aconsejaron a Cortés ser tolerante, era inconveniente las reprimendas; ya que era importante contar con el apoyo de Tlaxcala para lograr la empresa. Para Edith Guadalupe Llamas Camacho:

Vemos cómo la imagen de la virgen con el niño funcionó en tres sentidos: **1)** a manera de certificación de la fe, **2)** como ratificación de la entidad geográfica y política y **3)** a manera de estandarte de conquista.<sup>185</sup>

La imagen de María se delegó de España a Tlaxcala, convocando un pacto político y religioso, fortaleciendo la edificación novohispana, vinculándose después en la estructura virreinal. Por otra parte, otro símbolo de la evangelización fue “La cruz”:

...un símbolo de la conquista desde la época de las cruzadas, ahora aparece como objeto que justifica un aparato de poder, el cual se encuentra en pleno ejercicio de sus facultades ya que justifica la implantación de la fe por medio de las armas. En la iconografía del siglo XVI en España, la espada y la cruz eran frecuentemente representadas en una imagen de bautismo o conversión. La acción y la palabra es decir la espada y la cruz fungían como elementos complementarios.<sup>186</sup>

Así como los españoles consideraban la cruz como redentora, se pretendió que lo fuera para los nativos. En Europa, la cruz demostraba la victoria supeditada hacia el nuevo fervor bajo mandatos del papa y el rey.

---

<sup>183</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Cap. XXXVI, pp. 66-68., en Llamas Camacho, Edith Guadalupe, *El bautismo de los señores de Tlaxcala y Michoacán, una alianza político- religiosa en la conquista de México*, Tesis que, para obtener la Maestría en Historia de México, México, FFyL- UNAM, 2007, p. 67.

<sup>184</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>185</sup> *Ídem*.

<sup>186</sup> Rubial, Antonio, “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica”, en Llamas Camacho, Edith Guadalupe, *op. cit.*, p. 73.





47. Cortés entregando una cruz en Juan Manuel Yllanes, Lienzo de Tlaxcala, Lámina 005. Siglo XVIII.

### Manteniendo la alusión sobre la cruz:

En España con el antecedente de la reconquista de los territorios ocupados por los árabes en el siglo XV, la cruz opera como símbolo de dos objetivos principalmente: la recuperación de las tierras perdidas y la nueva integración del reino por medio del cristianismo.<sup>187</sup>

La conversión al nuevo culto fue un recurso que Cortés y los frailes realizaron con estricta prudencia; sin embargo, hubo oportunidad en decirle a Tlaxcala, que los triunfos obtenidos, eran por anuencia de Jesús y la virgen María, por lo que los señoríos dijeron:

Malinche, ya te hemos entendido antes de ahora y bien creemos que ese vuestro Dios y esa gran Señora (la Santísima Virgen) son muy buenos, más mira, ahora viniste a nuestras casas. El tiempo andado entenderemos más claramente vuestras cosas y veremos cómo son y haremos lo que es bueno. Nuestro dios Camaxtli nos da la victoria sobre nuestros enemigos, nuestra diosa Matlalcuéyētl envía la lluvia sobre nuestras sementeras y nos defiende de las inundaciones del río Zahuapan. A cada uno de nuestros dioses somos deudores de una parte de la felicidad de nuestra vida, y su ira, irritada contra nuestra ingratitud, descargaría sobre el Estado los más terribles castigos. ¿Cómo quieren, pues, que dejemos nuestros teules, que desde hace muchos nuestros antepasados tienen por dioses y los han adorado y sacrificado? Y si nosotros que somos ya viejos, por complacerte lo quisiéramos hacer, ¿qué dirían nuestros papas o sacerdotes, los vecinos y los niños y jóvenes de esta provincia? <sup>188</sup>

Los tlaxcaltecas expresaron a Cortés que no negaban la bondad de su dios; pero ellos siempre han venerado a sus deidades, por lo que desplazarlos sería traición, causando gran inconformidad. Para Cortés:

Sin duda el caso de Tlaxcala fue especial, sobre todo porque ya se había logrado la alianza y en ese momento se impuso la prudencia del mercenario Olmedo, quien aconsejó al conquistador que, para evitar una posible sublevación de los tlaxcaltecas como respuesta a la destrucción de sus templos y a sus dioses, se les diera tiempo para que aceptaran el cristianismo. Entretanto, los caciques mostraron una actitud muy abierta, ya que manifestaron que creían que podrían convertirse en cristianos, pero solo después de haber visto más costumbres españolas.<sup>189</sup>

<sup>187</sup> *Ídem.*

<sup>188</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *op. cit.*, p. 322, en Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 93.

<sup>189</sup> Sánchez Góngora, Ernestina de la Luz, *op. cit.*, p. 31.

La necesidad por implantar el catolicismo entre los nativos mediante el pacto con los señoríos, generó establecer un adoratorio en uno de los templos, colocando la cruz e imagen de la virgen María, realizando el bautismo de las princesas tlaxcaltecas y entregarlas en matrimonio a los españoles.

Entre las doncellas obsequiadas estaba la hija del señor de Ocotelulco; a quien se llamó Elvira, casada con el capitán Juan Velázquez de León, ambos murieron en la matanza de la Noche Triste. Por su parte, la hija de Xicohtécatl (el viejo) fue bautizada como Luisa, quien se casó con Pedro de Alvarado. De la unión nacieron Pedro y Leonor:

El proceso de asimilación de la religión cristiana se dio en Tlaxcala de manera un tanto diferente que en el resto del país, es decir, hubo en términos generales, una aceptación y asimilación paulatinas y pacíficas, encontrándose muchas personas que adoptaron las deidades cristianas sin mayor problema, y las incorporaron en sus adoratorios para venerarlas al lado de sus antiguos dioses. Hubo otros que, al rechazar definitivamente el cristianismo como fue el caso del cacique Acxotécatl, fueron ahorcados o apedreados, y también los casos de gente, sobre todo jóvenes que se cristianizaron fácilmente y ayudaron mucho a los franciscanos a propagar la nueva doctrina.<sup>190</sup>

La conversión católica en Tlaxcala fue de resistencia, tratándose con prudencia por los frailes e hispanos. A pesar de ello, el pacto entre tlaxcaltecas y españoles fue sincero y leal:

La posibilidad de recrear un cristianismo en los primeros años de conquista surgió entonces bajo la necesidad de este pueblo de conseguir la recompensa por sus favores. Así como perpetuar su forma de gobierno, el reconocimiento a su linaje y sus cargos políticos en un nuevo régimen europeo.<sup>191</sup>

Lucina Toulet Abasolo menciona que, a inicios de 1520, los señores tlaxcaltecas se convirtieron a la nueva religión, Xicohtécatl (el viejo) fue nombrado Vicente; Maxixcatzin de Ocotelulco, Lorenzo; Zitlalpopoca de Quiahuiztlán, Bartolomé y Tlehuexolotzin de Tepectipac, Gonzalo. En el acto fungieron como padrinos y testigos, Pedro de Alvarado, Andrés de Tapia, Gonzalo de Sandoval y Cristóbal de Olid:

A partir de entonces, mucha gente decidió bautizarse y se estableció en toda la provincia de Tlaxcala la siguiente costumbre: a todos los varones bautizados en una fecha se les llamaba, por ejemplo, Juan, y a las mujeres Ana. Otro día a todos los hombres se les ponía el nombre de Pedro y a las mujeres el de María. De esta forma se les entregaba una cédula del día en que se bautizaban, para que no olvidaran su nuevo nombre cristiano, ya que se llevaba un padrón del bautismo con el registro de los nombres de hombre y mujer que se ponían cada determinado día.<sup>192</sup>

Para Rosa Denise Fallena Montaña, el símbolo de la virgen María:

...en el caso tlaxcalteca, funcionó a posteriori como un elemento discursivo de la negociación y en acuerdo en el campo político. En esta construcción de la memoria, la imagen de la virgen fue un medio usado por Cortés para manifestar y patentizar el requerimiento de los tlaxcaltecas, metáfora de su alianza en contra del imperio mexica.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 98.

<sup>191</sup> Llamas Camacho, Edith Guadalupe, *op. cit.*, p. 51.

<sup>192</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, p. 103.

<sup>193</sup> Fallena Montaña, Rosa Denise, *op. cit.*, p. 10.

En el resto de Mesoamérica, la erradicación de los cultos antiguos y el sometimiento a los pobladores iría teniendo efecto, siendo importante plantear argumentos y señales que hicieran ver el catolicismo como medio para someter a los mexicas y luego evangelizar a todos los reinos:

No podemos saber con certeza qué significado tuvo para los tlaxcaltecas y antigua cosmovisión el obsequio de las imágenes cristianas, cual habría sido la recepción completa del mensaje. Sin embargo, bien podemos suponer que el obsequio fue un medio diplomático de conveniencia que permitió, en ciertos momentos, un diálogo mucho más sutil y con distintos matices para las decisiones estratégicas. Así como Moctezuma enviaba a Cortés finísimas telas de algodón, plumas de quetzal o costosísimos pectorales de concha, Cortés entregaba a sus aliados imágenes religiosas que tenían un doble propósito: por un lado justificar la guerra como un hecho religioso y, por otro, regalar un objeto preciado para establecer una cercanía y un nivel de paridad con el otro.<sup>194</sup>

Sobre las imágenes católicas, Fallena Montaña dice:

Las imágenes cristianas, más que como imposición de la nueva fe, funcionaron en el momento de la Conquista como medio para establecer las alianzas que acabarían con el imperio mexica en donde, según sus pretensiones, los tlaxcaltecas tendrían un lugar privilegiado desde la fundación del reino de la Nueva España. En este escenario, los tlaxcaltecas, mediante una construcción a posteriori, se vanagloriaron de ser los “cristianos más viejos” o aquellos que aceptaron el cristianismo “desde el principio” y los primeros en aceptar el vasallaje ante el emperador español. Este discurso, a lo largo de la historia virreinal, tuvo como función legitimar y mantener los privilegios obtenidos en su gobierno provincial gracias al pacto con los conquistadores.<sup>195</sup>

Por estas razones, el catolicismo otorgó nueva identidad y fusión de culto a los nativos, viviendo tres siglos dominados bajo el dogma que conserva fuerte vigencia. En el proceso de conversión católica, los tlaxcaltecas fueron los primeros en recibir la doctrina. Además, Cortés y los frailes consideraron y establecieron en Tlaxcala a la virgen María:

...se le asignó un papel de vínculo en la alianza entre Dios y los indios cristianizados. En esta, por un lado, Dios ofrecía su protección y promesa de vida eterna y, por otro, los indios se comprometían a ser cristianizados, dejar la “idolatría” y someterse a los mandamientos del cristianismo. Así, se creó un sentido de comunidad identificado con cierto territorio, donde la Virgen María quedó como patrona y testigo de este pacto.<sup>196</sup>

Las imágenes de María, fueron importantes para el propósito que los conquistadores y evangelizadores pretendían, entre las que se encontraron: la virgen de la Asunción, la conquistadora de Puebla y la señora de los Remedios de Cholula:

El origen de las tres se vincula al conquistador Hernán Cortés la cual legitima su antigüedad en cuanto a referentes del inicio de la cristiandad en el Nuevo Mundo, o como las presencias patronales y fundacionales de una nueva era.<sup>197</sup>

Al vencer las tropas españolas, tlaxcaltecas y demás aliados, se enviaron emisarios a Tlaxcala, notificando a los señoríos del triunfo.

---

<sup>194</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 161.

<sup>196</sup> *Ibidem*, pp. 161-162.

<sup>197</sup> *Ibidem*, p. 5

Los guerreros tlaxcaltecas regresaron a su ciudad cargado de riquezas y satisfechos por el triunfo. Llevaban consigo una imagen de la Virgen María que era propiedad de Hernán Cortés, a la que llamaban << La Conquistadora>>, obsequiada por el capitán español al tlaxcalteca *Acxotécatl Cocomitzi*<sup>198</sup>, señor de Atlihuetzía y yerno de Maxixcatzin, como reconocimiento a su valor y a la valiosa ayuda prestada por Tlaxcala en la conquista. Desde entonces la Virgen María ha sido muy venerada por el pueblo tlaxcalteca, quien ve en ella a la protectora, intercesora y madre del verdadero Dios, por quien se vive.<sup>199</sup>

El triunfo del 15 de agosto de 1521, hizo que la virgen María fuese nombrada patrona de Tlaxcala, permitiendo a Cortés decir que la derrota mexicana se consolidó por la voluntad de dios, recuperando su rebaño por la idolatría a dioses falsos. Es importante mencionar que en el calendario litúrgico del catolicismo, los días 15 de agosto, se conmemora como la fecha en que la virgen María en cuerpo y alma se glorifica, finalizando su vida terrenal.

Por otra parte, el establecimiento de la estructura religiosa y política de la Nueva España, tuvo que suscitarse en dos partes; primero, españoles y tlaxcaltecas establecieron un vínculo para llegar a un objetivo común, hacer frente a los sucesos políticos, militares y religiosos presentados de 1519 a 1521; posteriormente, Tlaxcala siendo el primer *altépetl* en convertirse al catolicismo, apoyando en la expansión y evangelización de otras zonas mesoamericanas.

## LA IDENTIDAD CULTURAL

La leyenda **“Tlaxcala, cuna de la nación”** expresa cómo la Antigua República de *Tlaxcallan* apoyó en la exploración, colonización y expansión del mestizaje en otros pueblos que conforman la actual República Mexicana. De igual manera, Laura Collin, al hablar sobre el respaldo de Tlaxcala en la exploración y colonización de los pueblos mesoamericanos bajo el comando español:

...hace referencia a una añeja polémica que enfrenta a los tlaxcaltecas con el resto de la nación: su estigmatización como traidores por su participación en la derrota de Tenochtitlán y por tanto en la conquista española.<sup>200</sup>

El estigma de culpar a Tlaxcala de los infortunios de 300 años se incrustó profundamente, haciéndola responsable de las vulnerabilidades que México enfrentó antes, durante y después de la colonización. Debido a esos señalamientos, se han

---

<sup>198</sup> La referencia de Charles Gibson en su texto *Historia de Tlaxcala*, dice que la imagen Mariana se la llevó a su casa el cacique *Acxotécatl*, que le fue regalada por Hernán Cortés, dicha imagen se convirtió en un símbolo cristiano de la provincia en la que el yerno de Maxixcatzin gobernaba, fue conservada por tres años. Los franciscanos la recogieron en 1524, para trasladarla al palacio de Maxixcatzin.

<sup>199</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Tlaxcala en la... cit.*, pp. 235-236.

<sup>200</sup> Collin Harguindéguy, Laura, “Identidad regional y fronteras étnicas: la historia de la conquista según los Tlaxcaltecas”, *Revista Scripta Ethnologica*, Buenos Aires, vol. XXVIII, 2006, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/148/14802802.pdf> (fecha de consulta: 07 de junio de 2016).

realizado investigaciones para responder el por qué Tlaxcala decidió establecer un pacto con Hernán Cortés:

La polémica ha motivado algunos escritos en defensa de los tlaxcaltecas, que arguyen en su salvaguardia, que antes de la llegada de los españoles, México no era una nación, sino un conglomerado de señoríos independientes y en confrontación constante.<sup>201</sup>

De acuerdo con Collin, la conformación actual de México es antecedente de la identidad precolombina y colonial, fomentada por españoles, tlaxcaltecas y otros mesoamericanos, configurándose en cuatro aspectos:

1) La colaboración militar que permitió la derrota de los mexicas y que incluye el socorro prestado a las huestes españolas después de la noche triste; 2) la colaboración militar en la conquista de otros territorios; 3) la participación en la pacificación de las tierras de los chichimecas, conocida como la diáspora tlaxcalteca y 4) las hijas de los señores cedidas a los conquistadores como esposas, y de las que resultara el mestizaje. Destaca entre ellas doña Luisa Xicotencatl, amancebada con Alvarado y la única de sus mujeres con la que procreara hijos. Adicionalmente se menciona el nacimiento de Martín Cortés, el primer mestizo, en tierras tlaxcaltecas.<sup>202</sup>

Los puntos referidos por Collin muestran que Tlaxcala forma parte de los antecedentes que establecieron la pluriculturalidad mexicana. Además, es corresponsable del mestizaje político, biológico, cultural y religioso, marcando a la sociedad novohispana, mostrándose aún en su pluriculturalidad.

Durante su estancia en Tlaxcala, Cortés se percató del politeísmo que formaba parte de la identidad de Tlaxcala y los pueblos transitados. Para Francisco Xavier Clavijero en *Historia antigua de México*, vinculando la religión y cultura:

Nuestro dios Camajtle (sic), decían al mismo Cortés los Tlascalenses, nos concede la victoria sobre nuestros enemigos: nuestra diosa Matlalcueye nos da la lluvia que los campos necesitan, y nos preserva de las inundaciones del río Zahuapan. A cada uno de nuestros dioses debemos una parte de la felicidad que gozamos.<sup>203</sup>

Tanto *Camaxtli* como *Matlalcuéyetl* fueron divinidades de importancia, la segunda concentró mayor población, fortaleció la política y cultura tlaxcalteca, en el trayecto de la conquista le fue cambiado su nombre por "La Malinche", vinculandola con mitos y leyendas entre las comunidades de Tlaxcala y Puebla que la rodean.

---

<sup>201</sup> *Ídem.*

<sup>202</sup> *Ídem.*

<sup>203</sup> Clavijero, Francisco Xavier, *op. cit.*, (1987) p. 322., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 64.



48. La *Matlalcuéyetl* y la laguna de Acuitlapilco.

Existen diversas versiones que hablan del cambio de nombre, de *Matlacuéyetl* a Malinche. Una es en Laguna de Acuitlapilco narrado por Isidoro Martínez para la página de internet “Mexistoria”:

Hernán Cortés y Marina estuvieron a las orillas de esta laguna (Acuitlapilco), que inclusive (...) hacía muchísimo calor, y Marina le pidió a Hernán Cortés permiso para meterse a bañar, no venía preparada desde luego, venía enjoyada, muy guapa (...) se desnudó, entró a bañarse y era tanta su belleza, y los vecinos del pueblo (Acuitlapilco) la estaban observando y la confundieron con un hada, y al pensar que era un hada, se acercaron lo más posible a pedirle que desencantara la montaña *Matlacuéyetl*. Ella al no saber qué hacer se espantó que la vieran desnuda, se vistió, salió corriendo rumbo a donde se encontraba Cortés pidiendo ayuda, y le empezó a gritar ¡¡¡Malinche, Malinche!!! La gente la seguía para que les apoyara a desencantar la montaña, y Cortés lo que hizo fue ordenarles a sus soldados que la apoyaran, que no le fueran a hacer daño (...) y la leyenda dice que desde ese entonces se le quedó el nombre de Malinche tanto a la montaña, como a Marina.<sup>204</sup>

Hay narraciones que vinculan al volcán con una relación sentimental entre el hispano y la mesoamericana, Ismael Arturo Montero citando a Yolanda Ramos dice:

En algunos relatos, la Malinche no es la montaña, sino la dueña de la montaña. Bien recuerdo la respuesta de Yolanda Ramos (2012) cuando le pregunté por qué el volcán tenía por nombre La Malinche, me dijo: “Es una historia de amor, Cortés le regaló la montaña, es la montaña de la Malinche, con el tiempo se confundió el concepto y se simplificó a solamente La Malinche”.<sup>205</sup>

Respecto a la Malinche o Malintzin como dueña del volcán, Montero lo fundamenta en un texto escrito por Hugo Nutini titulado “Cultural Outline of San Bernardino Contla”, explicando lo dicho por Yolanda Ramos de la siguiente forma:

La Malintzi es una mujer mitológica, aparece en la montaña a ciertas personas escogidas. Las diferentes versiones coinciden en que es muy alta, blanca y viste de huipil azul, suele ir acompañada de varios perros de color blanco. Ella es la dueña de la montaña y tiene el poder de ayudar o lastimar como cree conveniente. A menos que sea provocada, por lo general actúa como una benefactora de las personas. Ella viene en el interior de la montaña, donde se supone tiene una casa de lujo, con acceso a través de

<sup>204</sup> Martínez, Isidoro, “¿Malinche o Matlalcuéye? Breves anotaciones sobre el cambio de nombre de una montaña en Tlaxcala”, *mexistoria*, México, 15 de junio de 2017, 05:39., disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VdHqFashZq0> (fecha de consulta: 02 de abril de 2019).

<sup>205</sup> Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 151.

dos túneles. Hay muy pocas personas en Contla que dudaban de su existencia, y por lo menos quince personas me confesaron que la habían visto, aunque ninguna de ellas había hablado con ella.<sup>206</sup>

Elena Poniatowska Amor en *Luz y luna, las lunitas*, al hablar de Malinalli, Malintzi o Malinche<sup>207</sup> describe a la intérprete de Cortés y el volcán diciendo:

Vendida de niña en el mercado por su padre, luego intérprete y amante del Conquistador, Malinali, Matlacuéyetl, nombrada Malintzín o mal nombrada Malinche, es hoy una montaña de más de cuatro mil metros con una cintura de ciento treinta y cuatro kilómetros. Gorda, panzona, cacique, gran señora de vasallos, mandona, desbordada, se asienta en la tierra y se hincha bajo la lluvia. Al atardecer mientras fuma palitos de ocote, antecesores de los cigarros, recuerda que Bernal Díaz del Castillo decía que “tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios en toda la Nueva España”. Le crecen bosques de cedro, ocote, encino, madroño y sus enaguas perfuman a durazno. Las partes secretas de su cuerpo están cubiertas de musgo; su vello tupido, sus líquenes, sus hierbas insinuantes y táctiles, su heno la resguardan. Al pie de sus árboles, las hongueras se inclinan y entre las hierbas húmedas recogen los hongos, las setas, las leyendas, los remedios, los sueños, el más allá de las hojas, las flores y las moléculas de la selva alta. Sus pechos almacenan carbón orgánico y su vientre abultado y muy extenso se cubre de maíz y de girasoles silvestres color de rosa que no deberían llamarse girasoles porque no tienen nada que ver con los Van Gogh y sin embargo buscan el sol, quieren bebérselo, se cierran en la noche, y se abren ávidas a la luz del día. Doña Marina, la que acompañó a Cortés, Malintzin, es hoy una montaña de traición, un peso gigantesco en el alma de los mexicanos. Sin ella fuente de humedad, se aceleraría de manera significativa el calentamiento de la tierra tlaxcalteca, pero de ello nadie tiene conciencia. Nadie sabe que La Malinche es el más alto grado de perturbación de la conciencia, la responsable de la diversidad biológica, la sembradora de bacterias y de microorganismos activos. Desde su ventana en Huamantla, las bordadoras se asoman y dicen con temor: -Mira, que tremenda se ve La Malinche, desde hace trescientos nos está apocando.<sup>208</sup>

La declaración de Poniatowska hace que Montero considere la expresión confusa y llena de huecos; sin embargo, muchos mexicanos le dan validez. Además, Montero

---

<sup>206</sup> Nutini, Hugo, “Cultural Outline of San Bernardino Contla”, *San Bernardino Contla. Marriage and family structure in a Tlaxcalan*, United States of America, University of Pittsburgh, 1968, p. 81., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 151.

<sup>207</sup> En el trabajo de investigación realizado por Rosa María Grillo, encontramos que el personaje histórico de la Conquista que conocemos como doña Marina quizá fue así denominado *por una curiosa combinación de los nombres de los padres de Cortés, Martín y Cristina. Los indios siguieron llamándola Malinalli y a Cortés, “el señor de Malinalli”, ya que señor, dueño, en nahua, se indica con el sufijo tzin, de respeto. Así Cortés pasó a ser Malinalli-tzin. A su vez, los españoles reconvirtieron este nombre en Malinche, cambiando el sonido dulce tzin en “che”. De esta manera, en un principio, Malinche fue Cortés-“el Malinche” y no “la Malinche”-. Otra propuesta es que Malinche sea la traducción exacta del español “doña Marina”: Marina más tzin, pero ya que los indios no pronunciaban la “r”, pasó a Malina-tzin y, por apócope de la primera parte, o síncope, el resultado fue la fusión: “Malintzín”. El proceso de identificación entre Cortés y Malinalli en el mando de las operaciones- el gesto y la voz, podríamos decir, o un fenómeno de ventriloquia- había permitido llamar a los dos con el mismo nombre. Esto no debe extrañarnos, ya que la dualidad – o identificación hombre- mujer- era propia de la cultura religiosa mexicana: Omecuehtli/Omecihuatl.*, transcrito en Grillo, Rosa María, “El mito de un nombre: Malinche, Malinalli, Malintzin”, *Mitologías hoy*, Barcelona, Serie Los tiempos del mito, año I, núm. 4, invierno 2011, pp. 16-17., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 148.

<sup>208</sup> Poniatowska Amor, Elena, *Luz y luna, las lunitas*, México, Era, 2007, pp. 163- 164., en Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 147.

menciona que Octavio Paz y otros aluden a la Malinche como símbolo de entrega y pasividad abyecta. Por tales expresiones:

Las palabras del poeta repercutieron de manera lamentable en la cultura mexicana y durante mucho tiempo la figura histórica fue asociada a la traición. Malinche, en Hispanoamérica y, principalmente, en México, se transformó en sinónimo o símbolo de traición.<sup>209</sup>

A pesar de los señalamientos negativos por parte de los dos escritores, Montero señala que hay quienes difieren de ambos, como: Elena Garro, Lucía Guerra y Laura Esquivel, desmantelando la idea negativa sobre la Malintzi.



49. Primera pila bautismal para la evangelización mesoamericana <sup>210\*</sup>

La conversión al nuevo dogma fue importante, Tlaxcala fue el sitio donde se colocó la primera pila bautismal en la que se bautizaron los principales tlaxcaltecas. Actualmente esta, se ubica en el exconvento de San Francisco de Nuestra Señora de la Asunción (hoy Catedral) , primera sede diocesana en México.

Sobre la conversión cultural al nuevo credo:

...Cortés es capaz de comprender cómo el mensaje cristiano puede ser rechazado sino se compenetra con la cultura y sensibilidad indígenas; es decir, con sus propias creencias. Pero, además- añade- prefiere emplear soluciones negociadas, como fue el caso de Tlaxcala cuando, a pesar del rechazo de los indios a sustituir sus ritos por el

<sup>209</sup> Montero García, Ismael Arturo, *op. cit.*, p. 147.

<sup>210\*</sup>La primera pila bautismal en el Continente Americano se localiza en el exconvento de San Francisco (hoy Catedral de Tlaxcala) que fue utilizada para la conversión al catolicismo de los cuatro principales señores de la República de Tlaxcallan. Junto a la pila se cuenta con una placa de piedra que dice: EN ESTA FUENTE RECIBIERON LA FE CATÓLICA LOS CUATRO SENADORES DE LA ANTIGUA REPÚBLICA DE TLAXCALA. EL ACTO RELIGIOSO TUVO LUGAR EL AÑO DE 1520, SIENDO MINISTRO DN. JUAN DÍAZ, CAPELLÁN DEL EJÉRCITO CONQUISTADOR Y PADRINOS EL CAPITÁN DN. HERNANDO CORTÉS Y SUS DISTINGUIDOS OFICIALES DN. PEDRO DE ÁLVARADO, DN. GONZALO DE SANDÓVAL Y DN. CRISTÓBAL DE OLID. A MAXIXCATZIN SE LE DIO EL NOMBRE DE LORENZO, A XICOHTÉNCATL DE VICENTE, A TLAHUEXOLOTZIN EL DE GONZALO Y ZITLALPOPOCATL EL DE BARTOLOMÉ. ASÍ LO REFIEREN LAS HISTORIAS ESCRITAS POR CAMARGO, TORQUEMADA Y BETANCOURT.



cristianismo, Cortés logra se haga lugar en un santuario y que se desplacen un poco los ídolos para instalar un crucifijo y una imagen piadosa.<sup>211</sup>

El proceso de cultura católica en Mesoamérica se hizo posible cuando:

...los indígenas se cristianizaron en la medida en que los frailes se indigenizaron.<sup>212</sup>

Esto permitió a los clérigos evangelizar a los indígenas; pero, debían ser conscientes que su misión podría concretarse a mediano o largo plazo. Además, la violencia fue otro recurso utilizado para la conversión al catolicismo.

El proceso de mestizaje en Tlaxcala:

...sería, por tanto, la cuna de la nación en la medida que su territorio se produce la fusión entre los dos componentes de la nacionalidad, el indio y el español. Tlaxcala es en consecuencia la cuna del mestizo.<sup>213</sup>

La divulgación de las aportaciones de Tlaxcala a la historia oficial mexicana ha sido incompleta, careciendo de un análisis profundo, que diga que en la conquista hubo otros *altépetl* involucrados, así como, cuáles fueron los motivos que los orilló a unirse con la empresa extranjera. Para Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos* mediante Alfredo Chavero se expresa:

...es general costumbre acusar a los tlaxcalteca de traidores. El error ha consistido en tomar por una sola patria la extensión que forma hoy nuestro actual territorio. En esa tierra había muchas nacionalidades, si así pueden llamarse, de razas diferentes y sin ningún punto de contacto entre sí, y en gran número otras que aunque procedían de un origen común, constituían gobiernos separados y no pocas veces enemigos.<sup>214</sup>

Los grupos mesoamericanos eran un conjunto de naciones que fueron unificados para conformar la Nueva España, con características políticas, religiosas, culturales, teniendo en la ciudad de México como su centro político.

## 2.3 LA IDENTIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL DE TLAXCALA EN LA COLONIA

### LA IDENTIDAD POLÍTICA

El pacto entre España y Tlaxcala garantizó autonomía al gobierno indígena, preservando su linaje, dejando de ser acosada por pueblos vecinos, comenzando una nueva etapa política, cultural, económica y religiosa:

---

<sup>211</sup> Duverger, Christian, *La conversión de los indios de Nueva España*, en Núñez Rodríguez, Manuel, "El Lienzo de Tlaxcala: ¿Otra forma de escribir la historia?", *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades*, España, vol. 24, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, p. 61, disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/semata/article/view/1083/1007> (fecha de consulta: 15 de junio de 2016).

<sup>212</sup> Núñez Rodríguez, Manuel, *op. cit.*; p. 62.

<sup>213</sup> Collin Harguindeguy, Laura, *op. cit.*, p. 22.

<sup>214</sup> Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México, UAM-Azcapotzalco/INAOE, 2007, CD- ROM, t. I, libro 5, capítulo IX., en Martínez Carmona, Gabriel "La historia dentro de la historia, Tlaxcala y la nación mexicana", *Estudios interdisciplinarios y espacios históricos*, COLMEX/ Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 2014, p. 12, disponible en: <http://filosofia.uatx.mx/IVCongreso/10.pdf> (fecha de consulta: 16 de junio de 2016).

La alianza hispano- tlaxcalteca surgida en la etapa de conquista militar, así como la lealtad jurada al rey de España como suprema autoridad de Tlaxcala, fueron factores decisivos para que ésta tuviera una administración política y de gobierno privilegiada, en comparación con el resto del virreinato.<sup>215</sup>

El apoyo de Tlaxcala en la conquista fue reconocido por Hernán Cortés, garantizando derechos y prerrogativas que ninguna otra población indígena tuvo. El periodo colonial hizo que los tlaxcaltecas no se consideraran sometidos; sino conquistadores. De igual forma, fueron integrados a la corte del rey con el título de primos:

...señores de montes y aguas, y que puedan cargar armas ofensivas y defensivas, que tengan voz y voto en sus cabildos; que si acaso tuviere voz la justicia eclesiástica, no sean repugnados; que no paguen pecho, cohecho ni derecho; que puedan ser gobernadores de la dicha Insigne y Siempre Leal ciudad de Tlaxcala; que les den sus terrazgos y señoríos, que atiendan y cuiden así su ciudad como también sus pueblos.<sup>216</sup>

Una de las garantías importantes para Tlaxcala, fue que los españoles no podían adquirir, ni apropiarse de tierras o recursos ubicados en el territorio. Además, Carlos V otorgó a la ciudad de Tlaxcala un escudo de armas e insigne de "Muy noble y leal".



50. Escudo de armas de la "Muy noble y leal ciudad de Tlaxcala"

Sobre el escudo de armas, un grupo viajó a España y regresó en 1530 por el fallecimiento de un miembro de la comitiva originario de Ocotelulco:

Durante aquella oportunidad, los <<caballeros>> tlaxcaltecas, quizá aún ataviados con las vestimentas y alhajas propias de la nobleza india<sup>217</sup>, habrían podido <<besar las

<sup>215</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 35.

<sup>216</sup> Reproducido en Peñafiel (Antonio), *La ciudad virreinal de Tlaxcala: 151-152. Lamentablemente tenemos que expresar aquí alguna duda- Charles Gibson planteó primero el problema- acerca de la autenticidad de documento de tal significación; no lo hemos encontrado más que en reproducciones tardías (la primera de ellas, de Antonio García Cubas). La mención "de la insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala" se justificaba, pues en 1535 el rey concedió a la provincia escudo de armas y el título de Leal Ciudad de Tlaxcala*, transcrito en: Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 75.

<sup>217</sup> Díaz Serrano, Ana, "la república de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI", *Historia Mexicana*, vol. 53, núm. 53 (enero- marzo, 2012), pp. 1049- 1107., en Herrera Valdez, Luis Fernando, "Origen y significado del escudo de Tlaxcala", *POTESTAS, Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica, Religión, Poder y Monarquía*, España, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales -Universitat Jaume I. Campus de Riu Sec, núm. 8, 2015, p. 85., disponible en: <https://docplayer.es/44958437-Origen-y-significado-del-escudo-de-tlaxcala.html> (fecha de consulta: 25 de mayo de 2019).

manos >> del poderoso emperador Carlos V, al que sin conocer habían rendido vasallaje y lealtad hacia pocos años atrás (...) <sup>218</sup>

Ante la necesidad de garantizar estabilidad en Tlaxcala, se solicitó la intervención del rey; ya que había españoles pretendiendo someter a la provincia y por la edificación de la ciudad de Puebla, ubicada en el valle de *Cuetlaxcoapan*, considerando que los españoles los cercaron e invadieron. La delegación fue encabezada por Diego Maxixcatzin, de Ocotelulco.

Al llegar a España, Bartolomé de Zárate los presentó a los tlaxcaltecas en la corte del rey con vestiduras de nobles e infantes. Luis Fernando Herrera Valdez narra que los emisarios consiguieron lo siguiente:

El primer privilegio obtenido por la embajada fue el reconocimiento de Tlaxcala como una civitas<sup>219\*</sup> con título de lealtad y facultad para poseer y usar escudo de armas, lo que representaba el aval imperial para mantener un gobierno propio...La concesión quedó asentada en una imperial provisión, realizada sobre pergamino por el miniaturista y calígrafo Diego Rodríguez de Narváez<sup>220</sup> a quien la misma Corona pagó tres ducados de oro por su trabajo artístico (...) <sup>221</sup>

El otro privilegio, registrado en una imperial cédula, fue la incorporación de la provincia de Tlaxcala a la Corona de Castilla con carácter de inalienable, es decir, que no podría ser cedida ni como señorío, ni como encomienda ni como donación en ningún momento por ningún sucesor del César Carlos. Esto implica que el gobierno indio, es decir, el patriciado de la civitas, sólo rendiría cuentas directamente al rey español y a su representante en Nueva España: el virrey.<sup>222</sup>

La corona se comprometió a cumplir las prerrogativas, los representantes se dirigieron a Sanlúcar de Barrameda para regresar a Tlaxcala. En el retorno fueron acompañados por Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España.

Dentro de las facultades concedidas, las cláusulas de intitulación expidieron:

[...] tenemoslo por bien y por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que ahora y de aquí en adelante la dicha ciudad de Tlaxcala se llame e intitule la leal ciudad de Tlaxcala y que haya y que tenga por sus armas conocidas un escudo, el campo colorado y dentro de él un castillo de oro con puertas y ventanas azules, y encima del dicho castillo una bandera con un águila negra rampante en el campo de oro; y por orla, en cada uno de los dos lados de ella, un ramo de palma verde, y en lo alto de la dicha orla tres letras que son una I, una K, una F, que son las primeras letras de nuestros nombres y del príncipe D Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo<sup>223\*</sup>, y entre

<sup>218</sup> *Ídem*.

<sup>219\*</sup> *Se denomina civitas a la comunidad ciudadana jurídicamente organizada y basada en la primacía de la sociedad civil (de lo que se deriva el desarrollo del ius civile). La civitas romana heredera la idea de polis griega y fue fundada en el año 753 a.C., transcrito en; s.a., "Civitas", Derecho Romano, 23 de marzo de 2013, disponible en: <https://www.derechoromano.es/2013/03/civitas.html> (fecha de consulta: 23 de marzo de 2019).*

<sup>220</sup> ...la imperial provisión de 1535 es la primera de quien se conoce la identidad del miniaturista que la realizó., transcrito en: Herrera Valdez, Luis Fernando, *op. cit.*, pp. 87- 88.

<sup>221</sup> *Ídem*.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>223\*</sup> Esta frase << [...] Felipe nuestra muy caro y muy amado nieto e hijo [...] >> es muy contundente al presentar al príncipe Felipe como nieto de la reina Juana e hijo de Carlos V, lo que anula la versión de que la << I >> es la inicial de la emperatriz y reina regente, Isabel de Portugal., *Cfr.* Barra Ahuatzin, Beatriz, "Los escudos de los estados de la República Mexicana"

estas letras dos coronas de oro, y de la parte de abajo dos calaveras de hombres muertos y entre ellas dos huesos de hombres muertos atravesados a manera de aspa que vuelvan a color amarillo; la cual dicha orla tenga el color de plata según que aquí van figuradas y pintadas, las cuales dichas armas damos a la ciudad por sus armas ídem ya señaladas [...].<sup>224</sup>

La anuencia del escudo de armas dio a Tlaxcala la *civitas*, rivalizó con Puebla, recibiendo su escudo en 1538; mientras Tlaxcala, obtuvo la insignia de “Leal” por el respaldo a Hernán Cortés en el proceso de conquista del imperio mexica.



51. Escudo de armas de la ciudad de Puebla de los Ángeles.

La exención del tributo sería la principal prerrogativa que habrían de tener los tlaxcaltecas; aunque realizó una contribución llamada “reconocimiento a su Majestad”, consistió en que Tlaxcala entregaría anualmente al virreinato 8000 fanegas de maíz. En un informe emitido en 1575 por la Real Audiencia de México a Felipe II dice:

Dicen los españoles antiguos y los que hoy viven que vuestra majestad debe hacer mucha merced a los de Tlaxcala, porque son gente fiel y belicosa y se precian mucho de ser amigos fieles a los españoles y que como tales son bien tratados, honrados y respetados, libres y francos e (sic) por ende nobles y muy preferidos a los otros naturales a los cuales tienen en poco por ser de esta calidad y estima [...] Importa a la seguridad de la tierra su amistad.<sup>225</sup>

La Provincia de Tlaxcala fue libre de encomienda, Cortés lo solicitó a Carlos V, se estipuló que la provincia quedaba bajo tutela de España, garantizando que las tierras no se utilizarían para la encomienda. Además, la forma de gobierno que regiría a Tlaxcala:

...el cabildo como máxima autoridad, pero otorgándole el derecho de que quedara compuesto exclusivamente por indígenas tlaxcaltecas. También se creó el cargo de gobernador indio y el de gobernador español, aunque la autoridad de ambos era muy limitada; casi nada podía hacer sin la colaboración del cabildo, salvo ciertas excepciones. Ambas autoridades tuvieron como lugar de residencia dos bellos edificios

---

*Iconografía Mexicana IX*, Heráldica y toponimia, México, INAH, 2013, p. 240., en Herrera Valdez, Luis Fernando, *op. cit.*, p. 95.

<sup>224</sup> Herrera Valdez, Luis Fernando, *op. cit.*, pp. 94- 95.

<sup>225</sup> Sempat Assadourian, Carlos, “Estructuras indígenas en transición”, *Historia general de Tlaxcala*, vol. 9, p. 104, en: Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 77.

en la plaza central de la recién fundada ciudad de Tlaxcala, los mismos que hoy en día siguen albergando a algunos poderes públicos de la entidad.<sup>226</sup>

#### El nuevo sistema de gobierno indígena de Tlaxcala:

...estaba conformado en igual número por miembros de los cuatro principales señoríos: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuiztlán y Tepectipac; los *tlahtoque* o caciques de los mismos eran reconocidos como regidores vitalicios, y la gubernatura india tocaba de manera rotativa a cada una de estas cabeceras, primero por periodos de dos años, y a partir de 1591 de manera anual.<sup>227</sup>

#### Sobre el cabildo indígena Charles Gibson refiere:

En Tlaxcala, durante todo el curso del siglo XVI, todos los miembros del cabildo eran indios. Solo los gobernantes de la cabecera, como regidores perpetuos, mantuvieron sus posiciones automáticamente. Los otros puestos se llevaron a cabo mediante elecciones anuales o bienales entre los principales nativos, y, como en otras áreas, los oficiales principales fueron el gobernador, los alcaldes y los regidores.<sup>228</sup>

El nuevo régimen lo gobernaron descendientes de los principales señoríos, la estructura de gobierno inició en aparente armonía; sin embargo, padeció corrupción caciquil, los cargos fundamentales los imponía el gobernador indígena que:

...en el siglo dieciséis (...) era la figura más importante y más poderosa de la vida política indígena. En la forma estándar de la gobernación tlaxcalteca era una oficina separada de cualquiera de los puestos de la cabecera y estaba ocupada por personas que no eran cabecera gobernante.<sup>229</sup>

#### El cargo de gobernador indígena fue significativo debido a que:

El gobernador indio y los que ocupaban algunos otros cargos de carácter temporal eran seleccionados por medio de un cuerpo de electores compuesto por 220 personas, que por lo general eran los principales de los pueblos de indios. Los funcionarios de menor importancia, como alguaciles, mayordomos y recolectores de tributos eran nombrados por el cabildo.<sup>230</sup>

La Audiencia de México estableció los lineamientos para que Tlaxcala ejerciera sus funciones de gobierno, representado por un cabildo que se renovarían rotativamente, bajo obligación de sus miembros a asistir a las reuniones. La rotación de la gubernatura indígena sería:

...de una a otra cabecera, según un orden fijo: Ocotelulco, Tizatlán, Quihuiztlán, Tepectipac. Habría siempre un alcalde de cada cabecera.<sup>231</sup>

---

<sup>226</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>228</sup> *In Tlaxcala, during the entire course of the sixteenth century, all the members of the cabildo were Indians. Only the cabecera rulers, as regidores perpetuos, held their positions automatically. The other posts were held through annual or biennial elections among the native principales, and, as in other areas, the main officers were the gobernador, the alcaldes, and the regidores*, transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 104.

<sup>229</sup> *... in the sixteenth century the native governor was the most important and most powerful single figure of Indian political life. In the standard form of the Tlaxcalan governorship it was a separate office from any of the cabecera posts and was occupied by persons who were not cabecera rulers.*, transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 104.

<sup>230</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 37.

<sup>231</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 137.

Gibson menciona que en Tlaxcala el cabildo y alcaldes fueron las instituciones de mayor jerarquía, ocupando posiciones estratégicas para la preservación de la autonomía.



52. Cabildo indígena de Tlaxcala.

#### Sobre los alcaldes indígenas:

Los alcaldes indios formaron el tercer rango en el cabildo tlaxcalteca, después del gobernador y los gobernantes perpetuos. En la historia de los alcaldes, una etapa similar de desarrollo anterior a 1545 fue seguida por un período similar de estabilidad a mediados del siglo y de cambio a fines del siglo. Al igual que con los gobernadores, la representación desigual entre las cuatro cabeceras era característica del período anterior a 1545, cuando tradicionalmente solo dos alcaldes ocupaban el cargo durante un año determinado.<sup>232</sup>

Los alcaldes y cabildo fueron importantes para la gobernabilidad, posteriormente los cargos dejarían de ser cíclicos, el virrey sería quien nombraría al gobernador indígena, por lo que Ocotelulco y Tizatlán tendrían el control de toda la provincia:

El cambio que tuvo lugar a fines del siglo dieciséis no afectó las elecciones anuales regulares de los cuatro alcaldes. Más bien involucró la introducción de nuevos alcaldes, y tal vez se pueda entender como un aspecto del declive del prestigio de las cabeceras. En el momento en que los principales jefes de cabecera sufrían decadencia interna e intrusión extranjera, se añadieron nuevos alcaldes al cabildo desde cuatro ciudades de provincia: San Luis Huamantla, en representación de Tizatlán; San Juan Atlangátepec, representando a Tepectípac; San Felipe Ixtacuixtla (Tequemecan), representante de Quiahuixtlán; San Francisco Tepeyanco, en representación de Ocotelulco. El propósito preciso servido por estas adiciones al cabildo sigue sin estar claro.<sup>233</sup>

---

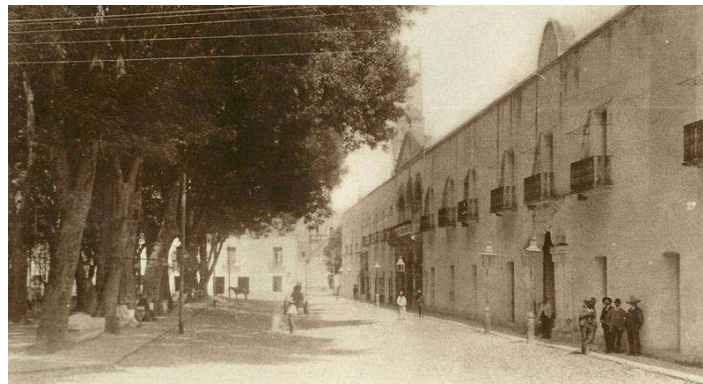
<sup>232</sup> "The Indian alcaldes composed the third Rank in the Tlaxcalan cabildo, after the gobernador and the cabecera rulers (regidores perpetuos). In the history of the alcaldes a similar stage of development prior to 1545 was followed by a similar period of stability in the mid- century and of change at the end of the century. As with the governors, unequal representation among the four cabeceras was characteristic of the period before 1545, when customarily only two alcaldes held office during any given year.", transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 109.

<sup>233</sup> "The change that took place in the late sixteenth century did not affect the regular annual elections of the four alcaldes. Rather it involved the introduction of new alcaldes, and it may perhaps be understood as an aspect of the declining prestige of the cabeceras. At the time that the cabecera chieftainships were suffering from internal decay and foreign intrusion, new alcaldes were added to the cabildo from four provincial towns: San Luis Huamantla, representing Tizatlán; San Juan Atlangátepec, representing Tepectípac; San Felipe Ixtacuixtla (Tequemecan), representing Quiahuixtlán; San Francisco Tepeyanco, representing Ocotelulco. The precise purpose served by these additions to the cabildo remains unclear.", transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 109, 111.

Los alcaldes debían garantizar la estabilidad en su cabecera, participando en reuniones y decisiones del cabildo. En este sentido, además del gobernador indígena se encontró el español, acudiendo ante el virrey para ratificar las decisiones del cabildo. En el siglo XVI, Tlaxcala no tuvo problemas por intromisiones externas; pero en el XVII, comenzaron intromisiones que pugnaban por someter la provincia:

La relación exacta de los regidores con las cabeceras en el período anterior a 1545 es difícil de determinar. Doce regidores en el gobierno indio son conocidos a finales de la década de 1530 y después, pero no se puede especificar si estos se distribuyeron por igual entre las cuatro cabeceras, por lo que cada cabecera aportó tres. Esta igualdad estaba vigente, en todo caso, para 1546, la fecha crítica para el inicio de un cambio de sistema entre gobernadores y alcaldes.<sup>234</sup>

En 1545, al efectuarse la elección de representantes del cabildo, hubo irregularidades; Gibson refiere que de los 220 electores, la votación fue inequitativa, provocando conflictos y desacuerdos. La situación hizo que en 1553 se acordara celebrar la jornada cada dos años, provocando que las autoridades locales tuvieran una sede para concentrar los poderes y representar a las cabeceras.



53. Sede del Cabildo Indígena de la Provincia de Tlaxcala (Actual Palacio de Gobierno).

---

<sup>234</sup> "The exact relation of the regidores to the cabeceras in the period before 1545 is difficult to determine. Twelve regidores in the Indian government are known for late 1530's and after, but whether or not these were distributed equally among the four cabeceras, so that each cabecera contributed three, cannot be specified. This equality was in effect, at any rate, by 1546, the critical date for the initiation of a changed system among gobernadores and alcaldes.", transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 111.



#### MAPA IV

Sobre la edificación de la ciudad de Tlaxcala, Juan Buenaventura expresó:

...las tierras del sitio donde se edificaría la ciudad colonial de Tlaxcala fueron repartidas en 1528. Las antiguas cabeceras de Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuiztlán y Tepectipac, próximas unas a otras, se localizaban en una zona cerril densamente habitada en el margen norte del río Zahuapan, entre el centro y la zona suroccidental de la provincia. A la altura de las antiguas cabeceras, la nueva ciudad se fundó en un llano situado en el margen sur del río.<sup>235</sup>

La edificación de la ciudad de Tlaxcala fue por orden del papa Clemente VII en 1525, su construcción se realizó en una planicie deshabitada, considerada como punto central de las cuatro cabeceras.

<sup>235</sup> *Idem.*





54. Papa Clemente VII.

Ricardo Rendón Garcini al hablar de la capital de la provincia de Tlaxcala dice:

A diferencia de otras ciudades que comenzaban a surgir en la Nueva España, la de Tlaxcala no fue construida sobre los restos de un centro prehispánico.<sup>236</sup>

La ciudad de Tlaxcala, sirvió de alojamiento para los virreyes que visitaban el lugar o iban rumbo a la ciudad de México o Veracruz, siendo, el punto intermedio de un extremo a otro; sin embargo, dejó de serlo al edificarse la ciudad de Puebla<sup>237</sup>.

Andrea Martínez Baracs dice que la ciudad de Tlaxcala:

...significó una unificación de mucho mayor alcance que la que existía con anterioridad entre las cuatro cabeceras. Tal unificación coincidió con la creación de una “capital” de un centro político de la provincia; se trató de una unificación política en un plano superior, en un lugar físico dotado de los diversos atributos de una capital provincial. Las tierras y bienes comunales de las cuatro cabeceras, en delante de la ciudad, fueron tal vez el elemento clave de ese doble proceso que podemos llamar la centralización. En la construcción misma de la ciudad podemos rastrear las dificultades y cambios que surgieron en el seno del grupo dominante. También en el curso de la edificación urbana tomó forma la nueva centralidad provincial, que era el propio ayuntamiento.<sup>238</sup>

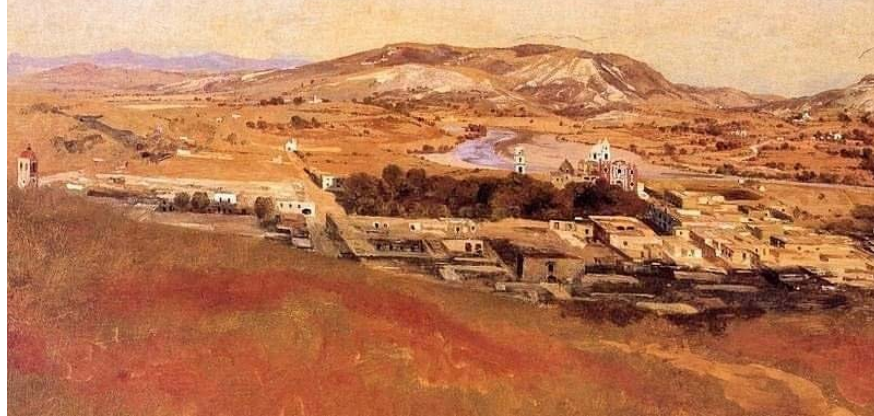
La ciudad de Tlaxcala fue punto central que unificó a las cabeceras, creando un grupo político indígena, que pugnó frecuentemente en España la conservación de sus prerrogativas, creando confrontación con otras provincias.

---

<sup>236</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 36.

<sup>237</sup> De acuerdo con Lidia E. Gómez García en un artículo publicado en la revista *Cuetlaxcoapan*, la ciudad de Puebla fue (...) para fomentar el desarrollo de la vida económica en la Nueva España, sin necesidad de recurrir al sistema de encomiendas, se decidió crear un asentamiento español sustentado en el esfuerzo personal de sus integrantes y no del derecho sobre el tributo de los indios, que ocasionaba tales abusos que se estaba mermándola población indígena a un grado alarmante (...) El 16 de abril se ofició la primera la primera misa de que se conserva referencia a través del relato de Motolinía, y que se transmite como la fecha fundacional.”, transcrito en: Gómez García, Lidia E., “La fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles” Puebla, México, *Cuetlaxcoapan*, año I, núm. 1, marzo de 2015, pp. 19, 22.

<sup>238</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 145.



55. Panorama de la ciudad de Tlaxcala, por José María Velasco.

La centralización del poder indígena representó:

...la naturaleza de la élite dominante y en su relación con las partes constitutivas de sus respectivas cabeceras.<sup>239</sup>

El establecimiento de la nueva élite desmanteló la confederación de la República de *Tlaxcallan*, buscando lealtades que cumplieran las órdenes del poder central. En este sentido, para Martínez Baracs la nueva élite:

...desató pugnas dentro de la capa dominante tlaxcalteca por acceder a la residencia en la nueva capital, y por sacar partido del desorden provocado por una circunstancia para ellos inusual y de gran interés.<sup>240</sup>

Los representantes de las cabeceras pretendieron ser parte del cabildo; siendo importante residir en la ciudad capital. Además, se decidió qué órganos de gobierno estarían ahí, encargándose los gobernadores español e indígena:

La construcción de la ciudad de Tlaxcala fue, pues, ante todo, una carga prolongada, responsable junto con otros factores, del descenso de la agricultura indígena y de las casas señoriales dependientes del aprovechamiento de los macehuales a ellas adscritas. Por ello era de esperarse que los caciques tlaxcaltecas buscasen cancelar el *eilhuitéquitl*<sup>241</sup> en tiempos de siembra o cosecha,<sup>242</sup> sustituir los macehuales por otros grupos o recuperar de alguna manera su derecho al usufructo del trabajo de sus terrazgueros.<sup>243</sup>

---

<sup>239</sup> *Ídem.*

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 144.

<sup>241</sup> El *eilhuitéquitl* era la forma en que los *macehuales* contribuyentes eran parte de las casas señoriales, es decir; eran mandados por sus *pipiltin* y *teteuctin* a dar servicios de edificación urbana. Asimismo, el *eilhuitéquitl* tenía la disposición a cumplir, junto las 8000 fanegas de maíz para la corona española. Dentro de las edificaciones que trabajaron se encuentran la ciudad de Puebla y la labranza en Atlixco.

<sup>242</sup> En 1549 el virrey Antonio de Mendoza concedió a los *tlaxcaltecas* suspender el *eilhuitéquitl* tres meses al año para atender las labores agrícolas. Actas del Cabildo de Tlaxcala (ACAT, 4- XI- 1549), núm. 158, transcrito en; Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 147.

<sup>243</sup> *Ídem.*

La presencia *macehual* en la edificación de la capital tlaxcalteca fue obligatoria e importante, no se les negó a los caciques establecerse para exponer sus intereses. Además, en mayo de 1549 el corregidor Diego Ramírez amenazó a los *pipiltin* y *teteuctin*:

Quien no envíe a sus macehuales, si los oculta para no hacer el servicio del altépetl, desistirá de sus macehuales, no le darán nada para su servicio.<sup>244</sup>

Los *pipiltin* y *teteuctin* enviaron *macehuales* para el *eilhuiéquitl*, excentándolos de pagar a los trabajadores y los materiales. Por otra parte, en la década de 1522 a 1532, Tlaxcala pagó tributo con fanegas de maíz y trigo, enviándolo a la ciudad de México, siendo los *macehuales*, ocupados gran parte del tiempo en la siembra y cosecha.

En 1532, Fray Luis de Fuensalida, guardián del convento de la ciudad de Tlaxcala, sustituyó el tributo por 800 indígenas, apoyando en la edificación de la ciudad de Puebla.



56. "Representación en Talavera de la fundación de la Puebla de los Ángeles en la fachada del templo de la Santísima Trinidad."

La construcción de "Puebla de los Ángeles" se llevó a cabo:

...en un área entonces deshabitada en el sur- occidente de Tlaxcala, entre Cholula y Tepeaca, y fue de las tierras de guerra que separaban a Tlaxcala de sus vecinas hostiles. Aunque los señoríos de Huexotzinco y Calpan dominaron hasta entonces el valle de Atlixco, cedido a los agricultores poblanos, Tlaxcala consideró siempre que las tierras donde se fundó la ciudad misma de Puebla eran originalmente suyas.<sup>245</sup>

En el establecimiento de la nueva urbe, la reina Isabel solicitó un estudio para delimitar la construcción de la nueva ciudad. El virreinato a través de la Segunda Audiencia, acordó que el lugar de asentamiento sería el valle de *Cuetlaxcoapan*:

...un lugar del valle situado entre los antiguos señoríos prehispánicos de Cholula, Tlaxcala, Cuautinchan, Totomehuacan, Huaquechulan, Tepeaca y Calpan, a orillas del río Atoyac. Es el paso natural del altiplano central, la puerta de entrada a las mixtecas y, por consiguiente, a Centroamérica, que sirve de puente al océano Pacífico. El sitio

<sup>244</sup> ACAT, 24-V- 1549, núms. 138 y 139, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 148.

<sup>245</sup> *Escribía una real cédula expedida en Madrid, citando a los señores tlaxcaltecas que integraban la embajada del año 1563 ante la Corte: me han hecho relación que los vecinos españoles de la ciudad de los Ángeles, no mirando ni teniendo consideración a que los términos que tienen procedían de ser los haber dado la dicha provincia por sitio para donde poblasen, les impide la saca de cal, piedra, leña y otras cosas diciendo que están en sus términos e jurisdicción.*, Archivo General de la Nación (AGN), *Historia*, vol. 307, exp. 11, ff. 22-56, transcrito en: Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 139.

ofrecía magníficas ventajas para el desarrollo de la ciudad: tierras fértiles, nacimientos de agua dulce, corrientes permanentes de agua para el desagüe y fuerza motora de molinos; materiales para la construcción como son: piedra volcánica, caleras y tierra propia para hacer adobes, bosques para leña y carbón, pastizales para el ganado, clima moderado y un régimen de lluvias regulares.<sup>246</sup>

La estrategia para el asentamiento de la ciudad de Puebla era importante, ser el punto intermedio entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, posibilitando construir un camino a Oaxaca y Centroamérica. La construcción de la capital poblana tuvo la aprobación de Tlaxcala y otras provincias; aunque:

Solo un viejo encomendero, antiguo marino y mozo de espuelas de Hernán Cortés, que esta, como dicen, al pie de la huesa sepultura...intentó oponerse a la Segunda Audiencia. Declaró que aquellos términos le pertenecían por habérselos dado en encomienda el propio Hernán Cortés, junto con el pueblo de Totomehuacan...en una declaración testimonial de un proceso judicial por conflicto de tierras del siglo XVII, se menciona que don Jacinto Salamanca Xalténcatl, indio tlaxcalteca aliado de Cortés en la guerra de conquista había recibido del conquistador una merced de tierras en el territorio del antiguo señorío de Totomehuacan. Los oidores dispusieron que los indios conservaran para si las tierras y, de esa manera, en agosto de 1531 el oidor Juan de Salmerón ordenó que las tierras yermas de Totomehuacan pasaran a formar parte de la jurisdicción de la ciudad de Puebla de los Ángeles.<sup>247</sup>

A pesar de que Tlaxcala permitió la edificación de Puebla, posteriormente se dijo, que los terrenos de la capital poblana los cedió el cabildo indígena, evitando así, la intromisión hispana. Además, los tlaxcaltecas alegaron que Hernán Cortés encomendó el valle de *Cuetlaxcoapan* a Jacinto Salamanca, quién no pudo recuperar los terrenos.



57. La ciudad de Puebla de los Ángeles.

Sobre el valle, *La enciclopedia de los municipios y delegaciones de México* dice:

El lugar que hoy ocupa la ciudad (Puebla) se conocía como *Cuetlaxcoapan*, que significa en náhuatl "lugar donde cambian de piel las víboras" *Cuetlax* se interpreta como despellarse, cambiar de piel; coa, serpiente o multitud, diversidad cuando se junta,

---

<sup>246</sup> Gómez García, Lidia E., *op. cit.*, p. 20.

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 21.

como elemento específico a otros vocablos que tienen funciones genéricas, y pan, locativo (...) <sup>248</sup>

*Cuetlaxcoapan* fue asentamiento de comunidades aldeanas; en el siglo XV el valle era de *"aotlalli"* campo neutral de batalla, en las terribles *"ochiyaóyotl"* guerras floridas, que sostenían las poblaciones de Itzacan, Tepeaca, Huejotzingo, Texmelucan y Tlaxcala. El propósito era dominar al adversario para llevarlo vivo como ofrenda a los dioses donde era sentenciado a muerte, peleando en el *"sacrificio gladiatorio"* o en la *"uauxicalli"* piedra de sacrificios. <sup>249</sup>

Por otro lado, sobre la integridad de Tlaxcala:

...el emperador Carlos V expidió un documento en el que prometía a Tlaxcala que nunca sería enajenada de la Corona, ni sus tierras serían dadas a nadie en merced, ni por este monarca ni por sus sucesores. Sin embargo, muy pronto fue quebrantada esta disposición real. Entre 1539 y 1543 el virrey Antonio de Mendoza concedió a varios colonos españoles una docena de mercedes de tierra en la provincia de Tlaxcala, cuya extensión global andaría cerca de las 9000 hectáreas. <sup>250</sup>

Ante las concesiones que Antonio de Mendoza dio a sus connacionales, el gobierno indígena defendió sus prerrogativas, evitando que las disposiciones virreinales tuvieran efecto. Por lo tanto, en 1552 el cabildo envió a España una comitiva para entrevistarse con el rey, llevando un documento denominado *Lienzo de Tlaxcala* <sup>251</sup>.

---

<sup>248</sup> Fernández Montes, José Fernando *et. al.*, "Puebla, Nomenclatura", *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21114a.html> (fecha de consulta: 01 de abril de 2022).

<sup>249</sup> *Idem.*

<sup>250</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 43.

<sup>251</sup> El *Lienzo de Tlaxcala*, fue un documento pictórico realizado por *tlacuiloques* (escritores- pintores), con el fin de mostrar al rey, la transformación política y religiosa de Tlaxcala, quienes fueron aliados en la colonización mexicana, y demás pueblos mesoamericanos y de aridoamérica. En relación con la pictografía tlaxcalteca, Florine Asselbergs, en su artículo "El papel de los tlaxcaltecas en la conquista" de la revista *Arqueología Mexicana*, relata que el cronista Diego Muñoz Camargo aseguraba que Xicotécatl (el viejo) tenía en una habitación de su palacio, pinturas sobre la llegada de Hernán Cortés a Tlaxcala. Además, Muñoz dice, que había imágenes iguales en las paredes de las casas principales. En otro punto, otro de los lienzos conocidos que hacen referencia a la Antigua República indígena de Tlaxcala, es el *Lienzo de Analco*, que fue realizado, por tlaxcaltecas que participaron en la colonización de pueblos indígenas del actual estado de Oaxaca; principalmente en la Sierra Norte y Villa Alta., *Cfr.* Asselbergs, Florine, "El papel de los tlaxcaltecas en la conquista", *Arqueología Mexicana*, México, vol. XXIV, núm. 139, mayo- junio de 2016, pp. 60-65.



58. Extracto del Lienzo de Tlaxcala.

El documento tenía como propósito mostrar:

...los servicios que esta provincia había proporcionado a la Corona desde la llegada de los conquistadores, a cambio de los cuales debían respetarse todos sus privilegios. Diez años después, otra embajada tlaxcalteca abordó de nuevo el mismo problema. No obstante, ninguna de estas comisiones ni todas las demás quejas enviadas a diferentes instancias del gobierno colonial lograron impedir la penetración de propietarios españoles en el territorio de Tlaxcala.<sup>252</sup>

La preservación de la soberanía política y territorial fue parte de la agenda del cabildo. Por su parte, Huamantla buscó segregarse para no acatar órdenes de la ciudad de Tlaxcala, queriendo anexarse a la élite política, económica y social de Puebla. El primer intento de separación fue en 1645, secundado por españoles e indígenas de Ixtenco.



59. San Juan Ixtenco, principal población otomí.

Lucina Toulet Abasolo en *Breve historia de Huamantla*, narra que sus habitantes ofrecieron a España un donativo de \$4000 pesos a cambio de separarse, pero:

El Cabildo indio de Tlaxcala naturalmente no estuvo de acuerdo con esta determinación de los huamantlecos, y así lo manifestaron a las autoridades virreinales en un comunicado que dice lo siguiente: “han venido algunos labradores españoles del valle de Huamantla, dueños de haciendas fundadas en tierras de indios que han comprado como

<sup>252</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 43.

ellos han querido, contra la forma que dan las reales cédulas, y otros ocupando las tierras que se despoblaron en las congregaciones, que también les pertenecen. El pueblo de Huamantla no es ni fue nunca suyo (de los españoles), por ser todos ellos advenedizos y que han adquirido dichas haciendas y las poseen con títulos no justos. Pretenden dichos españoles ser separados en Corregimiento, como si la república fuera suya y no estuviera incorporada en el gobierno de tan ilustre y excelente provincia como la de Tlaxcala. Dichos labradores quieren separar el pueblo y Corregimiento que ellos habían de elegir. Mencionan que en Huamantla les dan mal trato a los miserables indios que les sirven, teniéndolos aporreados, desnudos, atados y heridos, y a muchos les han causado la muerte tratándolos no como a personas libres”.<sup>253</sup>

Las pretensiones de los labradores españoles era posesionarse de tierras y expandir su dominio; pero, la prohibición del cabildo a los labradores, generó que los hispanos se unieran en matrimonio con las hijas de los caciques para lograr su cometido.

Las primeras exploraciones realizadas con apoyo de Tlaxcala fueron en Oaxaca:

Se tienen noticias de la fundación del poblado de Analco. Para este caso sólo podemos otorgar una hipótesis, por la cual inferimos que algunos tlaxcaltecas acompañaron a Gaspar Pacheco a la sierra de Juárez de 1522 a 1524, y como consecuencia de esa expedición se fundó el poblado de Analco.<sup>254</sup>

Sobre la fundación de Analco, Jaime Sánchez, Armando Díaz de la Mora y Yolanda Ramos Galicia en *Los colonizadores tlaxcaltecas al norte de la Nueva España en 1591* refieren que historiadores y antropólogos mediante “El Lienzo de Analco” constatan el apoyo de Tlaxcala para asentarse en el lugar; aunque, otra versión narra que hubo tlaxcaltecas que en noviembre de 1521 exploraron la Sierra de Oaxaca bajo las órdenes de un capitán de apellido Gómez de Orozco.<sup>255</sup>

Además de Oaxaca, los tlaxcaltecas exploraron Chiapas y Centroamérica:

Pedro de Alvarado había iniciado esta campaña en Tututepeque en 1522. Allí se fundó la segunda villa de Segura de la Frontera (la primera tiene asiento en la actual Tepeaca, estado de Puebla), lugar importante para Alvarado, porque además de haber realizado una fundación, nació en ese lugar su primogénito en tierras americanas, llamado también Pedro, vástago procreado con la reconocida hija del señor de Tizatlán, doña Luisa Xicoténcatl, acompañante de Alvarado también en su aventura al Perú.<sup>256</sup>

Alvarado fue apoyado por los tlaxcaltecas, reforzando la colonización en Chiapas y Guatemala. El hispano, aliados y otros avanzaron en poblaciones que forman parte de Sudamérica, comandados por otros militares que exploraron las zonas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y otros:

Alvarado se hizo acompañar de un gran número de indígenas para reforzar sus tropas, y entre el contingente iban numerosos tlaxcaltecas, la mayor parte oriundos de Tizatlán. Inclusive Bernal Díaz del Castillo menciona las cifras de los acompañantes de Pedro de

---

<sup>253</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *Breve historia...cit.*, p. 17.

<sup>254</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et. al.*, *op. cit.*, p. 54.

<sup>255</sup> *Cfr.* Díaz de la Mora, Armando, Folleto de difusión núm. 3, *420 aniversario Salida de las 400 familias en 1591*, CHTLX, 2011, p. 1.

<sup>256</sup> Escalante Arce, Pedro, *Los tlaxcaltecas en Centro América*, San Salvador, Centroamérica, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, Biblioteca de Historia Salvadoreña, 2001, p. 25., en Sánchez Sánchez, Jaime *et. al.*, *op. cit.*, p. 57.

Alvarado: "sobre doscientos tlaxcaltecas y cholultecas, y cien mexicanos... le acompañaron."<sup>257</sup>

El objetivo de los conquistadores fue someter a los nativos del norte, occidente, sur y sureste de México, considerando que muy posiblemente los nativos del Altiplano, Golfo y Valle de México conocían las formas de vida de los nativos a colonizar:

Una característica importante que hizo de ésta una expedición peculiar fue la comunicación. El idioma conocido por los indígenas que iban con Alvarado era el náhuatl, herramienta lingüística que resultó asaz útil para transmitir el mensaje castellano a los aborígenes del sur de Guatemala y en el Salvador. Bajo ese tenor, uno de los encuentros emblemáticos durante la pacificación y conquista de Centroamérica fue Tacuzcalco, pues luego del triunfo español se levantaría allí la villa de La Trinidad de Sonsonate.<sup>258</sup>

Alvarado fue uno de los principales capitanes que contribuyó en la colonización del sureste mexicano; sin embargo, sus tropas y aliados fueron parte del mestizaje realizado en Chiapas y Oaxaca. Por su parte Jan de Vos en *Vienen de lejos los torrentes, una historia de Chiapas* describe que:

Las tierras chiapanecas fueron invadidas en cuatro momentos sucesivos y por cuatro rutas distintas. A principios de 1524, un pequeño ejército (135 jinetes, 300 soldados de infantería y un número no definido de aliados tlaxcaltecas) capitaneado por un tal Pedro de Alvarado, avanzó por la costa del Soconusco, rumbo a Guatemala. En la primavera de 1524, un contingente mucho más reducido, bajo el mando de Luis Marín, compañero cercano de Hernán Cortés, llegó marchando desde Veracruz. En el invierno de 1527, un grupo armado llegó desde Guatemala, siguiendo órdenes de Jorge Alvarado, hermano de Pedro, bajo el mando de un tal Pedro de Portocarrero. Finalmente, en la primavera de 1528, llegó desde Oaxaca una expedición capitaneada por un tal Diego de Mazariegos, primo hermano de Alonso de Estrada, quien en ese momento tenía el poder en la ciudad de México (...)<sup>259</sup>

Chiapas fue sometido por españoles, tlaxcaltecas y mexicas, quiénes reforzaron a Alvarado. Una vez que Chiapas fue sometida, los hermanos Alvarado y Portocarrero adquirieron poder en la región, por lo que la corona y el virrey contrarrestaron su potestad, nombrando a Diego de Mazariegos gobernador de las provincias de Chiapas, quién fundó Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas)<sup>260</sup>.

---

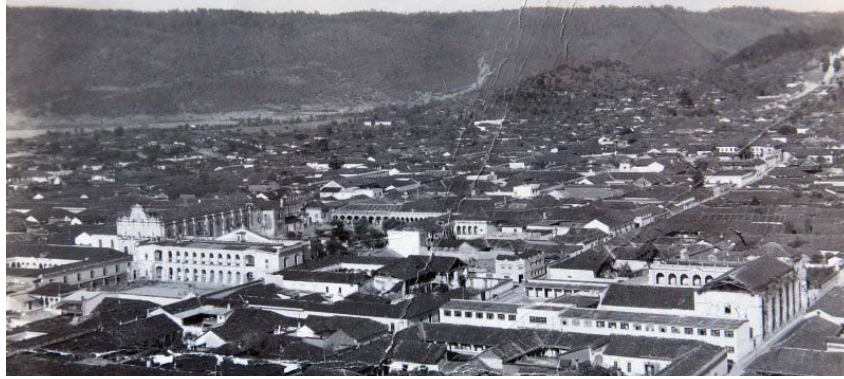
<sup>257</sup> *Ídem*.

<sup>258</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>259</sup> Vos, Jan de, *Vienen de lejos los torrentes, una historia de Chiapas*, Chiapas, México, CONECULTA (Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales; 19), 2010, pp. 43-44.

<sup>260</sup> *Antes de la llegada de los españoles, el valle donde se ubica la actual ciudad de San Cristóbal de las Casas fue conocido como el valle de Hueyzacatlán que significa "junto al zacate grande". San Cristóbal, fue fundado el 31 de marzo de 1528 por Diego de Mazariegos con el nombre de Villa Real de Chiapa, en 1539 su nombre se transforma a Ciudad Real; ocho años después de la consumación de la independencia de México, la denominación de la ciudad es San Cristóbal y finalmente en mayo de 1848 se agrega el apellido Las Casas en honor al fraile dominico que fue defensor de los indígenas chiapanecos. Anteriormente la ciudad de San Cristóbal de las Casas fue sede del poder político de Chiapas en la época colonial y capital del estado, cuando este decide anexarse a la federación mexicana el 14 de septiembre de 1824. Para el año de 1892 el entonces gobernador Emilio Rabasa Estebanell, traslada de manera definitiva la sede de los poderes de Chiapas a Tuxtla Gutiérrez*, transcrito en; s.a., "San Cristóbal de las Casas" *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*,





60. Panorama de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas).

En San Cristóbal de las Casas (antes Ciudad Real):

...al noroeste ésta, los barrios de Mexicanos y Tlaxcala- a veces considerados como un solo barrio- en él se asentaron varios de los indios mexicas, tlaxcaltecas y tal vez también de otras regiones de Mesoamérica central que había venido como auxiliares de las tropas españolas, tanto la de Mazariegos, como la de Portocarrero.<sup>261</sup>

En sus investigaciones Arturo Lomelí, Dolores Camacho y Paulino Hernández en *La ciudad de San Cristóbal de las Casas: A sus 476 años, una mirada desde las ciencias sociales*, mexicas, tlaxcaltecas y xochimilcas ayudaron a Portocarrero en la exploración y conquista de las poblaciones de Chiapas y Guatemala.

Al fundarse y habitar los barrios edificados en Ciudad Real, generó que los nativos que apoyaron las exploraciones en la zona chiapaneca, no regresaran a sus lugares de origen. Sobre el tributo a indígenas foráneos que poblaban Chiapas:

...en 1719, los indios de los barrios de Mexicanos y Tlaxcala explicaban que el tributo que se paga en su barrio sólo es el servicio del tostón por ser descendientes de conquistadores<sup>262</sup>

En referencia al servicio del tostón "*Strange Lands and Different Peoples*" *Spaniards and Indians in Colonial Guatemala* de George Lowell y otros, menciona que:

...el servicio real, o el servicio del tostón, definido por Sherburne Cook y Woodrow Borahs "es un impuesto de medio peso recaudado sobre cada afluente completo y la mitad de la tasa de cada medio afluente, ya sea en una encomienda o en una ciudad real". El impuesto, nos dicen, se convirtió en un pago estándar a partir de 1592; Linda Newson registra que fue introducida por la Corona un año antes "para ayudar a pagar

---

Estado de Chiapas, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07078a.html> (fecha de consulta: 19 de agosto de 2016).

<sup>261</sup> "...en 1543 se expidió una real cédula para que no paguen tributo los indios mexicanos, tlaxcaltecas y xochimilcas que ayudaron en la conquista de Guatemala y Nicaragua, que incluía a los indios de los barrios de Ciudad Real": Reyes García, L., "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 31, transcrito en: Camacho, Dolores et al., *La ciudad de San Cristóbal de las Casas: A sus 476 años, una mirada desde las ciencias sociales*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CONECULTA, 2007, p. 36.

<sup>262</sup> Archivo General de Indias (AGI), Escribanía, 356 A, exp. 1(1), ff, 214v- 215. Declaración de los indios del barrio de mexicanos y tlaxcaltecas. Ciudad Real, 24 de noviembre de 1719, transcrita en Camacho, Dolores et al., *op. cit.*, p. 37.

los costos de la defensa" y que los indios estaban obligados a entregar el "impuesto de captación"(...) <sup>263</sup>

El asentamiento de mexicas y tlaxcaltecas en Chiapas fue para mano de obra, sin recibir pago alguno, ocupándose en diferentes faenas por falta de tributarios. Por tal motivo, las zonas exploradas incrementaron en población cholulteca, huexotzinca, mexica, tlaxcalteca y xochimilca, diferenciándose de los chiapanecos.

El proceso de conquista en el sureste mexicano y centroamérica fue exitoso; no obstante, se planeó explorar y someter a los aridoamericanos. En este sentido, los antecedentes de su colonización se originó por:

Los descubrimientos de grandes depósitos de plata en Zacatecas a partir de 1546, y posteriormente en Guanajuato (1554), tendieron sobre el árido norte novohispano, vasto territorio aún no colonizado y casi inexplorado, las rutas de la explotación y tráfico del codiciado mineral, y el camino para nuevos colonos. <sup>264</sup>

Para ocupar y explotar las minas de plata, el virreinato determinó crear poblados para que los indígenas mesoamericanos poblaran y se establecieran en la zona, permitiendo la pacificación de los grupos chichimecas.

En el año de 1560 fue fundada una población otomí cerca de Zacatecas, las autoridades novohispanas dieron los recursos para iniciar el asentamiento:

...ese primer experimento de colonización defensiva por los indios amigos en la Gran Chichimeca fue originalmente planeado por el virrey Velasco el Viejo para los tlaxcaltecas y no para otomíes, y tlaxcaltecas y mexicas en San Miguel. El virrey solicitó a la república de Tlaxcala, hacia los primeros meses de 1560, 1000 hombres casados para poblar San Miguel; los oficiales capitulares aceptaron y el virrey pidió al monarca librar la real cédula correspondiente. Esta fue expedida el 26 de septiembre de 1560-cuando ya el proyecto había sido cancelado-. <sup>265</sup>

La petición realizada por Luis de Velasco a los tlaxcaltecas para poblar la gran chichimeca fue voluntaria, solicitó al cabildo indígena su apoyo para dicha encomienda:

La colonización de 1560 significaría, en cambio, el desprendimiento planificado de mil tlaxcaltecas casados, cifra seguramente excesiva para una provincia con una carga tributaria fija y sometida a diversos servicios personales. <sup>266</sup>

La solicitud que el virrey emitió a Tlaxcala preocupó al cabildo; ya que diversas tierras serían abandonadas y podrían quedárselas los españoles. Para tranquilizar al gobierno indígena y contar con su apoyo, se garantizó que las tierras no se otorgarían a nadie que no fuese originario de Tlaxcala; pero, tiempo después, la garantía se incumplió.

---

<sup>263</sup> Lovell W., George *et al.*, "Strange Lands and Different Peoples" *Spaniards and Indians in Colonial Guatemala*, U.S.A, University of Oklahoma Press: Norman, 2013, pp. 224- 225.

<sup>264</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 273.

<sup>265</sup> Gibson, Charles, *Tlaxcala*: 182, "cita esta cédula, que ordenaba la partida de los 1000 tlaxcaltecas, ofreciéndoles exención tributaria por 10 años", en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 274.

<sup>266</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 276.

Algunos indígenas que poblaron la zona chichimeca no eran casados, siendo importante para acrecentar la población en el norte, evitando el regreso de los mesoamericanos a su lugar de origen:

Velasco señalaba que los chichimecas debían ser persuadidos para darse de paz. Cuando estas acciones fallaban, entonces las milicias debían capturarlos y utilizarlos como esclavos, al menos durante periodos limitados (...) esto debe entenderse no como represalias, ya que las medidas de esclavitud estaban prohibidas, además de que esa situación puso en un dilema al virrey.<sup>267</sup>

La pacificación de la gran chichimeca era prioridad para Velasco, necesitó un plan para su propósito. En 1585 el virrey pidió a Felipe II autorización para trasladar a la Nueva Galicia (hoy Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas) miles de nativos casados provenientes de Tlaxcala, Cholula, Huexotzinco, Xochimilco y Michoacán:

El objetivo de esa solicitud radicaba en presentar una firme resistencia a los ataques chichimecas y abastecer ese territorio de la mano de obra requerida en las minas.<sup>268</sup>

Para colonizar el norte de México, importó que los mesoamericanos se vincularan y convivieran con los chichimecas, para pacificarlos y convertirlos en súbditos de España:

El obispo de Guadalajara, Domingo de Alzola, formuló en 1584, en una carta al arzobispo y virrey de México, Pedro Moya de Contreras,<sup>269</sup> un esquema nuevo para la pacificación de la frontera sustituir la guerra y el sistema de presidios por tratados de paz y una red de misiones y poblaciones defensivas que diesen en vida sedentaria a los indios alzados. Estos poblados de chichimecas, guiados por los religiosos franciscanos y protegidos por pocos soldados, recibirían a indios cristianos que serían, según el obispo, la mejor arma para pacificar a los chichimecas.<sup>270</sup>

El establecimiento de una nueva forma de vida y la evangelización en las poblaciones chichimecas, requirió que los mesoamericanos contarán con el apoyo de los frailes. En este caso, para que el proyecto fuese exitoso:

El obispo (de Guadalajara) recomendaba exentar de tributo, al menos por 10 o 12 años, a los indios cristianos que aceptasen partir a las nuevas poblaciones y darles ayuda para ir allá y para poblar.<sup>271</sup>

Al exentar de tributos a indígenas que ayudaban en la colonización y evangelización chichimeca, los tlaxcaltecas obtenían beneficios, solicitando al virrey y la corona, la preservación de sus prerrogativas y el título de conquistadores.

En 1590 el virrey Luis de Velasco, mantuvo su convicción en no atacar violentamente a los aridoamericanos:

Su propósito apuntaba a guardar la espada y llevar la empresa, con un mensaje de paz, con capital humano y básicamente con naturales aliados. Desde esta nueva óptica se

---

<sup>267</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op.cit.*, p. 75.

<sup>268</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>269</sup> Véase en: Wayne Powell, Philip., *La guerra chichimeca (1550- 1600)*, México, FCE, 1980, pp. 189- 192., en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 277.

<sup>270</sup> *Ibidem*, pp. 277- 278.

<sup>271</sup> *Ibidem*, p. 278, (los paréntesis y palabras son mías).

decidió que los tlaxcaltecas eran una solución viable. Entonces recurrió a éstos, solicitando que 400 familias poblaran el norte de la Nueva España en un intento más de pacificación en las regiones hostiles de La Gran Chichimeca.<sup>272</sup>

En este sentido, Martínez Baracs describe que el cabildo rechazó proporcionar más gente en las expediciones; sin embargo, el predecesor del virrey Velasco II acordó con Tlaxcala el envío de 400 tlaxcaltecas (100 personas por los 4 señoríos) al norte.



61. Salida de las 400 familias tlaxcaltecas.

El acuerdo entre el virreinato y las autoridades tlaxcaltecas, contó con la participación de los franciscanos, concretándose el 14 de marzo de 1591. Ante la urgencia del virrey por iniciar el proceso de explotación de las minas:

...el virrey trató de atraer a los chichimecas y arraigarlos a la tierra; ellos, por medio de los tlaxcaltecas se darían cuenta del beneficio de cultivarla y por lo tanto crear un arraigo, una forma de vida sedentaria. La estrategia –una de tantas- de enseñar a cultivar la tierra a los chichimecas llevando indios tlaxcaltecas, representa un rasgo más de la herencia inmaterial a la que nos hemos estado refiriendo.<sup>273</sup>

El virreinato con apoyo de los tlaxcaltecas, convencieron a los chichimecas que el trabajo de campo era fuente de estabilidad, otorgando una vida civilizada y prominente. La persuasión y adhesión de los chichimecas a la agricultura, hizo dejar su anterior forma de vida, convirtiéndose en servidumbre de los españoles.

---

<sup>272</sup> Wayne Powell, Philip, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1980, pp.174- 193., en Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op. cit.*; p. 83.

<sup>273</sup>“Otra estrategia de arraigo humanista por parte de los españoles fue la evangelizar a la población, además de manejar implícitamente una política de paz, aunque sabemos que, al inicio de la pacificación de La Gran Chichimeca, las prerrogativas humanistas salían sobrando ante el inquebrantable deseo de los sobrando ante el inquebrantable deseo de los conquistadores españoles de encontrar oro”, transcrito en: Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op. cit.*, p. 86.



MAPA V



MAPA VI

Para que Tlaxcala siguiera apoyando la exploración y colonización chichimeca, se pusieron las siguientes condiciones:

- 1.- Adquirir el carácter de hidalgos y libres de todo tributo, alcabala y servicio personal.
- 2.- Prohibición de los españoles a habitar pueblos, villas o barrios donde viven los grupos de naturales tlaxcaltecas.
- 3.- Cada grupo de Tlaxcala y españoles cuenten con sus tierras para la agricultura y permitir a los naturales a tener derecho a los recursos naturales que hubiere en la región.
- 4.- Si los terrenos que se ubicaran en terrenos de tlaxcaltecas, por ningún motivo cederlos a los españoles.
- 5.- Que el ganado no pastoree en las tierras de los migrantes de Tlaxcala en la gran chichimeca.
- 6.- Que los tlaxcaltecas tuvieran el permiso de usar armas y el bridón.
- 7.- Que los naturales de Tlaxcala radicados en terrenos de la vieja Aridoamerica se les garantizara derechos como en su provincia de origen.
- 8.- Que los mercados y comerciantes ubicados en sitios de poblados tlaxcaltecas fueran exentos de pagar tributo y alcabalas.
- 9.- Quitar a Tlaxcala el servicio de apoyar en la construcción de edificios e iglesias de la ciudad de Puebla de los Ángeles.
- 10.- Autorizar la participación de frailes franciscanos en la población y sedentarización de la gran chichimeca.<sup>274</sup>

El apego a estos puntos hizo que los tlaxcaltecas permanecieran en la colonización, expandiendo el mestizaje y preservando las prerrogativas que debían ser cumplidas por el virrey y la corona. Además, la migración de las 400 familias:

...arroja un total de 342 familias, es decir, parejas con o sin hijos, así como 52 hombres solteros, una mujer soltera y dos hombres viudos. También se debe mencionar que la caravana estaba bien diferenciada; es decir, se trata de familias de yujere(sic), ya que los capitanes al mando de cada cabecera se identifican de manera separada (...) <sup>275</sup>

Es pertinente señalar que se ha hablado reiteradamente que salieron 400 familias en 1591, aunque en realidad no fue así, sino que sólo emprendieron la travesía las 342 ya señaladas, pero se ha mantenido el número de 400 para designar la "Jornada de la Salida de los Tlaxcaltecas" como el hecho histórico en sí (...) <sup>276</sup>

Una vez realizada la ceremonia de repartimiento de los sitios previamente definidos como destino de cada grupo de familias tlaxcaltecas, considerando que entre los acuerdos no escritos ya estaba definida la distribución desde la salida en Tlaxcala –ya que pensar que hasta el último momento y un tanto al azar se hiciera el repartimiento sería ir contra la lógica de toda la organización realizada-, se decretó que el capitán Juan de la Hija guiara a las familias de Tepecticpac; éstas se establecieron el 2 de noviembre en la comunidad de San Miguel Mexquític de la Nueva Tlaxcala Tepecticpac del Reyno de la Nueva Galicia (...) <sup>277</sup>

Otros grupos se asentaron en San Gerónimo Agua Hedionda, San Sebastián Agua de Venado y en el Mineral de Nuestra Señora de las Charcas, todos localizados en el actual estado de San Luis Potosí... Según Powell, el hecho de que los tlaxcaltecas se

---

<sup>274</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op. cit.*, pp. 91-95.

<sup>275</sup> Sánchez Sánchez, Jaime *et al.*, *op. cit.*, p. 102.

<sup>276</sup> *Ibidem*, pp. 102- 103.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 104.



expresado, fungir como gobernador indígena era sinónimo de enriquecerse ilícitamente, solventando sus intereses y los de su homólogo español:

El gobernador indio tendía a ser el socio del gobernador español. Juntos emprendían negocios, asociados regularmente con los labradores y estancieros del área: el gobernador indio, cabeza aún de un complejo y eficaz sistema de organización de la fuerza de trabajo, las cuadrillas, era para ellos un socio muy apreciado. El monto por entregar era fijo: de lo que reunieran de más, la mayor parte podía ir a su bolsa.<sup>280</sup>

En el gobierno de Tlaxcala se entablaron acuerdos de control a labradores y estancieros, manejando los tributos pagados a la corona, siendo complejo auditarlos correctamente. Además, el gobierno indígena se abstuvo en defender a macehuales explotados en las haciendas:

...la población macehual iba perdiendo la noción de su pertenencia a un orden valioso e inamovible, mientras la población no india, creciente numéricamente, penetraba por múltiples puntos ese tejido ahora laxo, rompiendo el antiguo bloque, propiciando nuevas alianzas.<sup>281</sup>

A partir del siglo XVII, las autoridades permitieron a los españoles adquirir propiedades abandonadas por la migración al norte y sur de la Nueva España, iniciando la intromisión de éstos en la política tlaxcalteca, buscando representantes, para hacerlos pasar por descendientes de nobles indígenas. Uno de los gobernadores que contó con el reconocimiento fue Diego Muñoz Camargo (hijo). Su padre:

...el historiador del mismo nombre era él mismo mestizo y fue criado como español por su padre conquistador. Gracias a su visión histórica y política, y su habilidad como intérprete, tuvo una importancia relevante para el gobierno indio en las últimas décadas del siglo XVI, como eslabón entre los mundos español e indio en Tlaxcala. El hijo, cuya madre era una noble tlaxcalteca, quiso, como su padre, hacer carrera política y fortuna en la provincia, valiéndose de su matrimonio con la heredera de la cabecera de Ocotelulco, doña Francisca Pimentel Maxixcatzin (...) <sup>282</sup>

Muñoz Camargo (hijo) fue electo gobernador indígena por la visita a Tlaxcala de Diego de Landeros como representante del rey, revisando denuncias en contra del gobernador Juan Rivas; porque él y una persona de nombre Luis Velázquez, cometieron anomalías con el pago de tributo, imponiendo acciones ilegales contra la provincia. Una vez corroboradas las demandas, Landeros redactó un informe al rey diciendo:

...don Juan Rivas ha usurpado el gobierno nueve años continuos, con el favor de los alcaldes mayores de aquella provincia, e industria del mestizo. Y como están los dos apoderados del gobierno, echan entre los indios muy de ordinario pechos y tributos, y lo gastan como hacienda propia, regalando y gastando con las personas que los pueden conservar en su gobierno. Y los alcaldes mayores, a título de empréstito, han llevado grandes cantidades de estos tributos y así (sic), han disimulado con las quejas de los indios.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 321.

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 322.

<sup>282</sup> *Ibidem*, p. 326.

<sup>283</sup> Informe del visitador licenciado Diego de Landeros y Velasco, 4 de enero de 1606, AGI, Sevilla, Indiferente, 77, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, pp. 324- 325.



El informe describió a Rivas como persona que usó el cargo para beneficio personal y de sus allegados, cometiendo irregularidades que debían sancionarse; pero, esa situación no fue la única. Al finalizar el gobierno de Muñoz Camargo, fue sucedido por Gregorio Nacienceno, diciendo ser de Tizatlán; sin embargo, fue designado por el virrey, marqués de Guadalcázar:

Nacienceno era hasta ese momento juez gobernador en Mizquic. Gobernó la provincia de Tlaxcala 24 años, de 1613 a 1636; la comisión y nombramiento del marqués de Guadalcázar fue continuada durante los periodos de los marqueses de Gelves y de Carralbo.<sup>284</sup>

El gobierno de Nacienceno se caracterizó por el enriquecimiento ilícito y adjudicación de estancias agrícolas, terrenos, casas y huertas abandonadas, vendiéndose a indígenas y españoles acaudalados. Además, Nacienceno defendió propiedades agrarias, haciendas y estancias edificadas ilegalmente por hispanos y criollos en Huamantla.

En 1636, Nacienceno fue destituido, ocupando su lugar Jacinto de Vargas, gobernando hasta 1639; porque en ese año falleció. Por lo tanto, se realizó una votación en la que participaron ajenos, generando inconformidad en los de Quiahuiztlán. Esta situación hizo que se solicitara la intervención del virrey, absteniendo a los ajenos de participar en la elección.

La inconformidad de los oficiales de Quiahuiztlán se debía en particular a que la gubernatura tocaba ya a su cabecera. Y la obtuvieron: de 1640 hasta su muerte en 1643, gobernó don Antonio Téllez de Guevara (...) <sup>285</sup>

Durante el periodo de Téllez hubo inconformidades por el alza de impuestos:

...cada tributario entero pagaba cinco pesos al año, y los que estaban al servicio de españoles pagaban tres y medio. De 12 000 contribuyentes que, como mínimo, tenía la provincia, la cantidad reunida ascendería a 54 000 pesos “en cada un año, antes más que menos”, mientras que todas las contribuciones que debía pagar anualmente la provincia no sumaban más de 19 450 pesos, según los demandantes.<sup>286</sup>

Téllez de Guevara manejó los impuestos irregularmente, protegido por su homólogo español, parte fundamental en la designación del mandatario indígena:

Las designaciones virreinales de los gobernadores indios, usualmente por recomendación del gobernador español, trajeron consigo las reelecciones, que pronto fueron buscadas aun por los gobernadores indios que no gozaban de nombramiento virreinal alguno.<sup>287</sup>

La designación del gobernador natural por el virrey, fue importante para llegar a acuerdos con el homónimo español, estableciendo acuerdos para ocultar las irregularidades en materia de tributos e impuestos.

---

<sup>284</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 326.

<sup>285</sup> *Ibidem*, p. 341.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 344.

<sup>287</sup> *Ibidem*, p. 345.

En 1646, los españoles que fincaron haciendas en Huamantla, realizaron una conspiración en contra del cabildo, siendo el movimiento encabezado por Miguel Ruíz de Parada, cuyo propósito era arrebatar el mando general de la provincia de Tlaxcala.



62. Hacienda de Tenexac<sup>288</sup>

Dentro de sus investigaciones, Martínez Baracs señala que el cabildo acusó a Ruíz de Parada de cometer actos criminales en contra de Tlaxcala, incitando a los *macehuales*, a desobedecer las órdenes de la ciudad de Tlaxcala. En este sentido, la historiadora señala que no hay elementos para saber si Ruíz de Parada fue encarcelado o exiliado:

Los macehuales de la provincia sin duda tenían motivos para tender a la insubordinación (...) Los tributos y servicios personales recaían sobre una población muy disminuida y mermada...el gobierno virreinal exigía cantidades importantes de mano de obra de Tlaxcala. Ya que en 1605 los tlaxcaltecas de las cuatro cabeceras acudieron a la obra de la presa de Acolhuacan.<sup>289</sup>

El abuso contra los *macehuales* omitió los dictámenes del cabildo, protegían a terratenientes españoles e indígenas nobles que pagaban el tributo. Dicho conflicto, sería aprovechado por Huamantla, para que en 1654 finalizara el centralismo tlaxcalteca:

Huamantla quería dejar de ser dominada por los labradores (...) gestionaron (...) ante la Real Audiencia de México, la separación del valle de Huamantla respecto de la jurisdicción de la ciudad de Tlaxcala y su gobierno, sirviéndose de nombrar corregidor particular para dicho partido de Huamantla, con escribano público y alguacil mayor de los españoles, gobernador y cabildo para los naturales.<sup>290</sup>

---

<sup>288</sup> La hacienda de Tenexac fue instalada por medio de las mercedes de tierra que otorgó la Corona española a la Nueva España entre los siglos XVI y XVII. Esta hacienda se ubica en el municipio de Terrenate donde se realiza la producción de pulque, agricultura y ganadería. Dicho lugar tuvo que resistir el reparto agrario del siglo XX y adecuarse a diversas producciones agrícolas del momento. La zona de igual modo fue sitio que fue resguardado por los otomíes ante las amenazas del ejército mexica. Posteriormente, fue la ruta que tuvo que cruzar Hernán Cortés para llegar a Tenochtitlán en 1519, Véase en: s.a. *Hacienda Tenexac*, 2015, disponible en: <http://www.haciendatenexac.com/index.php/page-fullwidth-example/> (fecha de consulta: 20 de abril de 2018).

<sup>289</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 350.

<sup>290</sup> AGN, *Indios*, vol. 17, exp. 112, ff. 126v.- 127v. Extractos publicados en *Historia General de Tlaxcala (HGT)*, vol. 8: pp. 112- 120., en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 356.

El grupo separatista sabía que el gobernador español respaldaba al cabildo, teniendo que recurrir a la corte española, favoreciendo al cabildo indígena.

En 1658, fue electo gobernador natural Nicolás Méndez Luna, dijo ser de Tizatlán, su designación no fue bien recibida por el cabildo, quienes lo consideraron hijo bastardo de un portugués:

El 21 de diciembre de 1663, Méndez de Luna fue nombrado gobernador<sup>291</sup> directamente por el gobierno virreinal y sin pasar por el cabildo... don Nicolás Méndez de Luna, no fue propuesto por el cabildo, él mismo lo solicitó. Su documento vino de México, por lo que se le dio el gobierno.<sup>292</sup>

A pesar que Méndez Luna fue avalado por el virrey, enfrentó controversias con el cabildo, quienes un año después pidieron a la Audiencia de México cesarlo. El mandato de Méndez Luna se caracterizó por:

...la etapa de mayor corrupción en el cabildo indio de Tlaxcala. Su gestión, impugnada repetidas veces por la generalidad del cabildo, planteó por primera vez con la claridad el problema del derecho a pertenecer a la oficialidad capitular. Sin duda la pertenencia de los principales a los linajes de los caciques antiguos era a esas alturas un punto en extremo dudoso, pues habían pasado ya muchas generaciones de debilitamiento de las estructuras sociales indígenas. Sin embargo, un criterio decisivo para pertenecer al grupo de los principales era el fallo de estos últimos. Méndez de Luna, que fue vetado por el cabildo, fue impuesto así no solo como gobernador, sino incluso como principal.<sup>293</sup>

En 1671, fue establecido por el gobierno virreinal el gravamen sobre el maguey y el pulque. La medida disgustó a la población, enviando comisionados a la ciudad de México, para negociar y evitar la medida. En el diálogo el virrey propuso que quienes:

...raspan y son dueños de magueyes no pagaran. Sólo los que acarrear, los regatones de pulque pagarán, pero así dejaron el pleito, ya no fueron más a México. Habían llevado todos los privilegios, las cédulas, todos los fueron a mostrar, todos los regresaron. Todo un mes estuvieron allá los *pipiltin* (...) <sup>294</sup>

La comisión no pudo revertir la medida, aún cuando se le dijo al virrey de las prerrogativas dictadas por la corona:

La nueva cuenta y tasación representaban un triunfo del gobierno virreinal contra el cabildo: un orden nuevo, impuesto desde fuera, sustituía al modo de organización tributaria que era hasta ese momento el cabildo de Tlaxcala, mezcla difusa de usos antiguos y corrupciones diversas. En tanto había además un adeudo que cubrir, la intención del gobierno central era despojar al cabildo de su calidad de recaudador del tributo e invadir por entero sus finanzas, incluyendo desde luego sus propios(...) <sup>295</sup>

Para el virreinato, el impuesto establecido representó un triunfo de los españoles sobre Tlaxcala, iniciando paulatinamente el sometimiento del cabildo indígena y sus pobladores. Además, la hegemonía del cabildo fue flexibilizando.

---

<sup>291</sup> AGN, *Indios*, vol. 19, exp. 574, ff. 324- 325, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 364.

<sup>292</sup> *Ibidem*, p. 365.

<sup>293</sup> *Ídem*.

<sup>294</sup> *Ibidem*, p. 366.

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 371.

El cabildo como institución por su parte peleaba por depurarse y rectificar sus procedimientos; este esfuerzo de rectificación era el resultado final de la lucha de las diferentes facciones por conservar u obtener su acceso al ejercicio político. Podría decirse también que el valor de ese ejercicio político colectivo dependía del brillo político de la república de Tlaxcala, y se alimentaba de las gestiones capitulares para proteger, de los que los explotaban y los combatían, su jurisdicción y su población.<sup>296</sup>

Ante los abusos y corrupción del gobierno indígena, se realizaron actos de desobediencia, siendo respaldados por españoles de Huamantla y Puebla. Asimismo, los nombramientos emitidos por el virrey crearon una crisis de representación:

Las reelecciones del gobernador y su complicidad con la autoridad española se reproducían en el nivel de los alcaldes indios y los tenientes españoles frente a estas formas de corrupción, siguió siendo defendido el principio de la rotación de los cargos en el interior de las cabeceras y su expresión mínima: la no reelección.<sup>297</sup>

La corrupción no solo la generaban ambos gobernadores; también la estructura de gobierno, orillando a que la designación de cargos fuese realizado por el virrey:

El cabildo peleaba por preservar su visión del mundo y sus normas internas, por recuperar terrenos propios, ejidos o áreas boscosas, contra nuevas o mayores cargas de sus representados, y por preservar lo que quedaba de la organización social antigua. Además, era vulnerado por los sectores más corruptos y sufría divisiones internas, y los macehuales dedicaban su fuerza política a combatirlo.<sup>298</sup>

En Tlaxcala la pelea por el poder, generó contrastes entre españoles e indígenas, los *macehuales* pugnaron por regenerar la política local, considerándola corrupta por gente que hacía negocio fungiendo tareas de gobierno:

...entre 1685 y 1689, presentó un juego irónico pero, una vez más, ambivalente, de alianzas y definiciones políticas. Los actores, activos o pasivos, fueron los siguientes: un gobierno indio corrompido, aunque también defensor de los indios; la oposición a este gobierno de un sector de los principales, inactiva, en espera, y el gobernador español y sus ministros, unidos con los capitulares más corruptos para apoderarse, en beneficio personal, de los bienes de la república, pero también para tener en jaque a los vecinos y labradores.<sup>299</sup>

Durante el siglo XVIII, los intereses políticos y económicos en Tlaxcala, fomentaron la voracidad de los españoles, corrompiendo al cabildo, haciéndose de terrenos y despojando a los nativos nobles si fuese necesario:

La gobernación interna de Tlaxcala se regía, como ya hemos visto, por las ordenanzas de 1545<sup>300</sup>. Fijadas en la legislación en su forma original, sin duda resultaban un anacronismo en el periodo colonial tardío. La economía y la sociedad tlaxcaltecas habían sufrido diferentes transformaciones. Las ordenanzas en cuestión daban amplia jurisdicción al cabildo indio, cuando ya los indios no eran sino una parte de la población de la provincia, ni siquiera su mayoría.<sup>301</sup>

---

<sup>296</sup> *Ibidem*, p. 377.

<sup>297</sup> *Ibidem*, p. 379.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 383.

<sup>299</sup> *Ibidem*, p. 391.

<sup>300</sup> "Ordenanzas del licenciado Gómez de Santillán para el gobierno y regimiento de la república, 3 de marzo de 1545. Publicadas primero en Saldaña Oropeza, Román, *Historia de Tlaxcala*: pp. 39-55, y posteriormente en HGT, vol. 6: 210-221., en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 413.

<sup>301</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 413.

En pleno siglo XVIII, varios habitantes de Tlaxcala consideraron que había crisis de representatividad, debido a que ajenos (no indígenas) participaban en la política local mediante las ordenanzas, simulando la representatividad, soberanía y reducción de población indígena:

El 4 de diciembre de 1719, en la Real Audiencia se leyó la petición de don Miguel de Celis, don Joseph Jiménez y otros caciques de las cuatro cabeceras, quienes se manifestaban contra las imposiciones de gobernador de los naturales por el gobernador de los españoles y exigían la recuperación de la rotación entre las cuatro cabeceras Pedían que asistiesen un abogado y un escribano público o real a la elección, para garantizar el respeto a las ordenanzas y despachos, pues recusaban a Rosas y al escribano del cabildo<sup>302</sup>. Obtuvieron la asistencia de los funcionarios que pedían y en 1720 el gobernador fue don Miguel de Celis.<sup>303</sup>

La petición de Miguel de Celis y otros fue evitar la injerencia externa en la elección de autoridades, solicitando que el proceso volviera a ser rotatorio. A pesar de la solicitud, el gobernador indígena Manuel de Rosas fue señalado de intervenir, provocando que Celis buscara medios para que el proceso no tuviera irregularidades.



MAPA VIII

<sup>302</sup> Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET), 1719, caja 57, exp. 7, 7 ff., y 1717- 1736, caja 56, s.n., "Ordinario. Año de 1720. Elección de alcaldes y demás oficiales de la República", ff. 3v 4v, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 436.

<sup>303</sup> Bancroft Library, "Maltratamiento de indios", en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 437.

En 1721 Celis culminó su gestión y Manuel de Rosas solicitó al virrey la reelección; sin embargo no lo consiguió, Juan de Salazar tomó su lugar. Por lo tanto, Rosas tuvo que respetar la decisión; aunque el siguiente año, fue reelecto Salazar:

...era sobrino de don Bernabé de Salazar, el candidato de Rosas en las elecciones de 1716- 1717.<sup>304</sup>

Los habitantes de Tepectípac al enterarse de la reelección la rechazaron, no se respetó la rotación, optando por no votar. Por su parte, Juan de Salazar adquirió una fuerte presencia en el regimiento de naturales que inició su padre Antonio Simeón, ese grupo fue denominado como “Los Salazares”:

...representativos de las cualidades polivalentes de tantos caciques de su época: destacaron en los años de confrontación con la vecindad de españoles y los oficiales virreinales, desde 1716 hasta 1726; a la vez llegaron a ser protegidos del gobernador español; tuvieron carreras capitulares normales, lo que significa una acumulación de muchos cargos a lo largo de los años y también cierta tendencia a imponerse y pasar sobre los derechos de otros, particularmente en lo tocante a la alternativa de las cabeceras. Fueron pues, aparentemente, caciques como tantos otros, que en 1726 sí acusaron una tendencia más marcada a la acumulación de privilegios y dignidades en ellos y sus allegados.<sup>305</sup>

En 1727, Tepectípac y Ocotelulco evitaron que el hijo de Salazar de nombre Antonio fuese nombrado gobernador, acordando que el cargo sería ocupado por Diego Martín Pérez, proveniente de Tepectípac. Además, se evitó que Juan de Salazar obtuviera una regiduría; ya que terminaba su periodo de gobernador, siendo ilícito ocupar otro cargo inmediatamente.

El cabildo pretendió realizar una nueva distribución territorial, con el propósito de emancipar a sus pueblos:

La estructura política sustentada en el cabildo de Tlaxcala defendía un orden rígido, basado en el de las cabeceras y sujetos establecidos en el siglo XVI, pero parcialmente vaciado de sustancia, pues la nobleza que había estructurado el orden territorial antiguo se había, en lo fundamental, separado de las poblaciones del interior, de los pueblos.<sup>306</sup>

La propuesta de la nueva división político-territorial restablece la del siglo XVI; pero fue imposible, existían nuevos poblados, incrementó el número de habitantes. En este sentido, reestructurar el área territorial de Tlaxcala implicaría conflictuarse con Puebla:

Este punto en particular fue claramente expuesto por el cabildo de Tlaxcala en ocasión de litigio entre el pueblo de San Esteban Tizatlán y el cacicazgo de los Celis, en 1735-1736. Enterar al pueblo las seiscientas varas a las que tenía derecho implicaba despojar a los caciques de parte de sus tierras. El gobierno indio apoyaba a los segundos y, contra la real cédula favorable al pueblo de San Esteban, sostenía que en su provincia no procedía, por gozar ésta de diversos privilegios y en particular el que su tierra no podría nunca ser enajenada (...)<sup>307</sup>

---

<sup>304</sup> *Ibidem*, p. 438.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 482.

<sup>306</sup> *Ibidem*, p. 457.

<sup>307</sup> *Idem*.

La reestructuración territorial de Tlaxcala, implicó despojar de sus tierras a caciques adversos; sin embargo, la propuesta se desechó, siendo necesario que en las poblaciones se les diera derecho a elegir a su alcalde. Por ejemplo, desde 1640, Tepeyanco se confronta con Santa Inés Zacatelco; ya que allí se ubicó la sede parroquial.



63. Parroquia de San Francisco de Asís, Tepeyanco.

Sobre Tepeyanco, Martínez Baracs dice:

En realidad, Topoyanco (sic) no hacía más que ejercer su antiguo dominio sobre sus sujetos, conforme a la organización política indígena. Pero ya el orden antiguo local había sido alterado en demasiados puntos y la tendencia general de separación de los pueblos favorecía las pretensiones de Santa Inés, el cual, de conformidad con la ley que dispone que cada reducción haya un alcalde y un regidor y en pasando de 80 casas se elijan dos alcaldes y dos regidores (...) <sup>308</sup>

Tepeyanco se propuso recuperar el dominio perdido en el periodo colonial. Martínez Baracs lo consideró inviable; ya que la estructura política, económica, social y geográfica se modificó. Además, Tepeyanco mantuvo conflictos con Santa Inés Zacatelco por el control del servicio religioso, contando con el apoyo del sacerdote, declarando que Tepeyanco exigía a los feligreses de Zacatelco servicios personales y dinero.

Las pretensiones de Zacatelco por establecer alcaldes y regidores en sus comunidades se efectuó, considerando que poseían el derecho en formar una república de la que era parte Tepeyanco.

---

<sup>308</sup> *Ibidem*, p. 473.



64. Iglesia de Santa Inés Zacatelco.

En 1742 por disposición de la Real Audiencia, Huamantla obtuvo el derecho a establecer su alcaldía. El cabildo lo rechazó, alegando que era la única instancia para nombrar autoridades en cada lugar de la provincia:

...la república de Huamantla intentó alcanzar su separación completa respecto al gobierno de Tlaxcala. En 1756, el alcalde de Huamantla, Joseph Manuel Hernández; el alguacil real Marcos Antonio; los alcaldes pasados don Francisco y don Ignacio García; Juan Baltasar y siete oficiales más, del barrio de San Nicolás, junto con los barrios de La Trinidad, pretendieron inhibirse de la jurisdicción y gobierno de la Nobilísima Ciudad de Tlaxcala (...) <sup>309</sup>

El cabildo indígena no permitiría que sus facultades se minimizaran, corrían riesgo en desaparecer, que otros sitios pidieran autonomía y se anexaran a Puebla:

Al parecer, los disidentes querían separarse, con sus barrios y sujetos, del gobierno de la ciudad de Tlaxcala, pero pretendían conservar para sí los privilegios de la provincia. El cabildo argumentó que la única obligación de Huamantla respecto a la ciudad de Tlaxcala es el que concurra a la formación de la enramada para la celebración del Corpus Christi, y que asista a la tutelar. Señaló además que la separación de Huamantla podría desencadenar la de todos los otros partidos, con lo que a Tlaxcala se le extinguirían sus fueros y privilegios. <sup>310</sup>

Para elegir a los integrantes de la alcaldía de Huamantla, contó con la intervención de la ciudad de Tlaxcala. Martínez Baracs refiere que esto fue denunciado; ya que colocaron como alcalde a un *macehual* y por teniente a un indígena gañan, dijeron ser descendientes de nobles indígenas; pero sus declaraciones no se demostraron.

La razón por la que Huamantla estableció su alcaldía, fue el control de los tributarios, estos recursos quedarían en las arcas de la alcaldía, posibilitando tener a su gobernador, desconociendo las órdenes del gobierno central de Tlaxcala; sin embargo:

...obtuvieron un despacho que autorizaba, en caso de no haber sido en verdad respetada la reforma de 1742, una nueva elección de alcalde. Los disidentes no obtuvieron su separación respecto a la ciudad de Tlaxcala. <sup>311</sup>

---

<sup>309</sup> *Ibidem*, p. 477.

<sup>310</sup> *Ibidem*, pp. 478- 479.

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 479.



La garantía de volver a realizar elecciones, posibilitó a Huamantla segregarse del gobierno indígena, arriesgando perder las prerrogativas poseídas por pertenecer a la Provincia de Tlaxcala; es decir:

Las repúblicas que se separaran de ella perderían, en principio, esa jerarquía y ese prestigio: es algo que aparentemente los disidentes no habían tomado en cuenta. De todos modos, su intento fue en vano.<sup>312</sup>

Es posible que Huamantla no previera que perdería las prerrogativas poseídas, es por ello, que no contó con el apoyo de labradores y poblaciones cercanas. Además, el cabildo contó con recursos para limitar los objetivos de sus opositores:

Ni en éste ni en ningún otro caso, las tendencias hacia la disgregación política en la provincia alcanzaron la ruptura con la capital provincial: Tlaxcala llegó a la independencia cambiada, pero entera.<sup>313</sup>

El gobierno de Tlaxcala se defendió constantemente de los ataques de Huamantla, enviando emisarios a España, ratificando prerrogativas para impedir que Huamantla se anexara a Puebla. En este sentido, hispanos asentados en Tlaxcala y Puebla, pactaron y sobornaron a los naturales del cabildo para ser representados clandestinamente.

## LA IDENTIDAD RELIGIOSA

La conversión novohispana al catolicismo:

...fue lento, pues en aquel tiempo la preocupación de los españoles estaba centrada en las tareas militares, además de que no había suficientes frailes que pudieran emprender la conversión de los miles de indígenas.<sup>314</sup>

Los franciscanos fueron los primeros en instaurar el catolicismo en Mesoamérica. De acuerdo con Ricardo Rendón Garcini, los frailes llegaron a Tlaxcala en 1524 iniciando con la catequesis:

En la provincia de Tlaxcala, los nuevos frailes comenzaron inmediatamente el trabajo de conversión e instrucción. Albergaron a los hijos de los caciques de Tlaxcala en el monasterio y les enseñaron los elementos de la vida cristiana. Sus esfuerzos fueron ayudados por Cortés, quien ordenó a todos los nobles tlaxcaltecas, bajo penas graves, que coloquen a sus hijos con los frailes.<sup>315</sup>

En Tlaxcala la enseñanza católica comenzó con el consentimiento de Hernán Cortés, iniciando con los niños; porque, sería complejo con los adultos, que provocarían enfrentamientos coercitivos por defender sus dogmas y deidades.

---

<sup>312</sup> *Ibidem*, p. 480.

<sup>313</sup> *Ídem*.

<sup>314</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 57.

<sup>315</sup> "In the province of Tlaxcala itself the new friars began immediately the work of conversion and instruction. They housed the sons of Tlaxcalan caciques in the monastery and taught them the elements of Christian life. Their efforts were aided by Cortés, who ordered all Tlaxcalan nobles, under grave penalties, to place their sons with the friars.", transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 33.



65. Parroquia de Nuestra Señora Santa Ana en Chiautempan, Tlaxcala.

Para el cronista Sixto Ipatzi, fue el 13 de mayo de 1524, cuando los frailes arribaron a Chiautempan, destruyeron el templo de Toci para vincularla con el catolicismo:

Los conquistadores inventaron una leyenda para emparentar a Toci con Santa Ana; debido a que esta última es la “abuela” de Jesucristo; así como Toci, es “Nuestra Abuela”. Esta yuxtaposición de deidades hizo una brutal desintegración de la identidad indígena; sin embargo, a pesar de este absurdo engaño y quizás, reconociendo un origen que se negó y quizás, reconociendo un origen que se negó a desaparecer, los habitantes aún siguieron rindiendo culto a “Nuestra Abuela” o “Toci”. Sin embargo, una peste que los mismos españoles originaron con sus enfermedades traídas de Europa, en 1576, facilitó las cosas, ya que fue tomada como “castigo”, engañando con esto a los naturales, por no convertirse a tiempo a la nueva fe.<sup>316</sup>

En Tlaxcala, la conversión católica se desarrolló en 5 acontecimientos; el bautismo de los señoríos; el asesinato de tres infantes nativos evangelizados; la aparición de la virgen de Ocotlán; la relación de Santa Ana con Toci y la aparición del Arcángel San Miguel a Diego Lázaro.



66. Templo franciscano Padre Jesús del Convento, sitio donde se realizaban sacrificios en honor a Toci.

---

<sup>316</sup> Ipatzi, Pérez, Sixto, “Historia de Chiautempan, Tlaxcala”, *Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala*, Tlaxcala, México, 01 de junio de 2017, p. 7, disponible en: [http://chiautempan.gob.mx/contenidos/chiautempan/pdfs/DOCUMENTOZDEZLAZHISTORIAZDEZCHIAUTEMPAN\\_1.pdf](http://chiautempan.gob.mx/contenidos/chiautempan/pdfs/DOCUMENTOZDEZLAZHISTORIAZDEZCHIAUTEMPAN_1.pdf) (fecha de consulta: 28 de junio de 2018).

## La evangelización en Chiautempan:

Siendo virrey de la Nueva España Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, se inició la construcción del convento franciscano en Santa Ana Chiautempan, durante los años 1566 y 1567. La fecha es muy similar a la que aportó Fray Fidel J. Chauvet, quien sitió el establecimiento del convento antes de 1569-70, habiéndolo terminado en 1585. También comentó que a la iglesia le faltaba poco para ser concluida. Este convento fue erigido, a decir de Fray Bernardino de Sahagún, en el lugar en el que se llevaban a cabo los sacrificios a la deidad indígena Toci, "nuestra abuela".<sup>317</sup>

Una vez que los evangelizadores llegaron a Tlaxcala, se alojaron en el palacio de Maxixcatzin, ocupándose como primer monasterio. En sus investigaciones, Gibson refiere que los frailes establecidos fueron García de Cisneros, Martín de la Corona y Andrés de Córdoba:

Los jóvenes aprendieron fácil y rápidamente. En el primer año, un grupo de niños del monasterio tomó literalmente los mandamientos de los frailes contra la antigua religión que, por propia iniciativa, apedrearon a muerte a uno de los sacerdotes tlaxcaltecas nativos; cuando los horrorizados frailes protestaron, los niños citaron las propias palabras de sus preceptores, insistiendo en que habían matado a un demonio en lugar de a un hombre.<sup>318</sup>

Una vez que Fray Martín Valencia dio por terminada la construcción del nuevo monasterio, inició la catequización de los niños. Para cumplir con su labor:

Destruyó los ídolos del santuario de Camaxtli en la cumbre de la Malinche y estableció un lugar de culto allí, llamando al sitio San Bartolomé.<sup>319</sup>

La conversión religiosa fue compleja en los indígenas nobles y guerreros; aunque Valencia no dudó en quitarle la vida a los tlaxcaltecas que desafiaron el nuevo dogma. Entre los condenados a muerte se encontraron Tenamazcuic, Cuauhtotohua, Acxotécatl y Altlitontzin; guerreros que respaldaron a Cortés para someter a los mexicas:

Cuauhtotohua (Quauhtotoa), señor de Atempan, acompañó a Cortés en la masacre de Cholula y fue uno de los líderes de la alianza hispano-tlaxcalteca contra los aztecas.<sup>320</sup> Se sabe que Tenamazcuicuiltzin (Francisco Tecpanecatl Tenamazcuicuiltzin) estuvo con Cortés en Chalco.<sup>321</sup> Acxotécatl fue Acxotécatl Cocomitzi, el yerno de Maxixcatzin.<sup>322</sup>

---

<sup>317</sup> *Idem.*

<sup>318</sup> "The youths learned readily and rapidly. In the first year a group of children from the monastery took so literally the friars' injunctions against the former religion that of their own accord they stoned to death one of the native Tlaxcallan priests; when the horrified friars remonstrated, the children cited their preceptors own words, insisting that they had killed a devil rather than a man.", Mendieta, Gerónimo, *Historia eclesiástica*, traducción de: García Icazbalceta, Joaquín, México, 1870, pp. 234-236., en Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 33.

<sup>319</sup> "He destroyed the idols of Camaxtli's shrine at the summit of Malinche and established a place of worship there, calling the site San Bartolomé.", transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 34.

<sup>320</sup> *Cuauhtotohua (Quauhtotoa), lord of Atempan, accompanied Cortés at the slaughter of Cholula and was one of the leaders of the Spanish- Tlaxcalan alliance against the Aztecs.*, *cit.*, en: MC, p. 224. HCT, fols. 5r, 10r, en Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 35.

<sup>321</sup> *Tenamazcuicuiltzin (Francisco Tecpanecatl Tenamazcuicuiltzin) is known to have been with Cortés at Chalco.*, transcrito en: Chavero, Alfredo, "Lienzo de Tlaxcala," P 1. X, Mazihcatzin, Faustino, "Descripción del Lienzo de Tlaxcala", *Revista mexicana de estudios históricos*, (1927), 78. MC, p. 117, identifica Itzyocan and Izúcar., en Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 35.

<sup>322</sup> "Acxotécatl was Acxotécatl Cocomitzi, the son-in-law of Maxixcatzin..." transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 35.

Para Charles Gibson, el efecto evangelizador en Tlaxcala debió:

...haber sido extremo. En la historia de la conversión tlaxcalteca aparece como una medida aislada y extraordinaria, sin precedentes y nunca repetida.<sup>323</sup>

En los tlaxcaltecas hubo rechazo para aceptar el catolicismo, generando que los frailes se adentraran a observar y estudiar la vida de los nativos, para entender su cosmovisión:

Los religiosos, junto a Cortés, pensaron que el medio más eficaz para combatir la religión indígena era reunir a los hijos de los caciques y darles, aislados de su familia y sociedad, una intensiva educación cristiana. En esos años se organizaron tres internados para los niños caciques, en Tetzoco, Huezotzinco y Tlaxcala. Alguno de ellos llegó a reunir hasta 1000 alumnos.<sup>324</sup>

El proceso de educación religiosa en Tlaxcala parte que los frailes vieron:

...la conversión de los indios adultos no parecía empresa fácil, ya que éstos se inclinaban con prontitud a mezclar su religión con la cristiana, los misioneros decidieron, con gran sentido de pragmatismo y astucia, evangelizar primero a los hijos pequeños de los caciques. Para tal efecto, crearon en Tlaxcala un internado en donde aquellos infantes pudieran recibir una educación intensiva que no sólo incluyera las bases de la nueva religión, sino también conocimientos de la cultura europea. Así los indígenas principales aprendieron castellano y latín, pintura renacentista y música polifónica, entre tantas cosas (...)<sup>325</sup>

La enseñanza a indígenas nobles sobre la cultura de Europa, fue imponer un pensamiento distinto, confrontando dos visiones, señalando la mesoamericana como inferior. Para Rendón Garcini, una de las principales aportaciones de Tlaxcala en la conversión católica fue:

...en 1527. Se cuenta que el cacique de Atlihuetzía había ocultado a su hijo mayor para impedir que fuese a la escuela de los frailes. Una vez descubierto por éstos fue llevado a donde eran catequizados los demás niños nobles, y luego bautizado con el nombre de Cristóbal. Este jovencito fue convencido de que entre sus obligaciones como nuevo cristiano estaban: la denuncia de las prácticas idolátricas de su familia y la destrucción por él mismo de los objetos de culto pagano. Tal conducta, desde luego, lo enemistó con su propio padre, quien decidió imponerle un castigo ejemplar, ya que seguramente no estaba dispuesto a renunciar a sus propias creencias y costumbres.<sup>326</sup>

Cristóbal<sup>327</sup> fue ejemplo importante en la evangelización de los niños, predicó con los demás nativos sobre la doctrina que recibía con los frailes. En este sentido, Acxotécatl fue tolerante al principio con su hijo; pero después, consideró que su nuevo

---

<sup>323</sup> *Its effect upon the religious life of the province must have been extreme. In the history of Tlaxcalan conversion it appears as an isolated and extraordinary measure, unprecedented and never repeated.*, transcrito en: Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 35.

<sup>324</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 115.

<sup>325</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>327</sup> De acuerdo con investigaciones realizadas por el Pbro. Julián Romero Sánchez Cristóbal o Cristobalito *Nación en Atlihuetzía hacia el año 1514 O 1515. Fue hijo del cacique Acxotécatl y Tlapaxilotzin, quienes mandaron a tres de sus hijos a la escuela franciscana de Tlaxcala, pero Acxotécatl no quiso enviar a Cristobalito su hijo predilecto y futuro heredero de sus bienes, sin embargo los Padres Franciscanos, lo convencieron para que lo enviara a la escuela.*, transcrito en: Romero Sánchez, Pbro. Julián "Los 3 niños mártires Cristóbal, Antonio y Juan" *Página Web de la Diócesis de Tlaxcala*, disponible en: <http://diocesisdetlaxcala.mx/2017/03/28/lorem-ipsum-1/> (fecha de consulta: 22 de marzo de 2018).

adoctrinamiento atacaba el antiguo culto. En investigaciones del Pbro. Julián Romero Sánchez, el infante destruyó los ídolos y derramó el pulque que los frailes consideraban maligno, haciendo que su padre le privara de la vida.



67. Asesinato de Cristóbal a mano de Axcotécatl.

Romero Sánchez en su artículo “Los 3 niños mártires Cristóbal, Antonio y Juan” narra que el cacique de Atlihuetzía hizo lo siguiente para asesinar a su hijo:

...Axcotécatl fingió celebrar una fiesta familiar, mandó traer a sus hijos que se educaban en la escuela de los franciscanos y cuando llegaron a la casa ordenó que salieran, excepto Cristobalito, a quien tomó de los cabellos, lo arrastró por el suelo, le dio puntapiés y lo apaleó hasta quebrarle los brazos y las piernas. La sangre corría por todo su cuerpo. En semejante situación Cristobalito invocaba a Dios diciendo: “Dios mío, ten misericordia de mí, y si tú quieres que muera, muera yo; y si tú quieres que viva, líbrame del cruel de mi padre”. Axcotécatl, viendo que el niño no podía morir, lo arrojó a una hoguera. En medio de tan intensos tormentos el niño seguía invocando a Dios y a la Virgen María, durante las horas que sobrevivió. Al día siguiente llamó a su padre y le dijo: “Padre, no pienses que estoy enojado, estoy muy alegre, y sábeteme que me has hecho más honra de lo que vale tu Señorío”. Poco después murió.<sup>328</sup>

A raíz del asesinato de Cristóbal, su padre fue ejecutado como reprimenda y escarmiento a los naturales para que dejaran de sabotear la evangelización.



68. Asesinato de Antonio y Juan por pobladores de Cuautlinchan.

<sup>328</sup> *Idem.*

Dos años después del asesinato de Cristóbal, el suceso se repitió con otros niños, sus nombres eran Antonio y Juan:

...Antonio (...) nieto y heredero de Xicoténcatl, con su criado Juan, partieron con dos frailes dominicos rumbo a la provincia de Oaxaca para ayudarles en su labor de evangelización. En el área de Tecali y Cuauhtinchan, poco atendida hasta entonces por religiosos, los frailes mandaron a los niños a buscar ídolos y traérselos. Por su acción, Antonio y Juan, fueron muertos por dos principales de Cuauhtinchan, quienes, a su vez, terminaron ahorcados junto con el señor de su pueblo y otros caciques (...). Un siglo y medio después de los hechos el cacique analista Zapata y Mendoza comentó sobre las víctimas de la persecución religiosa: Desamparados, por descuido y negligencia, los mataron. Así era, mataban sin razón.<sup>329</sup>

En alusión a lo citado, se narra la versión del Pbro. Romero Sánchez sobre lo ocurrido a estos dos infantes:

En 1529 algunos padres dominicos se propusieron evangelizar Oaxaca, de paso por Tlaxcala Fray Bernardino Minaya, con otro dominico suplicó a Fray Martín de Valencia que le dieran unos niños, que voluntariamente quisieran acompañarlos en su misión evangelizadora. Fray Martín hizo pública la petición de los dominicos, e inmediatamente se ofreció Antonio con su criado Juan y Diego (quien no murió mártir). Antes de emprender el viaje Fray Martín les dijo: “Hijos míos, mirad que habéis de ir fuera de vuestra tierra y vais entre gente que no conoce aún a Dios, y creo que os veréis en muchos trabajos, y aun tengo temor que os maten por esos caminos, por eso antes que os determinéis miradlo bien.” Ellos contestaron: “Padre, para eso nos has enseñado lo que toca a la verdadera fe. Nosotros estamos dispuestos para ir con los padres y para recibir de buena voluntad todo trabajo por Dios, incluso nuestras vidas”, y añadieron “¿No mataron a San Pedro crucificándole, no degollaron a San Pablo, y San Bartolomé no fue desollado? Llegados a Tepeaca Puebla, los niños les ayudaban a los padres dominicos a recoger ídolos; poco después se fueron a Cuauhtinchán Puebla, para continuar la misma encomienda de los misioneros. Al llegar a una casa, Juan se quedó en la puerta y Antonio entró a recoger los ídolos; entrando allí, llegaron los pobladores armados con palos y descargaron terribles golpes sobre el niño Juan, quien murió al instante. Llegó Antonio y viendo la crueldad de los malhechores no huyó, sino con grande ánimo les dijo: “¿por qué matáis a mi compañero, que no tiene la culpa, sino yo que os quito los ídolos, porque sé que son diablos y no dioses?” En seguida los naturales dieron fuertes golpes a Antonio, muriendo allí también.<sup>330</sup>

Por esos acontecimientos los infantes fueron considerados mártires<sup>331</sup> por su adhesión al catolicismo, desplazando a las antiguas divinidades que los frailes consideraban malignas y brutales.

---

<sup>329</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 120.

<sup>330</sup> Romero Sánchez, Julián Pbro., *op. cit.*; s. p.

<sup>331</sup> El 6 de mayo de 1990 en la Basílica de Guadalupe, el papa Juan Pablo II beatificó a los niños mártires de Tlaxcala. Posteriormente en junio de 2016 el obispo de Tlaxcala Francisco Moreno Barrón recibió por parte del papa Francisco el decreto que otorgaba a los infantes como: “santos patronos de la niñez mexicana”. Finalmente, el 15 de octubre de 2017 el máximo jerarca de la iglesia católica eleva a los altares a estos infantes teniendo su templo principal en Atlihuetzía, Tlaxcala. Véase en: Villa Roiz, Carlos, “Niños Mártires de Tlaxcala, declarados por el Papa Francisco patronos de la infancia mexicana”, *Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México*, 02 de julio de 2016, disponible en: <http://www.siame.mx/apps/info/p/?a=15112&z=32> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2017).



69. Niños Mártires de Tlaxcala, un símbolo fundamental de la evangelización en Tlaxcala y México

A pesar de lo ocurrido, la educación y enseñanza impartida por los frailes:

...minaba así la continuidad social y política del mundo indígena, metía una cuña en la sucesión generacional, para inaugurar una clase dirigente transformada, imbuida de los valores cristiano- europeos. Los mayores escondían a sus herederos y enviaban a criados disfrazados de caciques, para resistir ese proceso.<sup>332</sup>

Para los nativos el nuevo dogma fue una cosmovisión diferente, atenuada por sus prelados que establecieron la devoción enseñada proveniente del cristianismo, siendo ahondada con el establecimiento de la primera diócesis novohispana. En este sentido, Armando Díaz de la Mora dice que el hecho fue singular:

...en primer término porque no se funda inicialmente para este territorio y, en segundo, porque a la fecha no se ha encontrado documento alguno que le traslade de su sitio original a Tlaxcala.<sup>333</sup>

La creación de un obispado en la Nueva España fue iniciativa de Carlos V y el papa León X, siendo de carácter Carolense (en honor al rey) teniendo como sede Yucatán, posteriormente, Hernán Cortés intervino para que se edificara en Tlaxcala, que:

...en su carta relación de fecha 15 de octubre del mismo año de 1524, habla solamente del monasterio de Tlaxcala omitiendo a los tres restantes creados en 2 de julio (1524), para fortalecer- muy posiblemente- el sitio a donde debe encaminarse. Ante la falta de documentos que establezcan las causas y el proceso de reubicación del obispado carolense en Tlaxcala, se hace necesario discurrir en especulaciones, pudiendo entenderse que se realizaron gestiones para que Tlaxcala tuviera la sede aún por encima de Tenochtitlán, posiblemente uno de los alegatos fundamentales de esta petición es la de fortalecer la relación especial con los tlaxcaltecas, aspecto que además era conveniente para la iglesia romana que así quedaba protegida por los indígenas de la zona, reconocimiento tácitamente con esto la importancia de esta provincia en esta primera etapa de la colonización española (...) <sup>334</sup>

El respaldo que Tlaxcala otorgó a la evangelización tuvo que ver con su adhesión al pacto entre Cortés y los señoríos tlaxcaltecas, dando elementos para asentar ahí la diócesis. Asimismo, Diego Muñoz Camargo afirma:

<sup>332</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 115.

<sup>333</sup> Díaz de la Mora, Armando, "El obispado carolense de Tlaxcala", *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlaxcala, CHTLX, núm. 6-7, enero-junio de 2009, p. 18.

<sup>334</sup> *Ibidem*, p. 20. (Los paréntesis y el número 1524 son mías).

[...] Tlaxcala... fue la ciudad primera que dio la obediencia a su majestad [...] De cuya causa fue el primer obispado que se proveyó en esta Nueva España, ansí (sic) por su gran lealtad y amistad y paz que dio a los nuestros, como por ser la más insigne y populosa ciudad y provincia que había en esta tierra (...) <sup>335</sup>

En 1525 llegaron los primeros 12 misioneros a Tlaxcala, dos años después:

El 19 de octubre (de 1527), llegó a la naciente ciudad... el primer obispo de la Nueva España, fray Julián Garcés, de la orden de predicadores. Llegaba a establecer en Tlaxcala la sede episcopal primero destinada a Cozumel, provincia de Yucatán. <sup>336</sup>

En 1519, Julián Garcés<sup>337</sup> encabeza la primera diócesis novohispana, no tomó posesión inmediatamente por desacuerdos entre España y el Vaticano. En este sentido, dentro de las actividades obispaes, el historiador Cesáreo Teróba Lara en su artículo "Fray Julián Garcés, Hermana a Munébrega y Tlaxcala" expone:

Durante su desempeño episcopal Julián Garcés se esmeró en la erección de templos y obras asistenciales, entre las que destaca el hospital de Perote, en el camino de Veracruz a México, construido para albergar a viajeros, enfermos y pobres. Habiendo recibido con su consagración episcopal el nombramiento de <<Protector de los indios>>, el obispo Julián Garcés entregó su vida, con dedicación admirable, a evangelizarlos, socorrerlos y defenderlos. Testimonio de tal empeño fue su carta al papa Paulo III, escrita en latín culto, en la que reivindica la personalidad humana de los indios y condena el mal trato y esclavitud a los que eran sometidos. Esta epístola, junto con los informes que en el mismo sentido proporcionó el fraile Bernardino de Minaya, influyeron decisivamente en la expedición, en 1537, de la célebre bula *Sublimis Deus* del papa Paulo III, en la que exalta la condición humana de los indios y proclama que los mismos tienen derecho a su libertad, a disponer de sus bienes y a abrazar la fe, que debe ser predicada pacíficamente (...) <sup>338</sup>

De acuerdo con Teróba Lara, el obispado de Garcés defendió a los naturales maltratados, buscando garantías con la intervención del papa, para solicitar al rey, que los nativos tuvieran trato digno y su evangelización fuese sin violencia.

---

<sup>335</sup> Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, San Luis Potosí, México, Colegio de San Luis/ Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2000, 2ª. ed., (Biblioteca Tlaxcalteca), en Díaz de la Mora, Armando, *op cit.*, pp. 21- 22.

<sup>336</sup> Carrillo y Ancona, Crescencio, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, t. I: 40- 74, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 116. (los paréntesis y el número 1527 son mías).

<sup>337</sup> *Nacido en 1452 en Munébrega, del reino de Aragón en España, el fraile dominico Julián de Garcés tomó el hábito en Calatayud y estudió en París (...) fue discípulo de Antonio de Nebrija, quien a su vez tenía estrecha relación con el poderoso obispo Rodríguez de Fonseca (...) a partir de 1510 por llamado del otro poderoso clérigo: el cardenal y regente Cisneros fue a la Universidad de Alcalá; por lo que resulta un tanto extraño que se le haya alejado enviándolo, a los 75 años de edad a Tlaxcala...* transcrito en: Díaz de la Mora, Armando, "Fray Julián de Garcés. Primer obispo de Tlaxcala, sabio, íntegro, consumado" *Tlahcuilo*, vol. 3, *op. cit.*, pp. 36-37.

<sup>338</sup> Teróba Lara, Cesáreo, "Fray Julián Garcés, Hermana a Munébrega y Tlaxcala, Sapiens, Integer, Emeritus", *"Tlahcuilo*, vol. 3, *op. cit.*, pp. 58- 59.





70. Fray Julián Garcés, primer Obispo de Tlaxcala.

Los franciscanos desde que llegaron a Tlaxcala, lograron fuerte presencia sobre los nativos, aclarando que el obispo no era franciscano; sino dominico, por lo que Garcés buscó incursionar a su congregación, situación que fue rechazada por los franciscanos y el gobierno indígena.



71. Fray Juan de Zumárraga.



72. Catedral de Ntra. Sra. De la Asunción (primera sede del Obispado de Tlaxcala)

En referencia al obispo Garcés:

Es de llamar la atención que la figura de este personaje se haya perdido en su mayoría ante la de Zumárraga, ya que este obispo era sólo electo, pero no consagrado ni había erigido su diócesis, mientras que don Julián era electo, consagrado y con obispado ya erigido, por lo que tenía mayor autoridad que Zumárraga (...) <sup>339</sup>

Es importante destacar, que para Díaz de la Mora, la consagración de Garcés como primer obispo en la Nueva España, le facultaba decidir sobre la evangelización de los naturales de la ciudad de México. Además, Julián Garcés llegó a territorio novohispano en 1527, Fray Juan de Zumárraga fue nombrado obispo de la ciudad de México en 1528 y consagrado en 1533. Sobre el obispado de Tlaxcala, la instalación de la diócesis fue:

...con base a la facultad concedida a la corona española para delimitar los obispados, se expidió la real cédula del 19 de septiembre de 1526, que en su texto señala que la diócesis tendría 100 leguas de largo por 70 de ancho, incluyendo Tlaxcala, lo que ahora es Puebla, casi todo el actual Veracruz, tres distritos de lo que es Oaxaca, Ayutla, Chilapa, Tixtla, el actual estado de Morelos y Zaragoza en lo que hoy es Guerrero, Soconusco, Chiapa y Villareal (San Cristóbal de las Casas), además del propio territorio de Yucatán (...) <sup>340</sup>

La delimitación del obispado de Tlaxcala se definió en 1526, posteriormente (1531-1532) sus jurisdicciones en Chiapas serían transferidas a la diócesis de Guatemala por consentimiento de la reina Isabel en una cédula fechada el 15 de julio de 1532. Sobre esto, dos años antes se realizó una división:

...2 de septiembre de 1530, se erige la diócesis de México desagregando del obispado de Tlaxcala todos los territorios hacia el occidente de esta provincia incluyendo Texcoco. El límite entre Tlaxcala y México quedó fijado en Río Frío. Huejotzingo siguió perteneciendo a Tlaxcala junto con Cholula y Tepeaca. No se cuenta con antecedentes de que el obispado de Tlaxcala tuviera dificultades límites con los que se iban creando a su alrededor, como los que hubo entre Michoacán y México, Oaxaca y Guatemala, así como Michoacán y Nueva Galicia. En suma, la diócesis tlaxcalteca era de costa a costa limitada por Oaxaca y por México (...) <sup>341</sup>

En 1527 instalada la diócesis de Tlaxcala, se establecieron otras en Ciudad de México, Michoacán y Oaxaca; sin embargo, Guatemala no se integró al virreinato de la Nueva España. La creación de nuevos obispados se realizó por la necesidad de expandir la evangelización y fortalecer el catolicismo, garantizando que hubiera una buena administración y aceleración en el establecimiento del dogma.

Años más tarde, Fray Julián Garcés solicitó a la Corona de España que la sede de la diócesis de Tlaxcala se cambiara a Puebla. Dentro de sus investigaciones, Cesáreo Teróba Lara expresa que Puebla adquirió mayor desarrollo político y económico.

---

<sup>339</sup> Díaz de la Mora, Armando, "Fray Julián de Garcés. Primer obispo de..." *cit.*, p. 41.

<sup>340</sup> Díaz de la Mora, Armando, "El obispado carolense de..." *cit.*, pp. 22-23.

<sup>341</sup> *Ibidem*, p. 24.

Por su parte, Gibson refiere que el traslado de la sede episcopal se debió porque:

Desde el principio, el obispo Garcés estaba insatisfecho con Tlaxcala como centro episcopal. Un año después de su llegada, adquirió propiedades en la ciudad de México y en 1533 mantenía lo que parece ser una residencia regular en la capital.<sup>342</sup>

Gibson refiere que Garcés no estaba complacido por tener como sede diocesana a Tlaxcala, preocupado porque en la provincia la poblaran y gobernaran mayoritariamente los naturales, concentrando el poder, coludidos con los franciscanos. Por lo tanto, Garcés:

Antes de 1531 escribió a la reina (Isabel de Portugal) (...) afirmando que no se sentía capaz de lograr su residencia o de construir una catedral apropiada en una región habitada por indios.<sup>343</sup>

Como no se consolidaba la injerencia de los españoles en Tlaxcala, Garcés consideró que las posibilidades para mantener la diócesis no eran idóneas, por lo que se edificó una nueva sede con presencia de hispanos, dándole amplio desarrollo y presencia en el virreinato; sin embargo, la edificación de Puebla contó con mano de obra tlaxcalteca.

Para el historiador Roberto Suárez Ruíz, la construcción de la ciudad de Puebla con mano de obra de tlaxcaltecas confirma que:

...se puede decir que Puebla es hija de tlaxcaltecas.<sup>344</sup>

El artículo de Teróba Lara referido con anterioridad, contradice a Gibson; ya que en la investigación del historiador tlaxcalteca sobre el cambio de sede dice:

El obispo Garcés, que amaba a Tlaxcala y en sus cartas la comparaba con Nínive, la ciudad a la que Dios mandó al profeta Jonás a predicar no aceptó fácilmente el cambio, por lo que fue hasta 1539 cuando se aposentó en la nueva ciudad y habilitó el templo mayor de la misma para que funcionara como catedral.<sup>345</sup>

La confrontación entre nativos y españoles por predominar en la misma provincia, generó que no se mantuviera la sede episcopal en Tlaxcala, siendo prioritario para los indígenas que los españoles no tuvieran injerencia en las decisiones de la provincia:

El 22 de septiembre de 1539, antes de contar con la autorización del cambio de sede, se tiene la primera acta capitular del obispo Garcés con su cabildo episcopal en la ciudad de Puebla, es decir, en la práctica ya la diócesis funciona en esa ciudad y no en su sede legal que es Tlaxcala. La oficialización del cambio se da el 6 de junio de 1543 (...) en

---

<sup>342</sup> *From the start Bishop Garcés was dissatisfied with Tlaxcala as an episcopal center. Within a year of his arrival he acquired property in México City and by 1533 he was maintaining what appears to have been a regular residence in the capital.*, transcrito en: *Las Actas de cabildo del ayuntamiento de la gran cibdad (sic) de Tenxtiltlan (sic) México de la Nueva (sic) España* (Manuel Orozco y Berra, ed., 50 vols., México., 1859), I, 165. PTE, III, 28, en Gibson, Charles, *op. cit.*, p. 54.

<sup>343</sup> Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, pp. 63-64., en Koprivitz Acuña, Milena, "Fray Martín Sarmiento de Hojacastro, 1548- 1557, pendiente, docto, vigilante", *Tlahcuilo*, vol. 3, *op. cit.*; p. 66.

<sup>344</sup> Suárez Ruíz, Roberto, *Historia de Tlaxcala, Dr. Andrés Angulo Ramírez*, México, TRLS Ediciones, 2004, p. 193, en Koprivitz Acuña, Milena, "Fray Martín Sarmiento de Hojacastro, 1548- 1557, pendiente, docto, vigilante", *Tlahcuilo*, vol. 3, *op. cit.*; p. 66.

<sup>345</sup> Teróba Lara, Cesáreo, *op. cit.*, pp. 59- 60.

tanto que el obispo Garcés y su cabildo eclesiástico se trasladan a la Puebla el 20 de septiembre de 1541.<sup>346</sup>

El traslado de la sede episcopal inició en 1541 y culminó en 1543, la diócesis siguió llamándose: “Obispado de Tlaxcala”; pero en 1903 cambió a “Arquidiócesis de Puebla de los Ángeles<sup>347</sup>”. Esto fue benéfico para los franciscanos, porque monopolizaron la doctrina y administraron los templos edificados en toda la región indígena.



73. Aparición de la virgen María dentro de un árbol de ocote en la Provincia de Tlaxcala.

Ante el traslado de la sede obispal Rendón Garcini refiere:

...la tradición da cuenta de un hecho con el que deseaba demostrarse que la providencia divina no sólo no abandonaba a los tlaxcaltecas, sino que parecía tenerles especial predilección. Se cuenta que en mayo de 1541 la Virgen María apareció en las faldas de un cerro, localizado en las afueras de la ciudad de Tlaxcala, a un indio de nombre Juan Diego, catequista del convento de San Francisco. La Virgen le mostró un manantial cuyas aguas milagrosas curaron a otros indios atacados por una epidemia, pero además se perpetuó en una escultura encontrada por los frailes y lugareños dentro de un árbol de ocotes en llamas. La imagen fue trasladada a una ermita en la cima de aquel cerro, donde hasta entonces era venerado San Lorenzo y cuya escultura fue desplazada también mediante otro milagro. Años más tarde, en aquella ermita se construyó un grande y rico santuario, sobre el manantial bendito se erigió un pozo con capilla, y la Virgen aparecida recibió la advocación de Nuestra Señora de Ocotlán.<sup>348</sup>

La aparición de la virgen de Ocotlán fue el recurso que profundizó el catolicismo; aunque Rendón Garcini dice que hubo un motivo más, demostrar que la aparición de la imagen mariana buscó evitar el traslado de la diócesis.

<sup>346</sup> Díaz de la Mora, Armando, “El obispado carolense de...”, *cit.*, p. 24.

<sup>347</sup> Tlaxcala quedó sujeta como parte de la diócesis de Puebla de 1532 hasta 1959. Durante el pontificado de Juan XXIII (1958 - 1963), se restableció la diócesis tlaxcalteca siendo su primer obispo el chiautempense Luis Munive y Escobar.

<sup>348</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 60.



74. Aparición Virgen de Ocotlán



75. Capilla del pocito.

Sobre Fray Julián Garcés y los siguientes obispos, Gibson expresa:

El obispo Garcés murió en 1542, antes de que se le concediera el permiso real para hacer el cambio. La edad y la enfermedad hicieron que sus últimos años fueran en gran medida improductivos. Uno de sus actos más memorables como obispo fue su aliento al Papa Pablo III para que emitiera el famoso toro *Sublimis Deus* de 1537, respetando la naturaleza humana de los indios. Su sucesor, Pablo Gil de Talavera, fue nombrado en 1542, pero murió antes de completar el viaje a América. El tercer obispo de Tlaxcala, Martín Sarmiento de Hojacastro, fue elegido en 1546. No quiso aceptar la oficina y continuó como guardián en San Francisco Tlaxcala al menos hasta diciembre de 1547. En 1548, Motolinia, que entonces era provincial, lo persuadió. para aceptar, y él entró en sus nuevos deberes en ese año. Ocupó el cargo durante unos nueve años, hasta su muerte.<sup>349</sup>

Por su parte, los primeros obispos de Tlaxcala no ejercieron funciones en la nueva sede, esto cambió cuando Fray Toribio de Motolinia convenció a Sarmiento de Hojacastro ocupar la nueva sede. De acuerdo con testimonios de Fray Jerónimo de Mendieta, dice que Sarmiento realizó personalmente el adoctrinamiento y predica a los naturales:

Los obispos de esta época temprana de la conquista, siendo frailes, solían tener una actitud de servicio que los caracterizaba; muchos de ellos, por ejemplo llevaban poca servidumbre en su recorridos profesando la fe y si la llevaban era más por compañía que por asistirlos en su trabajo, demostrando en ello gran humildad. Comían lo que se les ofrecía en los conventos. Iban a pie como era costumbre de Hojacastro. Gran esfuerzo

---

<sup>349</sup> *Bishop Garcés died in 1542, before royal permission to make the change had been granted. Age and infirmity rendered his last years largely unproductive. One of his most memorable acts as bishop was his encouragement of Pope Paul III to issue the famous bull Sublimis Deus of 1537, respecting the human nature of the Indians. His successor, Pablo Gil de Talavera, was appointed in 1542 but died before completing the journey to America. The third bishop of Tlaxcala, Martín Sarmiento de Hojacastro, was elected in 1546. He did not wish to accept the office and continued as guardian at San Francisco Tlaxcala at least until December, 1547. In 1548 Motolinia, who was then provincial, persuaded him to accept, and he entered upon his new duties in that year. He held the office for about nine years, until his death., cita traducida y transcrita; Echeverría y Veytia implies that Martín Sarmiento de Hojacastro took office in 1546. Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla*, II, 50. Mendieta states that he was comisario general from 1543 to 1547. Mendieta, *op. cit.*, p. 543. If Torquemada's statement (*op. cit.*, III, 518) respecting the persuasion by Motolinia may be accepted, Hojacastro could not actually have taken office before 1548, Motolinia's first year as provincial. See also *ACAT*, fol. 4r. *HCT*, fol. 12r. Mendieta, *op. cit.*; p. 682. *CDIU*, XIV, 234; XVIII, 73-74, 86-87. *PAM*, *Cartilla vieja*, fol. 194v. *PTE*, XIV, 72, transcrito en: Gibson, Chales, *op. cit.*, p. 56.*

es el realizado por Martín Sarmiento Hojacastro, que nunca deja su principal función de dar bautizo y llevar la fe, atravesando las mayores inclemencias (...) <sup>350</sup>

Aun cuando la sede obispal estaba en Puebla, Hojacastro continuó edificando iglesias y adoctrinando a los tlaxcaltecas, garantizando no vulnerar a los naturales por la encomienda. A todo esto, el cabildo indígena pactó con el obispo para que a los franciscanos se les concediera tierras de cultivo, cubriendo gastos de los templos.



76. Fray Martín Sarmiento y Hojacastro.

Ante lo expresado en favor de los franciscanos, Martínez Baracs dice:

El éxito de esta política, según el acta de cabildo que comentaba su aplicación, había sido parcial. Aunque modesto, este intento puede inscribirse en un esfuerzo por crear una red financiera del cabildo, que se atribuía tierras y fuerza de trabajo impagas para redistribuir en su territorio la carga de sostener a la Iglesia provincial y para centralizar los excedentes. <sup>351</sup>

La política ejercida por el cabildo fue exitosa, creándose una alianza con los franciscanos para apoyar y financiar sus iglesias. En 1553 los frailes con autorización de Sarmiento Hojacastro, erradicaron las “casas de santos”, evitando que los santos católicos fueran confundidos al rendirles culto. Por otra parte, sobre el fallecimiento del Obispo Sarmiento, la página de internet de la Arquidiócesis de Puebla dice:

...practicando la “Santa Visita Pastoral” en el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala. Y sintiéndose atacado de un agudo dolor de costado, dijo a los que lo asistían: “Ya es llegada la hora, vamos al Convento de Puebla a hacer la voluntad de Dios...”, e inmediatamente se puso en camino, descalzo, como siempre andaba; pero al ver la cantidad de gente que pedía la Confirmación, no obstante de su gravedad, se detuvo para administrar el sacramento con edificante y heroica caridad. Llegó finalmente a Puebla y se alojó en una pobre celda del convento de San Francisco o de las “Santas Llagas”, allí recibió con grandes muestras de piedad, los últimos Santos Sacramentos; no testó: “porque no tenía materia para el testamento”, pues como decía: “Que era más sano consejo hacer en vida que mandar en muerte (...)”; durmiéndose en el ósculo del Señor el 19 de Octubre de 1557. <sup>352</sup>

<sup>350</sup> Koprivitz Acuña, Milena, *op. cit.*, p. 67.

<sup>351</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 203.

<sup>352</sup> s.a., “Ilmo. Sr. Don Fray Martín Sarmienton de Hojacastro O.F.M. (1547-1557)”, *Arquidiócesis de Puebla. Diseño Dimensión de Oficina de Prensa, CoDiPacs*, 2019, disponible en:

Según Fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México (1551-1572), el Obispo Sarmiento siempre tuvo en la memoria a Tlaxcala, mostrando su afecto y solidaridad a sus feligreses naturales, por lo que:

...el Excelentísimo Fray Juan de Zumárraga Primer Arzobispo de México; La capital de la Nueva España suplicó al Emperador Carlos V se le diese por Pastor al santo Obispo de Tlaxcala; pero no se les concedió esta gracia.<sup>353</sup>

Por otra parte, sobre la administración de las iglesias, Martínez Baracs expresa que el convento de San Francisco administraba 50 iglesias en activo para su construcción:

Hemos visto la superposición de sitios sagrados en el caso de Chalchihuapan- Tlaxcala. Lo mismo ocurrió con la primera iglesia de Santa Ana Chiautempan, la cual fue posteriormente reconstruida en otro sitio, para limpiar ese centro religioso de su excesivo contenido precristiano<sup>354</sup>. Es de suponer que muchos otros de los santopan se levantaron en espacios sagrados prehispánicos.<sup>355</sup> Y aprendemos aquí que la orden franciscana consideró necesario romper esa implantación temprana, abundante y mal controlada, que hacía aflorar la religiosidad prohibida.<sup>356</sup>

En Tlaxcala y varios lugares novohispanos, los principales templos y ciudades se construyeron en lo que fueron urbes mesoamericanas. En este sentido, el templo de San Esteban Tizatlán fue construido en una zona de culto, apreciándose restos del palacio de Xicohtécatl (el viejo) y altares dedicados a *Mictlantecuhtli*, *Tezcatlipoca* y *Camaxtli*<sup>357</sup>.

---

<https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos/19-excmo-sr-don-fray-martin-sarmiento-1547-1557> (fecha de consulta: 06 de septiembre de 2019).

<sup>353</sup> *Ídem*.

<sup>354</sup> “Antes estuvo esta iglesia más arriba, donde no había agua y, porque se sospechaba entre las personas de buen celo que los indios frecuentaban aquella iglesia por alguna superstición o idolatría y que, en recordación de sus ídolos, acudían a visitar esta iglesia, porque venían de muy lejanas partes a traer ofrendas a esta iglesia de Santa Ana que era maravilla, y era tanta la gente que aquí venía que ponía admiración. Esta sospecha entiendo que fue de algunas personas apasionadas, que fundaban su sospecha en esta manera: que en la sierra grande de Tlaxcala que está dos leguas de esta iglesia, antiguamente, en tiempo de la infidelidad de los indios, adoraban en esta sierra una diosa llamada Matlalcueye, de donde tomó nombre la sierra grande de Tlaxcala llamarse Matlalcueye; y que esta diosa la habrían traído a esta iglesia y que la tenían enterrada allí se hizo. Y que a esta causa venían los indios de partes tan remotas en romería a frecuentar esta casa. Y como corrió esta nueva y lo entendieron los religiosos, por quitar esta ocasión y sospecha pasaron la casa y monasterio a donde ágora está, y tienen la misma devoción y frecuentación que antes, por la gran fe que tienen a Santa Ana, que milagrosamente muchas mujeres que no han parido. La cual devoción tomaron los indios de un santo varón ermitaño que en ese monasterio (sic) vivió muchos años dando buen ejemplo y doctrina con su buena vida y santidad a los indios antes que hubiera frailes, y les dejó tan bien impuestos y doctrinados que no se les ha olvidado tan buena y santa frecuentación. Y a esta causa es muy visitada esta iglesia de Santa Ana (SyE: 106- 108).”, transcrito en: Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, pp. 206-207.

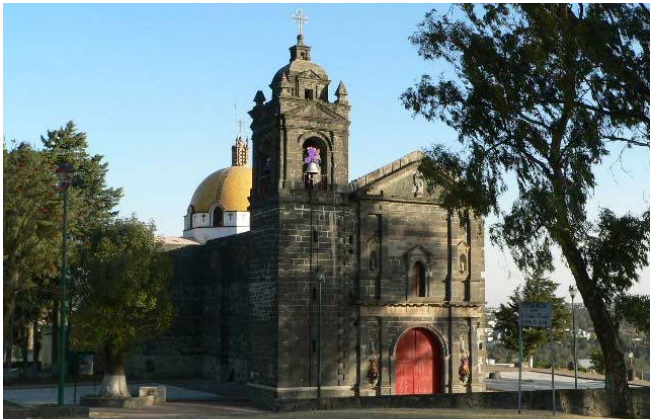
<sup>355</sup> “No obstante, las fuentes citadas parecen indicar que los santopantlaca y las tierras adscritas a las santopan no constituían una herencia prehispánica, sino que fueron instituidos en función del culto cristiano.”, transcrito en: Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 207.

<sup>356</sup> ACAT, 18-XII- 1553, núm. 488., en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 207.

<sup>357</sup> Véase en s. a., “Zona Arqueológica de Tizatlán”, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, disponible en: <http://inah.gob.mx/es/zonas/32-zona-arqueologica-de-tizatlan> (fecha de consulta: 23 de septiembre de 2016).



MAPA IX



77. Templo de San Esteban Tizatlán.

El asentamiento de los franciscanos poco más de la mitad del siglo XVI necesitó transformarse:

...los señores del cabildo de Tlaxcala participaron en la restructuración de la implantación franciscana en su provincia, comenzando con la determinación de las cabeceras de doctrina (...) No obstante, el cabildo, influido por diferentes factores y en estrecha relación con los franciscanos de su provincia, ciertamente tuvo una política en esa materia, susceptible de ser analizada.<sup>358</sup>

<sup>358</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 209.



La reestructuración debía garantizar el establecimiento y control de los franciscanos sobre Tlaxcala, siendo reformado el control de la iglesia, pasando de clérigos seculares a regulares como respuesta a la pugna por la intromisión de agustinos, dominicos y jesuitas:

...en 1562 la embajada tlaxcalteca ante el rey de España le había pedido la exclusividad franciscana en su provincia, pero también que no continuase la construcción eclesiástica: "hay en ella tres monasterios de la dicha orden que no son poco costosos y con ellos tenemos y tendremos bastante doctrina porque, demás (sic) de residir siempre religiosos en los dichos monasterios, otros andan siempre ordinariamente visitando toda provincia, confesando, bautizando y predicando."<sup>359</sup>

Los grupos de poder en Tlaxcala consideraron que la permanencia de los franciscanos era necesaria, evitando la injerencia de españoles en su territorio. Además, los franciscanos adquirirían activos por los terrenos concesionados, contando con el apoyo de los naturales y viceversa:

...en 1590 los frailes franciscanos Jerónimo de Zárate y Jerónimo de Mendieta- entonces guardián del convento de la ciudad de Tlaxcala- actúan como mediadores entre Alfonso de Nava, gobernador español de Tlaxcala y el gobierno indígena, para negociar el traslado de 400 familias tlaxcaltecas a colonizar las tierras norteñas de la Gran Chichimeca.<sup>360</sup>

Para el cabildo conceder la llegada de otra congregación, rompía el monopolio y convenios realizados entre estos y los franciscanos. Por otra parte, el gobierno indígena enfrentó problemas por alegatos que buscaban anexarla a Puebla. Dentro de los argumentos para realizar el propósito, se consideró a Tlaxcala como:

...una tierra despoblada y de una política virreinal que le imponía el principio de la legalidad de la penetración de la propiedad europea en su territorio. Esta legalidad tendría el sustento de no dañar las sementeras de los naturales y de no expropiar tierras cultivadas, pero se reservaba como ámbito de afectación las tierras eriazas. Los señores de Tlaxcala veían así a sus puertas la amenaza de perder las tierras despobladas por las mortandades e incluso el control sobre partes de su territorio, sobre todo en las áreas limítrofes.<sup>361</sup>

La salida de tlaxcaltecas al norte, occidente, y sureste de la Nueva España, creó problemas para el cabildo, observando que la población iba decreciendo, provocando que externos se hicieran de terrenos para explotarlos. Por lo tanto, para enfrentar el problema, construyeron nuevos templos en la provincia.

Tlaxcala en la colonización chichimeca, pidió al virrey dar apoyo a su gente, excluyendolos de tributo y respetar su linaje. Posteriormente, en 1640 la falta de eficacia y respuesta de las autoridades políticas y religiosas de la Nueva España, hizo que el rey Felipe IV nombrara a Juan de Palafox y Mendoza como nuevo virrey:

---

<sup>359</sup> AGI, *México*, legajo 94. Publicado en *Cartas de Indias*: 400- 406., Véase en HGT, vol. 6: 297- 302, en Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 210.

<sup>360</sup> Koprivitz Acuña, Milena, *op. cit.*, p.74.

<sup>361</sup> Martínez Baracs, Andrea, *op. cit.*, p. 217.

Juan de Palafox y Mendoza, quien, por sus méritos políticos y religiosos,<sup>362</sup> fue elegido para que viajara como visitador general del reino para, entre otras cosas, secularizar el territorio. Palafox y Mendoza, se hizo acompañar del marqués de Villena, duque de Escalona, virrey nombrado de la Nueva España en sus respectivos espacios de acción: el piadoso y el político. Juan de Palafox y Mendoza fue nombrado obispo de la Puebla de los Ángeles o de Tlaxcallan,<sup>363</sup> antes de su llegada a la Nueva España.<sup>364</sup>

La llegada de Palafox implicó un cambio radical en la diócesis Puebla- Tlaxcala, el monopolio franciscano fue desplazado, se introdujo la secularización, por lo que las iglesias edificadas serían administradas por sacerdotes vinculados con el obispo.



78. Juan de Palafox y Mendoza.

Se ha dicho que el obispado de Juan de Palafox hacia Tlaxcala fue de desprecio; sin embargo, Luisa Juárez Martínez en su artículo “Juan de Palafox y Mendoza en su relación con la historia de Tlaxcala” dice lo contrario, describe que el obispo apoyó a las

---

<sup>362</sup> “Hijo natural de un noble español, optó por la carrera eclesiástica, la que, supo conducir por buen camino, dando sus servicios espirituales a los miembros de la familia real española y, después, ostentando cargos eclesiásticos de gran importancia, hasta que se le encomendó viajar a la Nueva España con la investidura de obispo de la Puebla de los Ángeles en 1639.”, en Chinchilla Pawling, Perla, *Palafox y América*, México, Universidad Iberoamericana México, Departamento de Historia, Comisión Puebla V Centenario, 1992, p. 65, transcrito en: Juárez Martínez, Luisa A., “Juan de Palafox y Mendoza en su relación con la historia de Tlaxcala”, *Tlahcuilo* vol. 3., *op. cit.*, p. 78.

<sup>363</sup> Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET), RIP 88, 1640-1641, fojas 178- 180. “La ciudad de Tlaxcala fue sede del obispado carolense, que, en 1550, se trasladó definitivamente a la Puebla de los Ángeles, quedando Tlaxcala como parte de la jurisdicción de este obispado llamado obispado de Tlaxcala, aunque la sede estaba, ahora, en Puebla.”, transcrito en: Juárez Martínez, Luisa A., “Juan de Palafox y Mendoza en su relación con la historia de Tlaxcala”, *Tlahcuilo* vol. 3., *op. cit.*, p. 78.

<sup>364</sup> “...En 1639 fue presentado para el obispado de Puebla, del que tomó posesión en junio del año siguiente...” Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, t. III (1600- 1699), México, Antigua Librería de Murguía, Serie: Edición Económica del Mensajero del Corazón de Jesús, 1926, pp. 257-258, transcrito en: Juárez Martínez, Luisa A., “Juan de Palafox y Mendoza en su relación con la historia de Tlaxcala”, *Tlahcuilo* vol. 3., *op. cit.*, p. 78.

parroquias tlaxcaltecas, principalmente en la edificación de la parroquia de San José en la ciudad de Tlaxcala y el templo de San Miguel Arcángel<sup>365</sup> cercano a Cacaxtla.



79. Santuario de San Miguel Arcángel en Nativitas, Tlaxcala.

Sobre la aparición en 1631 de San Miguel Arcángel, José Rojas Garcidueñas en el texto *San Miguel del Milagro* relata que en el pueblo de San Bernabé cercano a Santa María Nativitas, un nativo de nombre Diego Lázaro, iba con rumbo a una procesión, en el trayecto apareció un Arcángel, José Rojas citando a Pedro Salmerón dice:

...fue el primero en registrar la noticia del prodigio, así como el culto que suscitó y los primeros intentos de construir el santuario, en un relato de la aparición cuya copia existe en el Archivo General de la Nación entre los papeles de don Lorenzo Boturini. Más tarde, el Padre Nieremberg comentó de nuevo el milagro y, finalmente, hacia 1692 se imprimió en Sevilla la “Narración de la Maravillosa aparición que hizo el Arcángel San Miguel”, escrita por el Padre Florencia S.J., por orden del Ilmo. Señor Fernández de Santa Cruz, y que es el mejor de los tres relatos sobre la tradición y santuario de San Miguel del Milagro. Posteriormente han tratado el mismo asunto diversos autores, como lo hace don Genaro García en su biografía de don Juan de Palafox y, por último, en el número 51 de la revista “Hoy”, en febrero de 1938, Eduardo Enrique Ríos publicó, sobre dicho tema, un artículo acompañado de varias fotografías del santuario.<sup>366</sup>

De acuerdo con los relatos sobre San Miguel Arcángel, José Rojas refiere:

Todos los cronistas refieren, con mayor o menor amplitud, como el año de 1631 se apareció el Arcángel San Miguel al indio Diego Lázaro, revelándole que en un sitio próximo, en el fondo de una quebrada del cerro, se encontraba una fuente de agua santa o milagrosa que tenía virtud de sanar a los enfermos. Diego Lázaro hizo tal revelación del conocimiento de las autoridades civiles y eclesiásticas y, tras de algunos tropiezos y contrariedades, el Ilmo. Señor don Gutierre (sic) Bernardo de Quirós, entonces Obispo de Puebla, ordenó se iniciarán las averiguaciones correspondientes.<sup>367</sup>

---

<sup>365</sup> Los templos de San José y San Miguel Arcángel ubicados en Tlaxcala, poseen arquitectura propia de Puebla con talavera utilizada sobre ladrillo denominada como *estilo palafoxiano*. La catedral de la también llamada Angelópolis muestra una pintura de San Miguel Arcángel apareciéndose a Diego Lázaro combatiendo contra los demonios para desterrarlos del pueblo de Nativitas y pidiendo al natural hablar con el obispo y contarle del milagro divino de la fuente de agua santa.

<sup>366</sup>Rojas Garcidueñas, José, “San Miguel del Milagro” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas- UNAM*, p. 55, disponible en: <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/166/153> (fecha de consulta: 19 de agosto de 2018).

<sup>367</sup> *Ibidem*, p. 56.

La primera fue diligencia por don Alonso Herrera, Canónigo de Puebla, el mismo año de la aparición. Después, el Ilmo. señor don Juan de Palafox y Mendoza se interesó mucho por el prodigio ocurrido en su Diócesis y ordenó una segunda información el año de 1643, con mayor cuidado y detenimiento que la anterior y abundantes declaraciones y testigos de todas calidades. Una tercera información fue encargada por el Cabildo Sede Vacante hacia 1675, presidida por el Juez Vicario del Obispado y dos Canónigos del mismo y llevada a efecto por el doctor don José Salazar Varona, quien era entonces Racionero de la Catedral de Puebla.<sup>368</sup>

Desde los primeros días que sucedieron al milagro, la fuente descubierta fue muy visitada y se empezó a rendir culto allí a San Miguel, mas no fue posible construir desde luego templo alguno, tanto porque lo quebrado del terreno aumentada mucho el costo de cualquier construcción, como porque aún sin tales dificultades los pobres recursos de los vecinos no alcanzaban para obras de tanta importancia.

Por ello, en un principio, no pudo hacerse más que poner una imagen de San Miguel “en un hueco hecho a mano en la misma quebrada”; poco después se hizo en lo alto de la barranca una pequeña ermita con techumbre de paja y más tarde esa ermita se reconstruyó con mayor solidez, poniéndole su techo de vigas y terrado, pero ya no en lo alto sino en el fondo de la propia barranca, en el mismo lugar del manantial.<sup>369</sup>

Una vez que llegó Palafox a la Nueva España, asumió la titularidad de la Diócesis de Puebla, esto, por el deceso de Gutiérrez Bernardo de Quiróz (1627-1638). En España, era conocida la audacia política y religiosa del prelado, considerándolo idóneo para remover a los jerarcas regulares en la Nueva España:

El Clero Regular, compuesto por monjas y frailes católicos que vivían en conventos o monasterios bajo la disciplina de la orden a la que pertenecían, se estableció en la Nueva España con el propósito de adoctrinar en la fe católica a los naturales. La primera orden religiosa que llegó a tierras novohispanas fue la de los franciscanos. Posteriormente se establecieron dominicos, agustinos, dieguinos, carmelitas, mercedarios, jesuitas, filipenses, juaninos, hipolitos y betlemitas. Esta última orden fue la única fundada en América durante la época colonial. Los frailes regulares no estuvieron sometidos al control de los obispos, por lo menos hasta el siglo XVII, en que por real cédula se ordenó la secularización de las parroquias indígenas administradas por las órdenes religiosas y se prohibieron los bienes raíces de éstas en los “pueblos de indígenas”.<sup>370</sup>

Los franciscanos habían adquirido poder en Tlaxcala, provocando una fuerte disputa con la diócesis poblana. En este sentido, Felipe IV envió a Palafox para desplazar a los clérigos regulares, desmantelando su poder político y económico. Además, en julio de 1642, Palafox quitó de sus funciones al virrey Diego López de Pacheco Cabrera y Bobadilla (1640- 1642) acusándolo de desleal y regresando a España.

Ahora bien, sobre San Miguel Arcángel y el obispo Palafox:

...visitó (...) la ermita de San Miguel y allí dijo misa. Para esclarecer debidamente lo que la tradición del lugar refería, ordenó hacer otra información (...) y luego, tomando gran afición por la ermita y por la devoción que el milagro le inspiraba, dispuso la construcción de un templo y el arreglo del lugar, cual convenía a sitio tan favorecido y visitado.<sup>371</sup>

---

<sup>368</sup> *Ídem.*

<sup>369</sup> *Ídem.*

<sup>370</sup> s.a., “Clero Regular y Secular”, *Guía General*, disponible en: <http://www.archivos.gob.mx/GuiaGeneral/pdf/001/024-Clero-Regular-y-Secular.pdf> (fecha de consulta: 12 de abril de 2019).

<sup>371</sup> Rojas Garcidueñas, José, *op. cit.*, p. 57.

Para edificar el Templo a San Miguel Arcángel, Palafox obtuvo recursos de forma propia y donativos de sacerdotes autorizados por el arzobispo de México Juan de Muñoz y el virrey Conde de Salvatierra. Finalizada la construcción, el obispo ofició la primer misa; aunque, el jesuita Francisco de Florencia<sup>372</sup> dio nula importancia a la edificación:

En realidad, bien puede afirmarse que la narración del Padre Florencia, S.J., trata un poco superficialmente la obra del señor Palafox en San Miguel del Milagro y al mismo tiempo, tiende a resaltar lo que hizo el obispo Santa Cruz (Manuel Fernández de Santa Cruz obispo de Puebla de 1676- 1699)<sup>373\*</sup>

En este sentido, sobre el ejercicio de Palafox como obispo de Puebla y su presencia en Tlaxcala:

(...) Florencia no dice que Palafox tuviera en San Miguel un lugar de retiro adonde iba con frecuencia en busca de aislamiento y paz espiritual; siendo así que la preferencia demostrada por Palafox al agreste y devoto sitio de la aparición fue y es bien conocida. Don Genaro García habló de ella diciendo: "Objeto especial de la piedad religiosa de Palafox fue una humilde ermita dedicada al Arcángel San Miguel en el pueblo de San Bernabé de la jurisdicción de Santa María Nativitas." Aún se conserva la tradición viva y allá se encuentra una mediana pieza que, hasta hoy, es llamada "el curato del venerable", donde guardan como reliquias diversos objetos que fueron del señor obispo Palafox. El silencio que sobre esto guarda Florencia parece intencionado y sugiere la sospecha de que tal vez se debió al resentimiento que la Compañía de Jesús conservó, durante mucho tiempo, en contra del santo obispo que tan enérgicamente luchó por reducir a orden y autoridad a los ensoberbecidos jesuitas de Puebla en el siglo XVII.<sup>374</sup>

Las declaraciones contra Palafox se debieron por contraste con la compañía de Jesús y el marqués de Villena (duque de Escalona)<sup>375</sup> acusado de felonía<sup>376</sup>:

---

<sup>372</sup> Nació en la Florida Española en 1620 y murió en México en 1695, fue perteneciente a la Compañía de Jesús en la que se desempeñó como filósofo y teólogo. De acuerdo con Ernesto de la Torre en *Lecturas Históricas Mexicanas* el prelado de Florencia fue el redactor en honor a la virgen de las sendas como: *La milagrosa invención de un tesoro escondido en un campo, que halló un venturoso cacique y escondió en su casa para gozarlo a sus solas. Patente ya en el Santuario de los Remedios...* (1685); *La Estrella del Norte de México aparecida al rayar el día de la luz Evangélica en este Nuevo Mundo en la cumbre del cerro de Tepeyac...* (1688); *La Casa peregrina...* (Ntra. Sra. De Loreto) (1689); *Zodiaco mariano...* (póstuma 1755); *Origen de los célebres santuarios de la Nueva Galicia...*Historió también varios santuarios y la vida de varones piadosos. Su obra más importante es sin duda la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, cuyo primer tomo se imprimió en 1694. Los restantes se conservan manuscritos en un archivo eclesiástico., transcrito en: Torre, Ernesto de la., "Francisco Florencia, S.J." *Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM*, disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T1/LHMT1\\_057.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T1/LHMT1_057.pdf) (fecha de consulta: 19 de julio de 2018).

<sup>373\*</sup> Los paréntesis con las palabras son míos.

<sup>374</sup> Rojas Garcidueñas, José, *op. cit.*, p. 58

<sup>375</sup> *Al duque de Escalona, Palafox lo mandó encerrar en el convento de Churubusco y, posteriormente, en el convento de María Magdalena de Religiosos Descalzos de la orden de San Francisco de San Martín Texmelucan, Puebla, lugares desde los que, el marqués de Villena escribió una serie de documentos dirigidos a las autoridades en los que, desacreditaba rotundamente la actitud de Palafox y Mendoza puntualizando, además, los maltratos recibidos, su inocencia y fidelidad a la corona española.* AHET, fondo Colonia, RIP 91, 1642, fojas 424-426., transcrito en: Juárez Martínez, Luisa A., *op. cit.*, p. 85.

<sup>376</sup> "Deslealtad, traición, acción fea", transcrito en: s.a. *Real Academia Española*, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=HjEAG17> (fecha de consulta: 30 de septiembre de 2016).

Los jesuitas, un grupo fuerte económica y estructuralmente, fueron los que tomaron partido abiertamente en contra del obispo, y no precisamente por la secularización sino por un problema de jurisdicción. Resultó que Palafox y Mendoza, encontró a miembros de la Compañía de Jesús predicando y administrando sacramentos en sitios en los que, de acuerdo con las demarcaciones, no era terreno jesuita; además de que los miembros encontrados en flagrancia eran nocivos aún. De aquí en adelante, se sucedieron acontecimientos vergonzosos que empañaron la buena imagen tanto del obispo de Puebla como de los jesuitas pues, por ejemplo, se excomulgaron mutuamente y se acusaron con el santo padre.<sup>377</sup>

La carrera política y religiosa de Palafox enfrentó problemas con la compañía de Jesús, quienes realizaban actividades en demarcaciones que no les correspondía. Ante el conflicto acrecentado con los jesuitas, Palafox:

...dedica un tono completo a la apología de sus decisiones sobre la orden de la Compañía de Jesús. El primero en latín y luego en castellano, relata al papa que los jesuitas poblanos planearon darle muerte en venganza por los problemas que les había ocasionado y que, por lo mismo, éste debió salir huyendo en la noche para evitar ser privado de la vida por los “malvados jesuitas”, dejando prácticamente, acéfalo su obispado hasta que se calmaran los ánimos. Tal vez, tanto uno como los otros, exageraron sus posturas, pues mientras Palafox les prohibió continuar administrando sacramentos, éstos lo hacían con más ahínco. Al final, este conflicto fue la causa del distanciamiento físico de su querido obispado y su anhelo de ser sepultado en la Puebla de los Ángeles pues es llamado por el rey en 1649, no sin antes dejar concluida la catedral angelopolitana, para morir siendo titular del obispado de Osma (Soria) añorando regresar a su Puebla querida.<sup>378</sup>

La crisis de la Diócesis de Puebla con los jesuitas, ocasionó que el obispo renunciara y retornará a Europa. Años más tarde, Palafox pretendió regresar a Puebla para ser sepultado ahí; pero el anhelo no fue cumplido.



80. Francisco Fabián y Fuero.

Durante el siglo XVIII, llegó como obispo de Puebla Francisco Fabián y Fuero, quien impactó a sus feligreses enfrentando los intereses jesuitas:

Desde su fecha de nacimiento, el 7 de agosto de 1719, hasta sus 28 años (1747), encontramos a un personaje nacido en Terzaga, España; estudió filosofía en Catalayud y teología en la Universidad de Alcalá; fue alumno y rector del Colegio de San Antonio de Sigüenza y mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid. Son momentos que,

<sup>377</sup> Juárez Martínez, Luisa A., *op. cit.*, p. 85.

<sup>378</sup> *Ibidem*, pp. 85- 86.

generacionalmente, compartió con sus contemporáneos Adam Smith (1723- 1790); Diderot (1713- 1790); D'Alambert (1717- 1783), Juan Jacobo Rosseau (1712- 1778); Carlos III (1716- 1788) y con el que mantuvo una relación desde adolescentes: Francisco Antonio José de Lorenzana y Buitrón (1722- 1804).<sup>379</sup>

El obispo Fabián y Fuero es recordado por apoyar el movimiento artístico del neoclasicismo<sup>380</sup>. De la igual forma, el prelado estudió los postulados del liberalismo vinculados con John Locke y Jean Jacques Rousseau. Una vez que Fabián y Fuero tomó las riendas de la diócesis:

...se tocaron temas: aplicación de reformas a diversos aspectos de la vida eclesiástica; arreglar ciertos desórdenes de la vida del clero y sus fieles; plantear la subordinación debida a los obispos por parte de los religiosos y exterminar monjas, clero regular y terminar de reformarlos en curatos: parroquias.<sup>381</sup>

El obispo se propuso continuar los proyectos de Palafox, para lograrlo, enfrentó a los jesuitas que buscaban mantener el clero regular. Fabián y Fuero era consciente que los regulares residían desde la conquista, por ningún motivo aceptarían el despojo de su monopolio; sin embargo, en el siglo XVIII la política, religión y economía adquirió un cambio con la llegada de la nueva dinastía reinante (Los Borbón) quienes dictaron reformas que volcaron la política y economía de la corona (Metrópoli y Virreinos).



81. El Papa Clemente XIV.

---

<sup>379</sup> Castillo Juárez, Osvaldo, "Un obispo en la historia poblano- tlaxcalteca: Francisco Fabián y Fuero Opuesto a las dádivas, trabajador, muy observantes de las normas de la Iglesia", *Tlahcuilo* vol. 3, *op. cit.*, p. 107.

<sup>380</sup> *El movimiento neoclasicismo es un estilo arquitectónico, pero también se desarrolló en la pintura y la escultura. Apareció en la mitad del siglo XVIII en Francia en el contexto de la Ilustración y en pocos años se expandió por todo el continente europeo. Su irrupción como movimiento supuso una respuesta contraria al barroco y al rococó del siglo anterior. El eje fundamental de este estilo es la recuperación de los valores estéticos de la cultura clásica grecorromana, especialmente la idea de sencillez, de simetría y de belleza.*, transcrito en: Navarro, Javier, "Definición de Neoclasicismo", *Definición ABC*, Diciembre de 2010, disponible en: <http://www.definicionabc.com/historia/neoclasicismo.php> (fecha de consulta: 01 de octubre de 2016).

<sup>381</sup> Castillo Juárez, Osvaldo, *op. cit.*, p. 113.

A la llegada de los Borbones, una de sus iniciativas que contó con el aval del papa Clemente XIV, fue la expulsión de los jesuitas; ya que para Osvaldo Castillo Juárez la compañía de Jesús:

...tenían en sus manos grandes negocios, la exclusiva explotación de la enseñanza, la gobernación de territorios extensos, la salud espiritual de los más grandes personajes españoles y lo más importante: estaban exentos de impuestos que les permitía competir con los hombres de negocios (el Estado español es más pobre que los jesuitas).<sup>382</sup>

El objetivo de España para expulsar a los jesuitas, fue la desamortización de sus bienes, contando con recursos para acrecentar su capital en gastos de guerra, útiles en la invasión venida de Francia. Además, la falta de comunicación de la Metrópoli con sus virreinos y capitanías, alentó la corrupción entre autoridades, que, al promulgarse las reformas, afectó a los criollos, siendo relegados de las decisiones más importantes.



82. Parroquia de San Luis Teolocholco, Tlaxcala.

Retomando la labor del obispo Fabián y Fuero:

Es un personaje que participó entre 1767 (47 años) en la expulsión de los jesuitas; 1770 consagró como obispo de Durango a Vicente Días Bravo, religioso carmelita que había sido su maestro en Calatayud. Un reformador religioso que (...) trajo instrucciones de reordenar conventos, órdenes y administración religiosa. Su obra reformista y de predominio se encuentra en los edictos que promulgó durante su estancia en el obispado de Puebla. Los cuales tuvieron un carácter de reorganizar teológica y administrativamente a la iglesia poblana; pero también en otros de los ámbitos de la vida cotidiana. Como lo muestran los edictos en contra de los dueños de haciendas, obrajes, ingenios y ranchos que obligaban a sus trabajadores a hacer faena sin recibir salarios (...)<sup>383</sup>

Las medidas del obispo afectaron a los españoles que maltrataban y explotaban a los indígenas, defendidos por el cabildo solo cuando convenía a sus intereses. Asimismo, Fabian y Fuero ejecutó medidas para culminar con la construcción de conventos en Tlaxcala. En 1766 se dio una problemática en la diócesis cuando San Francisco

<sup>382</sup> *Ibidem*, pp. 109- 110.

<sup>383</sup> Biblioteca y Hemeroteca Central Universitaria "José María Lafragua" Disposiciones de Francisco Fabián y Fuero, Providen, Biocesán 30193, Edicto XXXVII, 6 de agosto de 1767, en: Castillo Juárez, Osvaldo, *op. cit.*, p. 112.



Tepeyanco se dividió y conformó el curato de Santa Inés Zacatelco, enfrentándose con San Luis Teolochoolco por el control de la feligresía.

Finalmente, Fabián y Fuero regresó a Europa nombrado como arzobispo de Valencia, incentivó como en Puebla, una medida que afectaba a las monjas españolas, por lo que renunció a solicitud del papa Pío IV, siete años después, falleció en Torrehermosa a los 82 años de edad.

## LA IDENTIDAD CULTURAL

Para hablar de la aportación cultural de Tlaxcala en el México contemporáneo, se puede encontrar en la tlaxcaltequización a través del mestizaje en la artesanía, música, bailes, canto, comida, cargos religiosos, etc. De acuerdo con Juan Luna Ruíz en *Nahuas de Tlaxcala, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo* afirma que:

Para los pueblos nahuas de La Malinche, preservar su identidad es una garantía que mantiene cierta situación económica, social y política que resulta eficaz para la supervivencia, en un medio donde el mundo mestizo empuja con toda su carga modernizadora e industrializadora.<sup>384</sup>

Tlaxcala ha preservado y fusionado su identidad como fruto y herencia de la época prehispánica y virreinal, adquiriendo otra visualización en costumbres y formas de vida provenientes de Europa. La tlaxcaltequización desplazó la sedentarización, incrementó la población en la gran chichimeca, situación que no es referida en la historia oficial.

La colonización y asentamiento tlaxcalteca e hispano en la gran chichimeca fue en:

...muchas comunidades en el norte de México, en Centroamérica, e inclusive en Asia, se fundaron con toda certeza a coadyuvar en el establecimiento de las fundaciones de las colonias que después llegarían a ser grandes ciudades. Este esfuerzo, este valor surgía de la certeza de que lo que ellos habían ido adquiriendo como bienes tecnológicos para la producción, como bienes culturales, pero sobre todo con la llegada de los franciscanos, como bienes del espíritu, eran bienes que debían ser difundidos en el mundo nuevo. Entonces esa gesta tlaxcalteca se puede considerar una de las más importantes de la historia de México, y desafortunadamente una de las menos conocidas.<sup>385</sup>

El hecho de omitir a Tlaxcala en la historia nacional, generó en algunas personas su desconocimiento, provocando que haya mexicanos que la responsabilizan de las atrocidades padecidas durante los 300 años de dominio, situación que ha impedido cuestionar si Tlaxcala aportó elementos para la política, religión y cultura que hoy se observa en México.

---

<sup>384</sup> Luna Ruíz, Juan, *Nahuas de Tlaxcala, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, p. 28.

<sup>385</sup> "Intervención de la Lic. Verónica Rascón de Álvarez Lima (+), durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo para entregar la preseña Xicoténcatl en San Miguel de Bustamante, N.L el 6 de agosto de 1997", en s.a., *La Tlaxcaltequidad: XIII Jornadas sobre la identidad del noroeste*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, p. 8.



83. Canonización de los niños mártires de Tlaxcala por parte del Papa Francisco en el Vaticano y la presencia de un feligrés en el acto, arropado con los símbolos de México y Tlaxcala.

En alusión a la evangelización, se ha discutido sobre los primeros mártires indígenas que murieron por causa del catolicismo, fue el caso de “los niños mártires de Tlaxcala” que Desiderio Hernández Xochitiotzin dijo:

...nos encontrábamos en la ciudad de México con ese movimiento católico para que los tres niños mártires tlaxcaltecas fueran elevados a los altares y la prensa dijo de uno de estos elementos atrevidos, por qué niños tlaxcaltecas y no niños mexicanos, y el señor Secretario General de la Mitra dijo: Porque ya existía Tlaxcala cuando aún no existía México, por eso son los Niños Mártires Tlaxcaltecas, fue entonces cuando empecé a insistir en que la historia de México tiene hondas raíces en la cultura y en la historia de Tlaxcala, poco a poco y sin ninguna mala interpretación, viajamos por muchos pueblos buscando las raíces; confirmando lo que los historiadores habían escrito; para tener la certeza de lo que yo iba a pintar en el mural que se llama <<El siglo de oro>> Tlaxcalteca (...)<sup>386</sup>

Las palabras de Hernández Xochitiotzin proponían ver desde otro ángulo el contexto de Tlaxcala, sin negar que sus habitantes fueron importantes para el establecimiento de la nación mexicana mexicana. Los aportes de Tlaxcala transfirieron identidad en cada lugar que poblaron; principalmente en cultura y religión. En este sentido, el cronista tlaxcalteca expresó:

Cuánta falta hace que la historia oficial sea justa con Tlaxcala, con la historia de Tlaxcala, con los hijos de Tlaxcala que están regados por muchos estados de la República Mexicana.<sup>387</sup>

La expresión puntualiza que la historia oficial de México fue dogmatizada por los liberales del siglo XIX, continuando en el XX y preservada en el XXI. En este lapso, se responsabilizó a Tlaxcala de las iniquidades iniciadas en la Colonia, incluso, una vez

<sup>386</sup> “Intervención del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin, durante la develación de la placa del Archivo Histórico Municipal que lleva su nombre en San Miguel de Bustamante, N.L el 6 de agosto de 1997”, en s.a., *La Tlaxcaltequidad: XIII Jornadas sobre la identidad del noroeste*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, p. 10.

<sup>387</sup> *Idem.*

liberados del yugo español, los liberales la utilizaron para la consolidación nacional.



84. Representación de la salida de las 400 familias para poblar el norte de México en 1590.

Por la historia oficial, hay mexicanos que desconocen que los tlaxcaltecas tuvieron presencia en los estados sureños de Estados Unidos, Sudamérica y las Filipinas:

Aun así, una gran mayoría de los habitantes de esta geografía, descendientes de los fundadores, desconocen que por sus venas corre la simiente tlaxcalteca, aunque su tez o talla física no sea la del hombre promedio de la raza tlaxcalteca; por lo que mi primera reflexión gira en torno a la lamentable carencia de reconocimiento a la presencia o huella tlaxcalteca como factor trascendente en la colonización y culturización...esta omisión, también la debemos subrayar bajo la mística del reconocimiento oficial, ya que en distintas ciudades de Nuevo León se han levantado monumentos que representan a los colonizadores españoles, y no hay uno solo que represente a la tlaxcaltequidad. Seguramente esta tendencia de homenajes escultóricos se repite en otras entidades federativas cuyo poblamiento inicial fue posible gracias a los tlaxcaltecas.<sup>388</sup>

El rechazo o desconocimiento de los Nuevoleoneses a sus antecedentes, quizá es por prejuicios, estereotipos culturales, clasistas y raciales. Para Jesús Gómez Flores, Nuevo León considera que la colonización fue realizada únicamente por europeos; sin embargo, Gómez Flores dice sobre el municipio de Bustamante:

Qué bueno que los ecos de Tizatlán continúan escuchándose y viviéndose (...) donde siempre ha existido el orgullo de las raíces tlaxcaltecas.<sup>389</sup>

En este sentido, Gómez Flores propone reencontrar los orígenes de Nuevo León, aceptando el mestizaje, principalmente en tres grupos que forman el ente social (tlaxcaltecas, chichimecas y españoles). Por lo tanto, norteros y nuevoleoneses deben reconocer que Tlaxcala fue antecedente de su mexicanidad.

<sup>388</sup> "Palabras del Lic. Carlos Jesús Gómez Flores, presidente del Consejo Cultural de Nuevo León en el Centro Estatal de Culturas Populares, Monterrey, Nuevo León, el 8 de agosto de 1997", en s.a., *La Tlaxcaltequidad: XIII Jornadas sobre la identidad del noroeste*, op. cit., p. 19.

<sup>389</sup> "Conferencia del Cronista Carlos Jesús Gómez Flores "San Miguel de Bustamante: Ecos de Tizatlán", en s.a., *La Tlaxcaltequidad: XIII Jornadas sobre la identidad del noroeste*, op.cit., p. 93.

Ahora bien, sobre la agricultura:

En el norte de México existen pueblos agrícolas cuyo origen ha sido tlaxcalteca. Dato que pasa desapercibido hoy en día para la inmensa mayoría de los habitantes y de los estadistas modernos del país. Esta tlaxcalidad se volvió irrelevante para la historia y la economía contemporánea; así como el saber que de ahí nació el brote informativo de la nacionalidad mexicana. Pero sus orígenes son muy modestos, surgidos de los pueblos agrícolas cuya tradición era mesoamericana, y por supuesto, poco o nada aportaban al producto interno bruto y al desarrollo regional, en términos monetario.<sup>390</sup>

Para los agricultores norteros, los antecedentes tlaxcaltecas en su actividad es irrelevante, considerando que su proceso ha poseído importancia y rentabilidad por su vecindad con Estados Unidos, partiendo en el hecho que:

...conformó el ejemplo clásico de lo que el reconocido antropólogo Eric Wolf ha denominado la historia de los pueblos sin historia, en el entendido que la historia se escribe con signos monetarios.<sup>391</sup>

Los norteros prefieren contar su historia industrial y económica desde la presidencia de Porfirio Díaz Mori (1876-1911) en adelante. Por su parte, el Dr. Tomás Martínez Saldaña alude que la construcción de la mexicanidad nortera tuvo la intervención de Tlaxcala:

Los tlaxcaltecas del norte fueron los primeros mexicanos que convirtieron su tlaxcaltequidad en mexicanidad. Nos toca ahora dilucidar el proceso y convertir esa leyenda negra en una epopeya épica nacional.<sup>392</sup>

Así también:

En Aridoamérica (sic), los tlaxcaltecas, por estar en la gran Chichimeca pudieron ser factores de cambio: puede decirse que transformaron totalmente esta nueva tierra. Sin embargo, creo que lo más valioso que trajeron, más que la agricultura, que la horticultura, o que las artesanías, fue el imponderable bagaje de la nueva cultura mexicana y novohispana, que trajeron, más que en los 200 carros, en su propio corazón y en su propia alma.<sup>393</sup>

La aportación de Tlaxcala y España en la gran chichimeca transformó la vida de sus pobladores, adecuándose con el transcurso del tiempo, recordemos que tlaxcaltecas, españoles y otros nativos abrieron pauta para una nueva vida, trabajo e ideas. Por otra parte, las características culturales que Tlaxcala comparte con Puebla, se reflejan en la construcción de edificios de la capital poblana bajo mano de obra indígena.

---

<sup>390</sup> "Conferencia del Dr. Tomás Martínez Saldaña, Los rasgos culturales de los colonizadores tlaxcaltecas y sus descendientes en la Región Norestense de México", en s.a., *La Tlaxcaltequidad: XIII Jornadas sobre la identidad del noroeste*, op. cit., p. 52.

<sup>391</sup> *Ídem*.

<sup>392</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>393</sup> *Ídem*.

La artesanía en Tlaxcala y Puebla ha generado confrontación; por ejemplo, el origen de la Talavera atribuida a Puebla, existiendo versiones que alegan que San Pablo del Monte, Tlaxcala (antes Villa Vicente Guerrero) fue donde inició la elaboración; pero al colindar con la ciudad de Puebla, esta se la adjudicó por el poder político, comercial y económico que ha poseído.<sup>394</sup>

---

<sup>394</sup> Sobre la Denominación de Origen de la Talavera, el 10 de marzo de 2003 el gobernador de Tlaxcala M.V.Z Alfonso Abraham Sánchez Anaya (1999-2005), solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la modificación de la Declaratoria General de Protección de Denominación de Origen TALAVERA. La solicitud de Sánchez Anaya se debió al apoyo que su administración realizó para el desarrollo económico de la micro, pequeña y mediana empresa, estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999- 2005. En términos jurídicos la problemática que los artesanos de San Pablo del Monte enfrentaban con Puebla era el impedimento legal a sus habitantes de vender sus productos dentro y fuera del país. Esta situación se debió a la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Talavera publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el 11 de septiembre de 1997 en el gobierno de Manuel Bartlett Díaz (1993- 1999) como gobernador de Puebla, cuya región zona Talavera comprendían: Puebla, Atlixco, Cholula y Tecali. Con relación a la modificación de la Denominación de origen Talavera se expondrán extractos de los fundamentos estipulados en el Diario Oficial de la Federación con fecha jueves 16 de octubre de 2003 que dice: *“En cuanto a la modificación que se solicita y sus causas que lo motivan, se toma como antecedente lo manifestado en la solicitud de modificación que nos ocupa al señalarse que: el cronista, historiador y pintor Tlaxcalteca, el Mtro. Desiderio Hernández Xochitiotzin, relató que obreros de origen Tlaxcalteca fueron empleados por los primeros talleres de cerámica poblana, siendo estos obreros los que imprimieron calidad a esta artesanía. Los pobladores del Estado de Tlaxcala, desde la época prehispánica elaboraron utensilios de cerámica de excelente labrado, de lo cual hace referencia el escritor Francisco Cervantes de Salazar en su obra denominada Crónicas de la Nueva España editorial Porrúa, edición 1983; asimismo, en la obra titulada Tlaxcala a través de los siglos de los siglos, se relatan los trabajos de loza fina o Talavera de los artistas Nicolás Martín y Nicolás de la Cueva, ambos originarios de Tlaxcala. Para acreditar lo antes manifestado, el solicitante presentó como prueba copia de la página 240 de la citada obra Crónicas de la Nueva España, así como de la página 173 de la obra Tlaxcala a través de los Siglos, las cuales fueron presentadas como anexos 7 y 8 de la solicitud. La problemática que actualmente enfrentan los artesanos es, entre otros, el impedimento legal para comercializar sus productos dentro y fuera del país, lo anterior, en observancia a la resolución que contiene la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Talavera; publicada en el D.O.F el 11 de septiembre de 1997 y cuya región geográfica protegida comprende a los distritos judiciales de Puebla, Atlixco, Cholula y Tecali...algunos talleres de San Pablo del Monte, Tlaxcala, se han visto obligados a maquilar en los talleres del Estado de Puebla, lo cual pone en desventaja a nuestros artesanos (...) Considerando que la denominación de origen es el nombre que se le da a una región del país que sirve para designar un producto originario de la misma y cuya calidad y características se deban exclusivamente al medio geográfico comprendiendo en éste los factores naturales y humanos, es de notar la cerámica de San Pablo del Monte, Tlaxcala, cumple en cuanto a la originalidad que de acuerdo a la historia es de mayor antigüedad que la poblana, los diseños y colores son los que tradicionalmente la han identificado con la Talavera de España, en cuanto a los elementos naturales, ha quedado constancia de que en el Estado de Tlaxcala se cuenta con barros negros, blancos y arenillas componentes básicos de la cerámica Talavera (...) Es importante mencionar que los componentes son extraídos de diversos puntos del Estado de Tlaxcala, es el caso de las arenillas blancas cuyas minas se encuentran en el Municipio del Carmen Tequexquitta, Tlax.; de donde por cierto se surten los talleres del Estado de Puebla; así como el cerro denominado San Salvador Tepexco, ubicado en el Municipio de San Pablo del Monte.”* El Instituto Mexicano de Propiedad Industrial consideró que lo presentado por Sánchez Anaya era importante y daba argumentos para dar la denominación de la Talavera de Tlaxcala...” *Diario Oficial de la Federación*, México, jueves 16 de octubre de 2003, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=688905](http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=688905) (fecha de consulta: 03 de mayo de 2017).



85. Talavera de San Pablo del Monte, Tlaxcala.

Sobre el origen de la Talavera y sus antecedentes, *El Sol de Tlaxcala* en su encabezado “La talavera nació en Tlaxcala: Serra”, con fecha 04 de junio de 2012, Maricarmen Serra Puche antropóloga de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresó que en la zona arqueológica Cacaxtla- Xochitécatl, se encontró un taller de cerámica blanca que demuestra la capacidad de los antiguos pobladores para la alfarería, fusionándose con técnicas provenientes de Europa. Por lo tanto, Serra Puche dijo:

...dichos descubrimientos aportan elementos necesarios que podrían ser utilizados por las autoridades estatales en la materia para solicitar un certificado de origen de la talavera tlaxcalteca.<sup>395</sup>

La declaración de la antropóloga constata antecedentes artísticos que se formaron antes del establecimiento de la República de *Tlaxcallan*, siendo un recurso importante para que la elaboración de talavera no fuese adjudicada únicamente a Puebla.

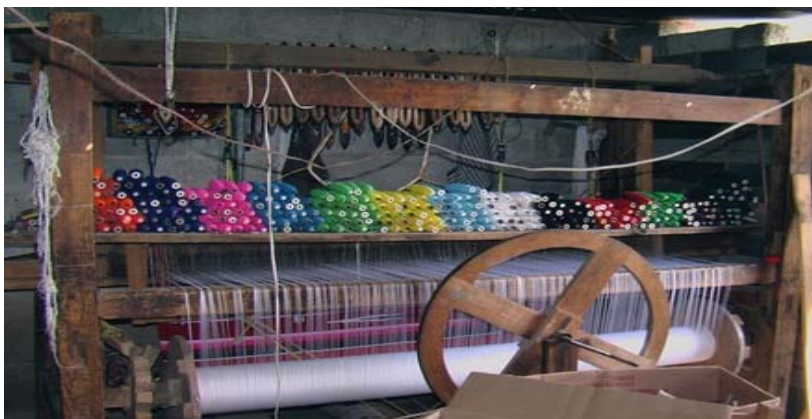


86. Maricarmen Serra Puche y las piezas halladas en un taller de alfarería en Cacaxtla.

---

<sup>395</sup> “Zona Arqueológica Cacaxtla- Xochitécatl, Descubre investigadora de la UNAM que talavera nació en tierra tlaxcalteca”, periódico *El Sol de Tlaxcala*, año LVII, núm. 20471, sección “Cultura”, lunes 04 de junio de 2012, p. 2 A.

Los textiles son componente principal de la identidad tlaxcalteca, cuyos sitios como Contla y Chiautempan, conservan el telar de lanzadera y la redina; instrumentos traídos de España para elaborar cobijas, chales, gabanes, rebozos, sarapes, etc.



87. Telar de lanzadera y redina en la zona textil de Tlaxcala.

El telar de lanzadera y otros instrumentos provenientes de Europa consisten en:

El primitivo malacate, empleado para torcer el hilo, se sustituyó por la redina, otro instrumento medieval todavía en uso. Al paso del tiempo se añadieron otros instrumentos para el trabajo textil, como el urdidor, que servía para separar la tela o urdimbre; la devanadera, para colocar la madeja y hacer las canillas; el aclarador, para pasar los hilos divididos en cuartillas y enredar la tela; el tetcador, para hacer varias madejas al mismo tiempo, y la lanzadera, para pasar el hilo de la trama a través de la urdimbre.<sup>396</sup>

Desde la época prehispánica, Contla y Chiautempan se dedican a elaborar tejidos; sin embargo, en la Colonia inició el tejido de cobijas de lana, gabanes y sarapes que continúan realizándose. En alusión a los sarapes se ubican los llamados saltillos, reconocidos a nivel nacional e internacional como artesanía mexicana; sin embargo, existen controversias sobre el origen de su elaboración, adjudicándose al estado de Coahuila, particularmente a su ciudad capital Saltillo.

De acuerdo con el Cronista de Chiautempan, Jesús Cortés Ilhuicatzí, el origen del nombre de la prenda, se debe a los pedales que forman parte del telar de lanzadera:

De esto (pedales) nace el nombre de saltillo, cuando el fraile le enseñó a los indígenas, el indígena siempre lo que veía le daba nombre, y ese nombre de aquí sale; es decir, cuando el fraile se subió, y empezó a brincar, decía: sal,ti,llo; el indígena: sal,ti,llo, sal,té; después vienen las agregaciones de colores, tinturas, grecas, formas, figuras; pero, es precisamente de aquí de donde sale (nombre de la prenda); no es precisamente el nombre de como hoy conocemos y visitamos la ciudad de Saltillo, Coahuila, que hay una zona, dónde van bajando unas cascadas, y supuestamente dicen ellos (coahuilenses), que es ahí donde nace el nombre del saltillo, de saltar el agua sal, ti, llo; de ahí proviene

---

<sup>396</sup> Luna Ruíz, Juan, *op. cit.*, p. 11.

el nombre del lugar; pero no propiamente del textil; es decir, del sarape de saltillo, era precisamente de esto (pedales) de lo que el fraile hacía y le dio el nombre (...) <sup>397</sup>

Una vez llegados los españoles, los naturales aprendieron nuevos elementos para la elaboración de textiles, que junto con nuevas materias primas como la lana, hizo mezcolanza para generar identidad y presencia en la cultura, historia y comercio de la zona. Asimismo:

Cada miembro de la familia se especializa en algún elemento del proceso de la manufactura: lavado cardado, hilado y teñido. Muchas veces dentro de estos talleres familiares hay artesanos asalariados. Otros talleres funcionan con un solo individuo, quien debe conocer y manejar todo el proceso. <sup>398</sup>

La participación de la familia en la fabricación de textiles es importante para su conservación, puntualizando que Contla y Chiautempan religiosamente concibieran a *Toci* como la “Abuela de los Dioses y Artesanos”, siendo Chiautempan su lugar de culto. Posteriormente, la diosa se relacionó con Santa Ana (madre de María y abuela de Jesús).



88. Toci y Santa Ana.

En la vida de cualquier persona, colectivo y lugar se generan creencias, Tlaxcala también las posee. Los artesanos al elaborar sus tejidos no deben:

...tener grasa en las manos, no hacer <<muina>>, y si se hace, moler jojoyo de capulín o durazno y añadirlo al agua del teñido. La actividad del tejido está a cargo de quienes se especializan en la técnica de los corridos (saltillos, cobijas falsas, tzempacles y mariposas). No obstante, los diseños se diversifican cada vez con más facilidad y de acuerdo con las percepciones de la demanda. <sup>399</sup>

La realización de artesanías como: barro, bordados, madera, textiles y otros se adecuaron a técnicas y procesos originados desde la etapa precolombina hasta la actualidad. En Tlaxcala, las artesanías y lugares donde se elaboran son:

<sup>397</sup> Cortés Ilhuicatzí, Jesús, “Inauguración de los recorridos turísticos guiados a la ciudad.”, *Ayuntamiento de Chiautempan* 2021- 2024, México, 08 de octubre de 2022, 1:18:49., disponible en:

<https://www.facebook.com/100059939310168/videos/674613750666430> (fecha de consulta: 29 de diciembre de 2022).

<sup>398</sup> Luna Ruíz, Juan, *op. cit.*, p. 13.

<sup>399</sup> *Ibidem*, p. 14.



- a) Barro en: Texoloc, Atlahapa, Tenexyecac, Tzomantepec y San Pablo del Monte.
- b) Bordados en: Ixtenco, Huamantla y San Isidro Buensuceso.
- c) Madera en: San Esteban Tizatlán, Alzayanca y Tlatempan.
- d) Textiles en: San Bernardino Contla, Santa Ana Chiautempan y Guadalupe Ixcotla.
- e) Otros materiales en: Española (Hoja de maíz “Totomoxtle”), San Pablo del Monte (Popotillo y Onix), Xiloxochitla (Cestería), San Martín Xaltocan (Cantera Gris), Popocatepetla y Tlatempan (Cartonería), Tlaxco (Joyería de Plata), San Cosme Xalostoc (Pirotecnia), San Luis Huamantla (Títeres) y San Juan Ixtenco (Cuadros de semilla).

Por su parte, los evangelizadores orientaron a los nativos a realizar nuevos mecanismos que no necesariamente eran de Europa; sino de África y Asia.

La alimentación fue otro elemento cultural de Tlaxcala, como ejemplo se encuentra el pan de fiesta de Huactzinco y Totolac, refiriéndonos a sus antecedentes, partamos con el sacramento de la comunión. En indagaciones de Agustín de Vetancurt, citando a Hugo Villalobos en *El pan y los panaderos de San Juan Huactzinco* narra que los indígenas en una procesión:

...se celebraba en el mes de mayo en honor a Huitzilopochtli, y participaban sacerdotes y todo el pueblo; éstas transitaban por varias partes de la ciudad de México, posteriormente comulgaban con el cuerpo de esta deidad, elaborada con maíz tostado, sangre humana y miel:<sup>400</sup>

Los escritos de los frailes, aseguran que la población del valle de México realizaba un acto similar al catolicismo. Sobre el rito, Hugo Villalobos citando a Vetancurt dice:

...(los sacerdotes iban) diciendo que moriría Huitzilopochtli para que comieran su cuerpo (...) y lo hacían pedazos, y de ellos comulgaban todos chicos, y grandes, hombres y mujeres(sic), que le recibían con grande reverencia, y lágrimas, y era precepto, que ni agua se avía de beber, ni comer cosa alguna hasta que pasase (sic) el medio día (...) llaman a esta comunión Teoqualo (sic) Dios que se come (Vetancurt, 1960: 417, Vol. I).<sup>401</sup>

Para católicos y mesoamericanos quizá se percibió la sanación del cuerpo a través del símbolo que representa el cuerpo de sus dioses, en escritos bíblicos, se hace mención a una expresión que Jesús de Nazareth dijo:

En verdad les digo que si no comen la carne del Hijo del Hombre y no beben su sangre, no tienen vida en ustedes <sup>402</sup> (...)

Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida.<sup>403</sup>

<sup>400</sup> Villalobos, Hugo, *El pan y los panaderos de San Juan Huactzinco*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, p. 17.

<sup>401</sup> Vetancurt, Agustín, *Teatro mexicano*, Madrid, España, José Porrúa T., 1960, vol. 1, p. 417, en Villalobos, Hugo, *op.cit.*, p. 17.

<sup>402</sup> (Juan 6: 53 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

<sup>403</sup> (Juan 6: 55 *La Nueva Biblia Latinoamericana*).

### Respecto al rito mesoamericano:

...diversos pueblos practicaban la comunión con figuras elaboradas de maíz o amaranto; éstas podían tener formas zoomorfas o antropomorfas y las consumían en honor al dios del fuego, entre otros (Enciclopedia., 1987: 293. Vol. I) En lo que respecta específicamente a Tlaxcala, los sacrificios se ofrecían a Camaxtli, Tláloc, Tezcatlipoca y Mixcoatl, entre otros (Cuéllar, B., 1968: 51).<sup>404</sup>

### Al establecerse los frailes en Tlaxcala, se propusieron:

...contrarrestar las ceremonias de comunión indígena, que habían sido calificadas por los misioneros como rituales satánicos. Pero como se comprenderá, exista la posibilidad de que estos ritos continuaran, precisamente por su semejanza con los actos litúrgicos cristianos.<sup>405</sup>

A pesar de discrepar de las costumbres mesoamericanas, los evangelizadores vieron en la comunión indígena un recurso para la evangelización, evitando así, el incremento de la violencia. Dentro de su exposición Villalobos refiere:

Una expresión del sincretismo con respecto a la comunión la podemos observar actualmente no sólo en los altares de Todos Santos en Tlaxcala, sino en diferentes sitios de México. Se comen figurillas que asemejan cráneos, elaborados de azúcar, maíz, o amaranto y miel; estas figuras comparten un espacio principal en la ofrenda, junto con el pan de muerto hecho con trigo, que simboliza el cráneo y las cuatro extremidades del cuerpo.<sup>406</sup>

El pan de muerto (hojaldras) forma parte de la cultura tlaxcalteca- sea en la festividad o todo el año- encontrándose en las panaderías tradicionales de Chiautempan. Su elaboración inició en el período colonial con la siembra de trigo, realizada en las jurisdicciones administradas por los franciscanos.



89. Hojaldras (pan de muerto) elaboradas en Tlaxcala.

### En Tlaxcala iniciada la Colonia:

Una de las primeras tareas a que se abocaron los españoles al llegar a tierras americanas fue introducir el cultivo del trigo; esto se dio de diferentes maneras, por

---

<sup>404</sup> Cuéllar, B., *Tlaxcala a través de los siglos*, México, Editorial Amic, 1968, p. 51, en Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 18.

<sup>405</sup> *Ídem.*

<sup>406</sup> *Ídem.*

ejemplo, obligando a los indios para que entregaran determinadas cantidades como tributo:<sup>407</sup>

El cultivo de trigo no se le dificultó a los tlaxcaltecas, Hugo Villalobos refiere:

...los tlaxcaltecas tenían gran experiencia en el cultivo de otro cereal: el maíz. Las especies de trigo que primeramente se implantaron fueron el blanco, amarillo, trechel, andel, gordo, macizo y duro (Romero, 1990:148).<sup>408</sup>

Al iniciar la siembra y expansión de trigo en la Nueva España:

...los indígenas lo conocieron como maíz de Castilla.<sup>409</sup>

El trigo fue sembrado en asentamientos que a los frailes les servía para acumular poder y dinero, concentrando un monopolio que el obispo de Puebla buscó erradicar. La tarea de los frailes en Tlaxcala fue formar:

...diversas empresas de orden educativo...la educación tenía una connotación integral, se evangelizaba a la vez que se instruía en diversas actividades agrícolas y artesanales; entre estas encontramos la producción de pan, tal y como lo hicieron en otros conventos. Apreciamos de esta manera, a principios del siglo XVI, una relación entre la fundación del convento con las primeras plantaciones de trigo; su producción servía para satisfacer las dietas de los clérigos y para organizar diversas fiestas religiosas.<sup>410</sup>

El cultivo de frutales y trigo fue un medio para el pago de tributo y acumulación de terrenos, obteniendo ganancias en favor del virrey, iglesia y cabildo. En Tlaxcala los sitios para la siembra de trigo fueron: San Francisco Tepeyanco, San Juan Totolac y Nativitas:

La introducción del trigo en Tlaxcala se había extendido por gran parte del territorio, por un lado, debido a las intenciones de los franciscanos por formar comunidades que fueran autosuficientes en alimentos básicos, y por otro lado, la agricultura fue un gran negocio, no solo para las órdenes religiosas, sino sobre todo para los hacendados a partir del siglo XVII, cuando el cultivo del trigo se expandió comercialmente.<sup>411</sup>

La acumulación económica fue abundante para la iglesia; pero, al establecerse la hacienda, la riqueza de los frailes decreció, los prelados buscaron que los hacendados se alinearan con ellos; sin embargo, la sumisión se perdió por la desamortización.

---

<sup>407</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>408</sup> Romero Frizzi, M., "La agricultura en la época colonial", *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, CONACULTA/Grijalbo, p. 148, en Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 25.

<sup>409</sup> Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 25.

<sup>410</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>411</sup> *Ibidem*, p. 34.



90. Templo de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

Al iniciar la siembra de trigo, comenzó la elaboración del pan:

Los hornos estaban hechos con una bóveda de tabique y una base cúbica de piedra revestida de adobe u otros materiales de construcción, con una puerta de 90 por 60 centímetros, aproximadamente. La medida variaba dependiendo del tamaño del horno.<sup>412</sup>

En Tlaxcala hay comunidades que en sus casas poseen hornos y conservan la elaboración heredada de la Colonia.



91. Pan de fiesta de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

Dentro de los sitios que preparan el pan de fiesta como Huactzinco, Totolac y Nativitas, su antecedente parte en Tepeyanco, lugar recolector de granos de trigo. A partir del siglo XVI, San Juan Huactzinco<sup>413</sup> es el lugar más conocido en la elaboración del pan:

...contaba con 350 moradores (Martínez B., 1994: 114)<sup>414</sup>. A partir de 1880 ya se dispone de una secuencia estadística: ese año el pueblo tenía 674 habitantes; en 1910 contaba

---

<sup>412</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>413</sup> *La lucha por la tierra y los limitados recursos económicos de los habitantes de San Juan Huactzinco son factores que nos pueden explicar el porqué de la persistencia en la fabricación del pan, que actualmente se ha convertido en la actividad económica preponderante y en una tradición que distingue a la comunidad.*, transcrito en: Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

<sup>414</sup> Martínez Baracs, Andrea, *Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 114, en Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

con mil 69 (Tichy F., 1969:36)<sup>415</sup>. Pero la población disminuyó drásticamente en el año 1918, debido a una epidemia de gripe que acabó con gran parte de la población (...) <sup>416</sup>.

#### En la zona panadera de Tlaxcala:

Las familias que fabricaban pan requerían por lo menos dos días de trabajo; casi por lo general, las mujeres se dedicaban a acarrear agua de los manantiales, a labrar el pan<sup>417</sup> y acomodarlo en los huacales; el padre y los hijos mayores se encargaban de conseguir la leña, calentar el horno, realizar el amasijo y vender el pan los sábados y domingos, sobre todo en el Estado de Puebla y la ciudad de México. Se mantiene así una economía campesina articulada a la economía de mercado a través de la venta de excedentes agrícolas, la venta del pan y la obtención de salarios por la contratación de fuerza de trabajo en las haciendas.<sup>418</sup>

Ante el crecimiento y acaparamiento de las haciendas, en los siglos XVIII y XIX, Huactzinco se mantuvo con la elaboración del pan, utilizando los terrenos en favor de los españoles, siendo los naturales quienes trabajaban sin recibir pago alguno.



92. Exconvento de San Francisco Tepeyanco, Tlaxcala.

#### En el periodo virreinal, la elaboración del pan de fiesta en la zona:

...era artesanal, los panaderos iban a moler su trigo al Molino de San Francisco Tepeyanco, construido durante el siglo XVI por los franciscanos. El pan que entonces se hacía se preparaba sólo con harina, azúcar y pulque; éste se combinaba con carbonato y después de cuatro horas se añadía la mezcla previamente preparada de azúcar y harina; a este pan le llamaban <<pan de correa>> o <<pan de burro>>, porque los huacales con el pan eran atados en mulas o burros.<sup>419</sup>

#### En otros estudios se expone que:

Este pan tiene una tradición antigua, ni sabemos nosotros desde cuándo es; se empezó a elaborar con pulque, con canela; las hojas de zapote blanco le daban suavidad y se mantenía fresco (Juárez M., 1995).<sup>420</sup>

<sup>415</sup> Tichy, F., *Asentamiento y población 1900-1970 Puebla- Tlaxcala*, Alemania, Erlagen, 1969, p. 36, en Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

<sup>416</sup> *Ídem*.

<sup>417</sup> "Labrar el pan significa dividir la masa en las piezas que se van a hornear, hacerle los respectivos dibujos y barnizarlos con azúcar o huevo.", transcrito en: Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

<sup>418</sup> *Ídem*.

<sup>419</sup> Entrevista a Germán Pérez Robles, habitante de San Juan Huactzinco en 1995, en Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

<sup>420</sup> Villalobos, Hugo, *op. cit.*, p. 43.

Por otro lado, una de las principales bebidas mesoamericanas conservadas en el virreinato es el pulque, proveniente de los dioses *Ometochtli* (dos conejos).

El pulque ha sido un alimento básico en la dieta de los pueblos mesoamericanos, y también una bebida de carácter ritual (agua de dios). En muchas regiones la consideraron una bebida sagrada; hubo varias deidades relacionadas al pulque, como el *Ome Tochtli* (Dos conejos), *Mayahuel*, *Tepoztécatl*, *Cuatlapanqui*, *Tlilhua*, *Papáztac*, entre otros (Encicl., 1977: 1134. Vol. X).<sup>421</sup>

Los franciscanos concebían al pulque como bebida maligna. De acuerdo a investigaciones de Hugo Villalobos, la bebida fue nombrada “vino de tierra”. Motolinia llegó a declarar que *Ome Tochtli* (dios del pulque) era un demonio que idolatraban:

...todos se embeodaban y de la beodez resultaban todos sus vicios y pecados (Motolinia, 1991: 714).<sup>422</sup>

A pesar de esto, los frailes permitieron su producción y consumo, volviéndose un negocio lucrativo para los hacendados. El virreinato consideró, que el pulque podía ser garante de ingresos para sus arcas, propuesta que molestó a productores y abastecedores.



93. Tlachiquero.

Además de Tlaxcala, en los valles de Hidalgo, México y Toluca:

El pulque fue utilizado en la preparación del pan, pero al igual que el trigo, tiene un significado religioso preponderante; por ejemplo, en los altares de Todos Santos ocupa un lugar central junto con el pan de trigo. También es una bebida que acompaña los banquetes en las festividades del calendario católico, en los funerales y en fiestas familiares; sigue desempeñando un papel importante en la cultura de los pueblos de Tlaxcala.<sup>423</sup>

En diversas fiestas patronales, el pan de fiesta es un obsequio, símbolo de agradecimiento a las familias que invitan el domingo de la semana que se festeja a su santo patrón, degustando arroz, mole de guajolote y frijoles, acudiendo familiares,

---

<sup>421</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>422</sup> *Ídem*.

<sup>423</sup> *Ídem*.

conocidos y amigos como medio de convivencia. Dichas festividades se realizan en la zona que Rendón Garcini llama Cultura Tlaxcala centro- sur.

Un elemento cultural y religioso de gran importancia para los tlaxcaltecas, se encuentra en los cargos en los templos, recurso utilizado para la evangelización. En este aspecto Juan Luna Ruíz dice:

Los estudiosos creen que el sistema de cargos que persiste en los pueblos de La Malinche es resultado de la adaptación que se hizo de la organización comunal medieval y religiosa traída por los españoles, a las condiciones culturales en que se institúan los señoríos tlaxcaltecas. Es bajo este tipo de organización de los pueblos que se define y localiza la identidad de los nahuas en Tlaxcala, pues de ello depende la plausibilidad de los individuos en la sociedad, así como la definición religiosa de los barrios para asignar los cargos.<sup>424</sup>

Los cargos religiosos se profundizaron en la zona indígena, principalmente en los sitios que rodean a la Malinche. Los cargos generaron dinero a los franciscanos y cabildo, monopolizando terrenos para producir alimentos requeridos en las fiestas eclesiásticas.

En la jerarquía religiosa tlaxcalteca, el principal cargo es el *tiaxca* “sabio del pueblo”:

El *tiaxca* ocupa el lugar más alto dentro de esta jerarquía por haber pasado ya por todos los niveles, por lo que recae generalmente en los ancianos. Su palabra es definitiva en las decisiones religiosas del barrio. La jerarquía de las mayordomías cuenta con la misma composición que los cargos civiles.<sup>425</sup>

En las comunidades aledañas a la Malinche, las autoridades eclesiásticas tienen mayor distinción que la civil, siendo el más alto honor para el servicio comunal, Jesucristo, el santo patrón o patrona de cada colonia, barrio o comunidad.



94. Autoridades religiosas de Guadalupe Ixcotla, Tlaxcala acompañados del obispo Julio César Salcedo.

La elección de las autoridades religiosas es rotativa, teniendo un año como periodo. De igual manera, Luna Ruiz muestra la estructura jerárquica de los Templos Católicos de Tlaxcala de la siguiente forma:

<sup>424</sup> Luna Ruíz, Juan, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>425</sup> *Ibidem*, p. 31.

- a) **Fiscal**
- b) **Teniente**
- c) **Mayor**
- d) **Escribano**
- e) **Portero**
- f) **Sacristán (2)**
- g) **Campanero**<sup>426</sup>

La cabeza administrativa de cada uno de los templos es el fiscal, para ser electo tuvo que haber ejercido los cargos de bajo rango. Una vez finalizado el periodo del fiscal, pasa a convertirse en *tíaxca*, participa en los nombramientos de las nuevas autoridades, discute las problemáticas y necesidades comunales.



95. Mole Prieto (*Timolli*).



96. Componentes del Mole Prieto.

Por otro lado:

De manera semejante, para la realización de las fiestas religiosas se nombra un mayordomo por cada barrio. Este mayordomo tiene como auxiliares de tres a ocho dibujados (sic), quienes le ayudan en la colecta a comprar flores, velas, cohetes, a pagar

<sup>426</sup> *Ibidem*, p. 32.



la música de la fiesta y a organizar el convivio en casa del mayordomo, encargado de hacer el *tlilmolli* (mole prieto).<sup>427</sup>

La toma de posesión de la fiscalía y cofradía se realiza cada año con acuerdo de los *tiaxcas* y comunidades, por ejemplo, en San Bernardino Contla:

El día 30 de noviembre se juntan los nuevos funcionarios de cargo tradicional y los mayordomos recién electos en la casa del *tiaxca*, donde les convidan tamales y atole; después todos van al atrio de la iglesia de San Bernardino a presentarse ante el pueblo como los nuevos ungidos, y ahí los mayordomos convidan a los asistentes canastas con pasteles, tortas, bebidas y refrescos. Sin embargo, el 24 de diciembre, les son entregadas las varas de mando durante la celebración de un ritual de paso, sancionado con una misa.<sup>428</sup>

Dentro del mestizaje, la música en Tlaxcala le fue anexada un nuevo conjunto de instrumentos para las festividades, como ejemplo se encuentra el salterio; aunque, fueron conservados instrumentos prehispánicos como el *teponaxtle*. Robert Stevenson señala que a la llegada de los españoles:

...la música sirvió al propósito fundamental de los misioneros en el proceso de conversión religiosa, a través del canto en forma de salmos, villancicos, himnos y autos sacramentales, transcritos y adaptados para la afinación y la lengua indígenas.<sup>429</sup>

Dentro del nuevo aprendizaje musical se encontraron instrumentos que siguen reflejándose en distintas partes de la geografía mexicana. En Tlaxcala el instrumento que conserva arraigo desde la Colonia es el salterio en Alzayanca. Para Arturo Chamorro en su texto *La música popular en Tlaxcala*, refiere:

También la ejecución instrumental fue importante; los tlaxcaltecas aprendieron además a construir flautas y chirimías, aunque no con gran precisión, según lo refiere Motolinia (1858: 214), en cuanto a su afinación.<sup>430</sup>

Además de la elaboración y uso del salterio, Tlaxcala implementó “La Tonadilla Escénica” proveniente de España, caracterizada como una forma de actuación en cantos y danzas populares que adquirió presencia en la región.

---

<sup>427</sup> *Ídem*.

<sup>428</sup> *Ídem*.

<sup>429</sup> Chamorro E, J. Arturo, *La música popular en Tlaxcala*, Tlaxcala, México, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, 1983, p. 10.

<sup>430</sup> *Ibidem*, pp. 10- 11.



97. Salterio de Altzayanca.

En este sentido:

Entre los instrumentos al servicio de templos católicos que hicieron su aparición en Tlaxcala a partir del siglo XVI, figuran las grandes campanas de badajo conocidas como esquilas, mayores y esquilones; y los órganos tubulares accionados por sistema de fuelle.<sup>431</sup>

Sobre las danzas tlaxcaltecas, hay distintas características conforme a las festividades a presentarse; sea carnaval, religión, matrimonio, etc.

Entre los bailes de matrimonio de la región figuran el *mauizontli*, el *xochipitzahua* y el pistoro. En su acompañamiento instrumental se incluyen los sones del jarabe tlaxcalteco, que se encuentran vigentes en el área de La Malinche, para la celebración de la tradicional boda tlaxcalteca; citaremos, entre otros pueblos que conservan esta tradición, a San Francisco Tetlanocan (sic), San Bernardino Contla, San Pedro Tlalcuapan, San Luis Teolocholco y San Mateo Tepetitla. En el acompañamiento instrumental interviene la banda o la típica; la música vocal es generalmente efectuada en lengua náhuatl y son muy conocidos los cantos del *mauizotl* (Transcrip. No. 15), el *xochipitzahual* <sup>432\*</sup>

<sup>431</sup> Chamorro E., J. Arturo *op. cit.*, p. 15.

<sup>432\*</sup> Respecto al xochipitzahuatl haremos una descripción de qué es y en qué consiste. Para ello se dará un relato de cómo se lleva a cabo en la población de Cuahuixmátlac. *En primer lugar, el xochipitzahuatl es un conjunto de bailes que se llevan a cabo en las bodas de las comunidades indígenas de Tlaxcala. Los novios se casan a la vista del pueblo con la participación estrecha de sus vecinos como si fueran sus parientes, compartiendo el pan y la sal en festejos de un día entero con rituales católicos y prehispánicos, comilonas a reventar y baile hasta la madrugada. La boda religiosa se realiza con apego al ritual cristiano pero con muchos elementos de la cultura prehispánica tlaxcalteca (...) Es expresión cultural de una tradición sincrética en la que abundan costumbres y manifestaciones artísticas indígenas como los cantos nahuas xochipitzahuatl, la danza mahuitzontzintlic y el baile del guajolote con el que remata el rito oficial de esta celebración. Las bodas por costumbre en Cuahuixmátlac no enfatizan mucho en este aspecto, pero son más exigentes del cumplimiento cabal de los ritos religiosos "con injerto de indios y españoles"(...) El primer paso para la celebración de una boda tradicional consiste en la petición de mano de la novia. Esta ceremonia se da en dos tiempos. En el primero, el pretensu y sus padres visitan la casa de ésta para hacer la petición formal, la que generalmente es denegada. En la segunda demanda, revia gestión del sacerdote, el novio y sus padres se acompañan del fiscal mayor de la iglesia y ofrecen a los padres de la novia un ramo de flores, cuatro tlapaloles (canastas con pan y golosinas), refrescos y una botella de caxazehui (rompope). Una vez concertada, la ceremonia religiosa inicia con un recorrido a pie por las calles que llevan de su casa a la iglesia. Tras la misa, los novios visitan la sede de la Fiscalía para recibir la bendición de San Bartolomé y ofrendarle una "lucecita" (cirio). La gran fiesta Una vez realizada la visita a la Fiscalía, los novios se dirigen a la casa donde se hará la fiesta. Son recibidos por sus padres, abuelos y padrinos para ser coronados con flores y portar sobre los hombros una cruz enflorada de tamaño*

(Transcrip. No. 16). El *mauizotl* se canta en algunos pueblos de La Malinche, para acompañar la salida de la casa de la novia y la entrada a la casa del novio- en ambos se coloca un petate adornado con flores, sobre el cual se efectúa el baile; durante el cual se lleva una cabeza de cochino bañada en pulque. Este jarabe forma parte también de la música que acompaña al xochipitzahual en San Pablo del Monte.<sup>433</sup>

Ahora bien, las danzas del carnaval se integran por cuadrillas o camadas de danzantes que reciben diferentes nombres, sea el instrumental, coreografía, indumentaria y otros aspectos relacionados a la danza:

Entre las más difundidas citaremos las danzas de cuchillos, chivarrudos (...), y las cuadrillas conocidas como taragotas, españolas (...), francesas (...), lanceras...virginias (...), cuatro rosas, cuatro estaciones, charros (...) vasarios (...) y la garrocha, publicada en Fonadan (...). El acompañamiento instrumental de las danzas de carnavales se realiza con banda o con orquesta típica, en algunos casos también hay música vocal, como en las cuadrillas de charros que contienen el canto de la muñeca (...) cuyo texto es originalmente en lengua náhuatl; otro caso es el de las cuadrillas españolas con texto en castellano en sus relaciones de carnaval.<sup>434</sup>

### Danzas festivo- religiosas

Son aquellas que participan en los sucesos de estrecha relación con las danzas más difundidas se encuentran: moros y cristianos (...) matachines, segadores, negritos (...) vaqueritos, (...), contradanza y santiagos. Los sones que estructuran estas danzas van estrechamente ligados a los movimientos coreográficos, recibiendo los nombres

---

*regular. Con la cruz a cuestras pasan a un altar casero donde se les limpia con copal y rezos. Los padrinos les regalan un cirio grande que ponen en manos de sus padres. Los abuelos y éstos les hablan al oído para recomendarles respeto a Dios, a San Bartolomé y a las costumbres. El padre del novio promete proteger a la pareja y mantener viva la lucecita ofrecida a San Bartolomé y al final de la ceremonia el más viejo de los parientes- puede ser abuela o abuelo- padre o tío cercano- entregan al novio la nueva "flor del jardín". Uno de los padrinos -los hay de velación, ramo, arras, lazo y pastel- entrega un gran canasto de pan que se distribuye entre parientes e invitados junto con cigarros y vino, regalos cuya función es de limpiar igual que el copal quemado en los sahumeros. Entonces viene la invitación a la comida, generalmente un banquete brindado con platillos regionales (mole de guajolote, arroz a la mexicana, mixiotes, barbacoa, frijoles y tortillas) profusamente regado con cerveza, pulque y bebidas alcohólicas industrializadas. La fiesta prosigue con un baile animado con música popular mexicana o extranjera en boga (...) que en muchos casos se realiza en la calle y al que está invitado el pueblo. A medianoche los novios bailan el primer-como en las fiestas de quince años- y luego cada uno danza con sus padres, abuelos, hermanos, tíos, sobrinos y padrinos hasta agotar sus respectivas parentelas. Al finalizar el vals la novia lanza su ramo a las muchas solteras, y el novio su corbata. Bailan La Víbora de la mar, juego en el que los novios se suben a sillas para que los bailadores, repartidos entre mujeres y hombres, intenten derribarlos mientras pasan por debajo de ellos. Este baile se anima con jarabe tlaxcalteca, música regional que combina cantos prehispánicos xochipitzáhuatl (flor menudita en náhuatl), minuet (música religiosa europea, base del son de mariachi) y chilenas (son sudamericano arraigado en México desde la Colonia). El ritual culmina con el baile del guajolote, danza masiva en círculo, en la que novios, padrinos y parientes danzan y cargan sobre los hombros: totoles, metlapiles (manos de metate), cucharas de mole, tenates y tlapaloles con piernas de cerdo. Los padrinos de boda son dotados, al concluir este baile, con un itacate que lleva un guajolote vivo, una ración generosa de totol cocido en mole y una de las piernas de cerdo preparadas para ser repartidas entre aquellos. El baile concluye hasta que invitados y parientes aguanten, al día siguiente muchos de éstos son convidados al recalentado., transcrito en: Trejo, Á., (2003, febrero, 23). "Una boda tradicional", *El siglo de Torreón*, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/21205.una-boda-tradicional.html>, (fecha de consulta: 05 de abril de 2017).*

<sup>433</sup> Chamorro E., J. Arturo, *op. cit.*, pp. 77- 78.

<sup>434</sup> *Ibidem*, p. 78.

característicos del columpio, el golpeado, el pespunteado, tejido, reverencia y batallas, divididas en cortas y largas.<sup>435</sup>

Sobre el carnaval en Tlaxcala, sus eventos tienen particularidad en cada comunidad; pero, cuentan con su procedencia y sus características:

La palabra "Carnaval" deriva de la expresión latina "Carne- vale", que viene a significar "adiós a la carne", una despedida de los placeres, la gente trataba de no privarse de cualquier placer, buscando la satisfacción de los sentidos y del cuerpo en unas fiestas que celebraban los Romanos denominados "Saturnales", de las que, a nivel general parecen derivar los carnavales.<sup>436</sup>

El carnaval es la expresión que mira placeres, disgustos y malas acciones ejecutadas en vida, sin abstinencia y señalamiento, luego inicia la cuaresma dejando de prescindir lo señalado. Las fiestas de carnaval:

...se han estudiado como prácticas que unen a las comunidades a través del reforzamiento de valores; se les explica como rituales funcionales que integran pensamiento y acción, un ritual por medio del cual las diversas creencias son generadas experimentadas y afirmadas como reales. La repetición de las prácticas año con año marca la pertenencia al grupo, sea familia o comunidad.<sup>437</sup>

El carnaval es convivencia y unión con una o varias características comparables, poseen comportamientos y pensamientos vinculados a costumbres y tradiciones cotidianas. Edgar Carro Albarrán parte que los antecedentes del carnaval de Tlaxcala:

...inició en el siglo XVIII, cuando las haciendas de españoles se desarrollaron en el territorio tlaxcalteca. Los ricos españoles, añorando sus lujos europeos, realizaban grandes fiestas con elegancia y orquestas, hacían ostentación de su poder económico, en estas fiestas, que por supuesto no eran invitados los peones de las haciendas, eran los que miraban desde fuera de los salones y a manera de burla por la segregación, comenzaron a vestir y bailar entre ellos para burlarse de los patrones, dando saltos y gritos. Esta es la versión sobre los orígenes de esta fiesta más difundida entre los habitantes de Tlaxcala (...) sin embargo (...) hay elementos que no corresponden a dichas versiones, por lo que (...) este baile viene desde tiempos precolombinos debido a algunos componentes que perduraron en la tradición pese a las intervenciones extranjeras tanto bélicas, comerciales o de colonización, que produjeron ciertos efectos en la música, vestimenta y baile. Sin embargo, se han conservado algunos elementos que se relacionan con algunas ceremonias prehispánicas y su religión politeísta.<sup>438</sup>

Dentro de los elementos del carnaval, su vestuario se combinó con la vestimenta, danzas y cantos de naturales, hispanos y extranjeros:

Tlaxcala ha tomado la fiesta del carnaval como su principal fiesta, con el tradicional baile de huehues a manera de identificarse como una cultura mestiza que ha integrado una

---

<sup>435</sup> *Ibidem*, p. 79.

<sup>436</sup> s.a. "Origen y significado del carnaval", *Ayuntamiento Herencia*, España, disponible en: <http://herencia.es/para-el-visitante/fiestas-populares/carnaval/mas-sobre-nuestro-carnaval/origen-y-significado-del-carnaval> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2017).

<sup>437</sup> Martínez Vázquez, Fernando, *El carnaval como forma de diferenciación social en San Nicolás de Bari, Panotla, Tlaxcala*, Tesis que para obtener la Maestría en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana, 2006, p. V.

<sup>438</sup> Carro Albarrán, Edgar, *Simbolismo de la danza de huehues en el carnaval de Tlaxcala, Un estudio comparativo de la tradición en la fiesta pagana*, Tesis que para obtener la Maestría en Estudios Mesoamericanos, México, FFyL- UNAM, 2011, pp. 8- 9.

serie de elementos que representan su desarrollo histórico en alegría y formalidad, organizándose previamente e invirtiendo fondos y energía.<sup>439</sup>

El baile de los *huehues* se realiza con gente de las comunidades, grupos que mantienen la tradición conocida como “Cuadrillas”. Para comprender la esencia del carnaval tlaxcalteca, se cuenta con la etimología y significado de la palabra *huehue*:

...viene de la lengua náhuatl de los tlaxcaltecas y que la tradición oral de los habitantes de Tlaxcala reconoce que su significado es “viejo”.<sup>440</sup>

Sobre la palabra “*hue hue*” y otras en náhuatl, Fernando Martínez Vázquez describe que los evangelizadores adoptaron el náhuatl a la escritura castellana; encontrando defectos y variedades de la época:

En el siglo XIX, era común decir “los guegues” al referirse a la personificación de los danzantes de las fiestas en carnaval, *huehues* o guegues, no tiene mayor relevancia por el significado fonético; la palabra en plural “*huehues*”, es evidente la castellanización con la regla gramatical agregando la “s”, al referirse al plural.<sup>441</sup>

Además, Carro Albarrán expresa que las camadas de *huehues* lo conformaban solamente hombres, vistiéndose algunos de mujeres, haciendo bromas sexuales y lúdicas durante el baile o las danzas

El tradicional baile de *huehues* es considerado como expresión artística, pero ésta tiene un significado que va más allá de la recreación estética, manifestando sentimientos y necesidades individuales que se muestran en cada grupo o cuadrilla de danzantes y en conjunto son exteriorizados en un código semántico por medio de las artes dancísticas y musicales. Estas expresiones han sido representadas desde los inicios culturales con acompañamientos gestuales, cantares y ritmos en movimientos repetitivos memorizados y coordinados individuales o en conjunto para comunicar con el cuerpo sentimientos e ideas.<sup>442</sup>

Para las expresiones del conservadurismo, las danzas de *huehues* fueron una expresión que no debía permitirse; ya que causaría libertinaje, ejemplo, los gestos coquetos de las máscaras; mientras que sobre la danza Carro Albarrán expresa:

Sabemos que la danza de *huehues* se efectuara desde antes del contacto europeo mediante el *huehuecuicatl* y que el atuendo fue modificándose, así como su significado. En términos generales la actividad del baile ya existía en periodos precolombinos y ha continuado hasta nuestros tiempos. El significado del baile ha cambiado: con anterioridad se trataba de plegarias, actualmente en donde se realizan estos eventos del baile son confines de diversión (...)<sup>443</sup>

Las danzas en la época prehispánica se realizaban al agua, montañas, sol, ríos y otros elementos naturales; pero al establecerse la colonización, las danzas y otros elementos fueron sincretizados:

En el periodo colonial, a excepción del baile de salón, licencia ejercida por las clases dominantes durante los inicios de la Colonia, no apareció otra forma dancística natural,

---

<sup>439</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>440</sup> *Ibidem*, p. 129.

<sup>441</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>442</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>443</sup> *Ibidem*, p. 39.

libre y espontánea de mezcla pueblo- conquistadores. Sin embargo, la danza como diversión habría de desaparecer paulatinamente mediante la des-ritualización de antiguos hábitos de celebración, ya sea considerando la operatividad de algunas nuevas celebraciones de fiestas y conmemoraciones.<sup>444</sup>

Para los españoles, los bailes de salón eran de esparcimiento; sin embargo, en la mitad de los siglos XVIII y XIX, los mestizos y criollos copiaron las danzas, ostentando gran parte de las expresiones europeas que en los tlaxcaltecas fueron mimetizados. Ante las características del carnaval, finalizado el siglo XVII:

...se dictó un auto que prohíbe a los que bailan y se enmascaran satirizar a otros, durante los días de carnestolendas (carnaval); hombres y mujeres de todas calidades, bailan por las calles y causas, enmascarados, en distintos, y que algunos lo hacen, solo a fin de satanizar y tocar el punto, honra y crédito de otros, con diferentes trajes y significaciones; que ocasionan algunos disturbios y sediciones y graves pecados. Por tal motivo, el Conde de San Román ordena “no usen ninguna frase (verso) ni significación que mire a satirizar ni perjudicar a nadie en su crédito (honor), estado (condición social) u oficio, ni entren en casas ajenas a bailar”. De no obedecer la orden, serían multados “españoles, mestizos, negros y mulatos con cuatro pesos y los indios (tlaxcaltecas) con dos pesos, unos y otro de seis días de cárcel.” Firma: Miguel de Ortega. (AGT. Año de 1640) (...) <sup>445</sup>

En este caso, los bailes y euforias del siglo XVII tuvieron que ser inspeccionados por las autoridades:

...las fiestas de carnaval que eran una válvula de escape de las represiones, en estas celebraciones se combinan danzas y cantos con espontáneas actuaciones creativas en espacios abiertos y populares, y para la celebración se elaboran sencillas máscaras, comidas y vestidos.

En las fiestas se realizaban bailes y los mestizos, hijos de españoles e indígenas, tenían las posibilidades de practicar la danza al elevar su rango en la escala social, pero muy contadas y poco claras ocasiones tenían la oportunidad abierta para el ejercicio dancístico. Solo aquellos enclaves de las etnias de origen africano en las poblaciones alejadas de la capital conservaron sus ritmos y danzas originales, aquellas modalidades nativas que hasta la fecha indican una riqueza rítmica, melódica y coreográfica extraordinaria. Asimismo, al aumentar paulatinamente las ceremonias y fiestas populares surgieron modalidades de un pueblo ya mestizo. Para mediados del siglo XVIII, las 217 haciendas agrícolas y ganaderas concentraban poco menos de la mitad del territorio tlaxcalteca. Por las condiciones demográficas y económicas es el periodo donde algunos autores ubican la aparición de la danza de huehues representaba por los peones de las haciendas.

La explotación y condiciones de los *tlaquehuales* (trabajadores indígenas) en las haciendas y ranchos fue menor que en otras provincias de la Nueva España, para este siglo los españoles poseían aproximadamente 200 predios que utilizaban para la cría y explotación de ganado, cultivos de trigo para consumo humano y cebada para reducir la explotación trashumante en busca de pasto para el ganado.<sup>446</sup>

El esquema coreográfico de las cuadrillas que bailan la danza de los *huehues*, es rectangular, los participantes deben estar en par de 10 a 40 personas:

En la fiesta de carnaval, los huehues son personajes que se diferencian del resto de la población por su atuendo y sus prácticas en el baile, se reúnen en grupos y por el pueblo

---

<sup>444</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>445</sup> Portillo Cirio, Cándido, *El carnaval de Tlaxcala (crónica)*, 01 de febrero de 2013, disponible en: <https://www.facebook.com/UNAM.MX.Oficial/posts/458584797540475> (fecha de consulta: 15 de mayo de 2017).

<sup>446</sup> Carro Albarrán, Edgar, *op. cit.*, pp. 33- 34.

van dando gritos, suenan sus castañuelas y bailan (...) Al transcurrir de los años desde los primeros huehues, su atuendo y significado ha cambiado por las influencias de otras culturas, algunos elementos se mantienen, algunos se integraron y otros se perdieron sin que nadie guarde en la memoria de lo que en antaño ocurrió (...) <sup>447</sup>

De igual forma:

...el baile de huehues (...) contrasta por la sobriedad, formalidad y elegancia al ejecutar el baile por personajes que en décadas pasadas fueron campesinos, jornaleros, peones y obreros; hoy día el baile de *huehues* es una tradición que se festeja en varias poblaciones del estado con profesionistas, estudiantes, comerciantes y sin dejar de integrar dentro del baile para compartir la alegría de la fiesta (...) <sup>448</sup>

El carnaval tiene elementos mestizos adquiridos por el proceso histórico-cultural de las costumbres de la Antigua *Tlaxcallan*. La aportación hispana:

...sucedió lo mismo, debido a que provenían de diferentes regiones: Madrid, Cataluña, Barcelona, Cádiz; de la región dependía el tipo de vestido que se fusionó con el vestido tlaxcalteca, por eso tenemos a los charros que predominan en Papalotla (Ocotelulco) Catrines de Panotla y Totolac. (Quiahuixtlán) Casamiento de Quetzalcoatlán, danzantes de Yauhquemecan y Terrenate (Tizatlán) Los chivarrudos de Zacatelco nacieron durante La Colonia, y los carabineros de Nativitas, tienen influencia colonial y de la invasión francesa. En su conjunto manifestantes populares e indígenas son vistos como irrelevantes o de plano como muestra del atraso del país. (Dávila Gutiérrez, p. 52).<sup>449</sup>

Dentro de las danzas más populares del carnaval se encuentran:

...la culebra, cuadrillas, de los cuchillos, las cuadrillas de Tizatlán y de San Juan Totolac, la jota y las cintas.<sup>450</sup>

De igual manera las danzas del carnaval

...en el arte dancístico y musical, estaban influenciados por las danzas Calabaceadas, Virgíneas que el pueblo tlaxcalteca baila a manera de cuadrillas de carnaval, Poleas, Schotties, Mazurcas y Valses, de moda durante el porfiriato, que provienen del Pasodoble francés.<sup>451</sup>

El carnaval de Tlaxcala es producto de una mezcla de elementos prehispánicos y europeos, parte sobre el culto a las deidades prehispánicas. Posteriormente los bailes formaron parte de una nueva expresión que imita en forma chusca a los europeos. Las facciones de las máscaras y vestimenta (principalmente de catrines) confirman no sólo la expresión de burla a los europeos; también la protesta por maltratos y enajenación de tierras.

Dentro de las expresiones del carnaval no solo participaron indígenas; también mestizos excluidos de participar en la vida novohispana. Hay que puntualizar, que las características del carnaval se adecuaron en la convivencia y manifestación de sucesos en forma burlona, formando parte de la cotidianeidad.

---

<sup>447</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>448</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>449</sup> Portillo Cirio, Cándido, *op. cit.*, s/ página.

<sup>450</sup> Martínez Vázquez, Fernando, *op. cit.*, p. 32.

<sup>451</sup> Carro Albarrán, Edgar, *op. cit.*, p. 37- 38.



98. " La máscara de huehue, la identidad del carnaval de Tlaxcala"



99. Pedro Amador Reyes, artesano dedicado a la elaboración de máscaras para el carnaval de Tlaxcala.



100. Bill Clinton y su esposa Hillary durante su visita a Tlaxcala el 07 de mayo de 1997.





101. Baile del Xochipilzahautl.



102. Catrines de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.



103. Emotivo momento del Carnaval de Tlaxcala.



104. Huehues de Yauquemecan, Tlaxcala.



105. Huehues de San Juan Totolac, Tlaxcala.



106. Danza de las cintas.



107. Charros de Papalotla, Tlaxcala.



108. Danza de la culebra en Mazatecochco, Tlaxcala.



109. Catrines de Panotla, Tlaxcala.



110. Camada juvenil de catrines de Guadalupe Ixcotla, Tlaxcala.



111. Chivarrudos de Xicohtzinco, Tlaxcala.



112. Carnaval de Toluca de Guadalupe, Tlaxcala.



113. Diversidad de vestuarios del Carnaval de Tlaxcala.

El mestizaje cultural de Tlaxcala fue parte de procesos políticos, históricos y antropológicos, sobre el último:

Por muchos años, la aculturación fue el término favorito de la antropología para explicar los cambios socioculturales en sociedades indígenas; se pensaba que dichos cambios en la cultura material y espiritual explicaban por sí solos el grado de etnicidad y era también un sinónimo de mestizaje y desintegración del grupo. Pero esta noción pasaba por alto la conciencia étnica no por sí misma, sino en concordancia con su realidad y a partir de los mismos sujetos sociales. Ignoraba que la conciencia étnica se encuentra en el concepto de pertenencia del grupo que se identifica entre sí, a partir de códigos e historias culturales comunes.<sup>452</sup>

La identidad cultural de Tlaxcala se ha mantenido vigente a pesar del contexto globalizador que la ha cambiado. Además, poblaciones que rodean a la Malinche en la zona de Tlaxcala y Puebla, comparten costumbres y tradiciones, reflejándose en fiestas sociales y religiosas, expandiéndose en el norte, occidente, y sur de México, fomentando la multiculturalidad en las regiones que exploraron y asentaron, aportando a la cultura e identidad de la nación mexicana.

## 2.4 LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN TLAXCALA

Al llegar los Borbón a la Corona de España, se dictaron ajustes políticos y económicos, cambiando la denominación territorial de las provincias e intendencias, ejecutando una extracción rigurosa de dinero en Nueva España hacia la Metrópoli. La iniciativa se debió a las irregularidades cometidas por el régimen virreinal, generando un grupo que acumulaba recursos e intereses sin plena auditoria de España:

Los criollos al saberse herederos de la cultura mexicana- gracias a las investigaciones y escritos de Humboldt- se apropiaron de ella, ya que eran conocedores del gran reino que podría constituirse como un Estado autosuficiente e independiente<sup>\*453</sup>

<sup>452</sup> Luna Ruíz, Juan, *op. cit.*; p. 28.

<sup>453\*</sup> Aguirre Anaya, Carmen y Carabarán Gracia, Alberto (coords.), *En tierra ajena. Huella y memoria de cuatro vidas en México*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSH-

Por otro lado, Leonardo Lomelí Vanegas en *Breve historia de Puebla*, refiere que la Ordenanza de Intendentes de 1786 constituyó 12 territorios, Puebla lo integraba:

...con varias diferencias importantes: la primera y más significativa era que el puerto de Veracruz y las ciudades de Córdoba, Orizaba y Jalapa, por citar sólo las más importantes, quedaron dentro de una intendencia aparte, la de Veracruz (...) De esta manera, el territorio que quedó comprendido dentro de la intendencia de Puebla, aunque denso y extenso, era menor al que tenía bajo su jurisdicción el obispo.<sup>454</sup>

Por la implementación de las reformas borbónicas en Tlaxcala y Puebla:

La poderosa Puebla logró, con el apoyo de muchos españoles de Tlaxcala, la integración de ésta como subdelegación [partido o distrito] de su intendencia (1787). Esto pareció lógico porque en Tlaxcala el Cabildo de Naturales era acosado por españoles y mestizos que controlaban la economía de la provincia, y carecía de prestigio en sus pueblos.<sup>455</sup>

Esa situación hizo que Tlaxcala buscara los medios para separarse de Puebla, se envió una comitiva a España, solicitando cambiar el dictamen. Ante la negativa, el cabildo se mantuvo leal, con la esperanza de recuperar su autonomía:

El cabildo de naturales fue apoyado por el gobernador español de la provincia, Francisco de Lissa (...) El intendente de Puebla, Manuel de Flon y Tejada (1778-1811), y el gobernador español de Tlaxcala se enfrentaron ante el virrey en la ciudad de México. De Lissa exigió que la ciudad de Tlaxcala fuera la cabecera de la intendencia y no la ciudad de Puebla, porque Tlaxcala, declarada por el rey Carlos I la ciudad más principal de la Nueva España, tenía más derecho a ser capital de la intendencia que la ciudad de Puebla.<sup>456</sup>

La pretensión del cabildo por separarse de Puebla o que la ciudad de Tlaxcala se convirtiese en capital de la intendencia poblana, provocó rechazo de españoles y criollos, considerando el fortalecimiento del poder indígena. En este sentido, el propósito de los naturales fue que Tlaxcala se transformará en el nuevo centro de poder poblano:

Siendo la ciudad de Puebla fundada en terreno que Tlaxcala le cedió, ¿Será compatible, señor, ver a aquella erigida en cabecera de la intendencia y sujetar Tlaxcala a dominio (...) <sup>457</sup>

Puebla rechazó trasladar la sede de la intendencia a Tlaxcala, porque a los poblanos les indignaba tener que ser gobernados por un sector considerado inferior, incivilizado y salvaje.

---

BUAP), 2005, p. 30., Cfr. Valero Silva, José, "Proceso moral y político de la Independencia de México", *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. II, México, UNAM/IIH, 1967, p. 74., en Juárez Martínez, Luisa A. et al., "Tlaxcala: de la Ilustración a la primera Carta Magna", *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlaxcala, CHTLX, núm. 10-11, enero- junio de 2010, p. 11.

<sup>454</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, FCE/COLMEX, 2001, p. 118.

<sup>455</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios compartidos Puebla y Tlaxcala (1800- 1920)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Tlaxcala/Educación y Cultura (BUAP/UATX/EyC), 2010, p. 18.

<sup>456</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>457</sup> *Idem*.



MAPA X

Una vez anexada Tlaxcala a Puebla, se garantiza a los españoles poder explotar formalmente los recursos e influir en su política. Por lo tanto, Carlos Bustamante López en *El Quebranto de los privilegios, Autonomía, Guerra y Constitución gaditana en Tlaxcala, 1780- 1824* dice:

...el cabildo indio dependería de la intendencia poblana y ya no existiría el vínculo directo con las autoridades virreinales; también había cambios en la burocracia local y en la elección de los oficiales indios, ya que el intendente tendría que confirmarlos en sus puestos, asunto “suficiente para rebelar a Tlaxcala”.<sup>458</sup>

La decisión de la corona fue rechazada por Tlaxcala, solicitando deliberar títulos y ordenanzas adquiridas en el siglo XVI, considerando que:

...perder de vista que la lucha del cabildo de Tlaxcala y el gobierno español de la provincia, por no ser incluida en la intendencia de Puebla, fue un conflicto de dos proyectos político- administrativos: el de la racionalidad y el de los privilegios.<sup>459</sup>

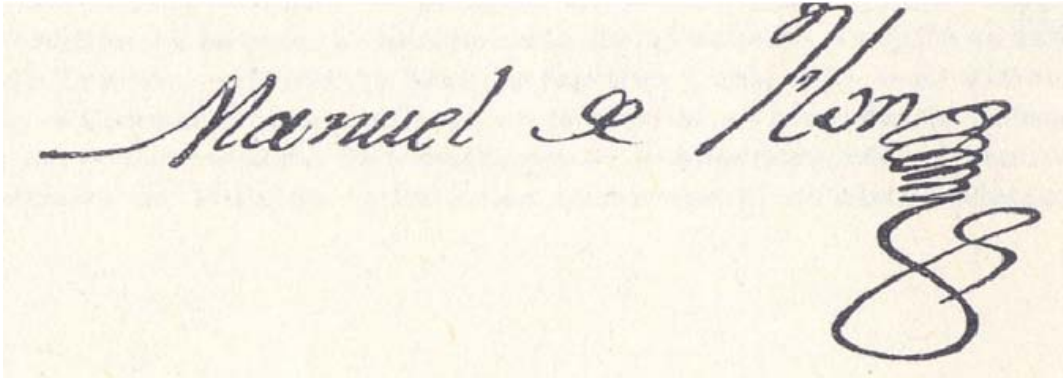
<sup>458</sup> Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez señalan que las provincias también fueron llamadas partidos o subdelegaciones. Véase en: *Tlaxcala, una historia compartida, Siglos XVII- XVIII*, México, CONACULTA/ Gobierno del Estado de Tlaxcala, vol. 10, 1991, p. 191, en Bustamante López, Carlos, *El Quebranto de los privilegios Autonomía, Guerra y Constitución gaditana en Tlaxcala, 1780-1824*, México, BUAP/UATX/EyC, 2013, p. 33.

<sup>459</sup> García Pérez, Rafael D. *Reforma y resistencia. Manuel de Flon y la intendencia de Puebla*, México, Porrúa (Col. Sepan cuántos, 724), 2000, p. 52, en Bustamante López, Carlos, *op.cit.*, p.33

Para la elite política indígena de Tlaxcala la preservación de su territorio y su estructura de gobierno implica:

...la defensa de los privilegios y la salvaguarda de la autonomía que gozaba el cabildo indio.<sup>460</sup>

El cabildo de Tlaxcala pugnó por elegir a sus representantes, considerando que la elección no tenía por qué ser ratificada en Puebla. En este sentido, para el Intendente Manuel de Flon, era un triunfo tener la facultad de avalar a las autoridades tlaxcaltecas, permitiendo explotar sus tierras, acrecentar su riqueza, competir y poder superar a la ciudad de México como centro de poder económico y posteriormente político.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a highly stylized cursive script. The first part of the signature reads 'Manuel de' followed by a large, ornate flourish that forms the name 'Flon'. The ink is dark and the paper shows some texture and slight discoloration.

114. Rubrica de Manuel de Flon.

Para la élite de Puebla, los tlaxcaltecas y su cabildo eran incivilizados y paupérrimos, con la necesidad que su territorio se convirtiera en un lugar digno, que los peninsulares podían gobernarlo y establecer una autoridad política, terminando los pactos establecidos entre Tlaxcala y Hernán Cortés.

A pesar de la implementación de las reformas provenientes de España:

Las autoridades tlaxcaltecas estaban [...] concientes [...] de las profundas reformas [...] que introducían las Ordenanzas de Intendentes, por ello casi de inmediato se dieron a la tarea de dirigir representaciones al rey, solicitando que Tlaxcala fuera cabecera de la intendencia, o que cuando menos se le otorgara el estatus de gobierno político y militar independiente de Puebla (...)<sup>461</sup>

El propósito del cabildo y gobernador español, fue la solicitud a la Metrópoli y virrey de un gobierno y milicia autónoma, evitando que los funcionarios tlaxcaltecas los avalara De Flon.

---

<sup>460</sup> *Ídem.*

<sup>461</sup> *Ídem.*





115. Tlaxcala dentro de la Intendencia de Puebla.

En este contexto, Carlos Bustamante López citando a Rafael García Pérez, habla sobre la necesidad de Manuel de Flon por ejercer autoridad en Tlaxcala:

De acuerdo a García, los documentos escritos por De Flon y dirigidos al virrey Flores a fines de 1788, mostraban probablemente que las autoridades tlaxcaltecas eran remisas a depender de su intendencia no porque quisieran mantener sus privilegios históricos, sino porque temían a que una inspección pusiera al descubierto la corrupción que reinaba en el gobierno de la ciudad.<sup>462</sup>

En alusión al sometimiento:

A Tlaxcala le sobraban argumentos históricos y legales para defender su autonomía y sus privilegios, y por ellos luchó con vehemencia. La batalla involucró y enfrentó intereses de indios y españoles, de tlaxcaltecas y poblanos, de autoridades virreinales y metropolitanas, actitudes tradicionalistas y reformistas. Por fin, después de haber estado parcialmente sujeta a Puebla entre 1787 y 1793, el rey ordenó mediante varios decretos que, tomando en cuenta los valiosos servicios prestados a la Corona, La Muy Noble, Insigne y Siempre Leal ciudad de Tlaxcala no formaría parte ni quedaría en nada sujeta a la intendencia de Puebla, con lo que permanecerían a salvo sus prerrogativas de elegir sus propias autoridades y dependía sólo y en forma directa de la autoridad virreinal.<sup>463</sup>

En noviembre de 1787, Manuel de Flon comunicó a Francisco de Lissa el nuevo procedimiento para nombrar a las autoridades de Tlaxcala mediante la Ordenanza de Intendentes. Para la Intendencia de Puebla:

...el fuero de Tlaxcala era para él inexistente y su cabildo debía considerarse como un gobierno de indios más, es decir, no en el sentido en que la república tlaxcalteca siempre había interpretado su estatuto dentro de la monarquía, sino como genérico que la mencionada ordenanza señalaba como pueblos de meros indios.<sup>464</sup>

<sup>462</sup>\*García Pérez, Rafael D. *op. cit.*, p. 55. El documento fue localizado en el Fondo México, legajo 1976. Se encuentran refrendadas estas acusaciones por parte de Manuel de Flon, AHET, FC., 319, exp., 16 de febrero de 1790 "*Borrador o minuta del informe sobre algunos cargos hechos al gobernador Don Francisco de Lissa.*", transcrito en: Bustamante López, Carlos, *op.cit.*, p. 37.

<sup>463</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 42.

<sup>464</sup>Portillo Valdés, José M. *Fuero indio Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional 1787- 1824*, México, COLMEX/ CONACYT/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015, pp. 66- 67.

El propósito del Intendente era que De Lissa interviniera en la elección de las autoridades indígenas; pero no fue así. Carlos Bustamante refiere que si Francisco de Lissa hubiese obedecido la orden del Intendente:

...habría significado violentar uno de los privilegios del cabildo indio y subordinarse a las decisiones del intendente en el nombramiento de funcionarios.<sup>465</sup>

En 1786, el cabildo pidió al virrey garantías para elegir a sus autoridades, sin la intervención de ajenos. La respuesta del virrey fue favorable:

La posibilidad de continuar eligiendo a los miembros del cabildo indio demuestra que la corporación pudo defender con éxito su autonomía y privilegios, al obtener de una autoridad superior la aprobación de su petición, incluso a pesar de formar parte de la intendencia de Puebla entre 1787 y 1793.<sup>466</sup>

La aprobación del rey a la solicitud del cabildo, significó un triunfo contra De Flon, no estaba dispuesto a ser derrotado por los naturales. Por lo tanto, el Intendente seguiría persuadiendo al virrey y la corona por mantener control sobre Tlaxcala:

La ciudad de Puebla, como lo habían hecho repetidas veces el intendente Flon y los partidarios de una absorción de Tlaxcala por Puebla, aludió a un hecho también evidente entonces para cualquiera que estuviera sobre el terreno: la ciudad sede de las instituciones y del fuertemente centralizado gobierno de Tlaxcala ya no era india. La provincia lo seguía siendo mayoritariamente. La ciudad, sin embargo, presentaba un perfil bien distinto.<sup>467</sup>

Para evitar que Tlaxcala fuese separado de Puebla, se calificó a la primera como territorio no indígena; sin embargo, la declaración fue desmentida por el cabildo. Aún así, Manuel de Flon seguiría criticando a las autoridades indígenas, señalándolos de irresponsables y preocupados por mantener sus garantías particulares.

Para conseguir la anexión de Tlaxcala a Puebla, De Flon, planteó derogar las prerrogativas de 1519 y las emitidas por la exploración, colonización y sedentarización de los chichimecas:

...era poner de relieve ante la vista del virrey algo de lo que él estaba plenamente persuadido: un gobierno de indios no era capaz de responsabilizarse de un territorio tan extenso y complejo como el de Tlaxcala. Era anteponiendo el beneficio de cuatro individuos a la misma existencia de la Ciudad como se había gobernado, haciendo un uso irresponsable de los privilegios concedidos de manera que no parece sino que al paso que S. M se ha empeñado en distinguir y conservar la buena memoria de los Tlaxcaltecas, éstos y sus gobernadores han hecho cuanto ha estado de su parte para que no quede alguna de ellos. La respuesta del intendente a la representación del gobierno de Tlaxcala trataba, así, de desviar el foco de los privilegios al gobierno de la provincia, apuntando a su cabeza para señalar sus defectos y vicios: <sup>468</sup>

---

<sup>465</sup> Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 55.

<sup>466</sup> *Ídem.*

<sup>467</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 77.

<sup>468</sup> *Ibidem*, p. 79.

De Flon en las cartas que envió al virrey, emitía informes en contra del cabildo, manifestando que en Tlaxcala se crearon vicios y deformaciones en el gobierno, viciando aún más a los descendientes nobles de la Antigua Tlaxcala.



116. Centro de la ciudad de Huamantla.

Dentro de las poblaciones con las que Puebla contó para adjudicarse Tlaxcala estaban Huamantla, Tlaxco e Ixtacuixtla. Los alegatos de Manuel De Flon buscaron persuadir al virrey, que en Tlaxcala había un desgobierno bajo los preceptos formulados por Patricio Marcos que dicen:

...la marca distintiva de la autoridad es la persecución del beneficio ajeno primero que el propio, el rasgo del mando despótico consiste justamente en su contrario, pues éste se antepone el beneficio propio y se repara en el ajeno sólo por accidente. Cuando se busca el beneficio propio antes que el ajeno no hay autoridad y sí mando despótico y, por ende, falso gobierno (...) <sup>469</sup>

Ante la solicitud de Tlaxcala para separarse de Puebla, España envió un fiscal a corroborar la situación, encontrando en malas condiciones el territorio. Por tal motivo, el fiscal concluyó que el cabildo era incapaz de gobernar, envió un informe al rey diciendo:

...lo más conveniente sería, ni más ni menos, que terminar de suprimir los restos del gobierno indígena, "compensando a la Provincia este privilegio y los demás que se estimasen incompatibles con las ordenanzas [de intendentes].<sup>470</sup>

A pesar del informe, De Lissa continuó como gobernador, teniendo que seguir acatando los mandatos de Manuel De Flon, quien posteriormente lo acusó de corrupción; ya que Puebla pretendía quedarse con parte de las recaudaciones de Tlaxcala. La negativa causó que una persona de nombre Manuel Pendón, señalara a la autoridad tlaxcalteca de abuso de poder, porque lo había despojado de una finca de magueyes:

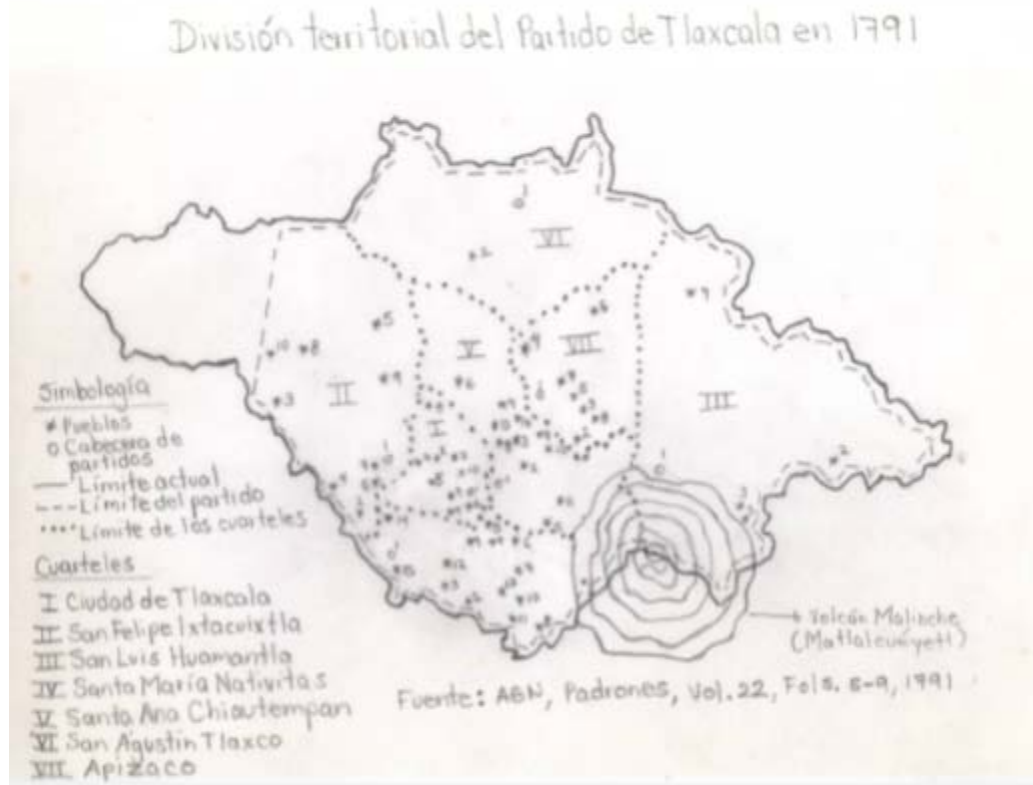
...implicó su suspensión en las funciones jurisdiccionales y, en su caso, un traslado forzoso a la capital virreinal para eventualmente responder de las de las de ese juicio. El propio Lissa acusó el golpe al responder en su alegato de defensa frente a las acusaciones de Pendón que era obvio que desde Puebla se había organizado una

<sup>469</sup> Marcos Giacomán, Patricio Emilio, *Lecciones de política*, México, Nueva Imagen, 1992, 2ª. ed., pp. 38- 39.

<sup>470</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 79.

operación de descrédito contra él fielmente ejecutado por José María Rementería, contador de la alcabala y hombre de confianza de (Vicente Domingo) Lombardini, quien, a su vez, como hemos visto, lo era del intendente Flon.<sup>471</sup>

A pesar de las acusaciones, De Lissa fue absuelto, redoblando sus ataques contra el intendente poblano. Además, fue ratificado como interlocutor entre el gobierno indígena y el virrey, siendo ascendido como teniente coronel y juez en la región.



## MAPA XI

En 1793, Tlaxcala contó con su cuerpo militar, para José M. Portillo Valdés:

La última de estas disposiciones, además, al sancionar la continuidad en el modo tradicional de elegir a sus autoridades, desautorizaba definitivamente la idea que se había formado el intendente Flon a su llegada a la intendencia, de someter a Tlaxcala al raso de las previsiones de la ordenanza para las repúblicas de indios.<sup>472</sup>

La soberanía de Tlaxcala fue avalada; pero, Huamantla se mantendría en la pugna por ser parte de Puebla. Para los habitantes de la zona centro de Tlaxcala, la pasividad y resignación no fueron parte de su identidad. En una cédula real de mayo de 1793 dice:

<sup>471</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>472</sup> *Ibidem*, p. 87.

...por la presente mi Real Cédula <sup>473</sup> declaró que el Gobernador de Tlaxcala no sea subdelegado de Puebla ni esté sujeto a él sino única y directamente a mi Virrey de la Nueva España según en cuanto a lo militar lo tengo ya resuelto por la referida mi Real Orden [de 28 de marzo de 1790] la cual amplió a una total independencia del Intendente de Puebla con subordinación a sólo el virrey de la Nueva España.<sup>474</sup>

Dentro del enfoque de las autoridades indígenas, la autonomía tlaxcalteca era su derecho, permaneciendo solamente bajo el poder de la Metrópoli y el virrey. Por lo tanto, Tlaxcala debía ser leal a la corona y apoyar en sofocar cualquier intento de subversión.

Al iniciar el siglo XIX, Francia e Inglaterra disputaron el dominio del globo terráqueo, Napoleón Bonaparte buscó limitar el poder de Inglaterra, sitiando puertos y castigando a los países que no acataran el Decreto de Berlín<sup>475</sup>. Para lograrlo, el francés debía atravesar España, por lo que solicitó autorización a Carlos IV.



117. Carlos IV de España e integrantes de la Casa de Borbón.

Una vez que las tropas francesas entraron a Portugal, la familia real se embarcó rumbo a Brasil (territorio colonizado en América):

Las tropas francesas no se alejaron de España so pretexto de vigilar a Portugal. Las discordias civiles atormentaban a España. Carlos IV protegía a su primer ministro Manuel de Godoy, odiado por el pueblo. El príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, era enemigo declarado del favorito de su padre y, por lo tanto, gozaba del favor popular (...) Godoy, temeroso de que Francia acabase por quedarse con España, trató de llevarse al Rey y a la familia real a Cádiz y obligarlos a embarcar para América.

---

<sup>473</sup> "La copia conservada en el archivo del Estado de Tlaxcala añade una nota como que dice: Se publicó por bando esta Real Cédula en Tlaxcala el día 3 de octubre de 1793, hubo colgaduras los días 3, 4, 5 y el día 6 Misa de Gracias con el Te Deum en la Capilla Real. La celebración de esta misa en la Capilla Real de Indios de Tlaxcala era también todo un acto simbólico de afirmación, pues no hacía tanto (en 1770) que Carlos III había concedido esta dignidad a la iglesia de naturales con la que el cabildo buscaba el control parroquial.", transcrito en; Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 102.

<sup>474</sup> *Ídem.*

<sup>475</sup> En 1806, Napoleón inició la invasión a Prusia, por lo que el monarca Federico Guillermo III, concentró su ejército en la zona de Turingia. Napoleón derrotó al ejército prusiano en las batallas de Jeringia y Auerstaedt y entra a la ciudad de Berlín el 27 de octubre de 1806, posteriormente el francés, realiza un Decreto de bloqueo contra Inglaterra para sacarla del comercio de Europa y destrozar su economía., *Cfr.* Appendini, Ida y Zavala, Silvio, *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, México, Porrúa, 2006, 38ª. ed., p. 277.

El príncipe de Asturias provocó entonces el motín de Aranjuez, obligó a su padre a abdicar en su favor y expulsó al ministro Godoy (1808). Napoleón desplegó entonces toda su astucia para lograr sus fines. Envió al Mariscal Murat a conferenciar con el ex monarca Carlos IV. Murat influyó en éste para que declarase nula su abdicación pues le había sido arrancada por la violencia. España se encontró entonces con dos monarcas: Carlos IV y Fernando VII; Napoleón se autoconfirió el cargo de árbitro en este pleito de familia e invitó al padre y al hijo a que fuesen a Bayona, ciudad francesa de la frontera. Fernando VII se vio obligado a devolver la corona a su padre; éste débil y pusilánime, abdicó entonces en favor de Napoleón, imponiendo como única condición que se conservase la independencia de España.<sup>476</sup>

Una vez que Carlos IV y su hijo Fernando abdicaron, Napoleón colocó en el trono a su hermano José, enfrentando rebeliones que el ejército francés contuvo en Cataluña y Zaragoza, haciendo que Napoleón dejara tropas para sostener el imperio de su hermano.



118. José Bonaparte, rey de España.

## 2.5 TLAXCALA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSTITUYENTE DE CÁDIZ

Ante la invasión de Napoleón a España, miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México propusieron a los mandos políticos y económicos la autonomía y soberanía en ausencia del legítimo gobernante. Los promotores fueron Francisco Primo de Verdad y Ramos, José Francisco de Azcarate y Melchor de Talamantes.

---

<sup>476</sup> *Ibidem*, p. 278.



119. Antiguo Palacio del Ayuntamiento, hoy sede del Gobierno de la Ciudad de México.

La propuesta no fue bien recibida por varios miembros de la clase política y económica novohispana, porque atacaban los intereses de los hispanos en la Nueva España. Sin embargo, el virrey José de Iturrigaray, aceptó la iniciativa.

Los adinerados novohispanos al conocer el aval del virrey, provocó que Gabriel Yermo y otros, encarcelaran y asesinaran a los integrantes del ayuntamiento, destituyendo a Iturrigaray, nombrando a Pedro Garibay como nuevo virrey.

Ante la invasión a España, quienes le hicieron frente concluyeron que, para vencer a Napoleón era importante la unidad de la corona; es decir, contar con el respaldo de la península, colonias, capitanías generales y virreinos, evitando que el poder de Francia se extendiera, haciendo que España fuera fortaleciéndose.



120. Monumento a las Cortes de Cádiz en la ciudad del mismo nombre.

La junta central convocó a sus dominios para exponer sus necesidades, contrarrestando la invasión napoleónica formando un gobierno autónomo en ausencia del legítimo gobernante. Esta situación hizo que la Nueva España enviara representantes por Intendencia; sin embargo, le fue negado a Tlaxcala:

No fue el de Tlaxcala un caso aislado de reclamación de lugar propio ante la Junta Central. En la península fueron de aceptar sólo representantes de las juntas formadas en capitales de reinos o principados. Cádiz adujo, sin fruto, su condición de principal puerto comercial y único asilo desde donde en un caso desgraciado podrían defenderse los derechos de la nación (como acabará ocurriendo) mientras otras juntas argumentaron su lealtad y sacrificios en bien de la causa de Fernando. El señorío de Vizcaya, como Tlaxcala, apeló vivamente a su condición de cuerpo político provincial independiente, dando por supuesta su capacidad para convocar junta general (el cuerpo representativo tradicional de la provincia) con el fin de nombrar comisionados que lo representase en la Junta Suprema.<sup>477</sup>

Tlaxcala y Vizcaya reclamaron su derecho a mandar representante a Cádiz, su negativa fue la supuesta incapacidad para nombrar representantes, preocupando a las autoridades indígenas. Ante el rechazo, el cabildo:

...enviaba una reclamación al gobierno de México en la que hacía valer su condición de primera y principal de esta América y recordaba el efecto que tenía ahora la real cédula que en 1793 declaró su gobierno independiente del de Puebla: “quedó por lo propio constituida la Ciudad en Capital o Cabecera de su dilatada Provincia a que se extiende su mando y su gobierno.”<sup>478</sup>

El reclamo hizo recordar a la Metrópoli la participación de Tlaxcala en la colonización y unificación de Aridoamérica y Mesoamérica, encontrando en las dos, un conjunto de pequeñas naciones (*altépetl*), estableciendo el desarrollo del mestizaje. Por lo tanto, no debía negarse que Tlaxcala participara en la junta suprema:

La exhibición foral de Tlaxcala, reproduciendo el discurso histórico- legal de su condición de primada, aliada, servían para reclamar como uno de tales fueros propios el de ser llamada y preferida por los virreyes “contando siempre con ella para los casos y urgencias importantes de Real Servicio”. La situación actual, como especialmente delicada, requería, por tanto, del concurso de la “fidelísima Tlaxcala”, la Auxiliar y protectora de la Conquista de estos Reinos.<sup>479</sup>

Para José M. Portillo Valdés en *Fuero indio, Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y república nacional 1787- 1824*, establecer la junta suprema central avanzó en un nuevo modelo de representación, habiendo grupos que no estaban de acuerdo con incluir ciertos territorios como parte de la corona, arriesgando a que pugnarán por sus derechos, desplazando el absolutismo.

---

<sup>477</sup>Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 163.

<sup>478</sup> *Ibidem*, p. 162- 163.

<sup>479</sup> AGN, Historia, 416, Martínez Baracs, Andrea y Sempat, Carlos, *Tlaxcala, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ CONACULTA, vol. X, 1991, pp. 195- 197., en Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 163.





121. Miguel de Lardizábal y Uribe.

Al permitirle a Tlaxcala nombrar representante para la junta suprema, fue designado Miguel de Lardizábal y Uribe como representante:

...nació en 1744 en San Juan del Molino, Tlaxcala...Participó en la guerra de la independencia luchando contra la invasión de Napoleón (...) Con la llegada de Fernando VII fue nombrado Ministro Universal de Indias, cuando se suprimió ese ministerio pasó a ser consejero de Estado.<sup>480</sup>

Al conocer su designación para la junta central, Lardizabal agradeció a Tlaxcala; sin embargo, hubo quienes se opusieron:

...a pesar de ser criollo tlaxcalteca, vivió y se educó en España desde muy joven, de manera que su pensamiento era más peninsular que novohispano, actitudes que éste y su hermano Manuel reflejaron precisamente en las cortes al no abogar por los intereses de América.<sup>481</sup>

Sobre Lardizábal, Fray Servando Teresa de Mier en *Historia de la revolución de Nueva España* refiere:

...Mas no es de admirar que este vocal (Lardizábal) se haya manifestado sin delicadeza en este punto, cuando le ha faltado para otros de mayor entidad. Solo se ha manifestado escrupuloso y aun temerario para adquirirse el vocalato; y así que lo hubo conseguido, no solo no ha mirado por los verdaderos intereses de los americanos, sino que parece se ha dedicado expresamente a deshonrarlos y abatirlos (...) <sup>482</sup>

---

<sup>480</sup> s.a., "Biografías", *Lardizábal y Uribe, Miguel*, disponible en: <http://www.bicentenario2012.org/biografias1.asp?id=118> (fecha de consulta: 07 de diciembre de 2016).

<sup>481</sup> Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la...", *cit.*, p. 26.

<sup>482</sup> Teresa de Mier, Fray Servando, *Historia de la revolución de Nueva España*, t. I, México, FCE/Instituto Cultural Helénico, Colección Clásicos de la Historia de México, 1986, pp. 272- 273., en Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la...", *cit.*, p. 26.

Para Servando Teresa de Mier, la imagen de los hermanos Lardizábal no fue positiva, considerando que siendo novohispanos, se identificaban más con la Metrópoli.



122. Fray Servando Teresa de Mier.

Teresa de Mier estaba convencido que ambos tlaxcaltecas sabotearían los trabajos de la junta suprema, preservando el absolutismo de Fernando VII, que al regresar al trono:

...decidió poner a cargo de Miguel Lardizábal el Ministerio de la Gobernación de Ultramar y a su hermano Manuel reponerlo en su empleo de ministro del Consejo Real de Castilla, lo anterior, se dio a conocer en una junta de cabildo el 11 de marzo de 1815.<sup>483</sup>

En 1810 la junta suprema central entregó sus facultades a la regencia, por lo que Miguel de Lardizábal ocupó la vacante de Esteban Fernández de León, luego en febrero del mismo año, la regencia convocó para elegir representante de Tlaxcala en el Constituyente de Cádiz, siendo electo José Miguel Guridi y Alcocer.



123. José Miguel Guridi y Alcocer.



124. Parroquia de San Felipe de Jesús en Ixtacuixtla, Tlaxcala.

Sobre José Miguel María Esteban de Jesús Guridi y Alcocer Sánchez Cortés:

...como punto de partida su nacimiento- producto de un “milagro” concedido por San Miguel del Milagro, solicitado 9 días antes con fe por sus padres que no podían tener

<sup>483</sup> AHET, Colonia, siglo XVIII, caja 501, exp. 37, foja 17, 1815., en Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, “Tlaxcala de la Ilustración a la...,” *cit.*, p. 26.

hijos- ocurrido en la pequeña región rural de San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala, a la que llega al mundo un 26 de diciembre del año de 1763. Por esa gracia divina que resuelve la impotencia biológica es que llevara el nombre de dicho santo: Miguel.<sup>484</sup>

Guridi y Alcocer fue considerado uno de los más fieles precursores de los derechos de las naciones de América, que comparando con los Lardizábal:

...sus caminos profesionales se dirigieron a causas opuestas. Guridi y Alcocer provenía de una familia adinerada venida a menos y numerosa (...) tuvo que sortear (...) diversos obstáculos para sobrevivir (...) se condujo como un ser humano preocupado por los problemas sociales de su tiempo evitando, como la mayoría de la gente de estatus, mantenerse al margen de las injusticias que, a su parecer entonces viciaba su entorno.<sup>485</sup>

En este sentido, el primero convivió con los vulnerables, fue testigo de abusos y atropellos que padecían, por su parte los segundos, se formaron con la clase política española, absteniéndose de ver las desigualdades que los marginados enfrentaron.

En diciembre de 1810, Guridi agradece a Tlaxcala su designación para las cortes, se embarca rumbo a Europa, llegando primero a la isla de León y luego a Cádiz:

Sus intervenciones fueron sobresalientes y, precisamente, dedicadas a mejorar los vicios e inequidades sociales existentes en su Patria. Una de ellas, estuvo dedicada a incluir en las Cortes una comisión que representara a los indios (...) <sup>486</sup>

Además:

Otra intervención importante es sobre la aportación de plata que cada templo debía de dar para solventar los gastos de las guerras intestinas. Gracias a su intervención, la Basílica de Guadalupe estuvo exenta de ese impuesto por tratarse de un santuario de indios. En una breve misiva que envió al Ayuntamiento de Tlaxcala, el 7 de julio de 1811, comentó este punto, además de aclarar que el Santuario de Ocotlán tampoco pagaría esta aportación por ostentar el mismo título que la Basílica de Guadalupe, santuario de indios. <sup>487</sup>

Sobre la cita, Guridi fue un ferviente católico, reflejándose en la adquisición de compromisos con las autoridades de los santuarios (capellanes y vicarios). Durante los trabajos realizados por el prelado en Cádiz:

...pudo mostrarse crítico con la expresión del primer artículo constitucional ("La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios"), alegando que encerraba una tautología equivalente a afirmar que la nación española era la nación española. Por el contrario, advirtió que la nación española era una reunión de un mayor número de conceptos, es decir, de una enorme variedad de lenguas, costumbres, razas y hasta naciones y defendió que lo único que en puridad hacía de aquella compleja

---

<sup>484</sup> Herrera, Willebaldo, *El camaleón de viento, Escritos literarios y políticos de José Miguel Guridi y Alcocer (1763- 1828), Introducción, estudio preliminar y compilación*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ H. Congreso del Estado de Tlaxcala/ Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Matamoros/Universidad Autónoma de Tlaxcala/Colegio Historia de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de Cultura, 2007, p. 29.

<sup>485</sup> Juárez Martínez, Luisa Araceli, "José Miguel Guridi y Alcocer: Un hombre de su tiempo...adelantado a su tiempo", en: García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), *Guridi y Alcocer, la esencia en Cádiz*, Tlaxcala, México, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala A.C (SGHELTLX), 2012, pp. 225- 226.

<sup>486</sup> Juárez Martínez, Luisa Araceli, "José Miguel Guridi y Alcocer: un hombre de su tiempo...adelantado...", *cit.*, p. 226.

<sup>487</sup> Esta carta es mencionada en la sesión de Cabildo del día 14 de mayo de 1811. AHET, Archivo Municipal de Tlaxcala, Ayuntamiento (AMT), caja 3, exp. 23 foja 77, 1811, en Juárez Martínez, Luisa Araceli, "José Miguel Guridi y Alcocer: un hombre de su tiempo...adelantado...", *cit.*, p. 227.

monarquía una nación era el gobierno, el hecho de que todos, desde un océano al otro se rigieran por un mismo gobierno y unas mismas leyes.<sup>488</sup>

Diversos miembros de las cortes pugnaron porque indígenas, afrodescendientes y mestizos fueran iguales a los peninsulares, hubo representantes que plantearon que el Imperio español no solo debía ser la Metrópoli, también la pluriculturalidad asentada en las colonias que eran marginadas.



125. Sesión de las Cortés de Cádiz.

Raymond Buve en su artículo “José Miguel Guridi y Alcocer: criollo tlaxcalteca patriótico en Cádiz y en México” refiere que:

...Guridi era siempre leal a la monarquía, defendió la religión, defendió su patria y su patria chica, Tlaxcala. Defendió tenazmente la representación americana, incluyendo a todos los nacidos en las Américas, refiriéndose al constitucionalismo histórico y a los derechos y libertades que, en su convicción, debía otorgar el liberalismo gaditano.<sup>489</sup>

El liberalismo gaditano planteó a los americanos igualdad de derechos y unión de ambos hemisferios; pero el enfrentamiento entre liberales y absolutistas por implantar su proyecto lo limitó; los primeros querían redefinir el sistema político, los segundos conservarlo. Además, se pugró por evitar que el comercio fuese solo para los españoles.

Por otra parte, dentro de las actividades de Guridi y Alcocer en Cádiz:

...reconoció que el sueldo recibido por esta labor no le era suministrado apropiadamente y que debía volver a Nueva España, donde le aguardaba una actividad, si no mejor remunerada, si constante. Consciente estaba también de que pocos eran los asuntos que le podrían retener en las Cortes, por lo que solicitó permiso para dejar su lugar, dando aviso al Ayuntamiento de Tlaxcala.<sup>490</sup>

---

<sup>488</sup> Portillo Valdés, José M. “Identidad política entre Monarquía, Imperio y Nación. El caso de Tlaxcala”, en: García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela, *op. cit.*, p. 251.

<sup>489</sup> Buve, Raymond, “José Miguel Guridi y Alcocer: criollo tlaxcalteca patriótico en Cádiz y en México”, en García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela, *op. cit.*, p. 321.

<sup>490</sup> Juárez Martínez, Luisa Araceli, “José Miguel Guridi y Alcocer: un hombre de su tiempo...adelantado...”, *cit.*, p. 227.

En 1813, Guridi no fue ratificado como representante en Cádiz, regresó a la Nueva España ocupando el cargo de Prior y Vicario General del Arzobispado de México; no obstante, Buve considera que la salida de Guridi se debió a:

...la ignorancia y desconfianza de sus colegas diputados españoles que insistieron en excluir las castas del voto en todos los niveles.<sup>491</sup>

El tlaxcalteca defendió e impulsó los derechos indígenas y castas, por el maltrato, represión y explotación que padecían. Durante su participación en Cádiz, Guridi criticó la forma que definían las nuevas características de la nación española; aunque no consideró a los virreinos como pluriculturales, poseyendo vínculo con los elementos prehispánicos, hispanos, africanos y otros.

## 2.6 LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN TLAXCALA

De acuerdo con Luisa Juárez, María del Carmen Saavedra y Homero Santacruz, el proceso de independencia en Tlaxcala es poco conocido e indagado:

Desafortunadamente, los manuscritos existentes en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala referentes a este periodo se encuentran disgregados por lo que su búsqueda y estudio se tornan laboriosos.<sup>492</sup>

Desde 1808 en Tlaxcala, hubo movimientos de insurrección, mediante manuscritos colocados en edificios de la capital tlaxcalteca, alentando la insubordinación. Por su parte el Ayuntamiento, exhortó a la población a no dejarse engañar por escritos facciosos. La élite tlaxcalteca respaldó a la corona, considerando la preservación de su autonomía.

...el movimiento rebelde encabezado por Hidalgo en apoyo a Fernando VII, comenzaron las muestras de ayuda en el territorio virreinal, Tlaxcala no fue la excepción y se integró en la lucha armada a partir de ese mismo año, aunque de manera muy modesta formando pequeñas gavillas que irían poco a poco ganando adeptos.<sup>493</sup>

Francisco Osorno fue uno de los principales jefes insurgentes que operaba en el norte de Tlaxcala y Puebla, Raymond Buve en *Amores y odios compartidos Puebla y Tlaxcala (1800- 1920)* refiere que Osorno contó con el respaldado de Huamantla, con el objetivo de fragilizar al cabildo indígena, provocando que hispanos y criollos pudieran acceder al poder político tlaxcalteca.

En septiembre de 1810 la insurrección convocada y liderada por Hidalgo comenzó ganando adeptos, principalmente campesinos e indígenas; aunque varios de ellos fueron tomados por la leva, medida implementada también por los realistas.

---

<sup>491</sup> Buve, Raymond, "José Miguel Guridi y Alcocer: criollo tlaxcalteca..." *cit.*, pp. 322- 323.

<sup>492</sup> Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 10.

<sup>493</sup> *Ibidem*, p. 20.

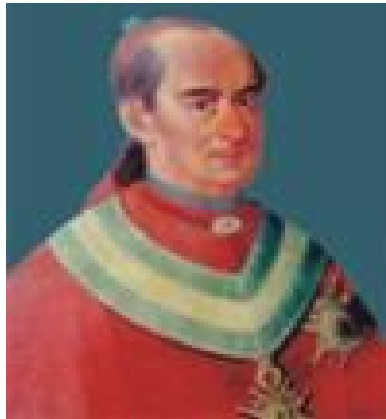
Por su parte, el Obispo de Puebla- Tlaxcala, Manuel Ignacio González del Campillo Gómez del Valle, respaldó al virreinato, descreditó a los insurrectos, redactando un edicto de excomunión a quien prestara auxilio a los sublevados:

El 3 de noviembre (1810) el obispo González del Campillo tomó de nueva cuenta la pluma para acusar a Hidalgo de ser parte de una conspiración urdida por Napoleón para apoderarse de las colonias españolas en América.<sup>494</sup>

El obispo tuvo gran participación en la política novohispana, influía en las decisiones del virrey, colocando gente que fuera a fin a sus intereses. Por lo tanto, el prelado de la diócesis:

...consideró decisiva la labor de los clérigos en cada una de sus parroquias por lo que los exhortó a prestar juramento, a trabajar por reconciliar los ánimos y denunciar a los sospechosos de insurgencia. Impuso ayunos, procesiones, novenarios y rogativas públicas para implorar las misericordias del señor a favor de su amado pueblo.<sup>495</sup>

González del Campillo ordenó a los curas difamar a los insurgentes, diciendo que eran codiciosos, sediciosos, herejes, violentaban los mandatos de dios, debiendo ser castigados. Además, contrarrestó la insurgencia con el culto, alegando contar con el auxilio divino y denigrando a los insurrectos.



126. Obispo Manuel Ignacio González del Campillo Gómez del Valle.

Durante la sublevación en Tlaxcala, hacendados y comerciantes se organizaron para detener a los insurrectos y entregarlos a las autoridades; porque había insurgentes que cometían saqueos y violencia. Estos terratenientes y miembros de clase alta se les denominó "Patriotas nobles", quienes se organizaron y acordaron el suministro de gente, dinero, armas y alimento, para hacer frente al movimiento armado:

Aunque los patriotas fueron los más interesados en colaborar para contrarrestar el movimiento insurgente, el gobernador ordenó a todos los vecinos de Tlaxcala defender con piedras, palos, garrochas y todo género de armas hasta perder su vida: la religión, el

<sup>494</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *op. cit.*, p. 131.

<sup>495</sup> Carrión, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los ángeles*, t. II, México, Cajica, José, 1970, p. 71, en Botello Méndez, María Clemencia, " ¡A la defensa del rey, patria y religión!", *Tlahcuilo* vol. 2, *op. cit.*, p. 118.

rey y la patria, advirtiéndoles que en caso de inobediencia (sic) se les formaría causa criminal y castigaría<sup>496\*</sup>

Las autoridades de Tlaxcala rechazaron las proposiciones de Hidalgo, manteniéndose leales al rey; a pesar que la corona y el virrey pretendían anexar Tlaxcala a Puebla. La lealtad de los primeros se confirmó cuando:

Ignacio Allende mandó a Tlaxcala dos emisarios de San Luis de la Paz, Guanajuato, de un pueblo llamado Xichú, quienes el 21 de octubre de 1810 se entrevistaron con el gobernador de caciques y, al que le entregaron escritos del cura Hidalgo en los que instaba a los tlaxcaltecas a unirse a su justa causa. Para mala fortuna de los enviados de Allende, Tomás Altamirano, el gobernador de caciques, era un hombre muy "patriota" y comprometido con los españoles por lo que inmediatamente los apresó y mandó al alguacil mayor sus escritos en una caña hueca en la que venían ocultos. Dichos escritos tenían como finalidad buscar apoyo para conspirar contra la vida del virrey Venegas. Conjuración cuya logística seguramente no resultó lo bastante elaborada pues pensaron que siendo indios al acudir con un igual, tendrían una respuesta positiva pero no contaron con los sentimientos patriotas de algunos tlaxcaltecas; fueron descubiertos y desmembrada la agrupación insurgente.<sup>497</sup>

La solicitud de Allende para acrecentar el respaldo en favor de la insurrección fue negativa, se tomaron medidas para combatir y denunciar a emisarios que Hidalgo y Allende enviaran a Tlaxcala. En este sentido, la causa principal por la que el cabildo negó su apoyo, evitar la subordinación a Puebla; aunque el Intendente de Puebla tuvo injerencia con permiso del virrey para decidir militarmente sobre Tlaxcala.

Leonardo Lomelí Vanegas en *Breve historia de Puebla* refiere que iniciada la insurrección, Hidalgo y Allende no tuvieron intención en atacar Puebla; sin embargo, en noviembre de 1810, el virrey Venegas pidió a Manuel de Flon dirigirse a la ciudad de México para apoyar en su defensa; ya que las tropas insurgentes estaban cerca.

Sobre las acciones de Manuel de Flon en contra del movimiento insurgente:

...fueron seguidos muy de cerca y festejados en la ciudad de Puebla por los partidarios de la causa realista. Después de la retirada de Hidalgo a Guadalajara, Calleja y Flon unieron sus fuerzas y recuperaron Guanajuato, a donde se habría retirado Ignacio Allende con una parte del ejército insurgente. Sin embargo, su destacada participación en la campaña contra Hidalgo tuvo un final inesperado para los poblanos.<sup>498</sup>

De Flon junto con Félix María Calleja derrotaron a los insurgentes en Puente de Calderón, el primero fue en persecución de Hidalgo; pero, su imprudencia hizo que los insurgentes lo cercaran y privaran de su vida. Posteriormente, en 1811, cuando Hidalgo fue apresado y fusilado, los realistas poblanos celebraron el suceso.

---

<sup>496\*</sup> AHET, Colonia, 1812, caja 486, exp. 20, fs. 4..., en Botello Méndez, María Clemencia; A la defensa del rey, patria y religión!, *Tlahcuilo* vol. 2, *op. cit.*, p. 119.

<sup>497</sup> Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la...", *cit.*, p. 37.

<sup>498</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *op. cit.*, p. 132.



127. Puente de Calderón.

Las estrategias de Hidalgo sobre Tlaxcala y Puebla son poco conocidas:

...en su calidad de capitán general de los ejércitos insurgentes envió al sobrino de Ignacio y Juan Aldama, Mariano, para que se dirigiera hacia la sierra norte de Puebla y organizara desde ahí la insurrección en Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.<sup>499</sup>

Al llegar Mariano Aldama a la zona norte de Puebla, se instauró un ejército apoyado por Francisco Osorno y Vicente Gómez. Posteriormente, en el otoño de 1811, el virrey Francisco Xavier Venegas ordenó a Ciriaco del Llano combatirlos y arrestarlos. Una vez que el insurrecto tuvo conocimiento, huyó a Calpulalpan y Tlaxco, refugiándose en la hacienda de San Blas, propiedad de José María Casallas, quien lo asesinó a traición.

128. Firma de Ciriaco del Llano.

La traición de Casallas se efectuó:

Al retirarse Aldama a descansar, Casallas mandó asesinarlo, la muerte de Aldama causó tal revuelo entre las filas insurgentes que se dedicaron a perseguir al culpable encontrándolo en la hacienda de Quintanilla en Tlaxco, de la que Casallas era arrendatario.<sup>500</sup>

---

<sup>499</sup> Juárez Martínez, Luisa A. *et. al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 40.

<sup>500</sup> *Idem.*



Casallas y Lorenzo Rocha (el asesino) fueron arrestados y entregados a un subordinado de Aldama, cuyo nombre fue Manuel Trujillo, éste le pidió a Osorno ejecutarlos; pero fueron puestos en libertad con destino a la hacienda de Quintanilla:

Lorenzo Antonio Rocha, el mozo del hacendado se desvió en el camino en busca de un caballo; al retomar la ruta a la hacienda, escuchó gritos y más adelante encontró a Miguel Trujillo y este ordenó ultimar al español, Rocha salió corriendo tras su caballo que asustado por el sonido de las balas huyó despavorido<sup>501</sup>.

Algunas fuentes apuntan que Osorno mandó asesinarlo, descuartizarlo y exponer su cuerpo como advertencia a los traidores<sup>502</sup>.

Francisco Osorno ocupó el mando de la zona tras el asesinato de Mariano Aldama, operó la zona que Hidalgo le había encomendado. En julio de 1811, Hidalgo, Allende y otros peregrinaron hacia Estados Unidos, solicitando apoyo y reconocimiento de su gobierno. Dicho objetivo no se cumplió, los insurgentes fueron traicionados, arrestados, enjuiciados y fusilados.

Ignacio López Rayón, al enterarse de la muerte de Hidalgo, Allende y demás insurgentes, salió de Saltillo con rumbo a Zitácuaro, para restablecer la campaña. Además de López Rayón, José María Morelos también quedó como líder insurgente, contó con el apoyo de los tlaxcaltecas José Manuel de Herrera y Mariano Matamoros<sup>503</sup>. Éste clérigo:

---

<sup>501</sup> AHET, Judicial, Criminal caja 60, exp. 10, foja 9, 1811, en Juárez Martínez, Luisa A. *et. al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 40.

<sup>502</sup> AHET, Archivo incorporado, Candelario Reyes, Sección Histórica, Serie Tlaxcala/Ensayos, caja 12, exp. 3, foja 76, *Cfr.*, Diccionario Porrúa, t. 3, p. 2158. "En este, se advierte que Ciriaco del Llano, capitán realista, mandó a Casallas por tal crimen, aseveración inverosímil ya que, de Llano, hubiera hecho lo contrario por tratarse del asesinato de un rebelde que él personalmente perseguía.", transcrito en: Juárez Martínez, Luisa A. *et. al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 40.

<sup>503</sup> *Mariano Matamoros no cuenta ni siquiera con fecha específica de nacimiento. Algunos biógrafos católicos suponen que debió haber llegado a este mundo entre los años de 1768- 1770. Existe en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional un voluminoso expediente relativo a los servicios que presentó a la causa de la independencia el teniente coronel, graduado, Mariano Matamoros, homónimo, o tal vez pariente del caudillo insurgente, pero de quien la historia ahí contenida no habla ni una sola palabra sobre su existencia...Matamoros...su voz era gruesa y hueca. Tenía tan arraigado el vicio del puro, que nunca se lo quitaba de la baqueta, a un lado del asiento, agujero que le servía para clavar su puro cuando tenía que entrar a la iglesia o hacer algo en que éste le estorbaba. La voz popular asegura sin más que Matamoros fue de corta estatura, casi diminuto, y lo comprueban las dimensiones de su esqueleto y el tamaño de las suelas de sus zapatos, las que medían 25 centímetros y el pie 24. Solamente a los desfiguros de un lector puritano podría ocurrírsele imaginarlo de otro modo. Feo hasta cierto punto por el rostro picado, adicto al tabaco, chaparro entre los chaparros y con un ojo más cerrado que el otro, Mariano Matamoros no hubiera soportado la pose del héroe de bronce, perfecto, carismático, galán ante un idealizado pintor de academia europea, becado por el CONACULTA (Simón Bolívar por sus aventuras amorosas ha sido casi elevado a la figura elegante de un galán de Hollywood). Don Mariano fue un héroe feo físicamente. Pero quien no goza astralmente del aura magnética regalada por la madre naturaleza, puede recibir, en cambio, otros consuelos mayores: disciplina espartana, sensibilidad artística, valor civil, visión estratégica, y sentido del humor en los momentos más difíciles de la batalla, actitud jocosa que sorprendía a propios y extraños (...) Por otra parte, es importante advertir al lector que ni la figura ni el traje se corresponden al retrato de él colgado en los salones de Palacio Nacional de la Ciudad de México; no se corresponde a la impresión general, auténtica, que del caudillo tlaxcalteca existió en la realidad; en torno a este fenómeno*

...carece hasta hoy de la fe de bautismo que nos diera la certeza de saber si realmente nació en la ciudad de México o en el antiguo centro comercial más espléndido del valle poblano-tlaxcalteca de la época de la colonia: Ixtacuixtla, Tlaxcala (...) <sup>504</sup>

Mientras de Herrera:

...nacido en Huamantla (...) con las armas del intelectual afinado en sus percepciones de la realidad social y época histórica, que de manera trascendente y protagónica le correspondió vivir hasta el fin de sus días. <sup>505</sup>

Willebaldo Herrera en *Tres Clérigos Liberales por la Segunda Vuelta: Mariano Matamoros, Miguel Guridi y Alcocer y José Manuel de Herrera*. expresó que el clérigo Matamoros representaba lo que Ralph Waldo Emerson<sup>506\*</sup> llamó “hombres representativos de un pueblo”:

...no solamente por el valor vernacular de su acción guerrera, sino por el de su capacidad de estudio y meditación, que son piedras candentes en el horno de un temperamento ligados a una visión social, que nos permiten vincularlo orgánicamente a la historia liberal de nuestros días, sin atisbo de maniqueísmo ideológico. <sup>507</sup>

Durante la guerra de independencia, Matamoros se percató de las necesidades de los vulnerables, buscando la forma de combatir la esclavitud, explotación y maltrato.

Dentro de las investigaciones de Willebaldo Herrera:

Mariano Matamoros pertenece a una generación liberal del siglo XVIII cuya vocación múltiple es sedimento orgánico de nacionalidad y libertad. Sacerdote, escritor, político, militar, caudillo, empresario y para colmo mujeriego, es militante activo de esa ronda mística y agresiva lista para la acción bélica en la hora franca de debatir por la independencia nacional, ronda de la que nos habla el historiador Luis González y González, en alguno de sus pasajes y personajes de microhistoria liberal, deudora teórica de la mejor historiografía francesa moderna. <sup>508</sup>

---

*existe una causa: la pintura oficial de los héroes siempre ha correspondido a un exceso adulatorio atribuible a los artistas, quienes pensando seguramente que ante todo con esto exaltaban justificadamente aún más su “grandeza”, sirviendo a un culto popular sin mella ni mancha. Craso error, El mejor ejemplo de esto último: la mitología pictórica del nacionalismo que cayó en el exceso ideológico trazando cuadros idílicos del pueblo y de algunos de sus personajes principales, estaba con ello reforzando la propaganda revolucionaria del caudillaje obregonista en su ascenso hacia el poder, nunca postularon la naturaleza orgánica, libre, del arte, preocupados más por cobrar el patrocinio gubernamental, sin cuestionar en el fondo esa fantasmagoría institucional.*, transcrito en: Herrera, Willebaldo, *Tres Clérigos Liberales por la Segunda Vuelta: Mariano Matamoros, Miguel Guridi y Alcocer y José Manuel de Herrera*, Tlaxcala, México, Universidad del Valle de Tlaxcala (UVTLX), 2004, pp. 36,41-43.

<sup>504</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>505</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>506\*</sup> Este escritor, poeta y filósofo estadounidense –nació en Boston en 1803 y falleció en Concord en 1882– destacó por haber fijado los principios del trascendentalismo en el s. XIX, básicos para perfilar un “Nuevo Pensamiento”. La filosofía trascendentalista sugiere que no todo está pensado o dado por un Dios, sino que las personas pueden acceder al saber y a las cosas directamente desde la propia naturaleza: la verdad puede ser intuitiva por el alma humana. Estas ideas se consideraron radicales en su época, pues se creía que toda verdad era divina., transcrito en: Rovira, Álex, RALPH WALDO EMERSON, disponible en: <http://www.alexrovira.com/soluciones/articulo/ralph-waldo-emerson> (fecha de consulta: 07 de noviembre de 2019).

<sup>507</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>508</sup> *Ibidem*, p. 55.

Durante el movimiento de independencia, Matamoros analizó y reflexionó respecto a los términos de nacionalidad y libertad, indispensables para el establecimiento de una nación que debía forjarse una nueva identidad que se alejara del colonialismo implantado desde el siglo XVI; siendo esta su inquietud como bachiller de artes.



129. Mariano Matamoros.

En sus indagaciones, Willebaldo Herrera menciona que el insurgente tlaxcalteca poseía talento para la gramática y escritura de teatro, como prueba está una circular redactada por las difamaciones orquestadas contra los insurgentes. El escrito dice:

Por esto es la guerra, queridos hijos míos, defendemos ser libres en nuestras tierras, gobernarnos nosotros y no ser esclavos de nadie. En este supuesto os desengañamos, os prevenimos, cuanto pasa para que os unáis, si queréis ser felices, gozando de otra libertad y comercio, con todos nuestros Reinos, que no tenemos otra pensión, que para los diezmos a la Iglesia de Dios y cuatro por ciento de alcabala para mantener el Estado contra nuestros enemigos. "Ya habéis sabido como hemos derrotado el Ejército de Guatemala que enviaron contra nosotros, y así acabaremos con cuántas se nos opongan. En esta inteligencia no tengan miedo en quererse unir a nosotros, para defenderlos o ayudarlos con soldados valerosos hechos a vencer los Ejércitos del Gobierno Español, y así espero vuestra contestación para facilitaros cuantos auxilios necesitéis" Soy el segundo del General de los Ejércitos del Sur, autorizado por la Suprema Junta Nacional que nos gobierna, y así os hablo en nombre del Excmo. Sor. Capitán General Don José María Morelos. Dios os guarde muchos años en la libertad y felicidad que os deseamos. Cuartel General de Tonalá a veinte y uno de abril de mil ochocientos trece. --- Mariano Matamoros.<sup>509</sup>

El texto del insurgente exhorta a la unidad para derrotar a los realistas, formar un nuevo orden de gobierno que establezca los mecanismos para el nacimiento de un país verdaderamente independiente, que en materia de comercio, criollos, mestizos y nativos tuvieran igualdad de derecho para ofertar sus productos.

Por otra parte, sobre la capacidad militar de Matamoros, Willebaldo Herrera dice:

Sun Tzu, el legendario teórico oriental del Arte de la Guerra, lo hubiera reconocido como un inteligente aliado a su filosofía militar hace miles de años atrás. No lo hubiera considerado indigno de estar a su lado en una trinchera.<sup>510</sup>

<sup>509</sup> Véase en: *Ibidem*, pp. 51-52.

<sup>510</sup> *Ibidem*, p. 37.

El tlaxcalteca fue inteligente, organizó y economizó los gastos de guerra, respetó las fechas canónicas, absteniéndose en combatir a los enemigos; por ejemplo en Oaxaca:

...no combatió al oficial Dambrini, pudiendo derrotarlo estrepitosamente en su fuga hacia Tehuantepec, por una razón religiosa: era la celebración de la semana santa y era un sagrado sábado de Gloria. Lo dejó escapar y le dio tres días de ventaja antes de salir tras él luego de la culminación de estas fechas canónicas, para después alcanzarlo y exterminarlo militarmente. Ni el admirado Churchill ni el legendario Mao o el clásico de Gaulle se hubieran dado este lujo espiritual de receso obligado por la tradición y la costumbre, ni de hacer gala de un olfato implacablemente destructor como el desplegado por Matamoros.<sup>511</sup>

Para la iglesia católica el prelado insurgente en:

La tradición historiográfica católica se avergüenza de él y la tradición liberal laica lo quiere solo para un discurso oficioso con motivo de su natalicio, cuya fecha no ubica, y así mantenerlo casi esfuminado arriba de su pedestal de merengue.<sup>512</sup>

Dentro de las razones por las que quizá la iglesia lo desconoce, fue por su comportamiento con las mujeres, que en la perspectiva de los feligreses, los sacerdotes eran nobles, piadosos y apegados a los mandatos de dios; aunque Mariano Matamoros como José Manuel de Herrera vivieron:

...la presión mecánica de la moral dominante de su época turbulenta, es el de virtual incesto cometido con su prima Benita, como aquel descendiente al que también el jefe, amigo y simbólico padre Morelos, tuvo que negar y ocultar con la abuela o con otros familiares, por coincidencia biográfica con ese padre también sospechoso y criminal en otro juicio similar lanzado por la iglesia.<sup>513</sup>

La relación amorosa que Matamoros tuvo con su prima no fue la única, Willebaldo Herrera dice que también tuvo un amorío con una esclava negra de nombre Gregoria Cordero, ambos procrearon un hijo de nombre Apolonio.

Matamoros fue un gran estratega militar para Morelos, incluso se alude que el tlaxcalteca cuando fue capturado y fusilado, el valladolita le lloró como un hijo o hermano:

...durante su juicio sumario encabezado por el Obispo Abad y Queipo, es obligado a firmar una declaración en la que se manifieste humildad y arrepentimiento y declare su propósito de "resarcir de los daños cometidos en perjuicio de la sociedad. Matamoros lo hace, pero con el único fin recibir los sacramentos y morir como buen cristiano. Sin embargo, desliza una sutil protesta al engañar con su peculiar estilo de redacción a sus ejecutores y confesores del Santo Oficio de la Inquisición, en esa soterrada guerra de documentos judiciales lanzados en su contra que no se sellan sin dejar de recibir su inteligente acuse de recibo de manera fría y hasta retadora.<sup>514</sup>

El tlaxcalteca fue un fervoroso católico, no solo por ser sacerdote; sino también por su honradez, apoyo a los vulnerables y apegado al calendario canónico.

---

<sup>511</sup> *Ibidem*, p. 54.

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>513</sup> Herrera, Willebaldo, *op. cit.*; p. 35.

<sup>514</sup> *Ibidem*, p. 53.



130. José Manuel de Herrera.

José Manuel de Herrera, fue otro tlaxcalteca que participó en la insurgencia:

...clérigo liberal, nacido en Huamantla, que luchó al lado de José María Morelos y Pavón, con las armas del intelectual afinado en sus percepciones de la realidad social y época histórica, que de manera trascendente y protagónica le correspondió vivir hasta el fin de sus días.<sup>515</sup>

De Herrera fue un criollo con solvencia económica, su participación en la insurgencia fue como plenipotenciario en Estados Unidos, cuya encomienda fue que el presidente James Madison (1809-1817) reconociera y apoyara a los insurgentes:

Herrera contó además con un impresionante abanico de fuentes inspiradoras basadas en el conocimiento de los principios liberales y nacionalistas provenientes de las obras de los pensadores franceses, españoles y norteamericanos, que coadyuvaron al nacimiento de una conciencia patriótica, cuya influencia, asimilación y orientación prácticas requerirían de un capítulo aparte por su importancia nutricia y precursora trasladada de nuestra cultura histórica y por su importancia revisionista.<sup>516</sup>

El sacerdote liberal basó su aportación como insurgente a través de autores de la Ilustración, forjando un pensamiento crítico en contra del absolutismo, buscando convencer que la insurgencia lograría la autonomía que el rey negaba.

Willebaldo Herrera afirma que De Herrera se unió a la insurgencia en:

...San Luis Potosí, dando un giro capital a su vida: su militancia es activa al lado de Antonio Reyes, cuya tónica guerrera lo lleva a realizar hazañas meritorias de carácter local. Según una estadística de la época se sabía que de 50 sacerdotes, 40 aprobaban en todos sus términos las guerras de insurrección. La formación intelectual de todos ellos es decisiva al hacer el papel de videntes, porque son los que pueden visualizar la necesidad urgente de justicia por parte del pueblo. Están en contacto diario con los feligreses en su pobreza espantosa, conocen de modo directo sus protestas y anhelos.<sup>517</sup>

La convicción por la que José Manuel de Herrera se unió a la insurrección, tuvo que ver con las ideas liberales que forjaron las bases de la independencia, presionando a

---

<sup>515</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>516</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>517</sup> *Ibidem*, p. 90.

la Metrópoli y virreinato para que el absolutismo fuese desplazado, iniciando la democracia representativa.

En 1812, De Herrera se unió a las tropas de Morelos, siendo editor del periódico “El Correo Americano del Sur”, publicando y proponiendo las ideas insurgentes, un año más tarde, el tlaxcalteca fue designado diputado en el Congreso de Chilpancingo, representando a la Provincia de Tecpan<sup>518</sup>.

En 1815, Morelos comenzó a sufrir derrotas militares, vulnerando sus tropas y el congreso, retirándose frecuentemente por diversos lugares para seguir vigentes:

...dadas las últimas derrotas de Morelos infringidas por los implacables realistas. El último gran intento, ya realizados algunos de manera parcial y tímida, para tratar de obtener el reconocimiento oficial de Washington, es el que encabeza José Manuel de Herrera, nombrado plenipotenciario por encargo de Morelos y por acción legal del Congreso, que sesionaban de momento en Puruarán en el caluroso verano de 1815, que con su esplendor o neblina invadía premonitoriamente la región de las tierras purépechas.<sup>519</sup>

El clérigo De Herrera se le encomendó lograr el respaldo del gobierno estadounidense y sus ciudadanos, siendo que el tlaxcalteca:

...hombre culto, domina la lengua inglesa, conoce las intenciones de los norteamericanos y siente la responsabilidad táctica que habrá de aplicar para conseguir el apoyo del país anglosajón a favor de la justa gesta mexicana.<sup>520</sup>

En este sentido, para realizar la labor:

---

<sup>518</sup> Conforme a la recopilación de textos históricos que parten de la etapa insurgente al establecimiento de la primera República Federal por Ernesto Lemoine, existe un documento titulado “Razones de Morelos para crear la Nueva Intendencia de Tecpan, en cuyo ámbito se instalará el Congreso. 28 de junio de 1813” que entre los puntos que se consideran importantes establece lo siguiente: *a) Porque hubo necesidad de comenzar la conquista del Sur con algún pie de gobierno, pues sin él no se podía haber progresado como se ha conseguido (...)* *b) Porque se compone de lenguas de tierras, respecto de los obispados y demás intendencias de Valladolid, México, Puebla y Oaxaca, que por su distancia estaban mal administradas de justicia.* *c) Con el fin de ponerse mitra en el pueblo de Chilpancingo, que va a ser ciudad y coge al centro de la provincia, pues no alcanzado los cuatro obispados dichos a asistir en lo espiritual los pueblos de esta nueva provincia por su distancia, no tenía otro remedio que crear otro nuevo obispado, que con el favor de Dios lo conseguiremos a pocos pasos.* *d) Porque los pueblos que la componen han llevado el peso de la conquista del Sur y es de justicia que ellos comiencen a disfrutar la gloriosa independencia.* *e) Por la misma razón se le dio el nombre de la Provincia de Tecpan y a este pueblo el título de ciudad, porque ella hizo el cimiento para la misma provincia, ministrando reales y gente para conseguir la victoria de las primeras batallas, así como toda la provincia para adquirir a la de Oaxaca, gran parte de las de Veracruz, Puebla y México, en tal grado, que estas tres últimas están en vísperas de nombrar su representante, y aún pueden ocurrir el día 8 de septiembre a la Junta General de Chilpancingo. Todo lo que debe servir de satisfacción a la provincia de Tecpan. Aviso Todo americano, hombre de bien, que quiera poblar la Nueva Ciudad de Chilpancingo o los hermosos pueblos de Tixtla y Chilapa, se le proporcionará casa y tierras de labor, y lo mismo [en] la Ciudad de los Reyes de Acapulco. Cuartel General en el dicho, junio 28 de 1813. Manuel Mendoza. Copiada en las cabeceras para publicarse, seguirá su derrotero. José María Morelos., transcrito en: Lemoine, Ernesto, (comp.), *Documentos para la historia del México independiente: Insurgencia y República Federal 1808- 1824*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, 3ª. ed., p. 159- 160.*

<sup>519</sup> Herrera, Willebaldo, *op. cit.*, p. 93.

<sup>520</sup> *Idem.*

La comitiva oficial se formó con de Herrera como embajador, varios funcionarios, 28 oficiales, 28 mil pesos, nuevo escudo y nueva bandera nacional y una autorización para otorgar la licencia de curso, todo aprobado por Morelos, quien confía ciegamente dicho proyecto trascendental al tlaxcalteca. Tanta es la confianza depositada en él por Morelos que éste le pide hacer el papel prácticamente de “chaperón” de su hijo Juan N. Almonte, de trece años de edad para que lo inscriba e instale en una escuela de la ciudad de Nueva Orleans, pues el Siervo de la Nación pensaba que su futuro sería distinto y mejor si estudiaba en el seno de una sociedad libre, como la vecina que consolidaba su progreso en todos los órdenes de la vida social.<sup>521</sup>

La encomienda al tlaxcalteca en Estados Unidos fue legitimar la insurrección, obtener armamento y financiamiento; sin embargo, De Herrera, fue sabedor que la primera nación independiente de América, disputaba con Europa el control político, económico y militar de los países latinoamericanos que conseguían su independencia.

Durante su estadía en Estados Unidos, De Herrera observó y estudió el sistema político, económico y social de aquel país, considerando que el modelo podría ser útil para México una vez lograda su emancipación:

Además, aunque nuestro incipiente diplomático no conocía quizá las costumbres de Estados Unidos, como sostiene Isidro Fabela, lo que limita relativamente su labor consular, el tlaxcalteca logra ligarse con comerciantes y piratas para obtener armas y municiones y enviarlas de inmediato a los insurgentes a México.<sup>522</sup>

De Herrera expuso a los estadounidenses las causas y razones de la lucha independentista, logrando la simpatía de grupos sociales de aquel país.

Los norteamericanos (...) pudieron darse cuenta de su inteligencia descomunal para la propagación de las ideas independentistas en un país ajeno. Pocos como él para esa tarea vital y estratégica. También, otra vez, con su hiperactividad serena puso nerviosos a sus anfitriones. Con de Herrera nadie ganaba para sustos de toda clase. Lo engañaron con varias ofertas de apoyo político y económico que al final, en realidad, resultaron espejismos falsos. Padeció de todo. Deudas con prestamistas y usureros en el país del dolor ominoso (...)<sup>523</sup>

Para el gobierno estadounidense, el tlaxcalteca representó un peligro a sus intereses respecto a México. De Herrera fue ignorado, por lo que buscó apoyo por otros medios. Además, Willebaldo Herrera expone que el huamantleco validó implementar los principios políticos anglosajones cuando se lograra la independencia. Ante la necesidad de conseguir recursos para la insurrección:

Sin atemorizarse de nada de Herrera solicitó un crédito cuantioso para comprar armas buscando apoyar a Guadalupe Victoria, lo que le costó ser borrado de la lista de clientes con palabra efectiva, ante la falta de recursos propios para pagar dicho empréstito oportunamente. Pero de Herrera los pagó pidiendo prestado inteligentemente por todas partes. No se amilanó ante las deudas y las crecientes dificultades imaginables. La legitimidad de la lucha y su correspondiente victoria, no importando los medios, eran los objetivos a cumplirse íntegramente.<sup>524</sup>

---

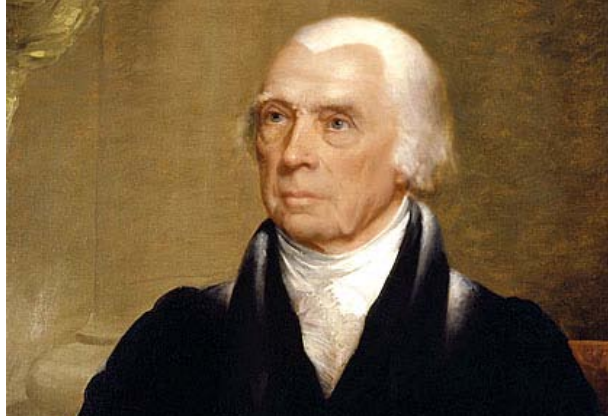
<sup>521</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>522</sup> *Ibidem*, p. 97.

<sup>523</sup> *Ídem*.

<sup>524</sup> *Ibidem*, p. 98.

De Herrera fue hábil comprador y negociador en el mercado ilegal, corrompiendo a los operadores que permitían la entrada de armamento a la Nueva España. La habilidad y lucidez del huamantleco fue alarmante para James Madison, prefiriendo mejor intervenir cuando fuese más conveniente.



131. James Madison.

Sobre José María Morelos como estratega militar:

...logró formar un ejército disciplinado y valiente que tuvo en jaque a las tropas realistas. Más aún, Morelos, partidario como Rayón de crear un gobierno y dar al país las bases de su organización, reunió el 14 de septiembre en Chilpancingo un Congreso de representantes de todas las provincias, ante el cual leyó lo que él consideraba era el ideario insurgente, cristalizado en sus Sentimientos de la Nación.<sup>525</sup>

Morelos fue hábil política y militarmente, estableciendo un gobierno apegado a los postulados insurgentes, por lo que importaba darlos a conocer. A pesar de que el cura tenía postulados diferentes a los de Hidalgo y Allende:

Desde que se inició el movimiento de Dolores por el cura Hidalgo, se vio la necesidad de aglutinar las demandas insurgentes en un Congreso, aunque no estuvieron definidas sus características. Varios intentos se realizaron para lograr tal objetivo, cuya culminación se produce en Apatzingán al expedirse el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana; entre ellos, se pueden resaltar los Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón, a pesar del desacuerdo con Morelos y otros líderes del movimiento, sobre el alcance de la independencia.<sup>526</sup>

Una vez que Morelos tomó el mando principal, propuso que la Nueva España se separara definitivamente de España. Por su parte, el Obispo González del Campillo envió correspondencia a los insurgentes que operaban en Puebla y Tlaxcala. Asimismo, hizo lo propio con los operadores de Morelos, entre ellos Miguel Bravo que:

...entró en una agria controversia (...) sobre la posición de la iglesia en el conflicto, al negarse a la solicitud del jefe insurgente para que enviara curas a los pueblos del sur de la diócesis que estaban bajo su control y sin atención, ya fuera por encontrarse vacantes o porque los sacerdotes habían huido o se había incorporado a la lucha. El obispo se negó, señalando la comunión de intereses entre la monarquía española y la iglesia

<sup>525</sup> Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia de México*, 5ª. reimpresión, México, FCE/ MAPFRE, 201, p. 95.

<sup>526</sup> Ortiz Ortiz, Serafín y Soberanes Fernández, José Luis (coords.), *Los sentimientos de la nación de Morelos en Tlaxcala Coloquio internacional de Derecho*, México, UATX/IIJ-UNAM, 2014, pp. 70- 71.



católica, consagrada en el Patronato Real, por lo cual al atacar al rey de España se atacaba también a la iglesia.<sup>527</sup>

La negativa del obispo se debió al acuerdo para defender el absolutismo. El clero recibió la orden de Roma de difamar a los liberales, diciendo a sus feligreses que negasen apoyo a los difusores de ese pensamiento.

González del Campillo comisionó a dos sacerdotes para convencer a Morelos y López Rayón de aceptar el indulto. Uno de ellos se entrevistó con Morelos, su nombre era Antonio Palafox, párroco de Huamantla, quién en sus encuentros, escuchó una confesión de López Rayón que:

Según (el cura) Palafox, Rayón le confiesa su arrepentimiento y le pide que lo encomiende a dios, pero no acepta la reconciliación con Venegas. Morelos también contesta al obispo; su respuesta es un ejemplo de la firmeza de sus convicciones políticas.<sup>528</sup>

López Rayón y Morelos sabían lo que les esperaba rechazando el indulto; sin embargo, no lo hicieron a pesar de sus diferencias sobre la conducción del movimiento. López Rayón pugnó por la autonomía política, favoreciendo a los criollos, conservando el vínculo con España; mientras Morelos buscó la independencia con un gobierno que ejerciera la igualdad entre todos sus habitantes.

Respecto al indulto, González del Campillo emitió un edicto en favor de un insurgente de Zacatelco diciendo:

En virtud de las facultades que me tiene conferidas el Excmo. Señor Virrey concedo el indulto a Marcelo Antonio casado con María de Jesús y alcalde del pueblo de Santa Inés Zacatelco en la provincia de Tlaxcala, que abrazó el inicuo partido de la insurrección, bajo la calidad de que ha de presentar este documento a su párroco y al justicia real del partido a que pertenece su pueblo, para que velen de su conducta, apercebido de que no ha recaer en el grave delito de infidelidad que ha cometido, sino que se conducirá como buen vasallo del Rey.

Puebla y febrero primero de mil ochocientos doce años.

Manuel Ignacio	Ante mí
Obispo de Puebla	Francisco Pablo Vázquez
	Secretario <sup>529</sup>

De acuerdo con María Clemencia Botello, el prelado poblano fue amigo y consejero del virrey, tan es así, que José Muñoz, Gobernador de Tlaxcala fue destituido

---

<sup>527</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *op. cit.*, p. 135.

<sup>528</sup> Véase en: García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental*, t. 1, (1810- 1859), México, UNAM, 1986, pp. 59-62., en Botello Méndez, María Clemencia, *op. cit.*, p. 121.

<sup>529</sup> Francisco Pablo Vázquez Sánchez (1769- 1847) fue secretario del obispo González del Campillo, canónico lectoral de la catedral de Puebla, presidente de la diputación provincial en 1824, ministro plenipotenciario del gobierno mexicano cerca del papa León XII en 1825, y obispo de Puebla a partir de 1831, Véase en: García Cantú, Gastón, p. 191., en Botello Méndez, María Clemencia, *op. cit.*, p. 121.

por petición del obispo; porque, anteriormente envió una carta a Muñoz, inconforme por designar a Manuel Santiesteban como teniente de Huamantla:

Puebla, junio de 1811

Muy señor mío: el interés que debo tomar por el sosiego y tranquilidad de los pueblos me obliga a manifestar a V.S. que el de Huamantla se halla en un estado horroroso de fermento por el nombramiento que V.S. ha hecho de Santiestevan para que sirva el empleo de teniente. Por noticias que tengo puedo asegurar a V.S. que el insinuado nombramiento se lleva adelante se representara en Huamantla una sangrienta tragedia tanto más temible cuanto el sujeto nombrado para administrar justicia está indicado de infidente por varios motivos, y el principal por haber abrigado en Apizaco a algunos insurgentes. Me será muy sensible que a costa de mucho trabajo se haya apagado el fuego de la insurrección en Huamantla, y que por sostener a Santiestevan se encienda el de la discordia que no podrá menos de producir la efusión de la sangre de muchos.

Yo espero de la religiosidad, prudencia y patriotismo de V.S. Que cerrando los oídos a toda sugestión no escuche otras voces que las de su corazón clemente y piadoso y que nombrando otro teniente que no sea Santiestevan, calme la tempestad que se ha suscitado en aquel desgraciado pueblo que V.S. no ha de permitir sea víctima de un capricho.

Yo suplico a V.S. con el más vivo encarecimiento dicte todas las providencias oportunas para establecer la paz en Huamantla, que si alguno merece castigo por insubordinación no faltará tiempo en que se les pueda imponer sin riesgo de funestas resultas de que el gobierno podrá hacer. Dios Guarde a Usted Muchos Años que le desea su Atento Servidor y Capitán Que Besa Su Mano.

Manuel Ignacio

Obispo de Puebla.<sup>530</sup>

Botello refiere que posiblemente Muñoz dejó el cargo por falta de salud y avanzada edad; aunque, Santiesteban mantuvo conflictos con el Intendente de Puebla, éste junto con González del Campillo acusaron a Santiesteban de proteger a insurgentes en la zona de Apizaco. Al ser removido Santiesteban, el obispo impuso a su hermano Agustín como gobernador, nombrando a José Antonio Dávila como nuevo teniente de Huamantla.

El 28 de febrero de 1813 a casi tres años de iniciado el movimiento insurgente, Manuel Ignacio González del Campillo falleció a la edad de 73 años.

Antonio Carrión escribió que su entierro fue uno de los más suntuosos en Puebla: el comercio cerró espontáneamente sus establecimientos, todo el obispado manifestó su sentimiento, hasta los insurgentes que lo consideraban su más terrible enemigo reconocieron sus méritos. En todas las iglesias se celebraron exequias y el acompañamiento del cadáver fue numeroso.<sup>531</sup>

El artículo sobre el obispo González del Campillo titulado “¡A la defensa del rey, patria y religión!” de la revista *Tlahcuilo* del Colegio de Historia de Tlaxcala concluye:

...la actuación del obispo Manuel Ignacio del Campillo (sic) al desatarse el movimiento insurgente. Como la mayoría de los obispos, el alto clero se pronunció a favor del régimen colonial y de mantener fidelidad a la corona; destacándose por su activa

---

<sup>530</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>531</sup> *Ibidem*, p. 125.

participación. Fue sostén económico de las fuerzas realistas en los primeros años del movimiento insurgente y colocó gente de entera confianza en puntos importantes, como en las parroquias y ayuntamientos de la provincia de Tlaxcala para ejercer control.<sup>532</sup>

El obispo González del Campillo fue un personaje importante para enfrentar a los insurgentes, señalando a los insurrectos de sediciosos, herejes e insubordinados a la autoridad del rey. Posteriormente, falleció el obispo González del Campillo, su sucesor sería otra persona importante en contra de la guerra de independencia, su nombre era José Antonio Joaquín Pérez y Martínez.



132. José Antonio Joaquín Pérez y Martínez, obispo de Puebla (1816- 1829).

Las operaciones militares en la sierra norte de Puebla con sede en Zacatlán lo comandaron Francisco Osorno e Ignacio López Rayón, teniendo confrontación con Juan Nepomuceno Rosains, designado por Morelos comandante en Tehuacán, generando la molestia en López Rayón, quien permaneció en Zacatlán hasta 1814.

En 1813 se debatió la propuesta de establecer el sistema municipal<sup>533</sup>:

En uno de los ensayos sobre la evolución del poder municipal en la Nueva España sin duda más citados de los últimos años, Antonio Annino estudió las consecuencias revolucionarias que introducía el precepto constitucional de nueva creación de ayuntamientos por encima de 1000 almas al ampliar notablemente los espacios de la

---

<sup>532</sup> *Ibidem*, p. 124- 125.

<sup>533</sup> Enrique Doger señala que a inicios del siglo XIX con la Constitución de Cádiz los municipios adquirirían forma de instancia de gobierno que se componía de base territorial y población. Además, la Constitución generó la formación de municipios donde no había y dio una ampliación en la participación de los vecinos y notables en asuntos comunes. Por otra parte, *el municipio se transformó en la base de las movilizaciones sociales que expresaron su descontento con respecto a la centralización proporcionando la organización que arrebató el poder económico de los peninsulares y lo depositó en manos de los americanos. En 1808, los cabildos recobraron significación política y se convirtieron rápidamente en núcleos deliberativos que serían el germen de la independencia... En la etapa de la independencia (1810- 1821) no existieron pronunciamientos específicos sobre el papel que desempeñó el municipio como base de la organización territorial y política. Su funcionamiento interno más bien continuó regulándose por los preceptos de la Constitución de Cádiz. (SEGOB/CEDEMUN, 1998, disco compacto). Su estructura interna se componía de un alcalde (jefe político), síndico personero de lo común y regidores., Cfr, Doger Guerrero, Enrique, *Gobierno municipal*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2013, 2ª. ed., p. 36.*

política local y, sobre todo, al provocar lo que este autor denominó una “ruralización” de la política<sup>534</sup>.

Como han señalado otros estudios esta tendencia a la municipalización del espacio ocupado por formas de poblamiento variado que no conformaban previamente cuerpo político por sí mismas había comenzado, en realidad, con la provincialización derivada del sistema de intendencias y se había identificado con Cádiz y luego con los gobiernos republicanos independientes.<sup>535</sup>

Ante lo expresado por Annino, en Tlaxcala se consideró territorio sometido por caciques, habitando una ciudad que ejercía el poder centralizado. Además, en el gobierno de Francisco de Lissa como gobernador, se elaboró en 1793 un padrón, encontrándose:

...de una ciudad y 110 pueblos (además de 257 haciendas y ranchos). Podemos suponer que la población en 1812 (...) era muy similar a la registrada casi 20 años antes, es decir, algo menos de 60,000 “almas”. En una ciudad vivía algo más del 5% de la población total de la provincia, aunque la proporción indígena era notablemente menor: una cuarta parte frente a un 70% de españoles (es decir, criollos) y mestizos, cuando en el conjunto provincial era exactamente al revés, un 70% de la población era indígena. <sup>\*536</sup>

A través de la argumentación de Annino, el establecimiento del sistema municipal en Tlaxcala con poblaciones de 1000 habitantes:

...conllevó una auténtica revolución en el sentido que expresó Annino, pues la ciudad dejó de ser el único municipio independiente con capacidad, además para nombrar y apoderar a todos los alcaldes y regidores de la provincia. Por información de la segunda etapa de vigor de este texto constitucional en la provincia, sabemos que en el verano de 1820- es decir, muy poco tiempo después de respuesta la constitución en Nueva España- había en las provincias establecidas ya 16 ayuntamientos constitucionales. Entre ellos, obviamente, estaban aquellos pueblos, como San Luis Huamantla o San Agustín Tlaxco (...) tanto que, de hecho, serán luego, junto a la ciudad, las cabeceras de los tres partidos en que se dividió el territorio tlaxcalteca.<sup>537</sup>

El establecimiento de municipios en Tlaxcala, generó que el cabildo perdiera control de las poblaciones ubicadas fuera de la ciudad capital, causando problemas al gobernador González del Campillo; porque los nuevos ayuntamientos desconocían su autoridad, adjudicándose facultades para autogobernarse.

---

<sup>534</sup> Annino, Antonio, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812- 1821”, en Annino, Antonio, (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Argentina, FCE, 1995, en Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 198.

<sup>535</sup> *Ibidem*, pp. 198- 199.

<sup>536\*</sup> *Los datos del padrón los publicó Horst Pietschmann*, “La población de Tlaxcala a finales del siglo XVIII”, en *Historia y Sociedad en Tlaxcala*, Instituto Tlaxcalteca de Cultura (ITC), 1990. El contraste entre población de la provincia y de la ciudad se tomó del resumen de los datos de ese mismo padrón que se hizo en octubre de 1793 (BNM, mss. 1405), transcrito en: Portillo Valdés, José M., *op. cit.*:p. 199.

*Ibidem*, p. 200.

<sup>537</sup> La información que habla sobre los ayuntamientos formados en 1820 se encuentra en RO, Ayuntamiento, 120., transcrito en: Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 200.



133. Portada de la Constitución de Cádiz.

### La Constitución de Cádiz facultó para poder abrir:

...la puerta a unas reformas en el gobierno provincial que, como ya vimos, venían reclamándose con insistencia por distintos pueblos desde principios de la centuria. Adviértase que no era solo cosa de Tlaxco o Huamantla- que eran pueblos mestizos y españoles-, sino también de comunidades puramente de naturales que se resistían a tener que ser apoderados en sus cargos municipales por los caciques de Tlaxcala, a los que debían también pagar derechos por ello.<sup>538</sup>

La corrupción fue imperando en sus líderes, quienes no estaban dispuestos a perder prerrogativas obtenidas en el transcurso del periodo colonial. Al establecerse el sistema municipal, se orquestó un duro golpe al cabildo:

...el gobierno de caciques había permitido tejer un sistema de intereses vinculados a la gestión de los bienes de propios cuya corrupción fue denunciada no pocas veces. Ahora que los caciques estaban fuera del consistorio, los nuevos síndicos pudieron mostrar cómo una buena parte de los ejidos comunales eran utilizados por algunos de los caciques como propiedad suya.<sup>539</sup>

Dentro de los caciques señalados por abuso de poder y conflicto de interés se encontró Juan Tomás Altamirano, reconocido por el virrey Venegas por su lealtad y participación en combatir a los insurgentes que operaban en Tlaxcala.

Los abusos y lucros por parte del gobierno indígena, generó la aprobación del establecimiento de los municipios. Sobre el ayuntamiento en Tlaxcala, José M. Portillo Valdés expresa:

...El ayuntamiento se refería a la inclusión de Tlaxcala en la nómina de provincias a efectos constitucionales desde la elección de representantes para la Junta Central en 1809. A ello atendería de nuevo el fiscal Cárdenas cuando dictaminó que era el ayuntamiento y no el gobernador quien interpretaba correctamente el sentido de las leyes constitucionales que querían expresamente separar los mandos civil y militar. González del Campillo insistió en la baza que más resultados podía darle, como de hecho sucedió: "este Ayuntamiento no me reconocía para nada, los otros dieciocho que tiene la provincia no quieren reconocer superioridad alguna de esta Ciudad y así se manejan en independencia [...] En tales circunstancias ¿quién, señor excelentísimo, ha

---

<sup>538</sup> *Ibidem*, p. 200.

<sup>539</sup> *Ibidem*, p. 202.

de cuidar de la justicia en sus deliberaciones y de que cumplan con exactitud cuánto la Constitución les prescribe?<sup>540</sup>

Ante el establecimiento del sistema municipal, Agustín González del Campillo concibió que Tlaxcala era ingobernable, debía solucionarse con apoyo del virrey Juan Ruíz de Apodaca, quién dictó medidas que obligan a los ayuntamientos obedecer al poder central de Tlaxcala:

Al conseguir finalmente González del Campillo un reconocimiento provisional en la jefatura provincial por parte del virrey Apodaca y encontrarse con un planteamiento del ayuntamiento que amenazó con una dimisión en bloque, sacó a relucir lo que entendía era el motivo de fondo de la resistencia municipal a reconocerlo como jefe: “De ningún modo les conviene que haya Jefe Político con respecto a que el secretario, primer móvil de las discordias, tiene panadería pública en esta Ciudad (Tlaxcala), el Alcalde primero [es] comerciante deudor quebrado [...] los demás son mercaderes pero todos tan infelices que no hacen otra cosa que firmar colectivamente lo que dispone el secretario.” Información, por otro lado, bien interesante para constatar cómo, efectivamente, el cambio del cabildo tradicional al ayuntamiento constitucional había traído consigo también nuevos grupos sociales al poder local y provincial.<sup>541</sup>

El establecimiento del nuevo sistema de gobierno, generó que en Tlaxcala fuera imponiéndose un nuevo grupo político, regido por criollos y mestizos, percatándose de la necesidad de ser autónomos, controlar el territorio y manejar los recursos para sus intereses.

Las reformas a la Constitución de Cádiz ordenaron a los virreinos que cada provincia estableciera su diputación. Nattie Lee Benson en *La diputación provincial y el federalismo mexicano* muestra que la diputación:

...fue la institución más interesante entre las establecidas por la Constitución española de 1812, desde el punto de vista de papel que representó en la evolución del Estado federal mexicano. Su origen se encuentra en las juntas provinciales que surgieron en toda España en 1808 a raíz de la emboscada napoleónica en que cayeron Carlos IV y Fernando VII, para quedar cautivos en Francia.<sup>542</sup>

La diputación provincial pretendió establecer la legislación que rigiera a las intendencias de los virreinos y la Metrópoli, siendo contrapeso al absolutismo y tiranía del rey. En este sentido, Nattie Lee Benson expresa:

...los americanos procuraban que la diputación provincial representara a cada provincia con su diputado por cada partido, los españoles objetaban afirmando que la representación basada en la población, o la representación de todos en la diputación provincial, era un paso inicial hacia el federalismo, incompatible, como principio, con una monarquía.<sup>543</sup>

La diputación provincial se erige como recurso de representación distrital, autónoma y libre de intereses, garantizando debate en igualdad y libertad, exponiendo las prioridades en cada distrito, apegándose al liberalismo.

---

<sup>540</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, pp. 224- 225.

<sup>541</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>542</sup> Benson, Nattie Lee, *op. cit.*, p. 33.

<sup>543</sup> *Ibidem*, p. 40.

En 1812 fueron electos los representantes para la diputación provincial, reconociéndose como provincias:

... México, Puebla, Valladolid, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Tlaxcala y Guerrero. Desde antes, el 1 de diciembre de 1812, Tlaxcala, con su distrito de Huexotzingo, recibió rango de provincia debido a sus circunstancias peculiares (...) <sup>544</sup>

El 25 de julio de 1813 fueron electos los legisladores para ambos congresos. La votación fue indirecta, los electores se nombraron por partidos, reuniéndose en las capitales de las provincias para la elección de diputados a las cortes y provinciales:

Según el acta, para lo primero habían salido elegidos como propietario el cura de San Salvador el Verde (Puebla), el doctor Agustín Riojano y Mudarra y como suplente el bachiller José Manuel Illescas, cura de Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala. Para acudir a la diputación provincial de la Nueva España había sido elegido Bernardo González Pérez de Angulo, natural de San Martín Texmelucan, Puebla, quien estaría llamado a ocupar altos cargos ministeriales en los años treinta. Sin embargo, fue arrestado por connivencia con los insurgentes a su llegada a México, lo que obligó a repetir la elección. Fue esta segunda elección la que se vio entorpecida por la resistencia por la del ayuntamiento constitucional tlaxcalteca a reconocer en el gobernador militar sustituto facultades políticas para la presidencia de la junta electoral. <sup>545</sup>

En mayo de 1814 la elección volvió a efectuarse, manteniendo continuidad entre el gobierno provincial y la alcaldía; sin embargo, el gobierno de Tlaxcala se colocó en las manos de Fernando de Antoneli; porque González del Campillo pidió licencia por problemas de salud.

El virrey Félix María Calleja autorizó el 18 de enero de 1814 el nombramiento de Antoneli como gobernador hispano de Tlaxcala, otorgándole facultades militares; sin embargo, el virrey mediante los artículos 309<sup>546</sup> y 321<sup>547</sup> de la Constitución de Cádiz y los

---

<sup>544</sup> Benson, Nattie Lee, "Establecimiento de la Diputación Provincial de la Nueva España de la cual formó parte de la provincia de Tlaxcala", en García Verástegui, Lía y Pérez Salas, María Esther (comps.), *Tlaxcala. Textos de su historia, siglo XIX*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ CONACULTA, 1991, vol. 11, pp. 110- 114, en Koprivitzza Acuña, Milena *et al.*, *La guerra de conciencias Monarquía o independencias en el mundo*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2010, p. 541.

<sup>545</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 216.

<sup>546</sup> Artículo 309. *Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos, compuestos del Alcalde o Alcaldes, los Regidores y el Procurador Sindico y presididos por el Jefe Político donde lo hubiere, y en su defecto por el Alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos., s.a., Constitución Política de la Monarquía Española (Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812)*, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf> (fecha de consulta: 08 de mayo de 2018).

<sup>547</sup> Artículo 321. *Estará a cargo de los ayuntamientos: **Primero.** La Policía de salubridad y comodidad. **Segundo.** Auxiliar al Alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público. **Tercero.** La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que le nombran. **Cuarto.** Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones, y remitirlas a la tesorería respectiva. **Quinto.** Cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común. **Sexto.** Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban. **Séptimo.** Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del*

capítulos 3 y 5 de la Ley de Tribunales otorgó la razón al ayuntamiento de Tlaxcala, quien envió una carta con fecha 20 de enero de 1814, informando al virrey que Antoneli cumplió únicamente con el decreto del 09 de octubre de 1812 refiriéndose a los tribunales y atributos del artículo 29, capítulo 2<sup>548</sup>, por lo que el ayuntamiento:

...no cuestionaba el nombramiento del barón para el mando militar, pero también señalaba que éste no había cumplido con un requisito formal, como lo era el juramento que debía hacer ante el ayuntamiento.<sup>549</sup>

La falta cometida por Antoneli significó para el ayuntamiento una controversia de legitimidad. Carlos Bustamante López narra que el ayuntamiento buscó reforzar la legalidad y legitimidad del gobernador sustituto. Por lo tanto, Calleja separó las funciones del ayuntamiento y del gobernador. En este sentido el ayuntamiento de Tlaxcala:

...solicitó a Antoneli los documentos relativos a su actuación en lo político y contencioso de lo civil, toda vez que este había ejercido dichos ámbitos de gobierno (...) De acuerdo con los argumentos dados por el ayuntamiento, en primer lugar, señalaban que las leyes publicadas por las cortes españolas debían ser acatadas estrictamente sin pretexto alguno.<sup>550</sup>

En sus indagaciones sobre el ayuntamiento, José M. Portillo y Carlos Bustamante aprecian el apego a los dictados de la Constitución de Cádiz, no confiriendo poder político a los mandos militares de Puebla sobre Tlaxcala; sin embargo, el segundo tenía que sujetarse a las órdenes militares provenientes de Puebla.

Entre 1815 a 1820, los tlaxcaltecas pugnaron mantener sus prerrogativas, contrarrestando al ejército del sur. En este sentido, el virreinato consideró:

...no se violentaba nada de lo que el rey había decidido en torno a los privilegios de la provincia de Tlaxcala, particularmente en lo político y militar; sin embargo, la situación prevaleciente justificaba la subordinación producto de las circunstancias de guerra existentes.<sup>551</sup>

---

común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato. **Octavo.** Formar las ordenanzas municipales del pueblo, y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la diputación provincial, que las acompañará con su informe. **Noveno.** Promover la agricultura, la industria y el comercio según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanta les sea útil y beneficioso., en *Ídem*, (fecha de consulta: 08 de mayo de 2018).

<sup>548</sup> Véase en: s.a., "Decreto CXCIX de 09 de octubre de 1812, Visita general de cárceles, que deben hacer el Tribunal especial de Guerra y Marina y los demás gefes (sic) militares" *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias, desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, Tomo. III, Cádiz, Imp. Nacional, 1813, pp. 95-96, disponible en: [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-mayo-de-1812-hasta-24-de-febrero-de-1813-tomo-iii--0/html/0027c598-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_116.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-mayo-de-1812-hasta-24-de-febrero-de-1813-tomo-iii--0/html/0027c598-82b2-11df-acc7-002185ce6064_116.html) (fecha de consulta: 01 de abril de 2022).

Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 99.

<sup>549</sup> Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 99.

<sup>550</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>551</sup> La constante petición de Tlaxcala por que le fuera regresado su mando político y militar, no limitó que las autoridades de la región enviar sus felicitaciones a los realistas y a la autoridad virreinal, así como celebrar misas de agradecimiento en las iglesias tlaxcaltecas entonando el *Te Deum*., Véase en: *Gaceta del gobierno de México del 28 de junio de 1817.*, fs. 115-



Sobre los integrantes del ayuntamiento de Tlaxcala, Carlos Bustamante expone en su texto referido un cuadro elaborado por Wayne Robins, jerarquizando de 1815 a 1820 el gobierno municipal de Tlaxcala<sup>552\*</sup>, observando que hubo personas que ejercieron su cargo desde 1813, repitiendo periodos posteriores. Además, tres miembros del ayuntamiento en 1817 no tuvieron puesto parecido.

En 1815 sin la presencia de López Rayón en la sierra norte de Puebla, Rosains planeó unirse a Osorno, considerando negociar con los realistas; pero fue derrotado en Sultepec (población cercana a Huamantla). Rosains se dirigió a Tehuacán, siendo vencido en la Cañada de Ixtapa el 20 de agosto de 1815 por Manuel Mier y Terán.

Al ser derrotado Rosains, escapó de ser rehén e inmediatamente solicitó el indulto al arzobispo de México, Pedro José de Fonte y Hernández Miravete, quien lo concedió.

Mier y Terán sostuvo comunicación con Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Francisco Osorno:

Solo recibió respuesta de Osorno, que actuó de acuerdo con su costumbre de reconocer a todos los gobiernos y no obedecer a ninguno. Vicente Guerrero reconoció tras la desaparición del Congreso, a la Junta Auxiliar que éste había dejado en Jaujilla, que para todo fin práctico era una ficción política y militar.<sup>553</sup>

Los insurrectos fueron conscientes de su circunstancia político-militar; optando ser fieles a la lucha, sin importar que diversas poblaciones comenzaran a negarles apoyo, causando que la rebelión se transformara en guerrilla:

Varios jefes insurgentes traicionaron la causa y se unieron a los realistas, lo que facilitó la toma de Zacatlán el 20 de agosto de 1816. Derrotado Osorno logró escapar con los hombres que le quedaban hacia Tehuacán y en el camino estuvo a punto de apoderarse del virrey Apodaca, que se dirigía de Veracruz a la capital.<sup>554</sup>

Francisco Osorno fue detenido, pidió regresar a Zacatlán con su familia, dando oportunidad al Intendente de Puebla, Ciriaco del Llano, informarle al virrey Apodaca:

...el 28 de febrero de ese año (1816)\* (...) que la rebelión había quedado completamente erradicada de los 22 partidos que integraban la intendencia de Puebla.<sup>555</sup>

En 1816 la insurgencia parecía sofocada; sin embargo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y otros seguían sublevados. Uno de los personajes que regresó a

---

188, por la aprehensión de Francisco Xavier Mina y AGN, Ramo Operaciones de Guerra (ROP), vol. 31, fs. 226- 228, por la recuperación del Fuerte San Gregorio, Guanajuato en 1818, en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 115.

<sup>552\*</sup> Los cuadros realizados por Wayne Robins y citados por Carlos Bustamante López se ubican en la zona de anexos de este trabajo de titulación.

<sup>553</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *op. cit.*, p. 146.

<sup>554</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>555\*</sup> Los paréntesis con el número 1816 es mío.

*Ibidem*, p. 148.

combatir a los realistas fue Vicente Gómez<sup>556</sup> que en referencias de María del Carmen Saavedra fue presionado al indulto y adherirse a los realistas:

En 1815 nuevamente se tiene noticia de la participación de Gómez, en los enfrentamientos que llevaban a cabo en la región de Puebla y sus inmediaciones. El maestro Jesús Barbosa asevera que tenían un cuartel de cuatrocientos hombres armados en Santiago Colcingo, ubicado hacia el norponiente de Puebla; además, confirma que Gómez reconocía el liderazgo del insurgente Francisco Osorno y que controlaba el valle de San Martín, Huexotzingo, San Nicolás y San Salvador el Verde, tuvieron incursiones en Tlaxcala e interrumpían el camino real a México desde San Martín hasta Chalco.<sup>557</sup>

Vicente Gómez se volvió foco rojo para los realistas, Apodaca ordenó combatirlo. Por su parte, el movimiento de independencia en Tlaxcala generó denuncias por robos, saqueos y violencia en haciendas, casas, comercios y fielatos; como ejemplo, Santa Ana Chiautempan, comerciantes como Tomás Díaz Varela lo padecieron. Además, lo mismo sucedió en las haciendas de Soltepec, San Antonio Huexotitlán y el rancho de Acopinalco.



134. Hacienda de Soltepec.

---

<sup>556</sup> Vicente Gómez como Francisco Osorno, fue uno de los principales partícipes de la causa de la independencia en Tlaxcala. Para diversos analistas e investigadores de la historia de Tlaxcala como Mercedes Meade, Candelario Reyes Flores o Ricardo Rendón Garcini es impreciso asegurar el lugar y fecha de nacimiento de Gómez. Meade y Reyes apuntan que el insurrecto nació en Tepetitla, mientras que Rendón Garcini dice que en Ixtacuixtla. María del Carmen Saavedra en su artículo "Vicente Gómez: Una historia por escribir" de la revista *Tlahcuilo* vol. 3, señala que el insurgente tlaxcalteca es mencionado en un oficio fechado el 02 de abril de 1811, redactado por Manuel Contreras Velasco a José Muñoz, gobernador de Tlaxcala, que para Saavedra de la Rosa en su indagación, fue un recurso para conocer, que Gómez fue vecino de San Martín Texmelucan, que junto a su madre trabajó en las haciendas de San Rafael y San Juan Mixco ubicadas en Nativitas. De igual forma, el contenido del oficio enviado al gobernador Muñoz, describe que Vicente Gómez, atacaba poblados, haciendas y tiendas con el objeto de otorgar recursos a las tropas rebeldes. Durante su participación en la lucha insurgente, el tlaxcalteca tuvo el calificativo de malhechor y asesino, por lo que habitantes de Tlaxcala y Puebla, tuvieron que diseñar estrategias para contrarrestarlo e incluso matarlo. Finalmente, Saavedra de la Rosa narra que Vicente Gómez... *alcanzó un grado importante y al lado de Miguel Serrano, Francisco Osorno y otros insurgentes, se convirtió en uno de los jefes más representativos de la época. México, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, fueron zonas constantemente asediadas por estos hombres al grado de influir temor en la población; pero sobre todo en la española* (Saavedra, 2010, p. 144), *Cfr.*, Saavedra de la Rosa, María del Carmen, *Tlahcuilo* vol. 3, *op. cit.*, pp. 138-144.

<sup>557</sup> Barbosa Ramírez, Jesús, *Súbditos ¡a las armas! La respuesta del ejército realista al movimiento de Independencia en la región Puebla- Tlaxcala (1808- 1821)*, México, BUAP, 2009, en Saavedra de la Rosa, María del Carmen, *Tlahcuilo* vol. 3, *op. cit.*, p. 141.

Ante dicha situación, los pobladores se organizaron para enfrentar el problema; ya que había temor de ser violentados nuevamente. Las acciones implementadas en Chiautempan y la ciudad de Tlaxcala tuvieron efecto:

Agustín González del Campillo, emitió un bando en el que felicitó a los habitantes de ésta y los de Santa Ana Chiautempan por defender ambas ciudades de los insurrectos con valentía.<sup>558</sup> Otro de los desasosiegos del ayuntamiento fue la salvaguarda de los objetos sagrados como los que se encontraban dentro de la capilla real, avocándose a buscar la manera de resguardarlos eficazmente ya que las iglesias fueron de los sitios más dañados por los insurgentes.<sup>559</sup>

Tlaxcala se sentía vulnerable a los ataques rebeldes, la milicia poblana no apoyó la defensa, argumentando que la solicitud debía realizarla el gobernador y el ayuntamiento de Tlaxcala. Esa situación incentivó a González del Campillo solicitar al virrey:

...el restablecimiento en su gobierno de los ramos de justicia y hacienda. Ámbitos que sin duda habían sido nulificados como actos de gobierno, pues recuérdese que la comandancia poblana tenía lo político y militar bajo su jurisdicción, de acuerdo con la Instrucción de 1813. González del Campillo aludía al hecho de que se había conseguido la pacificación de la provincia, y en este sentido es que parece comprenderse su propuesta de retomar en su mando dos sensibles aspectos del gobierno político y militar. Y en efecto, para el año de 1817 no se tienen registrados combates entre insurgentes y realistas en Tlaxcala.<sup>560</sup>

La petición del gobernador al virrey era sobre la autonomía política y militar, para así crear un ejército, cuyo propósito era combatir a los insurgentes que operaban en Tlaxcala. Del Llano descalificó la intención de González, argumentando que:

En cuanto a los impuestos que pretendía cobrar el gobernador político y militar de Tlaxcala (...) acabarían aún más con la deteriorada economía tlaxcalteca<sup>561</sup>. Como puede verse, es evidente que constantemente era negada la posibilidad de ejercer acciones de gobierno. Pero no sólo eso, ya que González del Campillo también pretendía llevar a cabo acciones de tipo militar e intentar solventar compañías militares con recursos propios y de esta manera recuperar el control del ámbito castrense y ganar autonomía.<sup>562</sup>

El gobernador González del Campillo pretendía la autonomía, convencido en enfrentar a los insurgentes. Por su parte, Del Llano persuadió al virrey de no quitarle el control de Tlaxcala, alegando que el territorio carecía de medios para sostener un ejército.

En 1820 fue jurada la Constitución de Cádiz en la Nueva España, por lo que fueron electos los nuevos integrantes de los ayuntamientos:

---

<sup>558</sup> AHET, Colonia, siglo XVIII, caja 490, exp. 8, foja 1, 1812, en Juárez Martínez, Luisa A. *et. al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 45.

<sup>559</sup> *Ídem.*

<sup>560</sup> Barbosa Ramírez, Jesús, *La respuesta del ejército realista al movimiento de independencia en la región poblana, 1808-1821*, Tesis que para obtener la Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FFyL- BUAP), 1993, pp. 77- 78, en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 114.

<sup>561</sup> AGN, ROP, vol. 956, f. 128, en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, pp. 114- 115.

<sup>562</sup> *Ídem.*

...no se verificó sino hasta mayo de ese año y la elección de ayuntamientos en Tlaxcala comenzó a celebrarse hasta julio, por lo que al menos durante varios meses de 1820 gobernó un ayuntamiento indio.<sup>563</sup>

Tlaxcala seguía subordinada en lo militar a Puebla, aun cuando la Constitución española de 1812 fue restablecida:

Se pedía concretamente que fuera nombrado el gobernador de Tlaxcala como comandante general de Tlaxcala.<sup>564</sup>

De suceder esto, el ayuntamiento prometía tener una fuerza militar que, con la cooperación de los habitantes, lograría mantener alejados a los rebeldes insurgentes.<sup>565</sup>

La oferta de combatir a los rebeldes y sacarlos de Tlaxcala no convenció a Apodaca, por lo que no dio respuesta. El Gobernador González del Campillo realizó estrategias para asumir el mando político y militar, posteriormente en mayo de 1820 se le concedió, enviando al virrey su plan de defensa:

Para iniciar formalmente la restitución del gobierno político y militar, en octubre de 1820 González del Campillo informaba al virrey que se había llevado a cabo desde septiembre del punto militar de Tlaxco a la ciudad, por parte del coronel Manuel de la Concha y la anuencia de las autoridades del ayuntamiento de esa población localizada al norte de la provincia.<sup>566</sup>

Al restablecerse la Constitución de Cádiz en el mes de mayo de 1820:

la Constitución de Cádiz en mayo de 1820, los conflictos del gobierno político y militar y el ayuntamiento de Tlaxcala por la sujeción ante la comandancia del Ejército del Sur, no concluyeron. Sería hasta diciembre de 1822 cuando dejaron de estar subordinadas las autoridades tlaxcaltecas a los militares poblanos, y hasta febrero de 1823, cuando con la caída de Agustín de Iturbide logró Tlaxcala su autonomía en lo político.<sup>567</sup>

El apoyo de Tlaxcala a la corona seguía vigente, evitándose la anexión a Puebla y conservando las prerrogativas. El no subordinarse al ejército del sur haría:

...que las autoridades de la provincia tuvieran la autonomía suficiente en el ámbito político de gobierno para decidir en aspectos clave que fincarían su autonomía, y minimizar así la sujeción y el control de los mandos novohispanos.<sup>568</sup>

Las decisiones del ejército del sur sobre Tlaxcala no solo fueron políticas y militares; también económicas. El inicio de entrada de ajenos al ayuntamiento de Tlaxcala (criollos y mestizos) formalizó la explotación de recursos y el ascenso de riqueza a la élite de Puebla.

---

<sup>563</sup> Véase en: AGN, ROP, vol. 31, fs. 284- 293, julio de 1820, "Juntas de Parroquia, elecciones de ayuntamiento en San Luis Apizaco y San Salvador Zompantepec", en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 108.

<sup>564</sup> AGN, ROP vol. 956, f. 108, en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 113.

<sup>565</sup> *Ídem.*

<sup>566</sup> AGN, ROP, vol. 956, f. 136, 06 de octubre de 1820, "Agustín González del Campillo al virrey Conde de Venadito." Un día después se le notificaba al ayuntamiento de Calpulalpan esta misma situación, Véase en AGN, ROP, vol. 956, f. 139, "Agustín González del Campillo al ayuntamiento de Calpulalpan.", en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 123.

<sup>567</sup> Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 123.

<sup>568</sup> *Ídem.*

Para 1820, reinstalada y juramentada la Constitución española, los liberales de la Metrópoli iniciaron un enjuiciamiento contra el Obispo Antonio Joaquín Pérez y Martínez; porque, regresando Fernando VII a ejercer su imperio, el prelado presidiendo la mesa directiva constituyente, avaló derogar la constitución en favor del absolutismo:

El 18 de enero de 1821 el obispo Pérez dirigió una circular al clero y a la feligresía de su diócesis pidiendo su apoyo en contra de la pretensión del gobierno peninsular de enjuiciarlo. El cabildo eclesiástico y los cleros regular y secular solicitaron al virrey que no procediera en contra del prelado. Apodaca aprovechó esta situación y escribió al Consejo de Estado alegando que no había ejecutado la orden de proceder contra Pérez por temor a una insurrección popular.<sup>569</sup>

Por presiones que los liberales realizaron a Fernando VII, el laicismo provocó inquietud y temor en el clero novohispano:

...la intranquilidad de Pérez no disminuyó, por lo cual al conocer los detalles de la conspiración de Iturbide decidió apoyar su causa para conjurar definitivamente la amenaza de los liberales españoles. El clero poblano, que no olvidaba el proyecto de dividir la diócesis y que consideraba casi seguro que el gobierno español complacería a los liberales jarochos concediéndoles la erección de su propio obispado (...) <sup>570</sup>

Lomelí Vanegas refiere que el clero poblano cambió de opinión por la coyuntura de juicio contra el obispo, respaldando la independencia para contrarrestar el liberalismo triunfante, confirmando el apoyo del clero novohispano a la independencia:

En el oratorio de La Profesa, en la ciudad de México, comenzó a planearse la posibilidad de lograr una separación de la metrópoli, que se diferenciaba de la que pretendían los insurgentes porque buscaba ante todo mantener inalterados los privilegios que podían verse afectados con el ascenso de los liberales. Como la conspiración necesitaba un brazo ejecutor que contara con mando de tropas, promovió la rehabilitación de Agustín de Iturbide (...) para que revelara a Gabriel Armijo en la lucha contra el único jefe insurgente de cierta jerarquía que continuaba activo en las montañas del Sur: Vicente Guerrero.<sup>571</sup>

Una vez que Agustín de Iturbide se le encomendó combatir y vencer a Vicente Guerrero, entabló comunicación con el sureño, invitándole a adherirse a su proyecto a través de un documento llamado Plan de Iguala, creando el ejército de las tres garantías.



135. Bandera del Ejército Trigarante.

<sup>569</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo, *op. cit.*, p. 151.

<sup>570</sup> *Ibidem*, pp. 151- 152.

<sup>571</sup> *Ibidem*, p. 152.

Vicente Filísola en abril de 1821, envió un mensaje al gobernador de Tlaxcala, solicitando resguardar el camino que va de la Ciudad de México a Veracruz para recibir al nuevo jefe de gobierno Juan O'Donoju.

La participación del clero de Puebla en la consumación de la independencia:

El obispo Pérez apoyó gustoso el plan, aunque al principio de manera encubierta para no alarmar al virrey. Es probable que el propio Pérez haya estado al tanto de la conspiración antes del 24 de febrero de 1821, ya que fue de Puebla de donde salió la imprenta que necesitaba Iturbide para imprimir el Plan de Iguala y darlo a conocer.<sup>572</sup>

El apoyo otorgado a la insurgencia por la Diócesis de Puebla- Tlaxcala, generó temor a que la situación del liberalismo se expandiera y llegase la desamortización a la Nueva España. Dentro de sus investigaciones Luisa A. Juárez Martínez, María del Carmen Saavedra y Homero Santacruz expresan:

El 15 de abril a las diez de la noche, en la ciudad de Tlaxcala, se registró un movimiento popular protegido por el destacamento de Fernando Séptimo, que ocupaba la plaza principal que gritaba: "viva la independencia" y una vez dominada, entró en ella un cabecilla insurgente llamado Miguel Serrano con un grupo de 200 hombres aproximadamente los que, tomaron las armas, parque y cañones que Serrano, a las seis de la mañana del día siguiente, irrumpió en la oficina de recaudación exigiendo las existencias de los caudales, mismas que se le entregaron en su totalidad.<sup>573</sup>

El 15 de abril de 1821 se abrió paso para que Tlaxcala se deslindara de España y uniera al proyecto iturbidista. Por su parte, Nicolás Bravo entró a la ciudad de Tlaxcala, permaneciendo pacíficamente hasta el día siguiente. Posteriormente, Bravo se dirigió a Huamantla y con esos sucesos quedó confirmada la adhesión de Tlaxcala a la causa de la independencia.



136. Nicolás Bravo.

La entrada de las tropas insurgentes a Tlaxcala es ejemplo de que:

1821 fue un año decisivo para el movimiento independentista, pues se presentó la oportunidad de desligarse por completo de España. Tlaxcala, que a lo largo del

---

<sup>572</sup> *Ídem.*

<sup>573</sup> AHET, Colonia, siglo XVIII, caja 531, exp. 57, foja 1, 1821, en Juárez Martínez, Luisa A. *et al.*, "Tlaxcala de la Ilustración a la..." *cit.*, p. 58.

movimiento insurrecto declaró su fidelidad a la corona, por fin logró definir su postura luego de darse cuenta de que sus vínculos con la metrópoli eran prácticamente nulos y ésta solo utilizaba a los tlaxcaltecas como bastión novohispano.<sup>574</sup>

Durante el periodo colonial, el virreinato y la Metrópoli buscaron la forma de someter a Tlaxcala, erradicando las prerrogativas dadas en el siglo XVI; sin embargo, la corona se percató que debía contar con el apoyo de los tlaxcaltecas; ya que serían de utilidad para cumplir sus intenciones en las regiones que fueron sometiendo en la Colonia.



137. Plan de Iguala.

En agosto de 1821, Tlaxcala se une al Plan de Iguala. El día 28 del mismo:

...adelantándose éstos un mes a la celebración de la consumación de la independencia, se festejó con toda con toda solemnidad debida al lanzarse varias descargas de salvas de la compañía de milicias locales formadas en la plaza. Al término de esta ceremonia, se cantó una misa con Te Deum en la iglesia parroquial, al final, José María Carrasco, fraile del convento de Tepeyanco pronunció un “elegante discurso” referente al acontecimiento. Luego, las autoridades de la ciudad deleitaron a los invitados con un refresco y un banquete en las casas consistoriales y al término del día, se ofreció un pequeño baile más lúcido, lamentándose no haber celebrado con mayor pompa por la miserable situación en que la provincia se encontraba, pero apuntando que “en amor y lealtad al nuevo sistema nadie podrá aventajarla”<sup>575</sup>.

Ante la habilidad política y militar de Iturbide, Tlaxcala se une al movimiento independentista, siendo que O’Donoju reconoció la lucha insurgente, garantizando que Fernando VII reconocería los acuerdos firmados en Córdoba.

Por otra parte, la adhesión de Tlaxcala a la lucha insurgente se debió también a la intervención de Pérez y Martínez y el dominio que adquirieron criollos y mestizos en el territorio, causando que los nativos nobles fueran desplazados.

Dentro del proyecto independentista, se sumaron personajes relevantes para la primera etapa de México como país independiente. Dichas personas fueron: Guridi, Ramos Arizpe y el propio Pérez y Martínez, firmando el acta de independencia, una vez que se instaló el Ejército Trigarante en la ciudad de México.

<sup>574</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>575</sup> AHET, AMT, caja 7, exp. 28, foja 1, 1821, en Juárez Martínez, Luisa A. *et al*, “Tlaxcala de la Ilustración a la...” *cit.*, p. 61.

## 2.7 TLAXCALA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

En abril de 1821, Iturbide comandó la fase final de la Independencia, Agustín González del Campillo entregó la jefatura política a José María Ávalos, primer alcalde de la ciudad de Tlaxcala, ejerciendo el mando por casi año y medio, hasta que Iturbide designó a Joaquín de las Piedras en septiembre de 1822.

Por otra parte, al conformarse las diputaciones provinciales, Puebla pugnó para que a Tlaxcala le fuese negada su diputación, por lo que Guridi acudió con Iturbide, autorizando a Tlaxcala establecer su diputación. De acuerdo con Raymond Buve, el objetivo de Guridi fue posible gracias a la amistad que el tlaxcalteca mantuvo con Iturbide.

Los recursos por los que Puebla pretendió anexarse Tlaxcala, no solo fueron:

...argumentos del intendente De Flon, sino también con el hecho de que Tlaxcala era, desde el siglo XVI, parte integrante del obispado de Puebla y, desde la insurgencia, dependía en lo militar y político de Puebla. Para dar un ejemplo, aún después de la Independencia, la comandancia militar de Puebla se inmiscuía en asuntos de mero interés local de Tlaxcala, como pleitos entre las milicias cívicas y los ayuntamientos.<sup>576</sup>

El Obispo Pérez y Martínez, Ciriaco del Llano y otros difundieron aspectos negativos contra Tlaxcala, desplazando a los adversarios que controlaban la región. Por su parte, Guridi fue personaje importante para la convocatoria de noviembre de 1821, eligiendo integrantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y congreso constituyente. En este sentido, Guridi fue elegido diputado para el congreso de 1821.



138. Carlos María de Bustamante.

Para Carlos María de Bustamante, la elección del clérigo favorecía la autonomía de Tlaxcala. En este sentido, Raymond Buve considera:

---

<sup>576</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios...*, cit., p. 31.



...la elección en 1821 como diputado fue el reflejo del papel dominante que existía en la Diputación Provincial a favor de la creación de Tlaxcala como estado de la federación.<sup>577</sup>

Guridi y Alcocer al ser nombrado diputado constituyente:

...tuvo un papel determinante en el reconocimiento de Tlaxcala como territorio independiente a fines de 1824, decisión en la que según Buve la amistad entre Guridi y Agustín de Iturbide fue un factor importante para su aprobación.<sup>578</sup>

La amistad entre Guridi e Iturbide dio la oportunidad a Tlaxcala para vincularse en la creación y desarrollo de las nuevas instituciones que habrían de regir en México, manteniendo a Tlaxcala como soberano con su diputación correspondiente.



139. División Territorial del primer imperio mexicano.

En diciembre de 1822, Joaquín de las Piedras fue nombrado jefe Político de Tlaxcala, por lo que el Ministerio de Guerra envió un comunicado al gobierno de Puebla, notificando que Tlaxcala no dependía política, ni militarmente de ella; aunque sí en la capitanía general:

...Tlaxcala, ya para diciembre de 1822, no debía seguir bajo la subordinación política y militar en la que estaba respecto a la comandancia poblana, cuando menos desde mediados de 1813.<sup>579</sup>

No obstante, también establecía otra instancia, el Ministerio de Guerra y Marina, a la cual estaría sometida la provincia de Tlaxcala en los mismos ámbitos.<sup>580</sup>

<sup>577</sup> Buve, Raymond, "Una historia particular: Tlaxcala en el proceso del establecimiento de la primera república federal", en Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821- 1857)*, México, COLMEX, 2003, pp. 533- 554, en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 135.

<sup>578</sup> Buve, Raymond, "La influencia del liberalismo doceañista en una provincia novohispana mayormente indígena: Tlaxcala, 1809- 1824", en Chust, Manuel e Frascueta, Ivana (eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Generalitat Valenciana (Biblioteca Valenciana, Col. Historia, Ensayos), Valencia, 2005, pp. 115-136., en Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 135.

<sup>579</sup> *Recuérdese que, en el plano militar, desde 1811 Tlaxcala estaba ya sometida a la comandancia del Ejército del Sur ubicada en Puebla, año cuando comenzaron las incursiones insurgentes y realistas en la provincia...* transcrito en: Bustamante López, Carlos, *op. cit.*, p. 138.

<sup>580</sup> *Idem.*

La designación de Joaquín de las Piedras se debió por solicitud de la diputación provincial; ya que estaba desempeñándose como alcalde de Tlaxcala. De las Piedras al enterarse de la vacante se postuló:

Además de sus años de servicio, alegaba un comportamiento honorable al salirse de la ciudad de Puebla para ponerse a las órdenes de Nicolás Bravo e incumplir la orden del terrible Ciriaco del Llano de resistir al ejército Trigarante. Tres hijos suyos marchaban con aquel ejército libertador, lo que no dejaba de constituir un mérito añadido.<sup>581</sup>

Joaquín de las Piedras se dió cuenta que Iturbide lograría la independencia; sin embargo, sectores políticos, sociales y militares de Puebla, buscaron defenderse del ejército independentista; aunque se percataron que su resistencia sería inútil, optando por adherirse al Ejército Trigarante.

Una vez lograda la independencia novohispana de la Metrópoli, la monarquía se establecería como forma de gobierno para la nueva nación, gobernada por un integrante del imperio español, siendo rechazado el punto, así como la independencia pactada entre Iturbide y O'Donoju en los Tratados de Córdoba.

Ante la negativa de la corona de España por enviar a uno de sus integrantes para gobernar el imperio mexicano, Agustín de Iturbide fue ungido como el primer monarca de la nación independiente, fungiendo el gobierno como monarquía constitucionalista.

Por su parte, los Estados Unidos fueron acercándose paulatinamente a los acontecimientos políticos y territoriales de México. En este sentido, cabe señalar que funcionarios del gobierno norteamericano pugnaron por influir en la decisión de la nueva élite política mexicana sobre cuál debería ser la forma de gobierno que habría de regir a México.



140. Joel Roberts Poinsett

---

<sup>581</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, pp. 237- 238.

Joel Roberts Poinsett, enviado del gobierno norteamericano, le fue encomendado observar la situación política, económica y social de México, buscando influir y expandirse territorialmente con los estados del norte de México. Para ir cumpliendo con su propósito:

...el 3 de noviembre de 1823, Joel Roberts Poinsett fue recibido por Agustín de Iturbide. Tal parece que el emperador le recibió con estudiada cordialidad- un poco fría tal vez-, pero lo que más agravó al Agente fueron los términos de que se sirvió para elogiar a los Estados Unidos y a sus instituciones, "Aprovechó la oportunidad- escribe refiriendo su encuentro con Iturbide- para cumplimentar a los Estados Unidos y a nuestras instituciones, *lamentando que estas no resulten adecuadas a las condiciones de su país* (...)<sup>582</sup>

Agustín de Iturbide con su declaración, expresó a Poinsett su desacuerdo con implementar la república federal como forma de gobierno para México, significando el impedimento en los planes de expansión e injerencia tanto en México como en otros países del continente. El rechazo de Iturbide posiblemente fue considerado por Poinsett como una afrenta; ya que el monarca reflejaba su política centralista y era necesario derrocar el gobierno para que fueran implementados sus objetivos.

Para los agentes del servicio exterior norteamericano - como para amplias capas de la población-, las instituciones políticas de los Estados Unidos no eran hechos históricos, mezcla natural de principios buenos y reprobables, recomendables para un cierto momento y en una circunscripción determinada, sino buenos absolutamente, con valor irrestricto. Y no solo cada norteamericano debía ver sus instituciones con orgullo insensato, sino que todo hombre por el hecho de serlo, debía participar de la actitud espiritual, entregado al dogma de la bondad republicana con la misma fuerza con que el cristiano confía en la resurrección de la carne.

Este dogmatismo político penetraba en los Estados Unidos en las más diversas capas sociales, y pervivía lo mismo en los grandes estadistas que en los agentes del servicio exterior y en el último granjero de Nueva Inglaterra. Por ello, aunque injustificable, se explica la postura de Poinsett, que como la gran mayoría de sus conciudadanos se proponía no precisamente adaptar las instituciones norteamericanas a los países del Sur, sino más bien adaptar los países del Sur a las instituciones norteamericanas, camino por el cual se remató en la peor de las consecuencias: en la desnaturalización de esas instituciones, y en la gestación de malestares irreparables en los países que prestaron su contingente a los experimentos.

Iturbide, al decir a Poinsett que las instituciones de los Estados Unidos no servían para México, se cerró de inmediato las puertas al reconocimiento y mucho después, en 1845.

<sup>583</sup>

Abriendo un paréntesis, es fundamental expresar que Poinsett no fue el único factor para el establecimiento del federalismo mexicano; ya que hubo otros acontecimientos que llevaron a sus corrientes políticas y económicas a esa forma de gobierno, beneficiando a los grupos caciquiles establecidos en diversas partes de México.

---

<sup>582</sup> Fuentes Mares, José, *Poinsett, Historia de una gran intriga*, México, Editorial JUS, 1964, 4a. ed., pp. 58., disponible en:

[https://www.academia.edu/44453300/Poinsett\\_Historia\\_de\\_una\\_gran\\_intriga\\_Jos%C3%A9\\_Fuentes\\_Mares](https://www.academia.edu/44453300/Poinsett_Historia_de_una_gran_intriga_Jos%C3%A9_Fuentes_Mares) (fecha de consulta: 18 de octubre de 2023)

<sup>583</sup> *Ibidem.*, pp. 58- 59.

Así como también, el fortalecimiento de los postulados liberales venidos de Europa y que fortalecieron en México bajo los dictámenes de las Cortés de Cádiz.

Ahora bien, los Estados Unidos eran conocedores que México se encontraba vulnerable en sus finanzas por los gastos ejercidos en la guerra independencista, por lo que aprovechando la situación para sus propósitos expansionistas e injerencistas sobre el país vecino, ofrecieron al emperador Iturbide la compra de los territorios del norte del imperio mexicano, que eran las provincias de Texas, Nuevo México, Alta y Baja California, Sonora, Coahuila, y Nuevo León; sin embargo, el gobierno imperial rechazó la oferta, por lo que el gobierno estadounidense buscaría más adelante otra oportunidad para hacerse de los territorios que anhelaba adherir a su federación.

La causa por las que Iturbide rechazó vender territorio del norte a los Estados Unidos, era porque sabía del plan expansionista e injerencista de la elite política de aquella nación sobre México y nuevas naciones que pertenecieron a la corona española, por lo que un imperio en el continente americano y además de ser su vecino geográfico, que preservara sus características hispanas, bloquearía su propósito para convertirse en la nueva potencia hegemónica en todo el continente americano.



141. Agustín de Iturbide y Arámburu, (Agustín I)

Durante el ejercicio del gobierno imperial, Agustín de Iturbide discrepa del congreso nacional, optando por disolverlo, generando una rebelión que terminó por proclamar el Plan de Casa Mata, cuyos participantes se encontraban José Antonio Echávarri, Antonio López de Santa Anna, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y otros que buscaron la abdicación de Iturbide para establecer otra forma de gobierno para México. En este sentido, el apoyo de Tlaxcala al plan se generó porque:

...ayuntamiento y diputación entendían la "independencia" provincial. Fue protagonizada el 14 y 25 de febrero de 1823, respectivamente, por el síndico procurador de la ciudad y por la oficialidad allí acantonada. "Excitado el pueblo por conducto del procurador síndico"- comunicaba el ayuntamiento al general José Antonio Echávarri- había jurado

espontáneamente el plan de la "libertad civil". El mismo día, 14 de febrero, la diputación provincial de Tlaxcala decidió seguir la indicación de la de Puebla para formar una junta de "diputados provinciales" que "acuerden lo que mejor convenga a la felicidad pública [...] deseosa al mismo tiempo de que no se demore el restablecimiento de la legítima representación nacional."<sup>584</sup>

El apoyo de Tlaxcala a la dimisión del imperio, pretendió continuar con su autonomía e integración a la república. Para marzo de 1823, Iturbide dimite, se embarca y exilia en Europa, un año más tarde, vuelve a México, desembarcando en las costas de Tamaulipas, siendo arrestado y fusilado por órdenes del congreso local el 19 de julio de 1824 en la población de Padilla.

Al caer el primer imperio, se instauró un Triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, gobernaron hasta el 10 de octubre de 1824, fecha que tomó posesión el primer presidente de México. Además, se estableció el Segundo Congreso Constituyente que definiría el sistema político para la nueva nación.

En lo que respecta al clero poblano, el obispo respaldó la propuesta de proyecto de nación. Raymond Buve refiere que el clérigo buscó la presencia y fortalecimiento de Puebla como integrante del federalismo. Por lo tanto:

En diciembre de 1823, cuando el congreso quiso consultar a las provincias sobre la forma de gobierno, se efectuó en Puebla una reunión de autoridades, sacerdotes, diputados y jefes militares. En dicha reunión (de la que el obispo Pérez Martínez fue uno de los principales impulsores) se decidió de inmediato constituir a Puebla en un estado soberano; acto que enojó mucho al Congreso Constituyente que aún no había decidido.<sup>585</sup>

En disensión con el obispo de Puebla, Guridi rechazó el federalismo, alegando que el centralismo garantiza el buen desempeño del gobierno y la estabilidad política, económica y militar que México necesita; sin embargo:

Los dos sujetos, centralistas y federalistas, conservadores y liberales, empezaron su despertar constitucional dentro del proceso para conformar el Estado en México. Así, ambos sujetos en pugna por el poder aceptaron, no sin violencia, la transformación del conocimiento corporativo en el conocimiento individualista.<sup>586</sup>

Los centralistas y federalistas tenían su propuesta, los primeros pugnaban por la unidad nacional, conservar la política venida de España y la toma de decisiones en una sola persona; mientras los segundos querían igual la unidad nacional; pero con poderes autónomos que evitaran el absolutismo, estableciendo tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con sus respectivos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).

---

<sup>584</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 238.

<sup>585</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, p. 32.

<sup>586</sup> Olivera López, Luis, "El despertar constitucional del México independiente", en: s.a. *Tlaxcala México Constitucional, Memoria del ciclo de conferencias "México constitucional", celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000 en Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ UATX/ UVTLX/ CHTLX, 2000, p. 56.*

Para Enrique Doger, la dimisión del imperio colocó en problemas al país, Guadalajara y Zacatecas desconocieron el Congreso Constituyente. Asimismo, el 01 de julio de 1823 Centroamérica se separa de México. De igual forma, Chiapas, proclamó “El Plan Chiapas Libre”, al siguiente año, regresó a formar parte de la República Mexicana mediante una consulta a sus habitantes.

A pesar de dichos acontecimientos y conforme el apoyo de las provincias:

El 12 de junio (1824), el Congreso aprueba la siguiente orden: “que el gobierno puede proceder a decir a las Provincias (que el voto de su soberanía está en favor del) sistema de República Federal, y que no lo ha declarado en virtud de haber decretado se forme convocatoria para nuevo Congreso que constituya a la nación” (...) El primer proyecto mexicano de federación bien definida, el “Pacto Federal del Anáhuac”, fechado el 28 de julio (1824) y elaborado por don Prisciliano Sánchez<sup>587\*</sup>, representa los cimientos del futuro federalismo nacional, al proclamar que: “La Nación de Anáhuac es la reunión de todas sus provincias que forman el Estado General; y las que actualmente se hallan con una población de 200 mil personas arriba, serán estados soberanos e independientes para todo lo relativo a su régimen interior.”<sup>588</sup>

De acuerdo con Cruz María Ochoa Paredes, la Diputación Provincial de Tlaxcala registró una población de 70,000 habitantes, cifra mayor a Tamaulipas; aunque en los proyectos presentados por el acta constitutiva, Miguel Ramos Arizpe consultó el artículo 7° la anexión de Tlaxcala a Puebla, considerando que la primera no tenía los requisitos para integrar la federación. Por su parte, la diputación provincial:

...señalaba que Tlaxcala había tenido un gran esplendor antes de la llegada de los españoles, que los tlaxcaltecas habían contribuido a la edificación de Puebla. Mencionaba, también, que Tlaxcala desde la época colonial había manifestado su oposición a unirse a la entonces Intendencia de Puebla y había logrado formar un Gobierno Militar.<sup>589</sup>

La diputación provincial pretendía demostrar que Tlaxcala tuvo existencia antes de la llegada de los españoles, contando con autonomía que la diferenciaba de otros *altépetl*. Ahora bien, uno de los argumentos que evitó la anexión a Puebla fue que:

---

<sup>587\*</sup>Prisciliano Sánchez nació en Ahuacatlán del entonces partido de Tepic del antiguo Reino de Nueva Galicia el 04 de febrero de 1783. Ingresó en 1804 al Seminario Conciliar de Guadalajara donde solo permaneció dos meses; ya que consideró que el sacerdocio no era su vocación. Posteriormente cursa la carrera de Leyes donde su primer libro de política fue Curso de política constitucional de Benjamín Constant que fue vital para su planteamiento de la separación de Iglesia-Estado. Iniciado el movimiento de independencia de 1810, simpatizó con la causa e interrumpe sus estudios siendo bachiller. Una vez lograda la independencia pugna por el federalismo lo que causa que el gobierno imperial de Iturbide lo persiguiera hasta el derrocamiento del imperio en marzo de 1823. Cuando se reinstaló el Congreso que fue disuelto por Iturbide, Prisciliano Sánchez se encargó de la estipulación del Pacto Federal del Anáhuac para que México se constituyera en una República Federal. Tiempo después Sánchez se encargó de la elaboración de la Constitución política del estado de Jalisco, y el 08 de enero de 1825 tomó posesión como primer gobernador del estado. *Cfr.*, s.a. “Jaliscienses destacados (Sánchez Prisciliano)”, disponible en: <http://www.fomentar.com/Jalisco/Tapatios/index.php?codigo=289&inicio=0> (fecha de consulta: 01 de noviembre de 2017).

<sup>588</sup> Doger Guerrero, Enrique, *Gobierno Estatal*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2013, 2ª. edición, p. 30.

<sup>589</sup> Ochoa Paredes, Cruz María, *op. cit.*, p. 59.

La Diputación hizo notar, además, que la Comisión “se fijó un principio general, al saber que los Estados no fueran tan pocos que por su extensión y riqueza pudieran en breves años aspirar a constituirse en fracciones independientes rompiendo el lazo federal”<sup>590</sup>, (...) por lo que la unión de Tlaxcala representaba un riesgo para la federación, porque Puebla formaría uno de los estados más poderosos en riqueza y población y podría entonces pretender la separación de la federación. Consideraba la Diputación que para evitar esta posible situación, sería conveniente recortarle su territorio para unirlo a Tlaxcala y formar otro estado que sirviera de contrapeso al de Puebla.<sup>591</sup>

La separación de Centroamérica causó que otras provincias buscaran separarse y establecerse como países, fue el caso de Yucatán, Alta California, Nuevo México y Texas, los tres últimos con gran presencia de estadounidenses.

José Miguel Guridi y Alcocer fue el representante que Tlaxcala tuvo para el Congreso Constituyente de 1824. En su establecimiento, citando a Norma Gloria Rosas Lobato, en *Guridi y Alcocer la esencia en Cádiz* narra:

En la cuarta junta preparatoria de la sesión del 5 de noviembre de 1823, el presidente de la diputación permanente, Rafael Mangino, prestó el juramento para constituir el nuevo Congreso con base en la Constitución española, y en seguida lo hicieron todos los diputados. Posteriormente se procedió a la elección de oficios, en cumplimiento del artículo 118 de la misma Constitución, donde resultaron electos: para presidente Miguel Guridi y Alcocer, diputado por Tlaxcala; para vicepresidente Tomás Vargas, diputado por San Luis Potosí; y para secretarios Francisco María Lombardo, José Mariano Castillero, Florentino Martínez y Víctor Márquez, diputados respectivamente por México, Puebla, Chihuahua y Guanajuato. Así pues, el presidente declaró estar constituido el Congreso Constituyente.<sup>592</sup>

El 07 de noviembre de 1823, el Congreso Constituyente instaló su mesa directiva. Durante los trabajos realizados, el representante por Coahuila, Miguel Ramos Arizpe, fue el más aguerrido opositor para integrar Tlaxcala al federalismo. El 10 de noviembre fue estructurada la comisión que redactó el proyecto constitucional dirigido por el coahuilense. Para el día 17 del mismo mes y año fue presentado el proyecto.

---

<sup>590</sup> Lira y Ortega, Miguel, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, Coordinación General de Desarrollo Municipal/ Editorial Velux, 1982, p. 38., en: Ochoa Paredes, Cruz María, *op. cit.*, p. 60.

<sup>591</sup> *Ídem.*

<sup>592</sup> Rosas Lobato, Norma Gloria, *El Congreso Constituyente de 1823: El concepto de soberanía en el Discurso Político*, Tesina que para obtener la Licenciatura en Ciencia Política, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa (UAM-IZTAP), 2005, p. 51., en Ramos Castillo, Zenón, “Guridi y Alcocer: padre del constitucionalismo mexicano”, en García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), *op. cit.*, p. 117.



MAPA XII

En este sentido:

Eugene C. Barker y William Archibald Whatley llegaron a la conclusión de que el Acta Constitucional de Ramos Arizpe, presentada el 20 de noviembre, fue influida por el proyecto de constitución federal de Stephen F. Austin.<sup>593</sup>

<sup>593</sup> Cfr, Eugene C. Barker, *The Life of Stephen F. Austin*, pp. 84- 85 (75- 76 en la 2a. ed.), donde el autor dice: "Pero la relación de Austin con el Acta constitucional, la primera forma de la constitución republicana federal es muy estrecha. A finales de mayo, Austin sometió a Ramos Arizpe un esbozo de gobierno federal. [...] Arizpe estaba muy impresionado; hizo cambios y correcciones en la copia que se preserva en los Austin Papers, recomendó que se imprimiera y dijo que la enviaría a sus amigos. Arizpe fue elegido al nuevo Congreso en septiembre y, el 14 de noviembre, pocos días después de su instalación, ofreció, con el auxilio de una comisión para preparar en tres días un proyecto provisional de Constitución. Se le tomó la palabra y fue nombrado presidente de la comisión de Constitución que presentó el Acta constitucional el 20 de noviembre. [...] La similitud escritura [del acta] con el plan de Austin no es evidente, puesto que se trata de dos documentos redactados de manera independiente a partir de una fuente común, pero, en sustancia, son muy parecidos. Arizpe era un personaje demasiado seguro de sí mismo como para aceptar plan alguno sin someterlo a su propio análisis y es evidente que el borrador de Austin estaba compenetrado y asimilado a su propio estudio de la Constitución de Estados Unidos, la Constitución española y la historia política de México, pero era inevitable que dicho plan habría de influir en Ramos Arizpe." William Archibald Whatley escribió una tesis de maestría, titulada *The Formation of the Mexican Constitution of 1824*, bajo la dirección de Baker y, en la época en que lo hizo, era ayudante de investigación de este último, quien cita la tesis como una de sus fuentes para los comentarios antes mencionados. En las pp. 70- 72, Whatley afirma que el hecho de que Ramos Arizpe hizo uso de "ese plan [el de Austin] en la redacción del proyecto de Acta constitucional es aparentemente cierto por la similitud en el lenguaje que en ocasiones puede ser detectada [...] la promesa de Arizpe de terminar un primer borrador



Es difícil creer que, a los 48 años, con sus antecedentes, experiencia y convicciones y habiendo participado activamente en la redacción de la Constitución española de 1812, Ramos Arizpe hubiese sido grandemente influido por Austin, que a la sazón tenía 38 años (...)<sup>594</sup>

Las pruebas ofrecidas para indicar que el Acta Constitucional de Ramos Arizpe se asemeja al Plan de Austin son aún menos aceptables. Dicho plan era una mezcla mal organizada de la Constitución española de 1812 y de la Constitución de Estados Unidos, mientras que el acta de Ramos Arizpe era una bien ordenada propuesta basada en la Constitución española, que sólo se diferenciaba de esta última cuando “la idea de la república federal obligada al cambio”.<sup>595</sup>

La semejanza entre la Constitución española y el acta de Ramos Arizpe es clara artículo tras artículo, pues Ramos Arizpe no solo estampa las mismas ideas sino que emplea también las mismas palabras.<sup>596</sup>

En realidad, varios artículos completos fueron copiados palabra por palabra, lo cual no es sorprendente, de la Constitución española.<sup>597</sup>

A pesar de la presentación del proyecto constitucional, el federalismo era inviable para el sistema político mexicano, considerando que las decisiones en cada provincia debían estar centralizadas; ya que se evitaba el fortalecimiento de grupos políticos asentados fuera del poder central, quienes unidos podrían generar rebeliones que desplazaran la autoridad suprema.

Dentro de los debates para elegir la nueva forma de gobierno para México, se encuentra el día 01 de diciembre de 1823, mostrando el voto particular del Diputado por Veracruz, José María Becerra,

Becerra sustentó sus argumentos contra el federalismo mediante los postulados de Rousseau, expresando que el México federalista no se estableció por la voluntad del pueblo; sino fuera del seno del Congreso Constituyente.<sup>598</sup>

---

*del acta en tres días podría servir de apoyo para argumentar que ya tenía un plan en estado de preparación, mismo que, con toda probabilidad, pudo haber sido el de Austin. [...] En una nota agregada a la copia del documento que él conservó, el propio Austin escribió que el hecho de que Ramos Arizpe y su comisión de Constitución fueron influidos por su plan de una manera general, aun cuando no lo hubieren adoptado enteramente, lo revelaban las analogías como la antes mostrada” (Véase la nota 85 la analogía que se hace referencia), transcrito en: Benson, Nattie Lee op. cit., pp. 286- 287.*

<sup>594</sup> *No existen pruebas concluyentes de que Ramos Arizpe haya siquiera conservado una copia del proyecto de Austin, pues, aunque éste afirma que le dio el plan a aquél, la copia que Ramos Arizpe corrigió y comentó permaneció en el poder de Austin. Además, el nombre de Ramos no aparece entre los de aquellos a quienes Austin dice que dio copias de su proyecto. Véase en: Barker, 2ª. edición, p. 75, nota 81., transcrito en: García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), op. cit., p. 287.*

<sup>595</sup> *Dealey, James Q., “The Spanish Source of the Mexican Constitution of 1824”, The Quarterly of the Texas State Historical Association, vol. 3, enero de 1900, Texas State Historical Association Texas., m. 162., transcrito en: García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), op. cit., p. 288.*

<sup>596</sup> *Analogías entre el borrador de Austin, el de Ramos Arizpe y la Constitución española de 1812, transcrito en: García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), op. cit., p. 288.*

<sup>597</sup> *Ídem.*

<sup>598</sup> *Véase en: “Acta Constitutiva de la Federación”, Crónicas, México, Cámara de Diputados, 1974, pp. 155-172 (I-XII-1823)., en González Raya, Juan Manuel, op. cit., pp. 277-278.*

Exponiendo sus argumentos en contra del federalismo, Becerra, alude a Tlaxcala de forma indirecta:

*Con la federación se crearán rivalidades y se aumentarán las que están creadas. Algunos estados quedarían resentidos, y nuestros enemigos atizarían los celos y procurarían fomentar la división. Los muchos descontentos de los diversos partidos se unirían también al que pudiera proporcionarles algún triunfo. Aunque se imponga gruesa multa al Estado que perturbe la tranquilidad, no faltaría quien de antemano se comprometiera a recompensarla o a pagársela como sucede como los abogados que defienden alguna mala causa, o para ello dan su firma, y en fin *no sería extraño que tuvieramos alguno o algunos Tlaxcalas que cooperaran con todos sus esfuerzos a la esclavitud nueva del Anáhuac, y aun plague a Dios que hostigados los pueblos con la levedad y desconcierto del gobierno, no se entregaran con ansia a sus antiguos señores* (...) <sup>599</sup>*

La declaración emitida por el diputado por Veracruz, expone su absoluta preocupación a un posible intento de reconquista, más sino se formulaba un acuerdo pleno en la conformación territorial para el federalismo mexicano; ya que había divisiones territoriales que perjudicaban los intereses políticos, económicos y culturales de las elites caciquiles asentadas en las provincias, como ejemplo podemos mencionar a Tlaxcala al pretender en el proyecto constitucional su anexión a Puebla.

Además, recordemos que en ese momento los planes de reconquista de México se encontraban vigentes; ya que la corona española no aceptaba la independencia de la Nueva España, por lo que hubiese sido favorable para la Metrópoli la existencia de provincias inconformes que podrían obtener prerrogativas para su preservación.

Para evitar la reconquista, el federalismo permitió que los grupos caciquiles creados en los primeros años del México independiente fueran leales al proyecto yorkino, evitando que los españoles volvieran a ocupar los cargos políticos y económicos que ocupaban en la Colonia. Además, con estas medidas se establecen en las provincias nuevas élites (criollos y mestizos) que tenían la posibilidad de levantarse en armas en contra del gobierno nacional si se presentaba algún perjuicio a sus intereses.

---

<sup>599</sup> *Ibidem*, pp. 275- 276.



142. Templo de San Pedro y San Pablo, sitio donde sesionó el constituyente de 1824.



143. Miguel Ramos Arizpe.

Por su parte, Ramos Arizpe en su intención por instaurar el federalismo, presentó el 20 de noviembre de 1823 una acta constitucional. En ella:

...establecía que los estados de la federación eran: 1) Chiapas 2) Guanajuato 3) el Estado Interno de Occidente, compuesto por las provincias de Sonora, Sinaloa y las dos Californias, 4) el Estado Interno del Norte, compuesto por las provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México, 5) el Estado Interno de Oriente, compuesto por las provincias de Coahuila, Nuevo León, Texas y Nuevo Santander, 6) México, 7) Michoacán, 8) Oaxaca, 9) Puebla de los Ángeles, con Tlaxcala 10) Querétaro, 11) San Luis Potosí, 12) Tabasco, Veracruz, 14) Jalisco, 15) Yucatán y 16) Zacatecas.<sup>600</sup>

La división de las entidades federativas fue coincidente entre Ramos Arizpe y Mariano Michelena; pero respecto a Tlaxcala, hubo desacuerdos si debía integrarse a Puebla u otro estado; sin embargo, el 19 de septiembre de 1823 fue instalada la Diputación Provincial de Tlaxcala. Entre sus legisladores estaban:

D. José Mariano Romero, de mediana instrucción, pero ameritado por sus servicios y sus creencias políticas; Don Ignacio J. Amador, cura instruido y lleno de virtudes, y D. José Vicente González de la Cruz, comerciante de basta instrucción a quien dominaban las ideas modernas: tales fueron los Diputados Propietarios que concurrieron a la instalación de dicho cuerpo presidido por el Jefe Político.<sup>601</sup>

Además de los mencionados, la diputación también se conformó con personas que Miguel Lira y Ortega en su texto calificó de egoístas y malos patriotas:

D. Manuel Bernal, don José Antonio Díaz Varela y don Gabriel Illescas, los tres labradores y enemigos de las instituciones; pero rehusaron concurrir a las sesiones alegando diferentes pretextos, para ocultar de pronto sus planes antipatrióticos.<sup>602</sup>

Estos diputados fueron denunciados ante el Supremo Poder Ejecutivo por no acudir a las sesiones e incumplir con sus tareas legislativas. Por lo tanto, Bernal, Díaz Varela y Illescas se les solicitó renunciar a sus cargos; siendo evidente que tenían otros propósitos respecto a la política y soberanía de Tlaxcala.

<sup>600</sup> García Sánchez, Rafael y Núñez Bermúdez, Graciela (coords.), *op. cit.*, p. , p. 290.

<sup>601</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*; p. 33.

<sup>602</sup> *Idem.*



MAPA XIII

El jefe político, la diputación provincial y Guridi buscaron los recursos fundamentales para que Tlaxcala fuese parte del federalismo en calidad de Estado, para lograrlo se necesitaba extender su territorio:

...se pensó en solicitar la incorporación de los partidos de Apan, Calpulalpan y Hueyacocotla de la Provincia de México y la de Huexotzinco, Huahuchinango, Tetela, Zacatlán, así como los pueblos de Nopalucan e Ixtacamaxtitlán de la Provincia de Puebla; pretensión avanzada, alarmante y que contenía en sí la confesión de una falsa impotencia que obró sin duda tan desfavorablemente a las patriotas miras tlaxcaltecas.<sup>603</sup>

La propuesta de extender geográficamente a Tlaxcala se rechazó, provocando que la diputación emitiera un informe a los ayuntamientos sobre el riesgo si eran incorporados a Puebla, se presentaron argumentos:

...patentes en la historia que le recuerden su rango político, aún después de la conquista, no está predispuesto a recibir conquista, no está predispuesta a recibir con serenidad su agregación a Puebla, por más útil que se le quiera suponer. Tlaxcala sabe que aun existiendo Puebla, era ella la cabecera de Provincia pruébalo el que sus Obispos se consagraban en Tlaxcala y que aquí tomaban posesión. Sabe que al trabajo de sus hijos debe Puebla su existencia, puesto que concurrieron miles de ellos a su edición y sabe, por fin, las causas de que la hija tan débil en sus principios haya llegado a sobrepujar a la madre y a quererla dominar varias veces. Estos antecedentes han producido la rivalidad y los celos entre las dos hasta el día; siendo éstas el motivo de

<sup>603</sup> *Idem.*

que el año de 1793 se agregase enteramente el ramo de rentas a la Intendencia de México.<sup>604</sup>

Estos argumentos pretendieron convencer al Congreso Constituyente, que Tlaxcala poseía el derecho a conservarse política, territorial y culturalmente; sin embargo, la negativa de los diputados provinciales en asistir a las sesiones legislativas hizo que Joaquín de las Piedras destituyera a los diputados opositores.

Para Raymond Buve, la salida de Bernal, Díaz Varela y Illescas generó que participaran en publicaciones contra Tlaxcala, respaldados por Miguel Valentín, párroco de Huamantla y diputado suplente por Puebla, quienes distribuyeron en el Congreso Constituyente un bosquejo sobre la ciudad de Tlaxcala y su territorio.

...señalaba que Tlaxcala tenía la plebe más insolente, viciosa, holgazana e inmoral del mundo. Además, decía que se debía destruir la ciudad de Tlaxcala y levantar sobre sus escombros un monumento para recordar ¡la traición de Tlaxcala! Estas frases reflejaban muy bien los prejuicios que tenían muchos españoles en las ciudades de Puebla, Huamantla y Tlaxco en contra de Tlaxcala y sus indios. Tlaxcala era identificada con una "indiada". El Bosquejo proponía, ya fuese la agregación de Tlaxcala en un estado mucho más amplio- tomando para ese fin distritos del estado de México, no de Puebla-, y con una capital que no fuera la "infame" ciudad de Tlaxcala.<sup>605</sup>

El objetivo de Bernal, Díaz Varela y Illescas fue la anexión de Tlaxcala a Puebla; ya que los tres descendían de hispanos y criollos que rechazan obedecer las disposiciones del gobierno indígena.

---

<sup>604</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>605</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios...cit.*, p. 34.



MAPA XIV



144. Parroquia de San Agustín, Tlaxco, Tlaxcala.

La pretensión de adherir Tlaxcala a Puebla estableció dos grupos, anexionistas y soberanistas; los primeros estaban Huamantla, Tlaxco e Ixtacuixtla; mientras los segundos particularmente la ciudad de Tlaxcala. Ante la situación:

La diputación debería convencer a los ahora 24 ayuntamientos de apoyar la campaña por la soberanía estatal. El diputado Guridi debería presentar a Tlaxcala en la comisión

del Acta Constitutiva del Segundo Congreso Constituyente, como una provincia legítima y patriótica que merece la soberanía y puede sostenerse como estado soberano.<sup>606</sup>

Guridi como integrante del Congreso Constituyente defendió a Tlaxcala, exhortando incluirla en el artículo 7° del acta constitutiva de la federación. Sin embargo, el sacerdote enfrentó ataques provenientes de Bernal, Díaz Varela, Illescas, Miguel Valentín y el obispo Pérez y Martínez. Además, Guridi fue sagaz para replicar los debates ante los diputados constituyentes, reservándose en erigir a Tlaxcala como entidad federativa. En el artículo y acta referida con fecha 31 de enero de 1824 dice:

Los estados de la Federación son por ahora los siguientes: el de Guanajuato, el interno de Occidente, compuesto de las provincias de Sonora y Sinaloa; el interno de Oriente compuesto de las provincias de Coahuila, Nuevo León, y los Texas; el interno del Norte, y los Tejas; el interno del Norte compuesto de las provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México; el de México, el de Michoacán, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Nuevo Santander que se llamará el de las Tamaulipas, el de Tabasco, el de Tlaxcala, el de Veracruz, el de Jalisco, el de Yucatán, el de los Zacatecas. Las Californias y el partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido a Jalisco) serán por ahora territorios de la Federación, sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos que componían la provincia del Istmo de Guazacualco, volverán a las que antes han pertenecido. La laguna de Términos corresponderá al estado de Yucatán.<sup>607</sup>

El grupo anexionista con apoyo de Ramos Arizpe, buscó descartar a Tlaxcala como integrante de la federación, alegando a la comisión, que el territorio carece de recursos económicos, políticos y población para ser estado. En este sentido Buve dice:

La economía tlaxcalteca era pobre e insegura. La escasez de agua y su irregular distribución, junto con frecuentes granizadas y heladas, arruinaban una tercera parte de las cosechas. Los únicos valles relativamente fértiles eran el de Huamantla, la cabecera más rica de Tlaxcala, con su maíz y cebada de temporal, y la cuenca del Atoyac, zona de riego... De la población de Tlaxcala, 70% era indígena, 20% pertenecía a las costas y solo 10% era española. Los indígenas vivían en la multitud de pueblos pequeños del centro de la provincia, en los partidos de Tlaxcala, Chiautempan y Nativitas. En gran parte eran gañanes, aparceros y, junto con las castas, también artesanos, arrieros y tenderos. La élite española la constituían hacendados, administradores, obrajes y comerciantes, a menudo vinculados con intereses familiares y comerciales de Puebla o de la ciudad de México. Ellos dominaron sobre todo los partidos de la cuenca del Atoyac: Huamantla, Tlaxco e Ixtacuixtla... La división política tardocolonial (sic) consistía de siete partidos. El más importante comprendía la ciudad de Tlaxcala y sus pueblos circunvecinos, una cabecera de primera categoría con más de 5000 habitantes, de los cuales unos mil eran españoles y criollos.<sup>608</sup>

La población de la zona centro- sur de Tlaxcala en su mayoría era indígena; mientras, las poblaciones fuera de esa zona, la ocupaban grupos de la clase alta de las ciudades de México y Puebla:

El movimiento tlaxcalteca por la soberanía estatal hizo un intento por reformular el papel de Tlaxcala en la historia de México. La alianza prehispánica fue idealizada a la

---

<sup>606</sup> Buve, Raymond, José Miguel Guridi y Alcocer: criollo tlaxcalteca...” *cit.*, p. 329.

<sup>607</sup> s.a. *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824A.pdf> (fecha de consulta: 22 de octubre de 2018).

<sup>608</sup> Buve, Raymond, “Una historia particular: Tlaxcala en el proceso del establecimiento de la primera República Federal”, en Vázquez, Josefina Zoraida, *El establecimiento del federalismo en México (1821- 1827)*, México, COLMEX, 2003, p. 535.

república, su antiguo gobierno era ahora percibido como un Senado, la Antigua República resultaba ser mucho más antigua que la de Washington.<sup>609</sup>

Una vez que el movimiento de independencia finalizó, por disposición de la “Constitución gaditana”, el poder caciquil se desplazó; siendo los mestizos quienes asumieron el gobierno, concluyendo que las prerrogativas de la corona eran simulación. Además, otro argumento sobre la conquista mexicana era que:

...a los tlaxcaltecas no les había quedado otra opción que pelear al servicio de los españoles, y que lo hicieron de mala gana. En cambio, pusieron de relieve la actitud heroica de Xicoténcatl, el único que se había rebelado en contra de Cortés, “la encarnación perfecta del patriotismo”; y señalaron que, gracias a la Constitución gaditana y a la consiguiente desaparición de los caciques, “la libertad ya dirigía a sus resplandores sobre el pueblo de Tlaxcala”. Concluyeron que con su pronta adhesión al movimiento de Iturbide (abril de 1820)<sup>610</sup> “en nada se ha desmerecido Tlaxcala en su conducta política desde el grito de Ayala\*<sup>611</sup>”.

Los argumentos y debates de la diputación provincial por defender a Tlaxcala no convencían al congreso constituyente, principalmente por la extensión territorial que vulneraba la economía para dirigir y cumplir sus obligaciones si se erigía en estado. Sobre la extensión territorial de Tlaxcala:

...los autonomistas reconocían, igual que sus adversarios, su tamaño reducido, señalando que ya Humboldt había señalado la desigualdad de tamaño y población de las entidades administrativas novohispanas. Insistían en la necesidad de aumentar su extensión, “recortando a las dos [entidades] demasiado grandes con quienes colinda, para no dar motivos a quejas y disgustos.”<sup>612</sup>

Para Tlaxcala el medio para ampliar su área geográfica fue que Puebla se anexara a la primera, cuya capital debía ser la Ciudad Indígena de Tlaxcala, planteamiento que no convenció al constituyente, élite española y criolla de Puebla, ambos grupos (anexionistas y soberanistas) pugnaban establecer su proyecto político- territorial, orillando a los anexionistas a confrontarse con el gobierno de Tlaxcala y su diputación.

El proyecto constitucional que Ramos Arizpe encabezó para el federalismo fue:

...proponer que Nuevo León fuera un estado separado de Coahuila- Texas. Rejón, como miembro de la comisión, señaló que a pesar de tener una población similar a Tlaxcala – 71 000 habitantes- “tiene establecimientos de educación con lo que han adquirido luces suficientes para saberse gobernar medianamente,” además de tener recursos para mantener con decoro sus propias instituciones. Pero, sobre todo, la diferencia esencial estribaba en que en Nuevo León no había controversia al respecto y en Tlaxcala sí.<sup>613</sup>

Además de Tlaxcala, otro de los territorios que se discutieron con absoluta complejidad y similitud era Chiapas:

---

<sup>609</sup> *Ibidem*, p. 549.

<sup>610</sup> La fecha mencionada en la cita de arriba es errónea, Miguel Lira y Ortega en su texto ya referido, menciona que la fecha exacta es 16 de abril de 1821.

\* Hubo un error de escritura por parte de Buve es Iguala no Ayala.

<sup>611</sup> *Ídem*.

<sup>612</sup> *Ídem*.

<sup>613</sup> Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 251- 252.



Se estaba entonces debatiendo si se debía contar a este territorio entre los de la federación o si su destino habría de seguir el de Guatemala y Centro América. El dictamen de la comisión fue considerar a Chiapas “parte integrante de la república mexicana” y dejaba a decisión de los diputados, que debían remitir al Congreso con instrucciones específicas, “si quieren erigirse en estado libre o en territorio de la federación”. Téngase presente que el Acta Constitutiva ni siquiera mencionaba a Chiapas y que fue sólo entonces, al debatirse el texto constitucional, cuando se introdujo la cuestión cuyo tratamiento entretuvo largamente al Congreso.<sup>614</sup>

Chiapas fue considerado relevante en similitud y diferencia con Tlaxcala por dos motivos:

En primer lugar, porque era una provincia indígena, pero no india en el sentido en que lo fue históricamente Tlaxcala. Eso hacía que el problema de la masiva presencia india (indefectiblemente asociada con falta de instrucción) fuera semejante, pero fuera distrito el tratamiento, porque en el caso chiapaneco estuvo en duda hasta el último momento su propia mexicanidad, cosa que en Tlaxcala estaba fuera de duda. La provincia mayoritariamente indígena de Chiapas, por el contrario, nunca había tenido otro gobierno que el de los blancos y de lo que se trataba era de perpetuarlo, como se hizo en el primer constitucionalismo chiapaneco.<sup>615</sup>

La similitud que Chiapas y Tlaxcala poseían era que contaban con mayor población indígena; sin embargo, la primera se le esperó que ratificara su anexión a México. Dentro del federalismo, otra causa por la que Tlaxcala buscó erradicarse fue la intolerancia por la presencia de indígenas en el gobierno; mientras en Chiapas había total participación política de criollos y mestizos.

Las descalificaciones contra Tlaxcala, anexionistas y poblanos emitieron descréditos de tipo económico; aunque los soberanistas alegaron que sin importar las condiciones territoriales y climatológicas, era posible cumplir con los requerimientos económicos para desempeñarse como gobierno estatal.

Raymond Buve en su ensayo “Una historia particular: Tlaxcala en el proceso del establecimiento de la primera República Federal” expone que los argumentos formulados por los dos grupos era que:

...la insuficiencia de recursos para sostener un presupuesto estatal, que sus adversarios calculaban en 200,000 pesos anuales, y la supuesta falta de ilustración, condición esencial para armar un gobierno. Los autonomistas insistieron en que Tlaxcala tenía tierras fértiles; aunque se referían a los partidos que intentaban unirse a Puebla, es decir, Huamantla y Tlaxco productores de las semillas, pulque y ganado. Según la Diputación, la exportación de los pueblos de Tlaxcala llegaba a un millón de pesos al año y el ingreso de diezmos llegaba a unos 100000 pesos anuales, suficientes para sostener el aparato público de un pequeño estado. Comentaban que Tamaulipas, con la mitad de la población de Tlaxcala aparecía en la lista de los estados de la Federación y Tlaxcala no.<sup>616</sup>

---

<sup>614</sup> El tema ha sido tratado por Vázquez, Mario, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821- 1823*, México, FCE, 2009, y *Chiapas, años decisivos. Independencia, unión a México y primera república federal*, Chiapas, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2010., transcrito en: Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 252.

<sup>615</sup> *Ídem.*

<sup>616</sup> Buve, Raymond, “Una historia particular: Tlaxcala en el...” *cit.*, p. 550.

La causa por la que los constituyentes se negaron a elevar a Tlaxcala como “estado”, fue la supuesta traición realizada contra los mexicas en 1519, buscando evitar que Tlaxcala lograra su anhelada pretensión. Para Sergio Ramos Galicia:

La traición de Tlaxcala” es el estigma que aún permea en la sociedad y esta deviene a través de dos etapas históricas (...)” la bélica” y “la legal”.

La bélica es milenaria y va más allá de la conquista, pues a partir de la salida de las siete tribus nahuatlacas del llamado Aztlán Chicomoztoc, que la historia sitúa en lo que hoy es Querétaro, y de la batalla que se desarrolló por el control del Valle de Anáhuac tras su asentamiento alrededor del año 900 D. C, la cual fue interrumpida por la llegada de los españoles al continente.

Cuándo finalizó la etapa bélica, en 1521, después de la conquista comenzó la etapa legal, en la cual se debatió la “traición de los tlaxcaltecas y se argumentó que su alianza con los españoles no la hacía digna de formar parte de la nación naciente, argumento incentivado por la enemistad- que hasta el día de hoy continúa- entre Puebla y Tlaxcala.

Dicha enemistad surge a partir de la fundación de Puebla en el año 1531, cuando Fray Julián Garcés decidió instalar un pueblo entre Veracruz y la capital “mucho lodo”, además de que dichas tierras serían ocupadas únicamente por los indígenas.<sup>617</sup>

Ambos procesos fueron parte de un territorio que se defendió de los acosos sufridos, buscando la forma de liberarse, garantizando la conservación de su identidad y linaje que estaba en constante vulnerabilidad. Para la erradicación, hubo tlaxcaltecas que no se identificaban con la soberanía, solicitando su anexión a Puebla:

Entre 1822 y 1857 emerge el estigma de “traición”. Producto de la lucha que libran los tlaxcaltecas del norte- República de españoles- con los del centro sur- Republica de indios- En el sur se localizan simpatizantes de los del norte, pero en el norte no se encuentren partidarios del sur. Los tlaxcaltecas de descendencia española, es decir los criollos y mestizos que se apropian del norte de la entidad y cuya particularidad es la posesión de haciendas, ranchos. Y, a partir del siglo XIX de los obrajes y manufacturas se sienten más identificándose con los poblanos y, por tanto, aspiran a formar parte de esa entidad. Los herederos del pueblo originario que habitan el centro sur de Tlaxcala luchan por conservar la autonomía lograda en 300 años de Colonia. Sin que importe la figura, se oponen a formar parte de un territorio distinto al suyo, en el que incluyen básicamente a los poblanos. Pero, también a los estados circunvecinos.<sup>618</sup>

Por su parte, los prejuicios que los constituyentes y la comisión constitucional tuvo sobre la élite política tlaxcalteca, fue que sus habitantes en su mayoría eran indígenas incapaces de gobernarse, ostentando vicios que los corrompen. Ante las expresiones, los soberanistas expusieron datos historiográficos que recordarán a Tlaxcala como república

---

<sup>617</sup> Palabras de Sergio Ramos Galicia en la presentación del libro “La calumnia que quiso ser historia”, en el Museo de la Memoria en la ciudad de Tlaxcala., en Ortega, Melissa, “Los tlaxcaltecas fueron realmente los conquistadores de los mexicas y no los españoles”, *Cámara oscura*, Tlaxcala, México, 18 de septiembre de 2019, disponible en: <https://camaraoscura.mx/los-tlaxcaltecas-fueron-realmente-los-conquistadores-de-los-mexicas-y-no-los-espanoles-srg/> (fecha de consulta: 04 de julio de 2020).

<sup>618</sup> Jiménez Guillén, Raúl, “La calumnia que quiso ser historia se transformó en cuna”, *La Jornada de Oriente*, Puebla, México, 04 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/disonancias/la-calumnia-que-quiso-ser-historia-se-transformo-en-cuna/> (fecha de consulta: 05 de julio de 2020).

autónoma. Uno de los principales defensores de la causa tlaxcalteca fue el conservador Carlos María de Bustamante:

...presente en aquel congreso constituyente, será uno de los precursores de esta recuperación de las glorias de Tlaxcala, que también tuvo su continuidad fuera de México, sobre todo con la publicación en 1826 de la primera novela histórica en lengua castellana dedicada justamente a este joven guerrero (Xicoténcatl Axayacatzin)<sup>619</sup>.

La defensa que Carlos María de Bustamante realizó en favor de Tlaxcala, Monika Wehrheim en *La Galería de antiguos príncipes mejicanos de Carlos María Bustamante: propuestas para un imaginario nacional* narra que el conservador consideró que la conquista no se hubiese concretado:

...si los numerosos pueblos indígenas no se hubieran unido a Cortés. Al contrario, en el caso de una rebelión de los indígenas contra el conquistador español la conquista habría fracasado. En este contexto se critica la política de Moctezuma, que había llevado a su pueblo a la derrota porque no buscaba la alianza con los poderosos Tlaxcaltecas.<sup>620</sup>

Ante lo dicho y bajo consideración de los tlaxcaltecas, la unión mesoamericana contra Cortés fue imposible por las confrontaciones que el *tlatoani* tuvo con Tlaxcala. La problemática dio oportunidad a Cortés para dominar el *altépetl* más poderoso. En alusión a Xicohténcatl Axayacatzin, Wehrheim dice:

...la época colonial, la historiografía española lo consideró un traidor, tanto de los españoles como de su propia gente. En la primera fase de la independencia se lo consideró, tal como hemos visto, un héroe antiespañol que inmediatamente presintió los peligros que resultarían de una colaboración con los extranjeros europeos.<sup>621</sup>

El planteamiento de Wehrheim, muestra que en Tlaxcala uno de los principales difería en pactar con los españoles; pero llama la atención que las versiones historiográficas generaron la creencia que todos los tlaxcaltecas estaban de acuerdo con respaldar a Cortés. Sin embargo, Carlos María de Bustamante desmintió la versión en la segunda parte del texto *Galería de príncipes mejicanos*:

La obra de Bustamante no es ni el primer ni el único texto donde se celebra a Xicoténcatl como héroe anti- español. Ya en una carta de Teresa Servando de Mier (sic) de 1810,

---

<sup>619</sup> De esta novela existen varias ediciones siendo la más reciente la de Gustavo Forero: Anónimo, "Xicoténcatl", Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2012. Ediciones y estudios anteriores quisieron ver en este texto la mano del cubano- mexicano José María Heredia., transcrito en: Portillo Valdés, Jose M., *op. cit.*; p. 250.

<sup>620</sup> Wehrheim, Monika, "La Galería de antiguos príncipes mejicanos de Carlos María de Bustamante: propuestas para un imaginario nacional", p. 189, disponible en: [http://publications.iain.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document\\_derivate\\_00000679/BIA\\_150\\_175\\_196.pdf;jsessionid=DC7948FDE0ADC3429E00095D11328A44](http://publications.iain.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00000679/BIA_150_175_196.pdf;jsessionid=DC7948FDE0ADC3429E00095D11328A44) (fecha de consulta: 22 de octubre de 2018).

<sup>621</sup> *Ibidem*, p. 191.

por ejemplo, se califica a Xicoténcatl de antecesor de los Insurgentes<sup>622</sup> por su resistencia contra los españoles.<sup>623</sup> (...)

Bustamante no solamente hace hincapié en su actitud de rebelde, sino que subraya los conflictos entre los indígenas que facilitaron la victoria de Cortés. Por lo demás, es interesante anotar que una argumentación semejante se encuentra en una novela anónima titulada *Xicoténcatl* que se publicó en el año 1826 en Filadelfia (EEUU).<sup>624</sup>

Como la obra historiográfica de Bustamante la novela persigue un objetivo didáctico que ya se desprende del aviso en la introducción donde se dice: “[...] los tlaxcaltecas fueron al fin víctimas de su discordia”.<sup>625</sup>

A pesar de la reivindicación que Carlos María de Bustamante y Servando Teresa de Mier hicieron en favor de Xicohténcatl, fue insuficiente; ya que el actuar del tlaxcalteca fue olvidado por los dogmas liberales del siglo XIX y consolidado en el XX:

A lo largo del siglo XIX el héroe Xicoténcatl perderá su importancia. Ya en la novela *Los mártires de Anáhuac* (1870) de Eligio Ancona, Xicoténcatl no vale como personaje de proyección nacional. Al terminar el siglo XIX y en el siglo XX este papel es traspasado a Moctezuma y Cuauhtémoc.<sup>626</sup>

Esta cita da certeza que se buscó la unidad nacional, descalificando a Tlaxcala y devaluando a Xicohténcatl, buscando un dogma para país que buscaba definirse en su mexicanidad, haciendo ver que en el proceso de conquista, Moctezuma, Cuitláhuac y Cuauhtémoc defendieron a todos los nativos que supuestamente eran una nación.

En diciembre de 1823 al pretender implantar el pacto federal, Puebla imprudentemente estableció su congreso estatal, generando disgusto en el Congreso Constituyente. El 20 de enero de 1824, Tlaxcala se erigió “estado libre y soberano”, la decisión hizo que el Obispo Pérez y Martínez, el Congreso de Puebla y el grupo anexionista atacara a través de la prensa para revertir la decisión. Lira y Ortega dice:

Llano y expedito estaba el camino para los enemigos de Tlaxcala desde el momento que habían conseguido la suspensión de las elecciones de Diputados a la Legislatura que iba a organizar el Estado (...) Los egoístas anticipaban el gozo de su triunfo; los patriotas ya presentían su derrota, y el desaliento se apoderaba de ellos. La justicia y los principios lamentaban sin duda que no se les comprendiera.<sup>627</sup>

La presión de la élite poblana y aliados que pedían la anexión de Tlaxcala a Puebla contó con el apoyo de Ramos Arizpe, siendo presentada una nueva iniciativa a la comisión constitucional en agosto de 1824:

---

<sup>622</sup> *Encontramos palabras muy semejantes en una nota muy semejantes en una nota de Fray Servando Teresa de Mier de 1811: “Dejadme darles tercera batalla, dixo (sic) Xicoténcatl General de los Tlaxcaltecas al Seando (sic) que quería capitular con Cortés [...]. ¡Ah! No se engañaba: y de aquella República libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino tristes ruinas” (Mier 1888: 86).*, transcrito en: Wehrheim, Monika, *op. cit.*, p. 192.

<sup>623</sup> *Ibidem*, pp. 1991- 1992.

<sup>624</sup> Acerca del debate sobre el autor Véase en Castillo- Feliú (1999). González Acosta (2002) publicó la novela atribuyéndole a José María Heredia., transcrito en: Wehrheim, Monika, *op. cit.*, p. 192.

<sup>625</sup> *Ídem*.

<sup>626</sup> *Ibidem*, p, 193.

<sup>627</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 66.

Algunos liberales cedían de buena fe, horrorizado su fanatismo político en la supuesta traición de los tlaxcaltecas en tiempo de la conquista, consintiendo en la muerte prematura de un Estado como justo castigo de tan horrendo crimen.<sup>628</sup>

El señalamiento a Tlaxcala con la llamada traición en el siglo XVI fue publicado en periódicos como *El Sol de Puebla*, buscando revertir la denominación de “estado libre y soberano”. Además, otra población tlaxcalteca que respaldó la anexión fue Zacatelco; sitio netamente indígena que le fue negado establecer su ayuntamiento.

Para lograr la anexión de Tlaxcala a Puebla, varios constituyentes y diputados de la provincia buscaron convencer al congreso constituyente por un bosquejo estadístico en los periódicos “El Sol” y “El Águila” negándole a Tlaxcala ser estado. En este sentido, Ezequiel M. Gracia expresó:

...Bosquejo Estadístico vomitaba ira en contra de los sostenedores de la erección del Estado de Tlaxcala después de festinar datos erróneos para menospreciar a la provincia, se enseñaba en contra de ésta ciudad de Tlaxcala a la que consideraba como un conjunto de ruinas situadas en una barranca formada por el recodo de un río cuyas broncas avenidas anuales habían ido destruyendo a la antigua población, y diciéndola de infamia, decían los autores: “(...) Ya no debe ser tal ciudad ni pueblo, ni menos consentirse en que se abriguen sus miserables guaridas la plebe más insolente, viciosa, holgazana e inmoral del mudo (sic), los delincuentes más escandalosos que de todas partes allí se refugian para robar impunemente al asolar los caminos, ni las arbitrariedades más insufribles se conocen. Sobre los escombros de tan infame pueblo, debe levantarse un monumento que diga “aquí fue la traidora Tlaxcala que vendió su patria al extranjero y que ya no existirá para que no vuelva a cometer semejante parricidio (...)”<sup>629</sup>

Ante el bosquejo, hubo ayuntamientos que se presentaron en el Congreso Constituyente, solicitando que Tlaxcala no se anexara a Puebla; porque afectaba a comuneros indígenas. Entre los ayuntamientos afectados M. Gracia señala a Tlaxcala, Chiautempan, Nativitas, Teolochoico, Xaltocan y Zacatelco. Lorenzo de Zavala ante la coyuntura de Tlaxcala expresó:

No hay ninguna analogía entre dejar a Tlaxcala que decida si ha de ser estado o territorio de la federación y en que Chiapa (sic) por sí decida si ha de ser provincia mexicana o de Guatemala” (...) Lo que ni pasaba por la mente constitucional criolla era la posibilidad de una independencia chiapaneca que amenazara con un eventual dominio indígena sobre el territorio.<sup>630</sup>

---

<sup>628</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>629</sup> Gracia, Ezequiel M., “Gestiones ante el Congreso General Constituyente de 1823-24 para erigir a la provincia de Tlaxcala en estado”, en s.a. *Tlaxcala en el primer centenario de su erección en estado de la República*, Tlaxcala, México, Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1956, p. 32.

<sup>630</sup> *Actitud por lo demás coherente con una comprensión general que hay que tomar en cuenta en perspectiva muy amplia, desde las reformas borbónicas y su impacto sobre el territorio y su gobierno, pasando por Cádiz y llegando ahora al primer constitucionalismo mexicano, el federal y el de los estados. Tres textos publicados en un mismo volumen creo que dan cuenta de lo esencial de este proceso.*, en: Valverde, María del Carmen “ Los pueblos mayas y el movimiento de Independencia”, y Clavero, Bartolomé “<<Multitud ayuntamientos>>: ciudadanía indígena entre la Nueva España y México, 1812- 1824”, León- Portilla, Miguel y Mayer, Alicia *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010., transcrito en: Portillo Valdés, José M., *op. cit.*, p. 253.

Lo que Zavala quiso precisar sobre la población de Chiapas y Tlaxcala, la primera era totalmente explotada por españoles y criollos; mientras la segunda había una élite de nativos nobles que la gobernaban; siendo inaceptable por los federalistas. Además, era importante evitar una rebelión de este grupo contra el federalismo:

De aquí se podían extraer dos consecuencias, como se repitió a lo largo de la controversia tlaxcalteca. En primer lugar, que la imagen que se tenía de la provincia india era la de un páramo en cuanto a educación y capacidad de autogobierno, lo que no deja de ser chocante cuando ninguna de las provincias que se estaban transformando entonces en estados podía presentar una tradición de gobierno provincial como la tlaxcalteca. Aunque las evidencias al respecto proceden únicamente de los discursos que han quedado de esta polémica en el Congreso y la prensa, no es aventurado afirmar que tal deducción tenía mucho que ver precisamente con el carácter indio de la provincia y su gobierno, pues acusar de mal gobierno al tradicional de los caciques era entonces un recurso muy habitual. Es un elemento discursivo que va muy parejo con el descrédito que súbitamente adquirió la tradicional historiografía civil tlaxcalteca al convertirse ahora la monarquía española en enemiga de la nueva nación mexicana.<sup>631</sup>

Por su parte, en el Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana, el 01 de mayo de 1824, José María de la Llave, diputado por Puebla, propuso el nombramiento de una comisión que expusiera la voluntad real de los tlaxcaltecas sobre su vida política y territorial; es decir, confirmar si Tlaxcala se preservaba como estado o se le anexaba a otro. Por lo que se leyó un dictamen que decía:

Huamantla y otros pueblos de Tlaxcala piden la revocación del decreto que declara á aquella provincia por uno de los estados de la federación mexicana. La diputación provincial solicita que no se revoque aquel decreto. Ambas partes alegan mil razones en apoyo de sus pretensiones. Unos asientan que los deseos de la provincia están por que no se erija en estado, y sí porque su territorio se una al de Puebla, Dicen que no hay allí los recursos necesarios para consultarlo. La diputación provincial afirma que los Tlaxcaltecas tienen elementos para ello y deseos de que se lleve al cabo. Más en todos los documentos que la comisión ha tenido á la vista no ha encontrado los datos necesarios para tomar sin error resolución en tan grave negocio. Para hacerlo es preciso á juicio de la comisión, que se indague y ecsamine por personas imparciales, la gestión de aquellos habitantes, y la posibilidad que tengan para sostener ó no en el rango de estado á su provincia.

Esta tiene nombrados sus electores secundarios, en quienes debe suponerse hay honradez, conocimientos y amor patrio. Ellos merecieron la confianza de sus conciudadanos para escoger á sus legisladores, y á ellos puede muy bien confiarse la elección de individuos capaces de explorar rectamente la opinión de aquellos pueblos y recursos. Júntense, pues, los electores secundarios para este efecto solo, y puesto que ya se había pedido que su reunión para crear legisladores no se hiciera en la capital, hagase en el día y lugar señalado por el Supremo poder ejecutivo para que así se alejen mas y mas cualesquiera pretextos de parcialidad.

En virtud de lo espuesto, la mayoría de la comision reduce su dictamen a las siguientes proposiciones.

1. Que los electores secundarios de Tlaxcala congregados en el día y pueblo que el supremo poder ejecutivo señale, nombren una comision compuesta de un individuo por cada uno de los siete partidos, que concurrieron á las elecciones de electores secundarios, pudiendo ser nombrados los comisarios del seno del mismo cuerpo electoral.
2. Que la comision así nombrada á la brevedad posible ecsamine si los deseos de los habitantes están, ó no porque se constituya en estado aquella provincia y las

---

<sup>631</sup> *Idem.*

proporciones que esta tenga para verificarlo, y dé cuenta con todo, informando cuanto se le ofrezca y ocurra en la materia para la resolución de este soberano congreso. México 10 de abril de 1824. - Ramos Arizpe.- Arguelles.- Vargas.- Huerta.- Cañedo.- Espinosa.- Carpio.<sup>632</sup>

En la sesión del Constituyente, se dijo que la solicitud de poblaciones como Apetatitlán, Huamantla, Ixtacuixtla, San Dionisio Yauhquemecan y Tlaxco por anular a Tlaxcala como estado, se debe a la voluntad de la mayoría; sin embargo, la diputación provincial respondió al Congreso Constituyente que la petición proviene de tres personas (Bernal, Díaz Varela y Illescas) que no desempeñan sus cargos públicos en la diputación , provincial, sino que elevan su egoísmo en beneficio de Puebla.

El 04 de mayo de 1824, en los trabajos para llevar a cabo los dos puntos de la propuesta sobre Tlaxcala, José Basilio Guerra, Lorenzo de Zavala, José Mariano Castillero y José María de la Llave, diputados por los estados de México, Yucatán y Puebla, expresaron los siguientes argumentos:

El sr. Guerra (...) Solo un corto número de habitantes uniformes con la voz de su diputado (Guridi) procuraron con ansia elevar á Tlaxcala hasta la altura de soberano, y estos aunque es imposible que dejen de conocer las dificultades que se pulsán para ello, le conceden á esta ciudad destruida cuanto es indispensable para sostener la gerarquía á que pretenden conducirla. Pero no puede esto ser bastante para decidirse en su favor, ya por la oposición de un número doble de individuos iguales á aquellos en conocimiento y con mayores intereses públicos y ya porque en la fracción que sostiene la afirmativa pueden más bien presumirse que no en los que llevan la contraria el que solicitan ocupar los puestos y el mando de Tlaxcala, y que prefieran su bien particular al de todos sus compatriotas.

Todas estas razones son evidentes pruebas que pudieran decidir al congreso á declarar que Tlaxcala no fuese estado separado como yo decidiría ahora mismo. sin embargo supuesto que él quiere dár con la comisión una prueba a la república toda de su imparcialidad y que toma en consideración todos los datos que se tienen en pro y en contra, parece muy adecuada la medida propuesta de nombrar una comisión en Tlaxcala que ecsámíne todas las circunstancias de aquella provincia para ver si pueden ser adaptables al rango de un estado (...)

Así que no encuentro el menor inconveniente en que se apruebe el dictamen, y que después con presencia de lo que resulte se resuelva si debe ó no quedar Tlaxcala de estado.

El sr. Zavala (...) En este caso me parece que el congreso no puede hacer más que remitir esta resolución al mismo estado de Tlaxcala, poniendo la decisión de su soberanía en sus manos, es decir, dejándole la elección de si ha de ser un cuerpo soberano , ó se ha de agregar á este ó al otro estado, ó más bien quedar como territorio. El arbitrio que propone la comisión no debe aprobarse porque no satisface completamente el modo con que debe conocerse la voluntad de los pueblos, al menos no es el modo más aprocsimado de averiguar cuál es la opinión de la mayoría. Por lo tanto me parece que el único arbitrio es que se nombre un representante por cada cierto número de almas y todos reunidos resuelvan definitivamente la cuestión de si Tlaxcala ha de ser ó estado.

El sr. Castillero: (...) la medida que consulta la comisión es la más oportuna para conocer la voluntad de los habitantes de Tlaxcala y no ofrece ningún peligro . Porque

---

<sup>632</sup> "Diario del Congreso Constituyente de la federación mexicana, sesión del día 01 de mayo de 1824", en s. a., *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, introducción y notas de José Barragán, México, t. IX, UNAM, 1980- 1981, pp. 365- 366.

¿qué otro medio puede haber más seguro para indagar la voluntad de aquellos pueblos que el que ellos mismos escojan por medio de sus electores secundarios uno ó más individuos por cada partido que ecsamine el estado de la opinión , dando cuenta con el resultado al congreso para que este resuelva en un asunto tan interesante lo que estime conveniente? Ni estan peligrosa esta medida como lo es la que propone el voto particular. Porque es necesario no conocer el corazón humano para no temer que instalado el congreso de Tlaxcala sus diputados alargados con el sumo poder se deposite en sus manos no traten de retenerlo acallando ó desoyendo los clamores de los pueblos y tomándose algún tiempo para dirigir sus maniobras á fin de amortiguar el entusiasmo, entorpecer el espíritu público de aquellos habitantes y disponerlos de suerte que reciban pacíficamente cualquiera resolución aunque sea contraria á sus verdaderos intereses. Por lo tanto. sr., dictando las reglas de la prudencia escoger de los medios que conducen á un fin más ovio y sencillo y que ofrece menos dificultades , soy de parecer que debe aprobarse el dictámen de la comisión.

El sr. Llave: Señor: la cuestión no es ahora si Tlaxcala puede ser ó no estado. Se trata de tomar una medida que pueda calmar los ánimos bastante acalorados, porque de una parte se ha manifestado la opinión de que Tlaxcala puede ser estado, y su benemérito representante dice lo mismo ante V. Sob.; y de otra se ha pedido que sea un territorio ó que se agregue al estado de Puebla. Asi lo que ahora debemos ver es si las medidas que propone la comisión son las mas apropiadas para averiguar y conocer perfectamente cual es la voluntad de la mayoría de los habitantes de Tlaxcala. A mí me parece que no lo son , porque los electores de partido han de ser todos ó casi todos hacendados, porque apenas hay individuos de otras clases, y esos conociendo que para que Tlaxcala sostenga el rango de estado, se necesitan nuevas contribuciones que han de recaer sobre ellos, se inclinarán desde luego á que no sea estado. ¿Pues que medio tomaremos para averiguar la voluntad de aquellos pueblos? Yo seria de parecer que los cabildos pusieran el voto de todas aquellas gentes que están bajo su jurisdicción: que el poder ejecutivo nombrára unos sugetos imparciales para que pudieran abrir estos pliegos. Asi no tendrían motivo Huamantla y Tlaxcala de decir que habia habido parcialidad en la decision; pero si los jueces se señalan de uno ú otro partido, queda la dificultad en pie y lo que es mas un semillero de discordias que tarde ó temprano pueden ser funestas. Insisto en que vengan cerrados estos dictámenes porque siempre que se pronuncien en público aunque sea en su propio territorio los ayuntamientos, y cada uno de los hacendados en su finca, no lo han de hacer con la mayor libertad. V. Sob. está penetrando de que cuando hay una fuerza de las armas hacia entrar á los pueblos en una especie de política mal entendida, para llevar adelante la voluntad del supremo gobernante. Lo mismo sucede ahora en los pueblos de Tlaxcala á quienes les ha faltado la libertad necesaria para pronunciarse temiendo la influencia influencia que debe de tener sobre ellos la junta provincial; y por eso se han valido de medios ilegales que ha reprobado su diputado; pero viniendo cerrado su votoy debiendose abrir delante de unos jueces imparciales, ecsplícáran su voluntad libremente y se verá cual es la opinión de aquellos pueblos.

Asi yo repruebo el artículo porque no señala unos medios que con seguridad puedan conducir al fin que se han propuesto V. Sob. <sup>633</sup>

Los días 14 y 15 de junio de 1824, en la conformación de la comisión que habría de decir el futuro político y territorial de Tlaxcala, los diputados Castillero y Berruecos, propusieron el nombramiento de un presidente y secretario; sin embargo, Guridi rechazó que los nombramientos recayeran en personas que estaban a favor de la anexión a Puebla; siendo que esta debía ser presidida por Joaquín de las Piedras en su calidad de jefe político; pero sería dirigida por la primer persona nombrada para la comisión.

---

<sup>633</sup> "Diario del Congreso Constituyente de la federación mexicana, sesión del día 04 de mayo de 1824", en *Ibidem*, pp. 378-381.



Al principio la comisión estuvo integrada por 7 personas que representaban a cada partido que conformaba territorialmente Tlaxcala, posteriormente habría de elevarse a doce el número de integrantes; ya que era importante que las poblaciones con mayor número de habitantes estuvieran bien representadas.

De acuerdo con Sergio Ramos Galicia, la comisión electa realizó la investigación sobre el parecer de los tlaxcaltecas con respecto a su territorio. La comisión elaboró un informe en el que alegaba que los tlaxcaltecas rechazaban el monto en el cobro de impuestos para que Tlaxcala pudiera fungir como estado, solicitando adherirse a Puebla.

El informe que la comisión envió al Congreso Constituyente tuvo el rechazo por parte del constituyente Guridi y Alcocer, el jefe político Joaquín de las Piedras, José María Avalos y el párroco Manuel García Carvajal. En la discusión sobre si Tlaxcala poseía los recursos necesarios para cubrir sus gastos para ser estado, Guridi argumentó que:

Tlaxcala siempre siempre se había gobernado independientemente; que cuando Moctezuma Ilhuicamina pretendió someter a la República para que los tlaxcaltecas le prestasen obediencia y le pagasen tributos, el Senado le contestó por conducto de su embajada que <<los tlaxcaltecas a nadie deben vasallaje ni han pagado jamás tributos, siempre han vivido en el goce de su libertad y, antes que sujetarse a la esclavitud, derramarán más sangre que la que vertieron sus padres en el llano de Poyauhtlan...>>, y que cuando el gobierno español dispuso que la Provincia dependiera de la Intendencia de Puebla, debido a las reiteradas gestiones de sus habitantes, volvió a administrarse libremente según cédula real del 2 de mayo de 1793.<sup>634</sup>

El día 02 de agosto de 1824 se leyó el dictamen de la Comisión Constitucional, proponiendo que Tlaxcala fuera integrada a Puebla; sin embargo, Sergio Ramos Galicia menciona en sus investigaciones que la Legislatura de Veracruz solicitó al Constituyente que Tlaxcala quedara como estado de la república.<sup>635</sup>

Al frustrarse la denominación de Tlaxcala en estado, el 18 de noviembre de 1824, Guridi propuso que Tlaxcala fuese nombrado Territorio; siendo el día 22 del mes y año referido que se discutió la propuesta. En este sentido, los diputados por Puebla, José Mariano Castillero, Mariano Tirado Gutiérrez y José María Jimenez quienes estuvieron como acérrimos defensores porque Tlaxcala se adhiriera a Puebla, alegando que era la voluntad de la mayoría de los tlaxcaltecas.

Por su parte, los diputados Guridi y el de Yucatán, Manuel Crescencio Rejón, defendieron para que Tlaxcala se erigiera en Territorio y el dictamen se aprobara. Al avalarse la votación, Tlaxcala no se erigió en estado de la república; pero tampoco se anexaba al estado de Puebla; más bien, sería integrante de la federación, bajo los dictámenes de los poderes federales.

---

<sup>634</sup> Ramos Galicia, Sergio, *op.cit.*, p. 89- 90.

<sup>635</sup> Véase en *Ibidem*, p. 90.

Para confirmar la aprobación del dictamen, el 24 de noviembre de 1824 se expidió el siguiente decreto.

El Soberano Congreso General Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar:

1° Se declara a Tlaxcala Territorio de la Federación.

2° Procederá luego a la elección del Diputado que le corresponde en el Congreso General con arreglo al decreto de la materia.

3° Renovará sus ayuntamientos conforme a las leyes.<sup>636</sup>

Este dictamen, fue considerado por los soberanistas como una medida insatisfactoria; aunque fue necesario para evitar el triunfo de los anexionistas y los poblanos que quisieron quedarse con todo el territorio de Tlaxcala. Por lo tanto, en la Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 en sus artículos 4° y 5° establece:

En su artículo 4° la Constitución establece: “La Nación Mexicana adopta para su gobierno la forma de República representativa, popular, federal”.

El artículo 5° expresa “Las partes de esta federación son los estados y territorios siguientes: el estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oajaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán, el de los Zacatecas; el Territorio de la Alta California, el de la Baja California, el de Colima y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala”.<sup>637</sup>

A pesar de que Tlaxcala no fue nombrado estado, preocupó a los anexionistas; porque el territorio dependía del poder federal. Sin embargo, poblanos y tlaxcaltecas se mantendrían enfocados en conseguir su objetivo particular. Para Miguel Lira y Ortega, el hecho que Tlaxcala no se le reconociera como estado:

...no ofrecía un triunfo completo a los hijos espurios de Tlaxcala que pedían la muerte de la madre patria; pero tampoco lisonjeaba los deseos de los patriotas. Era, lo que realmente fue, la salida de un mal paso y el anuncio de un término medio en la cuestión.<sup>638</sup>

Debe coincidir con Lira y Ortega que negarle a Tlaxcala su erección, fue responsabilidad de los anexionistas, sin embargo, ambos fueron derrotados con el siguiente argumento:

En suma, a los argumentos en favor de la anexión no les faltaba cierta lógica. Tlaxcala tenía el tamaño de un distrito de Puebla, económicamente dependía mucho de ésta y estaba, desde 1811, supeditada a esta entidad en cuanto a gobierno militar y político. Pero las dos perdieron. Al parecer, Tlaxcala perdió a causa de su profunda división

---

<sup>636</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 68

<sup>637</sup> Doger Guerrero, Enrique, *op. cit.*, p. 32.

<sup>638</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 68.

interna, y Puebla como consecuencia de su arrogante asonada de finales de 1823 en contra del congreso constituyente.<sup>639</sup>

Por estas razones, Tlaxcala no se anexó a ningún otro estado; pero tampoco adquirió la denominación buscada. Un mes después de promulgada la constitución y la ley correspondiente, se le otorgó la categoría de Territorio:

El Soberano Congreso General Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar: 1° Se declara a Tlaxcala Territorio de la Federación. 2° Procederá luego a la elección del Diputado que le corresponde en el Congreso General con arreglo al decreto de la materia. 3° Renovará sus Ayuntamientos conforme a las leyes. Aunque no muy conforme la mayoría de los tlaxcaltecas con semejante declaración, tuvieron sin embargo la necesidad de recibirla con señaladas muestras de contento quizá para contraponerlo a sus antagonistas que, si aparentaban satisfacción, estaban también resentidos por no haber conseguido todo lo que pretendían.<sup>640</sup>

Una vez que Tlaxcala se erigió en Territorio, fue administrado por un jefe político designado por el gobierno federal, siendo Cristóbal González Angulo su primer titular, conservó su sistema político y territorial hasta 1836 que dio inicio la república centralista.

## **2.8 TLAXCALA Y SU DIVISIÓN TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS FEDERALISTAS Y CENTRALISTA**

Una vez que la Constitución de 1824 fue promulgada y la nueva nación se ungió en el federalismo, Raymond Buve considera que la élite poblana:

...había realizado en Puebla el deseo de los criollos: independizarse de España, tener representaciones en ayuntamientos, congreso estatal y diputados al congreso federal. Los criollos lograron finalmente el ejercicio del poder: en la capital y en las cabeceras de distritos el mando ejecutivo quedó en manos de las élites terratenientes y comerciales.<sup>641</sup>

La república federal generó poder en grupos caciquiles que regían autoritariamente diversas poblaciones del país; aunque no se ejecutó formalmente. Además, en México influyeron dos grupos políticos (yorkinos y escoceses) que se conocerían como liberales y conservadores.

Dentro de la clase política de Tlaxcala, José Miguel Guridi y Alcocer fue importante en el primer federalismo, iniciando los pasos para la construcción del Estado mexicano. Además, el Ixtacuixtlense se le ha considerado el clérigo y político que:

...sirvió tanto a la iglesia como al Estado, de manera eficiente y constante. Desde su irreverencia íntima, ya en plena madurez humana, debió haber sonreído para sus adentros a los 65 años de edad: sirvió a Dios y al Diablo, con peculiar lealtad humana. Tuvo para ello dos amistosos y soberbios ejemplos: Miguel Ramos Arizpe y el legendario Fray Servando Teresa de Mier, tan cercanos a él por su ironía tenaz, oculta bajo la sotana. El primero, un verdadero clérigo bronco a carta cabal; el segundo, escapista

---

<sup>639</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, pp. 35- 36.

<sup>640</sup> Declaración del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en torno a Tlaxcala, en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 68.

<sup>641</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, p. 37.

irremediable de cárceles, a los que se suma este tahúr contumaz. Sus retratos históricos en murales pictóricos existentes en los palacios de Saltillo y Monterrey.<sup>642</sup>

Durante los trabajos del Constituyente, Guridi finalmente optó por respaldar el federalismo, garantizando la autonomía de Tlaxcala bajo la categoría de Territorio. Para Buve la crisis que enfrentaron Puebla y Tlaxcala fue con respecto a:

...Puebla que tuvo más de una docena de gobernadores y varios congresos estatales disueltos, mientras el estado se la pasó de crisis a crisis. Tener el control sobre la importante ciudad de Puebla era de primera importancia para cualquier gobierno federal o facción rebelde, por lo que fue sitiada muchas veces. En cambio, en Tlaxcala, el jefe político González Angulo permaneció en el poder casi seis años. Con la República centralista (1836), Tlaxcala fue integrada como distrito del departamento de México, con un prefecto nombrado de manera central y quien también permaneció seis años en el poder (...)<sup>643</sup>

La inestabilidad política y económica del país vulneró a los estados, causando desigualdad social e ingobernabilidad, motivo para que los conservadores establecieran el centralismo, aunado a erradicar las medidas del presidente Valentín Gómez Farias que perjudicaba al clero y ejército, generando que los conservadores de Tlaxcala y Puebla:

...se unieron para pronunciarse- por supuesto bajo presión del obispo de Puebla, Francisco Pablo Vásquez —contra las nuevas leyes liberales y se adhirieron al clamor general para derrocar el gobierno de Gómez Farías, y exigían la disolución del congreso federal y la abolición de los radicales decretos. En 1835 se produjo una ola de simpatías por una República centralista. En Apetatitlán, Tlaxcala, con ocasión de la promulgación de las Siete Leyes [constitución conservadora] se organizó una fiesta de tres días con iluminación de la iglesia y del ayuntamiento (...) Muchos ayuntamientos fueron suprimidos.

Con la reorganización administrativa en una República centralista (1836- 1846), los estados se llamaron departamentos y dependieron de gobernadores nombrados por el gobierno central en México. Puebla intentó de nuevo integrar a Tlaxcala como distrito, pero no lo logró porque Tlaxcala fue integrada como distrito al departamento de México. Es probable que los intentos poblanos fracasaran porque los federalistas poblanos se defendieron tenazmente, bajo la gubernatura de Cosme Furlong en 1834, contra el general Santa Anna quien era un fervoroso centralista.<sup>644</sup>

Al establecerse “Las Siete Leyes”, Tlaxcala se le anexó al Departamento de México en calidad de Distrito, nombrando a José Antonio Anaya como prefecto.

---

<sup>642</sup> Herrera, Willebaldo, *Tres Clérigos Liberales por la Segunda Vuelta... cit.*, p. 77.

<sup>643</sup> Buve, Raymond, *op. cit.*, pp. 37- 38.

<sup>644</sup> *Ibidem*, pp. 39- 40.



MAPA XV

Lira y Ortega en el texto citado, transcribe las disposiciones del gobierno central sobre la división territorial, fechado el 30 de diciembre de 1836 estipulando lo siguiente:

1° El territorio mexicano se divide en tantos Departamentos cuantos sean los Estados con las variaciones siguientes (...) 2° El que era Estado de Coahuila y Texas se divide en dos Departamentos, cada uno con su respectivo territorio (...) El Territorio de Tlaxcala se agrega al Departamento de México. La capital del Departamento de México es la ciudad de este nombre (...) 6° Las Juntas Departamentales dividirán provisionalmente sus respectivos Departamentos en Distritos, éstos a su vez divididos en Partidos. Se nombrarán Prefectos, Subprefectos, Ayuntamientos y Jueces de Paz según lo previene la Ley Constitucional (...)<sup>645</sup>

Una vez que Tlaxcala se le estableció como Distrito del Departamento de México, sus partidos fueron Huamantla, Tlaxco y Tlaxcala, la última fue la cabecera distrital. Cruz María Ochoa Paredes describe la división territorial en 1836:

...se redujo el número de partidos, de siete a principios del siglo XIX, a tres durante la vigencia del centralismo. El partido de Tlaxco en el norte, el de Huamantla al este y sureste y el de Tlaxcala al oeste y suroeste, los límites del suroeste del Distrito de Tlaxcala rebasan ligeramente la actual línea divisoria estatal. El pueblo de San Miguel Canoa que se localizaba dentro de la jurisdicción de la Provincia de Tlaxcala en 1791, aparece a principios del siglo XIX en la jurisdicción política del Estado de Puebla, se desconoce la fecha exacta de ese cambio.<sup>646</sup>

La estructura política del Distrito de Tlaxcala lo integró el prefecto, designado por el gobernador, facultado política y administrativamente para que los partidos contarán con

<sup>645</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 70- 71.

<sup>646</sup> Ochoa Paredes, Cruz María, *op. cit.*, p. 66.

subprefectos que dialogarán con los ayuntamientos. Por otra parte, el contenido de "Las Siete Leyes" en la parte sexta "Sobre la división y organización territorial" se citan los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 que dicen:

**Art. 1.** La República se dividirá en Departamentos conforme á la octava de las bases orgánicas. Los Departamentos se dividirán en Distritos y éstos en Partidos (...) **Art. 4.** El gobierno interior de los Departamentos estará á cargo de los gobernadores, con sujeción al gobierno general (...) **Art. 5.** Los gobernadores serán nombrados por éste á propuesta en terna de las juntas departamentales, sin obligación de sujetarse á ella en los Departamentos fronterizos, y pudiendo devolverla una vez en los demás. Los gobernadores durarán ocho años, pudiendo ser reelectos (...) **Art. 6.** Para ser Gobernador se necesita: 1° Ser mexicano por nacimiento, ó haber nacido en cualquiera parte de la América que antes de 1810 dependía de la España, y que se ha separado de ella, siempre que residiera en la República al tiempo de hacerse su independencia. 2° Ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos. 3° Ser natural ó vecino del mismo Departamento. 4° Tener de edad treinta años cumplidos. 5° Tener un capital (físico ó moral) que le produzca de renta anual dos mil pesos, á lo menos. 6° Pertener al estado secular. **Art. 7.** Toca á los Gobernadores: 1° Cuidar de la conservación del orden público en lo interior del Departamento. 2° Disponer de la fuerza armada, que las concedan con ese objeto. 3° Cumplir y hacer cumplir los decretos y órdenes del Gobierno general y las disposiciones de la junta departamental, previa la aprobación del Congreso, en los casos que la necesiten, según esta ley. 4° Pasar al Gobierno general, con su informe, todas las disposiciones de la junta departamental. 5° Nombrar los prefectos, aprobar el nombramiento de los subprefectos del Departamento, confirmar el de los jueces de paz y remover a cualquiera de estos funcionarios, oído previamente el dictamen de la junta departamental en cuanto á la remoción. 6° Nombrar los empleados del Departamento, cuyo nombramiento no esté reservado á alguna otra autoridad (...) **Art. 16.** En cada cabecera de Distrito habrá un Prefecto nombrado por el Gobernador y confirmado por el Gobierno general: durará cuatro años y podrá ser reelecto. **Art. 17.** Para ser Prefecto se necesita: 1° Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos. 2° Natural ó vecino del Departamento. 3° Mayor de treinta años. 4° Poseer un capital físico ó moral que le produzca por lo menos mil pesos anuales. **Art. 18.** Toca a los prefectos: 1° Cuidar en su distrito del orden y tranquilidad pública, con entera sujeción al gobernador. 2° Cumplir y hacer cumplir las órdenes del gobierno particular del Departamento. 3° Velar sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos, y en general, sobre todo lo concerniente al ramo de política. **Art. 19.** En cada cabecera de partido Habrá un Sub—Prefecto, nombrado por el Prefecto y aprobado por el Gobernador: durará dos años y podrá ser reelecto. **Art. 20.** Para ser Sub- Prefecto se necesita: 1° Ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos. 2° Vecino de la cabecera del partido. 3° Mayor de veinticinco años. 4° Poseer un capital físico ó moral que le produzca, por lo menos, quinientos pesos anuales. **Art. 21.** Las funciones del Sub- Prefecto en el partido son las mismas que las del Prefecto en el Distrito, con sujeción á este y por su medio al Gobernador. **Art. 22.** Habrá Ayuntamientos en las capitales de Departamento, en los lugares en que los había el año de 1808, en los puertos cuya población llegue a cuatro mil almas, y en los pueblos que tengan ocho mil. En los que no haya esa población, habrá jueces de paz encargados también de la policía, en el número que designen las juntas departamentales de acuerdo con los gobernadores respectivos. **Art. 23.** Los Ayuntamientos se elegirán popularmente en los términos que arreglará una ley. El número de alcaldes, regidores y síndicos se fijará por las juntas departamentales de acuerdo con el gobernador, sin que puedan exceder los primeros de seis, los segundos de doce y los últimos de dos. **Art. 24.** Para ser individuo del Ayuntamiento se necesita: 1° Ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos. 2° Vecino del mismo pueblo. 3° Mayor de veinticinco años. 4° Tener un capital (físico ó moral) que le produzca por lo menos quinientos pesos anuales.<sup>647</sup>

---

<sup>647</sup> s.a. "Parte Sexta, Sobre la división y organización territorial, División del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos", *Leyes Constitucionales (Siete Leyes)*, México, 30 de diciembre de 1836, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf> (fecha de consulta: 28 de diciembre de 2018).

Cruz María Ochoa expresa que en 1842 se constituyeron las *Bases Orgánicas de la República Mexicana* que en su artículo 4° dice:

El territorio de la República se dividirá en Departamentos y éstos en Distritos, Partidos y Municipalidades.”<sup>648</sup>

Sobre el Distrito de Tlaxcala en referencia al número de municipalidades:

...no se tienen los datos para esta fecha, el número de partidos seguía siendo tres (...) <sup>649</sup>

La división político- territorial de Tlaxcala en el centralismo muestra tres partidos, cuyas poblaciones se conformaron en **Partido de Tlaxcala** 1) Ciudad de Tlaxcala, 2) Santa Ana Chiautempan, 3) San Pablo del Monte y 4) Santa Inés Zacatelco, el **Partido de Tlaxco**: 1) Atlangatepec, 2) Tlaxco y 3) Xalostoc. Finalmente, el **Partido de Huamantla** cuya población principal fue la ciudad con el mismo nombre y Baquedano.

Rendón Garcini expone que durante el centralismo, Tlaxcala tuvo una población de 80,000 habitantes, rechazando su nombramiento como Departamento. Además, la poca población causó la erradicación de ayuntamientos como San Pablo Apetatitlán.



MAPA XVI

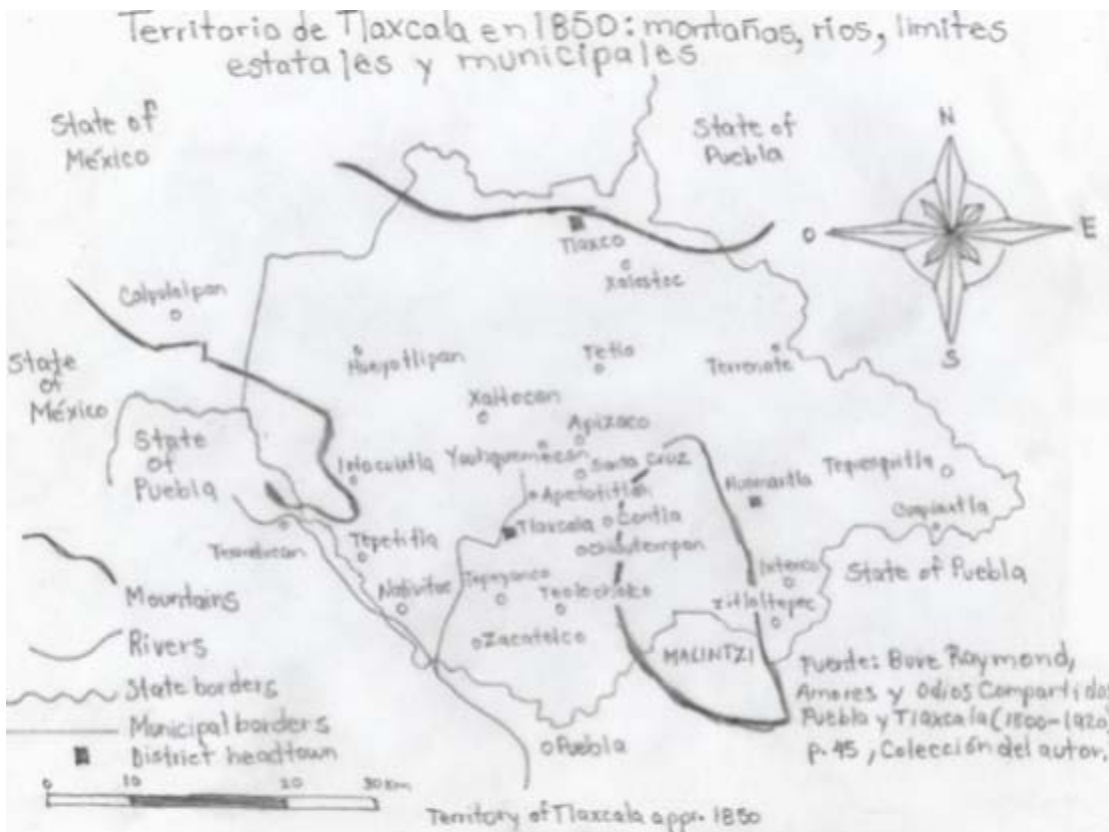
<sup>648</sup> Ochoa Campos, Moisés, *La Reforma Municipal*, México, Porrúa, 1970, p. 241., en Ochoa Paredes, Cruz María, *op. cit.*, p. 66.

<sup>649</sup> *Idem.*

Al implementarse *Las Siete Leyes y las Bases Orgánicas de la República Mexicana*, provocó inconformidad en los Departamentos, limitándose en facultades que fueron transferidos al gobierno central. Estas medidas se realizaron porque:

...frustraciones poblanas y tlaxcaltecas por la pérdida de sus ayuntamientos se agregó, en el caso de Tlaxcala, la humillación de ser distrito del departamento de México. Estos agravios comunes que padecieron Puebla y Tlaxcala indujeron otra vez a cabeceras tlaxcaltecas y poblanas como Chiautempan, Huejotzingo, Texmelucan, Huamantla, Tepeaca y Tehuacán a incorporarse a los movimientos rebeldes de 1841 y 1842 para arrojar de la presidencia al conservador Anastasio Bustamante. Tales movimientos estaban dirigidos secretamente por el entonces ministro de Guerra, José Ma. Tornel amigo íntimo de Santa Anna. Pero ya en la presidencia, el dictador no hizo nada en favor de los pueblos sin ayuntamiento y, como era de esperarse, a partir de 1844 muchos de ellos se adhirieron a los pronunciamientos antisantanistas.<sup>650</sup>

El descontento que el centralismo provocó fue creciendo, los federalistas obtuvieron apoyo de caciques que pugnaban por controlar sus regiones, acordando con el gobierno beneficios individuales.



MAPA XVII

Ezequiel M. Gracia en el *Ciclo de Conferencias, Tlaxcala en su primer centenario de su erección en estado de la República*, expresa que las medidas centralistas hicieron

<sup>650</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, p. 40.



que el 20 de mayo de 1846 fuese emitido en Guadalajara un pronunciamiento en el que participó el tlaxcalteca Felipe Santiago Xicohténcatl<sup>651</sup>.



145. Felipe Santiago Xicohténcatl

Al triunfar el anticentralismo, Tlaxcala ocupó el carácter de Territorio, nombrando a José Cristóbal Herrera como jefe político, contando con diputación e iniciando gestión para elevarse a estado, pero se interrumpió por la invasión estadounidense:

El territorio de Tlaxcala fue, al igual que el estado de Puebla, uno de los objetivos principales del ejército norteamericano, por su ubicación estratégica entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México (...). En mayo de 1847 el general William J. Worth ocupó la ciudad de Puebla, pero partidas de guerrilleros mexicanos asaltaron en los caminos a las tropas de E.U y el mando militar norteamericano decidió establecer una contraguerrilla: la Spycompany bajo las órdenes de Manuel Domínguez, que operaba también en Puebla y Tlaxcala. Los guerrilleros y los traidores reclutados en la Spycompany eran en parte mercenarios o estaban ligados a las guardias nacionales locales.<sup>652</sup>

La *Spycompany* tuvo la tarea de apoyar al ejército norteamericano para que cercara la ciudad de México, obligando al gobierno a ceder los territorios que interesaban

---

<sup>651</sup> Nació en San Bernardino Contla, Tlaxcala en... 1804. En el año de 1847 el ejército norteamericano invadió el país (...) hasta llegar a la ciudad de México. Para combatir la invasión, se organizaron diversos batallones. Uno de ellos fue el batallón de San Blas, cuyo comandante era Felipe Santiago (...) El ejército norteamericano avanzaba por las calles de la ciudad de México y se dirigía al castillo de Chapultepec (...) estaba defendido por unos cuantos cadetes del heroico Colegio Militar...el coronel Xicohténcatl recibió la orden de conducir su batallón hacia Chapultepec (...) Felipe Santiago, al frente de sus hombres, penetró en el bosque que rodeaba el castillo y comenzó a escalar el cerro con decisión y fuerza, pero sus enemigos eran numerosos, tenían mejores pertrechos y se encontraban colocados en lugares estratégicos. Cuando el Batallón de San Blas subió al cerro, tuvo lugar una terrible y mortal batalla. En medio del combate, Xicohténcatl veía caer a sus hombres uno a uno (...) Cuando fue herido de muerte, reunió sus últimas fuerzas para recoger la Bandera de su querido batallón, y para que los norteamericanos no la mancillaran la guardó en su chaquetín. Ya con la bandera a salvo, cerca de su pecho, cayó muerto sin poder impedir la masacre que ocurrió en el castillo. Cuando las tropas levantaron el cadáver (...) encontraron la bandera del Batallón de San Blas guardada en el pecho de Xicohténcatl bañada en sangre. Felipe Santiago Xicohténcatl es heredero del heroísmo de sus antepasados tlaxcaltecas., transcrita en; s.a. "Felipe Santiago Xicohténcatl (Personajes Ilustres)" H. Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, disponible en: <http://www.contla.gob.mx/turistico/inicio.php> (fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018).

<sup>652</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, p. 41.

a Estados Unidos. En las filas de la *Spycompany* se encontró el tlaxcalteca Antonio Carvajal Guarneros<sup>653</sup>.

Raymond Buve expresa que Carvajal fue considerado por los adinerados de Tlaxcala y Puebla como un delincuente y asesino, cometiendo abusos, asaltos y saqueos respaldando a Estados Unidos y posteriormente el liberalismo.



146. Monumento a Antonio Carvajal Guarneros.

Sobre el regreso del federalismo, Tlaxcala volvió a denominarse Territorio, categoría reconocida por el presidente José Mariano Salas, incluso Miguel Lira y Ortega expresa que en un decreto con fecha 22 de agosto de 1846 en su primer artículo dice:

---

<sup>653</sup> No se tiene testimonios que indiquen el lugar preciso de su nacimiento, ni cuál fue su segundo apellido. Los historiadores se basaban en un documento que él mismo entregó al gobernador de San Pablo Apetatitlán el 6 de febrero de 1871, con base en esa evidencia se supone que nació en San Pablo Apetatitlán (...) Carvajal participó en la toma de la capital de Tlaxcala, al frente de las fuerzas liberales que luchaban en contra de los conservadores (...) su ejército contribuyó también a impulsar y defender la constitución de 1857 (...) Militarmente derrotó a Leonardo Márquez, en Tepatitlán, Jalisco (...) su acción llegó a Celaya, Salamanca, León, Tepatitlán. En el año de 1859 Antonio Carvajal, junto con su ejército llamado "Blusas Rojas" atacó a los conservadores logrando tomar las ciudades de Celaya, Salamanca, San Juan de los Lagos, Apan Hidalgo, Zacatlán, Puebla, Tulancingo y San Francisco Tepeyanco. Fue gobernador de Durango y en 1867 por sus méritos militares y su patriotismo, alcanzó el rango de general de brigada. Finalmente murió en la ciudad de México el 13 de junio de 1872, poco antes de ocurrir la muerte de Juárez., cita transcrita en: s.a. "Personajes Ilustres, Antonio Carvajal" *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Tlaxcala, Municipio, Apetatitlán de Antonio Carvajal* disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29002a.html> (fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018).

Mientras se publica la nueva Constitución, regirá la de 1824, en todo lo que no pugne con la ejecución del Plan proclamado en la ciudadela de esta capital (México)<sup>654</sup>, el día 4 del presente mes y lo permita la excéntrica posición de la República.<sup>655</sup>

El Plan de la Ciudadela confirmó el regreso al federalismo, para los conservadores esta forma de gobierno era ineficaz, aludiendo que la falta de comunicación entre la capital y los estados provocaba que los recursos económicos quedarán en manos de los caciques regionales.

Ante el triunfo del referido plan, José Cristóbal Herrera fue removido como jefe político, por lo que el presidente Mariano Salas designó a Luis Espino como nueva autoridad. El nuevo jefe político disputó con José Ignacio Ormaechea y Ernaíz el control del ejército en Tlaxcala, pronunciándose el segundo en contra de Herrera, respaldado por los jefes de compañía de la guardia nacional y ayuntamientos como Apetatitlán.

La proclama decía que Espino pretendía anexar Tlaxcala a Puebla; pero, Buve en sus investigaciones no encuentra elementos que confirmen la afirmación. Por el retorno federalista:

...se habían reavivado las pretensiones de Puebla por anexarse Tlaxcala. ¿Por qué? El nuevo congreso federal tardaba en organizar la administración de Tlaxcala y ya se perfilaban iniciativas para crear el nuevo estado de Guerrero, con territorios de Puebla y de México. Puebla quería aprovecharse de la condición administrativa de Tlaxcala, aún sin resolver, para [quitar: vociferar] ventilar una vez más sus intentos de anexión. En Tlaxcala, donde estaba fresca la memoria de la humillación impuesta por la república centralista a su territorio, reinaba la desilusión y la desconfianza contra Puebla y contra autoridades- como Espino – nombradas por México.<sup>656</sup>

El pronunciamiento de Ormaechea y la incertidumbre sí Espino pretendió la anexión generó su remoción, presionando a la federación nombrar a Tlaxcala en estado.

Al remover a Espino, se nombró a José Mariano Sánchez Santiesteban<sup>657</sup> como jefe

<sup>654</sup> Proclama del general Mariano Salas y de Valentín Gómez Farías, redactada el 4 de agosto de 1846 y publicada en el Diario Oficial del Gobierno Mexicano del 6 de agosto del mismo año. Mediante este documento dan a conocer que por la mañana proclamaron el conocido como Plan de la Ciudadela, que “tiene por base fundamental la unión sincera del pueblo y el ejército, que por tantos años ha impedido esa facción inicua, porque solo de esa manera podía llevar á cima los planes infames que encubiertamente antes, y hoy con descaro inaudito, se ha empeñado en realizar, para arrancarnos el bien precioso que debimos á la unión sincera del pueblo y del ejército en 1821”. Este plan apoyaba el Plan de Guadalajara, el que a su vez apoyaba el Plan de Mazatlán, que pugnaban por el restablecimiento de la Constitución Federal de 1824, Con éste derrocan de la Presidencia a Paredes y Arrillaga quien, por estar al mando del Ejército, había dejado como responsable del Poder Ejecutivo a su vicepresidente Nicolás Bravo. En consecuencia, Mariano Salas toma el poder. transcrito en: s.a. “Plan de la Ciudadela”, *Diario Oficial del Gobierno Mexicano*, t. 1, México, AGN, Hemeroteca, 04 de agosto de 1846, p. 4, disponible en: [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/1847/patria/sec/sec\\_71.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/1847/patria/sec/sec_71.html) (fecha de consulta: 23 de enero de 2019).

<sup>655</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 76.

<sup>656</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios...*, *cit.*, p. 42.

<sup>657</sup> El 08 de julio de 1797 nace uno de los personajes más importantes, tanto en la historia como en la formación del actual estado de Tlaxcala, de la conformación de la entidad, su aspecto social, económico, administrativo y por supuesto político. Tradicionalmente se le asigna que nació en Zitlaltépec; sin embargo, don José Mariano Sánchez Santiesteban a quien se le ha llamado ya como “el padre del Estado de Tlaxcala”, nace en San Luis Huamantla de acuerdo con el registro parroquial

político; pero inmediatamente lo relevó José Ignacio Ramírez Calzada “El Nigromante”.

Emilio Arellano califica al liberal de la siguiente forma:

Ignacio Ramírez fue un personaje polémico y legendario que, en opinión de algunos intelectuales, era el sucesor moral e intelectual de Miguel Hidalgo y Costilla. Fue el realizador material de las aspiraciones de los caudillos de la Independencia, el líder liberal de la Constitución de 1857, fundador de instituciones culturales, defensor y promotor de los indígenas, juez, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretario de Estado de cuatro dependencias de manera simultánea, durante la primera administración del presidente Juárez- Justicia, Instrucción Pública, Economía y Fomento-, jefe del Distrito Federal y del Estado de Tlaxcala, Secretario de Gobierno en Sinaloa, etcétera.<sup>658</sup>

La participación de “El Nigromante” fue importante para la historia política nacional, respaldó la separación entre el Estado e Iglesia; sin embargo, contó con el rechazo de casi toda la población del país.



147. José Ignacio Ramírez Calzada.

Sobre el mandato de “El Nigromante” en Tlaxcala, Lira y Ortega transcribe un discurso de José Mariano Sánchez con fecha 26 de octubre de 1856 que ante la Comisión Especial de la División Territorial del segundo Constituyente liberal dice:

En 1848 el Sr. Ramírez (que está presente) fue nombrado por el Gobierno de Querétaro Jefe Político de Tlaxcala en la apariencia; pero su verdadera comisión se redujo a formar

---

*que se encuentra en ese lugar, también es de mencionar, que el 24 de noviembre de 1846 de San Pablo Zitlaltépec en su matrimonio con doña Ana Josefa Santos, establece que es originario de Huamantla. Un personaje importante, porque es quien logra con su trabajo legislativo en el constituyente de 1857 como diputado suplente y llamado de última hora, que Tlaxcala sea erigido en “estado libre y soberano” a partir de su discurso y de su defensa del 29 de octubre de 1856, es de mencionar que además fue dos veces presidente de la diputación territorial, fue jefe político; no había la figura de gobernador; porque era todavía Territorio Tlaxcala. Durante su gestión se crearon una serie de leyes para organización interna de Tlaxcala, incluso en los alegatos del constituyente, don Mariano acude a estos documentos de organización judicial, legislativo, administrativa- hacendaria para señalar que Tlaxcala podía ser “estado libre y soberano” (...) Díaz de la Mora, Armando, “Tlaxcala en la Historia, Aniversario del natalicio de Mariano Sánchez Santiesteban” Sistema de Noticias Tlaxcala,“ Tlaxcala, México, 07 de julio de 2015, 02:28., disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-P13kttfsbV8> (fecha de consulta: 24 de octubre de 2014).*

<sup>658</sup> Arellano, Emilio, *Ignacio Ramírez, El Nigromante Memorias prohibidas*, México, Planeta, 2010, 4ª. reimpresión, pp. 12-13.

una estadística defectuosa que publicó en el siglo XIX y que pudiera justificar la conducta del ministro de relaciones que trataba de destituir el Territorio y agregarlo a Puebla en la primera reforma que se pudiera lograr; si lo dicho no es verdad, quiero que el Sr. Ramírez me desmienta.<sup>659</sup>

Dentro de los problemas que “El Nigromante” enfrentó como jefe político fue la profunda devoción de Tlaxcala al catolicismo. En este sentido, Emilio Arellano describe:

El gobierno central se trasladó a Querétaro y designó a Ignacio Ramírez Jefe Político del territorio de Tlaxcala. No sólo era un reconocimiento a su afanoso trabajo por la educación en el Estado de México sino a su actitud activa y enérgica para organizar la defensa nacional. En Tlaxcala Ignacio Ramírez organizó un pequeño ejército y trató de aprovisionarlo de la mejor manera posible. Ordenó al valiente pueblo tlaxcalteca cavar zanjas y poner barricadas en las calles de la ciudad capital. Armados con fusiles y piedras, o con lo que hubiera a la mano 300 hombres se apostaron en las partes altas de los edificios para oponer una feroz resistencia a invasores. Los norteamericanos estaban a cuatro horas de la capital del estado cuando Ignacio Ramírez vio con asombro a numerosas personas que se negaba a ocupar un sitio en las azoteas. Les pidió que se prepararan pero se volvieron indignadas y le respondieron: “¿Cuál guerra? El padrecito de la iglesia nos ordenó organizar, con lucimiento y gran pompa, la procesión anual de la virgen de Ocotlán”. Ignacio Ramírez prohibió que se llevase a cabo la procesión, algo impertinente en aquellos momentos de aflicción para la República. Años después El Nigromante se enteró de que el cura había recibido la orden de organizar semejante espectáculo vergonzoso, en momentos en que el país necesitaba de todos sus hijos. El cura amotinó a la población en contra del gobierno de Tlaxcala; enfurecida y armada, ésta pidió que el jefe político fuera asesinado si no autorizaba las fiestas religiosas. Semejantes bríos, decía Ignacio Ramírez, hubieran sido mejor empleados frente al enemigo extranjero. Así que no transigió en ese punto. No podía permitir que se realizara un acto de dimensiones tan ofensivas para la República. Organizó un pequeño pero bravo contingente de patriotas abandonó la ciudad y partió a unirse con las tropas republicanas en Querétaro.<sup>660</sup>

Sobre las Leyes de Reforma, Arellano dice que años después ocurrió lo siguiente:

...con las benditas leyes de Reforma, en los archivos del obispado de Tlaxcala se encontró una carta del alto clero mexicano que había acordado con los yanquis que a cambio de no sufrir menoscabo en sus bienes y riquezas en México, estos le pedirán a la población no combatir a los norteamericanos. El Nigromante quedó asqueado de semejante traición del clero mexicano (...) se le pidió al pueblo desde los púlpitos de nuestras iglesias no defender a la patria y entregarla norteamericanos para así contrarrestar la influencia liberal en la nación “saturada de blasfemos y herejes liberales”.

<sup>661</sup>

Emilio Arellano realiza un fuerte señalamiento contra la iglesia católica, acusando de traición y sumisión en favor de los Estados Unidos, en contraparte, Sergio Rosas Salas en su artículo titulado “Religión, guerra y ciudad: clero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)” en la página de internet de la revista UNIANDÉS de la Universidad de los Andes, narra que el papel del clero poblano durante la invasión fue moderado.

---

<sup>659</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 134.

<sup>660</sup> Arellano, Emilio, *op. cit.*; pp. 58- 59.

<sup>661</sup> Arellano, Emilio, *La Nueva República, Ignacio Ramírez El Nigromante*, México, Planeta, 2012, pp. 44- 45.



148. Procesión de la virgen de Ocotlán por las principales calles de la ciudad de Tlaxcala.

Durante la intervención, el Obispo de Puebla buscó acuerdos con las autoridades civiles, manteniendo la estabilidad en su diócesis y demás episcopados. Por su parte, el objetivo de Rosas en su investigación fue:

...comprender mejor esta problemática, este artículo analiza el papel de la jerarquía y el personal eclesiástico de Puebla en la defensa de aquella ciudad durante la guerra con Estados Unidos, así como la capacidad de las autoridades clericales para buscar y alcanzar acuerdos con las autoridades civiles locales, en aras de proteger a la población, guardar el orden a pesar de la ocupación y mantener el culto católico como factor de tranquilidad pública.<sup>662</sup>

Para la iglesia era necesario que el gobierno fuera portavoz ante el ejército norteamericano. Por su parte, desde Xalapa, el general William J. Worth proclamó la guerra contra México y declaró que era:

para el porvenir de la libertad mexicana (sic) y del sistema republicano<sup>663</sup>

Por su parte, el gobierno mexicano careció de armamento, disciplina y organización para enfrentar la invasión que avanzaba hacia la capital, violentando la soberanía nacional, colocando a México en sumisión ante los Estados Unidos.

La jerarquía católica sabía que el ejército mexicano era vulnerable, provocando que el Obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, temiera que el gobierno confiscara sus bienes y se vendieran para cubrir gastos de guerra.

A la llegada del general Worth a Puebla, respetó la ciudad, apertura de templos y repique de campanas; aunque Rosas señala que el obispo consideró la invasión como luto; mientras los liberales consideraron al prelado como antipatriota e hipócrita.

---

<sup>662</sup> Rosas Salas, Sergio, "Religión, guerra y ciudad: clero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)", Bogotá, *Historia Crítica*, núm. 60, abril- junio de 2016, p. 45, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/811/81145609004.pdf> (fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018).

<sup>663</sup> *Ibidem*, p. 49.

Las garantías acordadas con el obispo, permitió el culto en los templos, considerando a la religión como medio de estabilidad, siendo aplicadas también en Tlaxcala, situación que molestó a “El Nigromante”.



149. Francisco Pablo Vázquez y Sánchez.

Mariano Sánchez señala que el ministro de Gobernación, Luis de la Rosa, nombró a José Ignacio Ramírez, jefe político de Tlaxcala, cuya encomienda fue la anexión a Puebla, mediante una encuesta irregular que justificara su actuar. Por otro lado, Lira y Ortega narra otra versión sobre la renuncia de “El Nigromante” como jefe político:

La Diputación Territorial, desde la mitad del año de 1848, se ocupaba de formar un proyecto de organización política que debía presentar al Soberano Congreso General. En los Diputados dominaba el patriotismo; pero un patriotismo preocupado que no podía salir de los límites de la rutina, mientras que en el Jefe Político Lic. Ramírez, que presidía las sesiones, resplandecían las modernas ideas bajo cuya dirección se pretendía la formación del proyecto. El choque entre éste y aquellos fue preciso, el cual motivó la separación del señor Ramírez y los trabajos sobre la organización del Territorio quedaron aplazados.<sup>664</sup>

Durante los trabajos en la Cámara de Diputados, un legislador de apellido Carvajal, presentó una iniciativa para la administración del Distrito Federal y Territorios que se recibió el 17 de agosto de 1848, siendo el primer dictamen el 30 de septiembre y luego el 22 de febrero de 1849, en sus artículos 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11° y 13° establece:

**3°** Los Territorios de Tlaxcala y de Colima tendrán para su administración interior una Diputación y un Jefe Político. La Diputación de Tlaxcala la formarán nueve Diputados de los cuales cuatro elegirá Tlaxcala mismo, tres Huamantla y dos Tlaxco. La de Colima se formará de siete de los cuales cinco serán electos por el mismo Colima y dos por Almoloyan (...)<sup>665</sup> **5°** El actual Ayuntamiento (México) y las actuales Diputaciones Territoriales procederán desde luego a formar su respectivo Reglamento Orgánico. **6°** Las Diputaciones tendrán las mismas facultades respecto de sus Territorios que las que esta Ley concede al Ayuntamiento de México respecto del Distrito. **7°** El Gobernador del Distrito será nombrado por el Supremo Gobierno General a propuesta en terna hecha por el Ayuntamiento y, asimismo, serán nombrados los Jefes Políticos a propuesta en terna de cada una de las Diputaciones Territoriales (...) **9°** -El Gobernador, como los Jefes Políticos, no podrá ser removido sino por causa justificada gozando el fuero del

<sup>664</sup>Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 77- 78.

<sup>665</sup> *Ibidem*, p. 78.

Jurado en los mismos términos en cuanto a la substanciación que está establecida para los Gobernadores de los Estados en la Constitución y sus reformas. Mas el Gobierno General podrá suspender al Gobernador de Distrito y a los Jefes Políticos de los Territorios poniéndolos inmediatamente a la disposición del Jurado (...) **11°** Son rentas del Distrito y Territorios las contribuciones directas existentes hoy y las demás que impongan el Ayuntamiento y las respectivas Diputaciones (...) **13°** El contingente anual que pagará el Distrito Federal será de \$144,000.00; de \$12,000.00 el Territorio de Tlaxcala, y de \$10,000.00 el de Colima. El Congreso General podrá aumentar o disminuir estas cuotas cada cuatro años según le pareciere justo y conveniente, atendiendo al cambio de circunstancias. <sup>666</sup>

Las disposiciones de administración para el Distrito Federal, Estados y Territorios, otorgó a los últimos facultades similares a los Estados, para contar con recursos que le garantizaran manejo económico y aportación de recursos para la federación.

La reforma al primer dictamen sobre la administración de estados y territorios, se replanteó en febrero de 1849, ejecutándose porque Tlaxcala se alarmó y argumentó que el primer dictamen era un recurso para anexarla a Puebla. Esta situación hizo que se redactara un escrito para el congreso, buscando reconsiderar la situación de Tlaxcala:

Señor: La Diputación Territorial de Tlaxcala ante v/a. S/a. con el acatamiento debido expone que ha llamado muy fuertemente su atención el cambio repentino ocurrido en estos días en el agosto Congreso Nacional con respecto al dictamen de la Comisión encargada del proyecto de la Ley Fundamental bajo la que debiera regirse la antigua Provincia de Tlaxcala a causa de haberlo suspendido la Comisión, variando por esto la perspectiva más halagüeña que ofrecía a estos pueblos el estado normal de una Constitución de que han carecido por tantos lustros conservándose, sin embargo, inalterables en medio de las estrechas barreras que han padecido (...) para que en consideración a las razones que les asisten, deseche cualquiera iniciativa que promueva la anexión del Territorio a otro Estado y le dé la consolidación de su gobierno interior llevándose a efecto el proyecto de Ley presentando por la Comisión pues en el ven cifrados estos habitantes su engrandecimiento y prosperidad. A la sombra pues de este noble objeto, no esperaban de la sabiduría de esa Asamblea Soberana que el lugar de los primeros republicanos de la América sea visto con desdén por sus legítimos representantes, ni manchado con la horrible nota de un pueblo vilipendiado y sojuzgado (...). <sup>667</sup>

No es ésta la primera vez que los tlaxcaltecas salen a la palestra para defender la integridad y libertad del Territorio amagado desde hace mucho tiempo de una agregación que soñara el Estado de Puebla agitados por sus encarnizados y constantes enemigos; pero por más que se empeñen en desprestigiarlos, dándole mil coloridos a su injusta pretensión, no harán más que su injusta pretensión, no harán más que suministrar materiales para echar a tierra esa estatua colosal (...). <sup>668</sup>

¿En qué causas y razones se fundan los gobernantes de Puebla para fomentar una rivalidad inveterada a los tlaxcaltecas debiendo, al contrario, tributarles en todas ocasiones el homenaje de una constante gratitud? Antes de pasar adelante, es preciso que la Diputación Territorial prevea los fundamentos en que se haya apoyado el Honorable Congreso del Estado de Puebla para haber resuelto dirigir a V/a. S/a. una iniciativa que tiene por objeto la incorporación de Tlaxcala al mismo Estado, examinado y combatiendo las razones que podrán haberle servido de escala en la materia, con el celo que inspira el honor y la justicia (...). <sup>669</sup>

---

<sup>666</sup> *Ibidem*, pp. 78- 79.

<sup>667</sup> *Ibidem*, pp. 80- 81.

<sup>668</sup> *Ibidem*, pp. 81- 82.

<sup>669</sup> *Ibidem*, p. 84.



En efecto, Señor, los males que actualmente sufren los tlaxcaltecas no son debidos a algunas Corporaciones o personas que ejerzan un dominio despótico sobre ellos, sino la falta de una Constitución que rigiera sus destinos porque bajo la égida de esta Ley salvadora disfrutarían los bienes que hacen feliz a una sociedad (...) <sup>670</sup>

Puede convenirse que esto sería el éxito de semejante medida indicada por el Congreso del Estado; más cuando las autoridades del Territorio no han pretendido auxilio ni la mano protectora de un poder vecino y cuando están bien halladas con la práctica constante de ocurrir a los Supremos Poderes de la Nación para todas sus exigencias, es inútil el brindarle al pueblo tlaxcalteca con un beneficio que está muy lejos de pedir especialmente en las presentes circunstancias (...) Se ocurrirá no menos a la idea halagüeña de que unidos estos moradores al Gobierno de Puebla se disminuyan considerablemente las cargas públicas que tienen obligación de satisfacer al erario, porque repartidas las obligaciones en gran número de individuos, es consiguiente su menor molestia y la facilidad en su exacto cumplimiento a los decretos y reglamentos sobre materia de contribuciones y ahora está organizado este ramo de la manera más prudencial y equitativa con la anuencia de los vecinos merced al trabajo emprendido por una Comisión del seno de la misma Junta Territorial (...) <sup>671</sup> No es atendible la razón que debiendo contribuir Puebla a la creación del nuevo Estado de Guerrero con alguna parte de sus pueblos, se hace indispensable que Tlaxcala le compense la pérdida que le va a costar aquella...<sup>672</sup>Tlaxcala sabrá defender sus más caros intereses, contando con el patrocinio de las Supremas Autoridades de la Nación.<sup>673</sup> (...) es innegable que no convendría se agregara a cualquier otro Estado vecino porque siendo éstos ya demasiado grandes y guardando entre sí un perfecto equilibrio, es claro que con el aumento y preponderancia de los pueblos agregados, adquiriría el Estado mejorado en la Cámara un dominio que le haría resolver en pro la mayor parte de las cuestiones sociales.

No es justo que después de tantos desvelos y trabajos emprendidos por la organización del Gobierno del Territorio que ha muchos años ansía por conseguir, hoy se le quiera sujetar a un yugo del que siempre ha huido y se le cierran las puertas para manifestar sus explícitos deseos. Déjesele en el estado que hoy guarda, será lo mejor; otórguesele su Ley Orgánica y en breve tiempo probará al mundo que es capás (sic) de regirse por sí y de pronunciarse su bienestar a la vez de ser útil a la Federación y al Gobierno General.<sup>674</sup>

El documento que los representantes tlaxcaltecas enviaron al Congreso general, recopiló argumentos por los que Tlaxcala debía convertirse en estado. De igual modo, se exponen datos que muestran la lucha de sus habitantes por defender su autonomía. De igual manera, se expone que fue por ellos la edificación de la ciudad de Puebla, siendo los tlaxcaltecas sus primeros pobladores.

Los soberanistas persuadieron al Congreso federal que Tlaxcala necesitaba una Constitución local para solucionar su crisis política y económica, por lo que se alegó:

...como dijo un virtuoso palatino: "No es un tercer pánico el que los afecta sino la expresión más ingenua del interés comunal que se expondrá a riesgos de perderse a causa de los deseos desmesurados de una ciudad vecina que desde hace muchos años es atraída por el imán de las riquezas y abundantes frutos que produce Tlaxcala." A lo que se agrega una buena dosis de resentimiento antiguo que conserva la primera de los tlaxcaltecas, declarándose por Cédula posterior su gobierno separado e independiente del de Puebla, sujeto únicamente al virreynato de México. Aún no existía la ciudad de los

---

<sup>670</sup> *Ibidem*, p. 84- 85..

<sup>671</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>672</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>673</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>674</sup> *Ibidem*, p. 88.

Ángeles cuando ya Tlaxcala figuraba en el continente cimentada bajo un sistema democrático y, aunque rodeada por todas partes del basto imperio chichimeca- azteca, supo defender su libertad a costa de mil sacrificios, hasta rehusar la sal que le brindaban los mexicanos y a la vez que apareció el ejército conquistador, le disputaron el terreno las filas de sus valientes soldados en varias batallas que perdieron por la superioridad de las armas enemigas. De manera que por tal heroicidad no mereció Tlaxcala el que se levantara sobre sus ruinas aquel degradante rótulo sugerido por el autor de un folleto enemigo de la capital que dijera: "Aquí fue la traidora Tlaxcala que vendió su patria al extranjero", sino que es muy digna de que se le erija una pirámide en que se lea esta indeleble inscripción: "Aquí existieron los guerreros y fieles Senadores Republicanos más antiguos que el inmortal Washington". Después de su conquista fue magnánima en su conducta por haber trabajado sus vecinos personalmente en la edificación de Puebla y haber coadyuvado a aumentar su población y servicio en otros varios objetos de beneficencia según lo demuestran los documentos antiguos que existen en el archivo de este ilustre Ayuntamiento.<sup>675</sup>

En su concepto, no es despreciable la riqueza que producen los frutos del país pues los propietarios y negociantes llevan el comercio de sus semillas, ganados y otros efectos a Puebla, Veracruz y México; de suerte que surtidos estos lugares, conducen la mayor parte de ellas a dichas capitales a las que beneficiadas y beneficiados en sus negociaciones, dan un movimiento activo al comercio.<sup>676</sup> De esa fuente inagotable nacen los recursos con que cuenta el Territorio para figurar en la República, no sólo bajo el pie en que se halla, sino aún para ser elegido en Estado soberano, Desmembrados estos pueblos a la cerviz de Puebla, se disminuyen considerablemente sus arbitrios porque preponderando entonces el sistema empresario de esa capital, crece el número de los consumidores pobres que en lo general se ejercitan en la industria manufacturera, haciéndose por lo mismo más infelices luego que llegue a faltar aquel producto en el que está cifrada su subsistencia por la cantidad de que disponen.

Las leyes de los impuestos, los monopolios y la especulación que atacan directamente a la reproducción de los frutos de primera necesidad, harán más menesterosa a esa parte considerable del pueblo.

El ramo agricultor, vital de todos los giros, no dejará de resentir sus notables padecimientos porque fácilmente se promoverán cuestiones y pleitos de posesiones aún entre los mismos habitantes con motivo de esa agregación, impidiendo por lo tanto el trabajo acostumbrado en el cultivo y mejora de los terrenos. Mayor será el perjuicio que se ocasione en el orden político. Este se cifra en el respeto debido a las leyes y a las autoridades legítimas constituidas, lo que es factible no pueda practicarse con el nuevo orden de cosas que se pretende a pesar del carácter suave y pacífico de estos pueblos.<sup>677</sup> Supuesto que sería la mayor aberración reducir a los tlaxcaltecas a una nulidad olvidando desde su origen sus antiguas prerrogativas; que ellos no han solicitado el apoyo de otro gobierno, pues se consideran capaces de regir los destinos e intereses del Territorio; que poseen los elementos necesarios para aspirar a que el Soberano Congreso les confiera amplias facultades a fin de legislar de una manera análoga a las localidades, hábitos, necesidades y virtudes de los ciudadanos supuesto igualmente que estos antecedentes se comprueban con los datos estadísticos elaborados con tal objeto; que ninguna clase de bienes, sino antes bien incalculables males le sobrevendrían al Territorio de cualquiera agregación, por estos méritos y razones la Diputación Territorial se lisonjea de que obtendrá en el seno de Vuestra Soberanía la presente exposición una acogida placentera y benigna (...)<sup>678</sup>

Estos argumentos buscaron convencer al congreso general, que Tlaxcala se ha preservado firme ante los acosos y ataques de pueblos vecinos antes, durante y después

---

<sup>675</sup> *Ibidem*, pp. 83- 84.

<sup>676</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>677</sup> *Ibidem*, pp. 88- 89.

<sup>678</sup> *Ibidem*, p. 90.

del establecimiento de la nación mexicana, conservando su existencia con sus variantes territoriales; mientras los demás estados han variado en sus dimensiones territoriales.

Una vez expuestos los argumentos ante la Comisión de Distrito y Territorios del Congreso General, el 07 de septiembre de 1849 se dictaminó una reforma sobre las facultades de las diputaciones y jefaturas políticas. Dentro de los artículos en los que se realizó el dictamen se encuentran:

**Art. 1°** Además de las facultades que la ley ha concedido a las Diputaciones Territoriales de Colima y Tlaxcala, tendrán la de expedir Estatutos para el arreglo del Gobierno Interior del Territorio, de la hacienda territorial, de la policía, de los caminos y de la enseñanza pública.<sup>679</sup> (...) **Art. 2°** Las Diputaciones se compondrán de siete individuos que se nombrarán por el Colegio Electoral que elija a los Diputados al Congreso de la Unión al día siguiente de verificarse esa elección. También se nombrará ese mismo día un suplente por cada propietario (...) **Art. 4°** Para ser vocal de la Diputación se requieren las mismas cualidades que para Diputado al Congreso General y además, ser nativo o vecino por dos años del respectivo Territorio (...) **Art. 6°** Los Jefes Políticos serán nombrados por el Gobierno General a propuesta en terna de las Diputaciones (...) **Art. 7°** Los Jefes Políticos cumplirán, respecto de sus Territorios, con la obligación que se impone a los Estados en el artículo 161 de la Constitución Párrafo 8° remitiendo su nota estadística por conducto del Ministerio de Relaciones.<sup>680</sup> (...) **Art. 11°** Los Estatutos y disposiciones de las Diputaciones Territoriales se sujetarán a la aprobación del Congreso General si fueren del orden legislativo y a la del Gobierno si fueren del orden administrativo, sin perjuicio de ponerse desde luego en ejecución. El Presidente de la República podrá suspender los referidos Estatutos, dando cuenta inmediatamente al Congreso. También podrá revocar las providencias del Jefe Político (...) **Art. 14°** Son rentas de cada Territorio las contribuciones directas existentes hoy y las demás que impongan las respectivas Diputaciones. **Art. 15°** El contingente anual que pagará el Territorio de Tlaxcala será el de diez mil pesos y el de Colima de ocho mil, siendo de la estrecha obligación de los Jefes Políticos ponerlos a disposición del Gobierno General.<sup>681</sup>

Ante las disposiciones emitidas por el Congreso general en favor de Tlaxcala, Miguel Lira y Ortega consideró:

Renacían para Tlaxcala, a los 28 años de la Independencia Nacional, el espíritu público, la confianza en el aseguramiento del presente y los augurios de un porvenir de dicha y felicidad. El júbilo de los tlaxcaltecas por la adquisición de sus derechos sólo podía compararse al de los caciques de la Provincia en los años siguientes a la conquista, cuando recibían de España una nueva concesión del rey o al de los municipios de Castilla, celosos de sus libertades y prerrogativas, a tiempo de establecer el sistema para sobreponerse a la influencia de los ricos hombres y acabar con el feudalismo.<sup>682</sup>

Haber dado a Tlaxcala garantías para su autonomía, otorgó la confianza para desempeñar sus funciones; aunque, en economía seguía dependiendo de Puebla. Además, con la ratificación del congreso nacional y sus garantías como Territorio, iniciaron sus tareas legislativas y las del jefe político, Gral. José Ignacio Ormaechea y Ernaiz.

---

<sup>679</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>680</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>681</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>682</sup> *Ibidem*, p. 94.

Ignacio Ormaechea, encomendó a Mariano Macedo elaborar el “Estatuto Orgánico del Territorio de Tlaxcala” basándose en la ley del 07 de septiembre de 1849, en sus principales artículos se encontró:

“El C. José Ignacio de Ormaechea y Ernaiz General de Brigada graduado y Jefe Superior Político del Territorio de Tlaxcala, a sus habitantes, sabed: que la Exma. Diputación ha decretado lo que sigue- “...

**Capítulo I. – Bases Generales. ---Art. 1º** La administración interior del Territorio, su hacienda y la de las municipalidades, la policía, los caminos y la enseñanza pública están a cargo de una Diputación y de un Jefe Político (...) El mismo Gobierno tiene por Ley la facultad de suspender los mencionados estatutos, dando cuenta inmediatamente al Congreso General. Puede también revocar las providencias del Jefe Político.<sup>683</sup> (...)

**Art. 7º-** Son obligaciones de la Diputación: I.- Tener para el desempeño de su cargo al menos noventa sesiones al año, distribuidas según a su juicio convenga y reunirse extraordinariamente siempre que lo ordene el Supremo Gobierno o lo convoque el Jefe Político o el Presidente de la República, cuando lo exija la tranquilidad pública u otro asunto de grave importancia (...) II.- Fijar con la debida anticipación el presupuesto anual de la hacienda del Territorio y establecer los arbitrios necesarios para cubrirlo. III.- Formar en el año de 1850 y después, cada cinco años a lo menos, la estadística del Territorio publicándola luego y remitiendo ejemplares a los Supremos Poderes de la Unión (...) VI. —Cuidar de que se conserven en vigor las leyes, estatutos y ordenanzas protectoras de las buenas costumbres. VII.- Auxiliar al Jefe Político para la conservación de la tranquilidad pública y el cumplimiento de las leyes y órdenes supremas. VIII.- Consultar al Gobierno General o al Jefe Político todos los asuntos en que lo dispongan, o en que las leyes lo determinen; pero se cuidará de que las consultas singularmente sobre negocios particulares no afecten el carácter resolutivo que tiene la Diputación y si la experiencia acreditare al mismo Cuerpo que son prudentemente incompatibles las dos especies de funciones, podrá establecer un Consejo para el Jefe Político y aún darle facultades para que resuelva en algunas contenciones de naturaleza gubernativa.<sup>684</sup>

**Art.-8.-** Son atribuciones de la Diputación. I.- Disminuir o aumentar durante el año económico las contribuciones...II.- Arreglar en todos sus ramos la hacienda territorial y disponer sobre la adquisición, administración y enajenación de los bienes del Territorio y de las Municipalidades (...) IV.- Hacer la división política del Territorio, aumentar si conviniere Corporaciones Municipales y funcionarios gubernativos de esta clase examinar sus respectivas ordenanzas que deberán formar y presentar para su aprobación dando bases al Jefe Político para las de Policía urbana y rural. V.- Arreglar las elecciones municipales y resolver las dudas que ocurran sobre ellas. VI.- Aprobar los presupuestos y los planes de arbitrios de las Municipalidades cuidando de la buena administración de esos caudales y la de los propios...VIII.- Avisar al Gobierno Supremo de los abusos que notare en las obras y bienes nacionales que haya en el Territorio y tener en aquellas y en éste la intervención especial que le diere el mismo gobierno. IX.- Cuidar de la enseñanza pública en todos sus ramos, creando y dotando establecimientos literarios y de artes sujetándose a las bases que diere el Congreso General sobre estudios preparatorios, cursos, exámenes y grados...XII.- Cuidar de la salubridad pública y dar bases para que el Jefe Político expida reglamentos a fin de que sea atendida constantemente...XIV.- Cuidar de la conservación, mejora y apertura de los caminos en el Territorio, estableciendo en ellos moderados peajes en cuanto fuere indispensable para cubrir sus propios costos...XVIII.- Proponer al Gobierno Supremo, luego que la Jefatura Política se halle vacante, una terna de personas propias para el desempeño de aquella magistratura. XIX.- Hacer al Congreso General iniciativas de Ley sólo respecto a la administración interior del Territorio y darle cuenta de las infracciones a la Constitución que se noten acompañado sobre éstas (sic) datos suficientes y bien calificados...XXV.- Nombrar al empleado principal de rentas del Territorio.<sup>685</sup>

---

<sup>683</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>684</sup> *Ibidem*, p. 96- 97.

<sup>685</sup> *Ibidem*, p. 97- 98.

### Capítulo III.- Del Jefe Político...

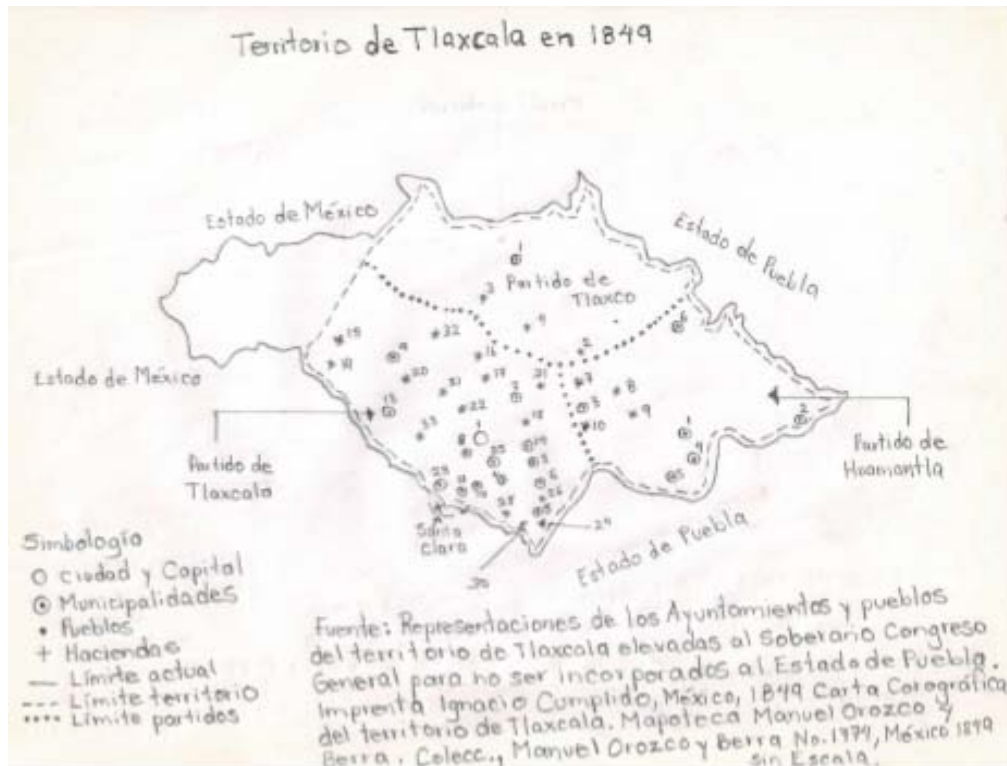
**Art. 19°**- Son atribuciones del Jefe Político I.- Gobernar el Territorio conforme a la Constitución, leyes y estatutos, cuidando de la tranquilidad, seguridad, libertad legal y prosperidad de sus habitantes. II.- Ser Jefe de la Hacienda del Territorio, cuidando de la recaudación y distribución de sus caudales conforme a su organización y con arreglo a las leyes generales y a lo que dispusiere el Gobierno Supremo III.- Ser Jefe de la Guardia Nacional y también Inspector de ella, si la ley no dispusiera otra cosa...V.- Nombrar y remover libremente a los Jefes Políticos subalternos y nombrar los demás funcionarios políticos que designen los estatutos...XIII.- Ejercer la exclusiva de los curatos.<sup>686</sup>

**Art. 21°**- El Jefe Político es el conducto necesario de comunicación con el Supremo Gobierno, excepto los casos de queja contra él, en los cuales servirá de conducto la Diputación, la que al elevar dicha queja, informará sobre ella (...)

**Art. 22°**- El Jefe Político no podrá ejercer mando militar del Ejército sino en circunstancias muy extraordinarias calificadas antes por el Congreso General y en sus recesos por el Congreso General y en sus recesos por el Gobierno Supremo con audiencia del Consejo.

**Art. 23°**- Sus renunciaciones serán hechas ante el Gobierno General (...)<sup>687</sup>

Estos artículos son los más relevantes, respecto a la función de la diputación territorial y jefe político, cumpliendo con las disposiciones del congreso general y presidencia de la república; ya que las decisiones e iniciativas del gobierno local y sus instituciones debían ser ratificadas por los poderes federales.



MAPA XVIII

<sup>686</sup> *Ibidem*, pp. 101- 102.

<sup>687</sup> *Ibidem*, p. 103.

Al ser elevado Tlaxcala como Territorio se expidió el siguiente decreto:

“José Ignacio Ormaechea y Ernáiz, General de Brigada y Jefe Superior Político del Territorio de Tlaxcala.- A sus habitantes, Sabed: Que por el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores se me ha comunicado el Soberano Decreto siguiente: - Mariano Arista, General de División y Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, sabed:- Que el Congreso General ha decretado lo siguiente: Se aprueba el Estatuto de octubre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve con las modificaciones siguientes:

I.- No se aprueba la parte del artículo sexto que dice: “Aunque sea completando el número con los suplentes”, II.- En la parte cuarta del artículo séptimo en lugar de la palabra “proyectos” se pondrá “representaciones”. III.- Se reprueba la última parte de la obligación séptima del artículo séptimo que dice: “Y si la experiencia acreditare al mismo Cuerpo que son prudentemente incompatibles las dos especies de funciones podrá establecer un Consejo para el Jefe Político y aún darle facultad para que resuelva en algunas contenciones de naturaleza gubernativa”.<sup>688</sup>(...) VI.- Se suprimirán en la parte dicimonovena (sic) del mismo artículo octavo las palabras “iniciativas de ley solo” y en su lugar se pondrán las de “representaciones”. VII.- Se omitirán en la parte vigésima del mismo las palabras siguientes: “Sin alterar en lo sustancial el orden de procedimientos que disponen las leyes”. VIII.- En el artículo doce se suprimirá la palabra “notoria” y se pondrán después de la de Presidente de la República las siguientes: “Informar al Gobierno Supremo para el ejercicio de la exclusiva en la provisión de plazas eclesiásticas que pertenezcan al Territorio (...) XI.- En la parte decimocuarta del artículo decimonoveno después de la palabra “permiso” se agrgearán (sic) las siguientes: “De acuerdo con la Diputación”. XII.- En la parte decimoséptima del artículo decimonoveno después de las palabras “hacerlos visitar” se pondrán estas otras “en los términos que dispone la Ley” XIII.- Se suprimirá de la parte segunda del artículo veinticinco la palabra “civiles”. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio de Gobierno Federal de México, a 2 de abril de 1851.- Mariano Arista. —A.D.- Mariano Yáñez. Y lo comunico a V. S. para su cumplimiento. —Dios y Libertad. —México, abril 2 de 1851.- Yáñez. —Sr. Jefe Político del Territorio de Tlaxcala.- Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. —Tlaxcala, abril 12 de 1851.- José Ignacio de Ormaechea y Ernáiz. —Ignacio Illáñez, Oficial Mayor.”<sup>689</sup>

El decreto emitido por el congreso general y presidencia de la república, otorgó a Tlaxcala la autonomía; pero, no le facultaba poder elegir a sus autoridades, realizando una terna aprobada por el gobierno central. Por lo tanto, Lira y Ortega narra que el presidente Mariano Arista usó una vez el veto que dictaba la Ley Orgánica de Tlaxcala que en su artículo 11 dice:

Los suplentes entrarán a funcionar según el orden de su nombramiento.<sup>690</sup>

El artículo tiene que ver con la facultad de la diputación territorial para nombrar encargados en el Tribunal de Segunda Instancia y Juzgados de Primera, reglamentando funciones sin afectar disposiciones jurídicas. A este veto, Lira y Ortega dice que Arista actuó así; porque Tlaxcala estableció nueve Juzgados de Primera Instancia con jueces inexpertos en la materia, siendo asesorados por abogados de la ciudad de México.

---

<sup>688</sup> *Ibidem*, p. 107

<sup>689</sup> *Ibidem*, p. 108- 109.

<sup>690</sup> *Ibidem*, p. 99.



150. General Mariano Arista.

Rendón Garcini considera que Tlaxcala al ser nombrado Territorio:

Al poco tiempo (...) logró cubrir la cuota fiscal que le asignaba el gobierno federal, con lo que demostró tener una aceptable capacidad de recaudación tributaria. Era claro que estaba haciendo grandes esfuerzos para conseguir el suficiente nivel de desarrollo que más tarde le diera la posibilidad de convertirse en un estado soberano. En 1851, el presidente de la República, Mariano Arista, aceptó que el territorio de Tlaxcala ya tenía capacidad de ser gobernado por sí mismo como estado de la federación. No obstante, tal reconocimiento oficial aún tendría que esperar algunos años más.<sup>691</sup>

En enero de 1853 se proclamó el Plan de Jalisco, buscando derrocar al general Arista e instalar a Santa Anna en el poder. El movimiento tuvo el apoyo del estado de México y Oaxaca; mientras Tlaxcala se unió bajo la promesa de elevarla en estado. En marzo de 1853, el Plan de Jalisco fue sustituido por el Plan Arroyo Zarco<sup>692</sup> regresando al veracruzano en la presidencia.

---

<sup>691</sup> Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 71.

<sup>692</sup> De acuerdo con investigaciones de Enrique Olavarría y Ferrari y Juan de Dios Arias en el Tomo IV de la obra de "México a través de los siglos", el 06 de febrero de 1853 se firmó un acuerdo que ratificará el Plan Jalisco de enero de 1853. En el convenio del 06 de febrero se acordó *que el Poder Ejecutivo por ellos creado ejercería la dictadura para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el tesoro, y expedir las atribuciones del poder judicial: señalaba como improrrogable el término de un año para la convocatoria de un nuevo Congreso constituyente, salvando la forma republicana, representativa, popular; disponía que el presidente fuese electo por las legislaturas de los Estados, y donde no las hubiere ó no estuviesen reunidas, por los gobernadores y sus consejos, y en el Distrito y Territorios, por el gobernador y los jefes políticos (...) declarábase también que la elección podría recaer en mexicanos ausentes de la patria, y que para ser válido el nombramiento bastaría la mayoría relativa: en caso de empate, decidieran la elección los generales de las divisiones unidas que firmaban el convenio.* El convenio Arroyo Zarco también *prevenía, conforme al Plan Jalisco, que el general Santa Anna fuese llamado á la República: se concedía á los delinquentes políticos una amnistía general; se declaraba que los empleos se concederían indistintamente á amigos y enemigos de la revolución, y se determinaba que el ministerio sería responsable ante el primer Congreso constitucional.* En los artículos transitorios se estipuló que el convenio se comunicaría por extraordinario á toda la República, y que en el caso de que (Juan Bautista) Ceballos rehuse el poder, nombraran su sucesor los generales de las divisiones unidas. Los comisionados nombrados por Ceballos firmaron el convenio, no como representantes del gobierno, sino de la guarnición de la capital, cuyo general en jefe lo era don Manuel María Lombardini.", transcrito en Olavarría y Ferrari, Enrique y Arias, Juan de Dios, "México Independiente 1821- 1855", en Riva Palacio, Vicente (coord.), *México a través de los siglos*, t. IV, México, Cumbre, S. A, 1979, p. 802.

## 2.9 TLAXCALA Y SU ADHESIÓN AL PLAN DE AYUTLA

Durante la rebelión del Plan de Guadalajara, José Ignacio Ormaechea y Ernaíz, tuvo que decidir si apoyaba la insurrección o mantenía su lealtad al gobierno de Mariano Arista; sin embargo, Tlaxcala se unió a la rebelión.



151. El Hospicio de Cabañas sitio donde se firmó el Plan que desconocía el gobierno de Arista.

Marciano Netzahualcoyotzi Méndez en “El Liberalismo moderado en el Partido y Vicaría de Tlaxcala, 1850- 1857” cuestiona:

¿Cuál fue el motivo principal que influyó en tal decisión? La respuesta principal que encontré fue el interés de los políticos por alcanzar la categoría política de Estado al entonces territorio de Tlaxcala y como aquel momento les brindaba la oportunidad de cambio, decidieron aceptar el Plan de Jalisco sin importar que los políticos pertenecieran ideológicamente al liberalismo moderado.<sup>693</sup>

Dentro de los recursos que muestran la adhesión de Tlaxcala al citado plan, se encuentra un acta que respalda el retorno de la Constitución de 1824:

En la ciudad de Tlaxcala, a veintitrés de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres, congregado el Ilustre Ayuntamiento en su Sala Capitular, á presencia de una numerosa concurrencia, á presencia de una numerosa concurrencia, de que éste Territorio una su opinión política, a la que rápidamente se va propagando en la República a favor del pronunciamiento de Guadalajara, hecho el 20 de octubre último [...] Mediante lo cual, se acordó, que siendo de suma gravedad el caso, y debiéndose por lo mismo, tratar con el mayor juicio y circunspección se convocase á todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y á las personas notables del vecindario.<sup>694</sup>

El acuerdo por el que se unían a la insurrección se redactó en la sala principal del Ayuntamiento de Tlaxcala, participaron el jefe político Ormaechea, el presidente del

---

<sup>693</sup> Netzahualcoyotzi Méndez, Marciano, “El Liberalismo moderado en el Partido y Vicaría de Tlaxcala, 1850- 1857”, s.a. *Tlaxcala México Constitucional, Memoria del ciclo de conferencias “México constitucional”, celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000 en Tlaxcala*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, UATX / UVTLX / CHTLX, 2000, p. 81.

<sup>694</sup> “Acta levantada por las autoridades y habitantes del territorio de Tlaxcala, adhiriéndose al Plan proclamado en Guadalajara el 20 de octubre último, reconociendo por presidente de la República al Excmo. Sr. D. Juan Bautista Ceballos, y recobrando el ser político que le dio el Acta Constitutiva del año de 1824”, AHET, AMT, Año 1853, caja 90., en s.a. *Tlaxcala México Constitucional, Memoria del ciclo de conferencias “México constitucional”, celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000.*, en *Tlaxcala, op. cit.*, pp. 81-82.



ayuntamiento Antonio Rojas, el cura vicario foráneo Francisco Ortega, el teniente del cura José Juan N. Estrado y cinco presbíteros.

Una vez que triunfó la rebelión, Tlaxcala reconoció al general José María Lombardini de la Torre como presidente interino, posteriormente entregó a Santa Anna la presidencia. El retorno conservador mantuvo la permanencia de Tlaxcala como Territorio; aunque, el 22 de abril de 1853 se decretaron las “Bases Orgánicas para la Administración de la República”<sup>695</sup> que en el artículo 3° de la sección “Gobierno Interior” estableció:

Los distritos, ciudades y pueblos que se han separado de los Estados y departamentos a que pertenecen, y los que se hayan constituido bajo una nueva forma política, volverán a su antiguo ser y demarcación, hasta que el Gobierno, tomando en consideración las razones que la alegaren para su segregación, provea lo que convenga al bienestar de la República. Se exceptúa de la anterior disposición al Partido de Aguascalientes.<sup>696</sup>

A pesar que Tlaxcala respaldó al general Santa Anna, el artículo citado no cumplió lo que se acordó con los dirigentes del Plan de Jalisco. En febrero de 1853 fue firmado un tratado de coalición entre Puebla y Tlaxcala:

En el tratado se estableció que Tlaxcala pasaba a ser protegida de Puebla y, por ende, su erección como estado se desvaneció.<sup>697</sup>

Ante el retorno de Santa Anna como presidente y el incumplimiento de erigir a Tlaxcala como estado, hizo que pasara a convertirse en un protectorado de Puebla:

Los políticos tlaxcaltecas culparon al gobernador (jefe político) por la derrota y presionaron al general Santa Anna para que depusiera a Ormaechea del mando gubernamental. Exigencia que fue favorable porque en el mes de junio de 1853 dejó el gobierno. Sin embargo, Tlaxcala continuó siendo territorio de la federación. El sustituto de Ormaechea, por un par de meses, fue José Ramón Betancourt, después siguió gobernando José María García y el último gobernante que vio caer la dictadura santanista fue José Joaquín Reyes. Los tres gobiernos cubrieron el periodo de abril de 1853 a agosto de 1855.<sup>698</sup>

En este sentido, Raymond Buve señala que la destitución de Ormaechea fue porque el presidente y el jefe político se confrontaron por el incumplimiento a los resolutive para la autonomía de Tlaxcala. Por lo tanto:

...Ormaechea se pronunció en contra del Plan Arroyo Zarco con el apoyo de muchos ayuntamientos del centro de Tlaxcala y buscó el apoyo de otro enemigo de Santa Anna, el entonces gobernador de Puebla, el general Juan Múgica y Osorio. Lo que intentó Ormaechea parecía lógico porque Múgica había tenido un papel dirigente en el Plan de Jalisco. En Puebla existían varios focos rebeldes que, al igual que el gobernador de

---

<sup>695</sup> Las Bases para la Administración de la República hasta la Promulgación de la Constitución, se estructuró en tres secciones (Gobierno Supremo, Consejo de Estado y Gobierno Interior) que está fechado el 22 de abril de 1853 y que en el documento se encuentra la firma de Antonio López de Santa Anna, Lucas Alamán, Teodosio Lares, José María Tomel y Antonio Haro y Tamariz., Véase en s.a. “Bases para la administración de la República, hasta la promulgación de la Constitución”, 22 de abril de 1853, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1853.pdf> (fecha de consulta: 05 de mayo de 2019).

<sup>696</sup> *Ídem.*

<sup>697</sup> Netzahualcoyotzi Méndez, Marciano, *op. cit.*, p. 83.

<sup>698</sup> *Ídem.*

Puebla, se sintieron traicionados por el próximo regreso de Santa Anna. Pero José María Tornel, amigo íntimo, asesor y muchas veces ministro de Santa Anna y finalmente el gobernador Múgica y Osorio aceptó su regreso. En cambio, el protagonista de la rebelión en Tlaxcala, el jefe político Ormaechea, fue removido por Santa Anna. Muchos estados dieron su voto a Santa Anna, pero Puebla y Tlaxcala sufrieron los castigos. Santa Anna impuso como gobernadores a generales de su confianza y suprimió muchos ayuntamientos, en particular los que se habían pronunciado en su contra.<sup>699</sup>

A pesar de las versiones sobre la salida de Ormaechea, se precisa que Tlaxcala buscó lograr su autonomía. Luis González en el capítulo “La Reforma” de *Historia mínima de México*, expone que con el regreso de Santa Anna para un nuevo periodo presidencial:

...(Lucas) Alamán, en esos días muy comentado a causa de haber salido a la luz pública el último tomo su Historia de México, donde sostenía la tesis de que Antonio López de Santa Anna indefendible como soldado, tenía “energía y valor para gobernar” y podía fundar un régimen duradero y duro...forma un gabinete presidido por don Lucas Alamán. El 22 (abril de 1853), Alamán suprime con la mano derecha las legislaturas provinciales y funda con la mano derecha las legislaturas provinciales y funda con la mano izquierda una flamante Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. El 25 (abril de 1853), la “Ley Lares” prohíbe la impresión de “escritos subversivos, sediciosos, inmorales, injuriosos y calumniosos” y los liberales empiezan a ser víctimas de destituciones, destierros y cárcel. El 2 de junio muere Alamán (...) Muerto Alamán. Santa Anna se reseco. Tras una conferencia con el esclavista Gadsden, enviado por su gobierno para adquirir territorios en la zona norte, vendió La Mesilla, Pero esa no fue la peor de sus locuras: se autonombró Alteza Serenísima; impuso contribuciones a coches, caballos, perros y ventanas; propició banquetes con príncipes importados, bailes de gran gala, comitivas y ceremonias de felicitación y vastas orgías.<sup>700</sup>

Lira y Ortega en su texto narra que Ormaechea envió una comisión a Puebla para entrevistarse con el gobernador Juan Múgica y Osorio, estableciendo acuerdo en defensa de las instituciones y Manuel Lombardini, quién entregaría la presidencia a Santa Anna.



152.General Antonio López de Santa Anna.

Al asumir la presidencia el general Lombardini, conservó el apoyo de Puebla y Tlaxcala en favor del general Santa Anna. Para mantenerlo, envió como representante del gobierno nacional al general José María Tornel y Mendivil:

<sup>699</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, pp. 45- 46.

<sup>700</sup> González, Luis, “El periodo formativo (La reforma)”, en Cosío Villegas, Daniel *et al.*, *Historia mínima de México*, México, COLMEX, 1983, 7ª. reimpresión, pp. 107- 108.

Después de no arreglar nada de su comisión el señor Tornel en la junta que celebró en Puebla el 26 de febrero, determinó pasar a Tlaxcala porque el señor Ormaechea, a más de cortés y zalamero, había soltado alguna prenda entre los cumplidos y la pedertería y el astuto comisionado había recogido esa prenda concibiendo esperanzas de un buen resultado (...) <sup>701</sup> Aún permanecía en Tlaxcala el señor Tornel y no se calmaban los encontrados sentimientos que produjeron los arreglos hechos con él, cuando se presentaron los señores don Manuel María Fernández Manteón con el carácter de Delegados del Gobierno de Puebla, para tratar con el mencionado señor Tornel. Conferenciaron ambas partes y por término del negocio se firmaron los convenios correspondientes sobre la misma mesa en que Ormaechea había echado un borrón a la fé de su Gobierno, faltando él primero a la coalición con Puebla. <sup>702</sup>

Durante la elección presidencial, Tlaxcala favoreció a Santa Anna, que al asumir el mando, los opositores a Ormaechea pugnaron por destituirlo. En junio de 1853, Ormaechea fue removido para ser gobernador y comandante principal de Coahuila, por lo que el nuevo jefe político sería José Ramón Betancourt a quien Lira y Ortega consideró:

...hombre de inteligencia y energía que había sabido conciliar sus creencias progresistas con su fanatismo por el General Santa Anna (...) <sup>703</sup>

Posteriormente Betancourt fue relevado del gobierno de Tlaxcala:

...no porque disgustara a Santa Anna, sino porque llevado de su carácter y de su conciencia despreocupada, mandó juzgar militarmente a dos frailes acusados por robo cometido dentro del convento y éste era un atentado contra la política conservadora enseñoreada del Gabinete, sin embargo, de que Betancourt se apoyaba en la Ley que sólo había exceptuado a los Arzobispos y Obispos de someterse al fuero de guerra. <sup>704</sup>

Este hecho provocó su salida, fue reemplazado por el general José María García, quien apoyó a Santa Anna y luego enviado a Oaxaca como gobernador y comandante militar del estado. La salida de García como mandatario de Tlaxcala, hizo que el general José Joaquín Reyes tomara su lugar. Para Lira y Ortega, el nuevo jefe político era:

...ordenancista y soldado más que político; pero en el fondo de una buena intención y de aquellos a quienes pasan los primeros ímpetus para entrar en la inercia. Tocó al General Reyes ver el término del período de la última dictadura del General Santa Anna (...) <sup>705</sup>

El descontento por las medidas de Santa Anna, la confrontación con los grupos caciquiles y líderes del ejército como Florencio Villarreal, Ignacio Comonfort y Juan Álvarez, provocó que fuese realizada una votación para ratificar al veracruzano en la presidencia, siendo el resultado favorable.

La discrepancia de los liberales con el gobierno de Santa Anna, provocó que el coronel Florencio Villarreal, proclamara el 01 de marzo de 1854 el Plan de Ayutla, desconociendo al general Antonio López de Santa Anna como presidente de México.

---

<sup>701</sup> *Ibidem*, p. 116.

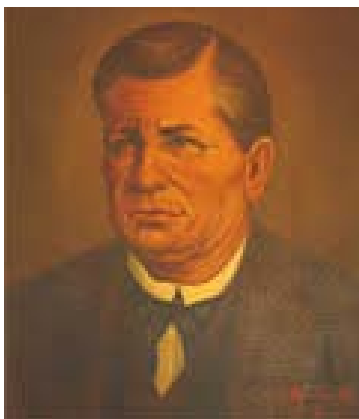
<sup>702</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>703</sup> *Ídem*.

<sup>704</sup> *Ibidem*, pp. 117- 118.

<sup>705</sup> *Ibidem*, p. 120.

El 15 de agosto de 1855, Tlaxcala respaldó el Plan de Ayutla, siendo representantes del Territorio, Miguel Lira y Ortega, Luis León y José Manuel Saldaña, quienes removieron a Reyes, reinstalaron ayuntamientos y eliminaron la guardia nacional.



153. José Manuel Saldaña.

Raymond Buve señala que al triunfar el Plan de Ayutla, Tlaxcala convocó a los representantes de las tres cabeceras, nombrando a Guillermo Valle como jefe político, quien asumiendo el cargo, designó a su gabinete integrado por:

...don José María Avalos, Lic. Don José Manuel Saldaña, Presbítero don Antonio Rivera López, don Miguel de Sesma y Lic. don Juan de Dios Alarid. Para Secretario de Gobernación al C. Miguel Lira y Ortega. Para Prefecto del Centro al C. Antonio Rojas. Para Jefe de la Guarnición al C. José María Herrerías.<sup>706</sup>

Guillermo Valle al tener su gabinete, inició los trabajos para redactar su Estatuto Orgánico Provisional, estipulado en el artículo 4° del Plan de Ayutla que dice:

... En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que elegirá él mismo, acordará y promulgará, al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado ó Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la nación es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.<sup>707</sup>

Durante el proceso de insurrección, Juan Álvarez se entrevistó en Venta Vieja con el general Ignacio Comonfort, gobernador y comandante principal de Acapulco, asumiendo el mando de los rebeldes bajo el nombre de “Ejército Restaurador de la Libertad”, el Plan de Ayutla fue reformado bajo constancia de Comonfort el 11 de marzo de 1854. Dicha reforma en el artículo 4° estableció:

...En los Departamentos y Territorios en que fuere secundados este plan político, el jefe principal de las fuerzas que o proclamaren, asociando de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Departamento ó Territorio,

---

<sup>706</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>707</sup> Artículo 4° del “Plan de Ayutla” proclamado el 01 de marzo de 1854 por el coronel Florencio Villarreal, Véase en Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, escrito por; Enrique Olavarría y Ferrari y Juan de Dios Arias, México, Cumbre, 1979, t. 4, p. 832.

sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la nación es y será siempre una, indivisible é independiente.<sup>708</sup>

El fortalecimiento de los rebeldes hizo que Guanajuato, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Colima y Tlaxcala apoyaran el movimiento, haciendo ver al general Santa Anna lo difícil para preservar el poder.

El 08 de agosto de 1855 se formó un triunvirato integrado por Martín Carreto, Mariano Salas e Ignacio Pavón, para que el depuesto gobernante partiera rumbo al exilio.

Una vez que el ejército liberal controlaba las riendas del país, realizó una junta de líderes, nombrando al general Juan Álvarez Benitez como presidente interino, integrando su gabinete liberales radicales y un moderado<sup>709\*</sup>:

- 1) José Guadalupe Martínez..... Ministerio de Gobernación.
- 2) Melchor Ocampo..... Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3) Guillermo Prieto..... Ministerio de Hacienda.
- 4) Ignacio Comonfort..... Ministerio de Guerra y Marina.
- 5) Miguel Lerdo de Tejada..... Ministerio de Fomento.
- 6) Benito Juárez..... Ministerio de Justicia.<sup>710</sup>

Dentro de las investigaciones de Vicente Riva Palacio bajo la redacción de José M. Vigil en el Tomo V de *México a través de los Siglos*, habla que diversos diplomáticos respaldaron al nuevo gobierno, principalmente James Gadsen, representante de los Estados Unidos, cuyo extracto de un discurso pronunciado en Cuernavaca dice:

Con la más alta consideración, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, reconozco en la persona de V.E el renacimiento de un gobierno verdaderamente nacional en México, gobierno que había desaparecido por algún tiempo.<sup>711</sup>

El discurso del diplomático estadounidense, muestra beneplácito, entendimiento y acuerdos que podrían realizarse con los liberales mexicanos; ya que el gobierno estadounidense tuvo adversidades con Santa Anna; siendo los conservadores quienes pugnaban mantener el absolutismo europeo, erradicando postulados republicanos y federalistas.

---

<sup>708</sup> Artículo 4° del “Plan de Ayutla” reformado el 11 de marzo de 1854 por Ignacio Comonfort, Véase en Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, escrito por; Enrique Olavarría y Ferrari y Juan de Dios Arias, *op.cit.*, p. 834.

<sup>709\*</sup> El ministro de la corriente liberal moderada era el general Ignacio Comonfort.

<sup>710</sup> Véase en Quijano Torres, Manuel, *Los gabinetes en México 1821- 2012, (200 años de la Administración Pública en México)*, México, INAP, 2012, t. III, pp. 274- 275., disponible en: <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/tomoiij.pdf> (fecha de consulta: 20 de abril de 2022)

<sup>711</sup> Extracto del discurso del general James Gadsden, diplomático del gobierno de los Estados en México el 10 de octubre de 1855 en Cuernavaca al reconocer a Juan Álvarez como presidente de la República., Véase en Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, escrito por: José M. Vigil, México, Cumbre, 1979, t. V, 15ª. edición, pp. 77- 78.



154. Guillermo Valle.

En la redacción del Estatuto Orgánico Provisional para el Territorio de Tlaxcala, está fechado el 29 de septiembre de 1855 contiene 16 artículos que poseen las firmas de Guillermo Valle como gobernador y Miguel Lira y Ortega como secretario. Además, el documento contiene las rúbricas del consejo de gobierno integrado por José María Ávalos, José Manuel Saldaña, Mariano García Méndez, Antonio Rivera López, Miguel de Sesma y Juan de Dios Alarid. Dentro de los principales artículos del estatuto destacan:

**Art. 1°-** El Territorio de Tlaxcala, parte integrante de la Nación Mexicana, se reorganiza dentro de los límites que le son reconocidos, bajo la forma de gobierno republicano, representativo, popular, según los principios consignados en el Plan de Ayutla y conforme a las presentes bases (...)

**Art. 3°-** El actual Jefe Político es el Gobernador del Territorio de Tlaxcala a cuyo cargo queda la administración interior, la hacienda, la fuerza de policía, la instrucción pública y la Guardia Nacional que se restablece desde luego.

**Art. 4°-** El Gobernador puede dictar en las actuales circunstancias todas las disposiciones que juzgue necesarias para el buen gobierno y régimen particular del Territorio; pero las que fueran del orden legislativo, la creación de nuevos impuestos, las que tengan relación con el uso de las garantías individuales y con la forma de gobierno establecido, las dictará con acuerdo del Consejo (...)

**Art. 6°-** Nombrará Magistrados de los Tribunales Superiores; Prefectos en los Partidos de Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco, y Jueces de Primera Instancia en donde actualmente están establecidos, todos con acuerdo del Consejo (...)

**Art. 8°-** Luego que se publique este Estatuto, el Gobernador nombrará un Consejo de Gobierno compuesto de siete individuos bien conceptuados y adictos sin ninguna nota desfavorable al sistema de gobierno establecido, en el libre uso de los derechos de ciudadanos y naturales o vecinos del Territorio con un año por lo menos de residencia (...)

**Art. 10°-** Las faltas temporales del Gobernador serán suplidas por el Presidente del Consejo y, en las absolutas, será reemplazado por otro ciudadano mayor de treinta años en el libre uso de sus derechos, del estado secular y adicto a la revolución el cual será electo por el Consejo de Gobierno a mayoría absoluta de votos y en sesión pública y permanente (...)

**Art. 16°-** El Gobernador, Consejeros, Jueces y todos los empleados y funcionarios públicos, jurarán la observancia del presente Estatuto para entrar al ejercicio de sus funciones o continuar en ellas.<sup>712</sup>

Ese día fue promulgado el Estatuto expedido por Guillermo Valle que dice:

“El Ciudadano Licenciado Guillermo Valle, Gobernador del Territorio de Tlaxcala, a sus habitantes sabed. —Que para que tenga su cumplimiento al artículo 16 del Estatuto Orgánico ha expedido el Reglamento siguiente.

**Art. 1°-** El día 30 del presente mes, ante el Exmo. Consejo prestaré el juramento de obediencia al Estatuto Provisional del Territorio y en seguida recibiré el de los miembros del Consejo, del Comandante Principal, Secretario de Gobierno, Juez de Letras de la capital, Tesorero Principal, Prefecto del Centro y Administrador de rentas, correos y tabacos, bajo la fórmula siguiente: ¿Juráis a Dios nuestro Señor y a los Santos Evangelios, sostener los principios proclamados en el Plan de Ayutla y el presente Estatuto, dado en su consecuencia para el régimen provisional del Territorio?

**Art. 2°-** En el mismo día y a continuación el Prefecto del centro lo recibirá a los miembros y empleados del M.I. Ayuntamiento en su Sala Capitular y el Comandante Principal a los jefes y oficiales de la guarnición. Las fuerzas que están sobre las armas lo verificarán en sus respectivos cuarteles.

**Art. 3°-** También en el mismo día lo recibirán los jefes de las oficinas públicas a sus subalternos inmediatos.

**Art. 4°-** Los Prefectos de los partidos políticos de Huamantla y Tlaxco y las autoridades encargadas de la administración de las Municipalidades del de Tlaxcala lo presentarán al día siguiente del recibo de este decreto ante los Ayuntamientos o autoridades municipales y en seguida lo recibirán a éstos y a todos los empleados y funcionarios de la Municipalidad, judiciales, políticos y de rentas.

**Art. 5°-** Todas las autoridades de que hablan los artículos anteriores harán levantar actas de los juramentos que reciban y las remitirán a este Gobierno. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno de Tlaxcala, 29 de septiembre de 1855.- Guillermo Valle. —José Miguel de Lira y Ortega. —Secretario.<sup>713</sup>

El día 30 del mismo mes y año, el gobernador Valle comenzó a desempeñar funciones, solicitando al Congreso Constituyente, erigiera a Tlaxcala en estado. Por su parte, Lira y Ortega buscó en defender la autonomía de Tlaxcala, dando cauce que:

Los tlaxcaltecas, acaso más que otra tribu, habían sufrido mayores penalidades en el desierto de las libertades que dejaban atrás y aunque los Guridi y Alcocer, los Piedras y otros campeones habían desaparecido en la peregrinación como Moisés, se mantenían aún en los corazones de algunos la idea de independencia.<sup>714</sup>

Reflexionando las palabras de Lira y Ortega, la autonomía de Tlaxcala fue de constante resistencia en cada etapa histórico- política, vinculándose con lo sucedido en México, teniendo que respaldar a la corriente política que se apoderaba del gobierno nacional, evitando las pretensiones de ser anexada a Puebla.

---

<sup>712</sup> “Estatuto Orgánico Provisional del Territorio de Tlaxcala fechado el 27 de septiembre de 1855”, en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 124- 125.

<sup>713</sup> Reglamento que para la observancia del Estatuto Provisional de Tlaxcala mediante el artículo 16 para la juramentación de los funcionarios del gobierno local., en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 126- 127.

<sup>714</sup> *Ibidem*, pp. 127- 128.



155. Miguel Lira y Ortega.

Siguiendo con las expresiones de Lira y Ortega sobre la conversión de Tlaxcala en estado, se realiza una comparación con un pasaje bíblico que dice:

A la creación precedió el caos informe de la nada; al día precede la noche ya la libertad tiene que preceder forzosamente la tiranía. Por esto se habrá dicho, tomándose ejemplo de la Biblia, que un pueblo debe pasar el mar Rojo para llegar a la tierra prometida.<sup>715</sup>

Después de la guerra de independencia hasta la mitad del siglo XIX, su sistema de gobierno estaba encabezado por criollos y mestizos, quienes analizaron y percataron que debían conservar la autonomía de Tlaxcala, garantizando que era oportuno para establecer y concentrar su poder político y económico.

A pesar de sus circunstancias, Tlaxcala tendría de nuevo el reto de defenderse en un congreso constituyente liberal, estableciéndose las bases del federalismo, incluida la laicidad como nueva característica para la vida política de México.

Sobre Tlaxcala y sus representantes en el constituyente, tendrían que convencer sobre la aportación tlaxcalteca en la creación de la mexicanidad, vinculada con la historia nacional y el legado que ha dejado en el ámbito político, cultural y religioso.

---

<sup>715</sup> *Ibidem*, p. 127.



## PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO II

Capítulo	Principales aportaciones
<p>TLAXCALA: EL PROCESOS DE FORMACIÓN IDENTITARIA, APUNTES PARA LA OBSERVACIÓN DEL NACIONALISMO MEXICANO</p>	<p><b>Etapa prehispánica</b></p> <p><u>Identidad política</u></p> <p>Entre los siglos VII al IX d.c., hubo en Tlaxcala un grupo nativo anterior a los tlaxcaltecas; estos eran los olmecas- xicalancas, quienes concentraron su poder en Cacaxtla.</p> <p>A mediados del siglo XIV, los teochichimecas o tlaxcaltecas en el sitio que anteriormente ocuparon los olmecas- xicalancas, <b>conformaron una república que tendría como propósito su defensa política y territorial</b> ante los pueblos adversos. En la República de <i>Tlaxcallan</i>, hubo mayor población en la zona centro- sur, integrado por <b>4 principales señoríos; mientras que los señoríos del norte y oriente, respaldaron la defensa del territorio tlaxcalteca</b>; sin embargo, el noroeste negó su respaldo y optó por identificarse con el valle de México.</p> <p><u>Identidad religiosa</u></p> <p>El propósito de Tlaxcala con sus dioses era honrarlos, venerarlos y agradecer las congratulaciones recibidas. Asimismo, contar con la fuerza para preservar su autonomía, soberanía e identidad, siendo de esta de extrema importancia para los tlaxcaltecas: los dioses fueron humanizados y se relacionaron con elementos y componentes de la naturaleza integrándolos como origen del cuerpo humano, <i>Matlalcuéyetl</i> para Tlaxcala es el vínculo de lo terrenal con lo sagrado:</p> <p>El volcán <i>Matlalcuéyetl</i>, era considerado divinidad del agua, adscrita a Tlaloc y vinculada a la tierra y cielo. Para los nahuas y otomíes, el volcán era considerado una madre; ya que se decía que en su interior había agua, otorgando vida a la flora y fauna de la región. Al humanizar cerros, montañas y volcanes se conecta lo divino con lo terrenal, realizando rituales para contar con la benevolencia en las poblaciones que le profesaban culto. El volcán es el símbolo más importante e icono de la identidad religiosa tlaxcalteca.</p> <p><u>Identidad cultural</u></p> <p>Respeto por la familia, los padres, las autoridades hacia la comunidad como núcleo social.</p> <p>El nacimiento de los varones era más celebrado que el de las mujeres otorgándoles tareas desde temprana edad que fueran de acuerdo a su género.</p> <p>Culturalmente el relato que más permanece en la memoria Tlaxcalteca es el de Tlahuicole como símbolo de honor y lealtad a Tlaxcala ante la negativa de someterse a otros pueblos.</p> <p>Los tianguis como centros de comercio e intercambio eran lugares de reunión de todas las clases sociales. En el tianguis se intercambiaban no solo productos sino conocimientos en materia de salud y noticias de otras regiones.</p> <p>La educación era responsabilidad de los padres compartida con la comunidad y segmentada de acuerdo a clases sociales de forma que se transmitían los valores no solo en la familia sino en la comunidad.</p> <p>La lengua náhuatl y otomí fué un componente cultural central para la oralidad y los mitos y leyendas. Se dice que los tlaxcaltecas eran excelentes oradores.</p>

## Proceso de conquista

### Identidad política

Tlaxcala se enfrenta a Hernán Cortez en varias batallas y es derrotado por divisiones internas entre los señoríos. Ante la situación de división interna, Tlaxcala pacta una alianza política, militar y religiosa con la finalidad de la conservación territorial y de privilegios a los señoríos tlaxcaltecas.

El acuerdo con Hernán Cortés a nombre de Carlos V **en donde aceptaban ser ser vasallos del rey, adherirse a la religión católica y se comprometían a brindar asistencia militar al capitán general en su empresa por someter el imperio mexica**; En contraparte, Tlaxcala obtenía conservación del linaje indígena, preservación de su gobierno, los españoles no se adjudicaron territorio alguno, obtendrían el título de primos, utilizarían armadura europea, llegaron a la corte del rey, obteniendo su escudo de armas y su nombramiento como muy noble y leal ciudad de Tlaxcala.

Durante el proceso de sometimiento a los mexicas, Xicohténcatl Axayacatzin desconfiaba del hispano, considerando que los traicionaría y luego los sometería. Posteriormente, el tlaxcalteca fue ejecutado por los españoles, evitando que el pacto se resquebrajara.

Se pueden ubicar en este periodo una serie de medidas pragmáticas de los señoríos tlaxcaltecas para preservar el territorio.

### Identidad religiosa

La conversión religiosa en Tlaxcala al catolicismo fue pactada e institucionalizada. La conversión fué tratada con prudencia por los frailes franciscanos e hispanos donde en vez de erradicar el culto de los antiguos dioses, se permitió una fusión de cultos.

La fusión se inició a través de matrimonios entre las hijas de los señores tlaxcaltecas y la conversión posterior de los liderazgos políticos.

El establecimiento de la estructura religiosa y política de la Nueva España ocurrió en dos partes; primero, españoles y tlaxcaltecas establecieron un vínculo para llegar a un objetivo en común, haciendo frente a los sucesos políticos, militares y religiosos presentados de 1519 a 1521; posteriormente, Tlaxcala siendo el primer *altépetl* en convertirse al catolicismo, apoyó en la expansión y evangelización de otras zonas mesoamericanas.

### Identidad cultural

Diversas investigaciones sitúan a Tlaxcala como parte de los antecedentes que establecieron la pluriculturalidad mexicana como corresponsable del mestizaje político, biológico, cultural y religioso actual.

Culturalmente el cambio del mito de *Matlacuéyetl* a Malinche se vincula al propio proceso de la conquista para explicar el proceso de dominación.

## Colonia

### Identidad política

El pacto tlaxcalteca hispano permitió que Tlaxcala no fuera considerada como pueblo sometido sino como aliado conquistador. Se le otorgó a la ciudad de Tlaxcala la denominación “muy noble y leal” y un escudo de armas por parte de Carlos V.

Ante las pretensiones del virrey de anexionar Tlaxcala a Puebla se envió una delegación tlaxcalteca a las cortes de Carlos V y fueron oídas. La provincia

	<p>de Tlaxcala fué libre de tributo y encomienda y se respetó su forma de gobierno a través de los cabildos indígenas como máxima autoridad. Los descendientes de los principales señoríos continuaron en el poder como gobernadores indígenas propiciando un proceso de centralización política.</p> <p>Posteriormente en 1539 el Virrey adquiere la prerrogativa de nombrar a los gobernadores indígenas. La centralización del poder indígena configuró una nueva élite que desmanteló la confederación de <i>Tlaxcallan</i> o primera república.</p> <p>La construcción de la ciudad de Tlaxcala se erige por orden de Clemente VII y la de Puebla por Isabel II propiciando un proceso de concentración del poder de los españoles. En esta época, se inicia un proceso de expansionismo tlaxcalteca a Chiapas y diversos estados del norte del país, centroamérica y sudamérica acompañado de los españoles.</p> <p>En este periodo también se genera descomposición interna y un proceso separatista de varias poblaciones liderado por los macehuales para recuperar la identidad original política tlaxcalteca, proceso que es reprimido desde lo militar y lo religioso. Ante la evidente dominación política del virrey, la élite indígena tlaxcalteca preserva poder real que comienza a entrar en conflicto en distintos puntos del territorio para que los españoles dejaran de intervenir en los asuntos internos de Tlaxcala.</p> <p>En Huamantla, Tlxaco e Ixtacuixtla se generan conflictos por motivo de apropiación de tierras y de la gran concentración de españoles que no compartían los usos políticos locales.</p> <p><u>Identidad religiosa</u></p> <p>Sobre los inicios de la evangelización en Tlaxcala, <b>la virgen María, la cruz y el bautismo de los cuatro señoríos, serían los símbolos políticos, militares y religiosos de vital importancia</b>, siendo los tlaxcaltecas los primeros católicos mexicanos.</p> <p>El proceso de conversión se realizó con el consentimiento de Hernán Cortes con la destrucción del templo de Toci. La conversión se realizó en 5 acontecimientos. el bautismo de los señoríos; el asesinato de tres infantes nativos evangelizados; la aparición de la virgen de Ocotlán; la relación de Santa Ana con Toci y la aparición del Arcángel San Miguel a Diego Lázaro.</p> <p>A quienes rechazaron la conversión fueron ejecutados como los casos de guerreros famosos del proceso de conquista Tenamazcuic, Cuauhtotuhua, Acxotécatl y Altlontzin;</p> <p>Para propiciar la aceptación del catolicismo, los frailes se adentraron en observar y estudiar la vida de los nativos para entender su cosmovisión y posteriormente imponer un pensamiento distinto confrontando dos visiones, señalando la mesoamericana como inferior.</p> <p>El proceso de conversión se consolidó con la creación de los obispos de Tlaxcala que fue cambiada su sede a Puebla, posteriormente el obispado de la ciudad de México y el obispado de Antequera. La reestructuración religiosa provocó que los franciscanos se asentaran y consolidaran en Tlaxcala.</p> <p><u>Identidad cultural</u></p> <p>Durante esta época el proceso de tlaxcaltequización se consolida en varios aspectos de la vida cultural. La tlaxcaltequización desplazó la sedentarización incrementando la población en la gran chichimeca (Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Texas).</p>
--	--

	<p>En Nuevo León se identifican conocimientos culturales de agricultura y artesanía tlaxcalteca que han sido invisibilizados por la historiografía oficial.</p> <p>El perfeccionamiento de la talavera se consolida en la colonia en los límites de Puebla y Tlaxcala expresando la fusión de técnicas alfareras prehispánicas y europeas.</p> <p>Los textiles se perfeccionan en poblaciones con Contla y Chiautempan, se introduce la lana como materia prima a partir de la implementación del telar de lanzadera. Durante la colonia, inicia el tejido de cobijas de lana, gabanes y sarapes que definen la identidad del estado y contribuyen a la mexicanidad.</p> <p>Es introducida la siembra y cosecha del trigo y trasladada a Tlaxcala a partir de la elaboración de distintos panes asociados a las fechas religiosas (pan de muerto, pan de hojaldra, pan de fiesta).</p> <p>En la música se introduce el salterio de Altzayanca y se populariza la Tonadilla escénica española.</p> <p>Las danzas de la antigua <i>Tlaxcallan</i> con elementos españoles se tradicionalizan en las festividades como el, carnaval, fiestas religiosas y matrimonio.</p> <p><b>Proceso de independencia</b></p> <p>Con la promulgación de las reformas borbónicas, el territorio de Tlaxcala pasa a formar parte de Puebla, la elección de sus autoridades tendrían que ser avaladas por el intendente que se asentaba en la capital poblana.</p> <p>Al iniciar el movimiento de insurrección en 1810, Hidalgo entabló comunicación con el Cabildo indígena de Tlaxcala; sin embargo, éstos se negaron a participar en el movimiento, denunciando a cualquier emisario que viniese del prelado.</p> <p>En el movimiento de insurrección, participaron tres clérigos tlaxcaltecas: Mariano Matamoros, José Manuel de Herrera y Miguel Guridi y Alcocer.</p> <p><b>Tlaxcala se une al Plan de Iguala, ante la negativa de la corona española de seguir asegurando sus prerrogativas</b>, la influencia del Obispo Pérez y Martínez de apoyar la independencia, un grupo mestizo se hizo del gobierno de Tlaxcala y que se le garantiza que el territorio tlaxcalteca no se agregaría a Puebla.</p> <p><b>Primeros años del México independiente</b></p> <p>Agustín de Iturbide, para lograr la adhesión de más grupos al Plan de Iguala, <b>ofrece la garantía a Tlaxcala, que permanece intacta su soberanía territorial y la no injerencia de Puebla</b> por anexarsela.</p> <p>Al lograrse la independencia siguió vigente la Constitución de Cádiz . Avalado por Iturbide, cada provincia elige su diputación, a <b>Tlaxcala se le niega el derecho por los intereses anexionistas de Puebla</b>, por lo tanto, Guridi haciendo valer su amistad con Iturbide, logra que se le conceda la diputación provincial como al resto de los territorios.</p> <p>Una vez que México alcanzó su independencia, se buscó definir cuál sería la forma de su gobierno. Entre las propuestas se encontraba en adoptar la monarquía y la república federal, la primera herencia hispana que beneficiaba a sólo a españoles asentados en México; la segunda con aportación de los Estados Unidos, proponía erradicar el absolutismo venido de Europa, creando una nueva élite política que regiría a la nueva nación, pero esta, encontró la oposición de Iturbide.</p>
--	--

	<p>Al caer el imperio de Iturbide, se inicia el proyecto de la república federal. El grupo federalista presenta su proyecto de división territorial excluyendo a Tlaxcala y anexionando al estado de Puebla. Para reforzar esta iniciativa, pobladores de Huamantla, Tlaxco e Ixtacuixtla con apoyo del clero poblano publicaron un boceto alegando la <b>traición histórica de Tlaxcala</b> para persuadir a los constituyentes de 1824 de agregar Tlaxcala a Puebla. La causa fue, el apoyo brindado a España en el siglo XVI para someter a los mexicas.</p> <p>La divulgación sobre “el mito de la traición” en el congreso constituyente, tenía como propósito, influir en los representantes en pro del federalismo mexicano, quedando Tlaxcala bajo tutela definitiva de los criollos y algunos mestizos, erradicando el dominio indígena asentado en su ciudad capital, siendo reemplazada por la ciudad de Puebla y el gobernador de dicho estado.</p> <p>El hecho de que Tlaxcala fuese elevado a Territorio y no se anexara a Puebla, implicó para los anexionistas una derrota, pero también una probable falta de entendimiento sobre la coyuntura presentada por un intento de reconquista de los hispanos; conllevando posiblemente el apoyo de los indígenas tlaxcaltecas al objetivo de la corona, garantizando su soberanía y hegemonía que el federalismo estaba por borrar. Sin embargo, una vez que los españoles fracasaran y desistieran en su proyecto, habrían posibilidades de reformar el artículo 5° constitucional que alude a Tlaxcala.</p> <p><b>Tlaxcala y su división territorial en los gobiernos federalista y centralista</b></p> <p>En 1836 se desintegró el primer federalismo mexicano, erigiendo a los estados en departamentos; sin embargo, <b>Tlaxcala fue anexado al Departamento de México en calidad de Distrito</b>. Ante las inconformidades por el desempeño de las políticas centralistas, orilló a los grupos caciquiles a respaldar a los federalistas para poder controlar política y económicamente a sus regiones.</p> <p>El Plan de la Ciudadela orquestó <b>el retorno del federalismo y Tlaxcala recuperó su calidad de Territorio</b>. Posteriormente en 1846, José Ignacio Ramírez Calzada “El Nigromante” fue nombrado jefe político de Tlaxcala, teniendo como propósito la anexión de Tlaxcala a Puebla.</p> <p>La élite política indígena para conservar su soberanía e intereses frente a las pretensiones de “El Nigromante” en anexar Tlaxcala a Puebla decide hacerle frente mediante el desacatamiento de las medidas gubernamentales que provenían del político liberal.</p> <p>Durante invasión norteamericana existió un acuerdo implícito entre el clero poblano y el ejército estadounidense para respetar las prerrogativas del clero en caso de triunfar el segundo, lo anterior llevó a los curas locales a engañar a la población para evitar la organización de una defensa en Tlaxcala argumentando la celebración de fiestas religiosas.</p> <p>El plan de Guadalajara propuso el retorno del centralismo y que el general Santa Anna regresara nuevamente a la presidencia, prometiendo a Tlaxcala su erección en estado; sin embargo el ofrecimiento no se cumplió, debido a las disposiciones de <b>Las Bases Orgánicas para la Administración de la República que en el artículo 3° de la sección “Gobierno Interior ordena su regreso a su estatus jurídico como protectorado de Puebla, generando la molestia de los líderes locales</b>.</p> <p><b>Tlaxcala y su adhesión al Plan de Ayutla.</b></p> <p>Ante la promulgación del Plan de Guadalajara, Ormaechea respaldó pragmáticamente la insurrección que derrocó al general Arista de la</p>
--	--

	<p>presidencia de la república. La adhesión se realizó con el fin de alcanzar la categoría de estado; siendo que los políticos tlaxcaltecas eran liberales moderados.</p> <p>El triunfo de la rebelión de Guadalajara , causó el regreso del grupo conservador, publicándose en 1853 Las Bases Orgánicas para la Administración de la República, causando que Tlaxcala estuviese como protectorado de Puebla, desvaneciendo su denominación de estado.</p> <p>La situación de Tlaxcala provocó que los liberales moderados pugnarán por la destitución de Ormaechea; ya que los conservadores no cumplieron con la denominación de estado. Por lo tanto, Ormaechea se rebeló contra la junta de notables conservadores que harían regresar al general Santa Anna al poder, causando que el veracruzano ejerciera sanciones contra Tlaxcala.</p> <p>Las pretensiones de Tlaxcala y los rebeldes de Ayutla fueron de beneficio mutuo; sin embargo, el logro habría de concretarse en el congreso constituyente que estaría por realizarse, obteniendo autonomía y la no injerencia de otro Estado.</p>
--	--

## **CAPÍTULO III TLAXCALA Y LA DEFENSA DE SU IDENTIDAD POLÍTICA**

### **RESUMEN:**

*Se narra el proceso por el que Tlaxcala logró integrarse al congreso constituyente liberal de 1857, cuáles fueron los argumentos de los soberanistas mediante el texto "Defensa de los Derechos del Territorio de Tlaxcala (sic)" para que el congreso le reconociera como integrante de la federación. Asimismo, se exponen los artículos importantes de la primera constitución del estado y como Tlaxcala se vinculó con los liberales e iglesia católica de mitad del siglo XIX.*

### **3.1 TLAXCALA EN EL CONSTITUYENTE DE 1857**

Una vez que el general Juan Álvarez asumió la presidencia de México, la Revolución de Ayutla contó con un representante por estado y territorio. En el caso de Tlaxcala, su representante fue Guillermo Valle.

Carmen Sáez Pueyo en *Juárez el mito de la legalidad* señala que Álvarez ejerció funciones como presidente interino cuando:

...quitó a los miembros de la Iglesia tanto el voto activo, es decir, la capacidad para votar, como el pasivo, es decir, la capacidad para presentar su candidatura para un puesto de elección popular.<sup>716</sup>

La disposición buscó que la iglesia se abstuviera de intervenir en la elección para el Congreso Constituyente, quien debatiría y redactaría la nueva constitución, emitiendo la convocatoria el 16 de septiembre de 1855, cumpliendo lo dictado en el Plan de Ayutla.

De acuerdo con Sáez Pueyo, el presidente Álvarez en 1855 tenía 65 años y su salud era precaria, por lo que presentó su renuncia. El 11 de diciembre de 1855, el general Comonfort se convirtió en el nuevo presidente, conformando su gabinete con gente de la corriente moderada; mientras los radicales les fue encomendado algunos gobiernos estatales:

Manuel Doblado.....Guanajuato.  
Santos Degollado.....Jalisco.  
Melchor Ocampo.....Michoacán.  
Benito Juárez..... Oaxaca.  
Ignacio de la Llave..... Veracruz.<sup>717</sup>

La causa por la que Ignacio Comonfort envió a los radicales a presidir gubernaturas citadas fue por la "Ley Juárez":

Esta ley no suprimía los tribunales eclesiásticos y militares, sólo eliminaba el fuero tanto al clero como a los miembros del ejército sobre asuntos civiles, que serían juzgados por los tribunales comunes, es decir, los dependientes del Estado. Además, determinaba que los miembros del clero podían optar los tribunales comunes para asuntos penales.<sup>718</sup>

La ley emitida por Benito Juárez como ministro de justicia y asuntos eclesiásticos tuvo el rechazo del clero, generando que Antonio Haro y Tamariz se levantara en armas

<sup>716</sup> Sáez Pueyo, Carmen, *Juárez: el mito de la legalidad*, México, FCPyS- UNAM/SITESA, 2011, p. 13.

<sup>717</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>718</sup> *Idem*.

en Zacapoaxtla, siendo derrotado y perdonado por Comonfort. Posteriormente, Haro volvió a rebelarse con apoyo del Obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos.



156. Antonio Haro y Tamariz.



157. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos.

Buve dice que en un principio Labastida no rechazó el Plan de Ayutla; pero cambió de opinión al radicalizarse la Ley Juárez, teniendo por consecuencia el exilio de Francisco Miranda, cura del Sagrario de Puebla, así como la confiscación de los bienes del clero.

En Tlaxcala la insurrección de Zacapoaxtla fue respaldada por Huamantla y Tlaxco; aunque, las poblaciones del centro- sur estaban indecisas; ya que la ciudad de Tlaxcala mantuvo su lealtad con el presidente Comonfort, tan es así, que Ormaechea sometió la rebelión. Ante el suceso el prefecto liberal precisó:

Llegaron cosa de ochenta paisanos de este pueblo acompañados de una música de viento al Curato: Sacaron al Cura y con él se dirigieron a la causa del Coronel Ignacio Cerón [Comandante de la guarnición local] y de allí se vinieron todos a esa Prefectura donde manifestaron los paisanos que el objeto de haberse reunido era de pronunciarse en favor del Sr. Guitan [uno de los generales rebeldes asociado con el general poblano Haro y Tamariz y que acampaba en este momento cerca de Huamantla con unos 200 rebeldes].<sup>719</sup>

Ante la situación, el prefecto controló por pocos días la rebelión, después el coronel Cerón se rebeló dejando entrar a Huamantla al Sr. Guitan, sucediendo lo mismo en Tlaxco, por lo que Guitan se dirigió a la ciudad de Tlaxcala para derrocar al gobierno local. Por lo tanto, José de la Luz Moreno, comandante general del Territorio de Tlaxcala:

...había atacado físicamente a los funcionarios de la ciudad que simpatizaban con los rebeldes y había resistido tenazmente “a las fuerzas pronunciadas de Huamantla que acaudillaba el Coronel Céron” asaltando los campamentos de sus enemigos en las noche para degollarlos. El comandante general de Tlaxcala dijo que “podría contar con cerca de tres mil hombres que estaban pronto reunirse de los pueblos inmediatos”. Estos pueblos eran, a mediados del siglo XIX, completamente indígenas y los voluntarios estaban armados con machetes. Pero De la Luz Moreno consideraba imposible la defensa de la ciudad por falta de armamentos y su propia ubicación [situada en un valle rodeado de cerros]. A finales de enero de 1856 la rendición era inevitable y De la Luz Moreno escribió a Comonfort que temía un baño de sangre por parte de rebeldes poblanos que querían vengarse de los tlaxcaltecas, porque habían matado a un general y varios oficiales de ellos. De la Luz Moreno logró del comandante rebelde Haro y

<sup>719</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, pp. 49- 50.



Tamariz una capitulación que le permitió salir con cientos de voluntarios indígenas. Haro y Tamariz designó a Ormaechea como su representante en Tlaxcala y este permitió a De la Luz Moreno salir de la ciudad de Tlaxcala con 400 guardias nacionales, policías y voluntarios que sólo disponían de treinta fusiles.<sup>720</sup>

A los quince días que Haro y Tamariz ocupó la ciudad de Tlaxcala, De la Luz Moreno la recuperó, situación que Buve consideró benéfico para Ormaechea:

El siempre ambicioso Ormaechea jugaba otra vez la carta de la soberanía tlaxcalteca y había invitado a las municipalidades del territorio para nombrar un gobernador y una asamblea. Aparentemente pensaba que por sus méritos en la rebelión podía obtener la soberanía bajo el nuevo gobierno conservador. De la Luz Moreno, siempre un general liberal, temía que Ormaechea podía despertar un peligroso entusiasmo popular y ofrecerle una rápida rendición honorable para sacarlo de Tlaxcala.<sup>721</sup>

Una vez recuperada la ciudad de Tlaxcala y destituido Ormaechea, dio oportunidad al general Comonfort de atacar Puebla; aunque los rebeldes de Huamantla apoyados por los conservadores se mantuvieron ahí, posteriormente De la Luz Moreno ocupó Huamantla, los rebeldes optaron por rendirse, permitiendo que el coronel sustituyera a las autoridades.



158. Próspero Cahuantzi Flores

La defensa de Tlaxcala ante las amenazas de la milicia conservadora fue por la leva, guardia nacional y voluntarios que apoyaron a Comonfort en sitiar Puebla, entre los que estaba Próspero Cahuantzi Flores (gobernador de Tlaxcala en el régimen porfirista) Raymond Buve considera que la ayuda de Tlaxcala al general Comonfort generó que:

...el congreso constituyente castigara a Puebla y premiara a Tlaxcala con la soberanía estatal...<sup>722</sup>

Desde Cuernavaca que fungía como sede de la presidencia de la República, el presidente Álvarez y el ministro de relaciones exteriores, Melchor Ocampo, emitieron el 17

---

<sup>720</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>721</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>722</sup> *Ibidem*, p. 52.

de octubre de 1855 la convocatoria para la composición del Congreso que habría de redactar la nueva constitución liberal. En relación con Tlaxcala:

...en las "Bases para las elecciones" se establece en el tercer artículo que "La base de la representación nacional será la población" y en el artículo cuarto se señala a Tlaxcala para nombrar dos diputados, que correspondieron a su población, debiendo realizarse las elecciones secundarias o de partido el día 23 de diciembre del mismo 1855 (Artículo 31 de la convocatoria) y las elecciones de Estado, Distrito o Territorio deberían efectuarse el 6 de enero de 1856 (Artículo 48).<sup>723</sup>

El día de la elección para integrar el Congreso Constituyente se votó por 155 diputados propietarios y suplentes. Tlaxcala nombró a Juan de Dios Alarid y Mariano Yáñez como propietarios y José Mariano Sánchez Santiesteban y Ramón Aguirre como suplentes. Sobre los nombramientos Buve formula la pregunta:

¿Por qué nombrados y no elegidos? Tlaxcala era un territorio y no tenía derecho a elegir diputados al congreso federal, pero desde el inicio los diputados emprendieron una campaña por la soberanía estatal.<sup>724</sup>

Las investigaciones de Armando Díaz de la Mora en *José Mariano Sánchez y Tlaxcala en los años fundacionales 1846- 1857* expone lo contrario diciendo:

Yáñez de inmediato es designado por Sinaloa en la cuarta sesión conforme a lo establecido en la convocatoria, en referencia a los diputados electos por dos ó más estados o territorios, es decir, desde inicio Tlaxcala quedó con un solo diputado, sin que existan documentos del propio constituyente o en otras referencias que demuestren la sustitución inmediata de Yáñez por parte de Ramón Aguirre para darle continuidad a los trabajos para lograr el reconocimiento de Tlaxcala como Entidad Federativa (...) <sup>725</sup>

Por su parte, Lucina Toulet en *La vida cotidiana en las escuelas tlaxcaltecas del siglo XIX* dice que los diputados por Tlaxcala habían sido nombrados:

Por razones de salud, el licenciado Alarid dejó su puesto, que fue entonces ocupado por don Mariano Sánchez.<sup>726</sup>

Sobre este asunto es importante puntualizar que el artículo 58 de la convocatoria expone que para ser integrante del Congreso Constituyente:

...Si una misma persona fuese elegida por un estado, distrito o territorio del que no sea vecino y por el en que esté vecindado, subsistirá la elección por el de la vecindad, y por el otro estado vendrá al Congreso el suplente a quien corresponda. Si una misma persona fuere elegida por el estado de su nacimiento y otro cualquiera, subsistirá la primera elección yendo al Congreso a representar el segundo estado el suplente respectivo. Si concurriesen en una misma persona dos elecciones, la una por el estado de su nacimiento y la otra por el de su vecindad, se preferirá la segunda y se llamará al suplente a quien corresponda como en los casos anteriores. Concurriendo en la misma

---

<sup>723</sup> Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez y Tlaxcala en los años fundacionales 1846- 1857*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ CHTLX, 2011, p. 50.

<sup>724</sup> Buve, Raymond, *Amores y odios... cit.*, p. 48.

<sup>725</sup> Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez... cit.*, pp. 50- 51.

<sup>726</sup> Toulet Abasolo, Lucina, *La vida cotidiana en las escuelas tlaxcaltecas del siglo XIX*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Grupo Editorial Gudiño Cicero/ CHTLX, 2009, 41.

persona varias elecciones por estados que no sean ni de su vecindad ni de su nacimiento, la suerte decidirá a cuál de ellos debe representar.<sup>727</sup>

El cambio de representante en el constituyente es contradictorio en las indagaciones de Lucina Toulet y Armando Díaz de la Mora; pero la salida, renuncia o cambio de representación para otro estado, dejaba vulnerable a Tlaxcala y con posibilidades para sus detractores en conseguir la anexión a Puebla. Por lo tanto, José Mariano Sánchez tendría que defender y lograr el anhelo de una lucha de hace más de tres siglos que nuevamente se volvía a fragilizar.

### 3.2 LA TESIS DE LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA TLAXCALTECA

La razón de convocar y establecer un segundo Congreso Constituyente que discutiera y redactara una nueva constitución, fue para reformar radicalmente las instituciones políticas del país, es decir, separar definitivamente el modelo de gobierno absolutista que provino de España, erradicando jurídicamente prácticas contrarias a los principios de un país desarrollado que los liberales radicales pretendían para México.

De acuerdo a investigaciones realizadas por Lilia Díaz en su ensayo “El liberalismo militante” menciona que:

Durante la segunda sesión, el diputado por Durango, Marcelino Castañeda, propuso que se abandonara el proyecto de elaborar una nueva constitución y se adoptara la de 1824, pues una nación se constituye solo una vez. El proyecto se desechó, pero llevó por primera vez al congreso la idea de los conservadores, secundada por los moderados después (...) el diputado Mariano Arizcorreta volvió a someter al congreso el proyecto de restaurar la Constitución de 1824, y logró que se admitiera la discusión. La oportuna intervención de los diputados Zarco y Prieto, para que el proyecto se turnara a la Comisión de Constitución, donde no volvió a salir sino para ser archivado, hizo posible que se continuara discutiendo el proyecto de constitución y que se emitiera una nueva.<sup>728</sup>

El haber solicitado restablecer la constitución de 1824, significaba la permanencia intacta de intereses del clero y el ejército, por lo que hubiese imposibilitado el desprendimiento de las prácticas políticas y sociales heredadas del virreinato. En lo respecta a Tlaxcala, hubiese sido contraproducente; ya que la reedición de la primera constitución federal en su artículo 5° implicaba que Tlaxcala regresaría a considerarse

---

<sup>727</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Talleres de la Ciencia Jurídica, 1898, t. I, p. 32, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/research/historia-del-congreso-extraordinario-constituyente-de-1856-y-1857--extracto-de-todas-sus-sesiones-y-documentos-parlamentarios-de-la-epoca-tomo-1/68297d6f-34f6-49dc-bc44-90856e3d36c2.pdf> (fecha de consulta: 06 de abril de 2019).

<sup>728</sup> Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en Cossio Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, COLMEX, 2008, p. 593.

como Territorio, teniendo una ley constitucional que daría su categoría definitiva, generando de nuevo incertidumbre de ser anexado a otro estado.

Esa situación posiblemente hubiese provocado el apoyo de Tlaxcala al grupo conservador, siendo importante para el liberalismo y el gobierno de Comonfort tener que contar con su respaldo, para establecer, fortalecer y legitimar el proyecto federal.

Al ser nombrados y electos los diputados del Congreso Constituyente, fueron llegando a la ciudad de México para elaborar el proyecto constitucional. De acuerdo con Carmen Sáez Pueyo, el Congreso Constituyente inició actividades el 17 de febrero de 1856 con 78 representantes de los 155 electos o designados.



159. Salón de sesiones de la constituyente de 1857.

Armando Díaz de la Mora señala que la razón en designar a José Mariano Sánchez fue porque los representantes enviados no fortalecieron los argumentos para convencer al Constituyente de elevar a Tlaxcala como estado de la república. El proyecto constitucional se presentó el 16 de junio de 1856, encontrando la firma de Mariano Yáñez.

En el proyecto constitucional, Tlaxcala quedaba como Territorio, siendo importante que los alegatos en su favor fueran convincentes; mientras el gobernador Guillermo Valle y el secretario de gobierno Miguel Lira y Ortega, enviaron a la ciudad de México una carta al licenciado Juan de Dios Alarid con fecha 30 de septiembre de 1856 que decía:

Sin embargo de que V.S. por los diversos cargos públicos que ha desempeñado en este Territorio, así como por su basta instrucción, tiene un conocimiento exacto del verdadero carácter de los tlaxcaltecas, sus tendencias y sentimientos, así como de los elementos de prosperidad que contiene esta parte integrante de la República, voy a informarle ligeramente sobre los unánimes deseos de estos pueblos de constituirse bajo un sistema franco y acomodado a sus diversas exigencias particulares y, por consecuencia, relativamente a los recursos conque (sic) cuentan para sostener el rango político a que aspiran. Si es cierto que los conocimientos humanos nunca retroceden, puede entonces decirse que los habitantes de este país son por naturaleza amantes de la libertad, de la patria y de la gloria, puede fijarse, en tal caso, el tiempo de la gentilidad como la época del nacimiento de su cultura política, del republicanismo americano.

Tlaxcala, dice el ilustre W. Prescott, era bajo ciertos aspectos la nación más notable del Anáhuac (...) y ciertamente, que el hecho de haber durado por tanto sin ser perturbada

por la violencia de las facciones de los estados confederados y con todo el poder bastante a mantener los derechos del pueblo y la independencia de la nación, prueba una cultura considerable. Empero, el cetro férreo del despotismo, la negligencia, la ineptitud, la envidia y el error, formaron una fuerte muralla que detuvo a los pueblos, son los que tienen al Territorio en el mismo grado de cultura en que se hallan las poblaciones con quienes está en contacto antes menos civilizadas, después dichas y afortunadas.

Los hechos afirman esta verdad. En el largo periodo de nuestras revueltas, Tlaxcala jamás ha manchado las páginas de la historia; su amor a la patria y a la paz y obedecer siempre a las autoridades legítimas, han sido los principios de su conducta. Dígalos su indomable resistencia al malhadado plan de Zacapoaxtla. V.S. fue testigo presencial de la abnegación, del heroísmo y la constancia con que (sic) estos pueblos por sus propios instintos, aislados y faltos de armas y municiones, combatieron hasta el fin a los reaccionarios de Puebla ¿y estos esfuerzos a favor de la libertad, no son las más relevantes pruebas de la civilización de los tlaxcaltecas? De aquí nace el unánime deseo de estos pueblos de erigir su rango, V.S. los conoce mejor que yo. Leyes propias para el país son las que necesitan para el país son las que necesitan para mover las diversas fuentes de la riqueza. Recuerde V.S. que en los años de 50, 51 y 52 a consecuencia del simulacro de soberanía que dio al Territorio la Ley de 7 de septiembre de 1849, probaron los tlaxcaltecas que son capaces de regirse por sí mismos. Que por tal razón el desinteresado patriota Presidente de la República, don José Joaquín Herrera, hizo al Congreso los mejores elogios de la marcha administrativa de este Territorio y que la H. Legislatura de Jalisco espontáneamente pidió, en formal iniciativa, que fuera erigido en Estado de la Federación. Por no serme posible de pronto reunir todos los datos estadísticos que pusieran de manifiesto la riqueza territorial del país, sólo acompaño a V.S. algunos ejemplares de los que el citado año de 1849 publicó la Diputación del Territorio. Este Gobierno por supuesto se apega a los deseos de estos habitantes porque le parecen fundados en razón y en justicia.

El censo de 80, 171 habitantes que dan al Territorio los documentos oficiales publicados hasta hoy, es superior al que tienen los Estados de Coahuila y Tabasco. Considera sin embargo que este censo carece de exactitud, porque así como el de 200,000 que tiene la ciudad de México produjo en 1851, 47, 604 nacidos, en el censo que se da a este Territorio debiera producir en la misma proporción 3, 048 pero habiendo producido 5,064 en el año próximo pasado, parece racional suponer que si no tiene los 146,334 habitantes que dá la regla de proporción mencionada, sí puede fijarse el censo del Territorio en el número de 100,000 almas. No podrá alegarse como dificultad para obsequiar los deseos de estos pueblos la pequeña extensión del Territorio.

El Exmo. Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada le dá 276 leguas cuadradas, aunque la Diputación, en el cuaderno referido supone que la superficie es de 400; pero sea lo que fuere, es indudable que ésta es mayor que la de 262 que tiene el Estado de Querétaro. En tal virtud, V.S. podrá apoyar las pretensiones de sus comitentes en el desempeño de su augusto encargo; ensanchando estas ligeras observaciones según los conocimientos prácticos que tiene del Territorio. Esta ocasión me proporciona el honor de reiterar a V.S. las sinceras protestas de mi cordial aprecio y atenta consideración.<sup>729</sup>

Con la salida de Alarid, Tlaxcala quedaba debilitada para ser atacada por otros constituyentes, siendo necesario designar un nuevo representante audaz, tenaz y con perfecta argumentación para replicar señalamientos y descalificaciones.

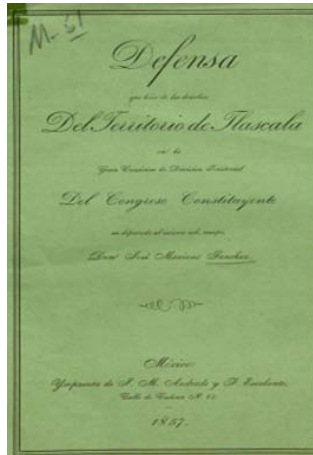
Para Lira y Ortega, la participación de José Mariano Sánchez como nuevo representante fue de júbilo; aunque, para los mestizos, quienes controlaban Tlaxcala, regeneraron sus esperanzas para la creación de un nuevo estado. Sobre el nuevo diputado constituyente por el Territorio de Tlaxcala:

---

<sup>729</sup> "Comunicado con fecha 30 de septiembre de 1856 por el gobernador de Tlaxcala C. Guillermo Valle al Lic. Juan de Dios Alarid", en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 128- 129.

El señor Sánchez, a cuyo patriotismo y laboriosidad mucho debía al antiguo Territorio, no desmintió esta vez sus sentimientos y supo corresponder a los deseos de sus comitentes. Se hizo lugar en la Comisión Especial sobre División Territorial y sostuvo los debates que se suscitaron al tratarse de la suerte de Tlaxcala.<sup>730</sup>

Una vez ratificado José Mariano Sánchez como nuevo constituyente por Tlaxcala, se dirigió a la ciudad de México, presentando sus credenciales que lo acreditaban.



160. Portada Defensa de los Derechos del Territorio de Tlaxcala.

El 29 de octubre de 1856, Sánchez se incorporó en las sesiones del Constituyente, compareciendo ante la comisión de la división territorial con un cuadernillo titulado *Defensa de los Derechos del Territorio de Tlaxcala* (sic) exponiendo:

Señores: Si al comenzar ayer la sesión de esta respetable Junta, erigida en gran comisión para formar la división territorial y al tocarle su vez al Territorio de Tlaxcala que tengo el honor de representar, preferí la continuación del Territorio, bajo los mismos límites que hoy tiene, fue bajo el concepto tan seguro de que estando ya aprobada la fracción 3ª. del Art. 64 de la Constitución, Tlaxcala un poco más tarde podría figurar como Estado de la Federación, desahogado ya el Territorio de tres grandes gastos que tiene que emprender como indispensables para proporcionarse, o mejor dicho, para comenzar a explotar la suerte feliz a que está destinado por la naturaleza.

Tlaxcala como Territorio, y por la seguridad de sus rentas, que pueden reducirse solo a moderadas contribuciones directas, deben producirle cosa d 48,000 pesos anuales; sus gastos como Territorio, si no ha de pagar contingente, solo deben ser de una mitad; y aunque le queda un sobrante de poco menos de la otra, bajo el manejo de unas manos puras, podrán desde luego hacerlos; estos tres grandes gastos se reducen primero, a la apertura de un nuevo camino desde el pueblo de Cuapiaztla (sic) al de San Martín Tsemelucan, (sic) línea recta por los pueblos de Huamantla, Coajomulco (sic), Contla, Apetatitlán y Tlaxcala, quedando así más recto y cómodo el de Veracruz a esta capital, con el ahorro de poco más de 18 leguas de las que hoy se transitan, con abundancia de agua y otras comodidades y menor precio en las pasturas, presupuestado ya su costo en cosa de 40,000 pesos como consta en el expediente respectivo.

Los otros dos, también de primera necesidad, son la erección de dos colegios de educación secundaria uno en Tlaxcala y otro en Huamantla, al mismo tiempo que fomentar y aumentar los establecimientos de la primaria, porque son el espíritu y vida de los pueblos ...después de un debate reñido sobre la suerte de un país tan perseguido por Puebla desde que el primer Congreso General Constituyente expidió el Acta Constitutiva y lo declaró Estado, como antigua provincia del gobierno colonial, se me

<sup>730</sup> *Ibidem*, p. 131

presenta una disyuntiva, sin otro recurso.” El congreso está resuelto a que no haya Territorios, juguetes siempre del gobierno general; si se justifica que Tlaxcala llena las condiciones de la 2ª. parte de la fracción 3ª. del Art. 64, será Estado; y si no, escoja a los que quiera agregarse: de México o Puebla” no cabe duda que Tlaxcala pasa del número de población exigido en la primera parte del artículo aprobado, no me será difícil justificar lo que exige en la segunda, porque mis documentos de Tlaxcala (...) El Sr. Ruíz ha dicho que la estadística de Tlaxcala formada en 1849 está exagerada; que Tlaxcala no tiene rentas para figurar ni como Territorio; que su estatuto de hacienda es ilusorio; que el gravó de un modo monstruoso las fincas rústicas con el impuesto de un cinco por millar, lo que sólo se ha visto en Tlaxcala, y que ni aun así pudo sacar para cubrir su miserable presupuesto de 18,000 pesos, a pesar de los rateros sueldos con que dotó a sus empleados; que su semi-Legislatura servía de balde, porque carecía de recursos para pagarse; que los 40,000 pesos del cálculo de ese estatuto que se ha leído fueron imaginarios, y que si no lo fueron, quiere S.S. saber que destino se le dio a más de una mitad que resultaba sobrante.

La estadística que la diputación de Tlaxcala formó con datos muy seguros en 1849, después de un maduro acuerdo, no podía estar exagerada aun cuando así lo hubiera querido, porque a las cuarenta y ocho horas de publicada habría sido solemnemente desmentida. En 1848 el Sr. Ramírez (que está presente) fue nombrado por el Gobierno de Querétaro Jefe Político de Tlaxcala en la apariencia; pero su verdadera comisión se redujo a formar una estadística defectuosa que publicó en el siglo XIX, y que pudiera justificar la conducta del ministro de relaciones que trataba de destruir el Territorio y agregarlo a Puebla en la primera reforma que se pudiera lograr; si lo dicho no es verdad, quiero que el Sr. Ramírez me desmienta.

La diputación conoció el golpe que se le preparaba, reunió los materiales de defensa con el auxilio del Ayuntamiento de la capital que le abrió sus arcas y aunque el corto periodo del Sr. de la Rosa le impidió llevar adelante su proyecto, él estalló al fin de un modo torpe y mal dirigido por la legislatura de Puebla; la diputación formó su estadística, la publicó y la repartió a las cámaras y demás autoridades demás autoridades la Federación, desmintió la del Sr. Ramírez y este Sr. no tuvo valor de hacer otro tanto a pesar del choque que tuvo con la diputación, por el que se separó del mando político del Territorio; yo mismo regalé dos ejemplares a este Sr. y a pocos días me dijo que en cuanto a la cría de ganado menor advertía una exageración que suponía fuera equívoco, porque no eran ciertas las dos pariciones al año. Igualmente se ha equivocado el Sr. Ruíz en cuanto a las rentas del Territorio. Cuando la diputación formó el estatuto de hacienda lo hizo después de mucha meditación y con conocimientos prácticos de la fortuna del país y a pesar de lo difícil que es reducir a la práctica cualquier sistema financiero que se adopte. Tlaxcala tuvo tal tino, que el que decretó surtió luego efectos que se propuso la diputación; y aunque es cierto que gravó las fincas rústicas con el cinco al millar, lo hizo con sobrado conocimiento de causa, hasta el extremo de que los propietarios se pagaban sin repugnancia por dos razones: la primera, porque cuando esa contribución se impuso con el tres, fue por convenios particulares con los labradores en cuanto al precio de las fincas por el agente del gobierno general y muchas de ellas, casi todas, pagaban por la mitad de su valor, otras por las dos terceras partes y eso únicamente por el predio rústico y nada más.

La diputación no quiso hacer novedad en esos valores, ni emprender cuantiosos gastos en los avalúos; y como antes de la expedición del referido estatuto por el decreto de 22 de febrero de 1848 pagaban otra contribución del tres para el sostén de las fuerzas de policía...esa pensión se redujo al dos: así es que a causa de lo expuesto y atendiendo al verdadero valor de las fincas, pagando el cinco no pagaban todavía ni el cuatro, como en los Estados en que fueron valuadas.

Los productos que relacionan la advertencia del art. 47 del estatuto de hacienda, no fue un cálculo mal formado y estuvo tan distante de serlo, que la diputación sabía mejor que el Sr. Ruíz los fundamentos de sus cálculos que habían de ser de 48,000 pesos y no de 40,000; pero la ley de 7 de septiembre le había señalado un crecido contingente y en aquella fecha negociaba para que el congreso se lo redujera, lo que le obligó a ocultar sus verdaderos productos y añadir la advertencia del art. 54 que ha llamado la atención del Sr. Ruíz; y de ahí saca la consecuencia de que si sus rentas apenas cubren los gastos como Territorio, aun cuando fueran ciertos los 40,000 pesos, ¿cómo podrá erogar los de un Estado sin enorme gravamen de los pueblos? Ya he demostrado a S. S que no

eran 40,000 pesos el importe del presupuesto de Tlaxcala, sino poco más de 18,000 incluyendo el contingente que ya no ha de pagarse, en cuyo caso sus rentas fueron suficientes con solo la mitad de sus productos, y que éstos correspondieron con exactitud a la planta de las contribuciones; ahora le añadiré que aunque es cierto que el sueldo señalado a los empleados del Territorio fue menor del que se les asignó a los de Puebla, esto se convertía en promesas que nunca se llegaban a cumplir, y aquel era cierto y efectivo; que mientras en Puebla, mensual o semanalmente se repartía un miserable y vergonzoso prorrato (en 1850), en Tlaxcala los empleados todos percibían completos sus sueldos y corrientemente la fuerza de policía tenía una paga adelantada; que Puebla no podía completar su contingente y que Tlaxcala no quedó a deber un medio real; que su semi-legislatura servía en los términos del art. 13 del estatuto orgánico, no porque a su erario le faltaba con qué cubrir las dietas, sino porque dar un ejemplo de desinterés personal a sus sucesores, y este desprendimiento que el señor Ruíz vitupera, hará honor siempre a ese cuerpo, porque en nuestras legislaturas no hay un hecho de esta clase que se le parezca.

Es verdad que no fue duradera hasta el año de 1851 la prosperidad de las rentas de Tlaxcala; pero eso causó, no el que sus productos fueran moral y no la física... El segundo fundamento en que se apoya la oposición del Sr. Ruíz para que Tlaxcala pueda figurar como Estado de la Federación, es según ha explicado S.S. la falta absoluta de hombres capaces allí que puedan ocupar los puestos públicos del Estado para poder con acierto gobernarlo, que causarían mil males a sus subordinados porque siendo aún Territorios se han tenido que ocurrir a Puebla para proveerse de empleados; yo le contestaré a S.S. que también en esto se ha equivocado y quisiera antes de hacerlo que me dijera los nombres de esos empleados que pasen de dos o tres; pero yo se los nombraré por si los hubiere olvidado. Uno fue del ramo de hacienda, que colocó Santa Anna el año de 1841 para premiarle las fechorías que hizo con el botín que se le tomó al malogrado General Mejía en la batalla de S. Miguel la Blanca: ese empleado era poblano y fue a Tlaxcala a escandalizar en la población con su conducta, sus robos fueron cuantiosos y repetidos y en suma, en siete años que manejó los caudales del Territorio, se tomó la de 49,000 pesos según consta por la visita que por orden del supremo gobierno se le hizo, cuyas cuentas visé en 1848 como encargado del gobierno político; el otro empleado también poblano, Lic. D. Francisco Marín, juez de primera instancia de Huamantla en el mismo año, fue modelo de honradez, actividad y probidad; pero, señores, porque un poblano sirvió en mi Territorio un juzgado de letras, se quiere decir que no hay hombres en Tlaxcala que sirvan los destinos públicos, lo mismo y por sentido contrario podría yo argüirle a S.S.; le diría que no hay hombres en Puebla porque el Lic. Tagle, natural de Tlaxcala, sirvió allí el empleo de prefecto y de ministro del tribunal superior; el Lic. León Armas, tlaxcalteca, un juzgado de letras; allí mismo en el colegio seminario, el licenciado Saldaña, tlaxcalteca, una cátedra de derecho a entera satisfacción de los mejores profesores de la facultad; se podría decir que en los cleros de México y Puebla no había hombres porque en la catedral de la capital el célebre doctor Alcocer, tlaxcalteca, sirvió la canonjía magistral, y el Dr. Iturriaga en Puebla otra; se podría decir que en Oajaca no había hombres, porque el Dr. Moreno, natural de Huamantla, fue a las cortes de España como diputado por aquella provincia; se podrá decir que en México no hay hombres porque uno de sus gobiernos nombró a D. Ventura Vivó, natural del mismo Huamantla, ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Madrid; se podrá alegar que en España no había hombres, cuando el rey Fernando VII nombró su ministro de Estado al Dr. Miguel de Lardizábal y Uribe, tlaxcalteca y en fin otros muchos tlaxcaltecas han ocupado puestos públicos, como el Dr. Herrera, y sobre todo el ilustre general independiente D. Mariano Matamoros, natural de S. Felipe Iztacuíztla ¿y por esto se podrá asegurar que donde estos tlaxcaltecas desempeñaron esos puestos era porque no había hombres capaces? Eso sería en favor de Tlaxcala que los ha producido, a pesar del abandono del gobierno colonial y de los que le han sucedido, en desatender los establecimientos de educación pública. Ha dicho el Sr. Ruíz que ninguno como yo en estos últimos años ha manejado mejor los intereses de Tlaxcala y que por lo mismo aunque me forme ilusiones debo estar persuadido de S.S. en nada ha exagerado; más como a eso ya el Sr. Zarco le ha contestado satisfactoriamente, me limitaré en justa defensa de mis comitentes a decir lo que me consta, a citar las constancias de documentos públicos que son otras tantas pruebas en su favor; porque no queriendo que se me crea por solo mi palabra, como parte apasionada, estar respetable junta falle con mejores conocimientos.



El Sr. Ruíz habla de los actuales hombres de Tlaxcala y contrayéndome a los mismos le diré a S.S que han dado pruebas de mejor aptitud que los de Puebla en el sentido de que se trata, o a lo menos de más dedicación y celo por el bien público y no se crea que mi comparación es avanzada: veamos los procederes de cada legislatura en un mismo periodo. La Constitución del Estado, una de las mejores de su época, dejó a sus congresos constitucionales todas cuantas facultades podían desearse para la felicidad de sus pueblos y el de Puebla no hacían uso de ellas, sino de adquirir terrenos, se componía de abogados y otros que sin serlo habían hecho carrera literaria; los caminos estaban inundados de gavillas de ladrones y casi lo mismo las más de sus poblaciones; descuidados los ramos de la administración; su hacienda con la mayor decadencia, y sus empleados mejor dotados sufrían los estragos de la miseria. La diputación de Tlaxcala en la misma época no tenía más facultades que las mezquinas y casi nulas que le concedieron las cortes españolas; era un cuerpo por decirlo así desconocido en las instituciones federales y puramente tolerado; había sido por mucho tiempo el juguete del jefe político y los pueblos del Territorio tratados de peor condición que los colonos, carecían aun de simples reglamentos de policía; inundado todo él de gavillas de ladrones sin administración de justicia y en medio de tanto desorden parecía un edificio arruinado y próximo a convertirse en escombros, los robos y los asesinatos se sucedían diariamente a la vista de este cuadro tenebroso, que cortó aquí por no hacerlo más terrible ,aparece la diputación que curó al Territorio de tantos males y le cicatrizó heridas tan profundas. Esta se componía de siete vocales, labradores y comerciantes; no había en ella ni un abogado, ni otro que hubiera hecho carrera literaria; pero revestidos de un celo verdaderamente patrio, emprendieron la obra de la regeneración del país; no les arrendaron las dificultades que se les presentaban; faltos de todo recurso, se avanzaron más allá de sus facultades, porque así lo exigía el bien público; crearon cuerpos de policía que supieran corresponder a la confianza que en ellos fue depositada y en cosa de tres meses el Territorio estaba enteramente libre de la plaga que la oprimía; se restableció la administración de justicia que había desaparecido y la confianza pública fue una verdad en el Territorio. Se opuso con mano fuerte a las tentativas de la Legislatura de Puebla que intentaba invadir el mismo Territorio, celosa de sus adelantos; se supo recordar al Congreso de la Unión la promesa hecha en la carta de 1824, que aún no estaba cumplida, de reglamentar el gobierno interior de los Territorios y después que se hubo obtenido a costa de fatigas y sacrificios la Ley orgánica de 7 de septiembre de 1849, se dedicaron con un celo infatigable a constituir el país conforme a sus necesidades (...)

Los estatutos decretos y acuerdos de la diputación eran revisados por el gobierno general y por cada una de las cámaras del Congreso General; ninguno fue reprobado, a excepción de muy pocos artículos de poca importancia del estatuto orgánico y el 8° del de fomento y colonización y para que se vea la injusticia y ligereza con que (sic) se procedió, voy a darle lectura a todo el desde su parte expositiva. Se puede formar un tomo no pequeño de los decretos que expidió esa diputación en los dos años de su periodo legal; todo ello consta las actas del mismo congreso que se publicaron en los periódicos de esta capital y siendo esto innegable, porque refiero hechos públicos por más que quiera la envidia desmentirlos, parece que Tlaxcala tiene hombres y como ha contestado muy bien el Sr. Mata al Sr. Ruiz, que si los hombres de Tlaxcala son bárbaros, como bárbaros podrán gobernar al nuevo Estado, con tal de que estén revestidos del amor patrio, tan necesario en los mandatarios para la felicidad de los pueblos; pero téngase presente que no lo son tanto, si se atiende, hablando de la época a que me refiero, que en la clausura de las sesiones del congreso general de 1850, el virtuoso presidente de la Unión D. José Joaquín de Herrera aseguró que a virtud de la ley de 7 de septiembre, Tlaxcala estaba bien gobernado como el mejor Estado de la Federación. Por la lectura que se ha dado al oficio del jefe político fecha 8 del actual, el Sr. Ruiz cree que ha sido dictado por un espíritu de ambición; pero el Sr. Valle es bastante cuerdo para conocer que el Territorio no es su patrimonio y más de una vez ha querido separarse del puesto que ocupa, según que así lo ha manifestado; y que tampoco puede saber desde hoy cómo pensará la legislatura que haya de nombrar al primer gobernador. Concluiré contestando al mismo Sr. el último cargo que le hace a Tlaxcala y es que sus límites están tan mal demarcados que se introducen hasta en las inmediaciones de la capital de Puebla; pero debe tener presente S.S. que el terreno sobre que se fundó esa ciudad y la mayor parte de sus ejidos, se los cedió generosamente el Ayuntamiento de Tlaxcala el año de 1531, desde la esquina del portal de las Flores, donde llegaban sus límites con los de Cuautinchan hasta la barranca de

los pilares, donde se conservan aún para memoria de esta donación y es tradición que los viejos republicanos dijeron a los nuevos fundadores “hasta aquí llegarán los límites de los terrenos que os hemos dado y no pasareis de ellos mientras Tlaxcala tenga espíritu y vida” Proféticos han resultado esas palabras desde tiempo del gobierno español ha sido Tlaxcala objeto de la ambición de Puebla por esa manía de tierras, delirio de los hombres y de los pueblos recién conquistados. Puebla no se contenta con sus grandiosos elementos; su esplendor, desde en vida de nuestros padres, ofusca el de Tlaxcala pero no lo apaga ni sofoca el admirable brío de la antigua república que gozó por siglos de una independencia gloriosa y a la cual los de la generación presente hemos visto durante cincuenta años que en medio de las mayores calamidades de la guerra y de los desórdenes civiles puede sufrir todo, menos la idea de perder su existencia de familia, única o resto de su antigua gloria y principio de la regeneración a que aspira.

Los sabios más profundos tienen por sagrados los instintos de los hombres y de los pueblos ¿Quién se atreverá a negarme que en Tlaxcala es universal y vivísimo el instinto de la independencia, como allí se le llama, que no reconoce otro límite que un profundo respeto a las autoridades? ¡Respetad señores constituyentes, soplo de vida que conserva una civilización de las más antiguas e ilustres de nuestro país!<sup>731</sup>

Dentro de las expresiones contra de Tlaxcala, encontramos un discurso de Benito Juárez emitido en Oaxaca el 16 de septiembre de 1840 que en un extracto dice:

México, poblada de mil guerreras y por la misma naturaleza defendida, recibió la ley de un puñado de naciones aventureros; porque los viles tlaxcaltecas como los que prefirieron una rastrera venganza al honor nacional y prestaron su funesta alianza al invasor de Castilla, quien también los subyugó en premio de su perfidia y egoísmo criminal.<sup>732</sup>

El discurso de Juárez exhorta a la unidad y defensa nacional, mediante la erradicación del egoísmo, fruto del despotismo y la tiranía. En este sentido, Juárez utilizó a Tlaxcala como recurso para los objetivos planteados, exponiéndose como la gran traidora que provocó la injusticia padecida en México por tres siglos.

Dentro del discurso de Juárez, reconoce la existencia de varias naciones indígenas; pero hay contradicción al usar el calificativo de “honor nacional”; ya que varios *altépetl* se enfrentaron con los mexicas para defenderse y no rendirles tributo; tan es así, que, al presentarse la oportunidad para derrocar la tiranía mexicana, se unieron al propósito de Hernán Cortés tanto pueblos adversos y aliados. En este caso, se encontró Texcoco, antiguo aliado de Tenochtitlán.

En defensa de Tlaxcala, la comisión de división territorial, escuchó los argumentos de Sánchez, logrando 13 a favor y 7 en contra. Sobre la votación, Díaz de la Mora refiere que de los 20 comisionados, Sánchez no votó; ya que no era integrante, aunque:

---

<sup>731</sup> Sánchez Santiestevan, José Mariano, *Defensa de los Derechos del Territorio de Tlaxcala*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1857, pp. 8., en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, pp. 131- 142.

<sup>732</sup> Véase en Pola, Ángel (comp.), *Benito Juárez: Miscelánea comunicados, respuestas, iniciativas, dictámenes, informes y brindis*, México, Instituto Nacional de Estudios históricos de las Revoluciones de México, (Col. Clásicos de la Reforma Liberal), 2009, p. 6., disponible en: [https://inehrm.gob.mx/recursos/BibliotecaBicentenario/EILiberalismo/BenitoJuarez\\_Miscelanea-01.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/BibliotecaBicentenario/EILiberalismo/BenitoJuarez_Miscelanea-01.pdf) (fecha de consulta: 05 de diciembre de 2019).

...la Comisión se componía de 25 miembros designados entre los días 7 y 11 de julio y, que debemos considerar al final estaba constituida por 26 -cuando menos si nos atenemos que en el Dictamen final aparece la firma de Juan de Dios Alarid, que no había sido nombrado originalmente para tal Comisión.<sup>733</sup>

El dictamen se presentó al congreso el 25 de noviembre de 1856 señalando:

Entre los vicios de nuestra organización política reclama preferentemente la atención del legislador la división actual del territorio...Por lo que hace a Tlaxcala, esa interesante parte de la Unión que ha figurado en los fastos de México con todos los caracteres políticos, desde República independiente hasta Distrito del estado de Puebla (sic)...no creyendo oportuno la Comisión ocuparse de la apreciación de éstas, ya que treinta y un años atrás los autores de la Acta Constitutiva la consideraban con la importancia necesaria para colocar a la denominada entonces "Provincia de Tlaxcala" en la categoría de Estado a cuya reflexión se agrega la que desde aquel tiempo hasta la fecha, ha sido regido el Territorio con tal prudencia y administrado con tan bien entendida economía...que se ha hecho justamente acreedor a los elogios de los gobernantes y estadistas.<sup>734</sup>

Sobre el Dictamen, Francisco Zarco en *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857* cita el documento que nombra a Tlaxcala diciendo:

La parte relativa del dictamen que nos ocupa referente a Tlaxcala dice: Art. 50. Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, que formará una sola denominación, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, TLAXCALA, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, el Distrito Federal que se establecerá en Querétaro y el Territorio de la Baja California señalándose a cada una de estas entidades políticas la extensión consignada en los artículos siguientes: Art. 51. Los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Nuevo León y Coahuila, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y el Territorio de Baja California, conservarán sus límites actuales.<sup>735</sup>

Estos artículos del dictamen de la constitución contienen la firma de los 21 diputados de la comisión territorial; aunque Díaz de la Mora señala que los dos artículos citados arriba son el 43° y 44°<sup>736</sup> en la Constitución de 1857; mientras el dictamen expone los artículos 50° y 51°<sup>737</sup>; pero, el Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana con fecha 16 de junio de 1856 habla de la división territorial en el artículo 49°<sup>738</sup>.

---

<sup>733</sup> Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez... cit.*, pp. 60- 61.

<sup>734</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, t. II, pp. 597- 599, en Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez... cit.*, p. 61.

<sup>735</sup> Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 144.

<sup>736</sup> Véase en s.a. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por el Congreso General constituyente el día cinco de febrero de 1857 en el nombre de dios con la autoridad del Pueblo Mexicano*, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf> (fecha de consulta: 19 de julio de 2019).

<sup>737</sup> Véase en Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, t. II, pp. 600- 601, en Lira y Ortega, Miguel, *op. cit.*, p. 144.

<sup>738</sup> Véase en s.a. *Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana*, 16 junio de 1856, disponible en: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1856/06/16-junio-1856-Proyecto-de-Constituci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-la-Rep%C3%BAblica-Mexicana.pdf> (fecha de consulta: 19 de julio de 2019).



## MAPA XIX

Durante los trabajos del Constituyente, el 09 de diciembre de 1856 se debatió el dictamen sobre la división territorial. En este sentido, José María Mata representante por Veracruz propuso dividir en cinco partes la discusión:

1ª la relativa a los Estados preexistentes; 2ª. la erección de Tlaxcala en Estado; 3ª. la de Colima; 4ª. la erección del Estado del Valle, y 5ª. el establecimiento del Distrito Federal en Querétaro. Propone también que se retire lo relativo a la unión de Coahuila y Nuevo León, por ser punto ya resuelto por el Congreso.<sup>739</sup>

La comisión aceptó, aprobando la división territorial de los estados preexistentes; luego con 82 votos a favor se avaló a Colima como estado; enseguida Tlaxcala fue erigida de igual forma con 73 votos a favor y 13 en contra. La aprobación se plasmó en los artículos 43 y 45 constitucional que en el segundo dice:

Los Estados de Colima y Tlaxcala conservaran, en su nuevo carácter de Estados, los límites que han tenido como territorios de la Federación.<sup>740</sup>

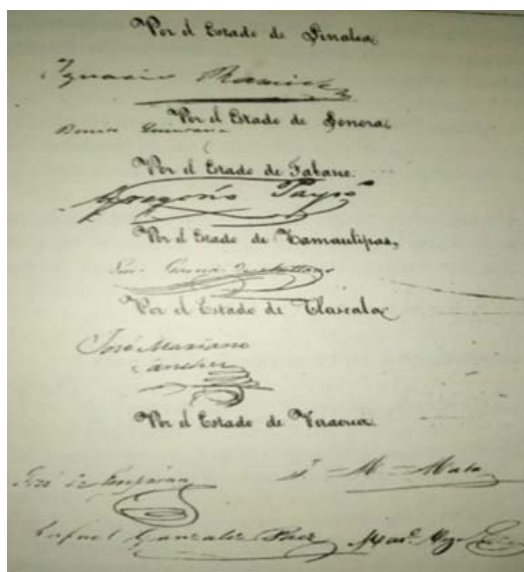
<sup>739</sup> Lira y Ortega, *op. cit.*, p. 144.

<sup>740</sup> s.a. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por ... cit.*, (fecha de consulta: 19 de julio de 2019).

Aprobándose el área territorial de Tlaxcala, sus colindancias al oeste serían con el Estado de México y al este, norte y sur con Puebla<sup>741\*</sup>; pero, el 13 de diciembre de 1856 se mantuvo el debate para el Dictamen de la Comisión Territorial. En alusión al tema:

...Ignacio Ramírez dijo que la comisión confiaba en que dentro de 300 o 400 años Tlaxcala prosperaría. No cabe duda, que lo dicho por José Mariano Sánchez en cuanto al Nigromante era cierto: Enemigo de Tlaxcala. El diputado Moreno (Espiridión Moreno constituyente por Jalisco)<sup>742\*\*</sup> acusó a Ramírez de ser inexacto en sus datos lo que motivó una fuerte respuesta e incluso intervenciones de apoyo a Ramírez. En este punto es claro que cuando Mariano Sánchez atacó a Ignacio Ramírez ni él ni nadie respondieron, pero en esta ocasión si hubo defensa y respuesta, por lo que es fácilmente entendible que lo dicho por el diputado tlaxcalteca el 29 de octubre era cierto además de haberse impuesto con mucha autoridad en su exposición.<sup>743</sup>

El Constituyente de 1857 consolidó su objetivo; sin embargo, gran parte de sus habitantes dependían aún en lo académico, económico y comercial de las ciudades de México y Puebla. Además, los poblanos necesitaban de Tlaxcala en lo agrícola, militar, textil y mano de obra para su crecimiento económico y presencia nacional.



161. Rubricas de Mariano Sánchez en la Promulgación de la Constitución de 1857.

<sup>741\*</sup> Actualmente Tlaxcala limita con los estados de México, Puebla e Hidalgo. En alusión al tercero, fue el viernes 15 de enero de 1869 cuando se publicó el decreto de su creación, en s.a. "149 aniversario de la creación del estado de Hidalgo", Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/148-aniversario-de-la-creacion-del-estado-de-hidalgo> (fecha de consulta: 30 de octubre de 2019).

<sup>742\*\*</sup> Los paréntesis y las palabras son mías., Véase en Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez... cit.*, p. 62.

<sup>743</sup> *Idem.*

Los artículos transitorios de la nueva constitución, dictaban que en los tres meses siguientes debían establecerse los congresos locales; ya que la nueva ley entraba en vigor el 16 de septiembre de 1857. El transitorio ordenó:

Esta Constitución se publicará desde luego y será jurada con la mayor solemnidad en toda la República; pero, con excepción de las disposiciones relativas á las elecciones de los supremos poderes federales y de los de los (sic) Estados, no comenzará á regir hasta el día diez y seis de Setiembre (sic) prócsimo (sic) venidero en que debe instalarse el primer congreso constitucional. Desde entonces el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia, que deben continuar en ejercicio hasta que tomen posesión los individuos electos constitucionalmente, se arreglarán en el desempeño de sus obligaciones y facultades, á los preceptos de la Constitución.<sup>744</sup>

Para cumplir el transitorio, José María Ávalos, primer vocal del Congreso de Gobierno (en su facultad por la salida de Guillermo Valle como gobernador del Territorio) emite la convocatoria el 07 de abril de 1857, para elegir integrantes del congreso y gobernador los días 03 y 17 de mayo de ese año. Los diputados electos, acudieron a la ciudad de Tlaxcala para instalar las juntas preparatorias que nombraran presidente, vicepresidente y secretarios del congreso local.

El 01 de junio de 1857, el congreso del estado comenzó a sesionar como colegio electoral, teniendo que elegir al gobernador; mientras para integrar la mesa directiva del congreso local se nombró a:

Dip. José Manuel Saldaña..... .Presidente.  
Dip. José María Ávalos.....Vicepresidente.  
Dip. José Mariano Sánchez .....Primer Secretario.  
Dip. Luis León ..... Segundo Secretario.  
Dip. Miguel de Sesma..... Tercer Secretario.  
Dip. Francisco León Armas .....Cuatro Secretario.<sup>745</sup>

Una vez cumplido con el dictamen, la legislatura quedó formal y legalmente establecida. Por lo tanto, el colegio electoral decretó:

**Art. 1.-** Ninguno de los candidatos para el cargo de Gobernador ha reunido la mayoría absoluta de votos de los distritos electorales.

**Art. 2.-** En consecuencia, el Congreso nombra para Gobernador del Estado al C. Lic. Guillermo Valle.

**Art. 3.-** El día 9 del corriente se presentará el electo ante el Congreso a prestar su correspondiente juramento.

Tlaxcala, junio 1° de 1857.- José Manuel Saldaña, Diputado Presidente, Francisco León Armas, Diputado Secretario.- Al Exmo. señor Gobernador del Estado<sup>746</sup>

<sup>744</sup> s.a. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por ... cit.*, (fecha de consulta: 19 de julio de 2019)

<sup>745</sup> Salazar Andreu, Juan Pablo (coord.), *Tlaxcala y sus Constituciones Federales (1857- 1918)*, México, Universidad Panamericana/ Escuela Libre de Derecho/ TIRANT LO BLANCH, 2015, p. 38.

<sup>746</sup> Lira y Ortega, *op. cit.*, p. 149.

El día que inició la primera sesión del congreso local, Guillermo Valle dio apertura a los trabajos con la siguiente expresión:

¿Qué nueva más grata ni que conmovió vuestro corazón de júbilo y entusiasmo, que anunciaros esta instalación ya la H. Legislatura del Estado y que hoy comienza la gran obra de constituirlos? Mi voz que desde agosto de 1855 os ofreció una era de dicha y prosperidad; que en medio del estrépito de las pasiones y circunstancias verdaderamente difíciles y comprometidas os fortalecía con la lisonjera esperanza de un venturoso porvenir, ha logrado la dicha de anunciaros que comienza la marcha libre de estos pueblos por la senda del engrandecimiento. Ciudadanos: mirad el fruto de vuestro patriotismo, amor al orden, a la paz y a la libertad: regocijaos en vuestra misma obra y poneos en torno de ella para que se alce lozana y majestuosa hasta el punto donde debe producirse el bien y la facilidad. Estos es lo que os recomienda vuestro conciudadano y amigo. -Guillermo Valle.<sup>747</sup>

Al ser nombrado el primer gobernador, comenzaron los trabajos para analizar, debatir y redactar la primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala constituida por XIV Títulos, 79 artículos y IV transitorios<sup>748\*</sup>, que entre sus artículos principales se encuentran:

Artículo 1.- El Estado de Tlaxcala, parte integrante de la Unión Mexicana, es libre y soberano en todo lo que le corresponda su administración y gobierno interior.

Artículo 2.- La religión del Estado de Tlaxcala es la católica, apostólica y romana.

Artículo 3.- La soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo y se ejerce por medio de los poderes del Estado en lo relativo a su administración y gobierno interior, en los términos que establece esta constitución y según los principios de la Ley fundamental de la República. Todo poder público dimana del pueblo y se establece para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 4.- El territorio del Estado conservará los límites y extensión que designa la Constitución Federal y jamás será desmembrado sino en los términos prevenidos en la misma (...)

Artículo 7.- Los derechos de los habitantes del Estado son los de libertad, igualdad, seguridad y el de publicar libremente sus ideas por medio de la prensa sin necesidad de previa censura pero con arreglo a las leyes.

Artículo 8.- En el Estado de Tlaxcala la ley es una para todos, ya proteja o castigue.

Artículo 9.- Son ciudadanos tlaxcaltecas todos los que teniendo la calidad de habitantes del Estado, reúnan además las siguientes: I.- Obedecer las leyes que emanen de las autoridades legítimamente constituidas. II.- Inscribirse en el padrón de su Municipalidad manifestando la propiedad que tiene o la industria, trabajo o profesión de que subsiste. III.- Alistarse en la Guardia Nacional y tomar las armas cuando el Estado lo llame a su defensa. IV.- Votar en las elecciones populares en el distrito que le corresponda. V.- Desempeñar los cargos de elección popular del Estado. VI.- Prestar a las autoridades el auxilio que pidan con arreglo a las leyes. VII. Contribuir a los gastos públicos de la manera que dispongan las leyes (...)

Artículo 11.- Son prerrogativas del ciudadano: I.- Votar y ser votado en las elecciones populares. II.- Ejercer el derecho de petición por escrito de una manera respetuosa y pacífica.

Artículo 12.- Nadie puede ser obligado en el Estado a prestar trabajos o servicios personales sin retribución y sin su libre consentimiento (...)

---

<sup>747</sup> Palabras de Guillermo Valle anunciando la instalación del H. Congreso del Estado, en *Ibidem*, p. 148.

<sup>748\*</sup> Véase en Salazar Andreu, Juan Pablo (coord.), *op. cit.*, pp. 27-38.

Artículo 18.- El ejercicio del Supremo Poder del Estado se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo (...)

Artículo 19.- Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una Asamblea que se denominará Congreso del Estado de Tlaxcala, el cual se compondrá de siete Diputados propietarios y suplentes en la forma y términos que dispone la Ley Electoral, eligiéndose un Diputado propietario y un suplente por cada doce mil habitantes o por una fracción que exceda de seis mil.

Artículo 20.- Los Diputados se renovarán en su totalidad cada dos años (...)

Artículo 23.- No pueden ser electos diputados: el Gobernador del Estado, los Magistrados del Tribunal Superior, los eclesiásticos, los Prefectos de los distritos, ni los empleados de la federación de cualquier clase que sean (...)

Artículo 28.- El Congreso tendrá cada año un periodo de sesiones ordinarias, que comenzará el día 1° de enero y terminará el día 30 de abril (...)

Artículo 30.- El derecho de iniciar las leyes corresponde. I.- Al Gobernador del Estado. II.- A los Diputados del Congreso del Estado. III.- Al Tribunal Superior de Justicia en su ramo. IV.- A los Ayuntamientos del Estado (...)

Artículo 32.- Los proyectos o iniciativas adquirirán el carácter de ley o decreto, cuando sean aprobadas por la mayoría de los Diputados presentes y sancionados y publicados por el Gobernador.

Artículo 33.- Si el Gobernador tuviese que objetar sobre alguna ley, podrá suspender su cumplimiento y remitir las observaciones en el perentorio término de ocho días contados desde el del recibo.

Artículo 34.- En este caso se sujetará el proyecto a nueva discusión en el Congreso y si fuera aprobado por la mayoría de Diputados presentes y uno más, el Gobierno deberá sancionarlo y publicarlo.

Artículo 35.- Todo proyecto de ley que fuere desechado por el Congreso, examinará y votará precisamente los presupuestos del año siguiente; decretará las contribuciones para cubrirlos, y en el primero revisará las cuentas del año anterior (...)

Artículo 39.- El Congreso tiene facultad: I.- Para unificar leyes generales al Congreso de la Unión. II.- Para ratificar o no la erección y formación de nuevos Estados. III.- Para arreglar los límites del Estado por convenios amistosos con los otros Estados, sujetando tales convenios a la aprobación del Congreso General (...) VII.- Para autorizar al Ejecutivo, dándole bases para negociar empréstitos sobre el crédito del Estado, aprobarlos y decretar la manera de pagar la deuda. IX.- Para formar los códigos civil, criminal y de procedimientos (...) XI.- Para dar autorización al Ejecutivo en caso de invasión o alteración del orden o de peligro público, para salvar la situación. XII.- Para expedir reglamentos para la Guardia Nacional con sujeción a las bases que diere el Congreso de la Unión (...) XIV.- Para exigir la responsabilidad al Gobernador y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. XV.- Para dirimir las competencias que puedan suscitarse entre el Gobierno y Tribunal Superior de Justicia. XVI.- Para representar al Congreso de la Unión sobre las leyes, decretos u órdenes generales que se opongan o perjudiquen a los intereses del Estado...

Artículo. 40.- Durante el receso del Congreso habrá una Diputación Permanente compuesta de tres Diputados Permanente compuesta de tres Diputados propietarios y tres suplentes, que nombrará el Congreso la víspera de la cláusula de sus sesiones.

Artículo. 41.- Sus facultades son: I. Llevar la correspondencia con los Poderes de la Federación y de los Estados. II. Ejercer las funciones electorales que por ley sean de la incumbencia de la Legislatura. III. Recibir el juramento al Gobernador y a los Ministros de los Tribunales Superiores del Estado. IV. Acordar por si, o excitada por el Ejecutivo, la reunión de la Legislatura a sesiones extraordinarias. V. Convocar a la Legislatura a algún punto del Estado fuera de la capital cuando las circunstancias demandaren esta medida (...)



Artículo. 42.- El ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado se deposita en un solo individuo que se denominará Gobernador del Estado de Tlaxcala (...)

Artículo. 44.- Para ser Gobernador se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos, tener treinta años cumplidos al tiempo de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico, ser vecino del territorio del Estado con residencia de cuatro años por lo menos y tener un capital físico o moral que le proporcione un modo honesto de vivir.

Artículo 45.- El Gobernador entrará a ejercer sus funciones el día 15 de enero y durará en su encargo cuatro años (...)

Artículo 49.- Si por cualquier motivo la elección de Gobernador no tuviese hecha, y declarada el 15 de enero en que debe verificarse el reemplazo, o el electo no estuviere pronto a entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Poder Ejecutivo del Estado se depositará en un Gobernador Interino que nombrará el Congreso (...)

Artículo 51.- Sin permiso del Congreso y en su receso de la Diputación Permanente, el Gobernador no podrá separarse del lugar de su residencia.

Artículo 52.- Las facultades y obligaciones del Gobernador son: I. Publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes generales. II. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso del Estado reglamentando su observancia en la esfera administrativa si fuere necesaria...IV. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias cuando lo acordare la Diputación Permanente (...) VI. Facilitar a cualquier Poder los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones (...) IX. Cuidar de la recaudación y distribución de los fondos públicos con arreglo a las leyes. X. Atender a los casos urgentes en los que se turbe la tranquilidad pública, sin esperar autorización de ninguna clase. XI. El Gobernador es el Jefe de la Guardia al servicio del Estado y por consiguiente puede disponer de ella para la seguridad y tranquilidad interior del mismo Estado. XII. Presentará al día siguiente de la apertura de las sesiones ordinarias, una memoria del Estado de la administración pública.

Artículo 53.- No puede el Gobernador mandar en persona a la Guardia Nacional, sin permiso del Congreso y, en su receso, de la Diputación Permanente (...)

Artículo 55.- Todos los reglamentos, decretos y órdenes del Gobernador deberán ir firmados por el Secretario del Despacho y sin ese requisito no serán obedecidos (...)

Artículo 56.- El territorio del Estado se divide en Prefecturas, Subprefecturas y Municipalidades. En cada distrito habrá un Prefecto y en cada Municipalidad un Ayuntamiento. Una ley determinará la nueva división territorial y señalará los lugares en que deba haber Subprefectos, así como las atribuciones de éstos y la manera con que debían ser nombrados.

Artículo 57.- Los Prefectos serán nombrados y removidos por el Gobernador; publicarán las leyes, decretos y órdenes que el Ejecutivo les comunique, cuidarán de la tranquilidad pública y de la seguridad de las personas y bienes; vigilarán sobre el cumplimiento y observancia de las leyes, y ejercerán las demás atribuciones que éstas les señalaren.

Artículo 58.- Cada Ayuntamiento será elegido por el respectivo Municipio y se compondrá de un número de miembros que no baje de cinco ni exceda de nueve atendida la población y se renovará cada año en su totalidad. Sin que por esto se entienda que queda prohibida toda reelección (...)

Artículo 61.- El ejercicio del Poder Judicial se somete a los Tribunales Superiores de Justicia, a los Juzgados Subalternos y a los Alcaldes. Una ley secundaria determinará su organización.

Artículo 62.- A ningún Juez debe deponerse sino en virtud de sentencia condenatoria que se haya ejecutoriado (...)

Artículo 63.- Las contribuciones de los habitantes del Estado, exigidas conforme a la ley, forman la Hacienda Pública. No podrá establecer contribuciones o derogar o alterar su método de recaudación y administración (...)

Artículo 65.- A la Tesorería General del Estado ingresarán todos los caudales que produzcan las contribuciones; ella hará la distribución conforme al Presupuesto General de Gastos y será responsable por el que hiciera sin previa autorización (...)

Artículo 66.- El Gobernador del Estado, los Diputados al Congreso y los Ministros del Tribunal Superior de Justicia son responsables por los delitos comunes que cometieron durante su encargo y también por los que comentan en el desempeño de sus funciones.

Artículo 67.- Si el delito fuere común, el Congreso erigido en jurado declarará si ha lugar o no a la formación de causa. En caso negativo no habrá lugar a ningún procedimiento ulterior. En el afirmativo el acusado queda por el mismo hecho separado de su encargo y sujeto a la acción de los tribunales comunes.

Artículo 68.- De los delitos oficiales conocerán el Congreso como Jurado de Acusación y el Tribunal Superior de Justicia como Jurado de Sentencia. El Jurado de Acusación tendrá por objeto declarar a mayoría absoluta de votos si el acusado es o no culpable. Si la declaración fuere absolutoria el funcionario continuará en el ejercicio de su encargo y será puesto a disposición del Tribunal Superior de Justicia. Este en Tribunal pleno y erigido en Jurado de Sentencia, con la audiencia del reo, del Fiscal y del acusador, si lo hubiere, procederá aplicar, a mayoría absoluta de votos, la pena que la ley señale (...)

Artículo 71.- La responsabilidad por delitos o faltas oficiales sólo podrá exigirse durante el período en que el funcionario ejerza su encargo y un año después.

Artículo 72.- En las demandas del orden civil no hay fueros ni inmunidad para ningún funcionario público.

Artículo 73.- La presente Constitución puede ser adicionada o reformada en cualquier tiempo. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere: que el Congreso del Estado, por mayoría absoluta de votos de sus individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos computándose los votos individualmente y no por cuerpos. El Gobierno no podrá hacer observaciones en las reformas constitucionales.

Artículo 74.- Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia (...)

Artículo 75.- Ningún individuo puede desempeñar a la vez en el Estado dos encargos de elección popular, pero el nombrado puede elegir en ambos casos el que quiera desempeñar (...)

Artículo 78.- El Gobernador, los Diputados, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y demás funcionarios públicos del Estado recibirán una compensación por sus servicios, la cual será determinada por la Ley y pagada por la Tesorería General. La ley que aumente o disminuya esta compensación no podrá tener efecto durante el período en que un funcionario ejerce el cargo.

Artículo 79.- Todo funcionario Público sin excepción alguna antes de tomar posesión de su encargo prestará juramento de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen con arreglo a la fórmula siguiente: “¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado, expedida por su Congreso Constituyente el 30 de septiembre de 1857 y las leyes que de ella emanen?,” “Si juro” “Si así lo hicieréis Dios os lo premie y si no, Dios y el Estado os lo demanden.”

#### Artículos TRANSITORIOS

I. El primer Congreso del Estado se instalará el día 1° de enero de 1858 y terminará su período el 3 de diciembre de 1859. Los funcionarios del Poder Judicial comenzarán a desempeñar su encargo el día que designe la ley de su organización. II. El actual Gobernador terminará su período el día que designe la ley electoral respectiva. III. El Congreso actual continuará sus sesiones como constitucional para expedir las leyes secundarias de que se habla en esta Constitución y las demás que la necesidad y bien del Estado exijan, hasta el 15 de diciembre del presente año. IV. Esta Constitución empezará a regir desde su publicación en los lugares del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Tlaxcala, a 30 de septiembre del año de 1857. Trigésimo Séptimo de nuestra independencia. J. Manuel Saldaña, Diputado Presidente,

José María Ávalos, Diputados Vice- Presidente; José Mariano Sánchez, Luis León, Miguel de Sesma, Francisco León Armas, Diputado Secretario. Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno del Estado. Tlaxcala, octubre 2 de 1857. Guillermo Valle, J. Miguel de Lira y Ortega. Secretario.<sup>749</sup>

Al promulgarse la Constitución Política de Tlaxcala, el nuevo estado tuvo la facultad para realizar sus tareas dictadas en las constituciones federal y local; aunque Tlaxcala era estado, siguió dependiendo de Puebla en economía, educación y trabajo.

Por su parte, José Mariano Sánchez, integrante del constituyente federal fue electo diputado en el Congreso de Tlaxcala, por lo que el 02 de agosto de 1857 envió una carta a la legislatura local diciendo:

Habiendo recibido el día de hoy una credencial de la mesa electoral del distrito en esa capital, por la que consta haberme nombrado diputado propietario al Honorable Congreso del Estado, (ilegible) por la junta electoral, me dirijo a Usted para que se sirba (sic) manifestar al Honorable Congreso: que, aunque a causa de las enfermedades no me permiten ya esa clase de trabajos, una vez electo por la respetable junta de esa capital, haré un esfuerzo y estaré en ellas a fines de la presente (sic). Con tal motivo ofresco (sic) a Usted las seguridades de mi consideración y aprecio. Dios y Libertad, Hacienda de San Bernardino, agosto 2 de 1857. José Mariano Sánchez.

Al señor secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Tlaxcala”, la firma es la de don Mariano.<sup>750</sup>

La constitución local no causó ningún conflicto; pero la federal fue rechazada. Para Sáez Pueyo, la renuencia a ley federal vino de los burócratas del gobierno federal, contenía preceptos que el liberalismo radical avaló sobre la incautación de bienes del clero, separando los asuntos del Estado e Iglesia:

Mientras se discutía en el Congreso la Constitución, el Papa Pío IX censuró el 15 de diciembre de 1856 la Ley Juárez, la Ley de Desamortización y, la Ley que deslindaba al Estado del cumplimiento del voto religioso. El Papa se pronunciaba en contra de la libertad de cultos y de la libre manifestación de las ideas. Varios de estas críticas serán introducidos en diciembre de 1869 en la encíclica Syllabus, en la que condenaba en 80 tesis a la herejía. Pío IX se pronunciaba en contra de la secularización y concluía afirmando que la iglesia recibía directamente de Dios su autoridad y que no necesitaba del reconocimiento del poder civil para ejercer sus derechos.<sup>751</sup>

De igual forma, es necesario mencionar que:

El 15 de marzo de 1857, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza, prohibió a los católicos juramentar la Constitución bajo la amenaza de excomulgarlos. El gobierno, por su parte, endureció su posición y el 17 de marzo el Secretario de Gobernación, Ignacio de la Llave, expidió un decreto obligando a todas las autoridades y empleados de la administración pública a juramentar la Constitución bajo la amenaza de perder sus empleos. Para tensar aún más la situación, se había decretado en enero de 1857 la Ley del Registro Civil y en febrero la secularización de los cementerios. La juramentación de la Constitución coincidió con la cuaresma y el arzobispo de México dio instrucciones a todos los clérigos de que se les negaran los sacramentos a todos aquellos que la habían jurado; y para dárselos tenían hecho el juramento. La Constitución se convirtió así en un

---

<sup>749</sup> *Ídem.*

<sup>750</sup> AHET, sección gobierno, serie Relaciones Interiores, caja 11, expediente 44, ficha 896., en Díaz de la Mora, Armando, *José Mariano Sánchez... cit.*, p. 65.

<sup>751</sup> Sáez Pueyo, Carmen, *op. cit.*, p. 21.

asunto de conciencia y muchos católicos ante el temor a la excomunión prefirieron perder su empleo. Este asunto enfrentó a la mayoría de los mexicanos que eran católicos con el gobierno de Ignacio Comonfort.<sup>752</sup>

La confrontación generada por la Constitución federal entre el gobierno de Comonfort y la Iglesia, recalca lo contrario con la constitución local, Díaz de la Mora explica que el clero y el gobierno de Tlaxcala posiblemente acordaron apoyo mutuo para lograr que el Congreso constituyente la erigiera en estado.

En este sentido, el artículo 2° de la constitución local reconoce el catolicismo como culto principal, creando la comisión de iglesia que el 25 de octubre de 1857 participó en la juramentación de la constitución tlaxcalteca. En su realización dijo:

Los que suscribimos tenemos recibido de la Comición (sic) de Hacienda del Muy ltre. Ayuntamiento de esta Capital, catorce pesos, cuya suma se invirtió en los gastos hechos en la Iglesia Parroquial el día 25 del presente mes y año, en el Te= Deum que se cantó en acción de gracias por la jura de Constitución política del Estado.<sup>753</sup>

Para Marciano Netzahualcoyotzi la unidad entre la iglesia y el gobierno tlaxcalteca es interesante y necesario investigar; ya que el historiador formula una pregunta importante para el catolicismo tlaxcalteca ¿Acaso se rompieron los vínculos entre la Iglesia y el gobierno tlaxcalteca con la aplicación de las Leyes de Reforma?

Respondiendo como hipótesis a la interrogante, la unión del gobierno y clero tlaxcalteca fue ganar autonomía, por lo que al erigirse Tlaxcala como estado, solicitarían al Vaticano restablecer su diócesis, suceso ocurrido hasta el 23 de mayo de 1959 cuando el Papa Juan XXIII mediante la Bula “Christianorum Gregem” autorizó establecer el obispado, siendo primer titular Luis Munive y Escobar (1920-2001) originario de Santa Ana Chiautempan, iniciando funciones el 11 de noviembre de ese año<sup>754</sup>.



162. Luis Munive y Escobar, primer Obispo de la Diócesis de Tlaxcala en el siglo XX.

---

<sup>752</sup> *Ídem.*

<sup>753</sup> AHET, AMT, Año 1857, caja 58, Marciano Netzahualcoyotzi Méndez, *op. cit.*, p. 91.

<sup>754</sup> Véase en s.a. “Nuestros Obispos”, *Diócesis de Tlaxcala*, 2017, disponible en: <http://diocesisdetlaxcala.mx/nuestros-obispos/> (fecha de consulta: 06 de abril de 2020).

Por otro lado, en espera de aprobarse el nombramiento de José Mariano Sánchez como diputado local, Díaz de la Mora señala que Sánchez llegó a Tlaxcala entre el 7 y 8 de agosto de 1857; aunque el día 12, su nombramiento se ratificó por la renuncia de Pedro Miguel Herrera como diputado propietario y José Antonio Arroyo e Ignacio Manuel Altamirano como suplentes.

El Congreso de Tlaxcala se opuso al autogolpe de Estado realizado por Comonfort que derogaba la Constitución, buscando reformarla. Además, se depuso a Guillermo Valle como gobernador, ocupando el cargo como interino José Manuel Saldaña.



163. Andrés Manuel López Obrador y Miguel Barbosa en San Miguel Canoa, Puebla.

Por otra parte, sobre la junta auxiliar de San Miguel Canoa del municipio de Puebla de Zaragoza, Cruz María Ochoa declaró que la comunidad citada fue parte del estado de Tlaxcala; pero, hoy es parte de Puebla<sup>755</sup>. En este sentido, el 22 de noviembre de 2019 en San Miguel Canoa, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (†), gobernador de Puebla (2019- 2022) y Andrés Manuel López Obrador, presidente de México en el evento “Diálogo con el Pueblo Náhuatl”, el ejecutivo poblano declaró:

...esta tierra de Xicohtécatl, aquí el emperador era Xicotécatl, aquí ese emperador no cedió, no acordó con los españoles y por eso fue sacrificado (...) La montaña o La Malinche, 70% de Tlaxcala, 30% de Puebla, ¡Vean lo que voy a decir! , más de origen tlaxcalteca que poblano, en Puebla es un estado que muchos los quiere ver más español que indígena, somos una mezcla en Puebla muy exitosa de diversas culturas (...) <sup>756</sup>

Ante lo dicho por el gobernador Barbosa, puntualizemos que en la época prehispánica toda la extensión de La Malinche fue parte de la República de *Tlaxcallan*. Es de llamar la atención, que sea el gobernador de Puebla quien reconozca el origen de la

<sup>755</sup> Véase en Ochoa Paredes, Cruz María, *op. cit.*, pp. 45- 48.

<sup>756</sup> Barbosa Huerta, Luis Miguel Gerónimo, “Diálogo con el Pueblo Náhuatl, desde Puebla, Puebla” *Gobierno de México*, México, 22 de noviembre de 2019, 1:33:53, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=ejBII2PLh\\_o&list=PLwEE8VmWaJ0upRrOUVm4HE0X1nFKuROW&index=15](https://www.youtube.com/watch?v=ejBII2PLh_o&list=PLwEE8VmWaJ0upRrOUVm4HE0X1nFKuROW&index=15) (fecha de consulta: 08 de agosto de 2020).

identidad poblana, originada y realizada por los tlaxcaltecas en lo político, social, histórico, biológico y cultural. Asimismo, ante el poder de la élite poblana, su identidad venida de Tlaxcala fue atribuída a Puebla ante los ojos de otros estados, permitiendo que las aportaciones de Tlaxcala para Puebla y México fueron olvidándose.

### **3.3 DESARROLLO DE TESIS DE LA IDENTIDAD DE TLAXCALA RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA**

A lo largo de la investigación, estudio y análisis de las fuentes expuestas, cada capítulo muestra la principal estrategia de defensa de la identidad de Tlaxcala, siendo el mantenimiento de sus grupos políticos de poder.

El contexto político de Tlaxcala en la época prehispánica habla de múltiples grupos de poder enfrentados por el control territorial donde no existía un concepto de nación.

La identidad política nativa de Tlaxcala se ha mantenido principalmente en la zona centro- sur; ya que fue ahí donde se asentaron los 4 señoríos principales de Tlaxcala, posteriormente su linaje se conservó en ese lugar, causando que en el virreinato el poder indígena se centralizara en una ciudad capital, con un cabildo como forma de gobierno para toda la provincia.

La identidad política hispana, criolla y mestiza de Tlaxcala se establece en la zona norte y oriente, edificándose haciendas ganaderas y pulqueras, sin gran presencia de población indígena. Los dueños de las haciendas y ranchos radicaban en las ciudades de México y Puebla, rechazando obedecer los dictámenes de un poder central tlaxcalteca indígena, por tales motivos, diversas etapas pugnaron por segregarse y unirse a Puebla.

Durante 300 años de colonización española, los dos grupos políticos no tuvieron serios enfrentamientos; ya que la corona española, el virrey y el gobernador hispano de Tlaxcala mantuvieron controlada la provincia, agregando que el cabildo indígena acudía a la corte del rey, para que fueran preservadas las prerrogativas adquiridas en el momento en que se realizó el pacto con Hernán Cortés.

En el México independiente, el enfrentamiento de ambos grupos tuvo más intensidad; porque la coyuntura nacional por definir la forma de gobierno, generó que los dos actuarán en forma pragmática a sus intereses, causando que no hubiese una autoridad de mayor jerarquía que los mantuviera en orden; sin embargo, únicamente el grupo político del norte y oriente pugnó por erradicar la identidad nativa de todo el territorio de Tlaxcala.

Durante los años posteriores a la independencia, estos dos grupos se mantuvieron enfrentados en términos de proyecto de gobierno, población, producción, recursos económicos, costumbres y tradiciones.

Durante el proceso de erección de Tlaxcala como estado de la república, el grupo políticamente predominante indígena y mestizo, apoya pragmáticamente el proyecto liberal, porque obtendrían el control del ejercicio de gobierno y los recursos económicos de todo el estado.

Si bien, en términos territoriales la Constitución de 1857 reconoce a Tlaxcala como estado de la república; sin embargo, para mantener la denominación, el grupo predominante mantendría su respaldo al gobierno nacional, emanado de la revolución de Ayutla, cumplir con lo dictado en la Constitución, defendiendo el proyecto político de los grupos opositores. Esto generaría la preservación en el poder de ambos dos grupos (nacional y local) y la coordinación mutua para contrarrestar las pugnas de sus opositores.

El elemento identitario común se encontraba en la defensa de la integridad del Territorio y la unificación de la religiosidad católica. En este punto, el proceso de unificación en lo político siguió en construcción; pero no consolidado, por lo que podemos decir de la tlaxcaltequidad, entendido en la política, se unificó hasta la época posrevolucionaria; es decir, a finales de los años 20 del siglo XX. No obstante, es evidente la identificación de elementos de un proyecto político en común en los congresos constituyentes de 1824 por Miguel Guridi y Alcocer y en 1857 por Mariano Sánchez, permitiendo hablar de un referente tlaxcalteca en la práctica política, asociado a costumbres, tradiciones, religión, cultura y capacidad del grupo político dominante en mantener la estabilidad en el territorio.

El reconocimiento del Congreso Constituyente de 1857 a Tlaxcala como estado, forma parte de la culminación de una amplia lucha por preservar su soberanía que ha sido atentada a través de su historia, que pragmáticamente ha conseguido mantenerse, haciendo frente al acecho de territorios vecinos que han buscado someterla. Además, es el reconocimiento a la identidad de un pueblo establecido antes de la llegada de los hispanos, preservando y fusionando instituciones, prácticas políticas y religiosas con un objetivo, la preservación de sus grupos políticos en el proceso macro y micro histórico de México como nación y Tlaxcala como estado.

## **RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA**

En la zona indígena de Tlaxcala, hay vínculo entre las autoridades civiles y religiosas. Aún en las comunidades que habitan en las faldas de la *Matlalcuéyetl* (La Malinche) existe un gran respeto a las autoridades religiosas (fiscalía y cofradía) que a los civiles.

Al establecerse el pacto entre Tlaxcala con Hernán Cortés, la virgen María sería el símbolo más venerado en el proceso de conquista y en la conversión al catolicismo, tan es así, que los principales templos que se encuentran en el estado son: a) Catedral de la Asunción y basílica de Ocotlán en la ciudad de Tlaxcala b) Basílica de Nuestra Sra. de la Misericordia en Apizaco y c) parroquia de Nuestra Sra. de la Asunción en Huamantla.

La elección de las autoridades religiosas en la zona indígena es de un año y rotativa, efectuada en asamblea comunitaria. Para llegar al cargo de mayor jerarquía (fiscal) se accede en forma escalonada, contando con un bastón o vara que le otorga distinción en su jerarquía. Es de precisar que para ser autoridad civil en la comunidad, se debe tener el antecedente por los habitantes de haber ejercido cargo religioso.

En la zona indígena de Tlaxcala, algunos templos antiguos en los que se veneraban a las deidades prehispánicas. Actualmente se rinde culto a las imágenes católicas; por ejemplo en Chiautempan, se encontraba el templo a Toci (abuela de los dioses) venerando actualmente a Señora Santa Ana (abuela de Jesús de Nazareth).

Es de mencionar que la virgen María fue el estandarte y símbolo de la conquista de Tenochtitlán, siendo los españoles respaldados por los tlaxcaltecas, conmemorando el 15 de agosto de cada año, como la fecha en que España y Tlaxcala sometieron al imperio mesoamericano más poderoso de su tiempo. Es en Huamantla donde curiosamente se realiza la conmemoración, recordemos que es la población donde hubo mayor población hispana en el Territorio.

## **RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL**

La zona indígena de Tlaxcala es la que posee mayor tradicionalismo en sus fiestas religiosas y patronales. Asimismo es ahí donde se cuenta con la mayor producción artesanal en bordados, tejidos, alfarería y otros.

Tlaxcala es parte del mestizaje con lo hispano, en música, danza, arquitectura, gastronomía y artesanía, teniendo como ejemplo: el salterio; la combinación de música indígena como el "xochipitzahuatl" con los bailes de la clase alta española como la "jota aragonesa" dando como resultado, uno de los bailes del carnaval de los *huehues*; la edificación de templos y capillas como la ubicada en la catedral de la Asunción conocida



como la capilla abierta, en sus arcos posee arquitectura española; pero también arquitectura proveniente de los árabes, recordemos que los hispanos antes de llegar al continente americano, fueron colonizados por los orientales.

En gastronomía la elaboración del pan de fiesta, pollo Tocatlán, mole de guajolote, mole prieto entre otros.<sup>757</sup>

La artesanía en tejidos de telar de cintura, telar de lanzadera y pedal con su encanillado mediante la redina para elaborar rebozos, cobijas, sarapes, gabanes, jorongos, etc. En la alfarería, fusionando los elementos nativos con los provenientes de Europa, se dio la elaboración de la talavera en San Pablo del Monte; pero el poder económico y comercial de Puebla, generó su adjudicación, buscando patentarla.

A pesar de que Tlaxcala fue excluida y desconocida por algunos mexicanos de otras regiones, hay tlaxcaltecas que recorren el país, dando a conocer sus fuentes de trabajo, cultura, costumbres y tradiciones, sin importar las adversidades que se presentan, otorgando legado a las generaciones posteriores, ejemplo, la fusión con otros elementos indígenas e hispanos que hoy siguen vigentes, relacionándose con el poder político.

Finalmente se menciona que el himno del estado confirma lo dicho en este proyecto de investigación, enriqueciéndose y validando la palabra perseverancia en toda la historia de Tlaxcala.

### **CONTRIBUCIÓN DE TLAXCALA A LA MEXICANIDAD**

Tlaxcala es el único territorio con su mismo nombre, cuya existencia ha perdurado en cada etapa histórica de México, es decir, desde la etapa prehispánica hasta la época actual en la que hay un establecimiento de la nación mexicana.

Tlaxcala ha contado con la particularidad que no fue gobernada por un *tlatoani*, sino por una asamblea confederada que decidía los asuntos generales del territorio.

Tlaxcala ha trascendido por el mestizaje biológico al procrear descendencia con nativos del norte y sureste mexicano, centroamérica y la región sur de los Estados Unidos. Es de mencionar, que poblaciones de los estados de Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León y Zacatecas tienen el nombre de Tlaxcala.

En materia de tejidos los actuales sarapes por los cuales México es mundialmente conocido, tienen un origen de fusión entre las técnicas de tejido indígena tlaxcaltecas y las provenientes de los frailes católicos, introducido por el telar de lanzadera y pedal.

---

<sup>757</sup> Los interesados en conocer sobre la gastronomía del estado de Tlaxcala y sus recetas, Véase en Galicia Ramos, Yolanda, *Así se come en Tlaxcala*, México, CONACULTA, 2014.

En materia de alfarería se reconoce las técnicas indígenas tlaxcaltecas del municipio de San Pablo del Monte como precursora de las modernas técnicas de fusión de alfarería y vidriado que dieron origen a la talavera por la que México es mundialmente conocido.

La virgen María sería el emblema político, religioso y militar que enarbolaba la lucha por someter al entonces poderoso imperio mexica. Esta práctica se utilizaría prácticamente en todas los movimientos armados que se han realizado desde la conquista, independencia, revolución y la posrevolución.

Sobre “El mito de la traición”, Gabriel Martínez Carmona en su ensayo “La historia dentro de la historia, Tlaxcala y la nación mexicana”, refiere que Joaquín Cisneros Molina en su calidad de gobernador (1957- 1963) tuvo iniciativa que los muros del palacio de gobierno, se plasmara la versión histórica de Tlaxcala. El proyecto de los murales le fue encomendado a Desiderio Hernández Xochitiotzin (†) <sup>758</sup>

Para Martínez Carmona:

El mural de Hernández Xochitiotzin se convirtió en una referencia obligada para la historia de los tlaxcaltecas, por lo que dentro del imaginario social tlaxcalteca, muchos de los pasajes pintados son dados por ciertos lo que provee una justificación para la conducta de los habitantes.<sup>759</sup>

Los murales de Hernández Xochitiotzin muestran la versión de Tlaxcala en su lucha contra los mexicas y sus aportaciones en la historia nacional. Con este recurso, el gobierno del estado buscó demostrar lo que la historia oficial mexicana buscó ocultar, señalando a Tlaxcala de "pueblo traidor".



164. Desiderio Hernández Xochitiotzin



165. Tulio Hernández Gómez.

---

<sup>758</sup> Desiderio Hernández Xochitiotzin, nació en Tlacatecpac, Contla de Juan Cuamatzi el 11 de febrero de 1922. A los 13 años comenzó a dar sus dotes de artista en el taller artesanal de su familia. Durante su trayectoria artística, se encargó en plasmar la identidad y vida de Tlaxcala, realizando una de sus mayores obras “La historia de Tlaxcala”, plasmada en una superficie de 450 metros cuadrados de los muros del Palacio de Gobierno de Tlaxcala. El pintor y cronista murió el 14 de septiembre de 2007 a los 85 años.

<sup>759</sup> Martínez Carmona, Gabriel, *op. cit.*, p. 16.

Además, Martínez Carmona narra que Tulio Hernández Gómez (†) en su campaña por la gubernatura en 1981, conversó con Hernández Xochitiotzin, preguntando lo siguiente:

¿Qué haremos para contrarrestar esta calumnia tan injusta y cobarde, que tanto nos cuelgan, especialmente en la ciudad de México? Pues ya me dicen que seré gobernador de los traidores tlaxcaltecas.<sup>760</sup>

A lo que Hernández Xochitiotzin respondió:

¿Cómo te llamas? Claro, todos tienen que llamarse José o José María, Francisco, Luis [...] Todos tenemos raíces católicas, inclusive españolas en relación con su nombre y aún con su apellido, pues muy poca gente tienen apellido indígena. Quizá hasta tengan raíces extranjeras. Nuestras raíces grecolatinas se las debemos a la alianza tlaxcalteca [...] y son nuestras raíces mestizas [...] ¡México es un país típicamente mestizo y Tlaxcala lo ha sido desde el siglo XVI! con la alianza con Cortés y la culturalización franciscana.<sup>761</sup>

La plática entre el político y el cronista tomó curso, el primero quiso precisar que Tlaxcala fue importante en la estructuración de la nación mexicana, por lo que Hernández Xochitiotzin recalcó:

Hay que recordarles que los tlaxcaltecas conquistaron, junto con los españoles, muchísimas tierras de la hoy nación mexicana [...] Recordarles que los tlaxcaltecas colonizaron el norte de la Nueva España hoy el norte de México y el sur de Norteamérica, incluyendo en esta integración el sur: Guatemala, El Salvador, Honduras.<sup>762</sup>

El legado cultural tlaxcalteca se extendió en el norte, sur y occidente mexicano; aunque también, en Centro y Sudamérica. Estos acontecimientos fueron importantes para el gobierno de Tulio Hernández, reivindicando el papel de Tlaxcala en el mestizaje, característica conservada para la identidad mexicana.



166. Desiderio Hernández Xochitiotzin, expresando la historia y cultura de Tlaxcala.

---

<sup>760</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

<sup>761</sup> Hernández Xochitiotzin, Desiderio, "Escenificación de la salida de 400 familias de Tlaxcala", en Martínez Carmona, Gabriel, *op. cit.*, p. 9.

<sup>762</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

### PRINCIPALES APORTACIONES DEL CAPÍTULO III

Capítulo	Principales aportaciones
<p>TLAXCALA Y LA DEFENSA DE SU IDENTIDAD POLÍTICA.</p>	<p>En 1854 ante el incumplimiento del gobierno de Santa Anna por otorgar la autonomía gubernamental a Tlaxcala y la búsqueda de los líderes del Plan de Ayutla por tener adeptos, estos prometen a los tlaxcaltecas que al triunfar la rebelión contra Santa Anna, se realizaría una nueva constitución y en ella Tlaxcala se elevaría a estado de la república.</p> <p>En 1855 una vez triunfado el Plan de Ayutla siguen las contrariedades entre liberales y clero, Tlaxcala opta por dar su apoyo al grupo que garantizara su soberanía y la posibilidad de liberarse del poderío político y militar de Puebla. Por lo tanto, los líderes tlaxcaltecas brindan su apoyo al gobierno liberal de Ignacio Comonfort, apoyando la derrota de la rebelión conservadora financiada por el obispo de Puebla.</p> <p>En 1855 al emitirse la convocatoria para nombrar diputados constituyentes por cada estado de la república, Tlaxcala tiene como representante a José Mariano Sánchez, quien ante la comisión territorial presenta un documento titulado <i>La Defensa de los Derechos del Territorio de Tlaxcala</i> (sic), haciendo defensa histórica, política y económica del por qué Tlaxcala debe ser parte del segundo federalismo mexicano. Tlaxcala es erigido como estado en el segundo congreso constituyente.</p> <p>El pragmatismo que Tlaxcala lleva a cabo en favor del liberalismo del Plan de Ayutla, su gobierno y oposición al clero y ejército, culminó la pretensión anhelada por los líderes tlaxcaltecas de poseer autonomía política y territorial; sin embargo, mantiene dependencia de índole económico, religioso, educativo e infraestructura con los estados de Puebla, Ciudad de México y Veracruz.</p> <p>A pesar de que Tlaxcala logró ser denominada estado de la república, se concentran dos grupos que expresaban costumbres y tradiciones diferentes; en ambos grupos había mestizaje; sin embargo en la zona centro y sur hay mayor tradición política en términos de organización en las comunidades basada en asambleas, ligado a las costumbres y tradiciones culturales y religiosas predominantemente indígenas, mientras que en la zona norte y oriente hay concentración de criollos, españoles y pocos grupos nativos otomíes que concentran la forma de organización política novohispana basada en ayuntamientos y la organización religiosa y cultural basada en elementos católicos e hispanos. Lo anterior nos permite afirmar que en este momento histórico se distinguen dos identidades diferenciadas en lo local.</p> <p>En este momento histórico, se pueden ubicar las bases de la tlaxcaltequidad en una expresión política, vinculada con lo religioso y cultural, mostrando una identidad que otorga a México la categoría de pluricultural, adecuándose a las diferentes regiones geográficas de México. En este sentido, la tlaxcaltequidad es un antecedente primordial para el nacionalismo mexicano; ya que Tlaxcala se erigió política, religiosa y culturalmente primero que México como nación.</p>

## **CONCLUSIÓN**

En esta tesis se analizó el proceso de construcción de identidad y formación de Tlaxcala como estado de la república a través de acciones políticas, religiosas, culturales y jurídicas en el transcurso de cada etapa histórica en México.

Desde el punto de vista teórico este trabajo ubica varias identidades entendidas como proceso psicológico, como pertenencia al colectivo, estado de conciencia compartido, discurso personal y político, como forma de vida comunitaria.

En la época prehispánica la dinámica política de Tlaxcala frente a otros pueblos del altépetl es la defensa territorial de los 4 señoríos que configuran la primera república.

Es notorio en lo religioso la humanización de las deidades religiosas a través de cerros, montañas y volcanes que propician la integración de un pueblo (tlaxcalteca) arraigado a su territorio.

En lo cultural se identifican valores arraigados en el proceso educativo, asociado en el respeto a los padres, ancianos y autoridades, a los mitos sobre el honor y la lealtad y a la pertenencia a la tlaxcaltequidad. En esta época el comercio (tianguis) es fuente de cultura, mediante intercambio de noticias y conocimientos.

Durante la conquista Tlaxcala tiene dos grandes momentos de preservación de su identidad, primero, confrontación con el Estado español y ante la derrota por divisiones internas se impone el pragmatismo, celebrando una alianza político, militar, religioso y administrativa, que preservaba la integridad territorial ante la debilidad interna.

El proceso de conversión religiosa durante la conquista fue pactado e institucionalizado a partir del pacto político. A diferencia de otros procesos de evangelización en México, es identificable la fusión de cultos, propiciados por el poder político y la práctica social, a través del rito del matrimonio entre tlaxcaltecas e hispanos y el bautismo de la cúpula militar y política de Tlaxcala. A partir de este proceso Tlaxcala se convierte en el primer altepetl en apoyar la expansión religiosa católica.

En lo cultural, Tlaxcala propicia los primeros procesos de mestizaje político, biológico, cultural y religioso a través de la construcción de una narrativa que altera los mitos originarios y los fusiona con mitos adaptados como la relación del volcán Matlalcueytl con la Malinche (Doña Marina).

Durante la colonia en lo político Tlaxcala se identifica como conquistador y no como sometido, quedando libre el territorio de encomiendas y respetándose el liderazgo, gobierno y linaje, permitiendo a los señoríos indígenas mantenerse en el poder. Paulatinamente los virreyes fueron ignorando el pacto político de Tlaxcala con Carlos V lo

que propició la pérdida de autonomía en el nombramiento de los gobernantes indígenas y el desmantelamiento de la República de Tlaxcala. La descomposición interna por la toma de tierras a favor de los españoles, propició el relanzamiento de un nacionalismo tlaxcalteca conservador y separatista, liderado por los macehuales, que culminó en la renovación del pacto político en la corte española y la ratificación de Tlaxcala como “Muy noble y leal”.

En lo religioso la conversión católica en Tlaxcala se distingue en 5 etapas: el bautismo de los señoríos; el asesinato de tres infantes nativos; la aparición de la virgen de Ocotlán; el vínculo de Santa Ana con Toci y la aparición de San Miguel a Diego Lázaro, se instituyen símbolos religiosos fusionados como la virgen María, Santa Cruz y el bautismo. La fusión se realizó con el involucramiento de los frailes franciscanos en la cosmovisión tlaxcalteca, provocando la consolidación de la orden franciscana en el territorio de Tlaxcala y la creación de obispados.

En lo cultural, la tlaxcaltequización se consolida desplazando la sedentarización chichimeca. Son identificables en territorios del norte como Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Nuevo León, Zacatecas entre otros, bajo rastros de prácticas de agricultura y artesanía invisibilizadas por la historia oficial.

Se consolida en los límites de Puebla y Tlaxcala la fusión de técnicas indígenas e hispanas para la producción de talavera y se perfecciona en poblaciones como Contla y Chiautempan la introducción de la lana y la implementación del telar de lanzadera.

Es identificable en este periodo la tradicionalización en las festividades de las danzas tlaxcaltecas de la primera república (tlaxcalteca) fusionada con elementos venidos de España.

Durante las reformas borbónicas, a raíz de los intentos de la diócesis de Puebla por anexionar Tlaxcala, se realiza un nuevo intento para derogar las prerrogativas de Carlos V a la población. Aunque el intento no tuvo éxito, Huamantla se convirtió en territorio separatista, estando en constante pugna con los señoríos indígenas. Simultáneamente el expansionismo napoleónico, provoca que se convoque a las Cortés de Cádiz para contrarrestar la amenaza; siendo representada Tlaxcala como un territorio independiente. Es relevante que Guridi y Alcocer siendo un liberal gaditano planteara por primera vez ante las Cortés la igualdad de derechos y unión de ambos hemisferios, impulsando derechos indígenas y castas.

Durante el proceso independentista las autoridades de Tlaxcala rechazan las propuestas del cura Hidalgo y se mantienen leales a la Corona para mantener sus prerrogativas.

Los efectos jurídicos de Cádiz en Tlaxcala, provoca el desplazamiento de las gubernaturas, estableciendo el sistema municipal, generando una representación distrital, autónoma, libre de interés, apegada a los principios del liberalismo.

Entre 1815 y 1820 los tlaxcaltecas impulsan mantener sus prerrogativas apoyando al ejército realista, contrarrestando al ejército insurgente. Ante los pillajes de los grupos independentistas, Tlaxcala opta por establecer milicias de autodefensa para combatir a los insurgentes.

En 1821 ante la agitación política de los grupos de la corona, Tlaxcala se une al proyecto iturbidista, confirmando su adhesión a la causa de la independencia, reconfigurando las elites criollas y mestizas, desplazando a los gobiernos indígenas; aunque es importante expresar, que esta élite contaba con fuerte influencia e injerencia en la mayoría de las poblaciones, principalmente en la región centro- sur, habitada en su mayoría por indígenas.

En 1824 ante un recurso de revisión para que Tlaxcala no fuese erigido en estado, su situación quedó pendiente por definirse, aunado al temor de los federalistas porque el proyecto fuese eliminado por el intento de reconquista bajo el apoyo pragmático tlaxcalteca, siendo que en 1836 es anexada al Departamento de México en calidad de distrito, proceso de centralización que divide a la población en 3 partidos: Tlaxcala, Tlaxco y Huamantla, provocando rechazo unánime por la elite política tlaxcalteca asentada en su ciudad capital. En 1848 se propuso una reforma sobre la administración de estados y territorios, para otorgar a los distritos facultades similares a los estados, esto reavivó el nacionalismo identitario tlaxcalteca, avivando los argumentos del por qué Tlaxcala debía convertirse en estado.

En 1853 Tlaxcala se une al Plan de Ayutla con la expectativa de ser erigido como estado ante el incumplimiento del gobierno de Santa Anna. Ante el triunfo de la rebelión se sientan las bases de un estatuto orgánico de gobierno, en tanto se establece el congreso constituyente.

El proceso federalista demuestra que ideológicamente el mito de la traición de Tlaxcala fue utilizado a través de la estigmatización hacia lo indígena para mantener la predominancia criolla y la captura económica de los territorios pertenecientes a Tlaxcala.

Una vez más la defensa política y jurídica de Tlaxcala se centra en la preservación de su autonomía política y de su identidad cultural.

La confrontación entre gobiernos indígenas y criollos se radicaliza en la lucha por la captura del territorio tlaxcalteca, provocando en una solución territorial rechazada por todos que es la anexión de Tlaxcala al Departamento de México. Asimismo el proceso federalista termina por unificar las diferentes facciones políticas de Tlaxcala para defender el proyecto político en el constituyente de 1857.

Durante el constituyente de 1857 se realiza un esfuerzo histórico por recopilar los distintos elementos de la identidad tlaxcalteca , y presentarlos ante la nación mexicana como pueblo poseedor de un territorio ancestral y con vínculos claros a la mexicanidad que estaba en construcción.

La contribución de Tlaxcala a través de la configuración de la tlaxcaltequidad en los distintos momentos históricos analizados contribuyó al proceso de construcción de la mexicanidad como expresión de la subjetividad a partir de la fusión de elementos mesoamericanos e hispanos.

El nacionalismo tlaxcalteca y la defensa acérrima del territorio, es rastreable en el nacionalismo mexicano como lazos de adscripción ideológicos y políticos como fundamento de las características populares del pueblo mexicano.

Tlaxcala posee procesos que la diferencian e igualan de coyunturas que establecieron la realidad política y social de la mexicanidad vinculada con la tlaxcaltequidad como antecedente del nacionalismo mexicano.

Tlaxcala es una expresión identitaria de la fusión de lo indígena, lo hispano y lo mexicano, preservado en distintos procesos macro y micro históricos expresado en la memoria colectiva.

Las aportaciones tlaxcaltecas para la construcción de la nación y el nacionalismo mexicano son innegables en el proceso histórico, político, religioso y cultural.

Es identificable el pragmatismo tlaxcalteca en las distintas épocas para preservar, la autonomía, autodeterminación y la identidad política.

En el caso del pragmatismo de Tlaxcala “El fin justifica los medios” observando que sus acciones, desde la llegada de Hernán Cortés hasta su apoyo a la Revolución de Ayutla, durante 348 años (1519- 1857) estuvieron enfocadas en preservar su autonomía política y soberanía.

La interpretación de la unidad nacional, causó que grupos políticos y económicos(nacionales y locales) avalaran o rechazaran la preservación de la identidad



de Tlaxcala; siendo que a lo largo de la historia hubo personajes que apoyaron la preservación tlaxcalteca como parte de la identidad nacional; sea por medio de escritos históricos, debates, leyes, actos políticos , religiosos y militares, que en ocasiones se implementaron pragmáticamente.

El Territorio de Tlaxcala consiguió en cada etapa histórico- político la autonomía territorial y de gobierno para posteriormente lograr su categoría de estado; primero por estrategias militares y diplomáticas; luego por acciones políticas, obligando a los grupos políticos en el poder en turno a emitir decretos, dictámenes y leyes que garantizaran su preservación y la de sus grupos políticos locales.

## ANEXOS

### CUADRO 1

Miembros y cargos en el Ayuntamiento Constitucional 1813- 1814.

NOMBRE	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822
Dionisio Pérez												R		R
Francisco Alvares													R	
Francisco Calderón						R							R	
Francisco Romero													R	
Joaquín Vargas S													R	
José Angulo														R
José Bernardo Reyes														R
José Cabrera	SE		R	R						A	A	A	S	
José Cayetano Córdoba														R
José Cristóbal Díaz Conti														R
José Francisco Avalos														R
José María Abalos													JF	
José María Masa														R
José María Ortiz (Cura)														SE
José Otalicia														R
José María Sánchez													S	
José María Zainos													S	
José Mariano Romero														SE
José Mariano Sandoval						A							S	
José Mariano Vargas														SE

NOMBRE	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822
José Vicente González De La Cruz														GMP
Juan Barrientos														R
Manuel De Arenas (Cura)														SE
Manuel Zamora													S	
Mateo Márquez													S	S
Miguel Crespo					R	R							R	
Miguel Sandoval					R	A								R
Miguel Vicente Herrerías					R								R	
Pedro Torner (Cura)														SE
Rafael Adorno														SE
Rafael Leonidio Palacio													A	
Rafael López											A	R	R	
Vicente Dominguez					R									R
Victorio Canales														R

A= alcalde, JF= jefe Político, GMP= Gobernador Político- Militar, R= Regidor, S= Sindico, SE= Sin especificar, G=Gobernador, RP= Regidor perpetuo, E= Escribano.  
Fuente: AHET, AMT, Caja 3,4 y 5 y Flores, *et., al.*, 1998.

## CUADRO 2

Miembros y cargos en el ayuntamiento, 1815- 1820.

NOMBRE	1808	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820
Antonio Guebara (Tte. Nativitas)							R					
Bernardino de Salazar y Zitlalpopoca							R		A			
Carlos Sánchez (Ixtacuixtla)								R		A	R	R
Clemente de la Cruz Palma							R	R	A	R	R	
Diego José Martin Molina	SE								A			
Diego José de Lira Zihuacoateutli		SE	R	RP			A	A			RP	RP
Dionisio Pérez												R
Diego Philipe de Lira Zihuacoateutli									R			
Diego Serrano (Nativitas)										A	R	R
Feliz Pérez												R
Francisco Sánchez Don Salvador										R	R	R
Francisco Serrano										R	R	R
Francisco Torres Torija									R			
Francisco Vázquez										GN	GN	GN
Ignacio de la Luz Sánchez (Tizatlán)	E	E	E	E			R	R	A	A	A	A
Ignacio de Selis										R	R	R
Joaquín Miguel Gallegos (Cap)							A	R	A		A	A
José Cabrera	SE		R	R						A	A	A
Juan Ignacio de Lira												A
José Ignacio Velázquez										R	R	R
José María Molina								R	A			
José Martín de Molina		SE	A	A				A			A	RP

NOMBRE	1808	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820
Juan Faustino Mazicahtzin	SE	SE	A	A		R	GN	R		R	R	
Juan Moreno Faustino								R				
Juan Tomas Altamirano	SE	GN	GN	GN				GN	R		RP	RP
Juan Trinidad Vázquez										R	R	
Manuel Ignacio Sánchez										R	R	R
Manuel Tomás Sánchez	SE									R	R	R
Martin Antonio Sánchez y Torres	SE						A	A				
Martin Tomás Sánchez y Torres									R			
Matías de Jesús Teczis							R	R				
Miguel Gerónimo Sánchez											R	
Pablo Albuquerque							R					
Pedro de la Soledad (Santa Cruz)			R	R						A	A	A
Rafael Cornelio de Lira Zihuacoateutli				R	R		A	A				
Rafael López (Atlangatepec)										A	R	R
Rafael Morales							R					
Salvador Santa Cruz											R	R
Santiago de Lira Zihuacoateutli							R	R				

Fuente: AHET, AMT, Cajas, 3, 4 y 5 y Flores, *et al.*, 1998.

### CUADRO 3

Miembros y cargos en el ayuntamiento, 1821- 1822.

NOMBRE	1808	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822
Dionisio Pérez												R		R
Francisco Alvares													R	
Francisco Calderón						R							R	
Francisco Romero													R	
Joaquín Vargas S													R	
José Angulo														R
José Bernardo Reyes														R
José Cabrera	SE		R	R						A	A	A	S	
José Cayetano Córdoba														R
José Cristóbal Díaz Conti														R
José Francisco Avalos														R
José María Ábalos													JF	
José María Masa														R
José María Ortiz (cura)														SE
José María Otalicia														R
José María Sánchez													S	
José María Zainos													S	
José Mariano Romero														SE
José Mariano Sandoval					A								S	
José Mariano Vargas														SE

NOMBRE	1808	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822
José Vicente González de la Cruz														GMP
Juan Barrientos														R
Manuel de Arenas (Cura)														SE
Manuel Zamora													S	
Mateo Márquez													S	S
Miguel Crespo					R	R							R	
Miguel Sandoval					R	A								R
Miguel Vicente Herrerías					R								R	
Pedro Torner (cura)														SE
Rafael Adorno														SE
Rafael Leonidio Palacio													A	
Rafael López										A	R	R		
Vicente Domínguez					R									R
Victorio Canales														R

A= alcalde, SE= Sin Especificar, E= Escribano, R= Regidor, GN= Gobernador de Naturales, JF= jefe Político, S= Sindico, RP= Regidor Perpetuo, GMP= Gobernador Militar y Político  
FUENTE: AHET, AMT, Cajas 3,4 y 5; Flores, *et al.*, 1998.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ANTAKI, Ikram, *El manual del ciudadano contemporáneo*, 9ª. reimpresión, México, Booket, 2011.
- APPENDINI, Ida y ZAVALA, Silvio, *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, 38ª. ed., México, Porrúa, 2006.
- ARELLANO, Emilio, *Ignacio Ramírez, El Nigromante Memorias prohibidas*, 4ª. reimpresión., México, Planeta, 2010.
- BARBOSA RAMÍREZ, Jesús, *Súbditos ¡a las armas! La respuesta del ejército realista al movimiento de Independencia en la región Puebla- Tlaxcala (1808- 1821)*, México, BUAP, 2009, en SAAVEDRA DE LA ROSA, MARIA DEL CARMEN, *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlax., núm. 10-11, enero- junio de 2010.
- BENSON, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*, 3ª. ed., México, UNAM (Temas de la historia constitucional de México), 2012.
- BERMEJO, Diego (coord.), *La identidad en sociedades plurales*, Barcelona, España, Antrophos/Universidad de la Rioja, 2011.
- BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Tomo II H- Z, México, FCE, 1997.
- BOTELLO MÉNDEZ, María Clemencia, “¡A la defensa del rey, patria y religión!”, en *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero- junio de 2009.
- BUSTAMANTE LOPEZ, Carlos, *El Quebranto de los privilegios Autonomía, Guerra y Constitución gaditana en Tlaxcala, 1780-1824*, México, BUAP/UTX/ Educación y Cultura, 2013.
- BUVE, Raymond, *Amores y odios compartidos Puebla y Tlaxcala (1800- 1920)*, México, BUAP/UATLX/Educación y Cultura, 2010.
- CAMACHO, Dolores *et al.*, *La ciudad de San Cristóbal de las Casas: A sus 476 años, una mirada desde las ciencias sociales*, Tuxtla Gutiérrez, Chis, CONECULTA, 2007.
- CARRO ALBARRÁN, Edgar, *Simbolismo de la danza de huehues en el carnaval de Tlaxcala, Un estudio comparativo de la tradición en la fiesta pagana*, Tesis que, para obtener la Maestría en Estudios Mesoamericanos, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- CASAS, Fray Bartolomé de las, *Los indios de México y Nueva España, Antología*, 9ª. ed., México, Porrúa (Sepan Cuántos no. 57), 2004.
- CASOLCO HERNÁNDEZ, Sergio Andrés, *Cultura, identidad y nacionalismo: Claves por la lucha del reconocimiento*, Tesis que, para obtener la Licenciatura en Ciencias



- Políticas y Administración Pública, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- CASTILLO JUÁREZ, Osvaldo, “Un obispo en la historia poblano- tlaxcalteca: Francisco Fabián y Fuero Opuesto a las dádivas, trabajador, muy observantes de las normas de la Iglesia” , en *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero-junio de 2009.
- CHAMORRO E., J. Arturo, *La música popular en Tlaxcala*, Tlaxcala, Tlax, ITC, 1983.
- CLAVIJERO, Francisco Xavier, *Historia Antigua de México*, 7ª ed., México, Porrúa, 1982.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.), *Historia General de México*, México, COLMEX, 2008.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La independencia de México*, 5ª. reimpresión., México, FCE/ MAPFRE, 2010.
- DÍAZ DE LA MORA, Armando, “Fray Julián de Garcés. Primer obispo de Tlaxcala, sabio, integro, consumado”, en: *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero-junio de 2009.
- \_\_\_\_\_ “El obispado carolense de Tlaxcala”, en *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero-junio de 2009.
- \_\_\_\_\_ *José Mariano Sánchez y Tlaxcala en los años fundacionales 1846- 1857*, Apetatitlán, Tlax., Gobierno del estado de Tlaxcala/ CHTLX, 2011.
- DOGER GUERRERO, Enrique, *Gobierno Municipal*, 2ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2013.
- \_\_\_\_\_ *Gobierno Estatal*, 2ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2013.
- DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso, *Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2009.
- DWORKIN, Ronald, *Religión sin dios*, trad. de Víctor Altamirano, México, FCE, 2014.
- FALLENA MONTAÑO, Rosa Denise, *La imagen de María: simbolización de conquista y fundación en los valles de Puebla- Tlaxcala: la conquistadora de Puebla, la Virgen de la Asunción de Tlaxcala y Nuestra Señora de los Remedios de Cholula*, Tesis que, para obtener el Doctorado en Historia del Arte, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- FLORES DÁVILA, Julia Isabel, *Sentimientos y resentimientos de la nación: Encuesta nacional de Identidad y Valores*, México, IJ-UNAM, 2015.

- GARCÍA SÁNCHEZ, Rafael y NÚÑEZ BERMÚDEZ, Graciela (coords.), *Guridi y Alcocer, la esencia en Cádiz*, Tlaxcala, Tlax, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala A. C, 2012.
- GIMÉNEZ, Gilberto, *Identidades sociales*, México, CONACULTA/ IMC, 2009.
- GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel, *La instauración del federalismo en México “Surgimiento de una nación”*, Tesis que, para obtener la Especialidad en Derecho Constitucional, México, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- GRACIA, Ezequiel M., “Gestiones ante el Congreso General Constituyente de 1823-24 para erigir a la provincia de Tlaxcala en estado.”, en s. a. *Tlaxcala en el primer centenario de su erección en estado de la República*, Tlaxcala, Tlax., Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1956.
- HERRERA, Willebaldo, *Tres Clérigos Liberales por la Segunda Vuelta: Mariano Matamoros, Miguel Guridi y Alcocer y José Manuel de Herrera*, Tlaxcala, Tlax, Universidad del Valle de Tlaxcala (UVTLX), 2004.
- \_\_\_\_\_ *El camaleón de viento, Escritos literarios y políticos de José Miguel Guridi y Alcocer (1763- 1828), Introducción, estudio preliminar y compilación*, Tlaxcala, Tlax, Gobierno del estado de Tlaxcala/ H. Congreso del estado de Tlaxcala/ Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Matamoros/UATX/CHTLX/ITC, 2007.
- HOBBS, Thomas, *El Leviatán O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, 14<sup>a</sup>. reimpresión, México, FCE, 2006.
- JUÁREZ MARTÍNEZ, Luisa A., “Juan de Palafox y Mendoza en su relación con la historia de Tlaxcala”, en: *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero-junio de 2009.
- \_\_\_\_\_ *et al.*, “Tlaxcala: de la Ilustración a la primera Carta Magna”, *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlax., núm.10-11, enero- junio de 2010.
- KOPRIVITZA ACUÑA, Milena *et al.*, *La guerra de conciencias Monarquía o independencias en el mundo*, Tlaxcala, Tlax, Gobierno del estado de Tlaxcala, 2010.
- \_\_\_\_\_ “Fray Martín Sarmiento de Hojacastró, 1548- 1557, pendiente, docto, vigilante”, en: *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm.6-7, enero- junio de 2010.
- LABASTIDA, Jaime y ARÉCHIGA, Violeta (coords.), *Identidad y Diferencia*, México, AFM/ Siglo XXI, 2010.

- LEMOINE, Ernesto (comp), *Documentos para la historia del México independiente: Insurgencia y República Federal 1808- 1824*, 3ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- LIRA Y ORTEGA, Miguel, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, Coordinación General de Desarrollo Municipal/ Editorial Velux, 1982.
- LLAMAS CAMACHO, Edith Guadalupe, *El bautismo de los señores de Tlaxcala y Michoacán, una alianza político- religiosa en la conquista de México*, Tesis que, para obtener la Maestría en Historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- LOAEZA VALENZUELA, Laura (coord.), *Identidades, subjetividades, y autores sociales*, México, CIICH-UNAM, 2010.
- LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, FCE/COLMEX, 2001.
- LOVELL W. George et al., *“Strange Lands and Different Peoples” Spaniards and Indians in Colonial Guatemala*, U.S.A, University of Oklahoma Press: Norman, 2013.
- LUNA RUÍZ, Juan, *Nahuas de Tlaxcala, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007.
- MARCOS, Patricio, *Lecciones de política*, 2ª. ed., México, Nueva Imagen, 1992.
- \_\_\_\_\_ *La vida política en occidente pasado, presente y futuro*, México, Senado de la República/Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea, *Un gobierno de indios. Tlaxcala 1519-1750*, México, FCE/CIESAS/CHTLX, 2008. MONTEMAYOR, CARLOS (coord.), *Diccionario del Náhuatl en el español de México*, México, Gobierno del Distrito Federal/ UNAM, 2007.
- MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Fernando, 2006, *El carnaval como forma de diferenciación social en San Nicolás de Bari, Panotla, Tlaxcala*, Tesis que, para obtener la Maestría en Antropología Social, México, Posgrado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana.
- MATEO 23:4 *La Nueva Biblia Latinoamericana*.
- MATEO 23:5 *La Nueva Biblia Latinoamericana*.
- MATEO 23:6 *La Nueva Biblia Latinoamericana*.
- MATEO 23:7 *La Nueva Biblia Latinoamericana*.
- MONTESQUIEU, *Del espíritu de las leyes*, México, Porrúa (Sepan Cuántos, 191), 2007.
- NETZAHUALCOYOTZI MÉNDEZ, Marciano, “El Liberalismo moderado en el Partido y Vicaría de Tlaxcala, 1850- 1857”, en: s.a., *Tlaxcala México Constitucional*,

- Memoria del ciclo de conferencias "México constitucional", celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000 en Tlaxcala, México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) / Universidad del Valle de Tlaxcala (UVTLX) / Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala (FCHTLX), 2000.*
- OCHOA PAREDES, Cruz María, *Historia de las Divisiones Territoriales del Estado de Tlaxcala 1519-1980*, Tesis que, para obtener la Licenciatura en Geografía, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- OLIVERA LÓPEZ, Luis, "El despertar constitucional del México independiente", en s/autor., *Tlaxcala México Constitucional, Memoria del ciclo de conferencias "México constitucional", celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000 en Tlaxcala*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) / Universidad del Valle de Tlaxcala (UVTLX) / Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala (FCHTLX), 2000.
- ORTIZ ORTIZ, Serafín y SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (coords.), *Los sentimientos de la nación de Morelos en Tlaxcala, Coloquio internacional de Derecho*, México, UATX/UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- PEREYRA, Carlos et. al., *Historia ¿para qué?*, 22ª ed, México, Siglo XXI, 2007.
- PIEZA MARTÍNEZ, Guadalupe, 1999, *Tlaxcala en la conquista de México- Tenochtitlán 1519- 1521 (Análisis sociohistórico)*, Tesis que, para obtener la Licenciatura en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PORTILLO VALDÉS, José M., *Fuero indio Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional 1787- 1824*, México, COLMEX/ CONACYT/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015.
- RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, 37 reimpresión, México, Colección Austral, 2001.
- RAMOS GALICIA, Sergio, *La calumnia que quiso ser historia*, Tlaxcala, Tlax., Promographics, 2019.
- RENDÓN GARCINI, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, 2ª. reimpresión, México, FCE/COLMEX, 2005.
- RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos*, 15ª. ed., escrito por Olavarría y Ferrari, Enrique y Arias, Juan de Dios, México, Cumbre, t. IV, 1979.
- \_\_\_\_\_ *México a través de los siglos*, 15ª. ed., escrito por Vigil José M, México, Cumbre, t. V, 1979.

- ROSAS LOBATO, Norma Gloria, *El Congreso Constituyente de 1823: El concepto de soberanía en el Discurso Político*, Tesina que, para obtener la Licenciatura en Ciencia Política, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa, 2005.
- SAAVEDRA DE LA ROSA, María del Carmen, “Vicente Gómez: una historia por escribir”, en *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlax., núm.10-11, enero- junio de 2010.
- SÁEZ PUEYO, Carmen, *Juárez: el mito de la legalidad*, México, FCPyS- UNAM/SITESA, 2011.
- SALAZAR ANDREU, Juan Pablo (coord.), *Tlaxcala y sus Constituciones Federales (1857-1918)*, México, Universidad Panamericana/ Escuela Libre de Derecho/ TIRANT LO BLANCH, 2015.
- SÁNCHEZ GÓNGORA, Ernestina de la Luz, *La alianza entre tlaxcaltecas y españoles en la conquista, desde la perspectiva de Diego Muñoz Camargo en su obra Historia de Tlaxcala*, Tesis que, para obtener la Licenciatura en Historia, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jaime *et al.*, *Los Colonizadores Tlaxcaltecas al Norte de la Nueva España en 1591*, Apetatitlán, Tlax, CHTLX, 2014.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos y MARTÍNEZ BARACS, Andrea, *Tlaxcala, Textos de su historia. S. XVI*, vol. 6, México, Gobierno del estado de Tlaxcala/ CONACULTA, 1991.
- SUN TZU, *El arte de la guerra*, trad. de Fernando Montes de Santiago, México, Colofón, 2008.
- TERÓBA LARA, Cesáreo, “Fray Julián Garcés, Hermana a Munébrega y Tlaxcala, Sapiens, Integer, Emeritus”, en: *Tlahcuilo*, vol. 2, Apetatitlán, Tlax., núm. 6-7, enero- junio de 2009.
- TILLY, Charles, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, España, Alianza Editorial, 1991.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La independencia de México*, 5ª. reimpresión, México, FCE/ MAPFRE, 2010.
- TOULET ABASOLO, Lucina, *Breve historia de Huamantla*, Apetatitlán, Tlax., CHTLX, 2008.
- 
- La vida cotidiana en las escuelas tlaxcaltecas del siglo XIX*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala/ Grupo Editorial Gudiño Cicero/ FCHTLX, 2009.

- 
- Tlaxcala en la conquista de México, El mito de la traición*, 3ª. ed., México, CHTLX, 2010.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *El establecimiento del federalismo en México (1821- 1827)*, México, COLMEX, 2003.
- VILLALOBOS, Hugo, *El pan y los panaderos de San Juan Huactzinco*, Tlaxcala, Tlax, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1998.
- VIZCAÍNO GUERRA, Fernando, *Nación y nacionalismo en las Cortes de Cádiz*, México, IIS-UNAM, 2010.
- VOS, Jan de, *Vienen de lejos los torrentes, una historia de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CONECULTA (Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales; 19), 2010.
- s/autor., *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, introducción y notas de José Barragán, t. IX, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1980-1981.
- s/autor., *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada, comparada y tematizada*, México, Gallardo Ediciones (Edición conmemorativa 100 años), 2020.
- s/autor., *Tlahcuilo*, vol. 3, Apetatitlán, Tlax., núm.10-11, enero- junio de 2010.
- s/autor., *Tlaxcala México Constitucional, Memoria del ciclo de conferencias "México constitucional", celebrado del 19 de enero al 4 de febrero de 2000 en Tlaxcala*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) / Universidad del Valle de Tlaxcala (UVTLX) / Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala (FCHTLX), 2000.

## **FUENTES DE INTERNET**

- BARRERA, Hazael, "La noche que nadie duerme, tradición que celebra a la Virgen de la Caridad el 15 de agosto" , *sdpnoticias*, (15 de agosto de 2022), <https://www.sdpnoticias.com/estilo-de-vida/la-noche-que-nadie-duerme-tradicion-de-huamantla-que-celebra-a-la-virgen-de-la-caridad-el-15-de-agosto/#~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20hist%C3%B3ricos,se%20llen%C3%B3%20de%20ti%20religiosos>.
- CABALLERO, Fabiola, "¿Sabías que los murales del Palacio de Gobierno esconden personajes originarios de Tlaxcala?", *El Sol de Tlaxcala*, (20 de marzo de 2020), <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/sabias-que-los-murales-del-palacio-de>

[gobierno-esconden-personajes-originarios-de-tlaxcala-4826011.html?fbclid=IwAR0Y156TukeNwxfolz1PelNZXcuFQAgXuCUMHhrzmkn9h1yXwiMpWm21bC8](http://gobierno-esconden-personajes-originarios-de-tlaxcala-4826011.html?fbclid=IwAR0Y156TukeNwxfolz1PelNZXcuFQAgXuCUMHhrzmkn9h1yXwiMpWm21bC8)

COLLIN HARGUINDEGUY, Laura, "Identidad regional y fronteras étnicas: la historia de la conquista según los Tlaxcaltecas", *Revista Scripta Ethnologica*, Buenos Aires, Argentina, vol. XXVIII, 2006, <http://www.redalyc.org/pdf/148/14802802.pdf>.

DÍAZ SERRANO, Ana, "La república de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI", *Historia Mexicana*, vol. 53, núm. 53 (enero- marzo, 2012), pp. 1049- 1107, en HERRERA VALDEZ, Luis Fernando, *POTESTAS, Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica, Religión, Poder y Monarquía*, Castellón, España, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales -Universitat Jaume I. Campus de Riu Sec, 2015, núm. 8, <https://docplayer.es/44958437-Origen-y-significado-del-escudo-de-tlaxcala.html>.

GAXIOLA, Mariana, "¿Fueron los mexicas o los españoles los que asesinaron al tlatoani?", *MXCITY GUÍA INSIDER*, (Arte y Cultura), <https://mxcity.mx/2017/11/quien-provoco-la-muerte-moctezuma/>.

FERNÁNDEZ MONTES, José Fernando *et. al.*, "Puebla, Nomenclatura", Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21114a.html>

FUENTES MARES, José, *Poinsett, Historia de una gran intriga*, 4a. ed., Editorial JUS, Chihuahua, México, Editorial JUS, 1964., [https://www.academia.edu/44453300/Poinsett\\_Historia\\_de\\_una\\_gran\\_intriga\\_Jos%C3%A9\\_Fuentes\\_Mares](https://www.academia.edu/44453300/Poinsett_Historia_de_una_gran_intriga_Jos%C3%A9_Fuentes_Mares).

GIMÉNEZ, Gilberto, "Materiales para una vida de las entidades sociales", <http://www.paginasprodigy.com/peimber/identidades.pdf>.

HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN, Desiderio, "Escenificación de la salida de 400 familias de Tlaxcala", *cit.*, por; MARTÍNEZ CARMONA, Gabriel, "La historia dentro de la historia, Tlaxcala y la nación mexicana", *Estudios interdisciplinarios y espacios históricos*, COLMEX/ UATLX, Tlaxcala, Tlax, 2014, <http://filosofia.uatx.mx/IVCongreso/10.pdf>.

HERRERA, Stalin, "El proceso de construcción de la identidad política del movimiento indígena ecuatoriano" <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/movherrera.pdf>.

HERRERO, José, "Identidad colectiva y grupos étnicos", <http://www-01.sil.org/training/capacitar/antro/identidad.pdf>.

- JIMÉNEZ GUILLÉN, Raúl, “La calumnia que quiso ser historia”, (04 de noviembre de 2019) La Jornada de Oriente, <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/disonancias/la-calumnia-que-quiso-ser-historia-se-transformo-en-cuna/#:~:text=La%20calumnia%20que%20quiso%20ser%20historia.,no%20surge%20con%20la%20Colonia>.
- JUARISTI, Jon, “Identidad política y política de identidades”, Letras Libres, España, núm. 38, febrero de 2002, <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/identidad-politica-y-politica-de-identidades>.
- LICATA, Laurent *et al*, “Mémoire des conflits, conflits de mémoires: une approche psychosociale et philosophique de rôle de la mémoire collective dans les processus de réconciliation intergroupe” <http://www.ulb.ac.be/psycho/psysoc/Papers/licata,%20Klein%20&%20G%20E9ly%20-%20M%20E9moire%20des%20conflits,%20conflits%20de%20m%20E9moires.pdf>.
- MARTÍNEZ Carmona, Gabriel “La historia dentro de la historia, Tlaxcala y la nación mexicana”, *Estudios interdisciplinarios y espacios históricos*, COLMEX/ Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 2014, <http://filosofia.uatx.mx/IVCongreso/10.pdf>
- MIZRAHL, Estebán, “Liberalismo político e identidad política”, [http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/JURID021\\_Mizrahi.pdf](http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/JURID021_Mizrahi.pdf).
- MOLANO L., Olga Lucía, “Identidad Cultural, Un concepto que evoluciona”, <http://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>.
- MONTERO GARCÍA, Ismael Arturo, *Matlacuéye, El volcán del alma tlaxcalteca*, Tlaxcala, Tlax., Gobierno del estado de Tlaxcala/ Porrúa Print, 2012, [https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye.\\_El\\_volc%C3%A1n\\_del\\_alma\\_tlaxcalteca](https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye._El_volc%C3%A1n_del_alma_tlaxcalteca)
- MONROY CASTILLO, María Isabel y CALVILLO UNNA, Tomás, “La inmigración tlaxcalteca. Fundación del Venado, La Hedionda, Saltillo y San Miguel Mexquitic”, <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/sanluis/html/sanlu.html>.
- NAVARRO, Javier, “Definición de Neoclasicismo”, Definición ABC, Diciembre de 2010, <http://www.definicionabc.com/historia/neoclasicismo.php>.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel, “El Lienzo de Tlaxcala: ¿Otra forma de escribir la historia?”, *SEMATA, Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad de Santiago



- de Compostela, España, vol. 24, 2012, <http://www.usc.es/revistas/index.php/semata/article/view/1083/1007>.
- OROZCO, David, "Definición de nacionalismo" <http://conceptodefinicion.de/nacionalismo/>.
- ORTEGA, Melisa, "Los tlaxcaltecas fueron realmente los conquistadores de los mexicas y no los españoles", en: <https://camaraoscura.mx/los-tlaxcaltecas-fueron-realmente-los-conquistadores-de-los-mexicas-y-no-los-espanoles-srg/#:~:text=los%20espa%C3%B1oles%3A%20SRG-,Los%20tlaxcaltecas%20fueron%20realmente%20los%20conquistadores%20de,y%20no%20los%20espa%C3%B1oles%3A%20SRG&text=El%20antagonismo%20se%20foment%C3%B3%20debido,su%20establecimiento%20en%20dichos%20territorios>.
- PEÑA ESPINOSA, José Joel, "El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxcala-Puebla, sus años de formación, 1526-1548", *Historia y antropología de Puebla. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, núm. 78, abril-junio de 2005, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/issue/view/issue/217/120>.
- POLA, Ángel (comp.), *Benito Juárez: Miscelánea comunicados, respuestas, iniciativas, dictámenes, informes y brindis*, México, INEHRM (Col. Clásicos de la Reforma Liberal), 2009, [https://inehrm.gob.mx/recursos/BibliotecaBicentenario/EILiberalismo/BenitoJuarez\\_Miscelanea-01.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/BibliotecaBicentenario/EILiberalismo/BenitoJuarez_Miscelanea-01.pdf).
- PORTILLO CIRIO, Cándido, *El carnaval de Tlaxcala (crónica)*, Fecha (01 de febrero de 2013), [Facebook, https://www.facebook.com/UNAM.MX.Oficial/posts/458584797540475](https://www.facebook.com/UNAM.MX.Oficial/posts/458584797540475).
- QUIJANO TORRES, Manuel, *Los gabinetes en México 1821- 2012, (200 años de la Administración Pública en México)*, México, INAP, 2012, t. III, <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/tomoiiii.pdf>.
- RAGLIANTI HERZOG, Felipe, *Elementos para un concepto de cultura en Teoría de Sistemas Sociales, La cultura como producto de la coevolución entre sistemas psíquicos y sociales*, Tesis que para obtener el título profesional de Sociólogo, Chile, Departamento de ciencias Sociales, Escuela de Sociología- Universidad Alberto Hurtado, La Universidad Jesuita de Chile, 2005, p. 12., <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/24023/SOCRaglianti.pdf?se>



WEHRHEIM, Monika, "La Galería de antiguos príncipes mejicanos de Carlos María de Bustamante: propuestas para un imaginario nacional", [http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document\\_derivate\\_00000679/BIA\\_150\\_175\\_196.pdf;jsessionid=DC7948FDE0ADC3429E00095D11328A44](http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00000679/BIA_150_175_196.pdf;jsessionid=DC7948FDE0ADC3429E00095D11328A44).

ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Talleres de la Ciencia Jurídica, 1898, t. I, <http://www.cervantesvirtual.com/research/historia-del-congreso-extraordinario-constituyente-de-1856-y-1857--extracto-de-todas-sus-sesiones-y-documentos-parlamentarios-de-la-epoca-tomo-1/68297d6f-34f6-49dc-bc44-90856e3d36c2.pdf>.

s/autor., *La historia la escriben los vencedores*, <https://www.curistoria.com/2012/09/la-historia-la-escriben-los-vencedores.html>.

s/autor., *Página Web de la Real Academia Española, ¿http://lema.rae.es/drae/?val=identidad*.

s/autor., "Marco Teórico: Identidad social", [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/trujillo\\_g\\_da/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/trujillo_g_da/capitulo1.pdf).

s/autor., <https://www.doccity.com/es/caudillismos-teocracias-guerreras-y-teocracias-militaristas/586422/>.

s/autor., "Zona Arqueológica de Tizatlán", <http://inah.gob.mx/es/zonas/32-zona-arqueologica-de-tizatlan>.

s/autor., *Biografías*, "Lardizábal y Uribe, Miguel de", <http://www.bicentenario2012.org/biografias1.asp?id=118>.

s/autor., "Jaliscienses destacados (Sánchez Prisciliano)" ["http://www.fomentar.com/Jalisco/Tapatios/index.php?codigo=289&inicio=0"](http://www.fomentar.com/Jalisco/Tapatios/index.php?codigo=289&inicio=0).

s/autor., "Acta Constitutiva de la Federación Mexicana" <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824A.pdf>.

s/autor., "Parte Sexta, Sobre la división y organización territorial, División del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos", *Leyes Constitucionales (Siete Leyes)*, 30 de diciembre de 1836, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>.

s/autor., "Personajes Ilustres, Antonio Carvajal" *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Tlaxcala, Municipio, Apetatitlán de Antonio*

Carvajal”

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29002a.html>.

s/autor., Hacienda Tenexac: Historia embellecida con elegancia romántica,  
<http://www.haciendatenexac.com/index.php/nuestra-historia/>.

s/autor., “Las Bases para la Administración de la República hasta la Promulgación de la Constitución, (Gobierno Supremo, Consejo de Estado y Gobierno Interior)”, 22 de abril de 1853, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1853.pdf>.

s/autor., *Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana, junio 16, 1856*,  
<http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1856/06/16-junio-1856-Proyecto-de-Constituci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-la-Rep%C3%ABlica-Mexicana.pdf>.

s/autor., *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por el Congreso General constituyente el día cinco de febrero de 1857 en el nombre de dios con la autoridad del Pueblo Mexicano*,  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>.

s/autor., “Tlaxcala, Toponimia”, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Tlaxcala*,  
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29033a.html>.

s/autor., “San Cristóbal de las Casas” *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Chiapas*,  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07078a.html>.

s/autor., “149 aniversario de la creación del estado de Hidalgo”,  
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/148-aniversario-de-la-creacion-del-estado-de-hidalgo>.

s/autor., “Felipe Santiago Xicohténcatl” *Personajes Ilustres*,  
<http://www.contla.gob.mx/turistico/inicio.php>.

s/autor., “Plan de la Ciudadela”, *Diario Oficial del Gobierno Mexicano*, México, Archivo General de la Nación, Hemeroteca, 04 de agosto de 1846,  
[http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/1847/patria/sec/sec\\_71.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/1847/patria/sec/sec_71.html).

s/autor., *Página web de la Real Academia Española*, <http://dle.rae.es/?id=HjEAGI7>.

s/autor., “Ilmo. Sr. Don Fray Martín Sarmiento de Hojacastró O.F.M. (1547-1557)”, *Arquidiócesis de Puebla. Diseño Dimensión de Oficina de Prensa*, CoDiPacs, 2019,

<https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos/19-excmo-sr-don-fray-martin-sarmiento-1547-1557>.

s/autor., “Clero Regular y Secular”, *Guía General*,  
<http://www.archivos.gob.mx/GuiaGeneral/pdf/001/024-Clero-Regular-y-Secular.pdf>.

s/autor., “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812)”,  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf>.

### **PERIÓDICOS Y REVISTAS**

ASSELBERGS, Florine , “El papel de los tlaxcaltecas en la conquista”, *Arqueología Mexicana*, México, vol. XXIV, núm. 139, mayo- junio de 2016.

DÍAZ, DANIEL, “Los motivos de los tlaxcaltecas: ¿Fue una traición la alianza de la nación tlaxcalteca con Hernán Cortés?”, *Relatos e Historias en México*, México, año VIII, núm. 87, noviembre de 2015.

GÓMEZ GARCÍA, Lidia E., “La fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles”  
*Cuetlaxcoapan*, Puebla, Pue., año I, núm. 1, marzo de 2015.

s/autor., “Zona Arqueológica Cacaxtla- Xochitécatl, Descubre investigadora de la UNAM que talavera nació en tierra tlaxcalteca”, *periódico El Sol de Tlaxcala*, año LVII, núm. 20471, sección “Cultura”, lunes 04 de junio de 2012, p. 2 A.

### **VIDEOS EXTRAÍDOS DE LA INTERNET**

BARBOSA HUERTA, Luis Miguel Gerónimo, “Diálogo con el Pueblo Náhuatl, desde Puebla, Puebla.”, *Gobierno de México*, México, 22 de noviembre de 2019, 1:33:53., disponible en:  
[https://www.youtube.com/watch?v=ejBII2PLh\\_o&list=PL-wEE8Vm4HE0X1nFKuROW&index=15](https://www.youtube.com/watch?v=ejBII2PLh_o&list=PL-wEE8Vm4HE0X1nFKuROW&index=15) (fecha de consulta: 29 de diciembre de 2022).

CORTÉS ILHUICATZI, Jesús, “Inauguración de los recorridos turísticos guiados a la ciudad.”, *Ayuntamiento de Chiautempan 2021- 2024*, México, 08 de octubre de 2022, 1:18:49., disponible en:  
<https://www.facebook.com/100059939310168/videos/674613750666430> (fecha de consulta: 29 de diciembre de 2022).

DÍAZ DE LA MORA, Armando, “Tlaxcala en la Historia, Aniversario del natalicio de Mariano Sánchez Santiesteban”, *Sistema de Noticias Tlaxcala*, México, 07 de julio

de 2015, 2:28., disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-P13ktfsbV8>, (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

MARTÍNEZ, Isidoro, “¿Malinche o Matlalcueye? Breves anotaciones sobre el cambio de nombre de una montaña en Tlaxcala”, *mexistoria*, 15 de junio de 2017, 5:39., disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VdHqFashZq0>, (fecha de consulta: 02 de abril de 2019).

## MAPAS EXTRAÍDOS

Número	Título	Fuente
I	Asentamientos y culturas establecidas en Tlaxcala en el siglo XII d. c.	García Cook, Angel y Merino Carrión, Beatriz L., <i>Tlaxcala una historia compartida</i> , t. 3, p. 328., en Rendón, Garcini, Ricardo, <i>Breve historia de Tlaxcala</i> , MAPA I.
II	Las fronteras del imperio de la Triple Alianza.	Carrasco, Pedro, "Cultura y Sociedad en el México Antiguo" , en Cossio Villegas, Daniel (coord.), <i>Historia general de México</i> , MAPA I., p. 184.
III	Las rutas de Hernán Cortés 1519, 1520 y 1521.	<a href="http://hdnh.es/hernan-cortes-y-mexico/">http://hdnh.es/hernan-cortes-y-mexico/</a>
IV	División territorial de la Alcaldía de Tlaxcala (1556- 1557).	Gibson, Charles, Tlaxcala in the sixteenth century, Yale University Press. New Haven, 1952, p. 133., en Ochoa Paredes, Cruz María, <i>Historia de las Divisiones Territoriales del Estado de Tlaxcala</i> , p. 33.
V	Detalle de la ruta que debieron seguir las 400 familias tlaxcaltecas, en su salida de Tlaxcala hasta Cuhtitlán, junio de 1591.	Sánchez Sánchez, Jaime <i>et. al.</i> , <i>Los colonizadores tlaxcaltecas al norte de la Nueva España en 1591</i> , MAPA II.
VI	Ruta que debieron seguir las 400 familias tlaxcaltecas, desde Tlaxcala hasta Cuicillo, en Cuauhtitlán se incorporaron al Camino Real hacia Tierra Adentro, junio- agosto de 1591.	Sánchez Sánchez, Jaime <i>et. al.</i> , <i>op. cit.</i> , MAPA III.
VII	Las colonias tlaxcaltecas 1591- 1808.	Sego, Eugene, Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de la Nueva España, 1998., en Sánchez Sánchez, Jaime <i>et. al.</i> , <i>op. cit.</i> , p. 107.
VIII	División Territorial de Tlaxcala en 1712.	González Sánchez, Isabel, <i>Haciendas y Ranchos de Tlaxcala</i> , 1712, INAH, México, 1969, en Ochoa Paredes, Cruz María, <i>op. cit.</i> , p. 41
IX	Nueva España, Diócesis de Tlaxcala en 1580.	Gerhard, Peter, "Colonial New Spain, 1519- 1786" en Guide to ethnohistorical/sources (pat one), Austin, Texas, University of Texas press, en <i>ibidem</i> , p. 42.
X	Las doce Intendencias (segunda división y los gobiernos de las dos Californias, Nuevo México y Tlaxcala. Principios del siglo XIX.	O'Gorman, Edmundo, <i>Historia de las Divisiones Territoriales de México</i> , MAPA III.
XI	División Territorial del Partido de Tlaxcala en 1791.	AGN, <i>Padrones</i> , Vol. 22, fols. 5- 9, 1791., en Ochoa Paredes, Cruz María, <i>op. cit.</i> , p. 50.
XII	Estados mexicanos según el Acta constitutiva de Ramos Arizpe.	Benson, Nettie Lee, <i>La Diputación Provincial y el federalismo mexicano</i> , MAPA VI.

XIII	Integración territorial de Puebla 1824-1849 propuesta por Ramos Arizpe.	Lomelí Vanegas, Leonardo, <i>Breve historia de Puebla</i> , MAPA VII.
XIV	Constitución de 1824, 19 Estados y 4 Territorios (Tlaxcala pendiente de legislación definitiva- El Soconusco, territorio debatido).	O'Gorman, Edmundo, <i>op. cit.</i> , MAPA IV.
XV	El primer centralismo 1843- 1846, 24 Departamentos (El Soconusco incorporado a México).	<i>Ibidem</i> , MAPA V.
XVI	Distrito de Tlaxcala en el Departamento de México 1836- 1846.	<i>Plano del Distrito de Tlaxcala</i> , Colecc. Manuel Orozco y Berra no. 320, Mapoteca Manuel Orozco y B, México, 1836, sin escala.
XVII	Territorio de Tlaxcala en 1850: montañas, ríos, límites estatales y municipales.	Buve, Raymond, <i>Amores y odios compartidos Puebla y Tlaxcala (1800-1920)</i> , p. 45.
XVIII	Territorio de Tlaxcala en 1849.	Imprenta Ignacio Cumplido, México, 1849, <i>Cartografía del Territorio de Tlaxcala</i> , Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Manuel Orozco y Berra, no. 1774, México 1849.
XIX	Constitución de 1857, 23 estados y un Territorio. El Distrito Federal y el Estado del Valle de México.	O'Gorman, Edmundo, <i>op. cit.</i> , MAPA VI.



## **IMÁGENES EXTRAÍDAS**

Número	Título	Fuente
01	México, nación multicultural .	<a href="https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14652/Celebran_por_primera_vez_en_Cmara_de_Diputados_el_Da_de_la_Nacin_Pluricultural">https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14652/Celebran_por_primera_vez_en_Cmara_de_Diputados_el_Da_de_la_Nacin_Pluricultural</a>
02	Zona arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl.	<a href="https://blog.seccionamarilla.com.mx/cacaxtla-xochitecatl-piramides-pinturas/">https://blog.seccionamarilla.com.mx/cacaxtla-xochitecatl-piramides-pinturas/</a>
03	Mural del Templo de Venus y Templo Rojo.	<a href="https://www.gob.mx/cultura/articulos/murales-de-cacaxtla-imagenes-milenarias-que-resguardan-el-pasado-de-mesoamerica?idiom=es">https://www.gob.mx/cultura/articulos/murales-de-cacaxtla-imagenes-milenarias-que-resguardan-el-pasado-de-mesoamerica?idiom=es</a>
04	Camaxtli señalando a los teochichimecas la tierra prometida.	<a href="https://travelreportmx.com/desiderioysusmuralesentlaxcala/">https://travelreportmx.com/desiderioysusmuralesentlaxcala/</a>
05	Extracto del Códice Huamantla.	<a href="https://estado29.mx/index.php/2016/08/26/el-codice-de-huamantla/">https://estado29.mx/index.php/2016/08/26/el-codice-de-huamantla/</a>
06	Asamblea del <i>Tlatoque</i> de la República de <i>Tlaxcallan</i> .	<a href="https://www.senado.gob.mx/64/sobre_el_senado/sede_y_patrimonio_historico">https://www.senado.gob.mx/64/sobre_el_senado/sede_y_patrimonio_historico</a>
07	Glifos toponímicos de los 4 principales <i>Tlatoques</i> de la República de <i>Tlaxcallan</i> .	<a href="https://www.tripadvisor.com.mx/LocationPhotoDirectLink-g499425-d4909624-i294922622-Murals_of_the_Government_Palace-Tlaxcala_Central_Mexico_and_Gulf_Coast.html">https://www.tripadvisor.com.mx/LocationPhotoDirectLink-g499425-d4909624-i294922622-Murals_of_the_Government_Palace-Tlaxcala_Central_Mexico_and_Gulf_Coast.html</a>
08	Las guerras floridas.	<a href="https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/murales-del-palacio-de-gobierno-de-tlaxcala-codices-modernos-de-la-historia-tlaxcalteca?idiom=es">https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/murales-del-palacio-de-gobierno-de-tlaxcala-codices-modernos-de-la-historia-tlaxcalteca?idiom=es</a>
09	Chalchiuhtlicue y sus elementos.	<a href="https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye_El_volc%C3%A1n_del_alma_tlaxcalteca">https://www.academia.edu/19566088/Matlalcueye_El_volc%C3%A1n_del_alma_tlaxcalteca</a>
10	Humanización del peñasco del volcán <i>Matlalcuéytl</i> .	<i>Ídem.</i>
11	Volcán <i>Matlalcuéytl</i> y el cerro de Cuatlapanga	<i>Ídem.</i>
12	Calpulli.	<a href="https://chantiollinmx.wordpress.com/calpulli/">https://chantiollinmx.wordpress.com/calpulli/</a>
13	Sacrificio de Tlahuicole.	<a href="https://escenariotlx.com/7-razones-que-hacen-que-valga-la-pena-la-restauracion-del-tlahuicole/">https://escenariotlx.com/7-razones-que-hacen-que-valga-la-pena-la-restauracion-del-tlahuicole/</a>

14	Moctezuma Xocoyotzin (II).	<a href="https://www.otago.ac.nz/english-linguistics/english/lowry/content/03_history/a_conquest_of_mexico/03_a_sublocations/03_a_03_cortes_moctezuma.html">https://www.otago.ac.nz/english-linguistics/english/lowry/content/03_history/a_conquest_of_mexico/03_a_sublocations/03_a_03_cortes_moctezuma.html</a>
15	Fuente en honor a Tlahuicole ubicada en la ciudad de Tlaxcala.	<a href="https://www.pinterest.es/pin/333829391106096543/">https://www.pinterest.es/pin/333829391106096543/</a>
16	Glifo que interpreta la Toponimia de Tlaxcallan.	<a href="https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/monografias/m2016/tlaxcala.html">https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/monografias/m2016/tlaxcala.html</a>
17	Vendedoras en el mercado de Ocotelulco.	<a href="https://www.google.com.mx/url?sa=i&amp;url=http%3A%2F%2Ffunvisitantuenuevo.blogspot.com%2F2019%2F03%2Fel-mercado-indigena-de-ocotelulco.html&amp;psig=AOvVaw3qDqTkAZHAK_e5JMlaKZEy&amp;ust=1585537180828000&amp;source=images&amp;cd=vfe&amp;ved=0CAIQjRxqFwoTCLC1tLrYvugCFQAAAAAdAAAAABAT">https://www.google.com.mx/url?sa=i&amp;url=http%3A%2F%2Ffunvisitantuenuevo.blogspot.com%2F2019%2F03%2Fel-mercado-indigena-de-ocotelulco.html&amp;psig=AOvVaw3qDqTkAZHAK_e5JMlaKZEy&amp;ust=1585537180828000&amp;source=images&amp;cd=vfe&amp;ved=0CAIQjRxqFwoTCLC1tLrYvugCFQAAAAAdAAAAABAT</a>
18	Mujeres tlaxcaltecas desgranando maíz y elaborando comestibles con el mismo.	<a href="http://www.amigosmap.org.mx/2014/03/14/gastronomia-tlaxcalteca-fusion-de-dos-culturas/">http://www.amigosmap.org.mx/2014/03/14/gastronomia-tlaxcalteca-fusion-de-dos-culturas/</a>
19	Diosa Toci	<a href="https://www.facebook.com/arqueomex/photos/pcb.1171782509526692/1171782212860055/?type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/arqueomex/photos/pcb.1171782509526692/1171782212860055/?type=3&amp;theater</a>
20	Súbdito del imperio mexicano observa la llegada de los hispanos a las Costas de Veracruz	<a href="https://www.facebook.com/Noticonquista/photos/a.332305940976646/458826288324610/?type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/Noticonquista/photos/a.332305940976646/458826288324610/?type=3&amp;theater</a>
21	Representación de la profecía de la llegada del Dios Blanco.	<a href="https://images.app.goo.gl/JZVVC38bxLvGkknI9">https://images.app.goo.gl/JZVVC38bxLvGkknI9</a>
22	Ejército tlaxcalteca comandado por Xicohtécatl Axayacatzin	<a href="https://www.facebook.com/guerrerosdelnuevomundo/photos/a.144931475677248/273260266177701/?type=3&amp;theater&amp;ifg=1/">https://www.facebook.com/guerrerosdelnuevomundo/photos/a.144931475677248/273260266177701/?type=3&amp;theater&amp;ifg=1/</a>
23	Xicohtécatl huehue (el viejo).	<a href="https://www.codigotlaxcala.com/500-anos-una-mirada-muy-personal-de-juan-manuel-barrientos/">https://www.codigotlaxcala.com/500-anos-una-mirada-muy-personal-de-juan-manuel-barrientos/</a>
24	Tlaxcallan entregando provisiones a	<a href="https://i.pinimg.com/originals/06/4b/b0/064bb00d0ad96c9b4de200e2fd5c9857.jpg">https://i.pinimg.com/originals/06/4b/b0/064bb00d0ad96c9b4de200e2fd5c9857.jpg</a>

	Cortés como símbolo de paz.	
25	Xicohténcatl Axayacatzin (el joven).	<a href="https://www.artmajeur.com/ecoglobalarte">https://www.artmajeur.com/ecoglobalarte</a>
26	Cortés es recibido por los gobernantes de la República de Tlaxcallan.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/enterate.-hoy-se-cumplen-500-anos-de-la-alianza-hispano-tlaxcalteca-4218457.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/enterate.-hoy-se-cumplen-500-anos-de-la-alianza-hispano-tlaxcalteca-4218457.html</a>
27	Bautizo de los señores de Tlaxcala, en Juan Manuel Yllanes del Huerto, Lienzo de Tlaxcala, Lámina 008 Siglo XVIII.	<a href="https://www.noticonquista.unam.mx/imagen-popup/1714">https://www.noticonquista.unam.mx/imagen-popup/1714</a>
28	Masacre de Cholula.	<a href="https://www.thoughtco.com/the-cholula-massacre-2136527">https://www.thoughtco.com/the-cholula-massacre-2136527</a>
29	Encuentro entre Cortés y Moctezuma.	<a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1116248.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1116248.html</a>
30	"Ascanio Pignatelli (generación decimosexta de Cortés) y Federico Acosta (décimo cuarta de Moctezuma).   El Universal"	<a href="https://www.elimparcial.com/mexico/Familiares-de-Hernan-Cortes-y-Moctezuma-se-conocen-en-mismo-sitio-que-antepasados-20191108-0056.html">https://www.elimparcial.com/mexico/Familiares-de-Hernan-Cortes-y-Moctezuma-se-conocen-en-mismo-sitio-que-antepasados-20191108-0056.html</a>
31	Asesinato de Moctezuma.	<a href="https://www.mexicodesconocido.com.mx/isabel-moctezuma-princesa-azteca.html">https://www.mexicodesconocido.com.mx/isabel-moctezuma-princesa-azteca.html</a>
32	Estrangulamiento a Moctezuma II por parte de los españoles.	<a href="https://www.alamy.es/foto-moctezuma-ii-1466-1520-ultimo-emperador-azteca-cuerpos-de-montezuma-y-uno-de-sus-jefes-arrojados-en-canal-despues-de-su-asesinato-por-los-conquistadores-espanoles-en-cortez-biblioteca-medicea-laurenzia-florenzia-57293389.html">https://www.alamy.es/foto-moctezuma-ii-1466-1520-ultimo-emperador-azteca-cuerpos-de-montezuma-y-uno-de-sus-jefes-arrojados-en-canal-despues-de-su-asesinato-por-los-conquistadores-espanoles-en-cortez-biblioteca-medicea-laurenzia-florenzia-57293389.html</a>
33	La noche triste.	<a href="https://www.abc.es/historia/abci-noche-triste-hernan-cortes-terrible-venganza-azteca-contra-espanoles-entre-sangre-y-lagrimas-201907100202_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2F">https://www.abc.es/historia/abci-noche-triste-hernan-cortes-terrible-venganza-azteca-contra-espanoles-entre-sangre-y-lagrimas-201907100202_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2F</a>
34	La viruela negra (cocoliztli) epidemia desconocida que	<a href="https://www.abc.es/historia/abci-noche-triste-hernan-cortes-terrible-venganza-azteca-contra-espanoles-entre-sangre-y-lagrimas-201907100202_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2F">https://www.abc.es/historia/abci-noche-triste-hernan-cortes-terrible-venganza-azteca-contra-espanoles-entre-sangre-y-lagrimas-201907100202_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2F</a>

	afectó a la población indígena.	
35	Construcción de los bergantines ordenados por Hernán Cortés.	<a href="https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/traicion-en-texcoco">https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/traicion-en-texcoco</a>
36	Río Zahuapan.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/preparan-campana-para-cuidado-del-zahuapan-1590433.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/preparan-campana-para-cuidado-del-zahuapan-1590433.html</a>
37	Sitio de la ciudad de Tenochtitlán por Hernán Cortés.	<a href="https://www.abc.es/espana/20150113/abci-heran-cortes-contra-imperio-201501122101.html">https://www.abc.es/espana/20150113/abci-heran-cortes-contra-imperio-201501122101.html</a>
38	Glifo toponímico de Texcoco.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6167a8a0222ef0d4e66">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6167a8a0222ef0d4e66</a>
39	Glifo toponímico de Chalco.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6147a8a0222ef0d4ad4">https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6147a8a0222ef0d4ad4</a>
40	Lámina. 5 del Lienzo de Tlaxcala, entrada de los españoles a Chalco.	<a href="https://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A295679">https://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A295679</a>
41	Estatua de Xicohtécatl Axayacatzin en el centro de la ciudad de Tlaxcala.	<a href="https://es.historia.com/magazine/12-mayo-1521-xicohtencatl-axayacatzin-muere-ahorcad/xicohtencatl-axayacatzin/">https://es.historia.com/magazine/12-mayo-1521-xicohtencatl-axayacatzin-muere-ahorcad/xicohtencatl-axayacatzin/</a>
42	Ejecución de Xicohtécatl Axayacatzin.	<a href="https://www.ecured.cu/Xicot%C3%A9ncatl">https://www.ecured.cu/Xicot%C3%A9ncatl</a>
43	"Huey tecuilhuitl. Códice Florentino, lib. II, f. 51r. Digitalización: Raíces."	<a href="https://arqueologiamexicana.mx/calendarios/huey-tecuilhuitl">https://arqueologiamexicana.mx/calendarios/huey-tecuilhuitl</a>
44	Rendición de Cuauhtémoc ante Hernán Cortés.	<a href="https://www.elespanol.com/reportajes/20190223/verdadero-heran-cortes-libertador-leyenda-negra-oculto/376463418_0.html">https://www.elespanol.com/reportajes/20190223/verdadero-heran-cortes-libertador-leyenda-negra-oculto/376463418_0.html</a>
45	Bautismo de los cuatro señoríos de Tlaxcallan, Catedral de Nuestra Señora de la Asunción.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d76c7a8a0222ef10f652">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d76c7a8a0222ef10f652</a>

46	Estandarte de Cortés, virgen de la Inmaculada Concepción.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7227a8a0222ef103de0&amp;word=Fernando%20Cort%C3%A9s,&amp;r=6&amp;t=4407">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7227a8a0222ef103de0&amp;word=Fernando%20Cort%C3%A9s,&amp;r=6&amp;t=4407</a>
47	Cortés implantando una cruz en Juan Manuel Yllanes del Huerto, Lienzo de Tlaxcala, Lámina 005 Siglo XVIII.	<a href="https://www.noticonquista.unam.mx/imagen-popup/1713">https://www.noticonquista.unam.mx/imagen-popup/1713</a>
48	La Matlalcuéyētl y la laguna de Acuitlapilco.	<a href="https://www.academia.edu/19566088/Matlalcuéyētl_y_la_laguna_de_Acuitlapilco">https://www.academia.edu/19566088/Matlalcuéyētl_y_la_laguna_de_Acuitlapilco</a>
49	Primera pila bautismal para la evangelización mesoamericana	<a href="http://visitatlaxcala.com/toROw1S8ast3e8r9q3r2z/18366vukbx-55447igffdx/000208.pl">http://visitatlaxcala.com/toROw1S8ast3e8r9q3r2z/18366vukbx-55447igffdx/000208.pl</a>
50	Escudo de armas de la "Muy noble y leal ciudad de Tlaxcala"	<a href="https://images.app.goo.gl/j6TxKavkVuqtUXHWA">https://images.app.goo.gl/j6TxKavkVuqtUXHWA</a>
51	Escudo de armas de la ciudad de Puebla de los Ángeles.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:MNV:TransObject:5bce8af67a8a02074f83447b">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:MNV:TransObject:5bce8af67a8a02074f83447b</a>
52	Cabildo indígena de Tlaxcala.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/sabias-que-los-murales-del-palacio-de-gobierno-esconden-personajes-originarios-de-tlaxcala-4826011.html?fbclid=IwAR0Y156TukeNwxfolz1PelNZXcuFQAgXuCUMHhrzmk9h1yXwiMpWm21bC8">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/sabias-que-los-murales-del-palacio-de-gobierno-esconden-personajes-originarios-de-tlaxcala-4826011.html?fbclid=IwAR0Y156TukeNwxfolz1PelNZXcuFQAgXuCUMHhrzmk9h1yXwiMpWm21bC8</a>
53	Sede del Cabildo Indígena de la Provincia de Tlaxcala (Actual Palacio de Gobierno).	<a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2818350391555586&amp;set=g.1873887262626314&amp;type=1&amp;theater&amp;ifg=1">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2818350391555586&amp;set=g.1873887262626314&amp;type=1&amp;theater&amp;ifg=1</a>
54	Papa Clemente VII.	<a href="https://historiaybiografias.com/biografia-papa-clemente-vii/">https://historiaybiografias.com/biografia-papa-clemente-vii/</a>
55	Panorama de la ciudad de Tlaxcala, por José María Velasco.	<a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1943146015818029&amp;set=g.1873887262626314&amp;type=1&amp;theater&amp;ifg=1">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1943146015818029&amp;set=g.1873887262626314&amp;type=1&amp;theater&amp;ifg=1</a>
56	"Representación en talavera de la fundación de la"	<a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_de_Puebla#/media/Archivo:Fundaci%C3%B3n_de_Puebla_en_talavera_poblana.JPG">https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_de_Puebla#/media/Archivo:Fundaci%C3%B3n_de_Puebla_en_talavera_poblana.JPG</a>

	Puebla de los Ángeles en la fachada del templo de la Santísima Trinidad".	
57	La ciudad de Puebla de los Ángeles.	<a href="https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-antigua-expone-memoria-ciudad-fotos">https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-antigua-expone-memoria-ciudad-fotos</a>
58	Extracto del Lienzo de Tlaxcala.	<a href="https://www.arteconografia.com/2015/02/el-lienzo-de-tlaxcala.html">https://www.arteconografia.com/2015/02/el-lienzo-de-tlaxcala.html</a>
59	San Juan Ixtenco, principal población otomí.	<a href="https://www.facebook.com/LaAntigualxtenco/photos/a.523427937997094/523429334663621/?type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/LaAntigualxtenco/photos/a.523427937997094/523429334663621/?type=3&amp;theater</a>
60	Panorama de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas).	<a href="https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/chiapas/san-cristobal-de-las-casas/panorama-MX14013312317953/2">https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/chiapas/san-cristobal-de-las-casas/panorama-MX14013312317953/2</a>
61	Salida de 400 familias.	<a href="https://tlaxcalaunico.blogspot.com/2016/06/partida-de-las-400-familias.html">https://tlaxcalaunico.blogspot.com/2016/06/partida-de-las-400-familias.html</a>
62	Hacienda de Tenexac	<a href="http://haciendasdemexico.org/project/%EF%BF%BChacienda-san-pedro-tenexac/">http://haciendasdemexico.org/project/%EF%BF%BChacienda-san-pedro-tenexac/</a>
63	Parroquia de San Francisco de Asís, Tepeyanco.	<a href="https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=29&amp;id_Municipio=01959">https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=29&amp;id_Municipio=01959</a>
64	Iglesia de Santa Inés Zacatelco.	<a href="http://gentetlx.com.mx/2019/01/17/lucira-en-su-maximo-esplendor-la-parroquia-de-santa-ines-zacatelco-en-su-feria-2019/">http://gentetlx.com.mx/2019/01/17/lucira-en-su-maximo-esplendor-la-parroquia-de-santa-ines-zacatelco-en-su-feria-2019/</a>
65	Parroquia de la Sra. Santa Ana en Chiautempan, Tlaxcala.	<a href="http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29010a.html">http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29010a.html</a>
66	Templo franciscano Padre Jesús del Convento, sitio donde se realizaban sacrificios en honor a Toci.	<i>Ídem.</i>
67	Asesinato de Cristóbal a mano de Axcotécatl.	<a href="http://www.preguntasantoral.es/2012/03/cristobal-antonio-y-juan-martires-de-tlaxcala/4-9/">http://www.preguntasantoral.es/2012/03/cristobal-antonio-y-juan-martires-de-tlaxcala/4-9/</a>
68	Asesinato de Antonio y Juan	<i>Ídem.</i>

	por pobladores de <i>Cuautlinchan</i> .	
69	Niños Mártires de Tlaxcala, un símbolo fundamental de la evangelización en Tlaxcala y México	<a href="http://www.virtualpuebla.com/noticias/ninos-martires-seran-santificados-el-proximo-15-de-octubre-papa-francisco.html">http://www.virtualpuebla.com/noticias/ninos-martires-seran-santificados-el-proximo-15-de-octubre-papa-francisco.html</a>
70	Fray Julián Garcés, primer Obispo de Tlaxcala.	<a href="http://www.infocatolica.com/blog/reforma.php/1806220211-499-evangelizacion-de-america">http://www.infocatolica.com/blog/reforma.php/1806220211-499-evangelizacion-de-america</a>
71	Fray Juan de Zumárraga.	<a href="https://ec.aciprensa.com/wiki/Juan_de_Zum%C3%A1rraga">https://ec.aciprensa.com/wiki/Juan_de_Zum%C3%A1rraga</a>
72	Ex convento de San Francisco y Catedral de Nuestra Sra. de la Asunción, primera sede de la diócesis de Tlaxcala.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/en-2020-sera-el-exconvento-patrimonio-mundial-4350026.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/en-2020-sera-el-exconvento-patrimonio-mundial-4350026.html</a>
73	Aparición de la virgen María dentro de un árbol de ocote en la Provincia de Tlaxcala.	<a href="http://www.divinemysteries.info/image-gallery-6/">http://www.divinemysteries.info/image-gallery-6/</a>
74	Aparición Virgen de Ocotlán	<i>Ídem.</i>
75	Capilla del pocito.	<a href="https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A19753">https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A19753</a>
76	Fray Martín Sarmiento y Hojacastro.	<a href="https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos/19-excmo-sr-don-fray-martin-sarmiento-1547-1557">https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos/19-excmo-sr-don-fray-martin-sarmiento-1547-1557</a>
77	Templo de San Esteban Tizatlán.	<a href="https://mapio.net/images-p/8078994.jpg">https://mapio.net/images-p/8078994.jpg</a>
78	Juan de Palafox y Mendoza.	<a href="http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2373">http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2373</a>
79	Santuario de San Miguel Arcángel en Nativitas, Tlaxcala.	<a href="https://mapio.net/wiki/Q6119471-es/">https://mapio.net/wiki/Q6119471-es/</a>
80	Francisco Fabián y Fuero.	<a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0187-358X2011000200007">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0187-358X2011000200007</a>

81	Papa Clemente XIV.	<a href="https://www.ecured.cu/Clemente_XIV">https://www.ecured.cu/Clemente_XIV</a>
82	Parroquia de San Luis Teolocholco, Tlaxcala.	<a href="https://paseopormexico.com/lugares/2156/parroquia_de_san_luis_obispo_en_teolocholco">https://paseopormexico.com/lugares/2156/parroquia_de_san_luis_obispo_en_teolocholco</a>
83	Canonización de los niños mártires de Tlaxcala por parte del Papa Francisco en el Vaticano y la presencia de un feligrés en el acto, arropado con los símbolos de México y Tlaxcala.	<a href="https://rotativo.com.mx/2017/10/15/noticias/nacionales/papa-declara-santos-a-los-ninos-martires-tlaxcala-658462/">https://rotativo.com.mx/2017/10/15/noticias/nacionales/papa-declara-santos-a-los-ninos-martires-tlaxcala-658462/</a>
84	Representación de la salida de las 400 familias para poblar el norte de México en 1590.	<a href="http://escenainformativa.com/presencian-escenificacion-de-salida-de-las-400-familias-tlaxcaltecas/">http://escenainformativa.com/presencian-escenificacion-de-salida-de-las-400-familias-tlaxcaltecas/</a>
85	Talavera de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	<a href="http://www.zonacritica.mx/nota/37955/unesco-nombra-a-la-talavera-tlaxcalteca-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad">http://www.zonacritica.mx/nota/37955/unesco-nombra-a-la-talavera-tlaxcalteca-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad</a>
86	Maricarmen Serra Puche y las piezas halladas en un taller de alfarería en Cacaxtla.	<a href="http://www.fundacionunam.org.mx/rostros/conoce-a-mari-carmen-serra-pucheby-su-vinculo-con-la-historia-de-tlaxcala/">http://www.fundacionunam.org.mx/rostros/conoce-a-mari-carmen-serra-pucheby-su-vinculo-con-la-historia-de-tlaxcala/</a>
87	Telar de pedal y redina en la zona textil de Tlaxcala.	<a href="https://www.wikiwand.com/es/Contla_de_Juan_Cuamatzi">https://www.wikiwand.com/es/Contla_de_Juan_Cuamatzi</a>
88	Toci y Santa Ana.	<a href="http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/verArticulo.pl?id=4&amp;colaborador=alberto">http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/verArticulo.pl?id=4&amp;colaborador=alberto</a>
89	Hojaldras (pan de muerto) elaboradas en Tlaxcala.	<a href="https://i.blogs.es/48ee29/pan-de-muestrs/450_1000.jpg">https://i.blogs.es/48ee29/pan-de-muestrs/450_1000.jpg</a>
90	Templo de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.	<a href="https://paseopormexico.com/lugares/2113/templo_de_san_juan_huactzinco">https://paseopormexico.com/lugares/2113/templo_de_san_juan_huactzinco</a>
91	Pan de fiesta de San Juan	<a href="https://escenariotlx.com/6-datos-interesantes-del-pan-de-fiesta-alimento-iconico-del-estado/">https://escenariotlx.com/6-datos-interesantes-del-pan-de-fiesta-alimento-iconico-del-estado/</a>



	Huactzinco, Tlaxcala.	
92	Exconvento de San Francisco Tepeyanco, Tlaxcala.	<a href="https://visitatlaxcala.com/ruta-2-arqueologia-herencia-ancestral/arte-sacro/ruta-2/120-ex-convento-de-san-francisco-tepeyanco">https://visitatlaxcala.com/ruta-2-arqueologia-herencia-ancestral/arte-sacro/ruta-2/120-ex-convento-de-san-francisco-tepeyanco</a>
93	Tlachiquero.	<a href="https://sibaris.com.mx/blog/una-profesion-bondadosa-en-riesgo-de-perderse-el-tlachiquero">https://sibaris.com.mx/blog/una-profesion-bondadosa-en-riesgo-de-perderse-el-tlachiquero</a>
94	Autoridades religiosas de Guadalupe Ixcotla en compañía del obispo Julio César Salcedo Año 2018.	<a href="https://www.facebook.com/464595000227004/photos/a.1860005297352627/1860097604010063/?type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/464595000227004/photos/a.1860005297352627/1860097604010063/?type=3&amp;theater</a>
95	Mole Prieto (Tlimolli).	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/degustan-el-mole-prieto-en-ixtulco-tlaxcala-2920447.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/degustan-el-mole-prieto-en-ixtulco-tlaxcala-2920447.html</a>
96	Componentes del Mole Prieto.	<a href="https://megalopolismx.com/noticia/16731/espectacular-mole-prieto-de-las-fiestas-de-carnaval-en-chiautempan">https://megalopolismx.com/noticia/16731/espectacular-mole-prieto-de-las-fiestas-de-carnaval-en-chiautempan</a>
97	Salterio de Alzayanca.	<a href="https://camaraoscura.mx/presentacion-del-5to-festival-de-salterios-leonardo-sanchez-valencia/">https://camaraoscura.mx/presentacion-del-5to-festival-de-salterios-leonardo-sanchez-valencia/</a>
98	"La máscara de huehue, la identidad del carnaval de Tlaxcala".	<a href="https://www.eluniversal.com.mx/destinos/la-mascara-huehue-la-identidad-del-carnaval-de-tlaxcala">https://www.eluniversal.com.mx/destinos/la-mascara-huehue-la-identidad-del-carnaval-de-tlaxcala</a>
99	Pedro Amador Reyes Juárez, artesano dedicado a la elaboración de máscaras para el carnaval de Tlaxcala.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/pedro-reyes-tlaxcalteca-con-renombre-internacional-20-anos-de-mascaras-de-huehues-2947303.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/pedro-reyes-tlaxcalteca-con-renombre-internacional-20-anos-de-mascaras-de-huehues-2947303.html</a>
100	El presidente de Estados Unidos Bill Clinton y su esposa Hillary durante su visita a Tlaxcala el 07 de mayo de 1997.	<a href="http://www.e-tlaxcala.mx/articulo/2016-11-08/hillary-amigatlaxcala-esta-contigo">http://www.e-tlaxcala.mx/articulo/2016-11-08/hillary-amigatlaxcala-esta-contigo</a>
101	Baile del Xochipilzahautl	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/tiene-tlaxcala-33-mil-hablantes-de-nahuatl-u-otomi-1020398.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/tiene-tlaxcala-33-mil-hablantes-de-nahuatl-u-otomi-1020398.html</a>

102	Catrines de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.	<a href="http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=298&amp;imagen=69">http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=298&amp;imagen=69</a>
103	Emotivo momento del Carnaval de Tlaxcala.	<a href="http://da9w.e-tlaxcala.mx/nota/2016-02-05/tlaxcala/espectacular-y-emotivo-desfile-de-car-naval-en-tlaxcala">http://da9w.e-tlaxcala.mx/nota/2016-02-05/tlaxcala/espectacular-y-emotivo-desfile-de-car-naval-en-tlaxcala</a>
104	Huehues de Yauquemecan, Tlaxcala.	<a href="https://i.pinimg.com/originals/5d/a8/d1/5da8d1719446b9231bc4fed607e26a23.jpg">https://i.pinimg.com/originals/5d/a8/d1/5da8d1719446b9231bc4fed607e26a23.jpg</a>
105	Huehues de San Juan Totolac, Tlaxcala.	<a href="http://da9w.e-tlaxcala.mx/nota/2017-02-27/totolac/un-exito-el-carnaval-de-totolac-giovanni-perez-briones">http://da9w.e-tlaxcala.mx/nota/2017-02-27/totolac/un-exito-el-carnaval-de-totolac-giovanni-perez-briones</a>
106	Danza de las cintas.	<a href="https://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=14652">https://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=14652</a>
107	Charros de Papalotla, Tlaxcala.	<a href="https://agendatlaxcala.com/2016/index.php?nota=tlaxcalacapital/Arranca-carnaval-Tlaxcala-2016,-7-mil-danzantes-desfilan-">https://agendatlaxcala.com/2016/index.php?nota=tlaxcalacapital/Arranca-carnaval-Tlaxcala-2016,-7-mil-danzantes-desfilan-</a>
108	Danza de la culebra en Mazatecochco, Tlaxcala.	<a href="https://i.ytimg.com/vi/7W33ODoghWk/maxresdefault.jpg">https://i.ytimg.com/vi/7W33ODoghWk/maxresdefault.jpg</a>
109	Catrines de Panotla, Tlaxcala.	<a href="http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=455&amp;imagen=15">http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=455&amp;imagen=15</a>
110	Camada juvenil de catrines de Guadalupe Ixcotla, Tlaxcala.	<a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=293691887967333&amp;set=pb.100019795717344.-2207520000.&amp;type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=293691887967333&amp;set=pb.100019795717344.-2207520000.&amp;type=3&amp;theater</a>
111	Chivarrudos de Xicohtzinco, Tlaxcala.	<a href="http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=300&amp;imagen=27">http://www.tlaxcala.tlax.com/cgi-bin/mostrarImagen.pl?galeria=300&amp;imagen=27</a>
112	Carnaval de Toluca de Guadalupe, Tlaxcala.	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=iIF6y23EEq0">https://www.youtube.com/watch?v=iIF6y23EEq0</a>
113	Diversidad de vestuarios del Carnaval de Tlaxcala.	<a href="https://www.eluniversal.com.mx/destinos/3-de-los-mejores-carnavales-de-mexico-que-no-te-puedes-perder">https://www.eluniversal.com.mx/destinos/3-de-los-mejores-carnavales-de-mexico-que-no-te-puedes-perder</a>
114	Rubrica de Manuel de Flon.	<a href="https://promotoresdeinicial.wordpress.com/2013/10/30/la-batalla-del-puente-de-calderon-en-1811/">https://promotoresdeinicial.wordpress.com/2013/10/30/la-batalla-del-puente-de-calderon-en-1811/</a>
115	Tlaxcala dentro de la Intendencia de Puebla.	<a href="https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/70/Tlaxcala_-_Palacio_de_Gobierno_-_Provincz_Tlaxcala.jpg">https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/70/Tlaxcala_-_Palacio_de_Gobierno_-_Provincz_Tlaxcala.jpg</a>

116	Centro de la ciudad de Huamantla.	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/cumple-huamantla-484-anos-de-su-fundacion-2143464.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/cumple-huamantla-484-anos-de-su-fundacion-2143464.html</a>
117	Carlos IV de España e integrantes de la Casa de Borbón.	<a href="https://www.rtve.es/alcanta/videos/mirar-un-cuadro/mirar-cuadro-familia-carlos-iv-goya/1879538/">https://www.rtve.es/alcanta/videos/mirar-un-cuadro/mirar-cuadro-familia-carlos-iv-goya/1879538/</a>
118	José Bonaparte, rey de España.	<a href="https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20181218/47312796704/jose-i-un-rey-sin-subditos.html">https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20181218/47312796704/jose-i-un-rey-sin-subditos.html</a>
119	Antiguo Palacio del Ayuntamiento, hoy sede del Gobierno de la ciudad de México.	<a href="http://www.mexicomaxico.org/zocalo/zocaloPM.htm">http://www.mexicomaxico.org/zocalo/zocaloPM.htm</a>
120	Monumento a las Cortes de Cádiz en la ciudad del mismo nombre.	<a href="https://www.cadizprovincia365.es/es/cadiz/item/39-palacio-de-la-diputacion-de-cadiz.html">https://www.cadizprovincia365.es/es/cadiz/item/39-palacio-de-la-diputacion-de-cadiz.html</a>
121	Miguel de Lardizábal y Uribe.	<a href="https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/807838">https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/807838</a>
122	Fray Servando Teresa de Mier.	<a href="http://culturacentro.gob.mx/detalle.php?act=191170">http://culturacentro.gob.mx/detalle.php?act=191170</a>
123	José Miguel Guridi y Alcocer.	<a href="https://www.artelista.com/obra/7480428442756521-donmiguelguridiyalcocer.html">https://www.artelista.com/obra/7480428442756521-donmiguelguridiyalcocer.html</a>
124	Parroquia de San Felipe de Jesús en Ixtacuixtla, Tlaxcala.	<a href="https://farm5.static.flickr.com/4026/4314665303_6817a76480.jpg">https://farm5.static.flickr.com/4026/4314665303_6817a76480.jpg</a>
125	Sesión de las Cortes de Cádiz.	<a href="http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/CortesCadiz">http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/CortesCadiz</a>
126	Obispo Manuel Ignacio González del Campillo Gómez del Valle.	<a href="https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos?start=16">https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos?start=16</a>
127	Puente de Calderón.	<a href="https://www.eloccidental.com.mx/local/puente-de-calderon-parte-de-la-historia-que-pocos-la-conocen-3899528.html">https://www.eloccidental.com.mx/local/puente-de-calderon-parte-de-la-historia-que-pocos-la-conocen-3899528.html</a>
128	Firma de Ciriaco del Llano.	<a href="https://musicologiacasera.wordpress.com/2013/07/18/una-revision-al-panteon-musical-mexicano-del-siglo-xix-manuel-corrall-una-posible-fecha-de-muerte-pistas-para-encontrar-a-su-descendencia-y-dos-marchas-patrioticas/">https://musicologiacasera.wordpress.com/2013/07/18/una-revision-al-panteon-musical-mexicano-del-siglo-xix-manuel-corrall-una-posible-fecha-de-muerte-pistas-para-encontrar-a-su-descendencia-y-dos-marchas-patrioticas/</a>
129	Mariano Matamoros.	<a href="https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-muerte-de-mariano-matamoros-lugarteniente-de-jose-maria-morelos">https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-muerte-de-mariano-matamoros-lugarteniente-de-jose-maria-morelos</a>

130	José Manuel de Herrera.	<a href="http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:444411">http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:444411</a>
131	James Madison.	<a href="https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/madison.htm">https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/madison.htm</a>
132	José Antonio Joaquín Pérez y Martínez, obispo de Puebla (1816-1829).	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6427a8a0222ef0ddd2f">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6427a8a0222ef0ddd2f</a>
133	Portada de la Constitución de Cádiz.	<a href="https://2.bp.blogspot.com/-XEwFDAtscSk/TsvQyx8Nddl/AAAAAAAAA1k/kE8QTEjXHyw/w1200-h630-p-k-no-nu/Constitucion+1812.Portada.jpg">https://2.bp.blogspot.com/-XEwFDAtscSk/TsvQyx8Nddl/AAAAAAAAA1k/kE8QTEjXHyw/w1200-h630-p-k-no-nu/Constitucion+1812.Portada.jpg</a>
134	Hacienda de Soltepec.	<a href="https://www.haciendasoltepec.com/m/index.html">https://www.haciendasoltepec.com/m/index.html</a>
135	Bandera de las Tres Garantías.	<a href="https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-importancia-del-plan-de-iguala-para-la-historia-politica-de-mexico">https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-importancia-del-plan-de-iguala-para-la-historia-politica-de-mexico</a>
136	Nicolás Bravo.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7107a8a0222ef101229">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7107a8a0222ef101229</a>
137	Plan de Iguala.	<a href="https://www.zonaturistica.com/que-hacer-en-el-lugar-turistico/428/palacio-de-gobierno-tlaxcala.html">https://www.zonaturistica.com/que-hacer-en-el-lugar-turistico/428/palacio-de-gobierno-tlaxcala.html</a>
138	Carlos María de Bustamante.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7067a8a0222ef0ffa3e">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d7067a8a0222ef0ffa3e</a>
139	División Territorial del primer imperio mexicano.	<a href="https://www.historiacultural.com/2011/05/primer-imperio-mexicano.html">https://www.historiacultural.com/2011/05/primer-imperio-mexicano.html</a>
140	Joel Roberts Poinsett	<a href="https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia:30736">https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia:30736</a>
141	Agustín de Iturbide y Arámburu, (Agustín I).	<a href="https://www.am.com.mx/hidalgo/noticias/Agustin-de-Iturbide-primer-emperador-de-Mexico-20180718-0018.html">https://www.am.com.mx/hidalgo/noticias/Agustin-de-Iturbide-primer-emperador-de-Mexico-20180718-0018.html</a>
142	Templo de San Pedro y San Pablo, sede del primer constituyente federal de 1824.	<a href="https://museodelasconstituciones.unam.mx/nuevaweb/museo/el-recinto/">https://museodelasconstituciones.unam.mx/nuevaweb/museo/el-recinto/</a>
143	Miguel Ramos Arizpe.	<a href="https://twitter.com/AGNMex/status/1096418874755555329">https://twitter.com/AGNMex/status/1096418874755555329</a>
144	Parroquia de San Agustín, Tlaxco, Tlaxcala.	<a href="https://www.mexicoescultura.com/recinto/66641/parroquia-de-san-agustin-de-hipona-tlaxcala.html">https://www.mexicoescultura.com/recinto/66641/parroquia-de-san-agustin-de-hipona-tlaxcala.html</a>
145	Felipe Santiago Xicohténcatl.	<a href="https://www.facebook.com/192136950885746/photos/teniente-coronel-felipe-santiago-xicot%C3%A9ncatl-comandante-del-batal%C3%B3n-activo-guar/537021873063917/">https://www.facebook.com/192136950885746/photos/teniente-coronel-felipe-santiago-xicot%C3%A9ncatl-comandante-del-batal%C3%B3n-activo-guar/537021873063917/</a>

146	Monumento a Antonio Carvajal Guarneros.	<a href="http://www.m.e-tlaxcala.mx/nota/2017-05-04/apetatitlan/entrega-ely-reyes-juarez-el-galardon-antonio-carvajal-cabildo-decreta">http://www.m.e-tlaxcala.mx/nota/2017-05-04/apetatitlan/entrega-ely-reyes-juarez-el-galardon-antonio-carvajal-cabildo-decreta</a>
147	José Ignacio Ramírez Calzada.	<a href="https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/El-Nigromante-y-los-hechizos-de-su-pluma-20160807-0034.html">https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/El-Nigromante-y-los-hechizos-de-su-pluma-20160807-0034.html</a>
148	Procesión de la virgen de Ocotlán por las principales calles de la ciudad de Tlaxcala.	<a href="https://www.facebook.com/592805587509588/photos/a.604881449635335/718073321649480/?type=3&amp;theater">https://www.facebook.com/592805587509588/photos/a.604881449635335/718073321649480/?type=3&amp;theater</a>
149	Francisco Pablo Vázquez y Sánchez.	<a href="https://twitter.com/marioriestra/status/1048951992238989313">https://twitter.com/marioriestra/status/1048951992238989313</a>
150	Mariano Arista.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:INEHRM:TransObject:5bcba667a8a0222ef147ee2">https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:INEHRM:TransObject:5bcba667a8a0222ef147ee2</a>
151	El Hospicio de Cabañas sitio donde se firmó el Plan que desconocía el gobierno de Arista.	<a href="https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/hospicio-cabanas">https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/hospicio-cabanas</a>
152	General Antonio López de Santa Anna.	<a href="https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna">https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna</a>
153	José Manuel Saldaña.	<a href="http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/agenda/agenda16/archivos_pdf/galeria_agen_2015.pdf">http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/agenda/agenda16/archivos_pdf/galeria_agen_2015.pdf</a>
154	Guillermo Valle.	<i>Ibidem.</i>
155	Miguel Lira y Ortega.	<i>Ibidem</i>
156	Pelagio Antonio Labastida y Davalos.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6dc7a8a0222ef0f93e6">https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6dc7a8a0222ef0f93e6</a>
157	Antonio Haro y Tamariz.	<a href="https://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/?page_id=7684">https://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/?page_id=7684</a>
158	Prospero Cahuantzi.	<a href="https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d68b7a8a0222ef0ec272">https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d68b7a8a0222ef0ec272</a>
159	Salón de Sesiones de la constituyente de 1857.	<a href="https://www.gob.mx/shcp/es/articulos/conoces-el-recinto-parlamentario-que-esta-en-palacio-nacional?idiom=es">https://www.gob.mx/shcp/es/articulos/conoces-el-recinto-parlamentario-que-esta-en-palacio-nacional?idiom=es</a>
160	Portada Defensa de los Derechos	<a href="https://imaginariosocial.com/2020/07/10/jose-mariano-sanchez-evito-que-tlaxcala-perteneciera-a-puebla-en-tres-ocasiones/?fbclid=IwAR15oXLS1Ufnrgy-gxXEJpviQtxDJ9wFH2HgPCQaqcGbO5zp-7BJPyQKA">https://imaginariosocial.com/2020/07/10/jose-mariano-sanchez-evito-que-tlaxcala-perteneciera-a-puebla-en-tres-ocasiones/?fbclid=IwAR15oXLS1Ufnrgy-gxXEJpviQtxDJ9wFH2HgPCQaqcGbO5zp-7BJPyQKA</a>

	del Territorio de Tlaxcala.	
161	Rúbrica de Mariano Sánchez en la Promulgación de la Constitución de 1857.	<i>Ibidem.</i> , p. 140.
162	Luis Munive y Escobar, primer Obispo de la Diócesis de Tlaxcala en el siglo XX.	<a href="https://fotosdelseminariodetlaxcala.blogspot.com/2010/01/">https://fotosdelseminariodetlaxcala.blogspot.com/2010/01/</a>
163	Andrés Manuel López Obrador y Miguel Barbosa en San Miguel Canoa.	<a href="https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/canoa-municipio/">https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/canoa-municipio/</a>
164	Desiderio Hernández Xochitiotzin	<a href="https://desideriohernandezxochitiotzin.blogspot.com/2007/10/muralista-tlaxcalteca_24.html">https://desideriohernandezxochitiotzin.blogspot.com/2007/10/muralista-tlaxcalteca_24.html</a>
165	Tulio Hernández Gómez	<a href="https://www.artelista.com/obra/8120738894419722-lictuliohernandezgomez.html">https://www.artelista.com/obra/8120738894419722-lictuliohernandezgomez.html</a>
166	Desiderio Hernández Xochitiotzin expresando la historia y cultura de Tlaxcala	<a href="https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/fue-xochitiotzin-un-visionario-4166545.html">https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/cultura/fue-xochitiotzin-un-visionario-4166545.html</a>